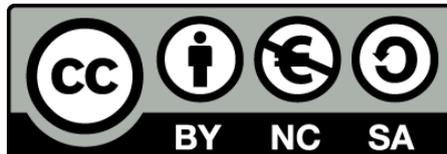




Gramaticalización de los marcadores epistémicos en español

Mónica González Manzano



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – Compartir Igual 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – Compartir Igual 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0. Spain License.**

Gramaticalización de los marcadores epistémicos en español

*TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTORA EN LENGUA ESPAÑOLA*

Presentada por:
Mónica González Manzano

Dirigida por:
Dra. Coloma Lleal i Galceran

Programa de doctorado:
Niveles de análisis en la lengua española
Bienio 2005-2007

Departament de Filologia Hispànica
Facultat de Filologia
Universitat de Barcelona

Agradecimientos

Esta tesis se inició gracias a la concesión, por parte del Ministerio de Educación, de una beca predoctoral dentro del programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU), con referencia AP-2005-1868. Asimismo, este trabajo se desarrolló durante mi participación en el proyecto de investigación «Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón», dirigido por la Dra. Coloma Lleal, financiado por el Ministerio de Educación, con referencia FFI2008-03333/FILO.

Una tesis doctoral es un trabajo demasiado largo y costoso como para completarse sin el apoyo de los demás. Este caso no es una excepción, y debo decir que este proyecto no habría finalizado jamás sin la inestimable ayuda de muchas personas a lo largo de estos años.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi directora, la Dra. Coloma Lleal, no solo estos años de dirección y guía, sino también la oportunidad que me brindó de participar en su proyecto de investigación, es decir, en la redacción del «Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón (*DICCA-XV*)». Qué duda cabe de que sin su generosa invitación a pedir una beca predoctoral en el seno del *Grup d'Història i Contacte de Llengües (GHCL)* esta tesis no se habría iniciado jamás. Mi agradecimiento también para el resto del equipo que durante años colaboró en la elaboración del diccionario, por su compañía y por sus enseñanzas a lo largo de los 4 años y medio que duró mi colaboración en el *DICCA-XV*.

Gracias también a la Dra. Mar Garchana, con quien inicié la investigación que presento a continuación. Ella dirigió uno de mis trabajos de investigación para la obtención del DEA, y me inició en el mundo de la gramaticalización (quién iba a pensar que daría tanto de sí).

Muchos son los compañeros de la Sección de Lengua del Departamento de Filología Hispánica con los que estoy en deuda, por su apoyo constante tanto a lo largo de mi tesis como en mis tareas, primero como becaria, y después como profesora. Gracias, por tanto, a M. Ángeles Pérez Edo, por su presencia al otro lado de la pared, a Toni Torres, Mar Forment, Mar Cruz, Fernando Polanco, Pedro Gras, Anna López y Raquel Taranilla, por haber sido los mejores compañeros que podría tener. Especialmente gracias a Carolina Figueras: ella fue una gran inspiración para empezar este proyecto, y afortunadamente para mí, he podido finalmente compartir el último tramo del camino con ella. Gracias sobre todo por los ánimos durante la recta final de la tesis. Y por último, gracias a la Dra. Martinell por haberme brindado la primera oportunidad de trabajar en el Departamento de Filología Hispánica de la Universitat de Barcelona.

Mi más profundo agradecimiento a la Dra. Concepción Company por su gran generosidad al acogerme en la UNAM y ofrecerse a ayudarme en la redacción de mi tesis. Ella ha sido un gran apoyo y una guía desde el 2009, y a ella le debo muchos aspectos de esta tesis —los acertados, claro está—, y el recuerdo de una estancia maravillosa en México. Gracias también a todas las personas que conocí en la UNAM y que me acogieron con tanta hospitalidad, especialmente a Georgina Barraza, quien con tanta amabilidad me ayudó a instalarme en México D.F.

Gracias también a la AJIHLE, a la institución, por su gran labor de apoyo a los investigadores predoctorales y por proporcionar un espacio de debate e intercambio de ideas muy valioso. Los cuatro años que pasé en su Junta Directiva fueron de las mejores experiencias de mis años de doctoranda, sin duda. Asimismo, gracias a todas las personas que conocí en esta asociación, con las que compartí mucho más que los nervios y el sufrimiento del investigador principiante: Marta Torres, Carol Martín, María López, Miguel Pousada, Carmen Manzano, Vicente Álvarez, y un larguísimo etcétera. Muchas gracias también a todo el comité organizador del octavo congreso de la AJIHLE en Barcelona por haber compartido un evento tan especial, y a mis compañeras de la UAB (Cristina Buenafuentes, Ana Paz, Laura Muñoz...). Por su presencia y su apoyo, más allá de las tareas estrictamente ajihleras, y los buenos ratos compartidos, muchas gracias a Carolina Julià.

Los largos días en la Universidad habrían podido ser insoportables sin la compañía de los colaboradores del *DICCA-XV* Matthias Raab e Ignacio Vázquez. Ellos han sido más que compañeros, y a Matthias especialmente le debo unas cuantas cervezas por aguantar mis momentos de desánimo. Muchas gracias también a Leti Simó, por todos los cafés que le debo.

Y en último lugar (pero no menos importante), gracias a todos los más íntimos que han soportado pacientemente mi tesis todos estos años. Porque el tiempo que le he dedicado a estas páginas se lo he quitado a ellos, y aun así nunca se han quejado. Porque sin su apoyo nunca podría haber terminado este proyecto.

Muchas gracias a mis buenas amigas de la Universidad, por seguir ahí incluso cuando terminamos la licenciatura: a Clara, a Vane, a Míriam, a Alba, por seguir siendo mis amigas. Gracias sobre todo a Laura Romero, porque su paciencia conmigo a lo largo de ya más de 10 años ha sido infinita. Con ella he compartido trabajo, congresos, administración de la AJIHLE, y prácticamente todo durante estos años, y todo eso sin perder nunca nuestra amistad. Gracias por ese milagro.

A mis padres, por ser como son, y por haberme hecho ser como soy. Porque siempre están ahí cuando los necesito, aunque yo no siempre sepa agradecerlo ni devolver el favor. Porque sin su sacrificio nunca podría haber empezado todo lo que hice y que finalmente me condujo a terminar esta tesis. Ellos abandonaron sus sueños para que yo cumpliera el mío, así que una parte importante de esta tesis les pertenece. A mi hermano, por cumplir con su obligación de hermano mayor y hacerme rabiar, pero sobre todo, por estar siempre dispuesto a compartir unas risas.

Y por último, a Esteban, el mayor apoyo que he tenido desde que inicié este proyecto. Muchas gracias, por su paciencia, por su compañía, por su generosidad y amor sin límite, porque en los momentos de oscuridad, en los que me he sentido perdida en mi barco en medio de una noche de tormenta, él siempre ha sido el faro que me señalaba el camino de vuelta a casa.

Hay una gran montaña negra. Es la estupidez humana. Y hay un grupo de personas que empujan una piedra por la montaña arriba. Cuando la han subido unos metros, viene una guerra o una clase mala de revolución, y la piedra desciende rodando, aunque no hasta abajo del todo, pero siempre logra quedarse unos centímetros más arriba de cuando había empezado a subir.

Entonces, el grupo de personas juntan los hombros y vuelven a empujar. Mientras tanto, en la cima de la montaña hay unos cuantos grandes hombres. A veces miran hacia abajo, afirman con la cabeza y dicen: «Bien, los que empujan piedras todavía trabajan. Entre tanto, nosotros meditamos sobre cómo es el espacio, o cómo será el mundo cuando esté lleno de gente que no odie, ni tema, ni asesine».

-Mmm, pues yo quiero ser uno de esos grandes hombres que están en la cima de la montaña.

-Mala suerte para los dos, porque los dos empujamos la piedra.

DORIS LESSING, *El cuaderno dorado*. 1962.

A Esteban, porque los dos empujamos la piedra.

Índice

Introducción.....	13
Capítulo 1. Marco teórico y metodología.....	17
1.1. La teoría de la gramaticalización.....	17
1.1.1. Definiciones de gramaticalización.....	18
1.1.1.1. Definiciones tradicionales.....	18
1.1.1.2. Reformulación del concepto «gramaticalización».....	20
1.1.1.3. Lugar del cambio lingüístico.....	20
1.1.1.4. Polo léxico y polo gramatical.....	21
1.1.1.5. Procesos de «pragmaticalización».....	22
1.1.1.6. Hacia una nueva definición.....	24
1.1.2. Aspectos controvertidos de la teoría de la gramaticalización.....	24
1.1.2.1. La hipótesis de la unidireccionalidad.....	25
1.1.2.2. Mecanismos del cambio: reanálisis y analogía.....	27
1.1.2.3. El cambio semántico en la gramaticalización.....	30
1.1.2.4. Los mecanismos cognitivos: la metáfora y la metonimia.....	32
1.1.2.5. Los procesos de «subjektivación».....	33
1.1.2.6. Lexicalización y gramaticalización.....	35
1.1.2.7. El papel de la frecuencia de uso.....	37
1.1.2.8. La gramaticalización de los marcadores del discurso.....	38
1.1.3. La teoría del cambio semántico por inferencias asociadas (Traugott y Dasher 2002).....	39
1.1.4. Sobre el estatus de la gramaticalización como teoría.....	40
1.2. La teoría de prototipos y el cambio gramatical.....	41
1.2.1. Análisis componencial y teoría de prototipos.....	42
1.2.2. Definición del término «prototipo».....	43
1.2.3. Gramaticalización, categorías gramaticales y grados de prototipicidad.....	44
1.3. Modo, modalidad y modalización en la lengua. Caracterización y delimitación.....	44
1.3.1. Definición del concepto modalidad.....	45
1.3.2. El binomio <i>modus/ dictum</i> y su relación con la modalidad.....	46
1.3.3. Modalidad epistémica objetiva vs. modalidad epistémica subjetiva.....	47
1.3.4. Clasificación de los adverbios de modalidad epistémica.....	49
1.4. Sobre la función «modificador oracional».....	50
1.4.1. Los adverbios de frase y sus definiciones en el ámbito hispánico.....	51
1.4.2. La sistematización de los adverbios según Greenbaum (1969).....	53
1.4.3. El adverbio según la escuela funcionalista holandesa.....	54
1.5. Los adverbios de modalidad y los marcadores del discurso.....	56
1.6. La perspectiva histórica: gramaticalización de los adverbios oracionales como marcadores según Traugott (1995a).....	64
1.7. Metodología.....	66
1.7.1. El enfoque de la pragmática histórica. Problemas metodológicos.....	66
1.7.1.1. Soluciones propuestas a los problemas metodológicos de la pragmática histórica.....	67
1.7.2. Gramaticalización y lingüística de corpus.....	68

1.7.2.1. Aspectos controvertidos del uso de corpus diacrónicos electrónicos...	70
1.7.2.2. Análisis cuantitativo vs. análisis cualitativo.....	70
1.7.2.3. La representatividad.....	71
1.7.2.4. El problema filológico.....	72
1.7.3. Justificación del uso de corpus electrónicos en los estudios diacrónicos....	74
1.7.4. Diseño de la metodología.....	76

Capítulo 2. Evolución histórica de los adverbios epistémicos en *-mente*:

<i>verdaderamente, ciertamente, realmente y efectivamente</i>	79
2.1. Introducción.....	79
2.2. Adverbios en <i>-mente</i> de modalidad epistémica con función de circunstante.....	81
2.2.1. Comportamiento sintáctico y valores semánticos de los adverbios verbales <i>ciertamente, efectivamente, realmente y verdaderamente</i>	82
2.2.2. Primeras documentaciones y usos de los adverbios verbales <i>ciertamente, efectivamente, realmente y verdaderamente</i>	89
2.3. Adverbios en <i>-mente</i> con función de adverbio oracional.....	94
2.3.1. Los límites difíciles entre el adverbio verbal y el oracional.....	95
2.3.2. Comportamiento sintáctico y valores semánticos de los adverbios oracionales <i>ciertamente, efectivamente, realmente y verdaderamente</i>	97
2.4. Gramaticalización de adverbios en <i>-mente</i> como marcadores del discurso.....	105
2.4.1. La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico.....	106
2.4.2. Factores semánticos que influyeron en la consolidación de los adverbios en <i>-mente</i> como marcadores del discurso: los «contextos puente».....	113
2.4.3. Factores sintácticos que facilitaron la gramaticalización de los adverbios en <i>-mente</i> como modificadores del discurso.....	122
2.4.4. Funciones y valores de los marcadores del discurso <i>verdaderamente, ciertamente, realmente y efectivamente</i>	130
2.4.5. Consecuencias de la gramaticalización de <i>ciertamente, verdaderamente, realmente y efectivamente</i> como marcadores del discurso.....	141
2.4.5.1. La preferencia por la anteposición.....	141
2.4.5.2. La gramaticalización de <i>verdaderamente, realmente, ciertamente y efectivamente</i> como marcadores del discurso.....	146
2.4.6. La consolidación de <i>verdaderamente, realmente, ciertamente y efectivamente</i> como marcadores del discurso, un caso de gramaticalización por subjetivación.....	149
2.5. Adverbios en <i>-mente</i> de modalidad epistémica con valor ponderativo.....	149
2.5.1. Cronología del uso de <i>verdaderamente, realmente y ciertamente</i> con valor ponderativo.....	150
2.5.2. Origen y difusión del nuevo valor ponderativo de <i>verdaderamente, realmente y ciertamente</i>	153
2.6. Conclusiones.....	163

Capítulo 3. Evolución histórica de los sintagmas preposicionales introducidos por *en*:

<i>en verdad, en realidad y en efecto</i>	167
3.1. Introducción.....	167
3.2. <i>En (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como sintagmas preposicionales.....	169
3.2.1. <i>En (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como sintagmas preposicionales realizando un complemento argumental del verbo.....	169
3.2.2. <i>En (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como sintagmas preposicionales con la función de complemento no argumental del verbo.....	172

3.2.3. Hacia la fijación de <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como locuciones adverbiales.....	174
3.2.4. Sobre la presencia o ausencia de artículo en el sintagma preposicional <i>en (la) verdad</i>	178
3.3. <i>En (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como locuciones adverbiales con función de circunstante.....	181
3.4. <i>En (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como locuciones adverbiales con función de modificador oracional.....	185
3.4.1. Los límites difusos entre las funciones de adverbio verbal y oracional en el caso de las locuciones <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i>	185
3.4.2. Los modificadores oracionales <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i>	188
3.5. Gramaticalización de las locuciones adverbiales <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como marcadores del discurso.....	196
3.5.1. La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico.....	197
3.5.2. Los marcadores discursivos <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i>	203
3.5.2.1. Valores semánticos de los marcadores discursivos <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i>	203
3.5.2.2. Posiciones sintácticas y funciones de los marcadores discursivos <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i>	212
3.5.3. Factores relevantes en la gramaticalización de <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como marcadores del discurso.....	218
3.5.3.1. Factores semánticos más relevantes.....	218
3.5.3.2. Factores sintácticos más relevantes.....	223
3.5.4. Consecuencias de la gramaticalización de <i>en (la) verdad, en realidad y en efecto</i> como marcadores del discurso.....	229
3.6. Conclusiones.....	236

Capítulo 4. Evolución histórica de los sintagmas preposicionales <i>de verdad, de veras y por cierto</i>	239
4.1. Introducción.....	239
4.2. Evolución histórica de los sintagmas preposicionales <i>de verdad y de veras</i>	240
4.2.1. <i>De verdad y de veras</i> como sintagmas preposicionales.....	240
4.2.1.1. Complemento del nombre.....	241
4.2.1.2. Complemento del adjetivo.....	242
4.2.1.3. Complemento de régimen verbal.....	242
4.2.1.4. Complementos verbales con valor partitivo.....	243
4.2.2. Las locuciones adverbiales <i>de verdad y de veras</i> con función de circunstante.....	244
4.2.3. Las locuciones adverbiales <i>de verdad y de veras</i> como modificadores de adjetivos y sustantivos.....	245
4.2.4. Las locuciones adverbiales <i>de verdad y de veras</i> como modificadores oracionales.....	249
4.2.4.1. La locución <i>de verdad</i> como adverbio oracional.....	250
4.2.4.2. La locución <i>de veras</i> como adverbio oracional.....	253
4.2.4.3. Sobre la relevancia de la función de modificador oracional en la evolución de las locuciones <i>de verdad y de veras</i>	255
4.2.5. Gramaticalización de las locuciones adverbiales <i>de verdad y de veras</i> como marcadores del discurso.....	256
4.2.5.1. La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico.....	256
4.2.5.2. Factores semánticos que facilitaron la gramaticalización de las	

locuciones <i>de verdad</i> y <i>de veras</i> como marcadores del discurso.....	258
4.2.5.3. Factores formales que facilitaron la gramaticalización de las locuciones <i>de verdad</i> y <i>de veras</i> como marcadores del discurso.....	260
4.2.5.4. Funciones y valores semánticos de los marcadores del discurso <i>de verdad</i> y <i>de veras</i>	263
4.2.5.5. Consecuencias de la gramaticalización de <i>de verdad</i> y <i>de veras</i> como marcadores del discurso.....	265
4.2.6. Conclusiones finales.....	269
4.3. Gramaticalización de las locuciones adverbiales <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i> como marcadores del discurso epistémicos.....	269
4.3.1. Los sintagmas preposicionales <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i>	270
4.3.2. Las locuciones adverbiales <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i> con función de circunstante.....	272
4.3.3. Las locuciones adverbiales <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i> como modificadores oracionales.....	273
4.3.4. Gramaticalización de <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i> como marcadores del discurso.....	277
4.3.4.1. Factores que facilitaron la gramaticalización de las locuciones adverbiales <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i> como marcadores del discurso.....	278
4.3.4.2. Caracterización de los marcadores del discurso <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i>	282
4.3.4.3. Consecuencias de la gramaticalización de <i>por cierto</i> y <i>de cierto</i> como marcadores del discurso.....	287
4.3.5. Conclusiones.....	290
4.4. Conclusiones generales.....	290
Capítulo 5. Panorama histórico de los marcadores epistémicos.....	293
5.1. Introducción.....	293
5.2. Panorama de los marcadores epistémicos entre los siglos XIII y XVI.....	294
5.2.1. El significado central: el adverbio verbal.....	295
5.2.2. Gramaticalización como marcadores discursivos.....	297
5.2.2.1. Procesos marginales de gramaticalización como marcadores discursivos.....	298
5.2.2.2. La consolidación como marcadores de las locuciones <i>de verdad</i> y <i>de veras</i>	299
5.2.2.3. La gramaticalización como marcador epistémico de <i>por cierto</i>	300
5.2.3. Evolución de los derivados cultos <i>efectivamente</i> y <i>realmente</i>	302
5.2.3.1. Los derivados de <i>real</i> y <i>efecto</i> como adverbios verbales.....	302
5.2.3.2. La consolidación como marcadores discursivos de los derivados de <i>real</i> y <i>efecto</i>	303
5.2.4. Aparición de los adverbios intensificadores <i>verdaderamente</i> y <i>ciertamente</i>	306
5.2.5. Distribución de los adverbios epistémicos entre los siglos XIII y XVI.....	307
5.2.5.1. Ámbito intraoracional.....	307
5.2.5.2. Ámbito supraoracional.....	310
5.2.5.3. Ámbito extraoracional.....	311
5.3. Panorama de los marcadores epistémicos entre los siglos XVI y XXI.....	312
5.3.1. El significado central: el marcador discursivo.....	313
5.3.2. La consolidación de los adverbios intensificadores <i>verdaderamente</i> , <i>ciertamente</i> y <i>realmente</i>	324

5.3.3. Distribución de los marcadores epistémicos entre los siglos XVI y XXI.....	327
5.3.3.1. Ámbito intraoracional.....	328
5.3.3.2. Ámbito extraoracional.....	330
5.4. Conclusiones.....	333
Capítulo 6. Conclusiones generales.....	337
6.1. Sobre la validez de la pragmática histórica como marco teórico.....	338
6.2. Sobre la dirección del cambio lingüístico.....	339
6.3. Sobre la predictibilidad del cambio lingüístico.....	340
6.4. Sobre la motivación del cambio lingüístico.....	341
6.5. La gramaticalización de los marcadores epistémicos, ¿un cambio por elaboración?.....	343
Bibliografía.....	345
Índice de tablas.....	363

Introducción

Desde hace prácticamente dos décadas, se han venido desarrollando en el seno de la teoría de la gramaticalización múltiples estudios sobre aquellos procesos que como punto de llegada alcanzan un plano discursivo, extraoracional. El análisis de la formación histórica de los llamados *marcadores discursivos* ha despertado gran interés desde los inicios de los 90, y ha alcanzado un alto grado de difusión en España gracias a la publicación de un capítulo monográfico sobre el tema (Pons Rodríguez 2010). Esto constituye una prueba irrefutable de la consolidación como disciplina del estudio histórico de las partículas discursivas, y, en consecuencia, de la integración de las teorías pragmáticas a la lingüística histórica.

En esta línea, la presente tesis doctoral pretende abordar el análisis diacrónico de un grupo de marcadores del discurso, concretamente, un subgrupo que comparte como rasgo común el hecho de expresar la modalidad epistémica. La selección de los elementos analizados se ha hecho teniendo en cuenta varios aspectos:

1. Todas las formas estudiadas pertenecen a la categoría gramatical de los adverbios. Algunas formas adverbiales se han formado por derivación —es el caso de los adverbios terminados en *-mente*—, y otras son locuciones adverbiales, de orígenes diversos.
2. Todas expresan modalidad epistémica. Esto implica que su significado etimológico, modal, es altamente abstracto, ya que ninguna de las formas mencionadas expresa realmente una noción de manera de realizar una acción verbal.
3. Proceden de cuatro términos diferentes, *verdad*, *real*, *efecto* y *cierto*. Se han contemplado tanto los derivados en *-mente* a partir de estas raíces, esto es, *verdaderamente*, *realmente*, *efectivamente* y *ciertamente*, como las principales locuciones adverbiales que las contienen, es decir, *en verdad*, *de verdad*, *en realidad*, *en efecto* y *por cierto*.

Esta selección se ha llevado a cabo con el fin de comparar la evolución histórica de los citados adverbios en *-mente* con la de sus correspondientes locuciones adverbiales.

Se puede afirmar, por tanto, que el principal objetivo de la presente tesis es, por un lado, establecer las diferencias entre la diacronía de las formas plenamente adverbiales y las locutivas, y por el otro, concretar si las primeras y las segundas pueden ser consideradas sinonímicas.

Hay que mencionar que todas las formas estudiadas presentan una semántica bastante próxima, lo que dificulta su distinción. Por este motivo, se ha fijado como objetivo del presente análisis describir si efectivamente todas ellas son intercambiables o si, por el

contrario, existen matices que puedan distinguirlas. Para perfilar mejor dichas diferencias, se consideró que su estudio histórico contribuiría a explicar la formación y fijación de los distintos significados y funciones.

El interés de esta tesis radica, por tanto, en la comparación entre *verdaderamente* y locuciones equivalentes como *de verdad* y *en verdad*; entre *realmente* y la locución *en realidad*; entre *efectivamente* y *en efecto*, y, por último, entre *ciertamente* y la locución epistémica *por cierto*. Dado que nos centramos en el estudio de los marcadores epistémicos, dejaremos de lado el análisis de *por cierto* como marcador digresor. Finalmente, se compararán todas las formas mencionadas, así como su funcionamiento a lo largo de los siglos, con el fin de establecer el funcionamiento general de un paradigma, el de los marcadores epistémicos.

Nuestra hipótesis fundamental de partida es que, pese a la innegable conexión semántica existente entre todos los adverbios estudiados, la sinonimia completa no existe. De este modo, asumimos que deben de existir factores, bien sea la etimología, la distribución en determinados contextos, o la selección de determinadas tradiciones discursivas, implicados en la caracterización de cada una de las formas objeto de estudio. Esto tiene que, finalmente, posibilitar una definición única de cada elemento.

Con el fin de desarrollar este estudio histórico, se manejarán distintos marcos teóricos. Los principios metodológicos se tomarán, principalmente, de la teoría de la gramaticalización, considerando siempre sus últimas revisiones, tras haber incorporado conceptos de la pragmática, de la semántica cognitiva y de la teoría de prototipos. Se optará por este enfoque con el fin de plantear las siguientes hipótesis:

1. Que el modelo metodológico propuesto por Traugott y Dasher (2002), consistente en la aplicación del modelo pragmático neogriceano a los estudios históricos, es válido para el análisis diacrónico de los marcadores epistémicos seleccionados. Asimismo, se toma como referencia el concepto de *subjetivación*, tal y como aparece definido por Traugott (1989, 1995a, 1995b, 2003a) y Company (2004a) para caracterizar el tipo de procesos de gramaticalización experimentado por elementos discursivos.
2. Que, tal y como señalan estas autoras, características como la ampliación del alcance predicativo o la mayor movilidad sintáctica que presentan los adverbios estudiados tras gramaticalizarse como marcadores no implican que estos procesos no puedan ser analizados desde la perspectiva de la gramaticalización. Esto es, que se trata de una tipología determinada, que puede ser etiquetada como *pragmaticalización* o *subjetivación*, pero que sigue siendo, en esencia, un proceso de gramaticalización.
3. Que la aparición de un nuevo significado se inicia siempre en un contexto marcado y muy delimitado, en el que la forma que posteriormente se gramaticalizará aparece junto a otras de significados afines. En el momento en que los significados que se desprenden de dicho contexto empiezan a codificarse en el significado convencional de dicha forma, se inicia el cambio semántico, y solo cuando este puede aparecer, sin necesidad de que el contexto así lo facilite, se puede afirmar que ha culminado dicho cambio. El cambio semántico, por

tanto, es una evolución hacia la demarcación, esto es, se inicia en contextos muy concretos y se expande posteriormente a una variedad cada vez mayor.

4. Que no existen las categorías estancas, sino que estas se sitúan en un *continuum*, donde resulta fácil definir los extremos, pero donde los puntos intermedios se organizan gradualmente. Esto implica que a menudo se documentarán casos ambiguos, esto es, contextos en los que el significado de un determinado adverbio epistémico se encuentra a medio camino entre dos valores, o entre dos funciones gramaticales. Esto no representa una dificultad si se conciben los significados como categorías radiales, donde existe un núcleo, es decir, el significado prototípico, y otros muchos que establecen relaciones con este, pero que presentan diferentes grados de proximidad o distancia respecto a él.

Además de estas hipótesis de partida, pretendemos adentrarnos en el estudio de la evolución histórica de los marcadores epistémicos para responder a interrogantes como los siguientes:

1. ¿Pueden los significados etimológicos de los adverbios estudiados marcar, en alguna medida, su evolución posterior? Cabe suponer que sí, ya que el cambio lingüístico —especialmente el sintáctico— es acumulativo. Se ha señalado a menudo que, tras un proceso de gramaticalización, a pesar de que se produce un desgaste de los significados originales, estos pueden permanecer en mayor o menor medida (*cf.* Hopper 1991). Además de esta hipótesis, nos planteamos si los valores secundarios que afloran tras una pragmatización pueden venir motivados por los significados etimológicos de las formas estudiadas.
2. ¿Pueden producirse cambios que contradigan la hipótesis de la unidireccionalidad? Esto es, si es legítimo hablar de contraejemplos a la unidireccionalidad en español, y si es así, en qué consisten y qué consecuencias presenta este hecho respecto a la validez de la teoría de la gramaticalización.
3. ¿Cuáles son los «contextos puente» en la evolución de los adverbios epistémicos estudiados? Es decir, en qué tipo de contextos, junto a qué palabras tienen que aparecer las formas estudiadas para que se dé lugar a la ambigüedad semántica y, en consecuencia, a un posterior cambio.
4. ¿Qué motivación subyace a la gramaticalización de los adverbios estudiados como marcadores discursivos? ¿Se trata de una motivación interna o externa a la lengua? ¿O de ambas? Y finalmente, ¿puede la comprensión de esta motivación contribuir a esclarecer por qué se produce el cambio lingüístico?

El último de los interrogantes excede a los objetivos de la presente tesis, menos amplios y más delimitados. No obstante, se pretenderá reflexionar, aunque sea brevemente, sobre la relación entre los datos arrojados por la presente investigación y la motivación del cambio, en general, y del cambio semántico, en concreto.

Estructura de la presente tesis

La presente tesis se desarrollará de la siguiente manera: en el capítulo 1 se expondrá el marco teórico con el que se ha trabajado para desarrollar esta investigación. Como se ha mencionado más arriba, los principios teóricos se han extraído de la teoría de la gramaticalización y de la semántica de prototipos. Cabe añadir, no obstante, que en dicho capítulo se repasarán los conceptos de esta teoría que son más aplicables al estudio de los marcadores epistémicos.

Asimismo, se definirá qué se entiende por modalidad epistémica, y se describirá la diferenciación teórica entre la función de modificador oracional y la de marcador del discurso. Esto se hará con el fin de que se comprenda mejor por qué se ha optado por distinguir ambas funciones en el análisis de la evolución histórica de los marcadores epistémicos estudiados. Por último, se describirá la metodología que se ha empleado para llevar a cabo el análisis de las formas estudiadas. Con este fin, será necesario exponer brevemente en qué consiste la lingüística de corpus, qué ha aportado a los estudios diacrónicos y, finalmente, qué corpus electrónicos se han manejado para extraer los datos empleados en la presente investigación.

En el capítulo 2 se expondrá la evolución histórica de los adverbios en *-mente* seleccionados, esto es, *verdaderamente*, *realmente*, *ciertamente* y *efectivamente*. Se mostrarán los cambios que experimentan dichas formas a lo largo de los siglos, pasando por todas sus posibles funciones. Se empezará por la descripción de su funcionamiento como adverbios verbales, posteriormente se mencionará el significado de sus correspondientes adverbios oracionales, y por último, se verán los dos procesos de gramaticalización sufridos por estos adverbios: en primer lugar, su pragmaticalización como marcadores del discurso, y en segundo lugar, su posterior gramaticalización como adverbios intensificadores.

Siguiendo un esquema similar, en el capítulo 3 se expondrá la evolución histórica de las locuciones adverbiales introducidas por la preposición *en*: *en verdad*, *en realidad* y *en efecto*. Su descripción se iniciará en su funcionamiento previo a su fosilización como locuciones, esto es, cuando todavía eran sintagmas preposicionales. A continuación, se verá su consolidación como adverbios, primero verbales y luego oracionales, y, finalmente, su gramaticalización como marcadores.

En el capítulo 4 se describirá la evolución histórica de otras locuciones, introducidas por preposiciones diferentes. En primer lugar, se expondrá la gramaticalización como marcadores discursivos de las locuciones *de verdad* y *de veras*. En segundo lugar, se analizará la particular diacronía de la locución *por cierto*. Se mostrará cómo se consolida como elemento locutivo y cómo se gramaticaliza como marcador epistémico para, posteriormente, integrarse en el paradigma de los digresores (*cfr.* Estellés 2009).

En el capítulo 5 se ofrecerá una recapitulación sobre los hechos más destacables de la evolución histórica de los adverbios estudiados. Asimismo, se intentará relacionarlos entre sí, con el fin de comprender mejor la evolución del sistema de marcadores epistémicos como un único bloque.

Por último, en las conclusiones generales se señalarán los resultados más relevantes extraídos de la presente investigación, así como sus repercusiones en reflexiones más generales en torno al cambio lingüístico y la evolución de los marcadores discursivos.

Capítulo 1. Marco teórico y metodología

Como se ha expuesto en la introducción, en la presente tesis se abordará la evolución histórica de un grupo de adverbios y de locuciones adverbiales que comparten el rasgo común de expresar una modalidad epistémica. Con el fin de analizar los cambios — formales, semánticos y pragmáticos— que han experimentado estas formas, se enmarcará la presente investigación dentro de los principios de la teoría de la gramaticalización. El objetivo de este capítulo es, por tanto, presentar brevemente los puntos más relevantes de dicha teoría, así como los más discutidos, a fin de justificar los principios teóricos que se han asumido en esta investigación.

Otro marco teórico que resultará fundamental para analizar cómo se genera y extiende el cambio semántico será el de la semántica de prototipos. Este modelo permitió redefinir cómo se entendía el concepto de categoría, y aportó una noción interesante para los estudios sobre gramaticalización: que las categorías presentan unos límites borrosos, y no siempre resultan fáciles de acotar. Esto permite comprender por qué en todas las lenguas existen términos más estables y otros menos, y por qué, en consecuencia, estos se muestran más propensos a experimentar procesos de cambio.

Asimismo, en este capítulo se planteará una definición de modalidad lingüística, especialmente de modalidad epistémica, con el fin de justificar por qué se han etiquetado los adverbios y locuciones adverbiales analizadas como pertenecientes a dicha modalidad.

Por último, en el apartado dedicado a la metodología, se discutirán los aspectos más controvertidos de la *pragmática histórica*, la disciplina según la cual se han diseñado los aspectos metodológicos más relevantes de la presente tesis. A su vez, se justificará por qué se ha escogido la lingüística de corpus como herramienta principal, así como por qué se han seleccionado determinados corpus históricos para la extracción de ejemplos.

1.1. La teoría de la gramaticalización

Antes de iniciar una descripción de los principios de la teoría de la gramaticalización hay que mencionar, por un lado, que el término «gramaticalización», tal y como se afirma en Hopper y Traugott (2003 [1993])¹, puede hacer referencia a dos conceptos diferentes. Esto es, puede designar tanto el proceso mediante el cual se generan nuevas formas gramaticales, como la teoría que se ha desarrollado para dar cuenta de este tipo

1 «The term ‘grammaticalization’ has two meanings, one to do with the research framework within which to account for language phenomena, the other with the phenomena themselves» (Hopper y Traugott (2003 [1993]: 1-2)).

de procesos.

En este apartado nos ocuparemos de definir qué es la «gramaticalización» como marco teórico para la investigación en lingüística histórica, así como de las principales críticas que ha suscitado y de sus principios fundamentales. De esta manera, se procederá a exponer las principales definiciones del término «gramaticalización» que se han formulado, así como los aspectos más controvertidos de la teoría. Con esta breve descripción pretendemos exponer qué aspectos de la teoría de la gramaticalización han resultado más relevantes para el análisis de nuestros datos extraídos de los corpus.

Por último, se hará especial mención al estudio de los procesos de gramaticalización de marcadores del discurso, un ámbito relativamente novedoso en la lingüística hispánica.

Ciertamente, el interés por los elementos etiquetados como «marcadores del discurso» no resulta nuevo, y cuenta con una tradición de más de veinte años, si se toma como punto de partida el trabajo de Schiffrin (1987). Desde esta fecha han sido muchas las aportaciones que se han hecho desde la pragmática al estudio de los «conectores», «partículas» o «marcadores», según el autor y enfoque teórico. Sí resulta algo más novedoso el interés por el devenir histórico de estos elementos, así como el interés de la lingüística histórica por su desarrollo y por la consolidación diacrónica de las prácticas discursivas, hasta el punto de fundar una nueva disciplina, la pragmática histórica. No obstante, no hay que olvidar que los primeros estudios de autores como Traugott sobre gramaticalización ya se ocupaban de la consolidación de frases adverbiales con una función pragmática, como por ejemplo los adverbios ingleses *while*, *instead of*, *a lot of*, entre otros.

En el ámbito hispánico, se puede afirmar que el estudio histórico de los marcadores discursivos es ya una disciplina establecida, que cuenta con una amplia bibliografía publicada, proyectos de investigación, y, sobre todo, con un importante estado de la cuestión presentado en Pons Rodríguez (2010).

1.1.1. Definiciones de gramaticalización

Como consecuencia de una continua revisión de la teoría, la definición del término «gramaticalización» ha experimentado varios cambios, motivados tanto por las aportaciones de nuevos estudios como por las críticas recibidas. A continuación, pretendemos ilustrar cómo la profundización en factores pragmáticos ha motivado una ampliación del concepto de «gramaticalización», y cómo en la actualidad diferentes estudiosos designan ideas distintas mediante esta misma etiqueta.

1.1.1.1. Definiciones tradicionales

Como se señala en Campbell y Janda (2001: 95), Meillet fue el primero en definir la gramaticalización como un proceso que provoca debilitamiento del significado y de la materia fónica. Para este autor, además, la gramaticalización se producía fundamentalmente del léxico a la gramática, y dentro de la gramática, de la sintaxis a la

morfología, de manera que la cadena final propuesta sería léxico > sintaxis > morfología².

Posteriormente, el indoeuropeísta Kuryłowicz (1965/ 1975)³ presenta una visión similar a la de Meillet, así como Givón (1971), autor que se centra en los procesos mediante los cuales las formas léxicas llegan a consolidarse como afijos. En su visión de la evolución lingüística, Givón destaca el aspecto cíclico del cambio lingüístico, así como el hecho de que las formas gramaticalizadas experimenten una mayor fijación sintáctica y puedan, finalmente, llegar a fusionarse con otras formas.

Finalmente, se puede considerar que la definición más explícita del término «gramaticalización», y la que fue ampliamente adoptada por los investigadores, fue la propuesta por Lehmann (1982, 1995)⁴. Lehmann destaca el carácter gradual de este tipo de procesos, y presenta, tal y como se expone en Cifuentes Honrubia (2003: 16):

seis propiedades determinantes del grado de gramaticalización de los signos: a) astringencia, o pérdida gradual de sustancia semántica y fonológica, también conocida con el nombre de ‘desmotivación’ o ‘desemantización’ y ‘erosión’ en el plano fonológico, (...); b) condensación, es decir, desarrollo de propiedades de selección más simples y más restringidas de los formantes gramaticalizados (...); c) paradigmización: integración del material léxico en paradigmas morfológicos o cuasi-morfológicos (...); d) coalescencia: la gramaticalización a menudo afecta al desarrollo de morfemas libres en morfemas ligados (...); e) obligatoriedad f) fijación: el material gramaticalizado ocupa posiciones sintácticas morfológicas fijas.

Estos seis principios fueron considerados un baremo útil para evaluar el grado de gramaticalización que presenta una forma. La definición de Lehmann, asimismo, fue reformulada sin demasiadas diferencias⁵ por otros autores partidarios de definir el cambio lingüístico como un proceso unidireccional del léxico hacia la gramática. Esta visión, centrada especialmente en los aspectos morfosintácticos de la gramaticalización, se consolidó hasta el punto de ser considerada la teoría «estándar» y tradicional.

2 Tomado de Campbell y Janda (2001: 95).

3 Dicho autor entiende los procesos de gramaticalización como evoluciones que van del léxico a la gramática:

Grammaticalization consists in the increase of the range of a morpheme advancing from a lexical to a grammatical or from a less grammatical to a more grammatical status, e.g., from a derivati[onal]... formant to an inflectional one (Kuryłowicz (1965/ 1975: 52)).

En esta definición se puede observar que el tipo de cambio que Kuryłowicz tiene en mente es el que experimentan algunas morfemas (léxicos o gramaticales) hacia un morfema más gramatical.

4 En la primera versión de esta definición, queda patente cómo Lehmann, siguiendo anteriores versiones, entiende la gramaticalización como una evolución que va de las formas plenas a los morfemas o afijos:

[grammaticalization] is a process which turns lexemes into grammatical formatives and renders grammatical formatives still more grammatical (Lehmann 1982: v).

5 Véanse, a modo de ejemplo, las siguientes definiciones, extraídas de Company (2004b: 201):
Grammaticalization (...) by definition is a process of language change in which an expression moves away from the lexical pole and toward the grammatical pole (Geurts 2000: 781).
Lexical or less grammaticalized linguistic expressions are pressed into service for the expression of more grammaticalized functions (Heine 2003: 578).

1.1.1.2. Reformulación del concepto «gramaticalización»

La versión tradicional o «estándar» de la gramaticalización resultó ser insuficiente cuando se intentó abordar fenómenos que se iniciaban en el ámbito discursivo, y que no siempre finalizaban en el ámbito morfofonológico.

Por otra parte, el modelo tradicional de la gramaticalización implicaba un camino unidireccional hacia la pérdida de propiedades. Según los principios expuestos en Lehmann (1995), cuando un término experimentaba un proceso de gramaticalización, perdía sustancia fonológica, capacidades combinatorias, y significado léxico. Una mayor atención al discurso permitió, no obstante, observar el cambio lingüístico como un proceso en el que se pierden significados referenciales, concretos, y se ganan otros más abstractos, más relacionados con la pragmática. Es decir, que en estudios posteriores se propondrá un modelo de pérdida-ganancia, y no solo de pérdida.

A continuación se expondrán las principales carencias que la definición estándar de «gramaticalización» presentaba, y cómo para solventar esos puntos débiles se llegó a una reformulación de en qué consiste un proceso de gramaticalización.

1.1.1.3. Lugar del cambio lingüístico

A pesar de que ya en 1971 Talmy Givón había señalado como origen de los procesos de gramaticalización⁶ el discurso, esta idea quedó relativamente en el olvido en el momento de definir el concepto «gramaticalización». De hecho, en la década de los 90, y especialmente en Lehmann (1995), se recuperan las ideas expuestas en Kuryłowicz, y entre ellas, el interés por los procesos de afijación y auxiliarización. Una consecuencia de este enfoque fue que los investigadores se centraran en el ámbito intraoracional, y observaran el comportamiento de los morfemas en relación con otras formas, libres o ligadas, siempre que pertenecieran a un ámbito oracional.

Sin embargo, autores que se adentraron en el estudio histórico de términos diferentes, más relacionados con la conexión textual, pronto percibieron la imposibilidad de estudiar una forma en sí misma, sin relacionarla con el resto de la construcción en la que se inserta, ni con el contexto extraoracional. Traugott hace hincapié sobre todo en el inicio del proceso de gramaticalización, en el que el contexto en el que aparece la forma analizada resulta fundamental para comprender cómo se desarrollará el cambio lingüístico: «early in grammaticalization, lexemes grammaticalize only in certain highly specifiable morphosyntactic context, and under specifiable pragmatic conditions» (2003b: 624). De esta manera, Traugott destaca la relevancia del análisis de las condiciones pragmáticas que motivan un proceso de gramaticalización. Traugott (2003b, 2008b) defiende, por tanto, que el lugar del cambio lingüístico son las construcciones, y no las formas léxicas⁷.

6 En palabras del autor, de «morfologización» y de «sintacticización».

7 Cabe matizar que para la autora las construcciones son «the basic language-specific units out of which clauses are constructed, including both open-class lexical items and closed-class grammatical forms like prepositions and auxiliary verbs» (2001: 2). Es decir, que maneja una definición amplia del término, según la cual una construcción es cualquier unidad del lenguaje, ya sea de tipo léxico o de

Esta concienciación de la relevancia de las construcciones y los contextos en los que aparecen las formas motiva la adopción de una nueva definición de gramaticalización, algo más específica respecto al lugar del cambio⁸:

Grammaticalization is the change whereby in certain linguistic contexts speakers use parts of a construction with a grammatical function: over time the resulting grammatical item may become more grammatical by acquiring more grammatical functions and expanding its host classes (Brinton y Traugott 2005: 99).

Posteriormente, Diewald parte de las definiciones propuestas en Traugott (2003b) y Brinton y Traugott (2005), para exponer la pertinencia de entender las «construcciones» propuestas en estos artículos en términos de la «Gramática de Construcciones». Es decir, que propone sustituir la acepción más laxa de Traugott por la definición más delimitada que propone la Gramática de Construcciones, que entiende que las «construcciones» «are defined as pairings of form and meaning» (Bergs y Diewald 2008: 1), y expone la necesidad de considerarlas la unidad básica del lenguaje y del análisis lingüístico —«the basic unit of language as well as of linguistic description is the construction, i.e. a conventionalized form-meaning correspondance» (Diewald 2006: 6)—.

Lo más destacable de este enfoque para nuestros objetivos es que de nuevo centra el análisis del cambio lingüístico en el contexto, como punto de origen y motivación de un proceso de gramaticalización⁹.

1.1.1.4. Polo léxico y polo gramatical

Si retomamos algunas de las definiciones tradicionales, especialmente la propuesta en Geurts (2000), resultará fácil comprender que para estos autores era factible distinguir entre las formas léxicas y las gramaticales. Estos entienden la gramaticalización como un proceso que se inicia en las primeras, y culmina siempre en las segundas. Generalmente, tienen en mente como punto final un morfema.

Sin embargo, autores como Lehmann, pese a pretender definir la gramaticalización en su totalidad, no habían considerado la evolución, por ejemplo, de los marcadores del discurso. Este tipo de elementos, y otros con un marcado valor pragmático, a menudo se gramaticalizan a partir de categorías gramaticales —o por lo menos no tan claramente léxicas, como los adverbios—, y dan como resultado una nueva forma difícil de

tipo gramatical.

8 Previamente, Traugott ya había reformulado en solitario la definición del término gramaticalización, incluyendo, asimismo, la idea de que el cambio se genera en las construcciones:

[grammaticalization is] The process whereby lexical material in highly constrained pragmatic and morphosyntactic contexts is assigned grammatical function, and once grammatical, is assigned increasingly grammatical, operator-like function. (Traugott 2003b: 645).

9 Por este motivo, admite los siguientes puntos como fundamentales:

(a) linguistic change often does not affect only single linguistic items, (...) but also syntagmatic structures up to the sentential and utterance levels (...).

(b) linguistic change can be very *con-text* sensitive, i.e. motivated, triggered or influenced by pragmatic extralinguistic factors (...) (Bergs y Diewald 2008: 3-4).

clasificar según la etiquetas gramaticales tradicionales. Estas dificultades se ven acentuadas, además, por el hecho de que la diferencia entre léxico y gramática no es transparente, sino que se trata de un continuo donde existen términos [+/- léxicos] o [+/- gramaticales], pero donde a menudo resulta complejo decidir si determinada forma se adscribe a la primera o a la segunda categoría.

Tal y como se expone en Estellés Arguedas (2009: 36), «que existe un continuo de lo más léxico a lo más gramatical no es una idea nueva», y por ello los distintos autores han querido expresar de una forma u otra esta idea. De ahí las definiciones de la gramaticalización como un proceso que va de una forma léxica a otra más gramatical, aunque este *más* no aclara demasiado qué hay que entender por forma léxica y forma gramatical.

Traugott (2001)¹⁰ elude el problema de tener que definir qué es léxico y qué es gramática modificando ligeramente las anteriores definiciones de gramaticalización. Así, añade que se trata de un proceso en el que un ítem léxico desarrolla una función gramatical, o un ítem gramatical adquiere una *nueva* función gramatical —pero no *más* gramatical—:

Grammaticalization is the change whereby lexical items and constructions come in certain linguistic contexts to serve grammatical functions or grammatical functions develop new grammatical functions (Traugott 2001: 1).

1.1.1.5. Procesos de «pragmaticalización»

Dado que la evolución de los marcadores del discurso y otros elementos conversacionales no se ajustaba a las definiciones más tradicionales, varios críticos pretendieron invalidar la teoría aduciendo estos casos como contraejemplos a la unidireccionalidad de la gramaticalización. Estos estudiosos entendieron la gramaticalización exclusivamente como un proceso léxico > gramática y, en consecuencia, los marcadores del discurso, puesto que no se incorporan al ámbito gramatical de la misma forma que una preposición o un morfema, parecían contradecir, o por lo menos quedar al margen, de la gramaticalización.

Estos casos fueron a menudo etiquetados como «desgramaticalizaciones», puesto que presentaban rasgos que iban en la dirección contraria a los procesos prototípicos de gramaticalización. Si se consideran los principios planteados en Lehmann (1995), hay que destacar que, por un lado, en el nivel paradigmático,

a) los marcadores del discurso pueden presentar un proceso de desgaste del significado léxico, aunque siempre acompañado de una ganancia de valores pragmáticos, y no tienen por qué experimentar desgaste fonológico,

10 Traugott (2001: 2) plantea las siguientes definiciones de qué es un ítem léxico, y qué son las funciones gramaticales:

a. “lexical items” [can be thought] as language-specific units that are typically stems and affixes (often, but not always independent units, open-class words, in their earliest stages). (...)

c. “grammatical functions” [can be thought] as a relatively closed class of language-specific items such as SUBJ, OBJ, ADJUNCT, C, T, M, whereby we understand who did what to whom when, what the discourse act is (question, imperative, etc.), and what information status (definite, indefinite, etc.) is involved.

- b) no experimentan una «paradigmatización», dado que no se puede considerar que los marcadores formen un paradigma, y
- c) no experimentan una «obligatoriedad», ya que los marcadores discursivos se caracterizan sobre todo por su opcionalidad en el discurso.

Y por otro, en el nivel sintagmático,

- a) no presentan «condensación», ya que los marcadores en vez de reducir aumentan su alcance predicativo,
- b) no experimentan «coalescencia», es decir, una pérdida de movilidad sintáctica,
- c) no está claro que los marcadores experimenten una mayor fijación, es decir, que pierdan posibilidades de combinación sintáctica.

En consecuencia, atendiendo a estos criterios no se podría considerar que los marcadores del discurso fueran un caso de gramaticalización.

Conscientes de la incoherencia que planteaban estos casos, se articularon tres posiciones teóricas, que fueron:

- a) ignorar o minimizar su existencia o efectos en la diacronía de las lenguas, tal es la posición de Lehmann, en su libro, ya clásico, de 1982; b) aceptar que es un cambio posible y que la diacronía de la lengua se puede mover en ambas direcciones, gramaticalización y desgramaticalización, si bien reconocen que la primera es mucho más frecuente que la segunda, tal es la postura de Haspelmath, Heine o Lass; c) un número importante de estudiosos defiende que los cambios que muestran esa direccionalidad inversa son en esencia gramaticalizaciones, si bien peculiares, en cuanto a que escapan o se sustraen a algunas de las características de los procesos de gramaticalización, como Brinton, Company, Traugott o Travis; y finalmente d) en una postura complementaria de la anterior, se sostiene que la desgramaticalización no es un proceso específico distinto de la gramaticalización, sino que difiere de aquella en cuanto que pone el énfasis en el resultado del proceso de cambio, tal es el planteamiento de Norde. (Company 2004a: 32).

Traugott (1995a, 1995b, 1999) ya había planteado, en la línea de las posturas teóricas c) y d), que la gramaticalización de los marcadores del discurso desencadenan una serie de cambios característicos y unidireccionales, tal y como se expone en Günthner y Mutz (2004: 84):

- i. Decategorialization: Elements stemming from adverbs and conjunctions are increasingly decategorized into the less central grammatical category of “discourse markers”.
- ii. Increase of pragmatic function/ subjectification [...].
- iii. Increase in scope [...].
- iv. Persistence [...]¹¹

11 Por persistencia, estos autores entienden la conservación de rasgos semánticos etimológicos por parte del término gramaticalizado, tal y como se expone en Hopper (1991: 28-30).

También siguiendo la posición c), Wishcer (2000: 355 y ss.), entendió que existían dos tipos de procesos de gramaticalización. El subtipo I —definido como «grammaticalization on the propositional level»—, que sería la gramaticalización tradicional, y el subtipo II —definido como «grammaticalization on the text or discourse level»—, que concierne al desarrollo de los marcadores discursivos. Este último subtipo puede denominarse también «pragmaticalización».

Por contra, otros autores como Aijmer (1997) fueron partidarios de considerar la pragmaticalización como un proceso distinto al de la gramaticalización, que se inicia en el léxico y culmina con la creación de una nueva expresión pragmática (Aijmer 1997: 2).

Pese a las diferencias existentes entre la definición tradicional de gramaticalización y la de los procesos de pragmaticalización, nos situamos en la misma postura teórica defendida por Traugott o por Brinton, quien considera que «pragmaticalization, it seems to me, is just a subspecies of grammaticalization, not a distinct process» (2007: 63).

1.1.1.6. Hacia una nueva definición

Por tanto, tras la revisión de algunos de los principios de la teoría de la gramaticalización, y tras haberla expandido al estudio de marcadores y partículas discursivas, se planteó una versión no estándar, pero ya bastante tradicional a estas alturas del siglo XXI, complementaria a las definiciones anteriores, que pone el énfasis en las estrategias discursivas que facilitan la gramaticalización, así como en una visión del cambio gramatical como resultado de las rutinas lingüísticas:

Grammaticalization consists of fixing discourse strategies, so that the linguistic phenomena that at any given stage of language operate at the level of text or discourse, achieving special expressive effects, become, with time, conventional grammatical structures lacking any pragmatic conditioning. Grammaticalization is the conventionalization of tendencies or routines which have emerged from the discourse (Company 2004b: 201).

Varios autores han destacado la compatibilidad entre ambas definiciones, la más estándar y la más pragmática, y han mostrado que a menudo optar por la primera o la segunda dependerá, en gran medida, del objeto de estudio. Por este motivo, utilizaremos preferentemente este modelo teórico, considerando siempre que los procesos objeto de nuestro estudio deben ser considerados un tipo de gramaticalización.

1.1.2. Aspectos controvertidos de la teoría de la gramaticalización

Mediante las propuestas de base pragmática la teoría de la gramaticalización había intentado dar respuesta a un gran número de casos de «desgramaticalización», esto es, de ejemplos que parecían contradecir las bases de este enfoque teórico. No obstante, otros aspectos han sido desde los inicios objeto de un intenso debate. A continuación se

abordará brevemente cuáles son y qué soluciones se han propuesto en cada caso.

1.1.2.1. La hipótesis de la unidireccionalidad

Los defensores de la gramaticalización han coincidido en señalar la unidireccionalidad de los procesos de cambio, especialmente patente si se analiza la evolución diacrónica del elemento gramaticalizado. En su libro, considerado el manual de referencia de la teoría de la gramaticalización, Hopper y Traugott (2003 [1993]: 99) afirman que «grammaticalization as viewed from the diachronic perspective is hypothesized to be prototypically a unidirectional phenomenon».

Esto implica que los procesos de gramaticalización van del léxico a la gramática, y nunca al revés. Además, durante este proceso, el término gramaticalizado experimenta una serie de pérdidas o desgastes —en el plano fónico, semántico y sintáctico— que resultan irreversibles¹².

Sin embargo, pronto se hicieron públicas varias críticas a esta hipótesis. La mayoría de ejemplos que se adujeron como contrarios al esquema unidireccional léxico > gramatical > más gramatical se articularon principalmente en torno a dos tipos de casos:

a. Evoluciones gramática > léxico: nos referimos a procesos de creación léxica, o de «lexicalización», como por ejemplo la creación de un sustantivo a partir de un morfema —por ejemplo, el uso del nombre *los ismos* para hacer referencia a las distintas vanguardias artísticas de principios del siglo xx—, o a partir de conjunciones o nexos —como el caso de *los peros* o de *los porqués*—, o de creación de nuevos verbos a partir de pronombres mediante sufijación —como por ejemplo la aparición de verbos como *ningunear*—, entre otros.

Como se reconoce en Hopper y Traugott (2003 [1993]: 134), «these changes are instances of recruitment of linguistic material to enrich the lexicon and have virtually nothing in common with grammaticalization». Efectivamente, este tipo de lexicalizaciones se producen mediante mecanismos de creación léxica, y no pueden ser considerados un contraejemplo de la unidireccionalidad solo porque se trata de cambios que van de la gramática al léxico.

Existe, sin embargo, otro tipo de lexicalizaciones que sí están relacionadas con la gramaticalización, que son los procesos de univerbación que dan lugar a la creación de nuevas unidades lingüísticas tales como las locuciones o las frases hechas. Estos ejemplos «show that there is a point at which grammaticalization and lexicalization may intersect»¹³ (*ibidem*).

12 Como se señala en Campbell (2001: 132) la hipótesis de la unidireccionalidad ha sido aplicada en diferentes sentidos según el fenómeno que se ha tratado. Algunas de estas aplicaciones son:

(1) semantics/pragmatics: more referential > less referential meaning, not vice versa (Traugott and König, 1991); (2) semantics: less abstract > more abstract meaning (Sweetser, 1990; Heine et al., 1991; Bybee et al. 1994); (3) phonetic form: phonetic substance is reduced, not increased (Heine and Reh, 1984; Bybee et al., 1994; Haspelmath, 1998); (4) statistical nature: frequency of occurrence increases, not decreases (Bybee et al., 1994; Haspelmath, 1999; Heine et al., 1991); (5) structural type cline: discourse > syntax > morphology (cf. free lexical item > clitic > affix) (Givón, 1979; Lehmann, 1995 [1982]).

13 Posteriormente se ampliará el análisis de la relación entre la gramaticalización y la lexicalización, en

b. Gramaticalizaciones de marcadores del discurso: en un principio este tipo de procesos fueron etiquetados como «desgramaticalizaciones» y considerados un contraejemplo. Presentan una serie de características que van en la dirección contraria a los casos más prototípicos de gramaticalización. No obstante, tras la formulación de nuevas definiciones, estos casos ya no pueden ser considerados contraejemplos.

Aun así, los críticos de la teoría de la gramaticalización siguen señalando casos de evoluciones históricas que desacreditan la unidireccionalidad¹⁴, lo cual sigue constituyendo un punto difícil de explicar desde la gramaticalización. Ante la constatación de estos contraejemplos, se han articulado, fundamentalmente, tres posturas teóricas:

1. La que defiende la unidireccionalidad como un principio irrefutable: esta visión la encontramos especialmente en Haspelmath (1999). Este autor es consciente del continuo existente entre léxico y gramática, por eso propone definir que la gramaticalización «shifts a linguistic expression further toward the functional pole of the lexical-functional continuum» (1044). Sin embargo, no admite la posibilidad de que se produzcan cambios en el polo gramatical que se desplacen hacia el polo léxico¹⁵. Anteriormente, Haspelmath (1998: 56) había señalado, asimismo, que la unidireccionalidad de la gramaticalización es un efecto indirecto de los principios de la cognición humana. Esta funciona siempre mediante transferencias metafóricas que van de lo tangible y concreto a lo abstracto, como sucede con las formas que se gramaticalizan según el principio de originalidad.

2. La que niega que el principio de unidireccionalidad tenga validez teórica: varios estudiosos criticaron los trabajos de Haspelmath (1998, 1999), porque no aportaba datos empíricos que respaldaran sus propuestas y, finalmente, estas resultaban un tanto tautológicas. Al mismo tiempo, otros defensores de la teoría admitían la posibilidad de la existencia de contraejemplos. Esta aparente contradicción fue aprovechada por los detractores de la gramaticalización para negar la validez teórica de la unidireccionalidad y, en consecuencia, de toda la teoría.

Especialmente mencionada en la bibliografía ha sido la declaración de Newmayer (1998: 263), «I take any example of upgrading as sufficient to refute unidirectionality». Esta afirmación ilustra la postura de un sector crítico que considera que, puesto que la unidireccionalidad no ha sido comprobada en el 100% de los casos estudiados, no presenta validez teórica¹⁶.

el subapartado 1.1.2.6.

14 Para más detalles, véase Campbell y Janda (2001), especialmente Campbell (2001) y Janda (2001).

15 Para Haspelmath (1999: 1050) existe un motivo fundamental que explica esta imposibilidad: la relación icónica entre forma y significado:

there is an iconic relationship between form and meaning in grammaticalization: as an item is desemantized, it is also formally reduced, and nobody would expect an element to become formally reduced but semantically enriched.

16 Sin embargo, cabe plantearse, tal como se expone en Traugott (2001: 3), qué principio teórico podría ser avalado por un 100% de certeza empírica. Así, la autora comenta al respecto:

If one is of the opinion that a single counterexample is enough to refute a linguistic universal, and that only linguistic universals can explain anything, and therefore only they are worthy of study,

Otra postura crítica con la unidireccionalidad es la que niega que esta sea una consecuencia de la gramaticalización. Así, Campbell (2001) considera que, en caso de ser cierto que los cambios lingüísticos son unidireccionales, este hecho vendría motivado por otros efectos operativos en la lengua.

3. La que asume que la unidireccionalidad es una fuerte tendencia constatable en los procesos de gramaticalización, pero no irrefutable. Así lo entienden Hopper y Traugott (2003 [1993]: 100): «The basic assumption is that there is a relationship between two stages A and B, such that A occurs before B, but not vice versa. This is what is meant by unidirectionality». Al presentar esta definición, Hopper y Traugott no se comprometen a describir en qué sentido concreto se produce el cambio sintáctico, semántico y pragmático que experimentan las formas gramaticalizadas, sino que entienden la unidireccionalidad como una tendencia generalizada, pero no indiscutible.

Traugott (2001) aboga de nuevo por rechazar los universales lingüísticos absolutos, y defiende la necesidad de basar la investigación en universales estadísticos, que pueden ser comprobados, y no en principios inviolables, inexistentes en la lingüística:

statistical universals may in fact be better indicators than absolute ones of what constitutes language. That is, empirically supportable strong tendencies can be better than inviolable ones, precisely because they are harder to support, and inviolable universals are virtually impossible to find. (2001: 3).

Solo si se atiende a estos universales estadísticos se puede afirmar que la unidireccionalidad es un principio de la teoría de la gramaticalización, puesto que se trata de una tendencia bastante consistente. Como tal, debe ser entendida como un «esquema idealizado» (Traugott 2001: 5), que da cuenta también de una tendencia general del cambio semántico: «the tendency to recruit meanings to serve metatextual purposes» (*ibidem*: 14).

Además, metodológicamente, la unidireccionalidad sigue siendo un concepto interesante, como se señala en Company (2004b: 201), por los siguientes motivos:

In the first place, because it has enormous empirical support [...]. Thus, unidirectionality seems to be a strong statistical tendency [...]. In the second place, because the unidirectionality hypothesis allows us to see that grammatical and semantic change is regular and follows stable patterns of diachronic behavior. In the third place, and as a consequence of regularity, because unidirectionality has become a powerful tool or, at least, a key concept for reconstruction in syntax, [...]. In the fourth place, because unidirectionality involves some kind of predictability of language change.

1.1.2.2. Mecanismos del cambio: reanálisis y analogía

Un aspecto bastante discutido en la teoría de la gramaticalización es cómo esta se

then there is at some level nothing to talk about.

relaciona con los procesos de reanálisis. Puesto que ambos conceptos resultan fundamentales en la explicación del cambio lingüístico, resulta clave comprender cómo actúan y qué los diferencia.

Entendemos el término reanálisis tal y como lo definió Langacker (1977: 58), esto es, como «change in the structure of an expression or class of expressions that does not involve any immediate or intrinsic modification of its surface manifestation». El fenómeno de reanálisis más conocido es, probablemente, el denominado «rebracketing», es decir, la reinterpretación de las dependencias sintácticas de los constituyentes de un enunciado.

Según esta definición, parece que el reanálisis es un cambio que afecta a la estructura de la construcción que experimenta un cambio. Sin embargo, Hopper y Traugott (2003 [1993]: 39) hacen hincapié en cómo también el significado cambia tras un reanálisis:

In reanalysis, the grammatical –syntactic and morphological– and semantic properties of forms are modified. These modifications comprise changes in interpretation, such as syntactic bracketing and meaning, but not at first change in form.

Estos mismos autores señalan cómo actúa el reanálisis en los procesos de cambio, facilitando la ambigüedad semántica. Esto propicia la convivencia en la lengua de una interpretación conservadora con otra más innovadora.

Respecto al problema teórico existente entre ambos conceptos —gramaticalización y reanálisis—, se puede considerar que existen dos aspectos fundamentales pendientes de resolver, tal y como se expone en Company (2010: 36):

a) uno, [...] si puede darse gramaticalización sin que intervenga el reanálisis, tal como proponen Haspelmath (1998) y algunos otros estudiosos, o en otras palabras, si el reanálisis es un mecanismo obligado o imprescindible de la gramaticalización, y b) uno complementario del anterior: cuál es la noción fundamental, si la gramaticalización o el reanálisis, en otras palabras, cuál implica a cuál, en el caso de que se acepte que ambos están relacionados en la dinámica del cambio.

Sobre el primer punto, si existe o no una relación entre gramaticalización y reanálisis, la respuesta dependerá del enfoque teórico que se adopte, como se indica en Company (*íbidem*). Desde una perspectiva formalista, el reanálisis será el único mecanismo relevante, ya que implica un cambio en la estructura de las construcciones. Desde un enfoque funcionalista, ambos conceptos interactúan en la creación de nuevas formas.

La opinión más generalizada es la expuesta en Eckardt (2006: 235), quien afirma que «structural reanalysis predominantly occurs in connection with grammaticalization processes».

Sin embargo, existen posturas algo distintas dentro del funcionalismo. Algunos autores consideran que gramaticalización y reanálisis son conceptos distintos, o que pertenecen a ámbitos distintos. Haspelmath (1998) señala que cada proceso presenta características diferentes: «la gramaticalización es un proceso unidireccional, irreversible y gradual, el reanálisis, en cambio, es un proceso bidireccional, reversible y

abrupto» (Company 2010: 42). Detges y Waltereit (2002), por su parte, consideran gramaticalización y reanálisis como tipos de cambio semántico, pero señalan una diferencia básica entre ambos conceptos:

Grammaticalization is an instance of semantic change, as is reanalysis. The crucial difference between the two processes is that reanalysis is the result of a strategy of interpretation, i.e., it is listener-based. Grammaticalization, on the other hand, is the unintentional result of expressive discourse techniques, i.e., it is speaker-based (2002: 154).

Cabe destacar, asimismo, que estos autores caracterizan el reanálisis como un cambio que se genera en la semántica. Esto es, consideran que es la ambigüedad semántica la que desencadena el reanálisis, lo que constituye una visión diferente de este fenómeno, considerado generalmente como un cambio que afecta a la sintaxis.

Sobre el segundo punto, cuál es el mecanismo fundamental, una postura bastante común es la de señalar como proceso fundamental y más general la gramaticalización, y el reanálisis como uno de sus mecanismos, e incluso, quizás el más importante¹⁷.

Otra cuestión relacionada es si gramaticalización y reanálisis son conceptos independientes. Algunos autores —*cfr.* Hopper y Traugott (2003 [1993]: cap. 3); Haspelmath (1998); Detges y Waltereit (2002)— consideran que puede existir gramaticalización sin reanálisis. Sin embargo, suscribimos el planteamiento de Company (2010: 42), quien afirma que

empíricamente los trabajos muestran una y otra vez que en la gramaticalización, y sobre todo aquella que involucra la creación de nuevas categorías o nuevos exponentes de una categoría, el reanálisis no sólo está presente sino que es un mecanismo recurrente y necesario para dar cuenta de la gestación de una nueva categoría en la lengua.

Efectivamente, los procesos de gramaticalización analizados en la presente tesis, como se verá en los siguientes capítulos, implican varios procesos de reanálisis. No nos parece, en general, plausible plantear, como lo hizo Haspelmath (1998) que gramaticalización y reanálisis sean procesos independientes.

Por último, los estudiosos plantean a menudo, en relación con el reanálisis, si se trata de un cambio gradual o abrupto. La opinión más extendida es que el reanálisis, a diferencia de la gramaticalización, es un proceso abrupto, puesto que «respecto de una forma o construcción sólo cabe decir si ha sido o no ha sido ya reanalizada como otra categoría en un estado de lengua dado» (Company 2010: 42). Por contra, se acepta que «la difusión o actualización del reanálisis es gradual, ya que avanza por fases o etapas, sin límites bien definidos entre ellas, hacia contextos que son cada vez menos afines a los etimológicos donde inicialmente operaba la forma o construcción ahora reanalizada» (Company 2010: 43), idea tomada del trabajo de Timberlake (1977), el primero en distinguir entre el carácter abrupto del reanálisis y el carácter gradual de su

17 Nótese que pese a la siguiente afirmación en Hopper y Traugott (2003 [1993]: 58), «Whereas grammaticalization always involves reanalysis, many clear cases of reanalyses do not result in grammaticalization», los mismos autores confirman la superioridad jerárquica de la gramaticalización al afirmar que «reanalysis is the most important mechanism of grammaticalization» (39).

actualización.

Otros autores defienden que gramaticalización y reanálisis deben ser considerados graduales —véase al respecto, especialmente, Company (2002 y 2010)—. Se basan en la idea de que, dado que la lengua es un *continuum* categorial, donde los límites entre categorías son difusos, así como un *continuum* entre diacronía y sincronía, todo cambio que se genere en el sistema lingüístico resultará, inevitablemente, gradual. De este modo, tanto gramaticalización como reanálisis se generan en contextos estrechamente afines al término gramaticalizado, y se expanden progresivamente a contextos cada vez más alejados del significado original.

Finalmente, cabe mencionar que Hopper y Traugott (2003 [1993]: 63) coinciden con muchos otros autores anteriores al señalar otro mecanismo fundamental de la gramaticalización: la analogía. Así, destacan de nuevo que la analogía es una fuerza que opera en la lengua atrayendo nuevas formas a paradigmas ya existentes. Por este motivo, afirman que el reanálisis opera en el eje sintagmático de una lengua, y la analogía en el paradigmático¹⁸. De esta forma, relacionan el reanálisis con la innovación en la lengua, puesto que «only reanalysis can create new grammatical structures», y la analogía con la difusión del cambio a través del sistema lingüístico¹⁹.

A nuestro modo de ver, no solo se trata de que la gramaticalización no pueda ocurrir sin reanálisis ni sin analogía, sino que además se puede considerar que la gramaticalización los incluye, esto es, que es el concepto fundamental. Tal como afirma Company (en prensa), «la gramaticalización se nos muestra como un macrocambio en cuanto que conlleva cambios en la forma, en la función, en la distribución y en el significado», un macrocambio que incluye microprocesos de reanálisis y analogía.

1.1.2.3. El cambio semántico en la gramaticalización

La gramaticalización había sido definida, fundamentalmente, como un proceso de progresivo desgaste, o pérdida, de propiedades. Este enfoque incluía también el ámbito semántico, y, en consecuencia, la gramaticalización había sido contemplada como un vacío o pérdida del significado léxico original. De esta manera, el término que experimenta una gramaticalización evoluciona hacia un significado más gramatical y menos referencial²⁰.

Esta visión de gramaticalización como desgaste, también en el significado, resulta

18 Así se puede observar en las siguientes definiciones:

reanalysis refers to the replacement of old structures by new ones. It is covert. Analogy, by contrast, refers to the attraction of extant forms to already existing constructions

Reanalysis operates along the “syntagmatic” axis of linear constitutes structure. Analogy, by contrast, operates along the “paradigmatic” axis of options at any one constituent node. (Hopper y Traugott (2003 [1993]: 64)).

19 Ambos mecanismos son imprescindibles para que se produzca una gramaticalización:

From this perspective we can say that reanalysis and analogy are the major mechanisms in language change. They do not define grammaticalization, nor are they coextensive with it, but grammaticalization does not occur without them. (Hopper y Traugott (2003 [1993]: 69)).

20 Así se expone en Cifuentes Honrubia (2003: 23):

Un principio que parece surgir del fenómeno de la gramaticalización es el del vacío o pérdida del significado léxico de la unidad lingüística que sufre el proceso, de forma que lleva implicada una progresiva pérdida de contenido léxico, y la adquisición, también paulatina, de un significado más abstracto o gramatical.

especialmente patente en Lehmann (1995). Sin embargo, autores como Hopper y Traugott (2003 [1993]: 93 y ss.), señalaron que la gramaticalización implica no una pérdida del significado de la unidad léxica, sino su generalización, esto es, su evolución de un dominio más concreto a otro más abstracto. Esta ampliación del significado hace posible que dicha unidad, una vez gramaticalizada, pueda aparecer en contextos que antes no le eran permitidos.

Estos autores, además, señalan que, especialmente en las primeras etapas de una gramaticalización, no existe nada parecido a una pérdida de significado. Por el contrario, lo que se produce es la adquisición de nuevos significados más abstractos que conllevan un incremento de la capacidad informativa de las nuevas formas gramaticales:

early stages of grammaticalization do not show bleaching. Rather there is a balance between loss of older, typically more concrete, meanings, and development of newer, more abstract ones that at a minimum cancel out the loss. Many are the result of pragmatic strengthening, and increase of informativeness with respect to grammatical function (Hopper y Traugott 2003 [1993]: 101).

Hopper y Traugott se muestran contundentes y finalmente afirman que «grammaticalization does not provide evidence of narrowing of meaning» (*ibidem*), aunque admiten la posibilidad de que se produzca una pérdida de significado léxico en las últimas etapas de una gramaticalización. Es la misma postura que defenderán Traugott y König (1991), en un trabajo en el que se afirma que «certainly, bleaching can occur, but, we would argue, most clearly only in the later stages of grammaticalization», así como Traugott (1988: 413), quien afirma que «semantic change in the early stages of grammaticalization does not necessarily involve bleaching».

Una propuesta algo diferente es la que expone Sweetser (1988, 1990). Según esta autora, el cambio semántico que se produce en una gramaticalización se puede explicar como una transferencia metafórica del significado. En esta transferencia, se pierde parte del significado léxico original —y en este sentido se puede hablar de «blanqueamiento»²¹ o «decoloración» de significado—, pero se conservan algunos rasgos²².

Dicha conservación viene dada por la abstracción de la imagen esquemática a partir del significado léxico previo. Por este motivo, el modelo propuesto por Sweetser (1988) ha sido entendido como un modelo de ganancia y pérdida²³.

Optar por el modelo propuesto por Traugott y König (1991) o por el modelo de Sweetser (1988) dependerá en gran medida de qué mecanismo cognitivo se considere

21 Ambos términos son una traducción de la palabra «bleaching», utilizada en Sweetser (1988).

22 Concretamente, se conserva una imagen esquemática de la estructura original, y esta imagen se transfiere a la nueva forma gramaticalizada mediante mapas metafóricos que van de un dominio más concreto a otro más abstracto. Para Sweetser (1988: 392), por tanto, se produce un doble proceso de cambio semántico: por un lado, pérdida de valores semánticos originales, y por otro, transferencia de la imagen esquemática, y en consecuencia, conservación de significados:

We thus cannot be said to have merely “lost” meaning: we have, rather, exchanged the embedding of this image-schema in a concrete, spatial domain of meaning for its embedding in a more abstract and possibly more subjective domain.

23 *Cfr.* la explicación propuesta por Heine, Claudi y Hünnemeyer (1991: 113) sobre el «loss-and-gain model».

fundamental en la gramaticalización, si la metáfora o la metonimia. Así, mientras que el concepto de «refuerzo de la capacidad informativa» defendido por los primeros es un tipo de proceso pragmático de base metonímica, la «imagen esquemática» propuesta por Sweetser considera la metáfora como el principal mecanismo cognitivo que motiva el cambio semántico.

Dada la relevancia de estos conceptos se abordará, a continuación, la discusión en torno a los mecanismos cognitivos implicados en los procesos de gramaticalización.

1.1.2.4. Los mecanismos cognitivos: la metáfora y la metonimia

Metáfora y metonimia han sido consideradas, desde hace más de un siglo, los mecanismos fundamentales del cambio semántico. Se trata de dos conceptos distintos, aunque bastante relacionados, y han generado un gran debate en torno a cuál de ellos debe ser considerado como la motivación principal de la gramaticalización.

Durante bastante tiempo, se ha juzgado la metáfora como el desencadenante de la mayoría de los cambios semánticos. La metaforización se puede definir, en palabras de Traugott y Dasher (2002: 28), de la siguiente manera:

Metaphorization is primarily an analogical principle, and involves conceptualizing one element of a conceptual structure C_a in terms of an element of another conceptual structure C_b . Since it operates “*between domains*” (Sweetser 1990: 19; italics original), processes said to be motivated by metaphorization are conceptualized primarily in terms of comparison and of “sources” and “targets” in different (and discontinuous) conceptual domains (...)

Es decir, que la metáfora es un proceso de transferencia entre dominios cognitivos diferentes. La preeminencia de la metáfora en los estudios de cambio semántico vino propiciada por las teorías desarrolladas por la gramática cognitiva²⁴. Concretamente, fue la obra de Lakoff y Johnson (1980) la que estableció las bases de la idea de que la metáfora no es solo una figura retórica, sino un mecanismo cognitivo fundamental para la comprensión humana. En esta línea de investigación, Sweetser (1988), como se vio en 1.1.2.3, desarrolló su modelo de cambio semántico basado en la conservación de una imagen esquemática del significado léxico original a través de un proceso de metaforización.

Por contra, la metonimia, hasta hace relativamente poco tiempo, no había sido considerada un mecanismo tan importante en los procesos de cambio semántico. Como se afirma en Traugott y Dasher (2002: 28), «metonym(ization) has until recently usually been considered the poor relation of metaphor(ization)». Sin embargo, actualmente ya no se discute la importancia de la metonimia, e incluso ha llegado a ser considerada un mecanismo «even more basic to language and cognition than metaphor» (Barcelona 2000: 4)²⁵.

24 Cabe mencionar que ya en 1962 Max Black planteó la relevancia de los enunciados metafóricos. Desde la perspectiva del cambio semántico, Stephen Ullman (1957) y (1962) señaló la metáfora como uno de los principales motores del cambio.

25 En obras como Traugott y Dasher (2002), o Heine, Claudi y Hünemeyer (1991), además, se hace

La compatibilidad entre metáfora y metonimia, no obstante, se hace patente en la evolución de las teorías propuestas por Heine. Así, en Heine, Claudi y Hünemeyer (1991) se defiende que el cambio semántico se produce gracias a un proceso de reinterpretación motivada por el contexto. Esta idea parte de la propuesta de Traugott (1988), quien plantea que los nuevos significados se generan por la convencionalización de inferencias pragmáticas que afloran en un determinado contexto. Según este enfoque, el cambio semántico es, por tanto, de base metonímica, puesto que la totalidad del proceso que se desarrolla entre la aparición de una determinada inferencia en un contexto concreto, hasta su convencionalización y consolidación como nuevo significado, se produce paso a paso dentro de un mismo dominio cognitivo. Según Heine, Claudi y Hünemeyer (1991: 101), una vez las implicaturas conversacionales se han gramaticalizado, los oyentes/receptores reinterpretan el significado de la forma gramaticalizada, y le otorgan otro diferente al original en determinados contextos hasta que este último se consolida como el principal significado del término.

Por su parte, Traugott (1988: 413) comenta que la gramaticalización, además de estar orientada a resolver problemas, es el resultado de la búsqueda de una regulación de la comunicación y negociación entre hablante y oyente. Por este motivo, la autora considera que el cambio semántico es un tipo de cambio metonímico²⁶.

1.1.2.5. Los procesos de «subjetivación»

El concepto de subjetivación ha sido a menudo relacionado con los trabajos de Benveniste, quien formuló la distinción entre el ‘sujet d’*enoncé*’ y el ‘sujet d’*énonciation*’, así como la idea de que un elemento fundamental de la lengua es la expresión de la subjetividad del hablante.

Posteriormente, Traugott (1989: 35) recuperó el concepto de «subjetivación» y la definió como «a pragmatic-semantic process whereby meanings become increasingly

hincapié en que metáfora y metonimia no son conceptos excluyentes, sino que se relacionan continuamente en el cambio semántico:

Neither conceptual metaphorization nor conceptual metonymization in principle excludes the other: easily comprehended metaphors are consistent with typical associations; both exploit pragmatic meaning; (Traugott y Dasher 2002: 29).

Metonymy and metaphor are considered by many scholars to be mutually exclusive phenomena of human conceptualization. While this is so in some instances of cognitive patterning [...], we will endeavor to demonstrate that, with reference to the structure of grammatical concepts, metonymy and metaphor [...] are not mutually exclusive but rather complement each other [...] (Heine, Claudi y Hünemeyer 1991: 70).

26 No obstante, puesto que los nuevos significados se adquieren gracias a las inferencias pragmáticas, Traugott (1988: 413) considera que metáfora y metonimia intervienen en el cambio semántico, aunque cada una presenta una función diferente:

Metaphor is largely correlated with shifts to meanings situated in the external described situation to meanings situated in the internal evaluative, perceptual, cognitive situation, and in the textual situation. Metonymy is largely correlated with shifts to meanings situated in the subjective belief-state or attitude toward the situation, including the linguistic one. Another way of putting this is that metaphor is correlated with solving the problem of representation, metonymy (or conventionalizing of conversational meanings) is associated with solving the problem of being informative and relevant in communication.

based in the speaker's subjective belief state/attitude toward the proposition». Traugott especificó, en trabajos posteriores, en qué sentido la subjetivación implica una mayor presencia de la expresión de la actitud del hablante²⁷. De esta manera, de la idea original planteada en Traugott (1982: 257), que describía la siguiente cadena de evolución de significados proposicionales hacia otros más expresivos,

propositional > (textual) > expressive

se llega a la idea de que «subjectification typically involves making SP/W attitude explicit» (Traugott y Dasher 2002: 94), y de que las expresiones más subjetivas están más ancladas en la expresión del proceso comunicativo que se produce entre hablante y oyente²⁸.

Otro concepto formulado por Traugott (2003a: 124), (Traugott y Dasher 2002: 90 y ss.) es el de «intersubjetivación». Como señala la autora, (2003a: 128), este segundo aspecto fue tratado por Benveniste (1966), aunque luego cayó en desuso. La principal diferencia respecto a la subjetivación es que en un proceso de intersubjetivación los significados tienden a centrarse en el receptor²⁹.

Como se expuso en 1.1.1.5., estos casos han sido considerados por algunos autores como ejemplos de «desgramaticalizaciones», aunque su estudio también se ha desarrollado en el seno de la teoría de la gramaticalización, que los ha considerado un caso especial. La creación de marcadores del discurso como los que se estudiarán en la presente tesis, por ejemplo, es un cambio relacionado con la subjetivación.

Finalmente, resulta especialmente interesante la caracterización de la subjetivación

27 Así, reformuló este concepto con el fin de darle más peso a la expresión de la relación entre hablante y oyente. Por este motivo, definió subjetivación en Traugott y Dasher (2002: 30) y en Traugott (2003a: 125) de la siguiente manera:

subjectification is the mechanism whereby meanings come over time to encode or externalize the SP/W's perspectives and attitudes as constrained by the communicative world of speech event, rather than by the so-called 'real-world' characteristics of the event or situation referred to.

28 Cabe mencionar que en Traugott (1989: 34-35) se había desglosado la subjetivación en tres tendencias que marcaban la evolución de unos significados proposicionales, referenciales, a otros cada vez más pragmáticos:

Tendency I:	Meanings based in the external described situation > meanings based in the internal (evaluative/perceptual/cognitive) described situation.
Tendency II:	Meanings based in the external or internal described situation > meanings based in the textual and metalinguistic situation.
Tendency III:	Meanings tend to become increasingly based in the speaker's subjective belief state/attitude toward the proposition.

Ante la dificultad de aplicar estas tres tendencias, finalmente la subjetivación quedó formulada como una tendencia general hacia la expresión de la actitud del hablante frente a la proposición que ha enunciado.

29 La autora define la diferencia entre ambos conceptos de la siguiente manera:

while subjectification is a mechanism whereby meanings become more deeply centered on the SP/W, intersubjectification is a mechanism whereby meanings become more centered on the addressee. (Traugott 2003: 129).

Este proceso, en caso de producirse, es siempre posterior a una subjetivación: «the hypothesis is that, for any lexeme L, intersubjectification is historically later than and arises out of subjectification» (*íbidem*).

como «un hecho de prescindibilidad de la sintaxis» propuesta en Company (2004a: 37-38). La autora señala dos causas que «operan en esta relación, entre enriquecimiento pragmático y cancelación de la sintaxis, una inmediata, gramatical diacrónica, otra mediata de naturaleza teórica cognitiva», que son:

a) *Causa inmediata*.- La primera razón es que las formas para llegar a entrar en una predicación subjetiva requieren tiempo, requieren profundidad histórica (...) y ese tiempo acumula desgaste y erosión de la capacidad relacional sintáctica de la forma.

b) *Causa mediata*.- La segunda razón, de carácter cognitivo, me parece la fundamental: la cancelación y aislamiento sintáctico son una consecuencia natural de un proceso de subjetivación, ya que el hablante o conceptualizador al emitir un enunciado subjetivo no está interesado en hablar del mundo, del evento, ni en describir las entidades que integran ese mundo, sino que sólo está interesado en hablar de cómo él ve el mundo, de aportar sus propias valoraciones sobre el evento. En consecuencia, el hablante no necesita sintaxis (...).

1.1.2.6. Lexicalización y gramaticalización

La relación entre el concepto de lexicalización y el de gramaticalización ha sido un aspecto ampliamente comentado, tanto desde dentro como desde fuera de la teoría de la gramaticalización. Como se comentó en 1.1.2.1, muchos de los ejemplos aparentemente contrarios a la hipótesis de la unidireccionalidad son casos de lexicalización.

Existen, no obstante, otros tipos de lexicalización que sí estarían relacionados con la gramaticalización. En Himmelmann (2004) se señalan otros procesos que dan lugar a creación de léxico a partir de procesos de convencionalización como los que actúan en la gramaticalización: la univervación y la fosilización. La univervación, también conocida como «idiomatización», es la aparición conjunta de una colocación recurrente, como sucedió en los términos ingleses *cupboard*, *brainstorming* o *necklace* (Himmelmann 2004: 28). La fosilización es la aparición de un nuevo significado para una estructura pluriverbal, distinto a la suma del significado de sus elementos. Univervación y fosilización son procesos que se relacionan entre sí. Es decir, ya que ambos procesos implican desgaste y pérdida de significado, ambos afectan a la convencionalización de un nuevo valor semántico. Esto le permite a Himmelmann (2004: 29-30) afirmar que resulta inviable considerar la lexicalización como un proceso que avanza en dirección contraria a la gramaticalización.

Según el autor, esta aseveración responde a una idea común, pero equivocada, popular entre los lingüistas: la de ver la lengua como un ente formado por dos cajas, la caja del léxico y la caja de la gramática. Si se aplica esta metáfora, resulta fácil concluir que la lexicalización es una desgramaticalización, puesto que va en el sentido opuesto a la gramaticalización.

No obstante, esta idea es una simplificación excesiva de los conceptos gramaticalización y lexicalización que, además, no permite observar los puntos en común que presentan. Ambos procesos son fruto de la convencionalización de nuevos

significados, y en este aspecto, se puede afirmar que ambos se relacionan. Ambos procesos, por tanto, son resultado de la rutinización de estrategias discursivas. Wischer (2000: 364) señala además otro punto en común: tanto en la gramaticalización como en la lexicalización, los cambios semánticos se producen en términos metafóricos o metonímicos³⁰.

Dados todos estos puntos de conexión entre un concepto y otro, resulta lógico que varios lingüistas trataran de aclarar la relación entre ellos. Así, Lehmann (2002), propuso tratar lexicalización y gramaticalización como parte de un mismo proceso de gramaticalización. La diferencia, según este autor, dependía del enfoque adoptado³¹.

Por su parte, Brinton y Traugott (2005) propusieron que, para distinguir lexicalización de gramaticalización, había que situarse al final del proceso, en el momento en que la nueva entrada pasa a integrarse en el repertorio léxico. Si finalmente el resultado se dirige al polo de los lexemas, el proceso será una lexicalización, y si se dirige al de los morfemas, será una gramaticalización.

Cabe mencionar que, tanto Lehmann (2002) como Brinton y Traugott (2005), desarrollaron los mencionados modelos para dar cuenta de la gramaticalización de los marcadores del discurso. Estos casos resultaban difíciles de clasificar bajo una etiqueta u otra: en primer lugar, experimentaban una gramaticalización —por *subjetivación*, o por *pragmaticalización*— mediante la cual pasaban de una categoría gramatical —generalmente, la de los adverbios, conjunciones o preposiciones— a una nueva categoría funcional, la de los marcadores. Desde esta perspectiva, se ajustaban a los parámetros de la gramaticalización. Sin embargo, en segundo lugar, el resultado final del proceso implicaba también que una combinación libre de palabras se fosilizara como una nueva locución con una función discursiva —tal es el caso de algunos marcadores pluriverbales del español como *de hecho*, *en el fondo*, *en realidad*, entre muchos otros—. En este sentido, se podía afirmar que los marcadores surgían gracias a procesos de lexicalización.

El estudio de la formación histórica de los marcadores, por tanto, arrojó luz al problema de la relación entre gramaticalización y lexicalización, e hizo que los estudiosos tomaran conciencia de este fenómeno³².

30 Así lo expone Himmelmänn (2004: 38):

...grammaticalization and lexicalization both are processes of conventionalization. They start out from a common point of origin, namely, the spontaneous and productive combination of lexical items in discourse, and lead to conventional expression types, i.e. expressions which are widely used and shared in a speech community and recognized as idiomatic (i.e. peculiar to a given language) ways of expressing oneself. In this sense, lexemes, idioms, speech formulas and grammatical constructions are all similar in that they are products of conventionalization. Inasmuch as grammaticalization and lexicalization are both processes of conventionalization, it should not come as a surprise that they also have much in common. For example, erosion and fusion phenomena are often found in both processes, as also noted by Wischer (2000) and others.

31 Así lo expone Girón Alconchel (2007: 368):

Según Lehmann (2002), la lexicalización enfoca el conjunto de la construcción y llega a su término cuando en el interior de la misma se pierden las relaciones internas de sus constituyentes [...]; por el contrario, la gramaticalización enfoca las relaciones internas de los constituyentes [...] y podría afectar sólo a uno de estos.

32 Para Girón Alconchel ambos procesos se vinculan estrechamente, aunque considera que el macroproceso que lo engloba todo es la gramaticalización:

Nuestra hipótesis es que lexicalización y gramaticalización son dos procesos involucrados en un único macroproceso que debe llamarse gramaticalización. Y que esta cooperación de léxico y gramática se da en todas las gramaticalizaciones, y no sólo en las que producen marcadores del discurso. (2007: 371).

1.1.2.7. El papel de la frecuencia de uso

No resulta novedoso plantearse de qué manera se relacionan los procesos de gramaticalización con la frecuencia de uso de las formas que experimentan este tipo de cambio³³. No obstante, hay que tener en cuenta que la frecuencia de uso interviene en el cambio lingüístico en dos sentidos diferentes:

1. Una explicación que han desarrollado varios especialistas vincula la alta frecuencia de uso de determinadas formas con una mayor tendencia a experimentar una gramaticalización. Esto es, que desde este punto de vista las formas más usadas sufren un mayor desgaste, fónico y semántico, y están más sometidas a la manipulación de los hablantes. Por estos motivos, resulta más fácil que se gramaticalicen, frente a las formas menos usadas, que se mantienen estables a lo largo de los siglos. Un mayor uso también puede ser la razón por la cual se desarrollan nuevos significados discursivos.
2. Otra explicación, por el contrario, relaciona una baja frecuencia de uso con la gramaticalización, dado que estas formas menos usadas resultan más «expresivas» u «originales» —*cfr.* Traugott (1982), Haspelmath (1999)—. Con el fin de diferenciarse del resto de la comunidad de hablantes, en ocasiones un individuo recurre a una forma poco usada, o explota una inferencia pragmática inusual hasta el momento. Gracias a su carácter innovador, esta novedad triunfa y se extiende a un mayor número de hablantes hasta que, finalmente, acaba por convencionalizarse en la comunidad y deja de ser original.

De todo esto concluimos que resulta difícil afirmar si son los términos más frecuentes o los menos frecuentes los que se muestran más disponibles para que ocurra una gramaticalización. La frecuencia de uso, en este sentido, es un arma de doble filo. Tan plausible parece pensar que con el uso las formas se desgastan a mayor velocidad, como pensar que los términos menos frecuentes serán más fácilmente explotables por parte de los hablantes con el fin de innovar en la lengua.

Por contra, sí parece apropiado afirmar que las formas gramaticalizadas, una vez consolidadas en la lengua, aumentan su frecuencia de uso. Es decir, que tras haberse gramaticalizado una forma, esta se extiende a contextos que le estaban vetados hasta ese

Cabe destacar, asimismo, que tal y como se expresa en el anterior párrafo, Girón Alconchel observa la relación entre lexicalización y gramaticalización como algo característico de cualquier proceso de gramaticalización. Según este autor, toda gramaticalización tiene como origen una lexicalización débil, inestable, como son las colocaciones. Tras experimentar una gramaticalización, la estructura original da lugar a una lexicalización fuerte, estable, y se genera una nueva palabra que se incorpora al diccionario.

33 Por citar uno de los ejemplos más relevantes, en 1994, Bybee, Perkins y Pagliuca desarrollaron un estudio de cabal importancia en el que profundizaban en la idea de cómo las formas más frecuentes de una lengua presentan una mayor tendencia a gramaticalizarse.

momento³⁴.

1.1.2.8. La gramaticalización de los marcadores del discurso

La deliberación sobre si los marcadores discursivos pueden o no ser analizados desde la teoría de la gramaticalización sigue siendo un tema conflictivo en los estudios actuales³⁵.

Si bien actualmente existe un consenso a la hora de incluir la evolución de marcadores del discurso en los estudios de gramaticalización, no deja de ser cierto que el análisis de este tipo de términos plantea una serie de problemas metodológicos concretos. Probablemente, el de más difícil solución es el que se plantea en Pons Rodríguez (2010: 549):

es difícil reconocer en el uso las etapas intermedias de esos procesos de gramaticalización, máxime si tenemos en cuenta que ese uso debe ser reconstruido sin contar con las intuiciones introspectivas de los hablantes.

Efectivamente, como rara vez se produce en la gramaticalización de los marcadores un resultado cero, esto es, una pérdida del elemento, a menudo resulta difícil decidir cuándo ha culminado la gramaticalización de un determinado conector. La diferencia entre el estado inicial y el final será sobre todo una variación en la semántica y la pragmática del marcador, así como la adquisición de una mayor variedad de opciones.

En definitiva, tras la gramaticalización, el elemento que se fosiliza como marcador aumentará su presencia en el discurso, pero los pasos intermedios del proceso resultan en ocasiones imposibles de acotar. Con bastante frecuencia, el investigador se ve obligado a etiquetar cientos de ejemplos simplemente como «ambiguos», esto es, como casos en los que se permite una doble lectura, y que son sintomáticos de que el cambio se está gestando, aunque no se sepa con certeza qué significado presentan³⁶.

34 De esta manera, el término gramaticalizado se generaliza, y pasa de ser una forma marcada a consolidarse como la forma no marcada, tal y como se expone en Company (2003: 26):

la forma innovadora (esto es, la forma con su significado) entra primero en los contextos que son altamente favorables para ese nuevo valor, pero que son muy marcados o inusuales para el comportamiento gramatical general de la forma en cuestión, y avanza progresivamente a contextos que le son cada vez menos favorables, hasta llegar muchas veces, aunque no necesariamente, a apropiarse del ámbito gramatical que correspondía en los inicios a la forma conservadora; esto es, la forma innovadora avanza a expensas de o invade los contextos que eran propios de la forma conservadora [...].

35 Así se resume dicha controversia en Pons Rodríguez (2010: 539):

[...] si la Teoría de la Gramaticalización trabajó durante años con casos de evoluciones que daban lugar típicamente a auxiliares, clíticos o formantes adverbiales, tropezó, en el estudio de la génesis de los marcadores discursivos, con algunos rasgos que encajaban en los criterios clásicos de la teoría y otros que, sin embargo, parecían contradecirla. Esto llevó a un replanteamiento de cuáles son los límites de la gramaticalización. La piedra de toque está en discernir si el surgimiento de estos elementos constituye o no un tipo de cambio abarcable dentro de la gramaticalización [...].

36 Existen, no obstante, algunas «pistas escurridizas» que pueden ayudar a identificar cuándo se ha producido una gramaticalización, como por ejemplo, «la posición y, en menor medida, la invalidación para funcionar saturando un argumento de la principal» (Pons Rodríguez 2010: 549), aunque no son señales unívocas.

Sin embargo, la presencia de ejemplos ambiguos, esto es, la dificultad de delimitar las etapas intermedias en la gramaticalización de un marcador, a pesar de que plantea un desafío metodológico, no debe resultar un obstáculo. Al contrario, consideramos que la presencia de ambigüedades debe ser interpretada como un indicio de que se está gestando un cambio lingüístico, y esta ambigüedad debe ser analizada para comprender mejor la motivación que hay tras el cambio, así como su posterior desarrollo.

1.1.3. *La teoría del cambio semántico por inferencias asociadas (Traugott y Dasher 2002)*

Mención aparte, aunque dentro del marco teórico de la gramaticalización, se merece el modelo explicativo del cambio semántico propuesto por Traugott (1995; 1999), Traugott y König (1991) y especialmente por Traugott y Dasher (2002). En este último estudio, Traugott y Dasher, a partir de la distinción, propuesta por Grice, entre «inferencia conversacional» e «inferencia convencional», proponen una teoría del cambio semántico de base pragmática.

Traugott y Dasher le otorgan un papel fundamental a la interacción hablante-oyente en la creación de la gramática así como en la aparición de nuevos significados:

the link between “grammar” and “use” is the SP/W - AD/R dyad, who negotiate meaning in interactive ways, both responding to context and creating context (2002: 6).

Es en esta interacción donde emergen las inferencias conversacionales, esto es, significados que no forman parte de la semántica de las palabras usadas, sino que surgen en un determinado contexto discursivo, y solamente ahí tienen validez. Es posible que otros hablantes empiecen a explotar estas inferencias en contextos diferentes, y puede que lleguen a consolidarse en la comunidad hablante. Si esto sucede, estas inferencias conversacionales se consolidarán como inferencias generales. Estas inferencias generales podrán convencionalizarse y pasar a constituir el nuevo significado codificado, si la interpretación semántica original desaparece o queda relegada a un segundo plano³⁷.

Finalmente, cabe destacar que los significados originales no tienen por qué desaparecer, sino que pueden ser retenidos por las formas gramaticalizadas de forma

37 Así lo exponen los autores (2002: 35):

[...] SP/W may begin ad hoc to exploit a conversational implicature (INN) that already exists and may even use it innovatively in a new linguistic environment. Such uses may be considered personal features of style and are unlikely to survive and play any part in a particular change unless they come to be endowed with symbolic value. If they do acquire social value and therefore become salient in a community they are likely to spread to other linguistic contexts and to other SP/Ws, in other words, they become GINNs with strengthened pragmatic impact. They are considered GINNs as long as the original coded meaning is dominant or at least, equally accessible, but when that original meaning becomes merely a trace in certain contexts, or disappears, then the GINN can be considered to have become semanticized as a new polysemy or coded meaning [...]. Again, semanticization of a new polysemy is instantaneous for the individual, but may spread slowly to other speakers.

indefinida —es el fenómeno de la «persistencia» (Hopper 1991)—. Asimismo, nuevos y viejos significados pueden coexistir en una misma forma, de manera que se produce una «estratificación» de los significados —el fenómeno etiquetado como «layering» (Hopper 1991)—, hecho que demuestra que el cambio gramatical es acumulativo.

Este modelo resulta interesante porque aclara dos conceptos que resultarán básicos en el presente trabajo. El primero es que la polisemia resulta un fenómeno habitual y más apto para el análisis semántico que el modelo homonímico. De esta manera, cuando en los capítulos 2, 3 y 4 se describan los diferentes valores de las locuciones adverbiales analizadas, se hará siempre considerando que estos forman una red polisémica. Esto permitirá ver cómo, a partir de un significado central original, mediante la convencionalización de inferencias, se originaron nuevos valores relacionados con el primero. El segundo es la afirmación del cambio semántico como un producto de la interacción hablante-oyente, esto es, como fruto de la manipulación de las formas que los hablantes llevan a cabo en la interacción conversacional. Esto implica que para el estudio del cambio semántico es necesario rastrear la lengua en uso³⁸.

1.1.4. Sobre el estatus de la gramaticalización como teoría

Una cuestión muy debatida en lingüística histórica es si la gramaticalización puede o no ser considerada una teoría.

Los defensores de esta escuela han afirmado en numerosas publicaciones que, efectivamente, se le puede otorgar el estatus de teoría a la gramaticalización y que, por tanto, como tal, posee poder predictivo.

Frente a esta postura tan tajante, se alzaron muchas críticas en contra negando la predictibilidad del cambio lingüístico. Para algunos autores —véase Campbell (2001: 153), entre otros— el poder predictivo es un prerequisite indispensable para que un modelo sea considerado como teoría. En consecuencia, niegan que la gramaticalización pueda ser considerada como tal.

No obstante, dichos autores parecen olvidar que desde dentro de la gramaticalización ya se había planteado la imposibilidad de diagnosticar con certeza cuándo va a producirse una gramaticalización. En este sentido, por tanto, se puede hablar de tendencias, de preferencias, pero no existe ninguna ley que exija que un cambio se produzca. Así lo plantean Hopper y Traugott (2003 [1993]: 131), cuando caracterizan la gramaticalización como una serie de «recurring directional changes», pero no como una teoría independiente de otros tipos de cambio lingüístico. Asimismo, Traugott (2001: 3) afirma que «changes do not have to occur. They also do not have to go to completion».

Por otro lado, los detractores de la gramaticalización han negado también el estatus de este fenómeno como un mecanismo de cambio lingüístico independiente. Sus argumentos son que ninguno de los rasgos que la definen —esto es, el cambio fonético, el cambio semántico, el reanálisis, y la unidireccionalidad— son exclusivos de la

³⁸ Aunque dicha afirmación resulta bastante controvertida en los estudios de lingüística histórica. Puesto que los únicos datos de lengua en uso que se pueden analizar para el pasado pertenecen a la escritura, a menudo este tipo de registro, y el mismo hecho de que la escritura estuviera restringida a determinadas clases sociales, moldean la lengua estudiada. Véase más adelante, en el apartado 1.7 sobre metodología, los problemas que conlleva el estudio exclusivo de fuentes escritas.

gramaticalización, sino que aparecen en otras áreas de la evolución lingüística³⁹.

Este es, fundamentalmente, el pensamiento de Campbell (2001). Para esta autora, ni el vacío semántico ni la reducción fonética son necesarios para definir la gramaticalización. En cuanto al reanálisis, para los autores que niegan la independencia de la gramaticalización, este es el mecanismo fundamental del cambio, que puede ser explicado sin recurrir a la gramaticalización. Y en cuanto a la unidireccionalidad, no se considera una hipótesis empíricamente probada, y si se considera como condición necesaria para la gramaticalización, implica la invalidez tanto de la hipótesis como de la teoría.

No obstante, pese a que resulta evidente que es imprescindible acudir a los conceptos de reanálisis, cambio fonético, o vacío semántico cuando se habla de gramaticalización, cabe suponer que una gramaticalización es un cambio más amplio que incluye los mecanismos mencionados⁴⁰.

Por tanto, en consecuencia, utilizaremos el término «gramaticalización» como sinónimo del macroproceso que experimentan las locuciones adverbiales objeto de estudio. De esta manera, operamos con una definición de «gramaticalización» como modelo explicativo y descriptivo que mejorará la comprensión de cómo evolucionan las formas analizadas, pero no consideramos que presente la capacidad de predecir los cambios gramaticales que se puedan producir en el futuro.

1.2. La teoría de prototipos y el cambio gramatical

La teoría de prototipos nace como una teoría psicológica y filosófica que reformula las nociones tradicionales sobre la categorización. Posteriormente, sus postulados teóricos alcanzaron el ámbito de la semántica, y llevaron a una nueva comprensión de cómo se deben entender los casos de polisemia y el cambio semántico.

A continuación, se expondrá cómo surgió esta teoría, y cómo llegó a transformar la

39 Cifuentes Honrubia (2003: 59) recoge las principales críticas a la teoría de la gramaticalización en el siguiente párrafo:

- a) La gramaticalización está comúnmente asociada con el vacío semántico, (...), pero el vacío semántico no es ni suficiente ni necesario para definir la gramaticalización (...).
- b) Al igual que el vacío semántico, la reducción fonológica no es una propiedad ni suficiente ni necesaria para la gramaticalización (...). La gramaticalización puede producirse sin reducción fonética (...).
- c) El reanálisis viene entendido como un mecanismo gramatical mucho más poderoso que la gramaticalización, y ni se limita ni es coextensivo con la gramaticalización (...).
- d) El estatuto de la unidireccionalidad como mecanismo definitorio de la gramaticalización ha sido muy debatido, y se considera que si la unidireccionalidad viene entendida como un hecho empírico, no puede ser diagnóstico de gramaticalización, (...).

40 Nuestro enfoque seguirá, por tanto, la idea repetida por Company en varios de sus trabajos: que la gramaticalización es un cambio de cambios, es el macrocambio, y el reanálisis, el cambio semántico, fonético, etc. que suceden paralelos a ella quedan incluidos en el macroproceso denominado gramaticalización. También Cifuentes Honrubia (2003: 60) propone este enfoque más globalizador:

[...] si bien es más adecuado concebir la gramaticalización como un resultado, y no como un proceso predictivo (...), y un resultado de una serie de desarrollos históricos independientes, lo cierto es que precisamente a la conjunción de los mismos es a lo que se puede denominar gramaticalización, y tener una validez por sí misma como mecanismo explicativo de ciertos cambios gramaticales.

idea que hasta ese momento se tenía de cómo analizar la semántica. Asimismo, se profundizará en el aspecto más controvertido de la semántica de prototipos, la noción misma de prototipo. Por último, se expondrá cómo esta teoría presenta implicaciones también a la hora de analizar el cambio gramatical.

1.2.1. *Análisis componencial y teoría de prototipos*

Se puede señalar como punto de partida de la teoría de los prototipos la publicación a mediados de los setenta de las investigaciones de Eleanor Rosch. En un ámbito más cognitivo-filosófico, cabe destacar la publicación en 1987 de la obra de George Lakoff, *Women, fire and dangerous things*. Lakoff critica dos hipótesis que habían resultado fundamentales para la semántica componencial:

a. El análisis de la semántica debe desarrollarse de forma independiente de la comprensión de la información enciclopédica que poseen los humanos. Esto es, para las disciplinas semánticas el objeto de análisis había sido el significado, en su acepción más pura y abstracta. El estructuralismo había establecido que todos los términos podían ser definidos mediante oposiciones binarias, y los modelos formales posteriores —especialmente, la gramática generativa— habían optado por separar el conocimiento enciclopédico de la semántica.

Lakoff, al igual que otros teóricos cognitivos, defiende que no existe, desde una perspectiva cognitiva, una separación entre significado e información enciclopédica en la mente humana.

b. Las categorías pueden ser definidas a partir de un listado de condiciones suficientes y necesarias (CNS), esto es, a partir de una serie de rasgos compartidos por todos los miembros de la categoría.

Por el contrario, la semántica de prototipos señala que si se analiza una categoría semántica, se comprobará fácilmente que no todos los miembros comparten rasgos comunes. Las categorías se forman, según esta teoría, a partir de relaciones de «parecido familiar» —término acuñado por Wittgenstein (1953)—. De esta forma, las categorías presentan una estructura radial, en la que existe un núcleo, o significado central, y el resto de significados se sitúan a una distancia mayor o menor respecto al centro en función de la similitud que presenten respecto a este.

La noción de «categoría radial» plantea otras hipótesis, como por ejemplo que no todos los miembros de una categoría tienen el mismo grado de representatividad o que las categorías resultan borrosas en los límites.

Pese a que la teoría de los prototipos nació como una teoría psicológica, o filosófica en determinados aspectos, resultó altamente productiva en los estudios sobre semántica. En este ámbito funcionó como una reacción a la semántica componencial, de un marcado carácter logicista⁴¹.

41 No obstante, como se indica en Cifuentes Honrubia (1992), la reacción vino motivada por la preeminencia de la semántica componencial como la propuesta en Katz y Fodor (1963), que no analizaba el significado de las palabras en relación con otras formas, no por la semántica componencial típica del estructuralismo europeo.

Un fenómeno que cobró gran relevancia gracias a la semántica de prototipos fue el de la polisemia. Pasó a ser considerada la organización natural de los significados que, según este enfoque, se jerarquizan en esquemas radiales en torno a un significado central.

Para comprender mejor cómo la semántica de prototipos define la polisemia, hay que recurrir al concepto de «modelos cognitivos idealizados». Esta idea defiende que los significados no aparecen aislados, sino en el interior de un modelo cognitivo idealizado, evocado por un significado central. Los significados no centrales se desarrollan mediante mecanismos metafóricos, metonímicos, y por transformaciones de esquemas de imágenes⁴².

Este modelo presenta la ventaja de posibilitar el análisis de los diferentes significados de una forma como un fenómeno de polisemia diacrónica, es decir, como la formación histórica de nuevas significaciones, mediante procesos metafóricos y metonímicos, a partir de un significado central.

1.2.2. Definición del término «prototipo»

De lo anteriormente expuesto se desprende que toda categoría semántica polisémica tiene un significado central alrededor del cual se articulan otros significados derivados⁴³. No obstante, el aspecto más controvertido de la teoría de prototipos es, precisamente, la definición de este significado central, es decir, del concepto mismo de «prototipo».

En un principio, el prototipo fue definido como el mejor ejemplar de la categoría. A partir de esta definición, algunos estudiosos optaron por considerar el prototipo como una abstracción, construida mediante la suma de las propiedades típicas de una categoría. Otros, en cambio, consideraron que los prototipos

serían aquellos que comparten el mayor número de propiedades con el resto de miembros de la categoría y que tienen el mayor número de propiedades en común con los miembros de las categorías opuestas (Kleiber 1995: 76).

El problema residía en que, según esta acepción, resultaba forzoso definir el prototipo mediante un listado de rasgos necesarios, y de este modo se anulaba la innovación aportada por la semántica de prototipos.

Dadas las dificultades que entrañaba definir todas las categorías en términos prototípicos, la noción de «prototipo» fue reemplazada por la de «efectos prototípicos».

42 Como se expone en Cifuentes Honrubia (1990: 114):

No hay una significación central singular que dé cuenta de todos y cada uno de los sentidos. Los esquemas de imágenes y los modelos metafóricos y metonímicos son requeridos para representar las significaciones de las expresiones. Los sentidos de cada expresión forman una categoría radial, con un miembro central y ligazones definidas por transformaciones de esquemas de imágenes y metáfora. Los sentidos no centrales no pueden ser predichos desde los centrales, pero no son arbitrarios, están motivados por los casos centrales, las transformaciones de esquemas de imagen y los modelos metafóricos.

43 Así se afirma en Cifuentes Honrubia (1990: 108):

La propuesta fundamental del «sentido central» es que hay algún contenido semántico que es mostrado por todos los sentidos observados de un lexema polisémico.

Asimismo, Geeraerts (1988: 4) apostó por una definición más laxa del término *prototipo*, y señaló que debía ser entendido como una abstracción metodológica, pero no como una «entidad con realidad psicológica» (Cifuentes Honrubia 1992: 162).

Finalmente, Geeraerts (1989) propone hablar más que de prototipos, de grados de prototipicidad. Es decir, que dicho autor acaba por otorgar una mayor importancia a la manera en que se articulan internamente las categorías que a la pregunta de si existen o no en la realidad significados prototípicos.

1.2.3. Gramaticalización, categorías gramaticales y grados de prototipicidad

La influencia de la teoría de los prototipos en las lingüística no se limitó al ámbito de la semántica. La idea de que las categorías se organizan radialmente en torno a una entidad central, y de que los márgenes de las categorías resultan difusos modificó la manera en que se definían las categorías gramaticales.

Así, frente a la idea aristotélica de que existen unas categorías como las de nombre, adjetivo, verbo o preposición, bien delimitadas, se impuso la idea de que las categorías gramaticales se estructuran según el mayor o menor grado de prototipicidad de cada miembro. Esto explicaba que determinados elementos presentaran características de más de una categoría, y que resultaran ambiguos o de difícil adscripción a una u otra etiqueta gramatical.

Teniendo presente que no todos los miembros son igual de representativos de una categoría, resulta lógico que el cambio gramatical no afecte por igual a una categoría entera. Tal y como se afirma en Company (2002a: 201), «a process of grammaticalization does not affect a category homogeneously, but rather advances progressively from more to less specific contexts, or from marked to unmarked contexts».

La secuencia del cambio, por tanto, se inicia en los márgenes, difusos, de una categoría, avanza posteriormente hacia entidades menos marginales o más típicas y finalmente puede —aunque no es obligatorio— afectar a los prototipos (Company 2003: 203). Esta idea resulta fundamental para comprender el carácter progresivo de la gramaticalización, así como su dirección más básica, que va desde los contextos más marginales, menos prototípicos y por tanto más marcados, hacia los contextos prototípicos, menos marginales, y por tanto, no marcados. Este esquema resultará especialmente interesante para la comprensión de la aparición y extensión del uso de los adverbios epistémicos en *-mente* analizados en la presente tesis —*verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente*— como adverbios ponderativos, como se desarrollará en el capítulo 2.

1.3. Modo, modalidad y modalización en la lengua. Caracterización y delimitación

El objetivo del presente apartado es proponer una definición de modalidad epistémica que facilite la comprensión del significado y el comportamiento sintáctico de los elementos adverbiales que formarán el foco de nuestro análisis. De esta forma, se pretende que cuando estos se definan como «adverbios de modalidad epistémica» esta etiqueta remita a una lista de características y rasgos particulares.

1.3.1. Definición del concepto modalidad.

Cabe destacar que, tiempo antes de que la lingüística se dedicara a analizar la presencia de expresiones modales en la gramática y el discurso, desde la filosofía y la lógica ya se había estudiado la formalización de este tipo de significados. Así, Lyons (1977: 787) expone que, la modalidad, tal y como la define la lógica formal, se articula en torno a dos grandes ejes: la necesidad y la posibilidad. Estas dos categorías se relacionan, del mismo modo que los cuantificadores universales, con la negación. Así, si p es necesariamente verdadero, entonces no es posible que su negación, $\sim p$, sea verdadera; y si es posible que p sea verdadero, entonces su negación necesariamente no puede ser verdadera. A partir de estos dos ejes centrales, se articulan los dos principales tipos de modalidad: la deóntica, que concierne a todo aquello que es posible (bien porque determinado sujeto posee la capacidad de hacer algo, bien porque dispone del permiso para hacerlo), y la epistémica, relacionada con la expresión de lo posible y lo necesario.

Los lingüistas, en un principio, partieron de esta teoría filosófica, aunque al mismo tiempo dieron cuenta de las particularidades de la modalidad lingüística, más orientada a señalar la relación entre emisor y receptor⁴⁴. Fue sobre todo a partir de los trabajos de Bally (1944) —*cfr.* Otaola Olano (1988: 100)— cuando se llegó a una concepción de la modalidad lingüística como la expresión en la lengua de las opiniones y juicios subjetivos del emisor. Posteriormente, fueron varios los autores que coincidieron en destacar el componente subjetivo de la modalidad lingüística, así como su papel relevante a la hora de conformar la relación entre hablante y oyente⁴⁵.

Por último, cabe mencionar que en Fuentes Rodríguez (1991b: 94) se defiende que solo si determinada expresión incide sobre la globalidad del enunciado se puede considerar que esta forme parte de la expresión de la modalidad. De esta manera, concibe esta categoría como algo que enmarca al enunciado, y que pertenece al nivel discursivo, situado por encima y al margen de la oración⁴⁶. Asimismo, la considera un

44 Respecto a esta cuestión se puede leer en Ridruejo (1999: 3213):

Los lingüistas han seguido a los lógicos en la utilización de la noción de modalidad, pero siempre reconociendo que las lenguas no se acomodan necesariamente en sus distinciones internas a las diferencias lógicas.

45 Véase, entre otras, las definiciones de modalidad propuestas por Arce Castillo (1998: 10) o Jiménez Julià (1989: 179).

46 De este modo, la autora define la modalidad de la siguiente manera:

la modalidad es un operador que actúa sobre toda la comunicación. Supone la expresión de la actitud del hablante ante todo lo que informa. Es un componente de la enunciación y un estrato del enunciado junto con la oración o proposición a la que afecta globalmente. (Fuentes Rodríguez 1991b: 94).

elemento propio de la enunciación y la define como un «contenido o una dimensión semántico-pragmática, imprescindible para la existencia de una enunciación» (1991b: 106).

A partir de todo lo expuesto se puede proponer la siguiente definición de modalidad lingüística, articulada en torno a los rasgos definitorios más relevantes:

Contenidos semánticos que puede expresar	Las nociones relacionadas con las modalidades lógicas tradicionales, esto es, permiso y prohibición —modalidad deóntica—, posibilidad y probabilidad —modalidad epistémica—, y contingencia y necesidad —modalidad alética—.
Contenidos pragmático-discursivos que presenta	Expresión de un juicio u opinión del emisor respecto al enunciado. Relación del emisor con el receptor.
Ámbito sobre el que actúa	El enunciado, con alcance sobre su totalidad.
Nivel de análisis	Supraoracional.
Codificaciones gramaticales que puede adoptar	Muy variadas: adjetivos y adverbios modales, modos verbales, flexión verbal, verbos modales, perífrasis verbales, entre otras muchas opciones. Gran variación entre distintas lenguas.

Tabla 1: Rasgos básicos que definen y delimitan la modalidad lingüística

Otro aspecto relevante es el de las tipologías de las modalidades lingüísticas. Cabe decir que a la hora de establecer los tipos de modalidad existentes en la lengua, los lingüistas parten de la tradición filosófica. Así, ya en 1977 Lyons distinguió dos tipos fundamentales de modalidades en las lenguas del mundo: la epistémica, «which is concerned with matters of knowledge, belief (1977: 793)», y la deóntica, «which is concerned with the necessity or possibility of acts performed by morally responsible agents» (1977: 823). Nótese que esta distinción no deja de ser una elaboración a partir del tratado sobre la modalidad lógica de Von Wright (1951).

Esta visión es la más aceptada entre los especialistas, y así se puede comprobar en Palmer (1986), así como en definiciones posteriores, como la propuesta en Traugott (1989: 32):

deontics have to do with will, obligation, and permission, while epistemics have to do with knowledge and belief about possibilities, probabilities, and so forth.

1.3.2. El binomio *modus/ dictum* y su relación con la modalidad

En el intento de delimitar el concepto de modalidad, y de distinguir los distintos matices modales que se pueden expresar en la lengua, se ha recurrido frecuentemente a la distinción entre el *modus* y el *dictum* del enunciado. Estos términos fueron acuñados por Bally, quien los toma de la tradición aristotélica. Para él, el *dictum* equivale al contenido representado y el *modus* es una «operación psíquica que tiene por objeto el

dictum» (*apud* Otaola Olano 1988: 100).

Sin embargo, cabe destacar que algunas definiciones del *modus* resultan algo confusas. Por ejemplo, en el *Esbozo* de la Academia (1973), por un lado, se especifica que es «la actitud subjetiva» del hablante. Por otro, se equipara *modus* a «manera de decir», y como consecuencia de esta afirmación, la Academia enumera los siguientes tipos de oración en función del *modus*: *enunciativas, exclamativas, de posibilidad, dubitativas, interrogativas, desiderativas y exhortativas*. Es decir, que este fragmento muestra que la Academia sitúa en el mismo nivel las modalidades lógicas o del enunciado y las de la enunciación, esto es, los modos ilocutivos, como son el enunciativo, exclamativo o interrogativo.

Por tanto, tras la revisión de las definiciones propuestas, se puede concluir que el concepto de *modus* resulta bastante similar al de *modalidad*, entendiendo como tal la del enunciado, puesto que presenta un ámbito de actuación sobre el contenido proposicional del enunciado o *dictum*, así como una dimensión subjetiva. Asimismo, Bally (1942), quien difundió el concepto de *modus* en la lingüística moderna, asimila a menudo esta noción a la de *modalité* —*cfr.* Otaola Olano (1988)—.

Finalmente, la lingüística moderna ha intentado, por otro lado, actualizar la distinción entre *modus* y *dictum*, adaptándola a conceptos relacionados con la pragmática y la teoría de los actos de habla de Austin y Searle. Así se expone en Heredia (1990: 961), quien comenta que se puede asimilar la distinción entre contenido proposicional y fuerza ilocutiva a la de *dictum* y *modus* del enunciado, puesto que en ambos casos se señalan dos componentes básicos que otorgan a la oración su semantismo.

Sin embargo, como se señala en Hengeveld (1988), y como sostiene la escuela funcionalista, la modalidad y la ilocución no se sitúan en un mismo nivel. Así, la modalidad atañe al contenido proposicional, lo evalúa, mientras que la fuerza ilocutiva define el tipo de acto de habla que va a emitir el hablante.

Entendemos, por tanto, que teniendo en cuenta la distinción entre acto ilocutivo y acto proposicional propuesta por la teoría de los actos de habla, lo que en esta investigación se asume como modalidad formaría parte del acto proposicional, aunque en un nivel distinto del contenido representacional.

1.3.3. *Modalidad epistémica objetiva vs. modalidad epistémica subjetiva*

A continuación nos centraremos en perfilar mejor qué es la modalidad epistémica, puesto que nuestro foco de interés serán una serie de expresiones adverbiales pertenecientes a este campo semántico.

Resulta llamativo que en varios estudios sobre este tipo de modalidad se mencione una distinción entre la modalidad epistémica objetiva y la subjetiva. El primero en proponer dicha distinción fue John Lyons (1977). Para este autor existe una modalidad epistémica que modifica la manera de aseverar o enunciar del hablante —el componente «I-say-so»—, subjetiva, puesto que expresa el grado de certeza del emisor, y otra que modifica la manera en que tienen lugar los hechos —el componente «it-is-so»—, objetiva, puesto que hace referencia al grado de veracidad con la que se desarrolla la

acción verbal. Esta modalidad epistémica objetiva se basa en la evaluación del grado de posibilidad de que un hecho se produzca. Dicha evaluación, a su vez, se efectúa midiendo las probabilidades, y es por este motivo que Lyons califica esta modalidad epistémica de objetiva, ya que no se fundamenta en intuiciones personales del hablante.

El problema de aceptar esta clasificación es que entonces la distinción entre modalidad objetiva y modalidad subjetiva se basa en criterios relacionados con factores psicológicos que el hablante considera en el momento de la enunciación, factores complejos y difíciles de describir desde un marco lingüístico. Por otra parte, resulta asimismo difuso describir cómo estos se traducen en el uso de la lengua⁴⁷.

Algunos autores, con el fin de clarificar esta problemática, relacionaron la expresión de la modalidad epistémica objetiva con el uso de adjetivos modales en estructuras atributivas, y la subjetiva con el uso de adverbios modales. Así lo defendió Hengeveld (1988), argumentando seguir el planteamiento de Lyons (1977), aunque cabe mencionar que este último no planteó esta conexión de forma explícita. Sin embargo, los matices semánticos que distinguen estos enunciados no se deben a que expresen modalidades epistémicas diferentes, sino a que dicha modalidad aparece realizada por formas gramaticales diferentes. La elección de una opción u otra dependerá de los efectos contextuales que quiera obtener el hablante al usar una determinada estructura lingüística, y no a una verdadera distinción entre una modalidad epistémica objetiva y otra subjetiva.

Un enfoque distinto sobre este debate lo constituyen los estudios como el de Palmer (1986) que optan por abolir cualquier tipo de clasificación de la modalidad en función de su mayor o menor grado de subjetivación. Para Palmer (1986: 16), en la definición de modalidad epistémica podrían tener cabida diferentes matices más o menos objetivos o subjetivos pero estos, en ningún momento, justificarían una subdivisión. Asimismo, dicho autor incide en la naturaleza altamente subjetiva de la modalidad lingüística, a diferencia de la lógica, que ha estado más interesada en describir la modalidad objetiva, que excluye a los hablantes.

En Fuentes Rodríguez (1991b) se defiende un punto de vista diferente. Para esta autora, las modalidades lógicas, que expresan significados relacionados con las modalidades filosóficas epistémica y deóntica, así como con la posibilidad y la probabilidad, se sitúan, en el enunciado, en un nivel diferente del de otras modalidades. La prueba formal de esta afirmación es que en un mismo enunciado pueden coaparecer una marca de modalidad lógica con otra que exprese una modalidad subjetiva, como en el siguiente ejemplo:

«*Afortunadamente, quizás venga Juan*»
deseo, alegría posibilidad (Fuentes Rodríguez 1991b:100)

Mantiene, además, que las verdaderas modalidades lingüísticas son las subjetivas, como la que expresa *afortunadamente*, esto es, aquellas que codifican opiniones o evaluaciones del hablante. La posibilidad, la necesidad y la duda, en cambio, se sitúan al

47 Como se señala en Nuyts (2001b: 37), «one of the weaknesses of the classical analysis of subjective vs. objective modality is that it has never clearly been shown how the distinction relates to specific expression types». Es decir, que pese a haberse postulado la existencia teórica de dicha distinción, no resulta fácil aplicarla al análisis lingüístico porque se desconoce qué elementos concretos pueden dar pistas de si cierto enunciado pertenece a una modalidad epistémica objetiva o subjetiva.

mismo nivel que la negación, y no pertenecen al nivel modal.

Lo más relevante para nuestro estudio es que Fuentes Rodríguez otorga el mismo tratamiento a las modalidades epistémicas, ya que afirma: «Lo mismo ocurre con la realidad o verdad, valores fundamentales para la lógica, que en los adverbios funcionan de modo interno» (*ibidem*). Puesto que establece como única modalidad pertinente la externa al enunciado, el análisis de los adverbios objeto de nuestro estudio quedaría fuera de una investigación sobre la modalidad entendida en dichos términos. Bajo esta concepción, en lugar de distinguir entre una modalidad objetiva y otra subjetiva, se diferencia entre una modalidad interna, que expresa nociones de posibilidad, duda, necesidad, así como de verdad, y otra externa, mediante la cual el hablante manifiesta juicios y valoraciones personales.

Esta definición resulta, no obstante, estricta y excluyente, puesto que son muchos los elementos modales que no se contemplan. Además, no siempre resulta cierto que el primer tipo de significado se exprese siempre de manera interna al enunciado. La modalidad epistémica puede aparecer codificada de distintas maneras, tanto mediante estructuras del nivel predicativo, como pueden ser las estructuras atributivas con un adjetivo modal, como mediante elementos del nivel proposicional, como son, principalmente, los adverbios oracionales.

En conclusión, no se trata de que adverbios como *afortunadamente* sí puedan ser considerados modales y otros como *probablemente* no, sino que se trata de que expresan significados modales diferentes. En cuanto a los distintos niveles que ocupan cada modalidad en el enunciado, como se expuso anteriormente, esto dependerá de la forma gramatical escogida por el hablante, y no del tipo de modalidad.

1.3.4. Clasificación de los adverbios de modalidad epistémica

Por último, se intentará definir en qué nivel se sitúa la modalidad epistémica por oposición a otros elementos modificadores. Para ello, se partirá de la concepción de los niveles del enunciado defendido por la escuela funcionalista, tal y como se expone en la obra de Dik (1997).

Para este autor, las nociones de modalidad epistémica y deóntica se expresan mediante «operadores proposicionales», definidos de la siguiente manera:

Proposition operators capture the grammatical means through which S can specify his attitude towards the propositional content. This attitude may concern S's personal assessment of, or his personal commitment to the propositional content X_i , or it may give an indication of the kind of evidence that S has to warrant the correctness of the propositional content. (Dik 1997: 295).

También Dik propone una distinción entre una modalidad objetiva y otra subjetiva, pese a haber definido el término modalidad como se acaba de exponer, y así, comenta: «(...) in the case of objective modality the assessment is presented as being independent of S's personal opinion, whereas in subjective modality the claim is expressly restricted to S's personal opinion» (296).

En cualquier caso, para Dik la prueba formal de esta distinción es, nuevamente, que

la primera se expresa mediante adjetivos modales, y la segunda mediante adverbios modales. Además, presenta una prueba a favor de esta oposición, a saber, que ambas modalidades se pueden combinar en un mismo enunciado. De este modo, en enunciados como «es posible, ciertamente, que Juan esté enfermo», coaparecen una modalidad que expresa posibilidad, interna al predicado —«es posible»—, y otra más externa, con ámbito sobre todo el enunciado, de valor epistémico —«ciertamente»—. Esta última pertenecería a la mencionada modalidad epistémica subjetiva.

En definitiva, consideramos que incluso en el caso de que sea relevante considerar la existencia de una modalidad epistémica objetiva, esto no presenta repercusiones para la presente investigación, puesto que los adverbios que formarán el foco de este estudio pertenecen, indudablemente, a una modalidad subjetiva. Prueba de ello es su aparición marginal, su incidencia sobre todo el enunciado, y su semántica, enfocada en la expresión de valoraciones subjetivas por parte del hablante. De esta forma, dichos adverbios serán considerados operadores proposicionales, y como tales, se establecerá que pertenecen a un nivel proposicional más amplio, por tanto, que el predicativo.

1.4. Sobre la función «modificador oracional»

El grupo de adverbios objeto de estudio de la presente tesis se diferencia por presentar una serie de rasgos sintácticos y semánticos que no coinciden con el comportamiento prototípico de los elementos adverbiales que modifican un verbo.

Así, se puede observar en los siguientes contextos, pertenecientes al español actual, que las formas mencionadas no solo no inciden directamente sobre el verbo, sino que además quedan fuera del ámbito de la predicación principal del enunciado:

- (1) ¿Podría explicarnos en pocas palabras qué es la nanotecnología?
 - No es difícil: la nanotecnología es la habilidad, cada vez más desarrollada, de fabricar materiales y productos con una precisión molecular. Cada átomo está situado específicamente, en una posición diseñada de antemano.
 - Suena bien. Pero, ¿**realmente** en qué estado se encuentra la ciencia en su dominio de tal habilidad?
 - Afortunadamente este terreno está en constante desarrollo. (Muy Interesante, nº 189, 02/1997 : «Ingeniero, nanotecnólogo y visionario del futuro Eric Drexler». 1997. *CREA*).

- (2) Los estudiosos de la literatura se han beneficiado en muchos puntos de los trabajos de investigación debidos al profesor Antonio Vilanova. Autor de un monumental libro acerca de las fuentes del "Polifemo" gongorino, de multitud de trabajos esclarecedores que van desde la indagación de huellas erasmistas en la literatura del Siglo de Oro -en Cervantes, en Quevedo- al estudio de los preceptistas del Renacimiento, sin olvidar buceos imprescindibles en autores modernos, como "Clarín", Valle-Inclán o Juan Ramón Jiménez, Vilanova es, **en efecto**, un ejemplo de sabiduría literaria y un extraordinario lector. (ABC Cultural, 05/01/1996 : «Novela y sociedad en la España de posguerra». 1996. *CREA*).

En (1) el núcleo verbal del enunciado es el que se inserta *realmente* es *se encuentra*, y resulta evidente que dicho adverbio no indica ninguna noción relacionada con esta acción. Por el contrario, *realmente* incide sobre el significado global de la pregunta, tal y como sucede en (2). En este caso *en efecto* presenta la función de corroborar una afirmación, esto es, que «Vilanova es (...) un ejemplo de sabiduría literaria y un extraordinario lector». Información, por otro lado, que resulta lógica, evidente, dado el contexto previo.

En ambos casos se puede observar que *realmente* y *en efecto* son elementos marginales, modifican todo el enunciado, y se sitúan fuera de la predicación principal del segmento discursivo en el que se insertan.

Nos encontramos, en definitiva, ante un grupo de elementos adverbiales que no acostumbran a funcionar dentro del ámbito verbal, sino que se sitúan en la periferia del enunciado, y que expresan nociones semánticas bastante alejadas de las propias de adverbios modales más prototípicos, como pueden ser la manera o el instrumento.

1.4.1. Los adverbios de frase y sus definiciones en el ámbito hispánico

El concepto de «adverbio oracional» o «adverbio de frase» ha sido ampliamente debatido en la tradición de la lingüística hispánica⁴⁸. En uno de los trabajos más destacados sobre este tema, Fuentes Rodríguez (1991a) aborda la diversidad de elementos que se han etiquetado bajo el nombre de «adverbio de frase», grupo que define como «una serie de unidades, clasificadas tradicionalmente entre los adverbios, que tienen un comportamiento especial: enmarcan a toda la oración e indican una modalidad» (275).

Sin embargo, cuando esta autora define lo que hemos denominado aquí como adverbios de modalidad epistémica, los considera modificadores del *dictum*, ya que la modalidad que expresan está relacionada con el mundo de los hechos objetivos. Es decir, que para Catalina Fuentes pertenecen a una «modalidad lógica», y no expresan nociones subjetivas⁴⁹. Por el contrario, afirma que «se mueven dentro del plano dictal,

48 Alarcos (1984) había etiquetado este grupo de adverbios como atributos oracionales. Esta denominación hace referencia a la posibilidad que presentan estos adverbios de ser parafraseados por una estructura atributiva formada por el adjetivo base del adverbio y una oración completiva introducida por *que*, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

- (1) a. Parece que *realmente* tus amigos tienen razón al aconsejarte que dejes ese trabajo.
- b. Parece que *es real que* tus amigos tienen razón al aconsejarte que dejes ese trabajo.

La paráfrasis propuesta en (1b) justifica, según Alarcos, la consideración de estos adverbios de frase como atributos que complementan a toda la oración. Cabe señalar que, sin embargo, esta paráfrasis no resulta posible si se quiere glosar el significado de otros adverbios de frase que no expresen modalidad epistémica, como se puede observar en (2b):

- (2) a. *Francamente*, veo difícil que estas medidas ayuden a mejorar la crisis económica.
- b. **Es francamente que* veo difícil que estas medidas ayuden a mejorar la crisis económica.

En el caso de adverbios como *francamente*, que pertenecen a la clase de los ilocutivos o enunciativos, la paráfrasis más plausible es la que se produce si se explicita un verbo de locución que hay que sobreentender en todos los contextos en los que aparece este tipo de adverbio, como se puede observar en (3):

- (3) *Digo/afirmo/aseguro francamente* que es difícil que estas medidas ayuden a mejorar la crisis económica.

49 De hecho, Fuentes Rodríguez (1991a: 304) define el grupo de adverbios analizados en la presente tesis

como modificadores del predicado, del enunciado. Están integrados en la estructura sintáctica de la oración (...)» (305). Sin embargo, si se observan ejemplos como los siguientes, resulta evidente la escasa integración de *verdaderamente* y *ciertamente* en los enunciados (3) y (4), dado que aparecen en posición parentética, delimitados entre comas:

- (3) —¿Cuál fue el peor momento?—preguntó Sagrario, que venía de la cocina, con una bandeja rebosante.
—Cuando oí reír a una mujer entre la nieve. No dejaba de reír y a mí, **verdaderamente**, no me divertía escucharla. (Juan García Hortelano, *El gran momento de Mary Tribune*. 1972. CORDE).
- (4) Y ahora era Federica la que le agitaba, de una manera bien distinta, **ciertamente**, a aquella de los años de la niñez, sin tópicos en verso, sin sueño candoroso, sin huesos de claudia guardados a hurtadillas, con una mareante emoción en el alma trémula. (Wenceslao Fernández Flórez, *Volvoreta*. 1917-1945. CORDE).

Es cierto que estos adverbios oracionales no siempre aparecen en una posición marginal tan marcada, sino que existen varios grados de integración en el enunciado, en función de la posición sintáctica que ocupen. Por tanto, en otros contextos pueden aparecer en un nivel discursivo más próximo a la predicación oracional, pero como modificadores oracionales nunca podrán estar integrados en el predicado al mismo nivel que los adverbios predicativos.

Desde un punto de vista semántico, por otro lado, resulta difícil defender que los adverbios analizados señalen una modalidad de los hechos. Tanto en (3) como en (4), *verdaderamente* y *ciertamente* refuerzan una afirmación expresando el convencimiento del emisor. Esto se hace patente sobre todo en (3), puesto que el adverbio se inserta en un diálogo. Interpretar *verdaderamente* como un adverbio que indica la veracidad del hecho de que el personaje que habla no se divertía con la risa de la mujer en la nieve resulta bastante complicado, puesto que sería afirmar que el emisor evalúa objetivamente una opinión propia y subjetiva. Parece más plausible interpretar que mediante este adverbio el personaje reafirma su opinión sobre los hechos.

En conclusión, parece más adecuado considerar que los adverbios oracionales que expresan modalidad epistémica son adverbios del *modus*, y no del *dictum*, y que cumplen las funciones propias de los disjuntos, entendidos tal y como se definen en Fuentes Rodríguez (1987: 67): «[los disjuntos][...] indican una actitud subjetiva del hablante ante lo comunicado en la oración»⁵⁰.

de la siguiente manera:

los adverbios que apuntan a la verdad o realidad de lo dicho (*realmente*, *en realidad*, *verdaderamente*, *en verdad*, *de verdad*) tienen un comportamiento muy distinto al resto (...) señalan dimensiones que no dependen de la voluntad del hablante, ni de la actitud que tenga este ante ella: que exista de hecho una cosa, o que sea verdad, depende de la realidad, del estado de cosas y no puede ser modelado por el hablante. De ahí que sea peligroso hablar de modalidad, al menos en el mismo sentido que los otros [adverbios de modalidad].

50 De hecho, en aportaciones posteriores, Catalina Fuentes (1994; 1995) destaca el valor de refuerzo argumentativo de los adverbios modales epistémicos, así como los efectos pragmáticos que su presencia aporta al discurso. Así, afirma que este tipo de adverbios «reafirman lo dicho en el *dictum*» y «constituyen una intensificación del contenido» (1987: 70).

Finalmente⁵¹, en estudios más recientes sobre el adverbio, son varios los autores⁵² que, trabajando dentro del ámbito hispánico, incorporan las propuestas teóricas de la escuela anglosajona (Quirk *et al.* 1985), y adaptan las definiciones de «adjunto», «disjunto» y «conjunto» a los adverbios del español⁵³, e incluso, en González García (1997) y Martín Zorraquino (1999) se incorpora el enfoque de la escuela funcionalista holandesa, y su análisis del adverbio en los diferentes niveles del discurso, basado en la propuesta de Dik *et al.* (1990).

1.4.2. La sistematización de los adverbios según Greenbaum (1969)

La importancia de la propuesta de Greenbaum (1969) radica en que fue una de las primeras aportaciones sistematizadas sobre el adverbio, y en su posterior influencia en los estudios sobre esta categoría gramatical. Así, los términos «adjunct», «disjunct» y «conjunct», acuñados en dicha obra, han sido utilizados repetidamente en estudios posteriores, también en el ámbito hispánico, como se ha visto en el apartado 1.4.1.

Los adverbios adjuntos, o predicativos, son aquellos que inciden estrictamente sobre el verbo, mientras que los disjuntos y los conjuntos actúan en la periferia marginal del enunciado. Greenbaum (1969: 24 y ss.) define una serie de criterios para distinguir los mencionados disjuntos de los adjuntos, según los cuales, podemos definir los adverbios de modalidad epistémica objeto de nuestro estudio como *disjuntos*.

Dentro de esta gran clase, Greenbaum (1969: 84), distingue a su vez dos subgrupos: los «style disjuncts»⁵⁴ y los «attitudinal» o «content disjuncts», definidos por este autor

51 Cabe mencionar que otros autores plantearon propuestas de clasificación de adverbios de frase algo distintas. Así, anteriormente, Ofelia Kovacci (1986) ya había considerado que los llamados adverbios de «actitud oracional» o «adverbios oracionales» actúan en el nivel lingüístico del *modus*. Asimismo, Kovacci (1986; 1992) incluye los adverbios de modalidad epistémica dentro del grupo de los «adverbios omisibles relacionados con el *modus*» (1992: 161), denominados omisibles porque las oraciones con el adverbio implican las oraciones sin este. Concretamente, etiqueta los adverbios *verdaderamente*, *indudablemente*, *ciertamente* o *realmente* como «especificadores del valor de verdad de la oración».

Posteriormente, en Kovacci (1999) se reafirma la relación de los adverbios estudiados con el *modus*, y no con el *dictum*, de la oración, así como su carácter modal. Finalmente, incluye los adverbios epistémicos, dentro de los adverbios de modalidad, en el subgrupo de los «reforzadores del valor de verdad de la aserción» (Kovacci 1999: 760 y ss.).

También en Barrenechea (1979) se encuentra una definición de los adverbios oracionales. Esta autora los denomina «operadores pragmáticos», una etiqueta que contribuye a mostrar la relevancia que para la autora tienen las funciones discursivas que pueden desempeñar estos adverbios —sobre la relación entre los adverbios de modalidad y las coordenadas pragmáticas, véase Fuentes Rodríguez (1991a: 288)—. Esta autora denomina a los adverbios de modalidad epistémica «reforzadores de la aserción».

52 Cfr. Kaul de Marlangeon (2002), González García (1997) o Rodríguez Ramalle (2003), entre otros.

53 No se puede considerar, no obstante, que estas obras sean pioneras en esta línea. Recordemos que ya anteriormente se había definido el adverbio «disjunto» en Fuentes Rodríguez (1987; 1991a), así como en Espinal (1989a; 1989b).

54 Más conocidos en la tradición hispánica como adverbios «ilocutivos» o «de enunciación» (cfr. Fuentes Rodríguez 1991a). Se trata de adverbios oracionales del tipo *francamente*, *sinceramente*, que se caracterizan por llevar implícito un verbo de habla que se sobreentiende en el contexto:

Francamente, el presidente de la asociación se ha equivocado/ [Te digo] francamente que el

de la siguiente manera: «they express the speaker's attitude to what he is saying, his evaluation of it, or shades of certainty or doubt about it [...]». Si se atiende a esta definición, es lógico considerar el grupo de adverbios analizados como pertenecientes a los *disjuntos de actitud*, puesto que codifican una actitud de convencimiento, certeza y énfasis por parte del emisor ante una afirmación.

Posteriormente, Randolph Quirk, Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Starvik retoman las propuestas presentadas en Greenbaum (1969) en el capítulo de su gramática dedicado al adverbio (Quirk *et al.* 1985). La clasificación de los adverbios de esta obra añade una nueva categoría de adverbios adjuntos que, sin embargo, inciden en la totalidad del enunciado, los *subjuntos*. No obstante, nuestro grupo de adverbios sigue apareciendo etiquetado como perteneciente a los *disjuntos de actitud* o *contenido*.

Otros autores que han seguido las propuestas de Greenbaum (1969) han adaptado y ampliado la descripción de los disjuntos. Entre ellos cabría destacar la aportación de Mørdrup (1976). Retomando la distinción entre adjunto y disjunto, Ole Mørdrup propone una serie de criterios —adaptados de Greenbaum (1969)— para distinguir lo que él denomina «adverbes de phrase» de los «adverbes de manière». Como resultado de la aplicación de 12 criterios, finalmente Mørdrup (1976: 318 y ss.) define el adverbio de frase u oracional de la siguiente manera:

un adverbe de phrase est caractérisé par le fait qu'il peut être antéposé à une phrase contenant une négation et qu'il ne peut être le focus de la négation, de l'interrogation ou d'une phrase clivée.

Finalmente, Irene Bellert (1977) retoma la clasificación de los adverbios propuesta por Mørdrup (1976), y considera los adverbios objeto de nuestro análisis dentro de los adverbios oracionales como «modal adverbs», y los define destacando que constituyen «[a] predicate whose argument is the truth of the proposition expressed by the respective sentence (not the fact, event, or state of affairs denoted by the sentence in question)» (1977: 342).

La autora señala algunos comportamientos característicos de esta clase de adverbios, tales como la imposibilidad de que sean negados o de que aparezcan en preguntas, hecho que Bellert (1977:343) justifica alegando que «we do not ask questions and at the same time evaluate the truth, or degree of truth, of the proposition that is being questioned».

1.4.3. El adverbio según la escuela funcionalista holandesa

En la propuesta de Dik *et al.* (1990) se etiquetan todos los adverbios como «satélites», puesto que estos ocupan posiciones más externas en el enunciado que los argumentos subcategorizados por el verbo, y, a diferencia de estos últimos, son optativos. Estos autores consideran que existen cuatro tipologías diferentes de satélites, definidas a partir del nivel del enunciado en el que actúan. La siguiente tabla muestra la

presidente de la asociación se ha equivocado.

No nos adentraremos en la caracterización de este tipo de adverbios dado que se alejan de nuestro objeto de estudio.

correspondencia entre el dominio oracional en el que se sitúa un satélite y su tipología:

hosting layer	satellite type
predicate	predicate satellites (s ₁)
predication	predication satellites (s ₂)
proposition	proposition satellites (s ₃)
illocution	illocutionary satellites (s ₄)

Tabla 2: «Satellites (terminology)» (Dik *et al.* 1990: 28)

Esta clasificación, tal y como reconocen los autores, es bastante similar a la propuesta en Quirk *et al.* (1985). La siguiente tabla muestra la correspondencia entre la terminología usada en dicha obra y la manejada por la escuela funcionalista:

Quirk <i>et al.</i> (1985)	corresponding satellite type
adjuncts: - predication - sentence	representational level: - predicate satellites - predication satellites
disjuncts: - attitudinal - style	interpersonal level: - proposition satellites - illocutionary satellites

Tabla 3: «The classification of adverbial constructions» (Dik *et al.* 1990: 29)

Pese a las similitudes, en Dik *et al.* (1990) los autores prefieren prescindir de la terminología acuñada en Greenbaum (1969), y dividir el total de los adverbios en dos grandes clases: los que funcionan en el nivel representacional, que expresan nociones relacionadas con la predicación, y los que funcionan en el nivel interpersonal. En esta última clase habría que clasificar los disjuntos de actitud o contenido, por un lado, y por el otro los ilocutivos o de la enunciación. Por tanto, atendiendo a esta clasificación, los adverbios de modalidad epistémica aparecerían bajo el título «proposition satellites».

La definición de esta categoría no resulta demasiado diferente de las que ya hemos visto anteriormente en el caso de los «attitudinal disjuncts»⁵⁵. Asimismo, se señalan algunas características que distinguen los satélites representacionales de los ilocutivos, varias de las cuales ya habían sido previamente señaladas por otros autores⁵⁶. Así, en conclusión, según el enfoque de la escuela funcionalista, el grupo de adverbios objeto de nuestro estudio serían considerados satélites de nivel 3 (s₃).

Como se sugiere en Ramat y Ricca (1998), la utilidad de este modelo teórico es que se categorizan los adverbios de frase en función de los tres principales niveles semántico-funcionales de la oración:

55 «Proposition satellites capture the lexical means through which the speaker specifies his attitude towards the proposition he puts forward for consideration». (Dik *et al.* 1990: 28).

56 Nos referimos a los siguientes rasgos enumerados en Dik *et al.* (1990: 40): la imposibilidad, por parte de los satélites interpersonales, de funcionar como el foco del enunciado, de aparecer como respuesta a una pregunta parcial, así como de ser negados o cuestionados.

1. El evento (o el estado de cosas) denotado por el enunciado
2. El contenido proposicional del enunciado
3. El acto de habla asociado con el enunciado

Puesto que el artículo citado analiza solo el comportamiento de los adverbios de frase o «sentence adverbs», estos tres niveles no incluyen el predicativo, donde actúan los adverbios adjuntos o predicativos. Según esta estructuración del enunciado, los adverbios como *realmente* funcionarían en el segundo nivel propuesto, puesto que inciden sobre la totalidad del significado de la oración. En el tercer nivel encontraríamos lo que se ha denominado adverbios ilocutivos o disjuntos de estilo.

El problema que plantea la propuesta de Dik *et al.* (1990) es, tal y como se señala en Ramat y Ricca (1998), que según los autores del primer estudio mencionado, los límites entre el adverbio predicativo y el adverbio oracional resultan claros e inamovibles. Es más, observando los ejemplos que aportan para cada categoría, se podría pensar que se trata de formas diferentes y que, por tanto, un adverbio que funcione en una serie de contextos con un alcance predicativo no podría ocupar la posición de un adverbio oracional, y viceversa.

Sin embargo, la realidad de las lenguas muestra que no hay elementos morfológicos que permitan distinguir ambas clases unívocamente e, incluso, en el nivel semántico, resulta a menudo complejo decidir si un adverbio incide solo sobre el verbo o sobre todo un enunciado. A esta dificultad hay que añadirle la alta polifuncionalidad⁵⁷ que presentan muchos de los adverbios oracionales, que se sitúan en un *continuum* entre la modificación del predicado y la del enunciado. En conclusión, los límites entre una función y otra resultan bastante borrosos, y de ahí que la clasificación de los elementos adverbiales en diferentes niveles sea útil desde una perspectiva teórica, pero no exacta y precisa cuando se analizan los contextos en profundidad.

1.5. Los adverbios de modalidad y los marcadores del discurso

Justificar si los adverbios de modalidad deberían o no aparecer incluidos en la nómina de los marcadores del discurso resulta una tarea compleja, dada además la dificultad que entraña definir qué puede ser considerado como marcador discursivo⁵⁸.

57 Así se comenta en Ramat y Ricca (1998: 206):

The second fact which points against the idea of a neat separation between SA_s and PA_s, together with the scarcity of specialized morphology, is the extensive polyfunctionality between sentence and predicate modification displayed by most subclasses of SA_s.

58 De hecho, la falta de consenso afecta incluso a la denominación de la misma categoría. Así, además de la citada etiqueta *marcadores del discurso*, existen muchas otras distintas, cada una de las cuales destaca un rasgo determinado de estos elementos. Algunos autores, como Bruce Fraser (1999) o Brinton (1996), se decantaron por la denominación *marcadores pragmáticos*, más transparente en cuanto a la función que desempeñan en la lengua.

A menudo, a este tipo de elementos se les ha llamado *partículas modales*, con el fin de describir la función modalizadora del discurso que con frecuencia desempeñan elementos tales como adverbios del tipo *afortunadamente*, o locuciones como *por desgracia*.

Otros autores han preferido destacar el significado no léxico, sino de procedimiento, que presentan los marcadores. Desde la teoría de la argumentación, Ducrot ha centrado su estudio en cómo una serie de términos como *donc* y *pourtant*, que no poseen significado referencial, orientan argumentativamente

En principio, cabría suponer que los adverbios analizados, tras experimentar un proceso de subjetivación, pueden ser definidos como marcadores discursivos, puesto que los especialistas coinciden en señalar que estos son una categoría funcional, formada por elementos de diversas clases gramaticales. Además, se suele señalar que la única característica común que comparten los marcadores no es ni formal ni semántica, sino pragmática —esto es, relacionada con su funcionamiento en el discurso—, por lo que dichos adverbios, que en determinados contextos, como (5) a (7), expresan nociones de refuerzo argumentativo, deberían ajustarse a lo que se define como marcador del discurso:

- (5) Yo confieso que cuando me dieron esta herida, fue menester tan grande aldadada para acordarme de su gran clemencia, conocer mi inmensa culpa y alabar su inefable misericordia. Porque **verdaderamente** no sirvió de más la pena que de un aviso que llegó a los umbrales del alma, y tocando en el cerrojo del descuido de la vida, me abrió las puertas de mi ignorancia para que viese mi vista ciega los pasos en que andaba y las graves ofensas que al Señor hacía. (Agustín de Rojas Villadrando, *El viaje entretenido*. 1603. *CORDE*).
- (6) Tosco y sin lo que llamamos ilustración, demostró natural agudeza y un sutil conocimiento del arte de las revoluciones; arte negativo si se quiere, pero que **en realidad** no va nunca solo, pues tiene por la otra cara las cualidades del hombre de gobierno. (Benito Pérez Galdós, *La vuelta al mundo en la Numancia*. 1906. *CORDE*).
- (7) decían los indios que Echarparre y Castañón se habían embarcado en ella; pero no tardamos en salir del susto, porque llegaron luego estos oficiales y nos contaron que **efectivamente** se habían embarcado en aquella canoa, y que viendo que era pequeña pidieron á los indios que los transbordasen á otra mayor (Joaquín Martínez de Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*. 1803-1806. *CORDE*).

Se puede observar en estos tres ejemplos que ninguno de los adverbios que aparecen aporta un significado pleno al contexto. En (5), *verdaderamente* expresa, principalmente, la valoración subjetiva del narrador de los hechos descritos, más que un modo verdadero de realizar una acción. De forma parecida, en (6) *en realidad* focaliza el argumento que introduce a continuación, dado que esta locución remite a un contraste entre este y otro argumento, falso, que queda sobreentendido en este segmento. Por último, en (7) *efectivamente* marca la confirmación de la idea que tenía previamente el narrador, y que nos presenta como cierta y constatada. Por tanto, estos tres adverbios, en último término, sí remiten al mundo de lo epistémico, o bien reforzando la autenticidad

segmentos del discurso. En una línea similar, la teoría de la relevancia destaca que este tipo de vocablos cumplen la función de restringir el número de posibles interpretaciones generadas a partir de los procesos inferenciales necesarios para que se produzca la comunicación lingüística. De ahí la denominación de *conectores argumentativos*, por parte de Ducrot, y de *discourse connectives* en la obra de Diane Blakemore, autora que aplica los postulados relevantistas al estudio de dichas partículas —cfr. Pons Bordería (1998: 20-60) para una descripción pormenorizada de las distintas definiciones y enfoques desde los que se han estudiado los marcadores del discurso—.

de lo que se dice, o bien contrastando un argumento real, verdadero, con otro aparente. No obstante, el significado fundamental que presentan en estos contextos es el de reforzar una aserción y validar la veracidad de una información, con el fin de convencer más eficazmente al lector.

De hecho, el rasgo que se suele destacar de los marcadores es que son elementos que no aportan gran significado léxico al discurso, sino que presentan la función, básicamente, de guiar, o contribuir, a la comprensión de las inferencias que tienen lugar en este. Así lo expresan Portolés y Martín Zorraquino (1999: 4057) en su definición de marcador del discurso, que podríamos considerar como la definición «clásica» de este término en los estudios sobre pragmática del ámbito hispánico:

Los ‘marcadores del discurso’ son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional —son, pues, elementos marginales— y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación.

Si nos ceñimos a esta descripción, debemos considerar los adverbios de (5) a (7) como marcadores, puesto que, como se ha visto, se trata de tres adverbios que ocupan una posición marginal en el enunciado, situados en el margen izquierdo, no tienen una función sintáctica dentro de la oración, y realizan una función discursiva de reforzar la postura del emisor, con el fin de posicionar al receptor en la misma línea argumentativa.

A pesar de que los adverbios de modalidad epistémica estudiados presenten este funcionamiento, no todos los autores los han considerado marcadores del discurso, especialmente en el caso de los autores que tratan estos elementos desde una perspectiva pragmática según los preceptos de la Teoría de la Relevancia, tal y como se definen en Sperber y Wilson (1986).

Este enfoque ha sido desarrollado sobre todo en los diferentes trabajos de Diane Blakemore (1987; 1992; 2002), aunque también en el de otros discípulos de la escuela relevantista, tales como Bruce Fraser (1999), entre otros.

En estos trabajos se propone una teoría semántica que distingue, fundamentalmente, entre dos tipos de palabras:

1. las que poseen un significado representacional (o conceptual), como *hipótesis* o *mesa*, que poseen un contenido semántico,
2. las que poseen un significado procedimental.

En el segundo grupo habría que incluir todas aquellas que expresan «instructions about how to manipulate the conceptual representation of the utterance» (Fraser 1999: 936), esto es, que no poseen un contenido léxico, sino que poseen una función pragmática en el discurso orientada a guiar al receptor en la creación y procesamiento de las inferencias que se generan.

Como se indica en Mosegaard Hansen (1998: 236), «semantically, markers are best seen as processing instructions intended to aid the hearer in integrating the unit hosting the marker into a coherent mental representation of the unfolding discourse». Por tanto, se considera a los marcadores palabras procedimentales que, asimismo, no contribuyen al contenido proposicional del segmento en el que aparecen.

En este enfoque se considera, por otro lado, que los adverbios de modalidad poseen significado conceptual, y es por este motivo que no pueden formar parte de los marcadores del discurso.

No obstante, varios especialistas han criticado esta postura, que secciona en dos compartimentos estancos los tipos de significado que pueden presentar las palabras⁵⁹. Asimismo, se ha puesto en entredicho esta forma de entender los marcadores discursivos, bastante restringida, y a menudo se ha comentado, respecto a los trabajos de Blakemore (1987; 1992), que su descripción de los marcadores se reduce en realidad a la de los conectores⁶⁰. También Fraser (1999) parece focalizarse en los conectores cuando describe el comportamiento de los marcadores del discurso, de los que destaca tres características:

First, when an expression functions as a DM it relates two discourse segments and does not contribute to the propositional meaning of either segment.
Second, the meaning of a DM is procedural and not conceptual.
Third, every individual DM has a specific, core meaning. (944)

El problema de plantear una definición tan acotada del término *marcador del discurso* es que, si se aplica, se dejan de considerar una serie de elementos con una función pragmática que no se ajustan completamente a esta descripción.

En el caso que nos ocupa, los adverbios analizados presentan cierta función conectora —más marcada en el caso de *efectivamente* y *en efecto*—, dado que contribuyen a relacionar dos argumentos. Sin embargo, no se puede afirmar que el significado de estas formas sea completamente procedimental, puesto que, como se mostrará en los siguientes capítulos, estos adverbios no han llegado nunca a desprenderse de su contenido léxico relacionado con la expresión de la modalidad. Respecto al tercer punto propuesto por Fraser, se tratará de mostrar que, efectivamente, cada marcador posee su significado específico, y que por tanto, incluso en el caso de elementos tan próximos como *realmente* o *verdaderamente*, por ejemplo, existen diferencias semánticas y funcionales entre ellos.

En Pons Bordería (2008) se discute la afirmación propuesta por la Teoría de la Relevancia de que solo las palabras con significado procedimental puedan funcionar como marcadores del discurso. Su crítica a este enfoque se organiza en torno a tres afirmaciones asumidas por esta teoría:

- (a) The conceptual-procedural distinction is clear-cut; [...]. In light of this distinction, connectives are procedural, non-truth-conditional elements (Wilson and Sperber, 1993).
- (b) Connectives encode a procedure, whereas other markers encode a concept, therefore they are not considered connectives. (...)
- (c) monosemy is the ideal outcome of the analysis; secondary meanings are

59 Cfr. Schourup (1999).

60 Prueba de que, efectivamente, el prototipo de marcador que tiene Blakemore en mente es el del conector es que esta autora, de hecho, denomina este tipo de elementos en su obra «discourse connectives», a fin de ilustrar la que considera la principal función de esta categoría, la de unir y conectar enunciados en el discurso.

explained, whenever possible, as contextual variants of an invariant meaning, provided in all cases by its procedural instruction (Fretheim, 2000) (1414).

Los adverbios analizados en este trabajo estarían englobados, por tanto, en «other connectives», los cuales, dado su significado parcialmente conceptual, no pueden ser considerados marcadores. Pons (*íbidem.*) se pregunta qué significa exactamente que los conectores codifican significados procedimentales, y si esta aseveración implica que estos elementos solo pueden codificar este tipo de significados, o que al menos presentan esa posibilidad —lo cual no excluye forzosamente que puedan codificar significados conceptuales—. El autor resume las tres principales respuestas que se han presentado al respecto en la bibliografía:

- (a) Connectives can only encode procedural meaning. (...)
- (b) Connectives can encode a concept and a procedure. The discrete conceptual/procedural distinction only refers to the types of meaning, not to the way these meanings are encoded in a given lexical item (...)
- (c) The conceptual/procedural distinction is gradual, and so is its representation in the lexicon.

De hecho, podríamos considerar los puntos (b) y (c) como equivalentes, puesto que ambos destacan por igual la idea de que no existe un límite claro entre significado procedimental y significado conceptual. Por el contrario, son muchos los elementos que pueden presentar ambos tipos de significado, y por tanto, hay que considerar esta distinción como gradual, de manera que entre un extremo y otro existen múltiples grados que permiten situar todas aquellas estructuras con una función pragmática en una escala de [+procedimental] a [+conceptual].

Pons (2008) presenta esta argumentación para justificar que palabras conceptuales como son el verbo *decir* o la estructura *es decir* puedan, en determinados contextos, presentar una semántica más procedimental y poseer, por tanto, una función más pragmática. Así, considera que solo por el hecho de que *decir* pueda funcionar como verbo pleno en contextos como (8),

- (8) A: (...) y a las dos horas Daniel se las pira/ sale ella/ y **dice** ¡ay! ¿quién me ha tocao a la puerta?(...) (Antonio Briz Gómez y Grupo Val.Es.Co, 2002 [L.15.A.2., 2006-2010]) (*apud* Pons 2008: 1420).

en el que su objeto directo aparece realizado mediante una completiva, y donde se conserva totalmente el significado léxico de *decir*, no se excluye la posibilidad de que *decir* funcione como un marcador del discurso en segmentos como (9):

- (9) A: PERO yo **digo** no va ni na **digo** mira digo tiene una saeta rota//y **dicee/ESTO** que lo habrían tirao a la basura y algún crío lo habrá puesto ahí// (y yooo) **digo** por lo menos la correa/mil pesetas por lo menos la correa valdrá//yyy/y luego vimos a mi cuñao y a mi cuñá y **dicee/digo** mira/**digo** qué reloj m'he encontrao y mi cuñá **diu**¡AH! Pues este reló es BUENO/ (...) (Antonio Briz Gómez y Grupo Val.Es.Co, 2002 [RB.37.B1, 53-56]) (*apud* Pons 2008: 1422).

Pons (2008: 1422 y ss.) considera que en contextos como (9), pese a que todavía se pueda relacionar cada una de las formas de *decir* con una completiva que realiza su objeto directo, se puede considerar que este verbo está perdiendo su significado léxico y que ya no expresa tanto la acción de enunciar como un refuerzo que usa el emisor para comunicar al oyente que el discurso prosigue. En estos casos, por lo tanto, no resulta tan evidente decidir si estas formas del verbo *decir* presentan un significado conceptual o procedimental.

Se puede aplicar el mismo razonamiento al grupo de adverbios que se analizarán a continuación. No se puede negar que, como adverbios de modalidad epistémica, nunca llegan a desprenderse de su significado original. Sin embargo, se ha podido observar que a lo largo de los siglos sí experimentan un grado de desgaste semántico, de manera que finalmente conviven en el sistema varios significados para una misma serie de formas, que van desde un significado plenamente léxico, a otro en parte procedimental, en parte conceptual.

Otra cuestión bastante debatida respecto a la semántica de los marcadores del discurso es si alteran o no el contenido proposicional del segmento del discurso que comentan. Se entiende por alterar el contenido modificar las condiciones de verdad del enunciado. La respuesta más aceptada es que no, y así lo afirman varios autores⁶¹, y esto se debe a que estos elementos quedan fuera del alcance de la predicación.

Esta afirmación no plantea ninguna contradicción cuando se analizan elementos conectivos, que carecen totalmente de significados conceptuales. Dado que su función en el discurso se restringe a guiar al receptor, resulta lógico que no afecten a las condiciones de verdad del segmento en el que aparecen. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, resulta más difícil discriminar si alteran el contenido proposicional del enunciado, puesto que sí son en parte palabras de significado léxico. La postura más aceptada es que los adverbios disjuntos de modalidad no modifican las condiciones de verdad del enunciado (*cfr.* Martín Zorraquino 2010: 140).

En principio, podría parecer contradictorio que se afirme, por un lado, que los adverbios de modalidad pueden funcionar como marcadores, y se caracterizan por no ser vericondicionales, y por el otro, que presentan un significado parcialmente conceptual. En realidad, ya en Wilson y Sperber (1993) se rechaza la visión de Blakemore (1987; 1992) de considerar todas las palabras con significado procedimental como no vericondicionales. Estos autores dividen las palabras según dos ejes semánticos: la distinción entre significado conceptual o procedimental, y entre significado vericondicional o no vericondicional. Los adverbios disjuntos se clasificarían dentro de las palabras con un significado conceptual y no vericondicional, aunque Wilson y Sperber (1993) contemplan la posibilidad de que un mismo adverbio presente diferentes tipos de significados, como en los siguientes ejemplos:

- (10) Mary said *frankly* to Peter that she couldn't help him.
Mary le dijo *francamente* a Peter que no podría ayudarle [conceptual y vericondicional].

61 *Cfr.* para el ámbito hispánico Martín Zorraquino (2010); Portolés y Martín Zorraquino (1999). De entre los estudios sobre marcadores que defienden esta opinión, cabría destacar los trabajos de Blakemore (1987, 1992, 2002), de Schiffrin (1987) y de Brinton (1996), entre otros.

- (11) *Frankly*, I can't help you.
Francamente, no puedo ayudarte [conceptual y no vericondicional].

Blakemore, en su obra de 2002, también recoge la división en torno a dos ejes del significado propuesta en Wilson y Sperber (1993). No obstante, para esta autora, la supuesta equivalencia entre el significado de un adverbio oracional y una estructura atributiva con su correspondiente adjetivo, constituye un argumento irrefutable para considerar este tipo de adverbios como vocablos con significado léxico pleno. Este hecho le lleva a corroborar que no pueden ser considerados marcadores del discurso.

Finalmente, se puede concluir que, desde un enfoque abarcador como el que se defiende en el presente trabajo, los adverbios de modalidad epistémica pueden, en determinados contextos, funcionar como marcadores del discurso. Como tales, presentan un significado a medio camino entre lo conceptual y lo procedimental, aunque no afectan, en ningún caso, a las condiciones de verdad del enunciado.

Desde una perspectiva sintáctica, pese a que los especialistas coinciden en señalar la falta de homogeneidad existente entre los elementos que conforman la clase de los marcadores, sí se ha llegado a un consenso respecto a las características sintácticas comunes más destacables.

A continuación, se pretende ilustrar cómo los adverbios modales objeto de estudio, con una función de marcador, se ajustan a dichos rasgos. Partimos de la descripción planteada en Llamas Saíz (2010), quien relaciona los siguientes comportamientos sintácticos con la condición extraproposicional de los marcadores discursivos:

1. **Movilidad:** puesto que no están integrados en el predicado, los marcadores del discurso presentan mayor flexibilidad en lo que respecta a la posición sintáctica. Posteriormente se ampliará esta afirmación, y se comprobará cuáles son las posiciones más frecuentes de los adverbios aquí analizados.
2. **Entonación:** como se afirma en Llamas Saíz (2010: 189), «es posible percibir las pausas que en una pronunciación esmerada tienen lugar tras la gran mayoría de los marcadores». En nuestro estudio se ha trabajado con datos históricos, lo que imposibilita la constatación de estas pausas entonativas, aunque a menudo la aparición de marcas de puntuación permiten interpretar que, efectivamente, los marcadores estudiados solían pronunciarse como una unidad entonativa aislada. Cabe mencionar, no obstante, que hay que ser cauteloso ante estos signos de puntuación, que pueden aparecer en el texto por intervención del editor, y no del autor.
3. **Especificadores y adyacentes complementarios:** los marcadores discursivos no aceptan ser complementados por adyacentes o especificadores, rasgo que los distingue de los adverbios. De ahí que en (12b) *efectivamente* pueda ser modificado por adverbios ponderativos, y en (13b) si se pondera el adverbio *realmente* resulte extraño:

- (12) a. Por ende, nota que así como todo bien que de naturaleza tenemos nos viene **efectivamente** de la divinidad de Cristo, así todo bien que de gracia tenemos nos viene meritoriamente

de su sancta humanidad. (Francisco de Osuna, *Primera parte del Abecedario espiritual*. 1528. *CORDE*).

b. Por ende, nota que assí como todo bien que de naturaleza tenemos nos viene *muy/bastante* **efectivamente** de la divinidad de Christo, assí todo bien que de gracia tenemos nos viene meritoriamente de su sancta humanidad.

(13) a. Entonces **realmente**, un intelectual serio, grave, con una conciencia ética desarrollada, no puede operar dentro de un país en el que (...) el régimen suele perseguirlo y trata de masacrarlo. (Max Aub, *La gallina ciega*. *Diario español*. 1971. *CORDE*).

b. ?Entonces *muy* **realmente**, un intelectual serio, grave, con una conciencia ética desarrollada, no puede operar dentro de un país en el que (...) el régimen suele perseguirlo y trata de masacrarlo.

4. **Coordinación entre marcadores:** los marcadores del discurso no suelen presentar la posibilidad de aparecer coordinados, aunque sí yuxtapuestos. No obstante, en el caso de los marcadores de origen adverbial la coordinación no resulta tan imposible, como se puede observar en (14), un enunciado que resulta aceptable en español:

(14) Entonces **realmente**/y de hecho/y sin embargo, un intelectual serio, grave, con una conciencia ética desarrollada, no puede operar dentro de un país en el que (...) el régimen suele perseguirlo y trata de masacrarlo.

5. **Negación:** los marcadores del discurso no pueden ser negados:

(15) a. Aunque muy sorprendido de tales palabras, el emir Muza se acercó al jinete y notó que, **efectivamente**, tenía metido en medio del ombligo un clavo de oro. (Vicente Blasco Ibáñez, *Traducción de las Mil y una noches*. c 1916. *CORDE*).

b. *Aunque muy sorprendido de tales palabras, el emir Muza se acercó al jinete y notó que, **no efectivamente**, sino de hecho, tenía metido en medio del ombligo un clavo de oro.

6. **Focalización:** «Al no estar integrados en la oración, el marcador no puede ser destacado por medio de un perífrasis de relativo, también denominada construcción ecuacional» (Llamas Saíz 2010:192). De ahí la agramaticalidad del siguiente enunciado:

(16) *Fue **efectivamente** como el jinete tenía metido en el ombligo un clavo de oro

7. **Autonomía en el turno de habla:** esta característica justifica que algunos de los marcadores del discurso analizados en el presente trabajo puedan aparecer constituyendo turno de habla, como respuesta a una interrogación total.
8. **Incidencia sintagmática:** este rasgo justifica que los marcadores del discurso puedan relacionar no tan solo dos enunciados diferentes, sino que pueden incidir sobre cualquier otro elemento, como un nombre, adjetivo, verbo, o una oración.

En conclusión, pese a la diversidad morfológica de los marcadores discursivos, se pueden aislar una serie de comportamientos sintácticos comunes a toda esta clase, derivados de la posición periférica que ocupan en el enunciado.

Cabe destacar, asimismo, que tal y como se afirma en Llamas Saíz (2010: 197), los marcadores no solo se encuentran en el margen de la predicación, sino en una posición completamente externa: «el carácter no solo periférico sino extraproposicional de estos elementos los convierte en un grupo en cierto sentido homogéneo desde el punto de vista de su comportamiento formal».

1.6. La perspectiva histórica: gramaticalización de los adverbios oracionales como marcadores según Traugott (1995a)

Al haber afirmado que los adverbios de modalidad objeto de estudio de la presente tesis pueden funcionar como marcadores del discurso, probablemente haya quedado desdibujado en qué categoría clasificar, o cómo deberíamos definir, adverbios o locuciones del tipo *verdaderamente* o *en verdad*.

Es cierto que en determinados contextos presentan una función pragmática clara, y en estos casos se sitúan en el nivel extraproposicional. En otros, como se ha visto anteriormente, pueden funcionar como adjuntos, y situarse dentro de la predicación. Por último, como adverbios oracionales, pueden ocupar una posición marginal e incidir sobre la totalidad del enunciado pero, en estos casos, dichas formas adverbiales presentan una semántica y un comportamiento sintáctico ligeramente distinto a los del marcador.

Para discriminar cuál de estas tres funciones desempeñan las formas adverbiales estudiadas, se ha partido de la propuesta de Traugott (1995a). En dicho trabajo, Traugott analiza cómo una serie de frases preposicionales del inglés como *indeed* o *in fact* se gramaticalizan como marcadores del discurso. La autora define la función de estas locuciones adverbiales en función de su posición en el enunciado, e identifica tres posibilidades distintas:

- a) toward the end of the clause, where the adverb is often an oblique argument; in this function I will call it a verbal adverbial (VAdv)
- b) following the tensed verb, or immediately following Comp; if it occurs in these positions, I will call it a sentential adverb (IPAdv)
- c) on the left periphery of the sentence, where it is often disjunct (termed “adjunct”, “disjunct”, or “adjoined”, but in any case, often in an independent

breath unit carrying a special intonation and stress pattern (...). I will call it a DM. (Traugott (1995a: 6)).

Esta distinción permite aislar los adverbios «adjuntos», que inciden directamente sobre el verbo, a menudo con la función de argumento oblicuo. La posición sintáctica más habitual es la inmediatamente pospuesta, como ya se había señalado anteriormente en Koktová (1986: 38). Esta autora llama a los adverbios oracionales «Complementation of Attitude (CA)», que pueden ser realizados por formas que también pueden funcionar como adverbios verbales. Para distinguir estos «Complementation of Attitude (CA)» de sus adverbios verbales homónimos, Koktová presenta el siguiente criterio:

such 'homonymus' adverbs, if occurring in the sentence-initial position, in the surface sentence-final position (in writing, separated by a comma from the rest of the sentence), or in any other position which is not immediately postverbal (...) should be considered to function as CA. (1986: 38).

Es decir, que esta autora solo contempla como adverbios verbales aquellos que aparecen pospuestos al verbo, y así parece considerarlo también Traugott (1995a).

Una distinción que resultará útil para el estudio de nuestro grupo de adverbios es la que Traugott establece entre la función de «sentential adverb» y la de marcador del discurso. Resulta evidente que, dado que ambas ocupan posiciones marginales en el enunciado, y que en ambos casos se ha experimentado cierto desgaste del significado léxico adverbial original, la proximidad entre ambas es patente en múltiples ejemplos. Sin embargo, cabe señalar que cuando los adverbios de modalidad funcionan como marcadores, aparecen con mayor autonomía, entre pausas, o formando un turno de habla, respecto a cuando presentan una función de adverbio oracional. Las diferencias entre ambos radican, también, en la semántica. El adverbio oracional presenta un significado más fácil de relacionar con el etimológico original, mientras que el del marcador se ha vaciado parcialmente de esta semántica modal.

Lo más interesante de la propuesta de Traugott (1995a) consiste en que esta autora incorpora el enfoque diacrónico al estudio de estos llamados adverbios oracionales. Así, sitúa cada una de las funciones que pueden presentar ciertas locuciones adverbiales en una cadena de gramaticalización como la siguiente:

Adverbio Verbal > Adverbio Oracional > Marcador del discurso⁶²

Esto permite entender la actual polifuncionalidad de estas expresiones adverbiales como un proceso histórico, que da razón de cómo fueron progresivamente enriqueciéndose con nuevas nociones semánticas y posibilidades sintácticas, a la vez que fueron desprendiéndose del significado original.

Por este motivo, se ha considerado adecuado aplicar en la presente tesis el enfoque y la terminología propuestas en Traugott (1995a), de manera que en los siguientes capítulos se utilizarán los términos «adverbio verbal», «adverbio oracional» y «marcador del discurso» tal y como aparecen definidos en dicho trabajo.

62 Adaptado de Traugott (1995a: 13).

1.7. Metodología

Para desarrollar un análisis diacrónico de las formas adverbiales objeto de nuestro estudio, se nos planteaban dos necesidades. La primera surgió al considerar la naturaleza de los contextos en que aparecen estas formas. Puesto que son marcadores de la modalidad epistémica, y que todas experimentan un proceso de gramaticalización que aumenta su frecuencia de uso en discursos subjetivos, parecía que la pragmática era una disciplina que podía mejorar el análisis de las condiciones discursivas en las que aparecen.

La segunda respondía a la naturaleza misma de los estudios históricos. Dado que en dicha disciplina resulta inevitable utilizar textos escritos así como corpus diacrónicos, la lingüística de corpus se perfilaba como una metodología útil en la descripción de la evolución diacrónica de un conjunto de formas.

A continuación se expondrá de qué manera se han aplicado las herramientas facilitadas por estas disciplinas con el fin de exponer, por último, cómo se ha diseñado la metodología adoptada en la presente tesis.

1.7.1. *El enfoque de la pragmática histórica. Problemas metodológicos*

La obtención de los datos, y la naturaleza misma de estos, constituyen el principal problema del enfoque metodológico adoptado en la presente tesis, esto es, de la pragmática histórica. La incoherencia interna de este marco reside en el hecho de que «diachronic studies have always had to rely on written data, while pragmatics has almost always preferred spoken data» (Jacobs y Jucker 1995: 3).

Ante la situación de no poder recurrir ni a muestras de lengua oral conversacional del pasado, ni a las intuiciones de los hablantes nativos, ni tampoco a descripciones pragmáticas pormenorizadas⁶³, cabe plantearse si realmente es posible desarrollar una disciplina como la pragmática histórica, o, como se sugiere en Ridruejo (2007: 544), «surge el problema de si se pueden aplicar a los estudios de diacronía algunos conceptos que la pragmática ha elaborado a partir del funcionamiento sincrónico de las lenguas».

Por tanto, si a pesar de no contar con datos de la oralidad, ni con una variedad de

63 Respecto al uso y la fiabilidad de las descripciones gramaticales de la época para aproximarse al significado y funcionamiento de las estructuras lingüísticas en el pasado, coincidimos con la siguiente afirmación de Ridruejo (2007: 535):

Como en otras parcelas de la investigación diacrónica, las descripciones gramaticales de las lenguas románicas que aparecen desde finales del siglo xv constituyen también una fuente valiosa en pragmática histórica.

No obstante, es bien conocido que muchos de los actuales marcadores discursivos no aparecían recogidos en dichas gramáticas o, en caso de aparecer en ellas, no solía describirse su uso más pragmático-discursivo. A menudo las informaciones más útiles se encuentran en los comentarios personales sobre intuiciones, preferencias de uso, y otras anotaciones anecdóticas que los autores apuntaban sin valorar demasiado la descripción del uso que hacían.

registros que cubra todos los estratos de una lengua, la pragmática histórica se ha impuesto entre un número considerable de estudiosos⁶⁴, cabe plantearse qué soluciones metodológicas se han propuesto para suplir la carencia y complejidad de los datos históricos.

1.7.1.1. Soluciones propuestas a los problemas metodológicos de la pragmática histórica

La pragmática histórica dejó de ser cuestionada como una metodología útil a partir del momento en que se empezó a valorar la utilidad de los textos escritos. Así, la carencia de testimonios antiguos de lengua conversacional se suplió, en parte, gracias a la incorporación de metodologías propias de la sociolingüística⁶⁵, que permitieron afinar la selección de textos necesarios según el objeto de estudio.

Otra idea que contribuyó a revalorizar el estudio del texto es la de que, a diferencia de la lengua contemporánea, en edades más antiguas —especialmente durante la Edad Media—, el trabajo de algunos autores semicultos⁶⁶ y la falta de conciencia de una norma lingüística hicieron que los textos fuesen más permeables a los rasgos de la oralidad. A partir de esta idea, la búsqueda de los textos más aptos para rastrear esta supuesta oralidad, así como el estudio de rasgos que puedan ser sintomáticos de los procesos evolutivos que podrían haber tenido lugar en la lengua hablada, han constituido objetivos especialmente importantes para la lingüística histórica.

Con la voluntad de profundizar en estos aspectos, se fundó un nuevo enfoque, la llamada «nueva filología». Esta disciplina pretende recuperar el trabajo filológico tradicional de análisis pormenorizado del texto, y complementarlo, además, con el análisis de los factores sociales, culturales y comunicativos implicados en la creación y recepción del texto⁶⁷.

Un modelo teórico que ha contribuido especialmente al estudio de factores pragmáticos presentes en los textos es el propuesto por Koch y Oesterreicher (1990; 2000). Estos autores proponen distinguir entre el *medio* de producción de un discurso, y la *concepción* de este. Así, el *medio* se refiere a la producción material del discurso, y se concibe como una dicotomía: un discurso puede pertenecer al medio gráfico o al fónico. La *concepción*, en cambio, es un concepto más complejo y de naturaleza gradual. Se trata de una escala cuyos polos opuestos corresponden, por un lado, a la *inmediatez comunicativa* —discurso caracterizado por la intimidad y familiaridad entre los hablantes, la informalidad, la ausencia de planificación y la libertad tópica, entre otros

64 E incluso ha llegado a contar, desde el 2000, con una publicación periódica sobre el tema, el *Journal of Historical Pragmatics*.

65 Especialmente importantes para el desarrollo de esta corriente fueron los trabajos de Labov (1972, 1994 y 2001), quien aplicó métodos variacionistas a la investigación diacrónica.

66 Para una definición de qué se entiende por *autores semicultos*, así como un análisis de la importancia de sus obras para el estudio de la oralidad en la escritura, véase Oesterreicher (1994), (1997), (1998), (2001), entre otros.

67 Así, han sido varios los autores que han profundizado tanto en el estudio de rasgos propios de la oralidad en los textos —véase especialmente Bustos Tovar (2001), Kabatek (1999) y Koch y Oesterreicher (2000)—, como en la selección de tipologías textuales más propicias a dejar entrever dicha oralidad —véase al respecto Eberenz (1996)—.

—, y por el otro, a la *distancia comunicativa* —discurso caracterizado por la formalidad, un alto grado de planificación, la fijación de unos temas o tópicos, la elaboración sintáctica, entre otros—. Prototípicamente, el discurso de la inmediatez comunicativa se realiza mediante el medio fónico, y el de la distancia, mediante el gráfico. Pero no siempre tiene que suceder de esta manera. El resto de discursos se sitúan en puntos intermedios de una escala que va desde la inmediatez a la distancia comunicativa, y pueden darse tanto en el medio fónico como en el gráfico.

Las ventajas de este enfoque son múltiples, ya que salvan la aparente contradicción de la pragmática histórica entre la aplicación de un marco útil en la sincronía y el estudio de fuentes documentales históricas. Contribuye, asimismo, a que la lingüística histórica retome la conciencia sobre el cuidado filológico, es decir, sobre la repercusión que las cuestiones estilísticas, históricas y culturales del texto tienen en esta disciplina.

A su vez, ha ampliado dicha preocupación, mediante el desarrollo del concepto de las *tradiciones discursivas*. Este concepto va más allá del tradicional género textual, y subraya la relación entre la gestación, conservación y cambio de ciertos tipos de discurso y el desarrollo histórico de una lengua. Más allá, las tradiciones discursivas han ahondado en una cuestión metodológica especialmente conflictiva⁶⁸: en el análisis de un cambio lingüístico, cabe plantearse si dicho cambio se produce en la lengua en general, o si responde a las preferencias y la evolución de un determinado género discursivo. En consecuencia, han generado consenso en torno a la siguiente afirmación:

El avance de una innovación puede ser altamente dependiente del género discursivo que favorece la innovación; las diferencias entre géneros en cuanto a la difusión de una innovación son siempre en términos de frecuencias relativas de uso y no de presencia vs. ausencia. (Company 2008: 38).

1.7.2. Gramaticalización y lingüística de corpus

La lingüística de corpus supuso una importante innovación, sobre todo si se tiene en cuenta que las corrientes lingüísticas en boga en los años 60-70, como el estructuralismo y especialmente el generativismo, recurrían a ejemplos elaborados *ad hoc* y a las intuiciones del propio investigador para ilustrar las hipótesis planteadas. En este sentido, la idea de trabajar con grandes selecciones de textos para la elaboración de estudios descriptivos supuso una ruptura importante en el mundo de la lingüística.

No se puede afirmar lo mismo, sin embargo, en el caso de la lingüística histórica. Puesto que esta disciplina siempre tuvo que recurrir a testimonios escritos, siempre había utilizado esta metodología. Así, la unión entre la lingüística histórica y la lingüística de corpus resultó altamente fructífera para ambas disciplinas. Por un lado, la lingüística de corpus reforzaba su sentido al ganar múltiples procesos de cambio como objetos de estudio. Por el otro, la lingüística histórica ampliaba los datos disponibles y mejoraba su accesibilidad gracias a la creación de grandes corpus electrónicos.

El desarrollo de la lingüística de corpus en español se refleja en la creación de los corpus diacrónicos electrónicos más extensos y generales, como son el *Corpus del*

68 También Kabatek ha venido desarrollando este enfoque. Dicho autor hace hincapié en la dificultad de «establecer una relación entre evolución lingüística y tradición textual (Kabatek 2001: 97)».

español (*CE*) y el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. El primero se completó en 2002 en la Universidad de Madison, bajo la dirección de Mark Davies. Sufrió una importante reestructuración en 2007, y actualmente cuenta con 100 millones de palabras que van desde el siglo XIII hasta los finales de la década de 1990. El segundo fue compuesto en la RAE a finales de los 90, y cuenta con aproximadamente 250 millones de palabras que abarcan prácticamente toda la historia del español: desde el siglo XIII hasta 1980 aproximadamente. Ambos corpus, el *CE* y el *CORDE*, son generalistas, en el sentido de que abarcan una gran variedad de géneros y épocas.

En los últimos años, la construcción de corpus electrónicos para estudios diacrónicos de lenguas iberorromances ha experimentado un gran auge. Un número considerable de estos nacen de la voluntad de construir corpus más delimitados, basados en géneros o textos muy específicos, para cubrir áreas de investigación que quedan desatendidas en los corpus más generales, tales como las lenguas de especialidad, las traducciones o las variantes regionales. Así, actualmente se puede acceder, entre otros, al corpus *CODEA*, elaborado por el *Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español*, un corpus que recoge más de 1500 documentos desde los orígenes de la lengua hasta 1700. La ventaja de este corpus es, sobre todo, la triple presentación de cada documento, en facsímil, transcripción paleográfica y edición crítica. Así, se garantiza la fiabilidad y rigor filológico de cada texto seleccionado. O al corpus *Biblia Medieval*, un corpus paralelo de traducciones de la Biblia⁶⁹.

Asimismo, es posible acceder en línea al corpus empleado para la confección del *Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón (DICCAXV)*⁷⁰, proyecto lexicográfico dirigido por la Dra. Coloma Lleal y elaborado por el *Grup d'Història i Contacte de Llengües (GHCL)*. La relevancia de dicho diccionario reside en que se ha procedido a un análisis de la lengua en uso para su elaboración, puesto que el significado de cada uno de los vocablos se ha establecido a partir del valor que presenta en los textos, esto es, se ha trabajado con un método empírico. El resultado final es, como indica Anglada (2006: 1242), un diccionario que refleja el uso real de la lengua del siglo xv, gracias a la variedad de registros que recoge el corpus —literarios y no literarios— y a la metodología usada en el análisis de los vocablos. Asimismo, resulta destacable el número de formas incluidas en el corpus, poco más de 1.400.000, una cifra bastante elevada, sobre todo si se tiene en cuenta que todos ellos han sido lematizados⁷¹, lo cual constituye una gran ventaja para el investigador a la hora de realizar búsquedas.

Por último, hay que mencionar que poco tiempo antes de la redacción final de la presente tesis, la RAE presentó la edición en línea del *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*. Dicho corpus consta de 53 millones de ocurrencias, y recoge textos, comunes al *CORDE* y al *CREA*, que han sido sometidos a un proceso de anotación lingüística semiautomática. Por cuestiones obvias de tiempo, no se han contemplado los

69 Además, la cantidad de datos accesibles se amplía a otras lenguas, gracias a la creación, por ejemplo, del *Corpus do português*, un corpus diacrónico del portugués dirigido por Mark Davies, o al *Corpus Informatizat del Català Antic (CICA)*, creado para la redacción de la *Gramàtica del Català Antic*, bajo la dirección de Joan Torruella, Manel Pérez-Saldanya y Joan Martines.

70 Se puede consultar dicho corpus, así como las definiciones del diccionario, en la siguiente página web: <<http://stel.ub.edu/diccaxv/>>.

71 Para una exposición detallada de cómo se realizó la lematización de estas formas, véase Anglada (2006; 2007) y Lleal (2002; 2006).

datos de dicho corpus en la presente investigación.

1.7.2.1. Aspectos controvertidos del uso de corpus diacrónicos electrónicos

El desarrollo de nuevas herramientas informáticas ha contribuido, sin lugar a dudas, al auge de los estudios diacrónicos experimentado desde la década de los 90. No obstante, y pese a que el hecho de poder acceder a una cantidad tan inmensa de datos es, en varios sentidos, una ventaja, no hay que olvidar que el manejo de corpus tan grandes no está exento de problemas. A continuación plantearemos algunos de los puntos conflictivos del uso de corpus diacrónicos electrónicos.

1.7.2.2. Análisis cuantitativo vs. análisis cualitativo

La creación de corpus digitales ha aumentado, incuestionablemente, la cantidad de datos a los que puede acceder el lingüista. Sin embargo, una cuestión ampliamente debatida en los estudios históricos, y entre ellos, en los de gramaticalización, es si este hecho constituye una ventaja o una desventaja para el investigador.

Por un lado, disponer de una mayor cantidad de datos aporta una confirmación empírica de las hipótesis más firme. Además, dada la amplia variedad de géneros textuales que cubren corpus como el *CE* o el *CORDE*, el investigador puede tener una visión bastante aproximada de la lengua real, ya que no se restringe a una tipología textual concreta.

Por el otro, sin embargo, puede resultar muy difícil manejar la cantidad de concordancias que produce una búsqueda en el *CE* y sobre todo en el *CORDE*. En estos corpus, se puede abordar el estudio de una palabra léxica muy específica, pero si el objeto de estudio es una forma mínimamente frecuente en la lengua, los resultados obtenidos se disparan y resultan excesivos para cualquier análisis. La sobreabundancia de ejemplificación, por otra parte, puede acabar provocando que el investigador pierda algunos matices semánticos, apenas perceptibles, que quedan oscurecidos por la cantidad total de ejemplos encontrados.

Otra cuestión conflictiva es la de la legitimidad del análisis cuantitativo en la lingüística histórica, esto es, si tiene sentido o no aportar datos numéricos en el estudio de la diacronía. Tradicionalmente, la filología ha trabajado sobre todo con un análisis cualitativo de los datos. Si bien consideramos que este tipo de análisis es imprescindible y, en algunos casos, resulta más fundamental incluso que el cuantitativo, coincidimos con Estellés Arguedas (2009: 49) en la siguiente afirmación:

los datos cuantitativos constituyen una fuente de pruebas empíricas que permiten fundamentar conclusiones teóricas. Así, son especialmente interesantes para casos en que, como en la gramaticalización, la frecuencia es un indicador de que algo está sucediendo (...).

Si como afirmamos en 1.1.2.7., cuando una forma se gramaticaliza aumenta su frecuencia de uso, deberemos considerar pertinente un análisis cuantitativo de los datos, donde el aumento de la frecuencia de aparición de determinada forma será considerado un indicador más de un mayor grado de gramaticalización.

1.7.2.3. La representatividad

Un problema fundamental que hay que plantearse antes de emprender la tarea de escoger o construir un corpus es el de cómo conseguir que este sea representativo de la lengua real. Este problema no incumbe a la creación de corpus específicos. Sin embargo, si se pretende construir un corpus general, un problema metodológico fundamental es cómo conseguir que este contenga representaciones de los distintos géneros y tradiciones discursivas, y presente además un equilibrio entre estas tipologías. Si el corpus, además de histórico, es diacrónico, también habrá que plantear un equilibrio entre las distintas épocas.

Dicho equilibrio no lo encontramos ni en el *CE* ni en el *CORDE*. Por este motivo, el equipo redactor de los distintos volúmenes de la *Sintaxis histórica*, coordinada por Concepción Company, recurre a la etiquetación manual de ejemplos partiendo de un corpus base formado por una serie de textos que pretende buscar un equilibrio entre los distintos períodos históricos —se maneja el mismo número de textos para cada etapa analizada—, y los distintos géneros textuales —se procura incluir en la selección de textos ejemplos de distintos géneros textuales y, en general, se excluye la poesía—. Este procedimiento es un buen sistema para garantizar la representatividad del texto en cuanto a su configuración. Por contra, se pierde en cantidad de datos analizados, lo que puede restarle representatividad al corpus, en función también del fenómeno analizado.

Cabe mencionar que tanto el *CE* como el *CORDE* presentan una variación de tipología textual bastante amplia, hecho que constituye una garantía de representatividad.

No existe, no obstante, en ninguno de estos un equilibrio entre diferentes épocas. Esto resulta normal, puesto que ambos buscan recopilar el mayor número de datos posible para cada época. Como es bien sabido, las fuentes documentales son muy escasas durante el medievo, especialmente en los siglos XIII y XIV. Es por este motivo que existe un gran desequilibrio entre el número de textos que se recogen en *CE* y *CORDE* para este período, y el que se recoge para periodos posteriores al siglo XV. Este problema se puede resolver fácilmente mediante el cálculo de la frecuencia relativa de aparición de una forma, normalizando los resultados absolutos. Sin embargo, esta opción no siempre resulta fácil en los corpus electrónicos, dada la interfaz de usuario de algunos de ellos, como se verá más adelante.

En definitiva, es fundamental plantearse la necesidad de que un corpus sea representativo de la lengua. La lingüística histórica ha tomado conciencia de ello, y por este motivo desde hace unos años se manejan fuentes documentales más ricas y extensas que ya no se ciñen solo a los registros literarios, como sucedía a principios del siglo XX. La representatividad, sin embargo, siempre será relativa, y dependerá de las fuentes disponibles y del objeto de estudio.

1.7.2.4. El problema filológico

Bajo este título hemos querido incluir una serie de reflexiones de diversa índole en torno a las desventajas que plantea trabajar con grandes corpus electrónicos. El riesgo que implica el uso de estas herramientas consiste, como indicamos en 1.7.2.1, en que mediante la utilización de corpus electrónicos el investigador puede verse desbordado por el exceso de datos encontrados, y por tanto perder el control sobre algunas variables importantes en cualquier estudio histórico. Concretamente, estas variables hacen referencia a los siguientes aspectos:

a) *Observación de variantes diastráticas y diatópicas.* Estas son variables difíciles de controlar en cualquier texto histórico, ya que se desconocen las condiciones de producción del texto, tales como el tipo de receptor, el contexto en el que se usaba, la intención, y otros factores que podrían aclarar a qué registro de lengua pertenecía determinado texto. Sí es cierto, como se expuso en 1.7.1.1., que ciertos rasgos de algunos textos han sido identificados como característicos de la oralidad informal. No obstante, nuestro conocimiento de los registros de la lengua actual no garantizan una aproximación real a la variación diastrática de la lengua del pasado.

Asimismo, el estudio de la variación dialectal en la historia de la lengua resulta arduo. Son pocos los casos de textos antiguos de los que se conoce el lugar de redacción, y en caso de que se sepa, no resulta un indicativo útil, ya que lo fundamental era la variante diatópica que usaba el escriba. La falta de información sobre la identidad y origen del escriba, así como del lugar original de una copia, obliga al historiador a confiar exclusivamente en los rasgos lingüísticos del texto para identificarlo con un dialecto específico.

Estas dificultades se ven agravadas cuando se maneja un corpus extenso, como lo son el *CE* y el *CORDE*. Es evidente que, dada la extensa lista de textos recogidos en estos corpus, el investigador no puede plantearse establecer las variantes diatópicas y/o diastráticas a las que pertenece un determinado texto.

Cabe mencionar que *CORDE* y *CE* son corpus generales, con lo cual resultan útiles si se pretende una aproximación a un fenómeno transversal a la lengua. Si el objeto de estudio es una evolución marcadamente dialectal, o muy específica de un registro, es evidente que el investigador deberá a recurrir a otros corpus especializados.

b) *Las tipologías textuales.* En 1.7.1. insistimos en la relevancia que los géneros discursivos y la tipología textual tienen en los procesos de cambio lingüístico. Tanto el *CORDE* como el *CE* cubren una gran variedad de géneros, pero el problema para el investigador es que no siempre será capaz de ubicar un texto en un género textual. Es cierto que se puede recuperar, en ambos corpus, a partir de las concordancias, el texto en el que aparece un ejemplo y el tipo textual al que pertenece. La clasificación propuesta, sin embargo, no siempre será precisa o correcta, y puesto que la lectura en los corpus electrónicos siempre es parcial —esto es, no se puede acceder a la lectura de la totalidad del texto, sino que hay que restringirse al contexto en el que se inserta la forma buscada—, resultará difícil saber en todo momento con qué género textual se está trabajando.

Un problema añadido, además, es el de la mezcla habitual de géneros en textos

antiguos. Es bien conocida la tendencia a utilizar diferentes géneros en una misma obra, característica especialmente patente en la literatura medieval, donde incluso prosa y poesía pueden convivir en una misma pieza literaria. Esto impone la necesidad de, o bien flexibilizar el concepto de «género», o bien de recurrir al concepto de «tradiciones discursivas», y esto implica no etiquetar bajo un solo género una obra literaria. Esta información, no obstante, no aparece accesible ni en el *CORDE* ni en el *CE*.

c) *La fiabilidad del corpus*. Aparte del problema de la representatividad, otro desafío metodológico al que tiene que enfrentarse el investigador es el de la fiabilidad de los datos que se recogen en un corpus.

Aparentemente, la manera de garantizar al 100% la fiabilidad del corpus sería que el propio investigador seleccionara una serie de manuscritos, los transcribiera adecuadamente siguiendo las convenciones paleográficas, y los utilizara como las únicas fuentes documentales fiables. Aun así, incluso en este caso, existirían ambigüedades, ya que pueden existir varios manuscritos de una misma obra, y que cada uno presente una variante diferente para una determinada forma. O que uno de los manuscritos manejados sea un copia posterior al original, donde el copista ha adaptado ciertos usos antiguos a la lengua de su época. En definitiva, la transmisión de los textos antiguos ha sido tan compleja, y se han conservado tan pocos testimonios, que el uso de textos históricos siempre conllevará cierta controversia.

Trabajar directamente con los manuscritos es, no obstante, la aproximación más fiel a lo que debía de ser la lengua de la época. Sin embargo, no es un proceso fácil en absoluto. Estos manuscritos se hallan repartidos en puntos geográficos muy distantes entre sí, su acceso suele ser bastante restringido, y emprender la tarea de transcribir un número abundante de estos, así como de proceder a su edición crítica, superaría con creces el objetivo de una tesis doctoral. Dadas las limitaciones de tiempo y capacidades, es habitual que el lingüista recurra a ediciones críticas de estas fuentes documentales, o incluso a su consulta mediante corpus electrónicos. Cuanto más extensos sean dichos corpus, más difícil será controlar hasta qué punto son fiables las ediciones manejadas.

Algunos corpus específicos, como el *CODEA*, recogen solamente textos que han sido transcritos y estudiados por el equipo que elabora el corpus. Esto garantiza la fiabilidad de las fuentes, pero evidentemente restringe la cantidad de datos recogida. Los corpus generales, como el *CE* y el *CORDE*, ofrecen una mayor cantidad de datos, pero, en ambos casos, se recogen ediciones de los textos. Cabe plantearse hasta qué punto, por tanto, son fiables los datos ofrecidos por estos corpus, ya que no siempre se incluyen ediciones críticas. En consecuencia, en ocasiones los textos no fueron contrastados con sus originales, y a menudo se reproducen errores o imprecisiones fruto de las decisiones tomadas por los editores del texto, no de la producción del texto en sí⁷².

Otro problema importante es el de las copias. Los corpus generales a menudo ofrecen como fecha de un texto la que se supone que fue la fecha de publicación del original, aunque la edición manejada tome como base un manuscrito de publicación posterior.

Estas observaciones, sin embargo, no invalidan los resultados de las investigaciones que utilicen datos procedentes de *CE* y o de *CORDE*. En líneas generales, es tan válido

72 Para una descripción de algunos de los problemas que plantea esta falta de rigor en la introducción de textos en el *CORDE*, véase Lleal (2010).

aportar ejemplos de estos corpus como de otras ediciones críticas o de transcripciones paleográficas. Lo que sí hemos pretendido mostrar es que el investigador debe ser cauteloso a la hora de extraer conclusiones, y debe tener en cuenta que la falta de cuidado filológico en la recopilación de algunos textos puede tener consecuencias en el análisis lingüístico que se construya con estos datos.

1.7.3. Justificación del uso de corpus electrónicos en los estudios diacrónicos

A pesar de las carencias que presentan los corpus electrónicos generales aquí descritas, para la elaboración de la presente tesis se ha recurrido fundamentalmente a la consulta del *CE* y del *CORDE*.

En el caso que nos ocupa estos corpus nos facilitaron una cantidad de datos imposibles de recoger en cualquier otro tipo de corpus. Coincidimos en este aspecto con Estellés Arguedas (2009: 51) cuando afirma que

la gramaticalización es un fenómeno tan global que necesita grandes corpus, bases de datos que contengan todas las etapas históricas, todos los géneros, todos los canales y registros posibles para investigar la evolución de los elementos estudiados.

Ciertamente, para un estudio diacrónico de las formas analizadas, era necesario recurrir a un corpus amplio, que permitiera comparar el uso de estas formas a lo largo de la historia y en una amplia variedad de registros textuales. Esta necesidad se vio satisfecha con los dos grandes corpus diacrónicos del español, el *CE* y el *CORDE*. Cabe mencionar, además, que la variación diatópica no resultaba especialmente interesante en la gramaticalización de las formas adverbiales estudiadas, ya que son de origen culto y experimentaron, en consecuencia, pocas modificaciones en las distintas zonas dialectales. Aunque es cierto que sí hay factores dialectales implicados en la extensión y vigencia del uso de estas formas, dado que el objetivo principal de este estudio es la consolidación del proceso en sí, hemos optado por obviar algunos factores sociales y geográficos. Estos aspectos del cambio podrán constituir, en un futuro, el objeto de análisis de próximas investigaciones.

En cuanto a la fiabilidad de estos corpus, somos conscientes de que, debido a las imprecisiones que contienen algunas de las ediciones que recogen el *CE* y el *CORDE*, hay que ser especialmente cauteloso a la hora de formular algunas hipótesis.

Uno de los principales argumentos a favor del uso de estos corpus fue, además del hecho de que cubren cronológicamente toda la historia del español, su variedad de géneros. Así, aun sabiendo que para algunos autores solo es legítimo el uso de fuentes jurídicas, que contienen una fecha y lugar de redacción exactos, optamos por consultar el *CE* y el *CORDE*, dado que la modalidad epistémica es una noción altamente subjetiva y pragmática. Para rastrear su formulación a lo largo de los siglos no podíamos, por tanto, restringirnos a géneros objetivos y descriptivos como el jurídico-administrativo. Era necesario adentrarse en tradiciones discursivas que facilitaran la expresión de la subjetividad y de la certeza, tales como algunos pasajes de la literatura sapiencial, las

cartas y crónicas de Indias, o la novela amorosa, entre otros.

El corpus que hemos utilizado más extensamente —y del que se han extraído la mayoría de los ejemplos— es el *CORDE*. Es cierto que el *CE*, un corpus que ha sido parcialmente etiquetado y lematizado, permite búsquedas más refinadas que *CORDE*. Básicamente, como comenta Mark Davies (2008), el *CORDE* es un corpus pensado para la búsqueda de un ítem concreto, ya que solo está capacitado para devolver concordancias en las que aparece la forma buscada exactamente como se ha escrito en la búsqueda.

Al no estar lematizado, tampoco está capacitado para encontrar variantes ortográficas o morfológicas, ni formas flexionadas. Esto obliga a hacer una búsqueda individual de cada forma y cada variante, lo que, según el objeto de estudio, puede resultar una tarea muy laboriosa de llevar a cabo. El *CE*, en cambio, permite realizar búsquedas por lema, hecho que puede ser muy interesante si se pretende trabajar con formas del verbo, variación en el uso de pronombres, u otro ámbito de estudio que implique formas que presentan flexión.

En nuestro caso, esto tuvo una repercusión bastante relativa, al ser el adverbio una forma invariable por definición. Sí que fue necesario realizar diferentes búsquedas entre los siglos *XIII* y *XVI*, para cubrir algunas variaciones ortográficas presentadas por los adverbios en *-mente*. Estas se refieren sobre todo a la vacilación entre la escritura conjunta o separada de la base léxica y *-mente*, así como a la variación morfológica existente en el medievo entre las formas *-mente*, *-miente* y *-miente*. Cabe destacar que estas vacilaciones no se extienden más allá del siglo *XVI*. En el caso de las locuciones adverbiales, aunque la búsqueda resultó algo más compleja, a causa de la intercalación de algunos elementos, previamente a la fijación de las estructuras estudiadas, no se documentaron variaciones relevantes.

Una desventaja fundamental del *CORDE* es, sin duda, que no aporta información sobre el universo de palabras manejado. El *CE*, en cambio, ofrece la frecuencia relativa de la forma buscada según los siglos. Esto permite una comparación entre periodos, ya que los datos disponibles en el *CE* han sido previamente normalizados. Al consultar el *CORDE*, no podemos acceder ni a estas frecuencias relativas, ni al número de palabras contenidas en cada época o en cada documento. Esto imposibilita cualquier cálculo estadístico sobre la frecuencia absoluta de aparición de un término. No obstante, en la presente tesis a menudo nos ha interesado más la frecuencia relativa de aparición de un nuevo significado o una nueva función de una determinada forma. El cálculo de esta frecuencia relativa se ha efectuado manualmente, mediante el recuento del total de ejemplos manejados. En este caso, los datos recogidos del *CORDE* han sido suficientes.

Por último, también es cierto que el *CE* permite búsquedas más complejas, como por ejemplo búsqueda de las colocaciones más frecuentes, o búsqueda de formas por campos semánticos. Sin embargo, el *CE* presenta otras carencias: no presenta los textos adscritos a un género textual (solamente en los textos del siglo *XX*), y las fechas a menudo son imprecisas, de manera que solo se facilita el siglo en que fue compuesto un texto. Además, la cantidad de datos recogidos a partir de *CORDE* era muy superior.

Una vez sopesadas estas variables, se optó por consultar el *CORDE*, aunque no se descartó consultar el *CE* y otros corpus para contrastar algunas informaciones recogidas del *CORDE*.

1.7.4. Diseño de la metodología

Para proceder al análisis de la evolución histórica de los adverbios seleccionados, en primer lugar se realizó una búsqueda de cada una de las formas en *CORDE*. Esta etapa no resultó fácil, dadas las limitaciones técnicas de dicho corpus. Nos referimos al hecho de que cuando una búsqueda produce más de 1000 resultados, *CORDE* no permite recuperarlos directamente, sino que ofrece un listado de documentos entre los que hay que seleccionar un número de concordancias inferior a 1000. Esto forzó que las búsquedas abarcasen periodos cronológicos más breves, y ralentizó la selección de concordancias, puesto que las formas buscadas, sobre todo a partir del siglo *XVI*, devolvieron una gran cantidad de datos.

Finalmente, las distintas búsquedas ayudaron a construir un corpus que consta del siguiente número de ejemplos, extraídos tanto del *CORDE* como del *CREA*:

<i>verdaderamente</i>	4.794 ejemplos
<i>realmente</i>	2.790 ejemplos
<i>ciertamente</i>	2.542 ejemplos
<i>efectivamente</i>	1.707 ejemplos
<i>en la verdad</i>	846 ejemplos
<i>en verdad</i>	2.585 ejemplos
<i>en veras</i>	52 ejemplos
<i>en realidad</i>	1.890 ejemplos
<i>en efecto</i>	3.020 ejemplos
<i>de verdad</i>	3.163 ejemplos
<i>de veras</i>	2.639 ejemplos
<i>por cierto</i>	3.203 ejemplos
<i>de cierto</i>	726 ejemplos

Tabla 4: Número total de ejemplos extraídos del *CORDE*

<i>verdaderamente</i>	922 ejemplos
<i>realmente</i>	826 ejemplos
<i>ciertamente</i>	826 ejemplos
<i>en verdad</i>	551 ejemplos
<i>en realidad</i>	804 ejemplos

Tabla 5: Número total de ejemplos extraídos del *CREA*

En segundo lugar, se volcaron estos datos en diferentes bases de datos, puesto que la interfaz gráfica de *CORDE* en Internet no nos pareció satisfactoria para nuestro estudio. Con el fin de agilizar la lectura de los ejemplos, así como la anotación de observaciones, la asignación de distintos valores semánticos, y otros aspectos relevantes de nuestra investigación, diseñamos un formulario donde recoger toda la información pertinente.

Contar con una base de datos, además, resultó fundamental a la hora de hacer recuentos. Por ejemplo, una de las variables que se tuvo en cuenta en el análisis de la gramaticalización de los adverbios en *-mente*, *verdaderamente*, *realmente*, *ciertamente* y *efectivamente*, fue la frecuencia de coaparición seguidos de verbos epistémicos. Para constatar si esta era suficientemente significativa, se marcó en el formulario de consulta con la etiqueta «verbo epistémico» todos los casos de coaparición. El recuento final resultó fácil mediante consultas en SQL, que permitieron obtener las sumas totales de todas las variables observadas. Con esta información, resultó sencillo realizar los cálculos de las frecuencias relativas de aparición.

No obstante, cabe puntualizar que los recuentos finales se hicieron de forma automática, pero el etiquetado semántico y gramatical, así como la observación de otras variables —tales como el número de palabras intercaladas entre el adverbio y el verbo, la posición que ocupa un adverbio en el enunciado, entre otras— fue un proceso completamente manual, y este constituye el grueso del trabajo que se ha realizado con el corpus.

Se procuró en todo momento combinar el análisis cuantitativo y el cualitativo en el procesamiento de los datos, ya que ambos aspectos resultan imprescindibles en los estudios de gramaticalización. En nuestra investigación, esto se traduce en la atención a dos puntos fundamentales:

- Por un lado, al contexto en el que aparecen las formas estudiadas. Dado que todas experimentan una pragmaticalización, el análisis de los discursos en los que se usan, así como de los elementos con los que se suelen combinar, ha resultado fundamental para comprender los cambios semánticos que experimentan.

- Por el otro, al cálculo de las frecuencias relativas de aparición de estas formas en coaparición con otras. Aunque la alta frecuencia de aparición de un elemento no implica forzosamente que se esté produciendo un cambio, sí resultan sintomáticas de las tendencias que se van a dar en un cambio. Por este motivo hemos considerado que los recuentos son, metodológicamente, útiles para comprender mejor los cambios sintáctico-semánticos que han experimentado las formas estudiadas.

Capítulo 2. Evolución histórica de los adverbios epistémicos en -mente: verdaderamente, ciertamente, realmente y efectivamente.

2.1. Introducción

En el presente capítulo se analizará el proceso de gramaticalización como marcadores discursivos y posteriormente como adverbios con valor ponderativo de los siguientes adverbios en *-mente*: *verdaderamente*, *realmente*, *ciertamente* y *efectivamente*.

Antes de iniciar dicha explicación, habría que llamar la atención sobre las particularidades de una subclase de adverbios del español, los adverbios en *-mente*. Este grupo presenta varias características propias, difíciles de clasificar, que los diferencia del resto de adverbios.

En primer lugar, no existe un total acuerdo entre los estudiosos sobre si considerar los adverbios en *-mente* palabras o sintagmas, y si se trata de palabras, si se las debe considerar derivadas o compuestos sintagmáticos. Al respecto, se pueden destacar tres posturas teóricas:

1. Los gramáticos que consideran que los adverbios en *-mente* son compuestos: entre ellos se encuentran los trabajos de Alonso y Henríquez Ureña (1964), Seco (1972/1989) y Zagona (1990) (*apud* Rodríguez Ramalle 2003: 13). Los principales argumentos que defienden son la posibilidad de elidir *mente* cuando se coordinan dos adverbios, el hecho de que el miembro de la izquierda conserve su propio acento, como sucede en los compuestos y, por último, según Zagona (1990: 7, *apud* Rodríguez Ramalle 2003: 14), la categoría nominal del elemento *mente*.

2. Los gramáticos que consideran que los adverbios en *-mente* son frases o sintagmas: entre ellos podemos hallar los estudios de Bello (1988), Lenz (1935) o Alcina y Blecua (1975) (*apud* Rodríguez Ramalle 2003: 14).

Para tal afirmación se basan sobre todo en la etimología de estos adverbios. Dado que provienen de la estructura latina formada por una base adjetiva y el sustantivo *MENS* en ablativo, originalmente estas frases significaban ‘con la mente / con la disposición’ de tal manera. Parte de este significado se conserva actualmente en español, y por este motivo estos autores justifican la naturaleza sintagmática de este grupo de adverbios.

3. Los partidarios de considerar los adverbios en *-mente* como ejemplos de derivación por sufijación, que constituyen la opinión mayoritaria en los estudios sobre el adverbio en español. Entre ellos podemos destacar los siguientes: Egea (1979), Karlsson (1981), Varela (1990), Kovacci (1999) y Rodríguez Ramalle (2003). Estos autores reconocen el origen sintagmático de dichos adverbios, pero argumentan que, mediante un proceso de gramaticalización, la terminación *-mente* pierde su estatuto de sustantivo y se fosiliza como un sufijo derivativo. Así lo expresa Rodríguez Ramalle en su monografía sobre los adverbios en *-mente*:

la evolución de los adverbios en *-mente* es un proceso de morfologización que implicó una pérdida del contenido léxico originario de *-mente*, junto con la conversión de este elemento nominal en un simple sufijo derivativo. (2003: 17).

Pese a que dicho proceso de gramaticalización no constituye un objetivo del presente capítulo, asumimos como válida la tercera postura indicada, esto es, la que asume que esta clase de adverbios son palabras derivadas.

En segundo lugar, el origen perifrástico de estos adverbios propicia ciertas particularidades formales y semánticas. De entre las primeras, habría que mencionar el «mantenimiento de la acentuación prosódica de los dos constituyentes», «la posibilidad de omitir en una coordinación el primer *mente*» y «la presencia de la marca femenina singular del adjetivo, concordante con el nombre *mente*» (Rodríguez Ramalle 2003: 19). Este último rasgo constituye una prueba fehaciente de que los adverbios en *-mente* conservan, en parte, su estatus de sintagma heredado del latín.

Desde el punto de vista de la semántica, cabría destacar el hecho de que estas formas adverbiales presentan la característica de designar, por sí mismas, la manera en que se realiza una acción, con un significado parafraseable por ‘de manera / de forma x’. Además, por su estatus próximo al de una frase adverbial, a menudo, con facilidad, adquiere la posibilidad de modificar la totalidad del enunciado, y funcionar así como un adverbio oracional. Este hecho resultará clave para comprender, en los próximos apartados, cómo los adverbios estudiados desarrollan una función más discursiva en la lengua.

Por último, puesto que se ha mencionado el origen sintagmático de los adverbios en *-mente*, habría que comentar su etimología, así como sus valores en latín tardío. Como se explica pormenorizadamente en Karlsson (1981: 17 y ss.), en latín clásico los adverbios se formaban, generalmente, añadiendo un sufijo a la forma del ablativo. No obstante, las posibilidades eran bastante amplias, y además, existían pares mínimos que solo se distinguían por la duración vocálica. Esto provocó que en latín vulgar ya resultase difícil conocer cuál de las siguientes variantes debía utilizarse en cada caso: *-ē / -e*, *-iter / -ter*, *-ō*, *-im* (*-sim / -tim / -ātim*). Esta situación provocó una inestabilidad en la formación adverbial latina que solo se resolvió mediante el uso de construcciones perifrásticas. De este grupo, las que contaron con una mayor extensión fueron aquellas que utilizaban nombres relacionados con estados de ánimo o estados mentales, como *pectore* ‘pecho, sentimientos, espíritu’, *corde* ‘corazón, alma, mente’, *animō* ‘alma, mente’ y, la más frecuente de todas, *mente* ‘mente’. Finalmente, las construcciones formadas por una [base adjetiva femenina] más [el sustantivo *mente*], con un valor de

‘con mente/predisposición/intención...+ X’, que ofrecía varias ventajas sobre otras opciones (*cf.* Karlsson 1981: 44-45), acabaron consolidándose como auténticos adverbios en latín tardío.

En su paso al romance, fueron estas formas perifrásticas las que sobrevivieron como adverbios, de modo que el romance castellano heredó estas formas en *-mente* —con sus variantes de formación propia *-miente* y *-miente*— y consolidó a mediados del siglo xv dicha terminación, por latinismo, como la más productiva para la formación de adverbios⁷³. Con el tiempo, el sustantivo *-mente* experimentó un desgaste morfológico y semántico, hasta gramaticalizarse como sufijo derivativo.

El presente capítulo comprenderá las siguientes secciones. En el primer apartado se expondrá cómo funcionan y qué valor semántico presentan los adverbios *verdaderamente*, *realmente*, *ciertamente* y *efectivamente* cuando presentan una función de adverbio verbal. En el segundo, se describirá qué valores y funciones presentan estas formas con una función de adverbio oracional. Asimismo, se ilustrará la ambigüedad que se da en muchos casos en los que resulta difícil establecer el alcance predicativo del adverbio y, por tanto, determinar si se trata de un adverbio de ámbito verbal u oracional. En el tercer apartado se comentará cómo estos adverbios se consolidan como marcadores del discurso. Para ello, se describirán los principales factores, formales y semánticos, que pudieron propiciar dicho proceso. Por último, se observarán las consecuencias que conlleva este cambio lingüístico. En el cuarto apartado se atenderá al desarrollo, por parte de las formas *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente*, de un valor ponderativo cuando funcionan como adverbios modificadores de adjetivos u otros adverbios. Finalmente, en el último apartado, se expondrán las conclusiones más relevantes que se puedan extraer de la explicación anteriormente desarrollada.

2.2. Adverbios en *-mente* de modalidad epistémica con función de circunstante

Una de las principales funciones, y probablemente la más prototípica, del adverbio, es la de funcionar como complemento circunstancial del verbo. El caso de los adverbios en *-mente* no es distinto, así que se puede afirmar que estos expresan, con mucha frecuencia, complementos de modo, generalmente periféricos y no regidos por el verbo, relacionados con las nociones semánticas de manera e instrumento, entre otros. En estos contextos, el alcance predicativo del adverbio es estrictamente el del verbo, y se debe considerar, por tanto, que se trata de un elemento de ámbito intraoracional, concretamente verbal. Dado este alcance predicativo estrecho, la posición sintáctica que suelen ocupar estos adverbios es la inmediatamente posterior, o posterior muy cercana, al núcleo verbal de la oración.

La función adverbial descrita, llamada por algunos autores como «predicate adverb» —en oposición al «sentence adverb», cuyo alcance predicativo abarca todo el enunciado—, será etiquetada, a partir de este momento en adelante, como «adverbio verbal», ya que se ha preferido acudir a un término de mayor tradición en el ámbito hispánico.

⁷³ Véase más adelante la nota 78, sobre la evolución en romance castellano del sufijo *-mente*, así como de las otras variantes *-miente* y *-miente*.

A continuación se expondrá qué funcionamiento sintáctico-semántico presentan los adverbios en *-mente* objeto de la presente investigación, *ciertamente*, *efectivamente*, *realmente* y *verdaderamente*, cuando se comportan como adverbios verbales.

2.2.1. Comportamiento sintáctico y valores semánticos de los adverbios verbales *ciertamente*, *efectivamente*, *realmente* y *verdaderamente*

El grupo de adverbios analizados, como el resto de estas formas terminadas en *-mente*, presentan un significado composicional, derivado de la combinación de la base adjetiva con el sufijo *mente*, que indica la manera o medio en que se ha llevado a cabo la acción verbal.

Hay que puntualizar, no obstante, que dado el significado altamente abstracto de las bases adjetivas de estos adverbios, relacionados además con la expresión de la epistemicidad, resulta complejo glosar su semántica mediante la habitual paráfrasis «de manera [determinada]»/«de la siguiente [manera]». Es decir, en un ejemplo como el siguiente,

- (17) Y como tan poco es vuestro conocimiento que no baste a sentir las viles y desonestas pláticas que en este palacio se usan y tratan, y porque me parece cosa odiosa y abominable, yo no lo consintiría por cosa del mundo, y por esto me desaman y se apartan de mí, que yo sé **ciertamente** que vos no soys amado según vuestro merecer. (Anónimo, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*. 1511. *CORDE*).

no se puede describir el significado de *ciertamente* como «de manera cierta», sino que este adverbio aporta más bien la expresión del grado de seguridad con el que tiene lugar la acción verbal, esto es, el conocimiento del narrador.

A pesar de estas dificultades para utilizar una definición más prototípica de la semántica de los adverbios verbales, no por ello vamos a dejar de considerar estos casos como modificadores del verbo y como circunstanciales. Si se adopta una concepción de modalidad que vaya más allá de los clásicos complementos circunstanciales de modo, instrumento y materia, entre otros, y se amplía el concepto entendiendo como modalidad también la expresión de otras nociones como la posibilidad, la certeza, la duda o la necesidad, se puede considerar que *ciertamente* en (17) funciona como complemento circunstancial del verbo *saber*.

Como adverbios verbales, las formas analizadas presentan un valor más próximo al etimológico⁷⁴, aunque hay que matizar que el origen más o menos culto de la base adjetiva del adverbio en *-mente* influye en el grado de desemantización, o «blanqueo semántico»⁷⁵ que presentan estos adverbios ya en sus primeros usos en el ámbito verbal. De este modo, las formas *realmente* y *efectivamente*, de aparición más tardía, conservan

74 Debe entenderse en este contexto que hablamos de valores más próximos al etimológico en comparación con otros valores secundarios que desarrollarán estas formas posteriormente, como por ejemplo el valor discursivo.

75 Entiéndase como «blanqueo semántico» el proceso de vaciamiento del contenido léxico de una palabra, como equivalente al «semantic bleaching» descrito en Sweetser (1988), tal y como se expuso en el punto 1.1.2.3.

una mayor conexión con sus étimos latinos que las formas *verdaderamente* y *ciertamente*, las cuales resultan menos parafraseables por el sintagma preposicional ‘de manera [x]’.

Estas dos últimas formas hacen referencia al grado de veracidad con que se ha realizado una determinada acción. En el caso de *verdaderamente*, se pone de relieve que la acción verbal ha tenido lugar, con autenticidad, y no solamente de forma fingida o aparente. Así se puede apreciar en los siguientes contextos en los que aparece esta forma con una función de adverbio verbal:

- (18) gran cargo toma sobre sí para fazer lo que deve sin reprehensión, *guardando* su ley **verdaderamente** (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).
- (19) et si dixieren que sý, déuenlos fazer que lo *cumpla* **verdaderamente** por ambas las partes. (Anónimo, *Libro de los Fueros de Castiella*. a 1284. *CORDE*).

Se puede comprobar, asimismo, que pese al significado altamente abstracto de *verdaderamente*, en estos contextos expresa una noción de manera, a saber, la manera auténtica y verdadera en que se debe realizar la acción. Esta forma en *-mente* sería parafraseable por otras locuciones con una función de circunstancial, como por ejemplo, *de verdad*.

Ciertamente, en cambio, presenta una semántica más relacionada con la expresión del grado de seguridad con que se realiza la acción verbal:

- (20) *Creo* **ciertamente** que fara de su pro si me quisiere creer. Lo de la yglesia non lo sofriria por ninguna manera. (Anónimo, *Carta del abad de Covarrubias sobre la renuncia del arzobispado de Toledo*. 1280. *CORDE*).
- (21) que acabarás tu demanda con la ayuda de Dios, que todo hombre que alguna cosa quiere demandar o acabar, tan bien en honra como en otra cosa que se hazer puede, aviendo con qué la seguir, & fuere empos della y no se enojare que la *acabará* **ciertamente**. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).

En los ejemplos de (18) a (21) se pueden observar las diferencias semánticas entre *verdaderamente* y *ciertamente*. El primer elemento presenta un valor contrastivo, de oposición, ya que la existencia de un hecho verdadero implica la posibilidad de la aparición de otro que, por contra, es falso o aparente. Así, en (18) y en (19) *verdaderamente* hace hincapié en que las acciones descritas se realicen con autenticidad, y no de una forma fingida o engañosa, más que en una noción epistémica de certeza. Por el contrario, en (20) y (21) el adverbio aporta la noción de que la acción verbal tiene o tendrá lugar con seguridad, con una probabilidad tan alta que resulta casi imposible pensar que finalmente no sucederá. Este matiz semántico resulta especialmente palpable en (21), en un contexto en el que ante la incertidumbre de uno de los personajes sobre si podrá cumplir su misión, su interlocutor utiliza *ciertamente*

para expresar que no debe tener la menor duda al respecto, puesto que cuando un hombre persigue su objetivo con tenacidad siempre acaba logrando su objetivo.

Se puede concluir, por tanto, que pese a tratarse de adverbios epistémicos, con una semántica, en consecuencia, abstracta, se pueden distinguir matices y diferencias semánticas que motivan al emisor a utilizar uno u otro según sus propósitos comunicativos.

De todos modos, como se apuntaba anteriormente, *verdaderamente* y *ciertamente* presentan, desde las primeras documentaciones de su funcionamiento como adverbios verbales, una modificación modal altamente abstracta, que aporta fundamentalmente la expresión del grado de seguridad con el que un hecho determinado tiene lugar. Presentan ambos, por tanto, un valor principalmente enfático, que no aporta información nueva al enunciado, sino que es altamente pragmático e intensifica la afirmación de que un hecho determinado va a tener lugar:

- (22) Mas depues que la cosa fuere pregonada & njnguno non la *demandare verdaderamente*, el que la fallare tengala fasta que venga su sennor. (Anónimo, *Fuero de Úbeda*. 1251-1285. *CORDE*).
- (23) Ca si es del tiempo que á de venir non pueden los omnes saber el comienço nin la fin de las cosas que ý avernán, e por ende non lo *saben ciertamientre*. (Alfonso X, *General Estoria. Primera Parte*. c 1275. *CORDE*).

Algo distinto es el caso de los adverbios *realmente* y *efectivamente*. Como los anteriores, tradicionalmente siempre han sido clasificados como adverbios que expresan modalidad epistémica, y efectivamente así es, en la lengua contemporánea.

Sin embargo, si se profundiza en la evolución histórica de estas formas, se puede observar que en sus inicios sus significados estaban más relacionados con sus correspondientes étimos latinos. Este hecho responde a la incorporación más tardía de las bases adjetivas, y en último término, de los sustantivos sobre los que se basan estos adverbios. *Real* y *efectivo* fueron vocablos que entraron en el romance castellano por vía culta, en torno al siglo xv. Ninguna de estas dos palabras fueron de uso común, por lo menos hasta finales del siglo xvii y principios del xviii, y prueba, además, de este origen culto, es la conservación del grupo consonántico -kt- en el caso de *efecto*. Cabe suponer, por tanto, que en las primeras documentaciones de *realmente* y *efectivamente*, estas formas adverbiales, muy al contrario de las anteriormente descritas, no habían experimentado un desgaste semántico, dada su baja frecuencia de uso. Por este motivo resulta fácil rastrear los significados etimológicos de estos adverbios hasta prácticamente el siglo xviii.

Así, *realmente* designa, generalmente, que una acción verbal determinada ha sido llevada a cabo materialmente, de forma tangible. Esta semántica viene dada por el valor de su base adjetiva, *real*, que indica la cualidad de pertenecer al mundo físico y palpable, esto es, a la realidad, en oposición al mundo de las ideas y de lo abstracto.

En las primeras documentaciones, hasta el siglo xv, *realmente* suele coaparecer con verbos que designan acciones télicas y logros, para añadir el matiz de que dichas acciones han sido realizadas físicamente y a todos los efectos:

- (24) Estas propiedades, dado que nosotros las *ayamos realmente*, pero non las avemos **spiritualmente**; ca la ora que non usamos dellas segund devemos, estonçe somos dellas privados (Anónimo, *Un sermonario castellano medieval*. a 1400-a 1500. *CORDE*).
- (25) de los quales dichos diez mill maravedís el dicho Lope de Alemaña se otorgó por entrego e bien pago, por quanto los *resçebió realmente e con efecto* en presençia de mí (Anónimo, *Documentación medieval de la iglesia catedral de León*. 1419-1426. *CORDE*).

Nótese que el contexto de (24) viene a confirmar lo que hemos afirmado sobre la semántica de *realmente*, puesto que explicita la oposición entre la realidad, que es física, y lo que no es real y pertenece por tanto al mundo espiritual. Por eso se explicita la necesidad de poseer ciertas virtudes espiritualmente, puesto que si solo se poseen materialmente pero no se hace uso de ellas, llegará el momento en que ya no se posean. Cabe destacar, asimismo, que en (25), para enfatizar más que la acción verbal se ha realizado, se coordina el adverbio *realmente* con el sintagma *con efecto*, además de añadir finalmente *en presencia de mí*. Mediante la coordinación de estos elementos, el lector de la sentencia no puede albergar ninguna duda respecto a que el mencionado pago efectivamente se ha llevado a cabo.

Durante el siglo *xv*, *realmente* conserva, sin alteraciones, su significado original de indicar que un proceso determinado ha tenido lugar en la realidad, esto es, de forma tangible.

Probablemente por este motivo sea una forma que se documente habitualmente en textos jurídicos, como por ejemplo cartas de compraventa, testamentos, órdenes de pagos y similares, junto a verbos realizativos del tipo *pagar, recibir, dar*, entre otros. En esta tradición discursiva *realmente* resulta especialmente útil, dado su significado preciso, idóneo para cubrir la necesidad de dar una información detallada, matizada. Asimismo, es habitual que en estos contextos este adverbio coaparezca con sintagmas preposicionales como *de hecho, con efecto*, que aportan aún más precisión y confirmación a la sentencia descrita:

- (26) e quando quier que fueredes rrequeridos por parte dela vniuersidat del dicho estudio cunplades e guarderies e fagades guardar e conplir en todo e por todo **realmente con efecto** las mis cartas, e preuillejos, e libertades al dicho estudio dados e otorgados (Anónimo, *Privilegios de Juan II* [Documentos para la historia de la Universidad de Salamanca]. 1431. *CORDE*).
- (27) de los quales dichos dozientos moravedís me otorgo por bien contento e pagado a toda mi voluntad por quanto los recibí **realmente e de fecho** e pasaron a mi libre poderío (Anónimo, *Carta por la que Pedro Guerrero vende a Teresa Rodríguez*. 1446. *CORDE*).
- (28) E mando e ordeno que non vala nin aya fuerça alguna e juro e prometo por mi fe real e al nonbre de Dios e a esta sennal de cruz (...) e a las

palabras de los sanctos euangelios (...), de lo ansy guardar e conplir **realmente** e *con efecto* e de non yr nin pasar nin consentir yr nin permitir yr nin passar contra ello nin contra cosa alguna nin parte dello en algund tienpo nin por alguna manera. (Anónimo, *Premática del rey Juan II, en la que ordena que no se den cosas de la Corona*. 1442. *CORDE*).

- (29) (...) por virtud de vna letra patente, de mano de nuestra magestat firmada e con nuestro sello sellada, que dada fue en la ciudat de Toledo, a ^{xxvii} días del mes de junio anyo mil ^{cccclxxx}, haya dado e pagado, **realmente** e *de fecho*, a Pau Tolosa, mercader de la ciudat de Barchinona, nueve mil quatrozientos vinticinco sueldos barchinonenses, por las causas e razones siguientes, assaber es: (Anónimo, *Fernando ordena se acepten en las cuentas del tesorero general el importe de una letra de cambio*. 1485. *CORDE*).

La alta frecuencia de aparición del adverbio verbal *realmente* en este tipo de contextos hace pensar que este adverbio posee una semántica más vinculada al mundo de los hechos que otros adverbios epistémicos. Probablemente por este motivo se prefiera usar este término, en lugar de otros como *verdaderamente*, en contextos en los que no se expresan valoraciones sobre la veracidad de un hecho, sino que se pretende explicitar que una acción ha tenido lugar, se ha producido.

Por último, *efectivamente* presenta un significado básico bastante próximo al que se ha descrito para *realmente*. De aparición incluso más tardía —los primeros ejemplos de la forma adverbial se documentan a partir del siglo ^{xvi}— *efectivamente* se formó a partir de una base adjetiva de origen culto. Otros sintagmas como *en efecto* o *con efecto* se pueden documentar con anterioridad al adverbio en *-mente*, aunque todos ellos fueron incorporados a la lengua en el siglo ^{xv}, bajo el influjo latinizante de la época. En cuanto a su semántica, como la de *realmente*, hace referencia a la realización efectiva y tangible de una acción determinada, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (30) y ansí mereció nombre de la segunda Eva, en que como aquélla fue madre de todos los hombres naturalmente, ansí lo es la Virgen sobrenaturalmente, pues es Madre spiritual, y Madre natural del Redentor, que los *engendra* **efectivamente**, mediante la generación spiritual, que se llama regeneración (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. 1589. *CORDE*).
- (31) Atento a lo qual, no sólo las leyes civiles le hazen señor de los frutos de la dote, pero aun las Canónicas le dan los de las heredades que el dotador le diere en prendas, mientras no se le *pagare* **efectivamente** (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. 1589. *CORDE*).

Como se puede ver en (30) y (31) *efectivamente* presenta en estos caso un significado derivado de su etimología, parafraseable por *con efecto*. La modificación adverbial que aporta esta forma no está tan relacionada, por tanto, con la veracidad o autenticidad de la realización de una determinada acción, sino con que dicha acción haya sido realizada o no.

Pese a que ninguna de las nociones mencionadas se podría considerar como un complemento modal prototípico, la prueba de que *efectivamente* funciona en estos contextos como un circunstancial es que en ocasiones aparece coordinado con otros sintagmas que se pueden considerar circunstanciales de modo:

- (32) y así dicen Sancto Tomás y Escoto que la entera razón del pecado se considera en cuanto es tal obra con tal o tal privación de las debidas circunstancias; y el pecado no corrompe la gracia **efectivamente**, sino solamente *demeritoriamente* (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. 1589. CORDE).
- (33) La manera del ser atormentados los espíritus en el fuego corporal dice ser, que son detenidos formalmente, en el cual detenimiento dice un respecto de propinquidad; mas el que allí los detiene *activa* y **efectivamente** es el mesmo Dios (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. 1589. CORDE).

Cabe destacar que un número considerable de ejemplos documentados de *efectivamente* con este valor aparecen en textos de carácter doctrinal, con temáticas relacionadas con la enseñanza de la moral y el dogma cristianos. En esta tipología textual es habitual recurrir a adverbios como *realmente* o *efectivamente* que presentan una semántica relacionada con la expresión del modo material y físico en el que suceden los hechos descritos. Hay que relacionar este hecho con la intención última de estos textos, que es la de mostrar como verídicos relatos bíblicos que, gracias al uso de las expresiones mencionadas, aparecen explicados como hechos históricos reales. Fuera de este género textual, no es muy frecuente la aparición de *efectivamente* como un adverbio verbal.

En cuanto a la posición sintáctica que suelen ocupar las formas analizadas con función de circunstancial, se observa poca optatividad en todos los casos. La función de adverbio verbal presenta poca movilidad dentro de la oración, y así lo confirman los ejemplos documentados para las formas *ciertamente*, *verdaderamente*, *realmente* y *efectivamente*. Durante toda su historia, estos adverbios verbales conservan una posición preferentemente pospuesta al verbo, en una posición de adyacencia o cercanía entre núcleo y modificador. No obstante, también se han documentado otras posibilidades para algunos de estos adverbios, como se va a exponer a continuación.

Los adverbios verbales *verdaderamente* y *ciertamente* presentan un abanico más amplio de posibilidades sintácticas, dada su evolución más dilatada en el tiempo. Así, además de la prototípica pospuesta al verbo, pueden aparecer inmediatamente antepuestos a un participio, en contextos en los que conservan su significado de circunstancial que modifica formas participiales con un funcionamiento plenamente verbal. Las primeras documentaciones corresponden al adverbio *verdaderamente*, que presenta esta posibilidad desde sus primeras documentaciones en el siglo XIII:

- (34) [Los tipos de consejo]

Los consejeros deven ser examinados e con deliberación tratados, que consejo es cosa **verdaderamente** pensada por grant virtud e razón. (Anónimo, *Tratado de la Comunidad*. c 1370. *CORDE*)⁷⁶.

- (35) E pintavan a este Cupido, más **verdaderamente** llamado ídolo que dios, con dos goldres llenos de frechas e con un arco dorado. (Juan de Mena, *Tratado de amor*. c 1444. *CORDE*).
- (36) otorgamos a todos los que **verdaderamente** arrepentidos e confessados estudieren, que a los dichos abad e monges o a sus mensageros dieren oro, o plata, o vestiduras, o otras cosas de lo suyo effectualmente, (Anónimo, *Extracto y traducción de las principales bulas de la abadía de Silos* [Cartulario de Silos]. 1477. *CORDE*).

Posteriormente se podrán documentar el resto de los adverbios estudiados en este tipo de contextos:

- (37) onde, estando tan juntos y dispuestos el que obra y el que padece y Dios, no lo impidiendo, necessaria y naturalmente se sigue la obra, que es ser el cuerpo **realmente** quemado más biva y crudamente que podamos pensar, porque, assí como el premio que esperamos no lo podemos acabar de pensar, assí el daño que por nuestros pecados emos de recibir. (Francisco de Osuna, *Segunda parte del Abecedario espiritual*. 1530. *CORDE*).
- (38) Por Cristo, que he venido considerando su buena persona de voacé; y del valor con que me ha seguido estoy **ciertamente** pagado; y aun me persuado a que estoy mal informado (Francisco de Quevedo y Villegas, *Vida de la corte y Capitulaciones matrimoniales*. a 1611. *CORDE*).
- (39) Curso por los tres meses tan solamente, en que están **efectivamente** empleados en la explicacion, y que con este egercicio, y la justificacion de haber asistido á las Cathedras en los restantes meses del Curso (Anónimo, *Real pr. del mismo, urgiendo la observancia de órdenes, en especial para bachilleres...* 1773. *CORDE*).
- (40) Parecía natural tener en cuenta la edad fisiológica, porque ésta es la edad real, **efectivamente** vivida; la otra no es más que una ficción. (Félix González Llana, *Traducción de Ideas modernas acerca de los niños, de Alfred Binet*. 1913. *CORDE*).
- (41) Pero hubo error en el aforo de los torrentes, y las fábricas de electricidad arrastran el peso del estiaje, y España está **ciertamente** alumbrada de punta a punta por la luz eléctrica, pero una luz eléctrica mala y cara. (José Ortega y Gasset, *Artículos* (1917-1933) *CORDE*).

⁷⁶ Cabe mencionar que se han reproducido los ejemplos tal como aparecen en el *CORDE*, y que, por tanto, se han recogido diferentes criterios ortográficos y de puntuación, dependiendo del editor de cada uno de los textos que componen dicho corpus.

Se puede observar, a partir de las fechas de los ejemplos aportados, que desde las primeras documentaciones hasta la actualidad los adverbios mencionados siempre presentan la posibilidad de modificar una forma participial.

Cabe destacar, asimismo, que en estos contextos la semántica que aporta el adverbio es la misma que en posición posverbal, de lo que se debe deducir que en ambos casos la forma en *-mente* está funcionando como un adverbio verbal. Hay que tener en cuenta, además, que en los ejemplos (34) a (41) el alcance predicativo del adverbio se circunscribe al ámbito verbal. No obstante, hay que añadir que ante un participio — forma verbal, recordemos, muy próxima al adjetivo, y que por tanto acostumbra a designar condiciones y estados, más que procesos o acciones— estas formas adverbiales adquieren cierto matiz enfático, con lo que en estos casos su semántica se halla justo en el límite entre la expresión de valores epistémicos y la de la valoración subjetiva del interlocutor y, en definitiva, de un valor intensificador⁷⁷.

2.2.2. *Primeras documentaciones y usos de los adverbios verbales ciertamente, efectivamente, realmente y verdaderamente*

Se ha mencionado anteriormente la importancia de que la etimología de estos adverbios tenga un origen más o menos culto en su aparición, más temprana o tardía, así como su posterior consolidación como formas habituales en la lengua.

Como se ha señalado, las bases adjetivas de las formas *ciertamente* y *verdaderamente* eran de uso habitual en la lengua antes incluso de la consolidación de la formación de adverbios mediante la sufijación en *-mente*. Este hecho provoca que estos dos adverbios lleguen al siglo xv, momento de eclosión de la corriente latinizante en romance y de máxima productividad del esquema [base adjetiva + *mente*], con un uso consolidado en la lengua de los siglos xiii y xiv.

Cabe mencionar que, pese a que algunas derivaciones en *-mente* contaron —y cuentan en la actualidad— con una mayor vitalidad en cuanto a su frecuencia de uso que otras, todas fueron producto de un proceso de composición, o derivación, dependiendo de a qué momento histórico se haga referencia, eminentemente culto, y que por tanto la formación y difusión de todas ellas están estrechamente vinculadas a la lengua escrita, en concreto a la prosa culta. En consecuencia, no debe sorprender que las primeras apariciones de *ciertamente* y *verdaderamente*, ambas a principios del siglo xiii, se den en la prosa alfonsí, modelo paradigmático de la lengua culta de la primera mitad del medievo, y en otros textos de carácter doctrinal o ejemplar, especialmente en el género hagiográfico.

Verdaderamente era una forma adverbial que había contado ya con un equivalente latinovulgar altamente productivo. Esto puede dar razón de por qué se trata, de entre las formas estudiadas, de la más ampliamente documentada durante el período entre los siglos xiii y xv. Los primeros ejemplos fechados de este adverbio pertenecen a la

⁷⁷ Este hecho tendrá especial relevancia para comprender el desarrollo de valores ponderativos cuando los adverbios objeto de estudio funcionan como modificadores del adjetivo, como se mostrará más adelante, en el apartado 2.5.

segunda mitad del siglo XIII, y se circunscriben a textos alfonsíes, especialmente la prosa jurídica como el *Setenario*, y obras como los fueros, las ordenanzas, entre otros, como se vio en los ejemplos (18) y (19), además de ejemplos como (42):

- (42) E dixeron que cada que los cristianos *confesan* sus pecados **verdaderamente** e les mandan aquellos con quien se confiesan en qué manera fagan emienda dellos, que quantos días les otorgaren de perdón (Alfonso X, *Setenario*. c 1252-1270. *CORDE*).

Por otro lado, la literatura sapiencial y ejemplar fue uno de los géneros prosísticos más cultivados durante los siglos XIII y XIV, de manera que también en este tipo de textos es posible documentar el adverbio verbal *verdaderamente* desde la segunda mitad del siglo XIII:

- (43) Et tove por bien de otorgar a los sabios de cada una ley sus començamientos et ver qué dirían por razón de saber la verdat de la mentira, et escoger et anparar la una de la otra; et conosciada la verdat, *obligarme* a ella **verdaderamente**, et non creer lo que non cunpliese, et nin seguir lo que non entendiese. (Anónimo, *Calila e Dimna*. c 1251. *CORDE*).
- (44) E **verdaderamente** asi es, ca los omnes religiosos en este mundo luz son para las almas de los otros omnes pecadores que se quieren por ellos guiar. (Anónimo, *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV*. 1293. *CORDE*).

Dada la vacilación del sufijo *-mente* hasta prácticamente finales del siglo XV⁷⁸, es posible documentar entre los siglos XIII y XIV otras variantes de este adverbio, como los siguientes ejemplos de *verdaderamientre*⁷⁹:

78 La variación del sufijo *-mente*, del latín <MENTE, en romance castellano, constituye una evolución singular de esta lengua. Como indica Karlsson (1981), dada la diptongación habitual de la *e* latina en castellano, *-miente* —y su versión apocopada *-mient*— tendrían que haber sido las formas más generalizadas. Además, en el siglo XII la lengua ya contaba con un sustantivo *miente* que, no obstante, cae en desuso, de manera que en el XIII se conserva solamente ya en locuciones formulaicas del tipo *tener, parar, poner o meter mientes*.

A pesar de esto, aunque la forma diptongada se documenta desde el siglo XIII, no fue la única existente, sino que convivió con la forma culta *-mente* así como con la evolución patrimonial *-mientre*.

Se ha discutido ampliamente la formación de esta última variante. Algunos especialistas como Menéndez Pidal (1908) o Meyer-Lübke (1890-1906) (*apud* Karlsson (1981: 94)) han comentado que la *-r-* podría aparecer por influencia del adverbio castellano (*do*)*mientre*, de un <(DU)M INTERIM del latín, que presentaba el valor de marcar un elemento simultáneo en el tiempo a otro, esto es, el del moderno *mientras*. Sin embargo, como indica Karlsson (*íbidem.*), un cruce entre el sufijo *-mient(e)* y el adverbio temporal **mentre* resulta remoto, dadas las diferencias semánticas y formales existentes entre ambas formas. Parece más plausible pensar que *-mientre* apareció como una fusión del sufijo *-MENTE* y el antiguo sufijo adverbial latino *-(I)TER*.

Finalmente, en torno al siglo XIV-XV el estándar castellano opta por reducir la variación del sufijo adverbial a una sola forma, la más culta *-mente*, tras un siglo de competencia, asimismo, con la variante *-ment*, que puede considerarse la versión apocopada de *-mente* o, más probablemente, un préstamo tomado del francés u occitano (véase Karlsson (1981: 98)).

79 Puesto que los criterios de edición varían sustancialmente según la edición del texto que se maneje, y

- (45) Onde en todas estas maneras que auemos dichas andauan los omnes errados, buscando a Dios e queriéndol connoçer. Et commo quier que él es en todo porque non auyan entendimiento derecho de *connoçerle verdaderamiente*, llegando por connoçença verdadera al lugar o él era, por esso cayen todos en estos yerros. (Alfonso x, *Setenario*. c 1252-1270. *CORDE*).
- (46) E para esto que sean dados dos omes buenos que teman Dios e conçoçias e que sean juramentados sobre Santos Euangelios que lo fagan bien e *verdaderamiente*. (Anónimo, *Carta de ordenanza* [Documentos de la Catedral de León]. 1331. *CORDE*)⁸⁰.

Ciertamente presenta unos orígenes paralelos a los descritos para *verdaderamente*. Los ejemplos documentados en el siglo XIII hacen pensar que se trataba ya en ese momento de un adverbio consolidado, de uso habitual en la prosa culta, en los géneros textuales ya descritos, con una preferencia especial por la prosa alfonsí. Presenta variación en cuanto al sufijo *-mente*, que se estabiliza definitivamente en el siglo XV, hecho que se puede comprobar en los siguientes ejemplos:

- (47) ca ella alumbra el entendimiento e ffaz connoçer la natura e ssabe *ciertamente* las cosas e demuéstralas. (Alfonso x, *Setenario*. c 1252-1270. *CORDE*).

dado que el objetivo del presente trabajo no contempla el estudio crítico de las ediciones ni la comparación con los originales manuscritos, no contemplaremos como variantes si la forma adverbial aparece escrita junta o separada. Entenderemos como variantes, por tanto, solo las morfológicas, es decir, aquellas que presenten un sufijo o terminación distinta a *-mente*, como puede ser la forma diptongada *-miente* o la diptongada con sílaba trabada *-miente*.

80 Debemos añadir que se han documentado ejemplos, entre los siglos XIII y XV, de una forma adverbial etimológicamente emparentada con el adverbio *verdaderamente*. Nos referimos a *veramente*, adverbio derivado del étimo latino *vero*. Aparece en la misma tipología textual que *verdaderamente*, con un significado prácticamente equivalente. Asimismo, presenta la misma variación en cuanto a la sufijación, que puede aparecer con la forma diptongada o no:

- (1) Cuando hobo su razón finida,
tornósse a la diestra partida;
tornó los ojos a oriente,
vio la sombra **veramiente**;
sombra que era
de omne o de fembra. (...) (Anónimo, *Vida de Santa María Egipcíaca*. c 1215. *CORDE*).
- (2) Una boz oyó **veramente**
que le dixo paladinamente (...) (Anónimo, *Vida de Santa María Egipcíaca*. c 1215. *CORDE*).
- (3) podriégelo quisquiere conoçer **veramente**
que él era rey de toda oriente. (Anónimo, *Libro de Alexandre*. 1240- 1250. *CORDE*).

La raíz latina *vero*, *-a* se acaba consolidando como base adjetiva del adverbio epistémico francés *vraiment* o del italiano *veramente*. Sin embargo, en el romance castellano se disputó desde un principio los contextos con la forma derivada de la raíz latinovulgar *veritas*, *verdaderamente*, para quedar finalmente relegada de la lengua en torno a principios del siglo XVI.

- (48) (...) El prior fue muy aquexado delos moros & vio se en grant coyta con ellos ca **cierta miente** ovieran le muerto o levado sy non fuera por esos que con el salieran quel acorrieron mucho ayna (Alfonso x, *Estoria de España*, II. 1270-1284. *CORDE*).
- (49) La mugier que fur dexada de su marido, nenguno non case con ella si non sopier que la lexó **ciertamientre**, por escripto o por testimonias. (Anónimo, *Fuero Juzgo*. c 1250-1260. *CORDE*).

Bastante distintas resultan las cronologías de los adverbios *realmente* y *efectivamente*. Las primeras documentaciones de *realmente* pueden situarse en torno a la segunda mitad del siglo XIV, como se comentó en el anterior apartado, en textos generalmente de carácter jurídico. No se observa la presencia de variantes morfológicas, quizás porque *realmente* se incorpora a la lengua en un momento histórico en el que se estaba estabilizando la sufijación adverbial en la forma *-mente*.

No se ha podido documentar el adverbio *efectivamente* con anterioridad al siglo XVI, ni en el *CORDE* ni en el *Corpus del español*. Las primeras documentaciones pertenecen a la segunda mitad del XVI, lo que indica una incorporación bastante tardía. Por este motivo, no se ha podido registrar variación en el sufijo *-mente*, y de hecho se ha registrado poca variación ortográfica del grupo consonántico, lo que confirma aún más el origen y uso especialmente culto de esta forma.

A pesar de las diferencias comentadas hasta aquí, hay que destacar que en sus orígenes todas las formas analizadas comparten un rasgo común. Las cuatro se originan como adverbios de ámbito verbal, y así se mantienen, en general, durante sus primeras etapas históricas. La diferencia radica en que cada forma presenta su propia cronología de los cambios, y en consecuencia, cada adverbio pasa del ámbito verbal a otro más amplio, el oracional, en fechas distintas.

Así, *verdaderamente* y *ciertamente*, adverbios que se han podido documentar ya entre los siglos XIII y XIV, presentan un uso principalmente en el ámbito verbal durante este período, tendencia que inicia un cambio en el siglo XV:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	66% (107/162)	46% 255/551	38% (554/1701)	43% (116/270)	75% (1451/1941)
alcance no verbal	34% (55/162)	56% 306/551	62% (1047/1701)	57% (154/270)	25% (492/1941)

Tabla 6: Frecuencia de uso de *verdaderamente* con un alcance verbal vs. no verbal

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	58% (76/ 131)	34% (121/358)	31% (207/676)	34% (458/1362)
alcance no verbal	26% (34/131)	66% (237/358)	69% (469/676)	66% (904/1362)

Tabla 7: Frecuencia de uso de *ciertamente* con un alcance verbal vs. no verbal

El descenso en la frecuencia de uso de estos adverbios con un alcance verbal que se produce en el siglo XV es significativo en ambos casos, ya que se sitúa en torno al 20% (concretamente, en el caso de *verdaderamente* desciende de un 66% a un 46%, y en el de *ciertamente* de un 58% a un 34%). El siglo XV marca, por tanto, un punto de inflexión, a partir del cual estas formas se consolidarán con un alcance predicativo principalmente no verbal⁸¹.

En el caso de *realmente*, pese a presentar la misma línea evolutiva que las formas que acabamos de describir, la ruptura hacia el funcionamiento como adverbio de alcance no verbal se produce más tarde, en el siglo XVI, de manera que esta forma se mantiene como adverbio fundamentalmente verbal durante los siglos XIII al XV, como se puede observar en la tabla 8:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	90% (178/196)	44% (127/286)	14% (79/549)	28% (487/1768)
alcance no verbal	10% (18/196)	56% (159/286)	86% (470/549)	72% (1281/1768)

Tabla 8: Frecuencia de uso de *realmente* con un alcance verbal vs. no verbal

Finalmente, en el caso de *efectivamente* la escasez de ejemplos documentados durante el siglo XVI impide que se puedan extraer resultados concluyentes para este período. A partir del siglo XVII, esta forma se comporta básicamente como un adverbio de alcance no verbal, como muestra la tabla 9:

81 Esta afirmación no es completamente cierta en el caso del adverbio *verdaderamente*, ya que se puede observar en la tabla 6 que durante los siglos XIX y XX vuelve a funcionar como un adverbio básicamente de alcance verbal (compárese la frecuencia de uso de *verdaderamente* como adverbio de alcance no verbal durante el siglo XVIII, del 57%, frente al 25% correspondiente a los siglos XIX y XX). Este hecho debe relacionarse con el desarrollo de un nuevo valor ponderativo por parte de este adverbio, que surge en contextos en los que funciona como modificador de adjetivos, evolución que se expondrá más adelante.

	siglo ^{xvi}	siglos ^{xvii-xviii}	siglos ^{xix-xx}
alcance verbal	75% (9/12)	29% (34/116)	25% (373/1521)
alcance no verbal	25% (3/12)	71% (82/116)	75% (1148/1521)

Tabla 9: Frecuencia de uso de *efectivamente* con un alcance verbal vs. no verbal

Como se ha podido constatar, 12 ejemplos no son suficientes para poder afirmar que en un primer momento *efectivamente* se comportó como un adverbio verbal. Dado el escaso uso de esta forma en el siglo ^{xvi}, parece más plausible considerar que *efectivamente* se incorporó realmente a la lengua a partir del ^{xvii}, con una función consolidada de adverbio de alcance no verbal.

Por último, se debe dejar constancia de que para la mayoría de autores las formas analizadas son, por definición, adverbios o modificadores oracionales, y al clasificarlos como tales, no suelen hacer mención de sus usos como adverbios verbales más que para señalar que anecdóticamente pueden presentar esta función.

Desde una perspectiva puramente sincrónica, es cierto que estas formas funcionan muy raramente como modificadores del verbo. Sin embargo, cuando se analiza su proceso de formación histórica, se impone la necesidad de considerar estos usos, puesto que constituyen el punto de partida para sus posteriores funciones como modificadores oracionales y discursivos.

En definitiva, pese a que establecer cadenas de gramaticalización resulta a menudo artificioso, dada la simultaneidad cronológica con la que se superponen los diferentes significados de una forma, siempre resulta útil para la comprensión de los fenómenos de cambio semántico dibujar líneas evolutivas con un punto de partida y un destino. Postular el uso como adverbio verbal de estos adverbios en *-mente* como origen de los posteriores cambios sintáctico-semánticos que experimentarán adquiere sentido si lo que se pretende no es una descripción de estas formas en el español actual, sino la comprensión de las motivaciones que se dan bajo la evolución histórica de estos adverbios.

2.3. Adverbios en *-mente* con función de adverbio oracional

En el anterior apartado se ha visto cómo los adverbios en *-mente* analizados en sus primeras documentaciones podían funcionar como adverbios de ámbito verbal. Sin embargo, la función primordial de estas formas es la de adverbio oracional, esto es, la de modificador de la totalidad del enunciado. En estos casos, los adverbios mencionados funcionan en un ámbito no verbal, supraoracional, pero no extraoracional.

Para modificar todo un enunciado, el adverbio debe situarse en un nivel superior a la del predicado verbal, así como superior al del enunciado. Sin embargo, como modificadores oracionales estos adverbios no han alcanzado todavía el nivel

extraoracional, es decir, aquel en el que se sitúan los elementos de conexión y de contenido pragmático.

Dado que ninguna de las formas estudiadas aporta realmente una noción de circunstante de modo, es decir, no expresa una manera de realizar una acción, no debe resultar extraño que *ciertamente*, *realmente*, *verdaderamente* y *efectivamente* a menudo presenten una función de adverbio oracional. Es más, se puede afirmar —sobre todo si se observa la lengua actual— que esta es la función básica de estas formas. Cuando estos adverbios inciden sobre la totalidad del enunciado, se percibe más claramente la expresión de la modalidad subjetiva que aportan al discurso.

Se suelen clasificar estas formas en el grupo de los elementos que expresan modalidad epistémica, esto es, que expresan el grado de certeza que posee el hablante sobre la aseveración que va a realizar. No obstante, uno de los puntos de desacuerdo entre los estudiosos es si estos mencionados elementos epistémicos son modificadores del contenido del enunciado o si la noción de certeza que expresan pertenece más bien al ámbito de la enunciación⁸².

El objetivo del presente apartado es abordar este punto e intentar mostrar que la epistemicidad es una noción modal, si se entiende la modalidad en un sentido amplio que contemple también la expresión de las actitudes subjetivas del hablante. Por tanto, se partirá de la idea, defendida en el capítulo 1, de que la modalidad epistémica es una modalidad de la enunciación, que aporta un valor enfático de refuerzo de una aseveración. Asimismo, se trazará una descripción de los diferentes funcionamientos sintáctico-semánticos de estas formas adverbiales.

2.3.1. *Los límites difíciles entre el adverbio verbal y el oracional*

A partir de lo expuesto hasta aquí, se podría interpretar que resulta fácil y unívoco discernir cuándo las formas analizadas presentan un alcance verbal u oracional. Sin embargo, lejos de esta supuesta simplicidad teórica, al acudir a los corpus de referencia se multiplican las ambigüedades semánticas y, en consecuencia, las dificultades para establecer la función adverbial de estos elementos. Se puede optar por adoptar como criterio la posición sintáctica, dado que lo más frecuente es que los adverbios verbales aparezcan pospuestos al verbo, y los oracionales antepuestos al núcleo verbal, con una mayor movilidad dentro de la oración. Se puede afirmar que en general así se cumple, aunque la posición sintáctica no siempre es válida para justificar una categorización. Hay que tener en cuenta otros aspectos, como el contenido semántico. A este respecto hay que comentar que a menudo la diferencia entre un adverbio verbal u oracional resulta apenas perceptible.

Son, en definitiva, muy numerosos los casos de ambigüedad semántica, de manera que nuestra clasificación entre adverbios verbales y oracionales no es, en ningún caso, una clasificación precisa.

En general, se han tenido en cuenta como criterios de desambiguación la anteposición de los modificadores oracionales, así como la no coordinación con otros

82 Véase al respecto la discusión planteada en el capítulo 1, apartado 1.3.

circunstancias del verbo, por un lado, y por el otro la posibilidad de incidir en todo el enunciado, opción que un adverbio verbal jamás podría presentar. No obstante, en casos como el siguiente resulta complejo establecer el auténtico alcance predicativo del adverbio:

- (50) E segund cuenta Josefo, el rey quando vío que assí vinieran los siete años buenos e assí vinién los malos e falló a Josep tan verdadero en la soltura de los sueños yl vío andar tan sabiamientre e tan bien e tan leal en todos sus fechos e que **tan ciertamientre** *entendí* e *dixiera* las cosas que avién de venir llamól estonces en su language Psomtafanicos, que quiere dezir en el nuestro language de Castiella tanto como fallador de las cosas ascondidas que los otros omnes non saben (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. CORDE).

En (50) la anteposición propicia la interpretación de *ciertamente* como adverbio oracional. Sin embargo, desde un punto de vista semántico, resulta difícil saber si el adverbio incide en la totalidad del enunciado, o solamente en los verbos *entendí* y *dixiera*. La semántica del verbo influye en la interpretación del adverbio, ya que *entender* o *decir* designan acciones o estados que aceptan una modificación modal del tipo «con seguridad».

La paráfrasis sería distinta según se interprete *ciertamente* como adverbio verbal u oracional. Así, si se tratara de un adverbio verbal, *ciertamente* expresaría la manera, segura, mediante la cual el emisor realiza la acción verbal. Por contra, si se trata de un adverbio oracional, el adverbio expresaría la seguridad con la que el emisor afirma un hecho. Esta última no resulta tan aceptable en (50), donde *ciertamientre*, a pesar de su anteposición, parece incidir directamente sobre el verbo, quizá por la presencia del adverbio modificador *tan*.

En los siguientes ejemplos de *efectivamente* también se da una ambigüedad entre una función adverbial verbal u oracional:

- (51) Los tres servirán para pagar los tres que deverá el erario y los otros tres son ganancias del erario para Su Magestad y sus vassallos, de suerte que **efectivamente** *pagará* Su Magestad quatro y medio de renta al erario por el millón. (Luis Valle de la Cerda, *Desempeño del patrimonio de Su Magestad y de los reinos, sin daño del Rey y vasallos* [...]. 1600. CORDE).
- (52) pero también los habitantes de Nápoles y demás de los contornos, como son Nola, Matalon, Caserta, La Cerra y otros, tan espavoridos, confusos y atónitos, que apenas discernían si era sueño o verdad lo que con los oídos **efectivamente** *oían*, y con los ojos percibían, y con el entendimiento no creían (Diego Duque de Estrada, *Comentarios del desengañado de sí mismo. Vida del mismo autor*. 1607-1645. CORDE).
- (53) Por tanta mando a mi Virrey de la Nueva España, audiencias, gobernadores, corregidores y oficiales reales de aquel reino, atiendan a la puntual observancia de todo lo que va expresado, dando todas las providencias que respectivamente tocaren a cada uno para su efectivo cumplimiento y preciso recobro del producto de las encomiendas

vacantes, arreglándose todos a las expresadas mis reales determinaciones, y dándome cuenta de lo que **efectivamente** *ejecutare* cada uno para el desempeño de la obligación en que le constituyo (Anónimo, *Para que en las provincias de la Nueva España se observe lo prevenido en este despacho [...]*. 1720. *CORDE*).

La dificultad para determinar la función de *efectivamente* en estos contextos se da de nuevo por la semántica de los verbos ante los que aparece el adverbio, *pagarán*, *oían* y *ejecutare*, que aceptan la modificación directa con el significado de ‘con efecto, de manera efectiva, tangible’. En (51) señala, en concreto, la precisión y exactitud del cálculo que realiza el autor, suma total de la cantidad que en realidad debe pagar el Rey. En (52) y (53) se puede observar cómo en cuanto aparece antepuesto al verbo adquiere la posibilidad de expresar un valor confirmativo del enunciado que introduce a continuación. En contextos de este tipo, se produce un solapamiento entre este nuevo valor y el original etimológico que presenta el adverbio verbal *efectivamente*.

Sucede lo mismo con algunos ejemplos del adverbio *realmente*, en contextos en los que a pesar de que el adverbio se anteponga al verbo, parece más plausible interpretar que incide solamente sobre el núcleo verbal, y no sobre toda la oración:

- (54) La cual **realmente** *contuvo* en su muy sagrado vientre a Jesucristo, nuestro Redentor, Hijo de Dios vivo, vara de la raíz de Jesé (Fray Hernando de Talavera, *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*. 1487. *CORDE*).
- (55) En sustança. Ase de entender en vna sustança, porque, segunt los doctores theólogos, en esençia sustança, o en Dios e natura, **realmente** *son vna cosa*, avnque los respectos sean diferentes (Gómez Manrique, *Poesías* [Cancionero de Gómez Manrique]. c 1445-c 1480. *CORDE*).

En (54) y (55) se puede observar la posibilidad de una doble lectura, puesto que es posible interpretar en (54) que la virgen María contuvo a Jesucristo de forma material, tangible, y en (55), donde se define el misterio de la Santísima Trinidad, que Dios, Jesucristo y Espíritu Santo son físicamente, en el mundo material, una sola cosa.

En conclusión, los ejemplos (51) a (55) dan cuenta de lo difícil que resulta establecer un límite claro entre qué es un adverbio verbal y qué un adverbio oracional. Existen numerosos casos de transición entre un uso y otro, que indudablemente fueron claves para la consolidación de las formas analizadas como modificadores oracionales.

Un factor relevante para que se produjera tal evolución fue la frecuencia de uso de los adverbios verbales *ciertamente*, *realmente*, *verdaderamente* y *efectivamente* junto a determinados tipos de verbos, como los copulativos y pseudocopulativos, o los epistémicos, verbos que por su semántica resulta difícil que acepten una modificación estrictamente de ámbito verbal. En estos contextos el circunstancial de modo realizado por uno de los adverbios estudiados se interpreta más fácilmente como un modificador de todo el enunciado, y esto propicia la consolidación de su uso como adverbio oracional.

2.3.2. Comportamiento sintáctico y valores semánticos de los adverbios oracionales ciertamente, efectivamente, realmente y verdaderamente

Como adverbios oracionales, las formas analizadas presentan un valor semántico similar al ya descrito para la función de modificador verbal. Sí se puede constatar, no obstante, que el significado etimológico de estas formas se va desgastando a medida que amplían su alcance predicativo. Al especializarse como formas de ámbito supraoracional experimentan una pérdida de la semántica relacionada con la expresión de la manera en que se lleva a cabo la acción, y se especializan en la expresión del *modus* del enunciado.

Como ya se ha mencionado previamente, todas estas formas pertenecen a la modalidad epistémica, esto es, que expresan el grado de certeza que posee el emisor de la veracidad del contenido que va a afirmar a continuación. Pese a pertenecer a la misma categoría, cada una de estas formas cuenta con una evolución propia y acaba desarrollando matices semántico-pragmáticos distintos, motivo por el cual no se consolidarán como formas intercambiables.

En general se puede afirmar que todos estos adverbios, cuando presentan una función de modificador oracional, presentan una semántica muy relacionada todavía con su valor etimológico. Así, en los siguientes ejemplos de *verdaderamente* se puede ver que, aunque este adverbio aparezca antepuesto al verbo, el significado que aporta en el contexto es, al igual que el adverbio verbal, el de expresar que una acción determinada ha sido realizada de forma auténtica, y no aparente:

- (56) –Fija señora, ¿perdonástesme de buen corazón?
–Cierto –dixo ella–, sí, si vos **verdaderamente** me guardáredes lo que vos me embiastes a prometer. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).

La diferencia entre *verdaderamente* como adverbio verbal y el adverbio oracional de (56) radica, más que en una semántica distinta, en el ámbito sobre el que incide dicha forma. En (56) es evidente que el adverbio hace referencia al núcleo verbal, *me guardáredes*, pero la modificación modal que aporta *verdaderamente* afecta también al resto del enunciado. Estas diferencias, según el tipo de verbo al que modifique el adverbio, pueden resultar realmente sutiles. Cabe mencionar al respecto que, como se ha definido en el capítulo 1, el cambio semántico es un proceso gradual y no abrupto, y que es gracias a la ambigüedad semántica que surgen etapas de transición hacia un nuevo significado.

También en los siguientes ejemplos del adverbio oracional *ciertamente* se puede observar la superposición que se produce entre el significado etimológico de este adverbio y el nuevo valor epistémico:

- (57) Otra vegada fallo a este Cariolo el qual non le rrespondia.
E dixo: –¡Moriras, Cariolo, que agora **ciertamente** dormias!
E dixo: –Non dormia, mas pensava.
–Pues, ¿que pensavas? (Clemente Sánchez de Vercial, *Libro de los exemplos por A. B. C.* c 1400-c 1421. *CORDE*).

- (58) Mas **ciertamente** es assí: que los cisnes, consagrados al dios Febus, veyéndose cercanos a la muerte, como veen de cerca los bienes de la otra vida, cantan más alegremente, e se alegran aquel día que mueren más que en el tiempo antes pasado. (Pero Díaz de Toledo, *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón*. 1446-1447. *CORDE*).

En los dos casos se puede interpretar que *ciertamente* aporta una modificación modal de los verbos *dormir* o *ser*. A su vez, en estos contextos se puede leer *ciertamente* como un adverbio que incide sobre toda la oración. En (58) resulta fácil, dado que *ser* es un verbo altamente transparente que no aceptaría un complemento circunstancial de modo como *ciertamente*. En (57) el hecho de que el adverbio aparezca en un contexto dialogado facilita su lectura como elemento epistémico. Nótese que en dicho fragmento el personaje que se dirige a Cariolo aún en *ciertamente* tanto la expresión de que Cariolo, efectivamente, dormía de verdad, como la expresión de la seguridad que posee de que Cariolo dormía. Se superponen así una modificación adverbial más objetiva, que hace referencia al modo en que se realiza la acción verbal, y otra más subjetiva y relacionada con las actitudes del emisor.

En el caso de *efectivamente* se produce un solapamiento entre su valor etimológico descrito en 2.2.1. y el valor corroborativo que adquiere esta forma cuando incide sobre todo el enunciado:

- (59) Yo le respondí a esto de Don Luis lo que realmente era, así como no culpaba cosa alguna ni nadie más de yo y ellas dos, porque a la primera vez, el no haberse puesto en efecto el sacallas lo estorbó Don Luis, porque no quiso, y me persuadió a dejallo, como por entonces lo hice, a persuasión suya. La segunda, y cuando **efectivamente** las saqué, él no estaba en Nápoles siete días había, ni sabía nada, porque había ido con la compañía a Catanzaro (Miguel de Castro, *Vida de Miguel de Castro*. c 1612. *CORDE*).
- (60) S.M. ha enviado decreto al Consejo de Hacienda para que **efectivamente** se den cuatrocientos mil ducados para el condado de Borgoña, los cuales manda se distribuyan en esta conformidad (Sebastián González, *Carta [Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, I]*. 1636. *CORDE*).
- (61) Por cuanto por diferentes leyes de la Recopilación de Indias, y principalmente por la 6.^a, del libro 2.^o, título 16, está mandado que mis virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores, 540 alcaldes mayores y demás ministros de Indias, hagan sus representaciones con separación y división de puntos y materias distintas, de forma que en cada una se trate de un punto sólo y no de muchos, como **efectivamente** se *está ejecutando* de que resultan no sólo graves inconvenientes, sino también suma confusión en los negocios por mezclar en una representación diversas materias (Anónimo, *Para que los virreyes, presidentes, Audiencias, arzobispos, obispos y demás ministros de Indias [...]*. 1718. *CORDE*).

Una vez más, es gracias a la semántica de los verbos que aparecen en estos contextos que se conserva el significado original de *efectivamente*. No obstante, en los ejemplos de (59) a (61) se manifiesta también un valor confirmativo, que se consolidará como el principal de esta forma, que corrobora la información dada anteriormente en el contexto previo o que el lector puede inferir por lo aparecido en el texto o por conocimiento común compartido. Así define Catalina Fuentes Rodríguez (1994:12) la función de *efectivamente* —y de la frase prepositiva *en efecto*— en el discurso:

estos dos elementos, *efectivamente* y *en efecto*, suponen una enunciación que se presenta como una confirmación de lo anterior. No es una prueba para la veracidad de la primera, sino que el autor dice A y luego B que confirma algo porque es lo que se esperaba.

Puesto que *efectivamente* recupera anafóricamente un discurso previo y lo relaciona con la información que introduce a continuación, este adverbio oracional presenta cierto carácter conector (Fuentes Rodríguez 1994: 16).

En cuanto a la posición sintáctica que ocupan estas formas como adverbios oracionales, generalmente es la antepuesta al verbo, con un alcance supraoracional. No obstante, cada una de las formas analizadas presenta sus propias variaciones, como se verá a continuación.

Verdaderamente presenta sus primeros usos como adverbio oracional ya desde la segunda mitad del siglo XIII. En estos primeros ejemplos suele aparecer antepuesto al verbo, en una posición inicial o intermedia en el enunciado:

- (62) la quinta es ser señor de buena gente y que lo amen verdaderamente, que si **verdaderamente** no lo *amaren*, no puede ser bien servido dellos. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).
- (63) Et non entendades que fazía esto por le lisonjar nin por le falagar, por mejor estar con él, mas fazíalo porque **verdaderamente** *creya* et era su entención que todo lo que don Álvar Hãñez quería et dizía et fazía que en ninguna guisa non podría seer yerro nin lo podría otro ninguno mejorar. (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*. 1325-1335. *CORDE*).

Este adverbio oracional aparece en muy pocas ocasiones en posición final absoluta. Además, en estos casos no resulta claro si el ámbito sobre el que incide *verdaderamente* engloba todo el enunciado o se reduce al núcleo verbal de la oración, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

- (64) E assí estando presto y dispuesto para enterrarlo allí, el fijo *descubrió todo el fecho* **verdaderamente** a aquel medio amigo de su padre. (Anónimo, *Vida de Ysopo*. c 1520. *CORDE*).

Así, en (64) *verdaderamente* modifica la acción verbal *descubrió*, a la vez que evalúa la autenticidad y grado de veracidad del enunciado.

Las demás formas analizadas presentan una preferencia clara por la anteposición al verbo cuando funcionan como adverbios oracionales. Así se puede observar en el

siguiente ejemplo de *ciertamente*, forma que se documenta por primera vez con la función de modificador oracional a principios del siglo XIV:

- (65) ¿con qué cara o con qué razón se podrá él agora escusar, dizie[n]do que no estaua en su libertad quando capituló, pues estando ya libre, por las tales cartas prometió de nuevo complir lo capitulado? las quales, **ciertamente** *deuen bastar* por entera ratificación. (Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*. 1529. *CORDE*).

o en los siguientes ejemplos de *realmente*:

- (66) Pero, dexando esto, digo que el fundamento, y casi la fuente donde nacen las gracias que hacen reír, consiste en una cierta desproporción o diformidad, si quisiéredes así llamalla; porque solamente nos reímos de aquellas cosas que en sí desconvien y parece que están mal, pero **realmente** *no lo están*. (Juan Boscán, *Traducción de «El cortesano» de Baltasar de Castiglione*. 1534. *CORDE*).
- (67) Subcedió asimismo, que es lo más horrible y espantoso, que viniendo unos indios, grandes hechiceros, de hacia la costa de la mar Oceano que se dice Guatusco, hicieron delante de Motezuma muchas maneras de juegos nunca vistas, y entre otras se cortaban los pies y las manos, que parecía muy claro correr la sangre y estar apartados los miembros cortados de los otros, y los juntaban luego como si nunca los hubieran cortado, e Motezuma, por ver si era ilusión o que **realmente** *era lo que parecía*, mandó luego tomar de aquellos miembros y echarlos a cocer en agua hirviendo e que luego se los diesen, para ver si los juntaban como de antes. (Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*. 1560. *CORDE*).

Nótese que tanto en (66) como en (67) *realmente* presenta un valor de refuerzo de la afirmación que introduce a continuación, pero también conserva en parte su significado etimológico descrito en 2.2.1. Este valor de indicar que algo se ha realizado materialmente sirve, asimismo, para contrastar lo que es aparente de lo que sucede en el mundo real, físico. En estos casos, el contraste aparece explicitado en el contexto —en (66) el narrador habla de las cosas que «parece que están mal, pero *realmente* no lo están», y en (67) se explica qué hizo Moctezuma para averiguar si lo que contemplaba «era ilusión» o algo que hubiese sucedido en la realidad—, pero no siempre era necesario expresar verbalmente dicha oposición. A menudo esta se podía deducir del contexto previo.

También el adverbio oracional *efectivamente* conserva, en gran parte, su valor etimológico, incluso en esta función más subjetiva, como se puede ver en (68):

- (68) y fue que, habiendo tenido noticia de que un monseñor clérigo de la cámara, curioso y rico, tenía un museo el más extraordinario que había en el mundo, porque no tenía figuras de personas que **efectivamente** *hubiesen sido* ni entonces lo fuesen, sino unas tablas preparadas para

pintarse en ellas los personajes ilustres que estaban por venir (Miguel de Cervantes Saavedra, *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. 1616. CORDE).

Así, en este contexto resulta todavía posible leer el adverbio como un modificador del verbo, que indica la realización física de la acción verbal.

De nuevo, la naturaleza especialmente culta de los étimos de los adverbios *realmente* y *efectivamente* y sus cronologías respectivas serán la clave para comprender esa mayor conservación del significado original en la función de modificador oracional.

Las primeras documentaciones no ambiguas del adverbio oracional *realmente* pertenecen a finales de la segunda mitad del siglo xv, y las de *efectivamente* a principios del xvi. Dado el menor uso —en el caso de *efectivamente*, el uso nulo— de estas formas entre los siglos xiii y xv resulta lógico que también como adverbios oracionales se mantengan como formas con una semántica más específica que las anteriormente analizadas, *verdaderamente* y *ciertamente*.

Tras todo lo expuesto, sin embargo, hay que mencionar que el uso de las formas analizadas como adverbios oracionales resulta bastante esporádico a lo largo de toda la historia. Esta afirmación resulta *a priori* contradictoria, especialmente porque en el inicio de este apartado se señaló como rasgo definitorio del grupo de adverbios estudiados la facilidad con que podían modificar todo un enunciado, dada su semántica poco concreta.

No obstante, como se mencionó en el apartado 1.4., en el presente trabajo se distinguirá la función de modificador oracional de la discursiva, y no se contabilizarán, por tanto, los casos en los que estos adverbios se puedan caracterizar como marcadores del discurso dentro de la función adverbial oracional.

Los datos confirman que, cuando estas formas presentan un alcance predicativo no verbal, la frecuencia de uso de estos adverbios como marcadores del discurso, es decir, con un alcance extraoracional, es bastante superior a la del modificador con un ámbito intraoracional no verbal, esto es, el modificador de oraciones y otras categorías como adjetivos, sustantivos o adverbios.

En el caso de *ciertamente* cabe destacar que desde las primeras documentaciones en el siglo xiii, cuando presenta un alcance predicativo no verbal, casi siempre ha funcionado mayoritariamente como marcador del discurso, de modo que la presencia del adverbio oracional resulta bastante discreta a lo largo de los siglos. No obstante también hay que señalar que el dominio del valor discursivo frente al del modificador oracional aumenta entre los siglos xvi y xx, y que en el español contemporáneo es el primero el que presenta una mayor frecuencia de uso, con una gran diferencia —el 94% de los ejemplos registrados en este período pertenecen al marcador, frente a un escaso 6% de ejemplos de uso de *ciertamente* como adverbio oracional—:

Evolución histórica de los adverbios epistémicos en -mente: verdaderamente, ciertamente, realmente y efectivamente.

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	38% (21/55)	55% (130/237)	43% (200/469)	6% (56/904)
extraoracional (MD)	62% (34/55)	45% (107/237)	57% (269/469)	94% (848/904)

Tabla 10: Frecuencia de uso de *ciertamente* cuando presenta un alcance no verbal

Realmente también sigue esta tendencia, de manera que ya desde las primeras documentaciones la función mayoritaria de este adverbio, cuando no modifica a un verbo, es la de funcionar en el nivel extraoracional, con un valor discursivo:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	22% (4/18)	8% (13/159)	5% (22/470)	25% (324/1281)
extraoracional (MD)	73% (14/18)	92% (146/159)	95% (448/470)	75% (957/1281)

Tabla 11: Frecuencia de uso de *realmente* cuando presenta un alcance no verbal

Verdaderamente, como adverbio de alcance no verbal, muestra unas preferencias de uso algo distintas:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	72% (116/162)	47% (261/551)	47% (795/1701)	45% (121/270)	76% (1474/1941)
extraoracional (MD)	28% (46/162)	53% (290/551)	53% (906/1701)	55% (149/270)	24% (467/1941)

Tabla 12: Frecuencia de uso de *verdaderamente* cuando presenta un alcance no verbal

Obsérvese en la tabla 12 que durante el primer período estudiado, entre los siglos XIII y XIV, predomina el uso intraoracional, y son escasos los ejemplos de *verdaderamente* con función de marcador discursivo —representan el 28% del total—. A partir del siglo XV, no obstante, se inicia la consolidación del valor discursivo, que se mantiene como el mayoritario hasta el siglo XIX, aunque no a mucha distancia —representa un 53% y un 55% del total de los casos en los que *verdaderamente* presenta un alcance no verbal—. Este dominio vuelve a invertirse en los siglos XIX y XX, período en el cual, como se verá más adelante, este adverbio funciona de nuevo, básicamente, como modificador de categorías léxicas.

Por último, *efectivamente* también acaba consolidándose como un marcador discursivo en los siglos XIX y XX. De ahí que en este período en la mayoría de casos en

los que presenta un alcance no verbal presente un valor discursivo —así, presenta un alcance extraoracional en 89% de los casos—. No obstante, dado que los ejemplos con alcance no verbal durante el siglo xvi son solamente 3, cifra insuficiente para extraer resultados concluyentes, y que el uso de *efectivamente* no se asienta en la lengua hasta el período posterior —siglos xvii y xviii— habría que interpretar los siguientes resultados a la luz de la cronología singular de este adverbio:

	siglo <small>xvi</small>	siglos <small>xvii</small> - <small>xviii</small>	siglos <small>xix</small> - <small>xx</small>
supraoracional	100% (3/3)	71% (58/82)	11% (126/1148)
extraoracional (MD)	0% (0/3)	29% (24/82)	89% (1022/1148)

Tabla 13: Frecuencia de uso de *efectivamente* cuando presenta un alcance no verbal

Así, la relativa escasez de ejemplos de marcadores del discurso documentada entre los siglos xvii y xviii —24, en total— se debe, probablemente, a que es en esta etapa cuando se inicia el uso de *efectivamente*, forma que, como las otras demás analizadas, primeramente presenta una función como adverbio, verbal y oracional. La gramaticalización de esta forma como marcador del discurso tendrá lugar posteriormente, en el español contemporáneo.

Finalmente, quedaría por resolver la cuestión de si es procedente o no analizar los valores semánticos de las formas adverbiales objeto de estudio cuando presentan un alcance oracional, si según nuestro criterio se trata de un número relativamente escaso de ejemplos. Consideramos que sí es relevante, puesto que la función de modificador oracional constituye el paso previo hacia la gramaticalización de estas formas como marcadores discursivos. Entre la función adverbial verbal y la oracional se producen una serie de cambios imprescindibles para su posterior consolidación como partículas discursivas, que serían:

- Un cambio de posición sintáctica: cuando estos adverbios inciden sobre toda la oración optan preferentemente por aparecer antepuestos al verbo. Esto no es un hecho casual, sino un síntoma de que abandonan el ámbito de la modificación verbal para entrar en el de los elementos externos a la oración, que expresan la modalidad previa al enunciado.
- Un cambio en el alcance predicativo: al funcionar como adverbios oracionales, estas formas adquieren la posibilidad de incidir sobre toda la oración. Este paso resulta clave, ya que si estas formas hubiesen permanecido en el ámbito verbal no hubiesen podido alcanzar el nivel extraoracional.
- Un cambio semántico: cuando los adverbios mencionados funcionan como modificadores oracionales no pierden por completo su significado original, pero sí adquieren nuevos valores, más subjetivos, en tanto en cuanto ya no expresan modalidad de la acción verbal y por tanto del enunciado, sino modalidad de la

enunciación. Por lo tanto, como adverbios oracionales ya no expresan nociones lógicas, sino valoraciones subjetivas, un contenido semántico altamente productivo en el ámbito de la pragmática.

En definitiva, resulta evidente que tras su consolidación como adverbios oracionales, *verdaderamente*, *realmente*, *ciertamente* y *efectivamente* son formas a un paso tan sólo de alcanzar el nivel discursivo de la lengua.

2.4. Gramaticalización de adverbios en -mente como marcadores del discurso

En los anteriores apartados se han descrito los usos adverbiales de *ciertamente*, *verdaderamente*, *efectivamente* y *realmente*. Hay que destacar que en las dos funciones hasta aquí analizadas, la de adverbio verbal y la de modificador oracional, el alcance predicativo de estos adverbios se circunscribía a un ámbito oracional. Es cierto que cuando funcionan como adverbios oracionales estas formas se sitúan fuera del ámbito de la oración, en una posición marginal respecto a esta, para así poder funcionar como un satélite o un atributo que complementa todo el enunciado. No obstante, en ninguno de los dos casos estos adverbios alcanza un ámbito extraoracional, donde se sitúan los elementos discursivos.

A continuación se verá cómo estos adverbios llegan a funcionar en un ámbito extraoracional como marcadores del discurso al experimentar un enriquecimiento de significados pragmáticos que ya se apuntaban en la función de modificador oracional. Así, como marcadores, estas formas expresarán valores relacionados con la modalidad epistémica, esto es, expresarán el grado de certeza que el hablante posee sobre la aseveración que va a emitir. Asimismo, esta seguridad servirá para enfatizar la fuerza ilocutiva de la afirmación, al presentarla como el argumento más fuerte del discurso. En conclusión, se observará cómo estos adverbios en *-mente* acaban consolidando una serie de valores más subjetivos y pragmáticos, más orientados a remarcar la convicción del emisor y su voluntad de convencer al emisor.

Una de las cuestiones teóricas más problemáticas que se plantea tras dicho proceso de gramaticalización es el del estatus categorial de las formas adverbiales analizadas. Hasta ahora hemos definido *ciertamente*, *verdaderamente*, *realmente* y *efectivamente* como adverbios, independientemente de si presentaban una función de adverbio verbal u oracional. Esto se debe a que, pese a que como modificadores oracionales complementan una oración, y no una categoría léxica —como es propio de un adverbio—, también con esta función estos vocablos funcionan como modificadores que aportan cierta semántica de modalidad. Sin embargo, al funcionar como marcadores discursivos, estas formas alcanzan un nivel superior y dejan de modificar a otra categoría para expresar valores discursivos muy alejados ya de la modificación modal.

Decir que estas formas pertenecen al grupo de los marcadores del discurso no resuelve el problema de adscribirlas a una categoría, puesto que los marcadores discursivos no constituyen en sí mismos una categoría gramatical, sino que se trata más

bien de un conjunto de elementos, de diversa naturaleza, que pueden adquirir una función discursiva en el contexto. Los marcadores del discurso son, por tanto, una categoría funcional, y como tal, comparten una serie de comportamientos sintácticos y semánticos, una función común, pero este conjunto está formado por todo tipo de partículas pertenecientes a diferentes categorías gramaticales, como adverbios, conjunciones, locuciones conjuntivas, e incluso formas verbales, como es el caso de los marcadores *mira*, *oye* o *anda*, entre otros.

2.4.1. La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico

Para comprender la gramaticalización de los adverbios objeto de análisis como marcadores del discurso hay que enfatizar el hecho de que para que se produzca un cambio semántico es necesaria una etapa de transición en la que se puedan documentar ejemplos ambiguos entre un valor de modificador oracional y otro estrictamente discursivo.

Efectivamente, para todos los casos estudiados se pueden hallar múltiples ejemplos difíciles de etiquetar en una u otra categoría, que muestran la importancia de la ambigüedad semántica en el proceso de cambio. Es precisamente en estos contextos en los que el hablante puede manipular el significado de la forma para buscar nuevos valores más expresivos que culminarán con un nuevo significado, que posteriormente forzará la desaparición del viejo, o quizás no, puesto que el viejo y el nuevo significado pueden convivir en una situación de polisemia diacrónica indefinidamente, como sucederá en el caso de los adverbios en *-mente* estudiados.

Como se puede observar a continuación, dicha ambigüedad se inicia ya en contextos en los que estos adverbios presentan un valor adverbial, como en (69), donde cabe la posibilidad de interpretar que *verdaderamente* incide directamente en la acción verbal, *amar*, o sobre la totalidad de la aserción que aparece a continuación, teniendo ya un valor semántico bastante próximo al del marcador discursivo:

- (69) pero no creo con todo esto que vuestro corazón lo pudiese sufrir en ninguna manera en me querer desanparar sin yo vos lo merescer, parando mientes en el gran amor y verdadero que vos tengo sobre todas las cosas del mundo, ca **muy verdaderamente** vos *amé* y vos *guardé* a toda vuestra voluntad. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).

Dada la coordinación con otra acción verbal, a partir de la semántica del enunciado parece que *muy verdaderamente* complementa a los verbos *amé* y *guardé*. No obstante, también cabe una interpretación como marcador discursivo, es decir, equivalente a 'siendo sincero/honestamente + [os *amé* y os *guardé* a toda vuestra voluntad]'

La ambigüedad semántica es, por tanto, el motor que genera el cambio sintáctico, que empieza a producirse cuando el adverbio *verdaderamente* cambia de posición sintáctica. Así, pese a que la anteposición sea propia de partículas discursivas, se pueden

documentar otros ejemplos en los que *verdaderamente* aparece antepuesto, con un valor ya próximo al discursivo, complementado, sin embargo, por otro adverbio:

- (70) Este dicho día, los dichos señores dixerón que, por quanto ellos son ynformados que algunas personas desta dicha Villa e sus arrauales o de fuera parte, contra las ordenanças de la dicha Villa, meten o han metido vino o vua en ella o en los dichos sus arrauales, no enbargante las dichas ordenanças e arrendamientos que de las dichas pensas tienen fecho, que agora, a mayor abondamiento y por que **más verdaderamente** se pueda saber quien son las tales personas que ansy han yncurrido en las dichas penas, que encargauan e encargaron a García de Sazedo e Francisco de Vargas, vezinos de la dicha Villa, que presentes estauan, aquellos, por quantas partes e maneras lo pudieren saber, se ynformen y sepan quien son las dichas personas (Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*. 1464-1485. *CORDE*).
- (71) Humíllase luego é dice: Agnus Dei, en que representa el conocimiento de su culpa que los discípulos hovieron de le haver así desamparado en tan cruel pasión, y en haber tardado de creer su gloriosa resurrección, demandándole perdón e confesando que **muy verdaderamente** Sant Juan Baptista dijera dél ante de su pasión: Este es el cordero de Dios que quita los pecados del mundo. (Fray Hernando de Talavera, *Tractado de lo que significan las cerimonias de la misa y de lo que en cada una se deve pensar...* c 1480. *CORDE*).
- (72) Y estando asy el rey don Alfonso en Segovia, el maestre de Santiago deseava mucho aver a su mano la fortaleza de aquella çibdad, y dizie al rey que mirase bien que la no diese a ninguna persona, salvo a quien supiese que **muy verdaderamente** le amasse, e a la fin ovola, despues que Perucho fue partido para Madrid. (Anónimo, *Crónica de Enrique IV de Castilla 1454-1474*. c 1481-1482. *CORDE*).

Resulta complejo etiquetar estos ejemplos en una categoría concreta. Por un lado, todos aparecen complementados por adverbios cuantificadores-ponderativos como *más* y *muy*, lo que implica que se deban clasificar en la categoría de los adverbios. Además, en (70) y (72) se puede interpretar *verdaderamente* como un adverbio verbal: en (70) incide sobre la perífrasis verbal «se pueda saber», y en (72) sobre el núcleo verbal «amasse». En cambio en (71) el alcance predicativo de esta forma adverbial es mayor, ya que complementa a todo el enunciado «Sant Juan Baptista dijera dél ante de su pasión (...)», esto es, que funciona como un adverbio oracional. Sigue perteneciendo, no obstante, a la categoría gramatical de los adverbios.

Por otro lado, *verdaderamente* aparece antepuesto en todos estos ejemplos. Recordemos que la anteposición es propia de partículas conversacionales, y no de adverbios verbales. Además, el elemento que fuerza la interpretación adverbial en estos contextos es el adverbio cuantificador, porque si este no apareciera se podría interpretar *verdaderamente* como un marcador del discurso que introduciría una aserción.

Probablemente se trate de casos ambiguos, que constituyen una etapa intermedia entre la función adverbial y la discursiva de *verdaderamente*. Este tipo de contextos propició que se consolidara, posteriormente, un valor discursivo para este adverbio que progresivamente fue despojándose de su valor adverbial, equivalente a «de verdad», que en estos ejemplos se conserva todavía gracias a la presencia de los cuantificadores.

La ambigüedad, no obstante, también se da en contextos en los que *verdaderamente* aparece pospuesto al verbo. En algunos casos, si se atiende solo a la semántica resulta difícil determinar si esta forma es un adverbio —verbal u oracional— o un marcador discursivo, y la posición sintáctica acaba siendo el principal factor que permite optar por una lectura de *verdaderamente* como adverbio o como marcador del discurso⁸³. En los siguientes ejemplos, *verdaderamente* presenta un valor prácticamente discursivo, pero la posposición, sin embargo, hace pensar que este adverbio se circunscribe al ámbito del predicado verbal:

- (73) Pues creen mis Reyes/ esto **verdaderamente** /y lo que azen bien veyes/ y lidian por lo que creyes/ de Ihesús onnipotente (Pedro Marcuello, *Cancionero*. c 1482-1500. *CORDE*).
- (74) Resta que porque con el cuello/ son contados el espinazo & los spondiles. /que de la gibosidad se dicho. que es la/ propria passion del espinazo. avnque tambien/ algunas vezes se faga en el pecho. Es/ **verdaderamente** la gibosidad alçamiento/ de los spondiles a fuera. (Anónimo, *Traducción del Tratado de cirugia de Guido de Cauliaco*. 1493. *CORDE*).
- (75) Mando avn que qualquier que bestia o otra / cosa fallare en la villa & en aquel dia non la fiziere pregonar & en su casa trasnochare, pechela como de furto. E sy fuera de la villa o en el termjno la fallare & fasta en terçero dia a la villa non la aduxiere & non la fizjere / pregonar, otrosi la peche como de furto. Mas depues que la cosa fuere pregonada & njnguno non la demandare **verdaderamente**, el que la fallare tengala fasta que venga su sennor. (Anónimo, *Fuero de Úbeda*. 1251-1285. *CORDE*).

Así, en (73) *verdaderamente* es un adverbio oracional que complementa al enunciado «mis Reyes creen esto», pero el valor semántico de expresión de la veracidad del enunciado aparece ya algo desgastado, puesto que es difícil interpretar que algo se cree de verdad. Asimismo, si este mismo adverbio apareciera antepuesto, la lectura como marcador del discurso sería la única posible. Lo mismo sucede en (74), donde, a causa de la aparición del verbo atributivo *ser* el valor adverbial de *verdaderamente* se encuentra incluso más desgastado que en (73), ya que leer el enunciado como «la gibosidad es de verdad alzamiento...» es menos natural que leerlo como «de hecho/*ciertamente* la gibosidad es alzamiento de los spondiles». En (75) la interpretación de *verdaderamente* como adverbio verbal resultaría forzada, puesto que

83 Traugott y Dasher (2002: 9) señalan la importancia de la posición sintáctica para el análisis semántico de una determinada forma, y por ello asumen como hipótesis de trabajo considerar que posiciones sintácticas distintas implican valores semánticos distintos: «As a working hypothesis we assume that differences in syntactic frame reflect differences in constructional meaning». De la misma forma, hemos considerado para el análisis de la forma *verdaderamente* que la anteposición o posposición es un factor decisivo para considerarla adverbio oracional o marcador discursivo.

no se puede «demandar [algo] de forma verdadera». La posposición, no obstante, hace que parezca más razonable leerlo como adverbio con un valor semántico de ‘efectivamente, de verdad’, que leerlo como un marcador discursivo.

Posteriormente, la consolidación progresiva de la incorporación de *verdaderamente* a la clase de los marcadores del discurso se debe a la doble interpretación como adverbio o como marcador del discurso que permiten ciertos ejemplos. Esto sucedió en ejemplos como (76) a (78), donde, a pesar de que *verdaderamente* aparece antepuesto, lo que hace pensar que se trata de un marcador discursivo, se conserva en parte el valor adverbial:

- (76) La conpunción nos es encomendada por aquellas palabras del profeta “partid vuestros coraçones y no las vestiduras vuestras”, la confesion en aquello que esta escripto “el justo en prinçipio de la palabra es acusador de si mesmo” e **verdaderamente** se confiesa el que acusa a si mesmo y el que apartando el mal se le carga a si y tambien la confesion se demuestra en aquello que es escripto, “pones delante del los coraçones vuestros” y asi mesmo confesad vuestros pecados los unos a los otros. (Antonio de Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*. c 1474-1500. *CORDE*).
- (77) ca, resuscitando nuestro Señor y Redentor Jesucristo al alba de aquel santo día, como **verdaderamente** resucitó, dió perfección a nuestra redención porque, como se dice en el prefacio de aquella santa pascua, muriendo destruyó nuestra muerte y resurgiendo reparó nuestra vida (Fray Hernando de Talavera, *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*. 1487. *CORDE*).
- (78) En Ibernia esta un lugar, el qual es llamado purgatorio de sant Patriçio, &, si alguno entrare alla, si non fuere *verdaderamente* confesado & constricto, luego es arrebatado & muerto de los diablos & nunca mas torna; & quien **verdaderamente** fuere confesado & conrito & entrare alli, por fuego & agua & por mill maneras de tormentos costrennido de los diablos es purgado alli (Anónimo, *Traducción de la Historia de Jerusalem abreviada de Jacobo de Vitriaco*. p 1350. *CORDE*).

Nótese que, mientras que en (76) si se lee *verdaderamente* como adverbio, este debe incidir directamente sobre el verbo, *resucitó*, y se trata, por tanto de un adverbio verbal, en (77) y (78) *verdaderamente* funciona más bien como un adverbio oracional que expresa la veracidad del contenido proposicional del enunciado. Se hallan más próximos al valor discursivo, aunque la lectura adverbial es posible en los tres casos, y en los tres también sería posible la posposición.

Por otro lado, de la misma forma que se pueden documentar ejemplos de *verdaderamente* como adverbio antepuestos, también existen ejemplos de *verdaderamente* clasificables como marcadores del discurso que aparecen pospuestos al verbo. Una vez más, se hace patente la ambigüedad semántica y la dificultad de decantarse por una interpretación adverbial o discursiva.

En los siguientes ejemplos, *verdaderamente* actúa como un marcador del discurso, pero si este apareciera pospuesto posibilitaría la lectura adverbial. En comparación con otros contextos, son más fácilmente relacionables con el valor etimológico de este adverbio. Como se señala en Hopper y Traugott (2003 [1993]:97), «persistence of old meanings is a common phenomenon», así que no es extraño que *verdaderamente* pueda conservar parte de su valor original, incluso funcionando como marcador del discurso:

- (79) PALATINO Yo bien me holgara de ver y contemplar esta ribera y el ímpetu deste río si no se viniera la noche. Bien dice David: “Fluminis impetus letificat cibitatem Dei”, que **verdaderamente** a mí me alegra y consuela esta corriente y furia deste Duero. (Juan de Arce de Otáralo, *Coloquios de Palatino y Pinciano*. c 1550. *CORDE*).
- (80) Estonce le dixo: “Señor cauallero, vos estays a pie e yo a cauallo con andança, ¿quereys batalla?” Y el dixo que **verdaderamente** la queria, que otra guisa serle ya desonra. (Anónimo, *La demanda del Sancto Grial*. c 1470. *CORDE*).
- (81) El amor e la virtud dizen los sabios gentiles que tornan las cosas a ti. E si tal fuese el tuyo, naturalmente me convertiría yo a él. ¿E cómo quieres, Felipo, que yo ame a quien **verdaderamente** me avorrece? (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*. 1471-1476. *CORDE*).

En los ejemplos de (79) a (81) *verdaderamente* funciona como un marcador del discurso, pero se puede relacionar este valor discursivo con el adverbial ‘de forma verdadera’, porque es posible alegrarse, querer o aborrecer de verdad. Probablemente, el hecho de que en estos contextos *verdaderamente* aún no esté desvinculado de su sentido etimológico sea a causa del tipo de verbos con que aparece. En todos estos casos, el verbo principal permite una lectura en la que esta forma indique que la acción verbal fue realizada de forma verdadera, aunque prevalece el valor discursivo. Se empieza a consolidar, por tanto, el valor discursivo de *verdaderamente*.

En el resto de formas también se puede observar la relevancia de los contextos ambiguos para la consolidación de una función discursiva. En los siguientes ejemplos de *ciertamente* este adverbio funciona como un enlace entre dos enunciados —función más propia de un marcador del discurso, que funciona en un nivel extraoracional—, a la vez que confirma la información que introduce, esto es, «fue esta infant Calixto muy fermosa dueña, e virgen». No obstante, todavía se puede recuperar la complementación modal que el adverbio ejerce sobre el núcleo verbal *fue*, aunque la distancia entre el adverbio y el verbo dificulte esta última lectura:

- (82) aquel trasfiguramiento e aquell encantamiento que el rey Júpiter dizen que fizo en sí e aquel demudamiento en que él vino e pareció a Calixto que en los ojos de Calixto le fizo e encantó a ella porque cuidasse ella que de tod en todo que Júpiter era Diana, e **ciertamiente**, segund diz otrossí ell esponedor, *fue esta infant Calixto muy fermosa dueña, e virgen*, e que vino otrossí Júpiter a ella vestido muy noblement (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. *CORDE*).

La ambigüedad también se puede observar en los ejemplos (83) y (84), donde *ciertamente* presenta un valor confirmativo propio del marcador discursivo, aunque todavía se pueda interpretar que es cierto y seguro el hecho que se declara a continuación:

- (83) Mas en cuál mes segund este año nin en cuál día d'esse año usaal salieron ellos de Egipto **ciertamiente** *non lo leemos*. (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. *CORDE*).
- (84) –Y luego le dixo: –Dime qué te pareçió de mi señora; ¿está triste en se ver assí?
Gandalín le dixo:
–Ya, señor, sabéis su gran cordura, y cómo con ella no puede mostrar sino la virtud de su noble coraçón; pero, **ciertamente**, *me pareçió su semblante más conforme a tristeza que alegría*. (Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II. 1482-1492. *CORDE*).

Hay que destacar, sin embargo, que en estos casos *ciertamente* funciona todavía como un adverbio oracional y que por tanto continúa situándose dentro del enunciado.

También el adverbio *realmente* va desprendiéndose de su valor semántico etimológico para ir adquiriendo otros significados de expresión de la subjetividad. Así, a partir de los casos en los que se mezclan la modificación del enunciado y la de la enunciación, esta forma adverbial alcanza contextos en los que el significado modal es un matiz residual de la forma:

- (85) Pero ¿quieres saber más propiamente qué cosa es pecado? Pues sabe que pecado **realmente** es nada, y pruébolo desta manera (Jorge de Montemayor, *Diálogo espiritual*. 1543-1548. *CORDE*).
- (86) Assí que esto no bastó hasta que **realmente** vino Christo a la cruz, donde cumplió de hecho el ofrecimiento antiguo que avía presentado en espíritu (Francisco de Osuna, *Sexta parte del Abecedario espiritual*. a 1540. *CORDE*).
- (87) y ansí protesto por la deidad angélica que en esta xornada me acompañó de no te contar cosa que salga de lo que **realmente** vi y mi guía me mostró (Cristóbal de Villalón, *El Crótalon de Cristóforo Gnofoso*. c 1553-1556. *CORDE*).

En estos casos, *realmente* no aporta una complementación modal al verbo o a la oración, sino que realza la fuerza ilocutiva de la afirmación señalando que el suceso descrito efectivamente tuvo lugar.

Este cambio semántico se origina en contextos ambiguos en los que *realmente* permite una doble lectura entre la modificación del *modus* del enunciado y la expresión de que un hecho ha ocurrido, y finalmente culmina con el uso del adverbio para la expresión de la valoración del emisor no sobre si un hecho ocurrido ha sido auténtico — como en el caso de *verdaderamente*—, sino sobre si un hecho ha tenido lugar o no. Este

matiz semántico se conserva incluso en los casos en que *realmente* presenta una función plenamente discursiva:

- (88) Como Dios hacía milagros, como hombre temió la muerte, huía como [cuando] se apartó en el templo porque no le apedreasen, humillábase como lo estuvo ante los falsos jueces ante quien los judíos le acusaban. Así que, en cuanto hombre, podía orar y **realmente** oraba porque el orar pertenece al menor y Cristo, en cuanto hombre, era menor que el Padre. (Jorge de Montemayor, *Diálogo espiritual*. 1543-1548. CORDE).

Así, en (88) la forma *realmente* funciona como un marcador discursivo de refuerzo argumentativo, pero hay que destacar que la manera en que aporta énfasis no es a través de la expresión de la veracidad de la afirmación que introduce, sino que lo hace remarcando que, efectivamente, Dios, en cuanto hombre, oraba.

Por último, la transición de un valor modal a otro más discursivo también se fragua progresivamente en el caso de *efectivamente*, de manera que se pueden documentar múltiples ejemplos en los que el adverbio *efectivamente* presenta un significado y una función adverbial ya muy próxima a la del marcador del discurso. Se confirma así una ambigüedad semántica que se puede considerar el principal motor del cambio lingüístico que se consolidará posteriormente:

- (89) La esperanza, como **efectivamente** *no dice posesión alguna*, siempre trae los ánimos inquietos y atribulados con temor de alcanzar lo que se desea. (Mateo Alemán, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana*. 1604. CORDE).
- (90) Esta fue la de los rabinos (citada en el Lexicón Talmúdico de Buxtorfio), que decían que Dios al principio del mundo estableció la ley general de que los hombres no estornudassen más que una vez, y que en el instante inmediato muriessen. Que **efectivamente** *así sucedió*, sin excepción de alguno, hasta el patriarca Jacob, (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores*. 1730. CORDE).
- (91) A esta razón de equidad natural se agrega la de la experiencia. No tengo noticia de alguno que **efectivamente** *haya descubierto tesoros*, pero sí de uno u otro que estafaron a algunos simples codiciosos, esperanzándolos de que se los manifestarían y dexándolos después burlados. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores*. 1730. CORDE).

En los ejemplos (89) a (91) la interpretación de *efectivamente* como un adverbio de modo resulta más inaccesible, incluso con su función más amplia de modificador oracional. En cambio, estos contextos muestran una consolidación avanzada del valor confirmativo. En los tres casos *efectivamente* señala el cumplimiento de las expectativas que emisor y receptor comparten. En (90) este hecho es más palpable, puesto que es en el mismo discurso donde se menciona la información asumida como válida —«Dios al principio del mundo estableció la ley general de que los hombres no estornudassen más

que una vez, y que en el instante inmediato muriessen»— y la confirmación de la misma.

En (89) y (91) es necesario recurrir a información no explícita en el contexto para interpretar *efectivamente* como un elemento confirmativo. En (89) este adverbio confirma una afirmación que, cabe suponer, pertenece al saber general, puesto que el enunciado es emitido al estilo de un proverbio o lección sapiencial. En (91) se puede deducir del contexto que aparece a continuación que el autor pretende dejar en evidencia la figura del buscador de tesoros, contrastando la ‘no efectividad’, es decir, la falta de conocimiento directo y real de alguien que haya descubierto un tesoro, con la constatación en primera persona de la existencia de individuos que dicen dedicarse a buscar tesoros pero que en realidad son unos estafadores.

En definitiva, hemos pretendido mostrar cómo el paso de adverbio oracional a marcador del discurso no se produce de forma abrupta, sino que se trata de un proceso gradual, que si se analiza a lo largo de los siglos resulta apenas perceptible. No obstante, se ha podido comprobar que lentamente los adverbios analizados van alejándose de la noción de complementación verbal u oracional para desplazarse al ámbito del discurso. Con esta función, experimentan un desgaste de su significado original, aunque se enriquecen con valores pragmáticos de refuerzo argumentativo de la aseveración que introducen.

2.4.2. *Factores semánticos que influyeron en la consolidación de los adverbios en -mente como marcadores del discurso: los «contextos puente»*

Como se ha visto en el apartado anterior, la existencia de contextos ambiguos resulta clave para la comprensión del paso de la función de modificador oracional a la de marcador del discurso. No obstante, hay que señalar que esta ambigüedad no se produce por azar, sino que se pueden destacar una serie de factores semánticos que contribuyeron a la gramaticalización de estos adverbios con un valor discursivo.

Uno de los más destacables es la frecuente combinación de estas formas con cierto tipo de verbos. Especialmente en el caso de *verdaderamente*, forma adverbial que presenta un valor epistémico muy consolidado ya en el siglo XIII, la frecuente combinación con verbos epistémicos, verbos *dicendi* o de habla, performativos y de percepción⁸⁴ se mantiene como una constante a lo largo de la historia. No obstante, esta

84 Por verbos epistémicos, entendemos aquellos que contribuyen a «codificar la subjetividad de la fuente epistémica y están usados para mitigar compromiso o certeza» (Ferrari 2006). Es decir, aquellos verbos que por su semántica expresan, por un lado, la fuente del conocimiento de la afirmación que se presenta a continuación, y por el otro, el grado de certeza del hablante en función de la fiabilidad de dichas fuentes. Serían verbos epistémicos *creer*, *conocer*, *saber*, entre otros. Por verbos de habla entendemos aquellos que sirven solamente para introducir un segmento de discurso, como *decir*, *afirmar*, *preguntar*, entre otros. Por verbos performativos, aquellos que realizan un acto ilocutivo en el momento de enunciarlo, como *prometer* o *jurar*. Y por último, por verbos de percepción entendemos

coaparición es más frecuente durante los siglos XIII y XIV, etapa de aparición y consolidación del marcador discursivo:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	13% (20/148)	17% (109/634)	10% (154/1490)	3% (5/188)	4% (31/804)
verbos de habla	2% (3/148)	11% (68/634)	2% (32/1490)	<1% (1/188)	<1% (5/804)
verbos performativos	2% (3/148)	2% (14/634)	<1% (13/1490)	0%	<1% (1/804)
verbos de percepción	<1% (1/148)	<1% (3/634)	<1% (13/1490)	0%	2% (15/804)

Tabla 14: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *verdaderamente*

Lo más destacable es la frecuente combinación de *verdaderamente* con verbos epistémicos, sobre todo si se compara esta cifra con el resto de verbos:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	13% (20/148)	17% (109/634)	10% (154/1490)	3% (5/188)	4% (31/804)
otros verbos	87% (128/148)	83% (525/634)	90% (1336/1490)	97% (183/188)	96% (773/804)

Tabla 15: Frecuencia de aparición de *verdaderamente* junto a verbos epistémicos respecto a la frecuencia de aparición junto al resto de verbos

A lo largo de los siglos XIII-XVII la combinación con verbos epistémicos presenta una frecuencia de aparición bastante significativa, y posteriormente alcanza su frecuencia más alta en el siglo XV. Estas cifras son sintomáticas de cómo se produce la gramaticalización de *verdaderamente*. Como marcador discursivo, este adverbio constituye una innovación en la lengua, que aparece primeramente en los contextos que le son más afines. Puesto que se trata de una forma altamente epistémica (desde sus orígenes, dado el significado del adjetivo base, *verdadero*, y por ser un adverbio del *modus* y no del *dictum*) en sus inicios se combina principalmente con verbos de este tipo. Se produce en estos contextos una redundancia que le sirve al hablante para enfatizar su presencia en el enunciado, remarcando la fuerza ilocutiva de un acto de habla afirmativo que se pretende que sea valorado como cierto por el oyente. Gracias a esto, la forma *verdaderamente* se carga de valores epistémicos relacionados con la

aquellos que reflejan como fuente de conocimiento la evidencia sensorial. En el corpus esta tipología verbal se reduce prácticamente al verbo *ver*.

subjetividad y la expresión de valoraciones, matices semántico-pragmáticos que finalmente podrá codificar por sí sola.

A partir del siglo xvii, y superada la etapa de aparición y consolidación, el marcador del discurso *verdaderamente*, forma innovadora, irá desplazando de otros contextos al valor adverbial, forma conservadora. Esto explica el descenso de su combinación con verbos epistémicos a partir del siglo xviii (10% < 3% < 4%).

También en el caso de *ciertamente* se puede concluir que la frecuente aparición con este tipo de verbos, especialmente entre los siglos xiii y xviii, contribuyó a la consolidación de un valor como marcador del discurso. Se puede observar en las tablas 16 y 17 que entre los siglos xiii al xviii la coaparición de este adverbio con verbos especialmente epistémicos y de habla resulta bastante frecuente:

	siglos xiii-xiv	siglo xv	siglos xvi-xviii	siglos xix-xx
verbos epistémicos	26% (34/131)	20% (72/358)	10% (68/676)	2% (31/1271)
verbos de habla	8% (10/131)	5% (18/358)	2% (17/676)	<1% (6/1271)
verbos performativos	0%	0%	<1% (2/676)	0%
verbos de percepción	<1% (2/131)	1% (4/358)	<1% (4/676)	<1% (1/1271)

Tabla 16: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *ciertamente*

	siglos xiii-xiv	siglo xv	siglos xvi-xviii	siglos xix-xx
verbos epistémicos	26% (34/131)	20% (72/358)	10% (68/676)	2% (31/1271)
verbos de habla	8% (10/131)	5% (18/358)	2% (17/676)	<1% (6/1271)

Tabla 17: Frecuencia de aparición de *ciertamente* junto a verbos epistémicos respecto a la frecuencia de aparición junto al resto de verbos

En el caso de los adverbios *realmente* y *efectivamente* los contextos clave para su gramaticalización como marcadores del discurso son bastante diferentes a los de *verdaderamente*. Dado que aparecieron en la lengua posteriormente, y muy vinculados a una noción modal relacionada con la ocurrencia física y material de la acción designada por el verbo, los contextos más afines para estas formas no son, en un principio, los verbos y partículas epistémicas. Se puede observar en las siguientes tablas, donde se

presentan las frecuencias de uso de estos adverbios con los tipos de verbos analizados para *verdaderamente*:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	<1% (1/195)	<1% (1/278)	<1% (3/527)	1% (22/1447)
verbos de habla	0%	0%	<1% (2/527)	<1% (4/1447)
verbos performativos	<1% (1/195)	0%	0%	0%
verbos de percepción	0%	<1% (1/278)	0%	<1% (11/1447)

Tabla 18: Tipos de verbos que se combinan con *realmente*

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos		<1% (1/116)	<1% (12/1521)
verbos de habla		<1% (1/116)	<1% (1/1521)
verbos performativos		0%	0%
verbos de percepción		4% (5/116)	1% (18/1521)

Tabla 19: Tipos de verbos que se combinan con *efectivamente*

Suelen combinarse más bien con verbos realizativos y de logro, que designan una acción télica, con un inicio y un final, y, generalmente, indican acciones que han sido finalizadas con éxito. Con esta tipología verbal, ambos adverbios enfatizan la noción de acción terminada, y por este motivo, son formas habituales en contextos jurídicos en los que se acuerdan pagos, transacciones, compra-ventas, etc.

Como se puede observar a continuación, el adverbio *realmente* se combina, durante una primera etapa, preferentemente con verbos que indican acciones télicas (obsérvese que la combinación con verbos de logro y realizativos conjuntamente representan un 74% del total de los ejemplos documentados entre los siglos XIII y XV), mientras que a partir del siglo XVII, una vez consolidada la función como marcador discursivo, pasa a coaparecer preferentemente con verbos no télicos —estativos y dinámicos—:

Evolución histórica de los adverbios epistémicos en -mente: verdaderamente, ciertamente, realmente y efectivamente.

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos estativos	7% (13/180)	21% (55/265)	60% (326/542)	78% (1117/1430)
verbos dinámicos	19% (35/180)	40% (106/265)	26% (139/542)	17% (245/1430)
verbos de logro	53% (95/180)	26% (70/265)	7% (38/542)	3% (45/1430)
verbos realizativos	21% (37/180)	13% (34/265)	7% (39/542)	2% (23/1430)

Tabla 20: Combinación de *realmente* con las distintas tipologías verbales, según la *Aktionsart* (Zeno Vendler 1957)⁸⁵

En el caso del adverbio *efectivamente* la dificultad radica, una vez más, en la escasez de la cantidad de ejemplos documentados hasta el siglo xvii. Así, se puede observar en la siguiente tabla que resulta difícil extraer conclusiones sobre los tipos de verbos con los que se combina esta forma adverbial en un primer momento. Los recuentos sí parecen mostrar una preferencia, durante los siglos xvii y xviii, por la coaparación junto a los verbos de logro, con un 38% de frecuencia de aparición respecto al total.

Las frecuencias relativas, por tanto, pueden llevar a la conclusión de que en un primer momento *efectivamente* se combinó sobre todo con verbos télicos —55%—, por encima de con los no télicos —45%—, aunque la diferencia no resulte tan significativa como en el caso de *realmente*:

⁸⁵ Zeno Vendler propuso en 1957 dividir los verbos en las cuatro categorías que aparecen en las tablas 20 y 21 en función del aspecto léxico de la acción verbal designada. Así, los verbos estativos y los dinámicos se caracterizan por su aspecto durativo, así como por no expresar un término de la acción verbal. Por contra, los realizativos y los de logro se caracterizan por expresar acciones puntuales, que cuentan con un objetivo final. Estas dos últimas categorías se diferencian en el hecho de que mientras los verbos de logro designan acciones inmediatas (como *ver* o *encontrar*), los realizativos expresan acciones que necesitan un desarrollo para poder culminar finalmente (como *pintar [un cuadro]* o *construir [una casa]*).

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos estativos	33% (4/12)	32% (55/173)	51% (752/1476)
verbos dinámicos	33% (4/12)	13% (23/173)	19% (285/1476)
verbos de logro	33% (4/12)	38% (66/173)	23% (337/1476)
verbos realizativos	0% (0/12)	17% (29/173)	7% (102/1476)

Tabla 21: Combinación de *efectivamente* con las distintas tipologías verbales, según la *Aktionsart* (Zeno Vendler 1957)

Realmente inició su evolución semántica en contextos en los que funcionaba como un adverbio verbal junto a la tipología verbal mencionada, con el significado de ‘X sucedió/tuvo lugar [con efecto / de verdad]’. A partir de ahí el adverbio fue ampliando el segmento de discurso que podía modificar, hasta que ganó la posibilidad de complementar toda la oración. A partir de un valor de modificador oracional, y en posición antepuesta al verbo, ganó valores de refuerzo asertivo dado que el significado de ‘X sucedió *realmente*’ equivale a ‘X sí sucedió’. *Realmente*, por tanto, se gramaticalizaría a partir de un valor binario —un hecho X sucedió sí o no—, más que de un valor graduable de mayor o menor veracidad.

En definitiva, se puede comprobar que los cambios semánticos se inician en aquellos contextos en los que la forma innovadora se siente más arropada por otras formas de significados afines. Gracias a esta coaparición, la forma innovadora irá consolidando sus nuevos valores para, posteriormente, alcanzar contextos cada vez más alejados de los originales. Paralelamente, la forma innovadora experimenta una desmarcación, puesto que si en un principio esta forma aparece en contextos muy restringidos y marcados, posteriormente se va extendiendo a contextos cada vez más generales:

El avance gradual de la forma innovadora a contextos cada vez menos favorables ha hecho que se defina una gramaticalización como un proceso hacia la desmarcación, en cuanto que el nuevo valor se inicia en contextos muy marcados o específicos y progresivamente pierde restricciones de empleo y se generaliza. Cuando la forma innovadora llega a ocupar todo el ámbito funcional que en los orígenes era propio de la forma conservadora, se dice que se ha producido una inversión de la marcación o una reversión de la marcación; la forma innovadora ya no es más innovadora, sino que es la forma gramatical convencional para ese espacio funcional. (Company 2003: 26)

De todo esto se deduce también la relevancia de lo que algunos autores han denominado «contextos puente», como por ejemplo Heine (2002: 84-107), quien desarrolla un modelo que da cuenta de los procesos de gramaticalización destacando la importancia de los contextos en los que aparece la partícula que experimenta una

evolución de este tipo. Con este objetivo, Heine distingue entre los «bridging contexts», contextos en los que se pueden originar implicaturas conversacionales, y los «switch contexts», donde ya no es posible más que una interpretación, la que ofrece la nueva forma gramaticalizada, y por tanto «an interpretation in terms of the source meaning is ruled out»⁸⁶.

En función del significado original y de la primera especialización de estos adverbios, se pueden aislar dos tipos de contextos puente diferentes para dos grupos de adverbios distintos: por un lado, los contextos de *verdaderamente* y *ciertamente* presentan puntos en común, puesto que ambas formas se gramaticalizan junto a verbos epistémicos, o verbos de habla, principalmente, dado que también ambas presentaron, desde un principio, un significado muy ligado a la expresión de la modalidad epistémica; por otro, *realmente* y *efectivamente*, pese a las diferencias que existen entre una forma y otra, desarrollan valores pragmáticos de refuerzo de una aseveración en contextos relacionados con la expresión de que un hecho ha sucedido y ha tenido sus efectos en el mundo real. Los caminos de gramaticalización que han seguido cada uno de los adverbios estudiados son, por tanto, distintos, aunque el resultado final sea en todos los casos la gramaticalización como marcadores del discurso epistémicos.

Así, los adverbios *verdaderamente* y *ciertamente*, insertos en segmentos donde destaca la expresión de la modalidad epistémica, generalmente por la aparición de verbos de habla o epistémicos que introducen una afirmación, se van contagiando de significados de confirmación, aseveración y refuerzo que posteriormente culminarán en el marcador discursivo. Los contextos puente de estos adverbios serán aquellos que favorezcan la lectura de estas formas como marcadores de refuerzo argumentativo y presentan las siguientes características:

- la forma adverbial aparece antepuesta al verbo;
- la distancia entre verbo y adverbio es mínima, y esta adyacencia privilegia una lectura de *ciertamente/verdaderamente* como adverbio oracional;
- este adverbio se inserta en un segmento en el que un narrador valora unos hechos realizados por una 3ª persona o, en caso de que sean en 1ª persona, la voz narrativa se sitúa como un observador externo.

En estos casos, el adverbio oracional *ciertamente* permite que se puedan extraer una serie de inferencias del contexto, relacionadas con la expresión del refuerzo, que

86 También Diewald (2002) presta atención al tipo de contextos que facilitan los procesos de gramaticalización. Esta autora destaca la presencia de los «untypical contexts», aquellos segmentos en los que el contexto facilita la comprensión de implicaturas conversacionales, pero no fuerzan un proceso de gramaticalización, por un lado, y por el otro, de los «isolating contexts», aquellos en los que el significado nuevo emerge y se separa del viejo:

Isolating contexts are contexts where only one of the competing interpretations is possible, while the other one is excluded, so that both meanings can be perceived as independent of each other. (114).

Los «isolating contexts» resultan claves en un proceso de gramaticalización, porque son los entornos en los que se confirma la polisemia del elemento gramaticalizado. A partir de ese momento, el proceso de gramaticalización tendrá que completarse forzosamente.

posteriormente este vocablo codificará por sí mismo cuando funcione como un marcador:

- (92) Y ella, con poco entendimiento, dixo que esso mesmo fazía ella a él, mas que no lo osava dezir. & era así, ca **ciertamente** ella lo amava. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).
- (93) ¡Ay, mi señor!, atan grande es la crueldad de vuestro coraçón contra mí que no dudáis de metervos a peligro de muerte, aviendo plazer de me desamparar y me dexar triste & cuitada, que, **ciertamente**, cruel es assí mesmo el que desama a quien lo ama. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*)⁸⁷.
- (94) ¿con qué cara o con qué razón se podrá él agora escusar, dizie[n]do que no estaua en su libertad quando capituló, pues estando ya libre, por las tales cartas prometió de nueuo complir lo capitulado? las quales, **ciertamente** deuen bastar por entera ratificación. (Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*. 1529. *CORDE*).

Así, en (92) el adverbio oracional *ciertamente*, además de modificar el enunciado «ella lo amava» destaca este argumento como más válido que cualquier otro que pudiera esgrimirse en el contexto. Lo mismo sucede en (93) y (94), donde la expresión de la manera en que sucede la acción verbal, segura y auténtica, crea la posibilidad de inferir del contexto la validez del argumento que se presenta.

Del mismo modo, en los contextos puente para la gramaticalización de *verdaderamente* como marcador del discurso se motiva una doble lectura, entre la forma innovadora y la conservadora, de manera que se puede confundir la expresión del juicio del narrador con la realización efectiva o auténtica de la acción que lleva a cabo otro sujeto que ha sido o será referido en el discurso:

- (95) La conpunción nos es encomendada por aquellas palabras del profecta “partid vuestros coraçones y no las vestiduras vuestras”, la confesion en aquello que esta escripto “el justo en prinçipio de la palabra es acusador de si mesmo” e **verdaderamente** se confiesa el que acusa a si mesmo y el que apartando el mal se le carga a si (Antonio de Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*. c 1474-1500. *CORDE*).
- (96) ca, resuscitando nuestro Señor y Redentor Jesucristo al alba de aquel santo día, como **verdaderamente** resucitó, dió perfección a nuestra redención (Fray Hernando de Talavera, *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*. 1487. *CORDE*).

87 Nótese que en los ejemplos (92) y (93) *ciertamente* presenta un valor semántico muy aproximado al del marcador del discurso. Dada la fecha temprana del texto, esto resulta algo sorprendente. Sin embargo, hay que ser cauteloso y no concluir que se trata de un ejemplo innovador, puesto que el *Libro del cavallero Zifar* aparece en *CORDE* con la fecha de 1300-1305, pero la edición manejada se basa en un manuscrito de publicación posterior. Este uso tan innovador de *ciertamente* en el año 1300 puede deberse, por tanto, a enmiendas y cambios en el estilo propiciados por la mano del copista.

Así, en (95) resulta ambiguo saber si *verdaderamente* expresa una valoración del narrador o si otro sujeto, genérico, se confiesa de forma verdadera o no. Lo mismo sucede en (96), donde *verdaderamente* podría ser la opinión del narrador sobre la resurrección de Jesucristo, o la manera —verdadera— en que este resucitó.

En el caso de *realmente* y *efectivamente* los contextos puente que se pueden describir son algo distintos. Comparten las siguientes características:

- la forma adverbial aparece antepuesta al verbo;
- se combina con verbos que designan acciones puntuales, de aspecto perfectivo;
- la distancia entre verbo y adverbio es mínima, y esta adyacencia privilegia una lectura de *efectivamente* y *realmente* como adverbio oracional;
- este adverbio se inserta en un segmento en el que un narrador valora unos hechos realizados por una 3ª persona o, en caso de que sean en 1ª persona, la voz narrativa se sitúa como un observador externo;
- aparece preferentemente en un segmento narrativo.

Como se puede observar, algunos rasgos de estos contextos puente coinciden con los señalados para la gramaticalización de *verdaderamente* y *ciertamente* como marcadores discursivos. Así, la posición del adverbio, antepuesta al verbo a una relativa escasa distancia, y los contextos valorativos enfocados a la expresión de juicios y opiniones de una voz narradora en 1ª persona, son aspectos clave también para que *realmente* y *efectivamente* adquieran nuevos valores discursivos. La diferencia fundamental respecto a *verdaderamente* y *ciertamente* es que optan originalmente por una tipología verbal distinta.

En los contextos descritos, en el caso de *efectivamente*, se produce un solapamiento de los valores que puede presentar este adverbio: por un lado, la expresión de la realización efectiva de una acción verbal, y por el otro, la de la confirmación de las suposiciones, ideas o afirmaciones que o bien han aparecido mencionadas anteriormente en el discurso, o bien se pueden inferir o deducir del contexto previo.

En (97) *efectivamente* aparece insertado en una estructura condicional que le sirve al narrador para confirmar el pensamiento del personaje de la reina, quien está convencida de que el cardenal fallecido era una mala persona y por tanto no ascendió al cielo después de muerto. Puesto que se trata de una condicional negativa, lo que afirma la reina es justo lo contrario de lo que confirma *efectivamente*, esto es, que el cardenal difunto, por ser cardenal, debería ascender al cielo tras su muerte:

- (97) El mismo autor refiere, que la reyna, sabida la muerte de el cardenal, dixo a un confidente suyo, hablando de el cardenal difunto, que havía muerto el peor de todos los hombres; lo que no diría, si estuviesse persuadida a que **efectivamente** *havía visto* volar su alma al cielo. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*. 1753. *CORDE*).

Hay que señalar, no obstante, que en este contexto *efectivamente* también puede ofrecer una lectura como adverbio modal que complementa el verbo, *había visto volar*.

Es decir, que también se puede interpretar que, dado que la reina no vio físicamente, de forma tangible, ascender el alma del cardenal al cielo, puede afirmar que era una mala persona.

El siguiente segmento presenta unas características similares. En él el autor describe la penosa situación de los pescadores de atún de las dos almadrabas de Conil y Zahara, que han visto cómo con los años se reducían drásticamente sus capturas. Nadie sabe a ciencia cierta cuál es la causa de este hecho, si la escasez de atunes o el mal hacer de los pescadores. A ojos del autor, el problema es que realmente no quedan más atunes, y por tanto, no se pueden exigir responsabilidades a los pescadores:

- (98) pues es cierto, que habiendo sido en lo antiguo tan copiosas las pesquerías, que pasaban muchos años de cien mil Atunes en las dos Almadrabas de Conil y Zahara, causa una grande admiracion ver que hoy apenas se cogen 60.000 en las cinco que estan establecidas, sin que pueda atribuirse á la mayor pericia de los antiguos Almadravistas, ni á excesos de pertrechos y redes, (...) sino á que **efectivamente no hay pasage**, como demuestran los Diarios de sucesos en la temporada de Almadrabas. Lo que se ofrece desde luego por mas obvio al Discurso, es, que esta especie se haya minorado, ó que escarmentada del daño que padecia en aquellas costas, haya mudado de curso en su mayor parte (Fray Martín Sarmiento, *Carta sobre los atunes*. 1757. CORDE).

Así, *efectivamente* confirma la primera idea del autor, y gracias a este valor corroborativo, se desmienten las otras hipótesis mencionadas. Asimismo, *efectivamente* aporta una modificación que indica que la no existencia de más atunes es una realidad palpable y constatable.

2.4.3. Factores sintácticos que facilitaron la gramaticalización de los adverbios en -mente como modificadores del discurso

Si en el apartado anterior nos ocupábamos de aquellos factores semánticos clave para la consolidación de los adverbios estudiados como modificadores del discurso, en el presente nos ocuparemos de algunos factores sintácticos que contribuyeron a dicho proceso.

El aspecto probablemente más destacado es el de la incidencia del aumento de la distancia entre verbo y adverbio en la consolidación del valor discursivo de estas formas. En principio, cabría suponer que a mayor distancia entre núcleo y modificador se facilita que estos adverbios alcancen un nivel supraoracional y aumenten su movilidad en el enunciado, y se produzca así una fosilización como modificador discursivo. En líneas generales se puede afirmar que así es, pero como se verá a continuación, cada uno de estos adverbios presenta un comportamiento sintáctico distinto, y por ello se ofrecerá una descripción para cada caso.

Verdaderamente confirma la tendencia anunciada, ya que a lo largo de los siglos aumentó la posibilidad de que se intercalaran palabras entre el verbo y el adverbio, esto es, de que estos dos elementos no aparecieran en estricta adyacencia. La tabla 22

muestra, sin embargo, que la adyacencia fue siempre la opción más habitual a lo largo de toda la historia:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	67% (99/148)	59% (375/634)	57% (844/1490)	56% (106/188)	71% (567/804)
no adyacencia	33% (49/148)	41% (259/634)	43% (646/1490)	44% (82/188)	29% (237/804)

Tabla 22: Frecuencia de aparición de *verdaderamente* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

No obstante, cabe destacar el aumento significativo de la no adyacencia durante los siglos XV-XVIII (41% > 43% > 44%), hecho que habrá que relacionar con la consolidación del valor discursivo de este elemento adverbial.

Cuando *verdaderamente* aparece en posición no adyacente, es más frecuente que solamente una o dos palabras se intercalen entre verbo y adverbio:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	51% (25/49)	61% (159/259)	65% (420/646)	66% (54/82)	78% (184/237)
más de 2 palabras	49% (24/49)	39% (100/259)	35% (226/646)	34% (28/82)	22% (53/237)

Tabla 23: Distancia entre el verbo y *verdaderamente* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Es decir, que incluso en los casos de no adyacencia, los elementos intercalados son tan pocos que se pueden considerar prácticamente casos de adyacencia.

Prueba de ello es que, como se puede observar en la tabla 24, a lo largo de los siglos XV al XX, cuando la no adyacencia equivale a uno o dos elementos intercalados, en la mayoría de los casos se trata de elementos de bajo peso fonológico⁸⁸ que en realidad no rompen la adyacencia:

⁸⁸ Por bajo peso fonológico entendemos aquellos elementos que presentan poco material fónico, generalmente átonos, como son clíticos, conjunciones como *si* o *que*, el adverbio de negación *no*, y elementos deícticos como *aquí* o *allí* que, pese a ser tónicos, se intercalan a menudo entre verbo y adverbio sin apenas modificar el significado del enunciado.

Por mayor peso fonológico entendemos elementos tónicos, con mayor material fónico, que realmente rompen la adyacencia, como sustantivos, comunes y propios, adjetivos u adverbios más complejos como los cuantificadores *mucho*, *bastante*, *más*, entre otros.

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	43% (21/49)	52% (83/159)	71% (297/420)	80% (43/54)	69% (126/183)
mayor peso fonológico	57% (28/49)	48% (76/159)	29% (123/420)	20% (11/54)	32% (58/183)

Tabla 24: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *verdaderamente* cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras

En los casos de verdadera no adyacencia, cuando se intercalan entre verbo y adverbio más de dos elementos, se puede ver que, como norma general, es más frecuente que se intercalen cinco palabras o más que no que se intercalen tres o cuatro:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	42% (10/24)	57% (57/100)	43% (98/226)	43% (12/28)	43% (23/53)
5 o más palabras	58% (14/24)	43% (43/100)	57% (128/226)	57% (16/28)	57% (30/53)

Tabla 25: Distancia entre el verbo y *verdaderamente* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

De este análisis se puede deducir que:

- (1) la adyacencia pura respecto al verbo es la opción preferida por el adverbio *verdaderamente*. Tras esta, la casi adyacencia es la segunda opción más frecuente;
- (2) la tercera opción preferida, de no adyacencia, es aquella en la que se intercalan cinco palabras o más entre el verbo y el adverbio. Esta posición, muy distante, se corresponde con los valores más discursivos del adverbio, hecho bastante lógico ya que estos suelen situarse en la periferia del enunciado.

Se puede concluir, por tanto, que respecto a la distancia entre el verbo y *verdaderamente*, este adverbio presenta la siguiente jerarquía:

adyacente > cercano (1 o 2 palabras) > muy distante (5 o más palabras)

Teniendo en cuenta lo visto en la tabla 23, dado el bajo peso fonológico de las palabras que se intercalan entre el verbo y el adverbio cuando solamente son una o dos, se podría considerar la posición cercana como de prácticamente adyacente, lo cual brinda una dicotomía que será fundamental para entender el funcionamiento sintáctico de *verdaderamente*. De esta forma, se puede deducir que las posiciones de este adverbio son:

adyacencia pura/casi adyacencia > muy distante

Se trata, por tanto, de un adverbio que no ofrece demasiadas opciones en cuanto a la posición sintáctica, sino que presenta, básicamente, solo dos posibles opciones: la adyacencia, más o menos estricta, cuando modifica una categoría léxica, y la distante respecto al verbo, que aparecerá principalmente en los valores discursivos.

En el caso de *ciertamente* cabe destacar que la consolidación del marcador discursivo aparece acompañada de una preferencia por la adyacencia respecto al verbo:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	33% (49/149)	45% (157/350)	54% (373/692)	66% (744/1121)
no adyacencia	67% (100/149)	55% (193/350)	46% (319/692)	34% (377/1121)

Tabla 26: Frecuencia de aparición de *ciertamente* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

Así, en la tabla 26 se puede observar cómo finalmente la adyacencia total respecto al verbo es la opción preferida en el español contemporáneo.

Las tablas 27 y 28 confirman esta tendencia. Por un lado, se puede observar en la tabla 27 cómo, en caso de no aparecer adyacente al verbo, *ciertamente* va optando progresivamente por aparecer en una posición cercana, a una o dos palabras del verbo:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	46% (46/100)	50% (96/193)	61% (196/319)	65% (245/377)
más de 2 palabras	54% (54/100)	50% (97/193)	39% (123/319)	35% (132/377)

Tabla 27: Distancia entre el verbo y *ciertamente* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Por el otro, en la tabla 28 se puede observar cómo si la distancia entre el verbo y el adverbio es igual a una o dos palabras, en la mayoría de casos se trata de formas con un bajo peso fonológico, lo que implica que estos ejemplos se pueden considerar, de hecho, como adyacentes:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	51% (23/45)	77% (69/90)	83% (165/198)	76% (187/245)
mayor peso fonológico	49% (22/45)	23% (21/90)	17% (33/198)	24% (58/245)

Tabla 28: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *ciertamente* cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras

En los casos en los que *ciertamente* aparece en una posición más o menos distante respecto al verbo, este adverbio opta por aparecer preferentemente en una posición muy distante (a cinco o más palabras de distancia):

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	33% (18/54)	21% (20/97)	22% (27/123)	34% (45/132)
5 o más palabras	67% (36/54)	79% (77/97)	78% (96/123)	66% (87/132)

Tabla 29: Distancia entre el verbo y *ciertamente* en posición no adyacente (II)

Por lo tanto, se ha podido comprobar que *ciertamente* presenta una jerarquía en cuanto a la distancia respecto al verbo bastante similar a la de *verdaderamente*, dado que opta preferentemente por dos posiciones sintácticas: o en adyacencia prácticamente pura o a bastante distancia. Lo que diferencia a *ciertamente* es que, aparentemente, no ha requerido un aumento de la distancia entre verbo y adverbio para consolidarse como un marcador del discurso.

También en el caso de *efectivamente* se puede afirmar que la preferencia por la adyacencia aumenta a lo largo de los siglos, hasta ser la opción mayoritaria en los siglos XIX y XX:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	27% (3/11)	47% (84/177)	61% (958/1581)
no adyacencia	73% (8/11)	53% (93/177)	39% (623/1581)

Tabla 30: Frecuencia de aparición de *efectivamente* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

Si se consideran los casos de no adyacencia, los datos no permiten extraer resultados concluyentes sobre si *efectivamente* prefiere una posición cercana o distante respecto al verbo:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	50% (4/8)	79% (73/93)	54% (334/623)
más de 2 palabras	50% (4/8)	21% (20/93)	46% (289/623)

Tabla 31: Distancia entre el verbo y *efectivamente* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Sí se puede afirmar que cuando *efectivamente* aparece en una posición cercana al verbo, los elementos intercalados son, con mayor frecuencia, de bajo peso fonológico, lo que hace pensar que la adyacencia resulta una posición incluso más mayoritaria de lo que se pueda deducir a partir de la tabla 30:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	25% (1/4)	75% (55/73)	76% (253/331)
mayor peso fonológico	75% (3/4)	25% (18/73)	24% (78/331)

Tabla 32: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *efectivamente* cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras

Por último, cabría destacar que cuando *efectivamente* no aparece en posición adyacente opta preferentemente por una posición muy distante, separado por cinco o más palabras del núcleo verbal:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	25% (1/4)	35% (7/20)	26% (75/289)
5 palabras o más	75% (3/4)	65% (13/20)	74% (214/289)

Tabla 33: Distancia entre el verbo y *efectivamente* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

Resulta difícil extraer conclusiones sobre la posición sintáctica preferente de *efectivamente* durante el siglo XVI, dada la escasez de ejemplos documentados. Respecto a su evolución entre los siglos XVII y XX cabe destacar que, como se vio en el caso de *ciertamente*, aumenta su preferencia por la adyacencia. Por otro lado, sin embargo, *efectivamente* puede optar por una posición muy distante respecto al verbo.

Por último, respecto a la evolución de *realmente*, se ha constatado que la no adyacencia respecto al verbo fue la posición predilecta de este adverbio hasta los siglos XIX y XX, en los que aumenta de forma importante la frecuencia de aparición en posición adyacente:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	42% (130/310)	42% (172/412)	40% (262/647)	74% (1060/1440)
no adyacencia	58% (180/310)	58% (240/412)	60% (385/647)	26% (380/1440)

Tabla 34: Frecuencia de aparición de *realmente* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

Los datos implican que *realmente* se fosilizó como marcador durante una etapa de claro predominio de la posición no adyacente —una posición, por otro lado, poco prototípica para un modificador verbal—, y que solo en una etapa bastante reciente, el siglo XIX, optó por una posición adyacente respecto al verbo, un hecho curioso ya que durante este siglo el valor fundamental de *realmente* es el de partícula discursiva.

Si se procede a cuantificar la no adyacencia respecto al verbo, se puede observar, asimismo, que durante el último período, correspondiente a los siglos XIX y XX, aumenta la proximidad relativa al verbo, y llega así a ser la opción preferida por este adverbio cuando no aparece en posición adyacente:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	37% (66/180)	26% (62/240)	45% (175/385)	76% (289/380)
más de 2 palabras	63% (114/180)	74% (178/240)	55% (210/385)	24% (91/380)

Tabla 35: Distancia entre el verbo y *realmente* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Estos datos parecen confirmar que en el caso de *realmente* aumenta la predilección por la cercanía al núcleo verbal a medida que se consolidan los valores discursivos. Esta afirmación se ve reforzada por el hecho de que cuando una o dos palabras separan el adverbio del verbo, mientras que durante los siglos XIII al XVII estos elementos presentaban mayor peso fonológico, a partir del XVIII la opción más frecuente es que estas palabras presenten un peso fonológico bajo, y se puedan considerar, en consecuencia, prácticamente casos de adyacencia:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	4% (24/66)	63% (39/62)	75% (132/175)	73% (212/288)
mayor peso fonológico	64% (42/66)	37% (23/62)	25% (43/175)	27% (77/288)

Tabla 36: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *realmente* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

La tabla 37 muestra cómo se comporta *realmente* cuando el número de palabras intercaladas entre verbo y adverbio es de tres, cuatro, cinco o superior:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	76% (137/180)	85% (204/240)	90% (188/210)	42% (38/91)
5 palabras o más	24% (43/180)	15% (36/240)	10% (21/210)	58% (53/91)

Tabla 37: Distancia entre el verbo y *realmente* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

Esta tabla muestra cómo en los siglos XIX y XX, en caso de que se intercalen tres palabras o más entre el verbo y el adverbio aumenta la frecuencia de aparición en posiciones muy alejadas del verbo (a cinco palabras o más del núcleo). Sin embargo, considerando el número de casos documentados respecto al total de registros de *realmente* en esta época, se puede concluir que se trata de una casuística muy reducida como para extraer conclusiones diferentes a las ya expuestas.

De todo lo enunciado se puede concluir que existen dos etapas básicas en la evolución de *realmente* en cuanto a su posición respecto al verbo. La primera, que iría desde las primeras documentaciones en torno al siglo XIV hasta aproximadamente el siglo XIX, sería una etapa de clara preferencia por la no adyacencia. La segunda, que se ceñiría a los siglos XIX y XX, refleja un cambio importante en esta tendencia hacia la preferencia por la adyacencia (compárese en la tabla 34 la frecuencia de la adyacencia, de un 76%, con la de la no adyacencia, de un 24%).

De todos los datos expuestos en este apartado, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- (a) El elemento paradigmático del conjunto de adverbios de modalidad epistémica analizados es *verdaderamente*⁸⁹. Por dicha condición y por su temprana integración en el sistema, este adverbio se ajusta a la evolución sintáctica esperable de un elemento que se pragmaticaliza: experimenta un ligero aumento

⁸⁹ Posteriormente, en el capítulo 5, se ampliará esta afirmación.

de la preferencia por la no adyacencia entre los siglos xv y xviii, etapa clave de la aparición y consolidación de su función como marcador del discurso. Sin embargo, cabe destacar que este adverbio ha mostrado una preferencia constante por la adyacencia pura o casi pura a lo largo de toda su historia.

- (b) El resto de adverbios analizados presenta una casuística algo diferente. *Realmente* y *ciertamente* son los elementos más próximos al paradigma representado por *verdaderamente*, puesto que muestran una preferencia por la no adyacencia a lo largo de los siglos xv al xviii, etapa en la que se consolidan como marcadores del discurso. Una vez ya han adquirido una función discursiva, presentan una preferencia por la adyacencia durante los siglos xix y xx. En cambio, *efectivamente* muestra una evolución distinta, puesto que si se omiten los resultados para el siglo xvi —difíciles de validar por su escasez—, se observa una preferencia constante por la adyacencia que se confirma, aún más, en los siglos xix y xx. Es decir, que en el caso de *efectivamente* la gramaticalización como marcador del discurso no se produjo en los contextos en los que existiera una gran distancia entre verbo y adverbio, sino al contrario, en aquellos en los que el adverbio aparecía prácticamente adyacente.
- (c) Pese a las diferencias existentes entre los distintos adverbios analizados, se puede concluir que todos ellos muestran la siguiente jerarquía en cuanto a su posición sintáctica:

adyacencia pura/casi adyacencia > muy distante

Se puede concluir, por tanto, que a pesar de que los adverbios oracionales y los marcadores del discurso se caractericen por una mayor flexibilidad en cuanto a su movilidad sintáctica, dos son las posiciones que suelen ocupar estos adverbios epistémicos: o en adyacencia o casi adyacencia, o a mucha distancia del verbo. Esto no quiere decir que no se hayan documentado contextos en los que estas formas aparezcan en posiciones intermedias, pero sí implica que sus opciones resultan, en líneas generales, bastante restringidas.

2.4.4. Funciones y valores de los marcadores del discurso verdaderamente, ciertamente, realmente y efectivamente

Una vez estos adverbios se han gramaticalizado como marcadores del discurso presentan una preferencia por aparecer antepuestos al verbo, con un alcance predicativo extraoracional. No obstante, tras haberse consolidado con una función discursiva, estos adverbios flexibilizan su movilidad en la oración, y pueden funcionar con un ámbito sobre sintagmas u otros segmentos oracionales. A continuación se expondrán las distintas funciones que pueden llevar a cabo estas formas en el discurso, así como una cronología de las primeras documentaciones de cada caso.

El primer adverbio documentado con un valor de marcador del discurso es *verdaderamente*. Los primeros ejemplos datan de la segunda mitad del siglo XIII, en los que el marcador discursivo aparece en una posición relativamente intermedia en el enunciado:

- (99) E a cabo de los ocho días fueron estos trezientos cavalleros con él, muy bien ataviados, e despidiéronse del Rey & de la Reina y fuéronse. Pero al despedir ovo allí grandes lloros, que no avía ninguno en la cibdad que pudiesse estar que no llorasse; & dezían mal al Rey porque le consentía ir, pero no gelo podían estorvar, pues començado lo avía, que **verdaderamente** assí lo *amavan* todos & lo preciavan por las buenas costumbres & los buenos hechos de cavallería que en él avía (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).
- (100) Et porque la piadat de Dios es tan conplida et non quiere del pecador sinon que se arrepienta verdaderamente, este prodigio **verdaderamente** *amostró* dos cosas para seer el repentimiento verdadero: la una es que se arrepienta para nunca tornar aquel pecado (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*. 1325-1335. *CORDE*).

Nótese que tanto en (99) como en (100), pese al funcionamiento discursivo de *verdaderamente*, se puede recuperar su significado etimológico. Se produce así un solapamiento entre la noción de autenticidad y el refuerzo argumentativo característico de este marcador del discurso.

Los primeros ejemplos del marcador discursivo *ciertamente* datan de principios del siglo XIV, y presentan las mismas características sintácticas y semánticas mencionadas para *verdaderamente*:

- (101) Porque, **ciertamente**, perder el tiempo pérdida *es* irrecuperable. Pues para evitar semejante pérdida, en virtuosos ejercicios nos devemos ocupar (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).
- (102) –Poco a poco –dixo el cavallero– tú, que no lo puedes, dizes que fuyamos el dolor. ¿& esto cómo puede ser, ca el dolor va empos del que fuye?, ca **ciertamente** el que fuye no *fuye* sino con el gran dolor que siente o lo tiene ya consigo y fuye del otro dolor que va empos dél. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).

Como se puede observar, la conexión con el significado original del adverbio *ciertamente* aparece en diferentes grados. Así, en (101) todavía se puede relacionar el marcador discursivo con una modificación modal del verbo *ser*, mientras que en (102) la distancia respecto al verbo hace que solo se pueda interpretar como un elemento discursivo que enfatiza la fuerza ilocutiva de la afirmación que introduce.

Las primeras documentaciones del nuevo valor de *realmente* y *efectivamente* son más tardías, como cabía esperar. Encontramos los primeros ejemplos del marcador del discurso *realmente* a principios del siglo XVI,

- (103) Hacen asimismo en la guerra ser los hombres sin miedo; y **realmente** yo tengo por imposible que en corazón de un hombre donde una vez haya entrado amor pueda jamás entrar vileza ni cobardía; porque quien ama desea siempre hacer cosas que le hagan ser amado y teme ordinariamente no le acaezca algo que le deslustre, por donde venga a tenelle en poco la que él desea que le tenga en mucho. (Juan Boscán, *Traducción de El cortesano* de Baltasar de Castiglione. 1534. *CORDE*).
- (104) Oso decirte (...) que si tus pecados fuesen sin número, y ninguno por pequeño que fuese hubiese de quedar sin castigo, como **realmente** no *ha de quedar*, y hubieses de estar muchos años en purgatorio por ellos, digo, (...) que en brevísimo tiempo, y quizá de una hora, satisficieses por todos y excusases penas tan grandes quanto ninguno puede encarecer ni imaginar. (Fray Juan de los Ángeles, *Diálogos de la conquista del reino de Dios*. 1595. *CORDE*).

Y los primeros de *efectivamente* con una función y posición sintáctica igual a la anteriormente descrita, a principios del siglo xvii, aunque su uso no se afianza hasta el siglo xviii:

- (105) Ten, Píndaro, por cierto que no es lo que te é dicho presunción de abonarme, sino **efectivamente** lo que entonces *passó*; porque te hago saber que, aunque alegué la fuerza, reclamé a la justicia, y pretendí provarla, no tuve algún remedio (Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Píndaro*. 1626. *CORDE*).
- (106) Muy señor mío: A la resolución de la dificultad que V. md. me propuso en la carta antecedente era natural suscitarse la que ahora me propone, que **efectivamente** yo la *estaba esperando*. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*. 1745. *CORDE*).

Cabe destacar, en el caso de *efectivamente*, que como marcador del discurso aporta, además de un valor pragmático de refuerzo argumentativo, un valor corroborativo que pone en relación dos enunciados, estén explícitos o no en el contexto. Así, en (105) *efectivamente* aporta el matiz de confirmación de la verdad de las palabras del emisor, y en (106) expresa la confirmación de las expectativas del narrador.

En algunos contextos, *verdaderamente* aparece en posición inicial en el enunciado, aunque en general se trata de un recurso estilístico que responde al uso del hipérbaton, como en el siguiente ejemplo:

- (107) e levantar se á este pueblo e fornigará andando tras los dioses agenos en la tierra a que van, e allí me desamparará e quebrantaré este pueblo la mi postura que yo pus con él e tornar la á a nada; e assañar me é yo esse día e desamparar le é como él a mí, e asconder le é la mi faz (e será esto por un destruimiento), e vernán sobr'él todos males e todas pestilencias que seer podieren, de guisa que dizrá él esse día: **verdaderamente** porque non es Dios comigo por ende me vienen todos estos males. (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. *CORDE*).

Sin embargo, la opción preferida para tematizar el marcador del discurso consiste en colocarlo en posición inicial de un segmento informativo seguido de la conjunción *que*. Los primeros ejemplos de este tipo de *verdaderamente* se documentan en torno al siglo XV:

(108) Dixo el rrey: –Declara lo que pensavas.

E rrespondio Cariolo: –Yo pensava que **verdaderamente que** tu eras ombre del diablo e el que es tu señor te levara oy e bivo de entre los ombres, e sy non fuere verdat, quiero luego morir. (Clemente Sánchez de Vercial, *Libro de los exemplos por A. B. C.* c 1400-c 1421. *CORDE*).

(109) E él respondió:

–¿Cómo querés que vaya así tardando e mis enemigos robándome la tierra e quemándola e matándome mis hombres? Cierto, mal guardaría yo el pueblo que Dios metió en mi mano, si les no empediese los robadores e los malos; e **verdaderamente que** jamás no avré folgança fasta que vaya a ellos. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías.* c 1400-1498. *CORDE*).

(110) El criador guarnescio al hombre de las manos: & de razon en lugar de armas. E bien dixo el Galieno: **verdaderamente que** dixo Aristotiles: que la mano ante los organos: & la razon ante de la arte. (Anónimo, *Traducción del «Tratado de cirugia de Guido de Cauliaco».* 1493. *CORDE*).

Nótese que en los inicios de esta estructura se podía establecer un verbo *dicendi* o uno epistémico elidido que diera razón de la aparición de la conjunción *que* que introduce una oración completiva. Posteriormente, sin embargo, el significado de toda la estructura [verbo de habla/verbo epistémico + *verdaderamente* + [*que* [oración completiva]]] quedó codificado en el segmento *verdaderamente que*, de manera que esta estructura desarrolla un funcionamiento bastante autónomo:

(111) Esta dithirámbica, dixo el Pinciano, cada día la veo yo mil vezes hecha con sólo el lenguaje; porque me llego a vna parte y oyo dezir de vn ministro mucho bien, tanto que no cabe en él; y me llego a otra después, adonde de él mismo oyo dezir muy al contrario; y **verdaderamente que** ni lo bueno ni lo malo le toca tanto como aquellos que dél hablaron significan. (Alonso López Pinciano, *Filosofía antigua poética.* 1596. *CORDE*).

(112) De lo que le sucedió a Sancho Panza rondando su ínsula.

Dejamos al gran gobernador enojado y mohíno con el labrador pintor y socarrón, el cual, industriado del mayordomo, y el mayordomo, del duque, se burlaban de Sancho; pero él se las tenía tiasas a todos (...), y dijo a los que con él estaban:

–Ahora **verdaderamente que** entiendo que los jueces y gobernadores deben de ser o han de ser de bronce para no sentir las importunidades de los negociantes, que a todas horas y a todos tiempos quieren que los

escuchen y despachen (Miguel Cervantes de Saavedra, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*. 1615. *CORDE*).

- (113) Ya sé que en dándole mucho se le acabará esta necesidad á aquel á quien se le dé, aunque tengamos que echar al río á los otros: pero que dando á cada uno lo que se pueda, se promueva y no se remedie siquiera en parte la necesidad, **verdaderamente que** no lo entiendo. (Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio*, I. 1811. *CORDE*).
- (114) Pero **verdaderamente que**, mirándolo bien, se ven muchas personas que aún conservan el aire de familia; vemos por ahí hombres ostras y hombres tortugas, y también hombres hienas. (José Somoza, *Conversación sobre la eternidad* [Artículos]. 1842. *CORDE*).

Nótese que en estos ejemplos, más modernos, *verdaderamente* funciona como un marcador del discurso y solamente necesita de la presencia de la conjunción para introducir, por sí solo, una oración completiva que expresa la afirmación cuya veracidad refuerza *verdaderamente*.

Las demás formas estudiadas también presentan la posibilidad de funcionar de la misma manera seguidas de la conjunción completiva *que*. Hasta el siglo XVI resulta bastante reducido el número de ejemplos documentados, aunque sí se han registrado algunos casos de *ciertamente* en torno al siglo XV:

- (115) Entre aquestas cosas, para mientes commo el ladrón en la cruz se quitó, el cual estaba aforcado a la derecha parte de nuestro Señor Jesucristo, e aqieste tormento **ciertamente que** padecía por la su culpa, fue causa que a honor de su Criador se convirtió e de toda su debda se quitó. (Benedicto XIII, Papa Luna, *Libro de las Consolaciones de la vida humana*. c 1417. *CORDE*).
- (116) E el rey Abalagís le dixo:
–Señora, **ciertamente que** en quanto yo fuere bivo que nunca vós seredes quita de mi poder. (Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos* (*Crónica sarracina*). c 1430. *CORDE*).

A partir del siglo XVI se consolida este uso para el marcador discursivo *ciertamente* y se pueden hallar los primeros ejemplos de este uso de las formas *realmente* y *efectivamente*:

- (117) Desta forma permitieron los cielos que nos viésemos libres de un tan grande peligro, y **realmente que** él fue uno de los mayores que yo tuve en mi vida. (Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Píndaro*. 1626. *CORDE*).
- (118) la misma curiosidad de que hablé antes me hizo al día siguiente indagar, por una casualidad que felizmente se me vino a las manos, quién era aquel buen español tan amante de su patria, que dice que nunca haremos nada bueno porque somos unos brutos (y **efectivamente que** lo debemos ser, pues aguantamos esta clase de hipócritas); (Mariano José de Larra, *El*

café [Fígaro. *Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres*]. 1828. *CORDE*).

Resulta bastante menos frecuente, aunque no imposible, que estos marcadores del discurso se sitúen en posición final del enunciado, con un alcance predicativo extraoracional, como en los siguientes ejemplos:

- (119) FAMA Un hombre bien especial
 y excelente,
 y el mayor y más valiente
 que ay en toda su pelleja,
 y aun te llamas Mingo Oveja.
MINGO OVEJA Verdad dizes, **ciertamente**.
 ¡Por la fe de San Llorente
 que he temor! (Bartolomé de Torres Naharro,
 Comedia Tropea [Propaladia]. 1517. *CORDE*).

Nótese que en (119) la posición de *ciertamente* resulta algo forzada, hecho que debe explicarse porque se trata de una obra teatral, y en el siglo XVI este género impone ciertas normas respecto a la métrica y el estilo de lengua utilizado. En ejemplos posteriores, como los de (120) a (122), esta posición final resulta algo más natural, o al menos más propia de la lengua relativamente elevada de los siguientes fragmentos literarios. En todos ellos el marcador del discurso incide sobre la totalidad del enunciado:

- (120) Ecl. –¡Cómo!
Ar. –¿Cómo? Elevando el consejo a precepto. Los eclesiásticos desde que reciben el subdiaconado, y las personas de ambos sexos desde que hacen sus votos ¿pueden contraer, ni desear contraer matrimonio sin ser criminales?
Ecl.–No pueden **ciertamente**. (José María Blanco White, *Diálogos argelinos*. 1813. *CORDE*).
- (121) Cuando el uno y los otros volvieron a su ritmo sosegado y normal, llamé a don Sabas y me puse a sus órdenes. Estaba muy cerca de mí, encaramado en una peña en la actitud de costumbre y empezando a embriagarse por los ojos, y no sin motivo **ciertamente**. (José María de Pereda, *Peñas arriba*. 1895. *CORDE*).
- (122) –Eso... parece una letra de cambio.
–Y eso es, **efectivamente**. Yo soy el librador y usted es el tomador; usted me ha entregado a mí, es decir, ha entregado a la Iglesia, a los pobres, a los hospitales, a las ánimas, la cantidad... equis. (Clarín (Leopoldo Alas), *El señor y lo demás son cuentos*. 1893. *CORDE*).

Esto constituye una muestra de que, gramaticalizados como marcadores del discurso, estos adverbios pueden optar por un abanico más amplio de funciones sintácticas. Así, se ha podido observar una serie de comportamientos, poco frecuentes hasta el siglo XVI,

que después experimentan un gran desarrollo y que son exclusivos de estas formas con una función de marcadores del discurso, que son, a saber:

a. Junto a una afirmación o negación absoluta, en turno de respuesta

En estos casos, el marcador del discurso suele aparecer en un contexto dialógico, constituyendo un turno de habla. Los primeros ejemplos de este tipo corresponden a la forma *verdaderamente*, y se pueden fechar en el siglo xv:

- (123) E mandola escrevir con las otras. Entonces dixo el Rey a Merlín:
–Dezidme si estas cosas que dezís ante mí si serán en mi tiempo.
–Sí –dixo Merlín–, **verdaderamente** e yo no digo cosa que vos no veáis ante de vuestra muerte. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*. c 1400-1498. CORDE).
- (124) –Cavallero, si acá queréis entrar, éste es el camino.
–Si yo en el cesto entrare –dixo Galaor–, ¿ponerme heis allá suso en salvo?
–Sí, **verdaderamente** –dixeron ellos–, mas después no vos asseguramos. (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II. 1482-1492. CORDE).

También en el siglo xv encontramos los primeros ejemplos del marcador del discurso *ciertamente* en estos contextos, aunque hay que añadir que todos los casos hallados en este siglo pertenecen al mismo texto de Pero Díaz de Toledo, el *Libro llamado Fedrón*, que es una traducción al español de la obra de Platón, y que por lo tanto estos contextos dialógicos no pretenden imitar los diálogos reales, sino que son un mero recurso estilístico para la reflexión filosófica. La artificiosidad de dichos diálogos no permiten, por tanto, que se pueda postular un uso de *ciertamente* junto a una afirmación en diálogos reales:

- (125) “¿Eres satisfecho o non?”
Respondió Çebes: “Muy bien.”
Dixo Sócrates: “Pues dime tú ¿non dizes que son contrarias la vida e la muerte?”
Respondió Çebes: “Sí, **ciertamente**.”
(Pero Díaz de Toledo, *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón*. 1446-1447. CORDE).

A partir del siglo xvi este uso se generaliza, y tiende a aparecer en segmentos narrativos, en fragmentos dialogados, pero a partir de este siglo, y sobre todo en la lengua contemporánea, se situará en diálogos que pretenden ser, cada vez más, una recreación de la conversación real, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

- (126) Pues ¿y qué? Cualquiera censura que se haga de uno ó de algunos señores diputados, ¿no será un desacato al Congreso? No señores, **ciertamente**. (Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio*, I. 1811. CORDE).

Asimismo, en español contemporáneo podemos hallar los marcadores del discurso *realmente* y *efectivamente* en este tipo de contextos:

- (127) El médico, pensativo, murmuró:
–Sí, **realmente**... Esto es desolador. No tropezamos más que con cobardes, con inmorales. Son como los otros. (José Díaz Fernández, *La Venus mecánica*. 1929. *CORDE*).
- (128) BERNARDO. –Señor don Deogracias...
DON DEOGRACIAS. –Pero, hombre, ¡calle! ¡qué guapo es usted! y qué buena cara, y qué... vamos, vamos, que mi hija... sí, **efectivamente**... vuélvase usted... muy bien; pues señor, muy bien, y qué alto... ¿Y qué tal, qué tal camino ha traído usted? (Mariano José de Larra, *No más mostrador*. 1831. *CORDE*).

b. Junto a una negación parcial, incidiendo solo en el segmento afectado por esta

En estos casos el marcador del discurso se sitúa tras la partícula negativa *no*, y refuerza la negación sobre un segmento discursivo determinado, como se puede observar en los siguientes ejemplos de *ciertamente*:

- (129) *No a todos, ciertamente*, pero a muchos, pienso que es nueva esta suerte de molino, no habiendo d'ella necesidad en muchos lugares. (Anónimo, *Traducción de Teatro de los instrumentos y figuras matemáticas y mecánicas de Diego Besson*. 1602. *CORDE*).
- (130) Sólo las ciencias útiles o necesarias para la prosperidad nacional fueron las que hallaron más difícil acceso entre los españoles, *no ciertamente* por falta de afición o de mal gusto de los naturales, sino por la terrible oposición de un tribunal sangriento, (Sebastián de Miñano, *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional* (1820-1823). 1820-1823. *CORDE*).

Nótese que en este tipo de contextos se opta preferentemente por el adverbio *ciertamente*, que presenta una mayor capacidad de introducir información más marginal, a modo de apunte o matización, como sucede en (129) y (130), donde introduce la especificación de a qué elementos afecta la negación.

c. En posición más o menos intermedia en el enunciado, en una estructura parentética que aporta información marginal, generalmente entre pausas

En estos casos, el adverbio aparece separado del resto del segmento discursivo entre pausas, puesto que constituye en sí mismo una expresión de afirmación y certeza, que incide sobre todo el discurso y se sitúa al margen de este, como se puede observar en estos ejemplos de *ciertamente*:

- (131) Pues, **ciertamente**, en ti, que fuiste emporio de la sabiduría bajo el imperio sarraceno, y en ti, cuna de los mayores ingenios del mundo, deben ser cultivados todos los racimos del saber humano como en su propio trono. (Duque de Rivas (Ángel de Saavedra), *Discurso leído en la Junta Pública que celebró la Real Sociedad Patriótica de Córdoba*. 1819. *CORDE*).
- (132) Otra de las más funestas consecuencias de este sistema es que en las corporaciones se perpetúan los errores por espíritu de cuerpo, inconveniente de que está exento el establecimiento de la unidad judicial. Los negocios se examinan, **ciertamente**, menos en los tribunales colegiados. (Joaquín María López, *Curso político-constitucional*. 1840-a 1857. *CORDE*).
- (133) La vieja sirvienta, que salió a recibirlas con júbilo, lanzaba una tras otra exclamaciones de sorpresa, que hacían asomar la risa a los labios de las recién venidas.
–Mi pobre María –le decía la más anciana–, hemos querido sorprenderte, y henos aquí en tu presencia como llovidas del cielo.
–Como llovidas del cielo, **ciertamente**, mis queridas señoras –respondió la anciana, al mismo tiempo que penetraban en una reducida sala, alhajada con sencillez, pero en la que brillaba la más exquisita limpieza. (Rosalía de Castro, *Flavio*. 1861. *CORDE*).

A pesar de que la opción preferida en estos contextos sea el adverbio *ciertamente*, también se han podido documentar otras formas con una función similar:

- (134) Para él, gran sportsman, **efectivamente**, antiguo rejoneador y derribador de reses bravas, comenzaba la ocasión de lucimiento, que nadie habría de disputarle (Felipe Trigo, *Jarrapellejos*. 1914. *CORDE*).
- (135) Al estudiar, **efectivamente**, en su tratado De vulgari eloquio, la muchedumbre de los idiomas hablados en el mundo, Dante, aunque nacido en Florencia y latino de raza y de lengua, no se deja llevar del amor patrio ni del vulgarísimo prejuicio étnico para exaltar su idioma y preferirlo sobre los extranjeros (Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana en la Divina Comedia*. 1919. *CORDE*).
- (136) No es esto cosa que no se pueda creer, porque **verdaderamente**, aunque no esculpidas, como estos autores dizen, pero señaladas y figuradas, yo he visto un mármol de jaspe, en el qual, atentamente mirando en la diversidad de colores y lo claro y oscuro dellasss, yo vi y hallé cabeças humanas figuradas, y piernas y braços (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*. 1540-c 1550. *CORDE*).
- (137) Iten mas: eso, **verdaderamente**, escribir, lo que es escribir (segun confesó sin tormento el secretario) el señor presidente no lo ha escrito: (Bartolomé José Gallardo, *Alocución a los electores de diputados por la provincia de Madrid y contestación a don Vicente Colla*. 1841. *CORDE*).

d. Antepuesto o pospuesto, con ámbito sobre un sintagma

En ocasiones, estos marcadores del discurso pueden incidir sobre otras categorías léxicas y sintagmáticas, como un sintagma —adjetival, nominal, etc.— con un valor discursivo de refuerzo argumentativo como el que presenta con un ámbito extraoracional. Esto no constituye una particularidad de los adverbios epistémicos, sino que todos los marcadores discursivos pueden incidir en miembros del discurso que «constituyen categorías léxicas y sintagmáticas muy diversas —no solo oraciones—: nombres, adjetivos, adverbios, sintagmas preposicionales, sintagmas verbales y oraciones pueden estar dentro del ámbito de incidencia de un marcador discursivo» (Portolés y Zorraquino 1999: § 63.1.3.11).

En ocasiones presentan la posibilidad de incidir sobre un sintagma nominal, si aparece antepuesto a este,

- (138) lo escrito no es otra cosa sino una forma de hablar que queda después que el hombre ha hablado y casi una imagen o **verdaderamente** *vida de las palabras* y por esto en el hablar, el cual en el mismo punto que la voz es fuera de la boca queda derramado y perdido, pueden quizá sufrirse algunas cosas que en el escribir no se sufren (Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*. 1534. *CORDE*).

o pospuesto, indistintamente, como se puede ver en (139):

- (139) Si Dios hubiera creado los colores, y nos hubiera negado la facultad de contemplarlos, ¿cuál sería la utilidad de ellos? *Ninguna realmente*. (Juan Pablo Forner, *Discursos filosóficos sobre el hombre*. 1787. *CORDE*).

Como sintagma nominal también se puede entender sintagmas formados por pronombres, como por ejemplo los posesivos, como sucede en (140) y (141):

- (140) Pensays que sin causa grande vos ha dios escapado de tan infinitos peligros? pensays que saluo para el bien y reparo de la hespaña toda: vos ha nuestro señor guardado? suya se que es esta enpresa: *suya ciertamente* esta causa. (Gonzalo García de Santa María, *Traducción de la Corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*. 1499. *CORDE*).

- (141) Y su fuerza se eclipsaría por completo, si se llegase a probar con toda certeza que el Comentario a la Profecía de Nahúm, publicado con el nombre de San Julián, era **efectivamente** *suyo* (Zacarías García Villada, *Historia eclesiástica de España*. Tomo I: *El cristianismo durante la dominación romana*. 1929. *CORDE*).

Asimismo, también puede anteponerse a sintagmas preposicionales que presenten una función adjetiva, e incidir sobre ellos,

- (142) Liberalidad **verdaderamente** de *Alexandre*, no sólo dar sus tesoros y sus tierras, mas aun su propia afición y deseos. (Juan Boscán, *Traducción de El cortesano* de Baltasar de Castiglione. 1534. *CORDE*).
- (143) Acreditávanle cada día más estos ejercicios **verdaderamente** de virtud aunque no usados con ella; tanto, que ya le seguía mucha parte del pueblo con admiración y reverencia. (Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *La ingeniosa Elena (La hija de Celestina)*. 1614. *CORDE*).
- (144) (...) la formación de las grandes superpotencias y la acción operativa sobre la arena política mundial de los países del subdesarrollo, son fenómenos macropolíticos **ciertamente** de *génesis europea* (Jesús Fueyo Álvarez, *Estudios de teoría política*. 1950-1968. *CORDE*).
- (145) A los oficios y profesiones de la vida temporal y terrena, **ciertamente** de menor importancia, preceden largos estudios y cuidadosa preparación, mientras que para el oficio y deber fundamental de la educación de los hijos están hoy poco o nada preparados muchos de los padres (VV.AA., *La palabra de Cristo. Adviento y Navidad*. 1953. *CORDE*).

así como a sintagmas preposicionales que presenten una función adverbial:

- (146) Pero al mismo tiempo que he desaprobado que se sienten como principios de gobierno, máximas abstractas, falsas de todo punto unas, otras **verdaderamente** a medias, casi todas ellas sin valor en su aplicación a las leyes reales y positivas, ni me he opuesto ni me opondré, y antes sí recomendaré que haya leyes por las cuales se asegure a los individuos de un estado el goce de ciertos derechos (Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*. 1843-1844. *CORDE*).
- (147) (...) y acusarte después, como te acuso, de haber creído y de seguir creyendo que en este rimerero de cuartillas, escritas sin plan meditado y **verdaderamente** a vuelapluma, hay un libro que debe publicarse, porque, bien leído, no carece de útiles enseñanzas. (José María de Pereda, *El buey suelto*. 1878. *CORDE*).
- (148) Los jueces **ciertamente** por *presumpcion* de las leyes y por cierta sospecha tendránlos por infames, por tener por cosa cierta que semejante gente por dinero hará cualquier cosa y se pondrá á cualquier torpeza; (Juan de Mariana, *Tratado contra los juegos públicos*. c 1609. *CORDE*).
- (149) Los médicos de su tiempo, según él (página 286), recetaban concretamente cicuta barcinonensis; pero añade, que, como podría crársela natural de Barcelona aclara que vive, **ciertamente** en *Cataluña*, pero en el Montsen y en Olot, así como en Galicia, no en el circuito de Barcelona. (Pío Font Quer, *Plantas Medicinales. El Dioscórides Renovado*. 1962. *CORDE*).

En ocasiones estos adverbios pueden funcionar con ámbito sobre un sintagma adjetival, como en (150):

- (150) En todos los demás establecen penitencias, que varían según las circunstancias, pero **ciertamente** *nada suaves*. (Zacarías García Villada, *Historia eclesiástica de España. Tomo I: El cristianismo durante la dominación romana*. 1929. *CORDE*).

Por último, el adverbio *efectivamente* presenta la posibilidad de funcionar como modificador de adjetivos, pero sin presentar un valor ponderativo:

- (151) 15. ¿Qué diré de otras muchas modas por varios caminos incómodas? Como con los polvos se hizo parecer a las mugeres canas, con lo tirante del pelo se hicieron infinitas **efectivamente** *calvas*. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal*. 1728. *CORDE*).
- (152) No se puede pretender que ella misma licencie el funcionalismo, so pena de retrogradar a la única cosa **efectivamente** *mala* de la Edad Media, que era la pseudo-física filosófica, de origen aristotélico. (José Ortega y Gasset, *Artículos (1917-1933)*. 1917-1933. *CORDE*).

2.4.5. Consecuencias de la gramaticalización de *ciertamente*, *verdaderamente*, *realmente* y *efectivamente* como marcadores del discurso

Tras haber descrito en apartados anteriores los principales factores, formales y semánticos, que propiciaron la gramaticalización de *ciertamente*, *verdaderamente*, *realmente* y *efectivamente* como marcadores del discurso, en los siguientes subapartados describiremos las principales consecuencias de la culminación de dicho proceso.

2.4.5.1. La preferencia por la anteposición

Una de las consecuencias de la consolidación de estos adverbios como marcadores del discurso es que pasan de aparecer preferentemente pospuestos al núcleo verbal a situarse principalmente delante del verbo.

En primer lugar, la tabla 38 muestra las frecuencias de aparición del adverbio *verdaderamente* antepuesto o pospuesto respecto al verbo a lo largo de los siglos:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	33% (69/212)	58% (337/581)	69% (1053/1518)	79% (145/183)	54% (440/818)
posposición	67% (143/212)	42% (244/581)	31% (465/1518)	21% (38/183)	46% (378/818)

Tabla 38: Anteposición o posposición respecto al verbo de *verdaderamente* a lo largo de los siglos

Hay que relacionar estas frecuencias de uso con los valores semánticos que presenta *verdaderamente* durante las etapas estudiadas. Así, durante los siglos XIII y XIV la posición preferente de este adverbio es la pospuesta, etapa en la que predomina su uso como adverbio verbal. El siglo XV implica una ruptura de esta tendencia, ya que se consolida el valor discursivo y por primera vez es más frecuente la aparición del adverbio antepuesto al verbo, con un 58% de los casos. Los siglos XVI al XVIII, correspondientes a la etapa de predominio del marcador discursivo *verdaderamente*, muestran una clara preferencia por la anteposición, que se mantendrá también a lo largo de los siglos XIX y XX, aunque con una ventaja más discreta.

Asimismo, en segundo lugar, el adverbio *realmente* aumenta su frecuencia de aparición delante del verbo conforme se consolidan sus valores pragmáticos:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	14% (27/195)	56% (155/278)	80% (428/527)	54% (780/1441)
posposición	86% (168/195)	44% (123/278)	20% (106/527)	46% (661/1441)

Tabla 39: Anteposición o posposición respecto al verbo de *realmente* a lo largo de los siglos

Así, en el periodo comprendido entre los siglos XIII al XV predomina la posposición respecto al verbo, hecho que se debe relacionar con la mayor frecuencia de aparición del adverbio verbal, mientras que a partir del XVI aumenta la anteposición, aunque en el periodo XIX-XX experimenta un retroceso (del 80% al 54%). Cabe suponer que tras completar su gramaticalización como marcador discursivo, *realmente* aumenta sus posibilidades de posponerse al verbo.

En tercer lugar, la consolidación del valor discursivo de *ciertamente* provoca una preferencia mayoritaria por la anteposición. Así, se puede observar en la siguiente tabla cómo en el siglo XV, momento de aparición del valor discursivo, la anteposición experimenta un aumento (de un 50% a un 73%), aunque en los siglos XIX y XX vuelva a predominar la posposición (que presenta una frecuencia del 65% del total de los ejemplos analizados, frente al 35% de casos de anteposición):

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
anteposición	50% (75/151)	73% (336/462)	66% (485/735)	35% (394/1111)
posposición	50% (76/151)	27% (126/462)	34% (250/735)	65% (717/1111)

Tabla 40: Anteposición o posposición respecto al verbo de *ciertamente* a lo largo de los siglos

Sin embargo, cuando se analiza la preferencia por la anteposición o posposición de *ciertamente* según su función de modificador verbal o de elemento discursivo, se puede observar que el valor semántico marca una preferencia por determinada posición sintáctica. De esta forma, cuando *ciertamente* funciona como un adverbio verbal, aparece mayoritariamente a lo largo de los siglos tras el núcleo verbal:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
anteposición	22% (21/97)	52% (130/251)	36% (98/273)	5% (16/294)
posposición	78% (76/97)	48% (121/251)	64% (175/273)	95% (278/294)

Tabla 41: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *ciertamente*

En cambio, cuando *ciertamente* presenta una función más discursiva, muestra una preferencia clara por la anteposición entre los siglos XIII y XVIII. El aumento de la posposición entre los siglos XIX y XX puede deberse a una mayor flexibilización del marcador del discurso, que una vez se fosiliza como elemento discursivo, puede ganar movilidad sintáctica y aparecer pospuesto al verbo, ya que no se encuentra tan ligado como el adverbio al núcleo verbal:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
anteposición	100% (54/54)	98% (206/211)	84% (387/462)	46% (378/817)
posposición	0%	2% (5/211)	16% (75/462)	54% (439/817)

Tabla 42: Anteposición o posposición respecto al verbo de *ciertamente* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

En cuanto a la correlación entre el valor de *verdaderamente* y la posición sintáctica que ocupa, se puede observar a continuación cómo esta forma, cuando incide directamente sobre el verbo, presenta una clara preferencia por la posposición, que se mantiene a lo largo de los siglos:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	8% (10/127)	28% (77/276)	19% (81/433)	12% (4/32)	11% (37/328)
posposición	92% (117/127)	72% (199/276)	81% (352/433)	88% (28/32)	89% (291/328)

Tabla 43: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *verdaderamente*

Aunque es cierto que durante el siglo xv parece que este adverbio se flexibiliza en cuanto a la posición sintáctica que ocupa, en realidad este hecho se puede considerar una anomalía anecdótica, teniendo en cuenta los porcentajes de uso de la posposición para las posteriores etapas (81% > 88% > 89%)⁹⁰.

Por el contrario, la siguiente tabla muestra que cuando *verdaderamente* presenta una función más discursiva y un alcance predicativo más amplio que el estrictamente verbal presenta una clara preferencia por la anteposición:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	80% (59/74)	86% (259/301)	92% (972/1062)	97% (141/146)	86% (403/471)
posposición	20% (15/74)	14% (42/301)	8% (90/1062)	3% (5/146)	14% (68/471)

Tabla 44: Anteposición o posposición respecto al verbo de *verdaderamente* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

Asimismo, el adverbio *realmente* muestra una evolución bastante similar si se analiza su posición sintáctica según su valor en el discurso. De este modo, cuando presenta un valor de adverbio verbal muestra una preferencia contundente por aparecer tras el verbo. De hecho las cifras muestran que la anteposición es un hecho anecdótico y poco documentado:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	6% (11/178)	8% (10/127)	9% (7/79)	8% (41/485)
posposición	94% (167/178)	92% (117/127)	91% (72/79)	92% (444/485)

Tabla 45: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *realmente*

⁹⁰ Cabe destacar que esta tendencia confirma una pauta tipológica, ya que las lenguas que anteponen, como norma general, el elemento modificado al modificador, presentan una estructura equivalente para el sintagma nominal y el verbal. Así, se podría confirmar para el español la siguiente disposición de estos sintagmas:

Nombre (modificado) + adjetivo (modificador) para el sintagma nominal.
Verbo (modificado) + adverbio (modificador) para el sintagma verbal.

Cuando *realmente* presenta valores más discursivos, la preferencia por la posición antepuesta es clara. Hasta el siglo XIX es, de hecho, prácticamente la única opción posible (91% > 97% > 93%), y a partir del XIX experimenta un descenso que refleja una relativa flexibilización en la posición sintáctica por parte del marcador discursivo:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	91% (16/17)	97% (145/150)	93% (414/446)	78% (739/951)
posposición	9% (1/17)	3% (5/150)	7% (32/446)	22% (212/951)

Tabla 46: Anteposición o posposición respecto al verbo de *realmente* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

Este análisis corrobora nuevamente, por tanto, la preferencia por la anteposición de los elementos más discursivos que aparecen en el discurso.

Finalmente, cabría destacar que en cuanto a la posición sintáctica que presenta *efectivamente*, sigue también la pauta tipológica correspondiente a una estructura núcleo modificado-modificador. Es decir, cuando *efectivamente* funciona como un adverbio verbal y modifica al verbo, aparece preferentemente pospuesto a lo largo de los siglos:

	siglo XVI	siglos XVI-XVII	siglos XIX-XX
anteposición	50% (1/2)	11% (8/75)	4% (15/371)
posposición	50% (1/2)	89% (67/75)	96% (356/371)

Tabla 47: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *efectivamente*

Cuando presenta una función más discursiva, como modificador oracional o marcador del discurso, aparece, por contra, preferentemente antepuesto:

	siglo XVI	siglos XVII-XVII	siglos XIX-XX
anteposición	50% (2/4)	94% (99/105)	70% (788/1120)
posposición	50% (2/4)	6% (6/105)	30% (332/1120)

Tabla 48: Anteposición o posposición respecto al verbo de *efectivamente* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

Cabe destacar, sin embargo, que en los siglos XIX y XX la anteposición experimenta un descenso (94% > 70%), debido a una mayor flexibilización sintáctica del marcador

efectivamente, que una vez consolidado como partícula discursiva adquiere la posibilidad de variar levemente su posición sintáctica.

En definitiva, de todo lo expuesto se puede concluir que:

- (a) Todos los adverbios analizados confirman la tendencia general tanto de los adverbios verbales a situarse pospuestos al núcleo verbal como de los oracionales y los marcadores discursivos a anteponerse al verbo. Esto conlleva un aumento por la preferencia a la anteposición en todos los casos durante los siglos cruciales para la consolidación del valor discursivo.
- (b) Una vez se ha completado dicho proceso de gramaticalización, estos marcadores del discurso adquirirán la posibilidad de funcionar en una variedad más amplia de posiciones sintácticas. Esto puede provocar la inversión hacia la preferencia por la posposición nuevamente en los siglos XIX y XX, como es el caso de *ciertamente*, o un retroceso de la preferencia por la anteposición, aunque se mantenga como opción más frecuente, como es el caso de *efectivamente* en el español contemporáneo.

2.4.5.2. La gramaticalización de *verdaderamente*, *realmente*, *ciertamente* y *efectivamente* como marcadores del discurso

Por último, tras todo el proceso de gramaticalización hasta aquí expuesto, los adverbios analizados se consolidan, finalmente, como marcadores discursivos. Prueba de ello es que cumplen la mayoría de las características esenciales de los miembros de esta categoría (Martín Zorraquino y Portolés 1999:4062-4071; Llamas Saíz 2010:189 y ss.)⁹¹:

1. **Mayor movilidad sintáctica:** como marcadores del discurso, *verdaderamente*, *ciertamente*, *realmente* y *efectivamente* pueden aparecer antepuestos o pospuestos, aunque esta doble posibilidad ya la presentaban como adverbios oracionales.
Este criterio, seguramente, resulta útil a la hora de discriminar marcadores del discurso que proceden de conjunciones, puesto que como conjunción el término presenta mayor fijación sintáctica. No resulta tan adecuado, sin embargo, aplicarlo a los ejemplos analizados en el presente trabajo, puesto que son marcadores del discurso derivados de formas adverbiales.
2. **Marcas de entonación:** como marcadores del discurso, los adverbios analizados optan preferentemente por la aparición entre pausas. El análisis de textos antiguos dificulta el conocimiento exacto de si efectivamente la entonación de estos elementos se situaban entre dos pausas entonativas, pero es frecuente documentar estas formas separadas del discurso entre comas.

91 Para una definición amplia de qué se entiende por «marcador del discurso», y una descripción de los criterios distintivos, véase el capítulo 1, apartado 1.5..

3. **Imposibilidad de recibir complementos y adyacentes:** como se ha visto en los apartados anteriores, cuando estos adverbios presentan una función discursiva bloquean la posibilidad de ser modificados por otros adverbios cuantificadores, como sucedía al funcionar como adverbios verbales y oracionales.
4. **Imposibilidad de coordinarse con otro marcadores del discurso:** de ahí la extrañeza que resultaría de un enunciado como (153b):
 - (153) a. Y **realmente**, libros como el Satyricon nunca debieran salir de lo más hondo de la Necrópolis científica. (Marcelino Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela*. 1905. *CORDE*).
 - b. ?Y **realmente y sobre todo/y de hecho/y también**, libros como el Satyricon nunca debieran salir de lo más hondo de la necrópolis científica.
5. **Los marcadores del discurso no pueden ser negados:** de ahí la agramaticalidad de (154b) y (155b):
 - (154) a. El loco, o su hermano menor el místico, **verdaderamente** sólo se preocupa de hallarse concorde consigo mismo. (José Ortega y Gasset, *Personas, obras, cosas*. 1904-1916. *CORDE*).
 - b. *El loco, o su hermano menor el místico, **no verdaderamente sino por tanto** sólo se preocupa de hallarse concorde consigo mismo.
 - (155) a. Un aspecto de esta independencia se halla, **ciertamente**, en la jerarquía platónica de las ideas (Juan David García Bacca, *Invitación a filosofar*. 1940-1942. *CORDE*).
 - b. *Un aspecto de esta independencia se halla, **no ciertamente, sino de hecho**, en la jerarquía platónica de las ideas.

Sí se pueden negar estas formas, pero en ese caso, presentarían una función de adverbio, nunca de marcador del discurso:

- (156) a. Por esto, toda la filosofía griega es **ciertamente** una pregunta acerca del ser. (Xavier Zubiri, *Naturaleza, Historia, Dios*. 1932-1944. *CORDE*).
- b. Por esto, toda la filosofía griega no es **realmente/aparentemente/engñosamente/en apariencia** una pregunta acerca del ser.

6. **Foco:** un marcador del discurso, cuando aparece junto a una unidad sintagmática, es independiente de esta y no establece una relación de dependencia respecto al núcleo verbal. Por este motivo, los marcadores discursivos no pueden ser destacados por una perífrasis de relativo ni por estructuras ecuandicionales:
- (157) a. ¿Es **ciertamente** como se halla un aspecto de esta independencia en la jerarquía platónica de las ideas
b. *Si de alguna manera se halla un aspecto de esta independencia en la jerarquía platónica de las ideas, es **ciertamente**.
- (158) a. ¿Es **verdaderamente** que el loco sólo se preocupa de hallarse concorde consigo mismo
b. *Si de algún modo el loco se preocupa de hallarse concorde consigo mismo, es **verdaderamente**.
7. **Incidencia:** como se ha visto, fruto de una mayor movilidad sintáctica es el hecho de que los marcadores del discurso puedan incidir en otras categorías gramaticales, y no solo en enunciados, como pueden ser sustantivos, adjetivos o adverbios.

En definitiva, tal y como se expone en Traugott y Dasher (2002: 155) los marcadores del discurso presentan las siguientes características:

DMs are clearly subjective and procedural in that they indicate SP/W's rethorical, metatextual, stance towards the cohesiveness of the discourse being developed-elaboration of or counter-argument to what preceded, continuation of or change in topic, background, or foreground, in narrative. In addition, they also often convey conviction, uncertainty, or willingness to take responsibility for the truth of what is said, etc. (...) and are in that broad sense modal. Some are oriented almost completely to the speaker and the rethorical strategy being engaged in, e.g., *indeed, in fact*. Others are more intersubjective in that they have the doble function of signaling the type of rethorical strategy being used (so may signal "Listen up: I am going to start the expected discourse") and at the same time expressing concern for the addressee's "face" —these are usally called "hedges", or "mitigations" and are expemplified by some uses of *well, actually, y'know*, and in earlier English *hwoet* (...).

Destaca en esta definición, por tanto, el hecho de que esta categoría sirve para expresar significados de procesamiento, orientados a la relación hablante-oyente. Efectivamente, en los casos analizados, pese a que ninguno de los adverbios acaba por desvincularse totalmente de su significado modal etimológico, sí se produce una especialización en la función pragmática de refuerzo argumentativo. De esta forma, los adverbios estudiados se centran en expresar la convicción del emisor sobre la verdad de lo que va a enunciar, así como su intención de convencer a su oyente sobre lo dicho.

2.4.6. *La consolidación de verdaderamente, realmente, ciertamente y efectivamente como marcadores del discurso, un caso de gramaticalización por subjetivación*

Hemos definido en el apartado 1.1.2.5. qué entendemos por *subjetivación* y cuál es el interés de este tipo de procesos en los estudios de pragmática histórica. Como se indicó entonces, se seguirá la definición propuesta por Traugott (1982, 1995b, 2002; Traugott y Dasher 2002, entre otros), que da cuenta de los procesos de gramaticalización que dan como resultado un mayor alcance predicativo y una adquisición de valores pragmáticos paralela al desgaste del significado léxico del elemento gramaticalizado.

Es, por tanto, en este sentido que se ha considerado la gramaticalización de los adverbios analizados como fruto de la subjetivación, puesto que se trata de un elemento que se ha trasladado del ámbito de la gramática al ámbito del discurso. Prueba de ello es que, efectivamente, se trata de una serie de procesos que se ajustan a los principales puntos que Company (2004a) propone para definir qué es un proceso de subjetivación. Los más destacables para el caso que nos ocupa son:

- i. *Debilitamiento y/o vaciamiento del significado referencial etimológico originario*: como se ha visto en apartados anteriores, todas las formas analizadas sufren un desgaste de su significado modal cuando se consolidan como marcadores del discurso.
- ii. *Cambios metafóricos-metonímicos de naturaleza inferencial discursiva-pragmática*: es decir, que se trata de procesos de cambio semántico donde las inferencias pragmáticas que se pueden deducir de un contexto acaban por convencionalizarse hasta formar parte del nuevo significado.
- iii. *Ampliación del alcance de la predicación*, puesto que las formas subjetivadas se sitúan lo más a la izquierda posible del enunciado.
- iv. *Pérdida de capacidades sintácticas*: en este caso, se puede aplicar al bloqueo que experimentan estos adverbios para ser modificados por otros adverbios cuando funcionan como marcadores del discurso.

2.5. **Adverbios en -mente de modalidad epistémica con valor ponderativo**

Tras haberse gramaticalizado como marcadores del discurso, tres de las formas estudiadas, *ciertamente*, *verdaderamente* y *realmente*, experimentan un último proceso de cambio. Estas tres formas adverbiales, que iniciaron su camino como modificadores de categorías léxicas, sobre todo del verbo, y que finalmente alcanzaron un nivel

extraoracional, se gramaticalizan nuevamente como elementos de ámbito intraoracional pero modificando esta vez adjetivos y sustantivos, aportando un valor ponderativo o cuantificador.

Resulta evidente que las nociones de valoración y juicio se hallan muy próximas a otras como la intensificación, la ponderación y, finalmente, la cuantificación. De este modo, no debe de parecer sorprendente que estos marcadores del discurso, cuya función es la de enfatizar la fuerza de una afirmación y destacar la presencia del hablante en el enunciado y su orientación argumentativa hacia el oyente, puedan desplazarse hacia la expresión de un valor enfático y ponderativo.

2.5.1. *Cronología del uso de verdaderamente, realmente y ciertamente con valor ponderativo*

Verdaderamente es el primer adverbio en presentar esta posibilidad. Los primeros ejemplos de este tipo se documentan en la primera mitad del siglo xv y, como se puede observar en (159) y (160), en estos contextos el adverbio modifica un adjetivo aportando un valor enfático que pone de relieve la alta intensidad con la que un elemento presenta una propiedad:

(159) et los males que aquí padescemos, a Dios nos facen que tornemos, e toda adversitat deste mundo nos face dejar e buscar otra vida **verdaderamente** bienaventurada a todas cuitas te acaban. (Benedicto XIII, Papa Luna, *Libro de las Consolaciones de la vida humana*. a 1417. *CORDE*).

(160) aquellos omes que tienen vigor de juyzio e entendimiento, e virtud, éstos son **verdaderamente** libres, e con razon señores de los otros que careçen de entendimiento (Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Vergel de los príncipes*. 1454-1457. *CORDE*).

De hecho, la evolución histórica de *verdaderamente* consiste en un camino de «ida y vuelta»⁹² perfecto de la gramática al discurso y viceversa. En sus inicios funcionó básicamente como un adverbio verbal, para después ir ganando valores cada vez más pragmáticos, hasta consolidarse como un marcador del discurso. Por último, durante los siglos xix y xx volvió a funcionar principalmente como un adverbio modificador de categorías léxicas, pero con un valor ponderativo. Así se confirma en la tabla 49 donde se muestran las frecuencias de uso de *verdaderamente* junto a categorías léxicas (quedan excluidos por tanto los casos en los que presenta una función de modificador oracional o de marcador discursivo):

92 Véase Octavio de Toledo y Huerta (2001).

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
adjetivo o FP con valor de adjetivo	1% (1/107)	6% (15/245)	37% (242/654)	69% (80/116)	80% (1155/1449)
verbos	99% (106/107)	92% (226/245)	59% (385/654)	30% (35/116)	22% (319/1449)
adverbio o FP con valor adverbial		1% (2/245)	< 1% (2/654)		1% (14/1449)
nombre o frase sustantiva		< 1% (2/245)	4% (24/654)	1% (1/116)	< 1% (11/1449)

Tabla 49: Categorías léxicas a las que puede modificar *verdaderamente* como adverbio

Asimismo, cabe destacar, en primer lugar, que, pese a que en las gramáticas tradicionales se señale como una función propia del adverbio la de modificar otro adverbio, en el caso de *verdaderamente* esta posibilidad se documenta esporádicamente y no en todos los períodos estudiados. Por otro lado, se suele afirmar que los adverbios no pueden modificar a un nombre o frase nominal. Sin embargo, los contextos analizados muestran que *verdaderamente* sí presenta esta posibilidad, aunque raramente.

En segundo lugar, este cuadro muestra que este adverbio puede modificar principalmente dos categorías léxicas distintas: el verbo y el adjetivo. Así, en la tabla 49 se puede apreciar que, cuando *verdaderamente* se comporta como modificador de categorías léxicas, experimenta una clara evolución de modificador verbal hasta consolidarse como modificador del adjetivo en los siglos XIX y XX.

En los datos del *CORDE* analizados no se puede apreciar una consolidación tan clara de los adverbios *ciertamente* y *realmente* con el mencionado valor ponderativo. Los primeros ejemplos de *ciertamente* pertenecen a la segunda mitad del siglo XV, modificando a otro adverbio, como en (161):

- (161) Ca como oyesse a uno que leía el libro de Anaxágoras, en que se contenía quel entendimiento era el ornamento e causa de todas las cosas, yo me alegré **ciertamente** mucho, e me pareció que era bien conforme a la razón quel entendimiento fuesse causa de todas las cosas. (Pero Díaz de Toledo, *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón*. 1446-1447. *CORDE*).

Para encontrar un ejemplo en el que *ciertamente* modifique un adjetivo, tenemos que acudir al siglo XVI:

- (162) Maravilla **ciertamente** estupenda, que siendo la oración común a todos los hombres, rarísimos son aquellos que son en ella excelentes; (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. 1535-1557. *CORDE*).

De todos modos, dicho valor ponderativo resulta bastante restringido en el caso de este adverbio, incluso en las muestras de lengua del siglo xx que se han trabajado, de manera que se puede concluir que este último cambio, pese a haber surgido en el sistema, no ha acabado de consolidarse. Así se puede observar en la tabla 50 cómo cuando *ciertamente* funciona como adverbio es un modificador básicamente del núcleo verbal:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVIII	siglos XIX-XX
adjetivo o FP con valor de adjetivo	0,00%	2% (3/126)	13% (28/222)	32% (162/504)
verbos	100% (76/76)	96% (121/126)	80% (178/222)	60% (301/504)
adverbio o FP con valor adverbial	0	0	5% (11/222)	4% (20/504)
nombre o frase sustantiva	0	2% (2/126)	2% (5/222)	4% (21/504)

Tabla 50: Categorías léxicas a las que puede modificar *ciertamente* como adverbio

No obstante, cabe destacar asimismo que a lo largo de los siglos *ciertamente* experimenta un aumento destacable en su uso con un valor ponderativo, modificando sobre todo adjetivos (concretamente del 2% en el siglo xv al 32% durante los siglos XIX-XX).

Dada la aparición más tardía de *realmente*, no resulta extraño que los primeros ejemplos con un valor ponderativo daten de la primera mitad del siglo XVI, como los siguientes, en los que el adverbio modifica a un adjetivo:

- (163) “Suplícóos (...) nos declaréis cómo se puedan conocer las cosas **realmente** buenas entre las aparentes.” (Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*. 1534. *CORDE*).
- (164) De lo qual se sigue que en la tierra podemos ymaginar tres centros **realmente** distintos (Pedro de Medina, *Arte de navegar*. 1545. *CORDE*).

La evolución que experimenta este adverbio como modificador de categorías léxicas es bastante similar a la de *ciertamente*.

Empieza funcionando como modificador de verbos, y así se mantiene básicamente a lo largo de la historia, aunque con el tiempo adquiere la posibilidad de modificar otras categorías, como se puede observar en la tabla 51:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adjetivo o frase adjetiva	<1% (1/179)	6% (8/135)	18% (18/102)	38% (310/811)
verbo	>99% (178/179)	94% (127/135)	79% (81/102)	60% (490/811)
adverbio o frase adverbial	0%	0%	2% (2/102)	11% (9/811)
sustantivo o frase sustantiva	0%	0%	1% (1/102)	<1% (2/811)

Tabla 51: Categorías léxicas a las que puede modificar *realmente* como adverbio

Cabe destacar que, a diferencia de lo que se vio en el caso de *verdaderamente*, *realmente* mantiene su función original de modificador verbal como la más frecuente a lo largo de los siglos. No obstante, es considerable el aumento del uso de esta forma como complemento de adjetivos o frases de preposicionales con valor adjetivo (<1% > 6% > 18% > 38%), y como modificador de otros adverbios o frases adverbiales (0% > 2% > 11%). Como modificador de sustantivos, el uso de *realmente* es bastante marginal.

Se puede concluir, por tanto, que el valor primario de *realmente* es el de modificar directamente al verbo, y así se mantiene en su distribución con categorías léxicas hasta el siglo XX, aunque a partir del XVII cede contextos a favor de la modificación adverbial y adjetiva. Se flexibilizan así las posibilidades sintáctico-semánticas de este adverbio, que, por otra parte, se ha consolidado desde el siglo XVI como marcador del discurso.

2.5.2. Origen y difusión del nuevo valor ponderativo de *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente*

El valor ponderativo de estos adverbios surge gracias al sincretismo de los valores adverbiales y de un valor discursivo que aparece tras la gramaticalización de estas formas como marcadores del discurso. Como se ha señalado anteriormente, se produce entonces un camino que parte de un valor más pragmático y subjetivo, a otro estrictamente gramatical, puesto que como cuantificadores estos adverbios han perdido su valor adverbial original relacionado con la expresión de la veracidad, autenticidad o

certeza que se tiene sobre el enunciado, así como su función discursiva de énfasis asertivo.

Este proceso atraviesa varias etapas: se inicia en los contextos más afines a las formas adverbiales, hasta alcanzar aquellos más alejados de la noción de la modalidad epistémica.

Así, se podrían definir como contextos clave para la aparición de un valor cuantificador aquellos en los que estos adverbios, antepuestos a un participio, con ámbito sobre el verbo, presentan valores semánticos relacionados con la modalidad epistémica, como se puede observar en el siguiente ejemplo de *verdaderamente*:

- (165) Los consejeros deven ser examinados e con deliberación tratados, que consejo es cosa **verdaderamente** *pensada* por grant virtud e razón. (Anónimo, *Tratado de la Comunidad*. c 1370. *CORDE*).

En algunos casos, el adverbio se combina con verbos de tipo psicológico, o que describen actitudes subjetivas, y se crea un contexto en el que la expresión de la autenticidad con la que se ha llevado a cabo la acción se confunde con la ponderación de dicha acción verbal:

- (166) dieren las dichas limosnas para (...) mantenimiento de los dichos monges e pobres que en los ospitales de la dicha orden se mantienen, **verdaderamente** *arrepentidos* (Anónimo, *Extracto y traducción de las principales bulas de la abadía de Silos* [Cartulario de Silos]. 1477. *CORDE*).
- (167) que las cosas **verdaderamente** *amadas* quanto más dellas se alcança mucho más el desseo y cuidado se aumenta y cresce (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II. 1482-1492. *CORDE*).

Este solapamiento entre la noción de modalidad y la de ponderación aparece facilitado por la semántica de los verbos modificados. Así, en (166) los *verdaderamente arrepentidos* son los que se sienten muy arrepentidos, y en (167) las cosas *verdaderamente amadas* son aquellas muy amadas.

Se han documentado, asimismo, contextos puente similares en la consolidación de *realmente* como adverbio ponderativo. Así, se podría afirmar que fue en contextos como (168) y (169), en los que *realmente* se antepone a un participio, con una función de adverbio verbal, donde se origina dicho cambio semántico:

- (168) Zodiaco es un círculo **realmente** *situado* en el octavo cielo, debaxo del qual se mueve el sol en todo el año. (Pedro de Medina, *Arte de navegar*. 1545. *CORDE*).
- (169) algunas veces está **realmente** *ahuecado* en su base y aun en su totalidad; se compone de sustancia gris y de una vaina exterior que le proporciona la pía-madre. (Julián Calleja y Sánchez, *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas*, II. 1870-1901. *CORDE*).

Con determinadas formas verbales, la función adverbial de *realmente* se enriquece con nociones de intensificación, como en los siguientes ejemplos:

(170) que los príncipes, sabidos, **realmente** *sabidos* los servicios, no habían de tomar parecer para las mercedes de hombre que menos que príncipe fuese. (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*. 1534. *CORDE*).

(171) ¿Estaba **realmente** *convencido* de la culpabilidad de los Templarios, o no eran sus palabras sino el fruto de la ambición y de la política? (Enrique Gil y Carrasco, *El Señor de Bembibre*. 1844. *CORDE*).

(172) He dicho “el célebre judío”, porque David Séches es **realmente** *conocido* y célebre por su buen humor (Modesto Lafuente, *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*. 1842. *CORDE*).

Es en estos contextos en los que se origina el valor ponderativo de *realmente*, dada la proximidad existente entre las categorías participio y adjetivo⁹³.

Del mismo modo, en contextos como (173) el adverbio *ciertamente* adquiere una noción enfática, gracias a la anteposición al participio:

(173) Se engaña pues el ignorante y atrevido Santurio, y con él los otros sus colégas, cuando con una satisfacción propia de su ignorancia nos venden como nuevas luces y recientes descubrimientos estos tales principios. Son antiguallas **ciertamente** *conocidas*; pero no apeadas, sino abominadas en Salamanca (Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio*, II. 1811-1813. *CORDE*).

En (173) *ciertamente* ofrece una doble lectura. Si se considera *conocidas* como forma verbal, este adverbio indica que las antiguallas que se mencionan son conocidas con seguridad, o que son, efectivamente, conocidas por todos. En cambio, si se opta por considerar este participio más adjetival, *ciertamente* funciona como un adverbio ponderativo que indica que las antiguallas mencionadas son muy conocidas. Lo mismo sucede en (174), pese a que *filoxerado* se deba considerar más verbal que adjetival. En el contexto, no obstante, un viñedo *filoxerado* con certeza no deja de ser un viñedo muy o intensamente *filoxerado*:

(174) Y á propósito de aquel signo exterior con que se refleja la presencia de la filoxera en una comarca, tenemos que decir que, visto un viñedo **ciertamente** *filoxerado* desde una altura que le domine, se nos ofrece el color amarillo, intenso en un punto (Casildo Ascárate y Fernández, *Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España*. 1893. *CORDE*).

Los ejemplos (173) y (174) constituyen, por tanto, contextos clave para la aparición del valor ponderativo de *ciertamente*.

⁹³ Dicha proximidad, o similitud, no es solo una cuestión semántica, sino también categorial, dada la afinidad entre los adjetivos y los participios, categorías gramaticales que desde los inicios de la lengua han presentado dificultad para ser discriminadas.

De todo lo visto hasta aquí se puede concluir que la coaparición de estos adverbios con un participio resulta un factor clave para la aparición del valor cuantificador. En el caso de *verdaderamente*, se puede observar que dicha combinación tuvo una frecuencia de uso significativa, sobre todo si se compara con el resto de usos de *verdaderamente* como adverbio verbal:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
modificador de un participio	3% (4/131)	5% (15/277)	11% (47/435)	12% (4/32)	12% (38/327)
modificador de otras formas verbales	97% (127/131)	95% (262/277)	89% (388/435)	88% (28/32)	88% (289/327)

Tabla 52: Frecuencia de uso de *verdaderamente* con un valor adverbial junto a un participio en comparación con la frecuencia del resto de formas verbales

A partir del siglo XVI esta combinación adquiere una frecuencia destacable, que se mantiene en aumento hasta los siglos XIX y XX (11% > 12% > 12%). Quizás las cifras de por sí no resulten elevadas, pero hay que considerar que en aproximadamente una décima parte de los casos en los que el adverbio verbal *verdaderamente* modificaba a un verbo, se trataba de un participio. Esto es sintomático, ya que muestra una preferencia por parte del adverbio a modificar formas muy próximas al adjetivo. Sin este paso previo, resultaría difícil comprender que *verdaderamente* acabe siendo un modificador de adjetivos.

Asimismo, la tabla 53 muestra cómo también en el caso de *realmente*, con una función de adverbio verbal, la frecuencia de uso junto a participios resulta relativamente alta, y llega a constituir uno de cada diez casos desde el siglo XVII al XX:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
modificador de un participio	8% (14/184)	5% (6/127)	10% (8/79)	10% (48/487)
modificador de otras formas verbales	92% (170/184)	95% (123/127)	90% (74/79)	90% (447/487)

Tabla 53: Frecuencia de uso de *realmente* con un valor adverbial junto a un participio en comparación con la frecuencia del resto de formas verbales

Más complejo resulta el caso de *ciertamente*. Cabría esperar que el segmento [adverbio + participio] se documentara con anterioridad y con mayor frecuencia que los usos como adverbio propiamente ponderativo, como sucedió en la evolución de *verdaderamente* y *realmente*. Sin embargo, los datos contradicen esta hipótesis, puesto que se documentan más temprano y con mayor frecuencia los usos de *ciertamente* como adverbio que modifica categorías léxicas no verbales con un valor ponderativo.

Una vez se consolida un valor cuantificador para las formas *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente*, esta noción ponderativa se extiende a otros contextos en los que dichos adverbios no inciden sobre un verbo. De esta manera adquieren la posibilidad de modificar adjetivos, sustantivos y adverbios. Esta extensión también se dio de forma progresiva, y vino dada por el significado de los adjetivos modificados. Así, cabe suponer que en primer lugar estas formas se combinaron con adjetivos que denotan cualidades fácilmente graduables, como *bueno*, *malo*, *pobre*, o *rico*, entre otros. Así se puede apreciar en los siguientes ejemplos de *verdaderamente*,

(175) Agora es así, que cada uno quiere y desea, no lo que en sí mismo es **verdaderamente** *bueno*, porque tiene el corazón sano, limpio y alumbrado (Fray Hernando de Talavera, *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado*. 1487. *CORDE*).

(176) Que los que fueren **verdaderamente** *pobres* pidan limosna en las ciudades y villas donde fueren naturales, y seys leguas alderredor (Anónimo, *Repertorio de todas las premáticas y capítulos de cortes*. 1523-1551. *CORDE*).

o en los siguientes de *realmente*, los cuales prueban que este adverbio alcanza el ámbito de la modificación adjetival, empezando por los adjetivos que designan cualidades no intrínsecas del elemento descrito, sino fruto de una valoración, preferentemente graduable:

(177) Hablando con imparcialidad, diré que era un joven **realmente** *hermoso*, de presencia noble (Benito Pérez Galdós, *Trafalgar*. 1873. *CORDE*).

(178) nunca es indiferente la situación de un hombre que, alevosamente colocado detrás de una cortina traidora, escucha la conversación de un hombre verdaderamente misterioso y de una mujer **realmente** *bella*. (José Selgas y Carrasco, *Un rostro y un alma*. 1874. *CORDE*).

Ciertamente también aparece con un valor ponderativo como modificador de adjetivos que expresan una cualidad graduable:

(179) porque le vehia tan enojado y tan fuera de si/que no pensaua poder le amansar. mas templaua quanto podia la saña que tenia. y pidiole por merçed que lo mirasse mejor: que **ciertamente** *feo* le pareçia hauer de poner la lengua en la honestidad de su madre (Gonzalo García de Santa María, *Traducción de la Corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*. 1499. *CORDE*).

(180) Por mí, puedo decir que me parecen bastantemente fuertes y hacen **ciertamente** *probable* la sentencia que prueban. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*. 1739. *CORDE*).

Hay que comentar que en los ejemplos (175) a (180), dado que los adjetivos designan cualidades que se pueden situar en una escala de mayor a menor, estos pueden combinarse más fácilmente con un elemento altamente valorativo como son las formas analizadas. A partir de aquí, estos adverbios ponderativos alcanzan contextos menos prototípicos, y pueden aparecer junto a adjetivos que por sí mismos designan cualidades positivas. En estos casos no contribuyen a ponderar una cualidad, sino que expresan un grado superlativo del adjetivo, como se puede observar en (181) y (182), ejemplos del adverbio *verdaderamente*:

(181) Gallo era hermano mayor y **verdaderamente** *piadoso*, y lo que hacia, hacíalo con devocion (Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar sus estados*. 1595. CORDE).

(182) que la eternidad de las penas que por ellas merecíamos la conmutó en las temporales tuyas, las cuales fueron **verdaderamente** *excesivas* por el tiempo que duraron (Fray Juan de los Ángeles, *Diálogos de la conquista del reino de Dios*. 1595. CORDE).

También los adverbios *realmente* y *ciertamente* pueden aparecer en contextos similares, junto a adjetivos de grado superlativo:

(183) Por lo poco que la había oído hablar más bien le parecía tonta que soberbia, y no creía que su orgullo tan decantado fuera **realmente** *temible*. (Benito Pérez Galdós, *El audaz. Historia de un radical de antaño*. 1871. CORDE).

(184) por la tarde habían circulado repetidos anuncios de sangrientas escenas, y Madrid estaba **realmente** *aterrado*. (José Selgas y Carrasco, *Un rostro y un alma*. 1874. CORDE).

(185) Ve aquí que en el juicio theológico convenimos el padre La Croix y yo. La discrepancia únicamente está en el juicio físico. El padre La Croix tiene la opinión de aquellos médicos por **ciertamente** *improbable*, yo por probabilísima (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*. 1733. CORDE).

(186) Señor mío, (le repuse yo) ratíficome en lo dicho, que esse diablo es mui bobo. Si él puede ir por el atajo y tiene en la mano un medio cierto para librarse de la persecución de los exorcistas que es simular y disimular con ellos, ¿para qué recurre a un medio dudoso y aun **ciertamente** *inútil*? (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*. 1739. CORDE).

Finalmente, estos adverbios adquieren la posibilidad de combinarse con adjetivos con una semántica neutra en cuanto a la valoración positiva o negativa se refiere. En estos casos, el adjetivo no denota por sí mismo cualidades connotadas, aunque gracias a la modificación adverbial se convierte en una cualidad graduable y escalar, como se puede observar en los siguientes ejemplos de *verdaderamente*:

- (187) Estando en casa de su padre, se le junto vna gran sierua de Dios matrona **verdaderamente** *biuda*, llamauase doña Mayor Gomez de gran espíritu. (Fray José Sigüenza, *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. 1600. *CORDE*).
- (188) Este lugar también ilustra con mucho acierto y erudición la mitad de mi alma (bien puedo con Garci-Lasso decirlo así) y el primero de mis amigos, el Licenciado Pedro Pantoja de Ayala, ingenio **verdaderamente** *toledano*, en quien lucen con particular maravilla la nobleza, bondad y doctrina (Tomás Tamayo de Vargas, *Comentarios a Garcilaso*. 1622. *CORDE*).

En (187) *verdaderamente* modifica a *viuda*, un estado que se define por ser binario, ya que no se puede ser más o menos viuda, o se es o no se es. Sin embargo, al aparecer antepuesto el modificador adverbial, automáticamente se infiere del contexto que, en una escala de mayor a menor, doña Mayor Gomez, representaba el grado más alto de viudedad. Lo mismo sucede en (188), ya que aunque *toledano* no es *a priori* una cualidad cuantificable, sino binaria, el autor usa el adverbio ponderativo para señalar que sí existe una escala de más a menos toledano.

En (189) y (190) tanto *animado* como *ajeno* no son adjetivos que denoten cualidades medibles. Pero en estos fragmentos el hecho de ser modificados por *ciertamente* propicia una serie de inferencias sobre la escalaridad de estos adjetivos, de manera que el receptor puede entender que se puede estar más o menos animado, y se puede ser más o menos ajeno a toda verdad:

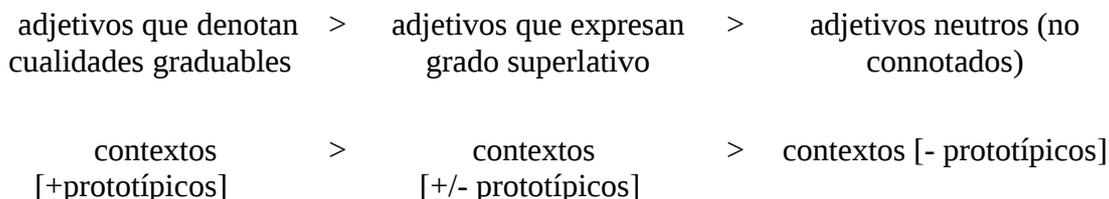
- (189) Acaso podrá interpretarse aquella ley como que la mente de el Papa sea que la pena de irregularidad solo comprenda a los que inducen aborto en aquel tiempo en que los filósofos le juzgan animado, y no en el antecedente, que esté realmente animado en el antecedente, que no; queriendo que subsistiesen las penas estatuidas por Sixto V solo en el caso de aborto de feto **ciertamente** *animado*, y no en el de duda, si está animado o no (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*. 1739. *CORDE*).
- (190) Motivó, Señor, el Gobernador del Consejo esta providencia interina con tres supuestos que le informaron, **ciertamente** *ajenos* de toda verdad (Manuel Lanz de Casafonda, *Diálogos de Chindulza: sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI*. 1761. *CORDE*).

Por último, también *realmente* puede combinarse con este tipo de adjetivos, aportando una noción de gradualidad como la descrita para las formas anteriores, como se puede ver en (191) y (192):

- (191) Sería difícil encontrar en Vives ninguna teoría **realmente** *platónica*. (Marcelino Menéndez Pelayo, *Ensayos de crítica filosófica*. 1892. *CORDE*).
- (192) la física ha entrado en el período **realmente** *científico* cuando,

subordinándose a la mecánica racional, se ha hecho matemática (Miguel de Unamuno, *En torno al casticismo*. 1895-1902. CORDE).

Cabe suponer, por tanto, que el proceso de extensión de estos adverbios con un valor ponderativo, como modificadores de adjetivos, se dio de la siguiente manera:



Este proceso se cumple rigurosamente en el caso de *verdaderamente*, cuya cronología de consolidación como adverbio ponderativo responde a los pasos descritos:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVII	siglo XVIII	siglos XIX-XX
graduables	100% (1/1)	56% (9/16)	53% (125/235)	52% (41/79)	51% (563/1094)
superlativo	0%	25% (4/16)	30% (70/235)	35% (28/79)	25% (273/1094)
neutro	0%	19% (3/16)	17% (40/235)	13% (10/79)	24% (258/1094)

Tabla 54: Semántica de los adjetivos modificados por el adverbio ponderativo *verdaderamente*

Se puede corroborar, por tanto, que el valor ponderativo se dio primero en los adjetivos graduables. A partir del siglo XV *verdaderamente* adquirió la posibilidad de modificar adjetivos superlativos. Hay que destacar especialmente la evolución de la combinación con adjetivos neutros, que alcanza finalmente un 24% de los casos en los siglos XIX y XX. Se trata de un aumento considerable, dado además que este tipo de adjetivos son los menos susceptibles de ser valorados y cuantificados.

También en el caso de *ciertamente* se cumple el camino descrito, puesto que con un valor ponderativo este adverbio se combina mayoritariamente con adjetivos graduables. Sin embargo, no se han registrado cambios importantes en las frecuencias de uso de *ciertamente* junto a adjetivos graduables, superlativos o neutros:

	siglos XIII-XIV	siglo XV	siglos XVI-XVIII	siglos XIX-XX
graduables	0%	0%	52% (15/29)	59% (92/157)
superlativo	0%	0%	27% (8/29)	27% (43/157)
neutro	0%	0%	21% (6/29)	14% (22/157)

Tabla 55: Semántica de los adjetivos modificados por el adverbio ponderativo *ciertamente*

Sin embargo, los datos de los que disponemos no confirman la misma evolución en el caso del adverbio *realmente*. Dada la escasez de ejemplos documentados, especialmente hasta el siglo XVIII, resulta difícil saber si el proceso experimentado por este adverbio ha sido distinto o si esta diferencia se debe a que los ejemplos son insuficientes:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
graduables	0%	50% (4/8)	28% (5/18)	34% (105/309)
superlativo	0%	0%	0%	31% (95/309)
neutro	100% (1/1)	50% (4/8)	72% (13/18)	35% (109/309)

Tabla 56: Semántica de los adjetivos modificados por el adverbio ponderativo *realmente*

De todos modos, los resultados de la tabla 56 hacen difícil la comprensión de la expansión de *realmente* como modificador de adjetivos, puesto que se han documentado pocos ejemplos hasta el siglo XIX. Para el período de los siglos XIX y XX se han podido analizar 309 ejemplos, pero la frecuencia de aparición junto a adjetivos graduables, de grado superlativo o neutros es muy similar.

Por último, una vez estos adverbios se han consolidado con un valor cuantificador, pueden modificar otras categorías léxicas como el sustantivo, los pronombres posesivos, u otros adverbios, elementos todos que se hallan muy lejos del contexto prototípico⁹⁴:

(193) y así Delirardo por escapar sus garras, ya tropezando, ya cayendo, caminó a su palacio algo consolado con el ruiñón que llevaba. Alivio falso de aquellas **verdaderamente** afrentas (Cosme Gómez de Tejada, *León prodigioso*. 1636. *CORDE*).

94 Cabe matizar que en el caso de los pronombres posesivos, dada su afinidad con los sustantivos, no constituyen un contexto tan alejado del prototipo como por ejemplo las preposiciones o los adverbios.

- (194) Que si bien no gozó de la profesión, sino sólo de paso, debe con justa razón continuar alabanzas de tal Padre y tan **verdaderamente** *suyo*, por haber sido el primero que la comenzó a dar el ser a costa de tantos trabajos (Fray Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*. 1698. *CORDE*).
- (195) Pero aunque lo dicho basta para salvar que no hai impossibilidad alguna en que los que se dicen hombres salvages de la isla de Borneo sean **realmente** *hombres* (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal*. 1734. *CORDE*).
- (196) Es sólido, es conciso, y de gran provecho: y aun aquellas, que solo presidió, y no son **realmente** *suyas*, tienen mérito bastante. (Anónimo, *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. 1793. *CORDE*).
- (197) He aquí la razón por que se ha escrito con más libertad e independencia en épocas **ciertamente** *mucho* más atrasadas que las que nosotros hemos alcanzado. (Mariano José de Larra, *Representación de “La mojigata” comedia de don Leandro Fernández de Moratín [Fígaro]*. 1834. *CORDE*).

El proceso de extensión de una innovación lingüística, como es el uso de estos adverbios con un valor cuantificador, se puede explicar a partir de una aplicación de la teoría de prototipos. Dado que, como postula esta teoría, no existen las categorías discretas, las zonas limítrofes entre distintas categorías son el lugar adecuado para que se origine el cambio semántico, sintáctico, y categorial.

La extensión de la innovación se produce empezando por los contextos más prototípicos hasta llegar a aquellos más alejados del lugar de origen del cambio. Así lo expone Concepción Company (2002a:204):

non-prototype uses, specifically borderline entities, do not usually have distinctive, exclusive marking. Therefore, in the margins of the category the contrasts become weaker, and the differences between two adjacent categories are lessened. This process [...] undoubtedly creates communicative flexibility, in the sense that the speaker may use the same form for encoding two different categories, but at the same time such category degradation creates signs or forms that are opaque for their categorial interpretation, producing permanent potential ambiguity which becomes a latent trigger for language change.

En este caso, el origen del uso de estas formas como cuantificadores es el mismo que el de su uso como marcadores del discurso: el uso adverbial, verbal y oracional. Cuando se combina con un predicado verbal indica compromiso con la veracidad del enunciado. Esto es aplicable, asimismo, a la aparición de *verdaderamente* junto a participios u otras formas de naturaleza verbal. Este sería el contexto prototípico de uso de las formas adverbiales *verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente*.

La aparición en determinados contextos que facilitan otras inferencias pragmáticas —los que se describieron como «bridging contexts» en el apartado 2.4.2.—, junto a formas participiales donde se confunden el valor de veracidad y el de ponderación, da

lugar a un nuevo significado para *verdaderamente*, el de cuantificador. De contextos prototípicamente valorativos, a causa del significado mismo del participio, del tipo «*verdaderamente* amadas», este valor cuantificador se extiende progresivamente a otros contextos, en primer lugar más cercanos al prototipo —como son los adjetivos que marcan cualidades graduables— y, posteriormente, a contextos más alejados del prototipo, como pueden ser adverbios u otros adjetivos que no impliquen valoración. Finalmente, este proceso de gramaticalización y desgramaticalización (o regramaticalización) culmina con la pervivencia en el sistema de todos los significados posibles de estos adverbios, en forma de polisemia diacrónica, como se expuso en la introducción.

2.6. Conclusiones

En primer lugar, habría que destacar la pertinencia de distinguir para cada uno de estos adverbios un uso como modificadores oracionales y otro como partículas discursivas. En la bibliografía sobre este tipo de adverbios a menudo se les da el mismo tratamiento, y se hace hincapié especialmente en su ámbito supraoracional y en su significado léxico, relacionado con la expresión de la modalidad epistémica.

Es cierto que tanto con un ámbito oracional como con una función discursiva, estos adverbios en *-mente* presentan un significado bastante similar. Sin embargo, a lo largo de los anteriores apartados, se ha mostrado que la función de modificador oracional y la de marcador discursivo presentan algunas diferencias.

La más destacable es el nivel de análisis en que se sitúan uno y otro. Mientras que en el primer caso se sitúa en un nivel supraoracional, con ámbito sobre todo el enunciado, en el segundo se sitúa en un nivel inmediatamente superior, esto es, en el discursivo. Es este el nivel en el que se ubican significados pragmáticos, previos al acto de enunciación y al contenido proposicional del enunciado, como puede ser la expresión del refuerzo argumentativo.

También se han podido definir otros aspectos sintáctico-semánticos que constituyen un criterio para discriminar el modificador oracional del marcador del discurso, como por ejemplo, la mayor movilidad sintáctica que presenta este último. Como se ha visto, una vez estos adverbios se consolidan con una función discursiva, pueden funcionar con un ámbito extraoracional así como sobre sintagmas de todo tipo, afectando tan solo a un segmento de la oración, una posibilidad que el adverbio oracional no puede presentar.

Asimismo, desde el punto de vista semántico, los ejemplos muestran cómo con un alcance oracional estos adverbios presentan un significado modal epistémico más próximo al significado original, mientras que en el nivel discursivo presentan un significado léxico más vacío, es decir, experimentan un desgaste o «blanqueamiento» de su contenido conceptual, y consolidan, en cambio, su valor pragmático de refuerzo de una aseveración. Posteriormente, gracias a esta pérdida del valor original, estas formas adquieren la posibilidad de enriquecerse con nuevos valores de énfasis y ponderación, esta vez en relación con otras categorías léxicas, especialmente con ámbito sobre un adjetivo.

De esta forma, hemos corroborado nuestro planteamiento original, expuesto en el capítulo 1, donde nos decantamos por separar la función de adverbio oracional de la de marcador del discurso, siguiendo el criterio presentado por Traugott (1995a; Tabor y Traugott 1998), quien separa estos dos valores en su análisis de locuciones adverbiales como *in fact* o *instead of*. En su estudio de la gramaticalización del adverbio *indeed* como marcador discursivo, Traugott (1995a: 7-9) destaca la importancia de contextos ambiguos, en los que *indeed* puede presentar un alcance predicativo verbal u oracional, como segmentos clave para la consolidación de un significado epistémico/evidencial. Asimismo, postula una función de adverbio oracional como paso previo necesario para el funcionamiento posterior de este adverbio como marcador discursivo, en contextos en los que presentará una mayor movilidad sintáctica y un marcado valor enfático y escalar, puesto que *indeed* marca el máximo grado de certeza en una escala. Se pueden observar, en consecuencia, las similitudes que presenta este adverbio con los aquí analizados, y por tanto, la pertinencia del enfoque aquí defendido.

Esta separación entre la función de modificador oracional y marcador del discurso conlleva, en última instancia, asumir que las formas *realmente*, *verdaderamente*, *ciertamente* y *efectivamente* acaben formando parte de la categoría funcional de los llamados *marcadores discursivos*.

En el capítulo 1 ya se mencionaron los criterios defendidos por algunos estudiosos para no incluir estos adverbios en *-mente* en dicha categoría, basados principalmente en el hecho de que estas formas presentan, incluso con un ámbito extraoracional, un significado conceptual. Tras el análisis del corpus, hemos podido constatar que, efectivamente, tras la consolidación de una función discursiva, no se produce en la evolución de los citados adverbios una ruptura completa respecto al significado original. Por el contrario, se ha definido un valor epistémico base para todos ellos, que consideramos que se mantiene a lo largo de los siglos en los diferentes significados secundarios que desarrollan estas formas. Sin embargo, sí se ha podido constatar un progresivo desgaste de este valor etimológico, en favor de la consolidación de otros significados, más subjetivos y pragmáticos. Teniendo en cuenta que para la culminación de un proceso de gramaticalización no es imprescindible la total desaparición del significado primario, se puede defender que estos adverbios en *-mente* se han gramaticalizado como marcadores del discurso y han adquirido así significados más procedimentales, lo que legitima su inclusión en dicha categoría.

En segundo lugar, habría que destacar la relevancia de los «contextos puente» en los procesos de gramaticalización. La evolución de los adverbios aquí analizados corrobora una idea que ha sido destacada reiteradamente en los estudios sobre gramaticalización más recientes (*cf.* Traugott 2003b; 2008b o Diewald 2006, entre otros), esto es, que los elementos susceptibles de experimentar un proceso de gramaticalización no son las formas o las palabras aisladas, sino las construcciones, arropadas en su entorno o contexto. De esto se deduce la necesidad de analizar qué elementos contiene y qué características presentan los contextos que facilitan el cambio semántico. Por este motivo, en los anteriores apartados se ha intentado mostrar qué tipos de contexto resultan claves para la creación, y posterior consolidación, de inferencias pragmáticas que se fosilizarán posteriormente en la forma gramaticalizada. Solo entendiendo la forma en su contexto se puede entender cómo surgen y se rutinizan ciertos matices semántico-pragmáticos de los adverbios epistémicos objeto de estudio.

En tercer lugar, cabe destacar que cuando las formas *verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente* funcionan como modificadores del adjetivo —o del sustantivo o de otro adverbio— con un valor cuantificativo, no aportan exactamente una noción de cantidad, sino de énfasis de la propiedad designada por el núcleo. Puesto que estas formas se habían gramaticalizado como marcadores del discurso con un valor de refuerzo asertivo, resulta lógico que como modificadores de adjetivos conserven, e incluso resalten más, su valor enfático. Asimismo, el significado léxico de las bases adjetivas de estos adverbios facilitan la consolidación de un valor enfático. Así lo afirma Kaul de Marlangeon (2002: 143):

El énfasis que el adverbio comunica a la propiedad modificada proviene de que la base adjetiva de aquél corresponde al tipo axiológico, que enuncia un juicio o valor, como en:

realmente rojo o verdaderamente rojo,

y, eventualmente, además, un compromiso emocional del hablante respecto del objeto denotado, como en:

felizmente incluido o desear vivamente.

Por último, este paso en la evolución de *realmente*, *verdaderamente* y *ciertamente* plantea una cadena de gramaticalización que se inicia en la gramática, para alcanzar el discurso, y finalmente regresar de nuevo a la gramática, como adverbios cuantificadores:

adverbio (categoría gramatical) verbal u oracional > marcador del discurso (elemento discursivo) > adverbio cuantificador (categoría gramatical)

En el primer capítulo⁹⁵ se vio cómo la hipótesis de la unidireccionalidad, que había sido en un principio uno de los axiomas de la teoría de la gramaticalización, ha sido cuestionada en numerosos estudios durante las dos últimas décadas. Esto ha llevado a plantear varias soluciones y, en definitiva, ha hecho que actualmente los defensores de la gramaticalización no contemplen como algo necesario la unidireccionalidad del cambio semántico. Así, algunos estudios terminan por aceptar que el cambio se produce en varias direcciones (véase para el español Octavio de Toledo y Huerta 2001 o Company 2004b).

No obstante, como se señala en Company (2004b: 206), aunque en un determinado tipo de cambio sea posible que un elemento gramatical, tras consolidarse en el nivel discursivo, regrese a la gramática, nunca lo hará con el mismo significado y la misma función sintáctica. Por tanto, se confirma un posible carácter bidireccional del cambio. Por eso en Company (*íbidem.*) se propone la siguiente cadena de gramaticalización:

Gramática > Discurso > Gramática'

donde Gramática' señala la nueva función, igualmente gramatical, pero semántica y funcionalmente distinta, del elemento gramaticalizado.

95 Véase el apartado 1.1.2.1.

De esta manera, la autora logra reafirmar la irreversibilidad del cambio sin tener que asumir la unidireccionalidad como una hipótesis fuerte⁹⁶.

96 Hasta el momento, los defensores de la irreversibilidad del cambio se sentían forzados a afirmar su carácter unidireccional (*cfr.* Haspelmath 1999), ya que si por un lado se afirmaba que no era posible, para un elemento gramaticalizado, regresar a su estado primigenio, por el otro había que asumir que el cambio solo podía darse en una dirección, sin presentar la posibilidad de un regreso al ámbito gramatical.

La propuesta de Company (2004b), en cambio, resuelve ambos problemas al separar una hipótesis de otra. Por un lado, afirma que la dirección del cambio puede producirse entre la gramática y el discurso y viceversa, mientras que por el otro constata cómo un elemento gramaticalizado no puede recuperar ni su significado ni su categoría original. De ahí el carácter irreversible del cambio.

Capítulo 3. Evolución histórica de los sintagmas preposicionales introducidos por *en*: en verdad, en realidad y en efecto

3.1. Introducción

Un sector especialmente propicio a gramaticalizarse con funciones discursivas es el de las locuciones adverbiales. Estas suelen aparecer como resultado de una fosilización de un sintagma preposicional que, tras desarrollar valores adverbiales, puede funcionar en la lengua, posteriormente, como modificador de alcance extraoracional.

Especialmente productivas resultan las frases preposicionales introducidas por la preposición *en*, con un valor etimológico locativo. En estos casos, previamente a la gramaticalización como marcadores del discurso, se produce una lexicalización del sintagma, que pasa a funcionar como una sola unidad locutiva. Así se señala en Martín Zorraquino (2010: 161):

las partículas oracionales y discursivas se crean a base de procesos de lexicalización (y de gramaticalización) que parten de unidades léxicas procedentes de categorías muy diferentes, sobre todo de frases o sintagmas preposicionales (que dan lugar, principalmente, a locuciones adverbiales de muy diversa composición interna)

La alta productividad de la preposición *en* se debe a que, como se verá más adelante, introduce a menudo complementos circunstanciales de lugar, esto es, expresa locativos que no están subcategorizados por el verbo. Existe, por tanto, una relación entre los complementos circunstanciales y los marcadores discursivos: puesto que los primeros se sitúan en zonas periféricas de la oración y aportan información prescindible para la realización de los argumentos del verbo, se desplazan con más facilidad hacia la expresión de valores pragmáticos, tal y como se señala en Martín Zorraquino (*ibidem*: 162):

La abundante presencia de frases preposicionales convertidas en locuciones adverbiales de distintos niveles (conjuntivas, disjuntas de estilo o disjuntas actitudinales) desvela la conexión que existe entre los complementos no argumentales (mayoritariamente, circunstanciales) de la oración y la función de marcadores del discurso.

En el caso que nos ocupa, esto es, el análisis del proceso de gramaticalización como marcadores del discurso de los sintagmas preposicionales *en (la) verdad, en realidad y*

en efecto, cabe destacar, asimismo, la importancia de la presencia de la preposición *en* desde un punto de vista semántico. Así, incluso cuando estas estructuras funcionen con un valor discursivo, conservarán el valor original locativo de la preposición, que contribuye a que todo el segmento pueda remitir a un espacio metafórico, el de la verdad o realidad, el del argumento más válido por ser más cierto. Gracias a este matiz, por otro lado, cuando estos sintagmas aparecen insertos en un contexto, fuerzan la interpretación de que existe otro espacio, el de la no verdad, que se opone al de la verdad, y que queda por tanto invalidado, dada su falsedad. Todos estos valores de contraste y oposición facilitarán que posteriormente los sintagmas analizados puedan codificar valores de confirmación de las expectativas del oyente —en el caso de *en efecto*—, o de contraargumentación y refuerzo del argumento verdadero —en el caso de *en verdad* y *en realidad*—, así como de ruptura de las expectativas del receptor.

Antes de analizar las funciones que podían presentar estos sintagmas preposicionales, habría que mencionar que las cronologías de consolidación de cada estructura variarán, sobre todo en función de la vía por la que el sustantivo núcleo se introdujo en el castellano. Así, como ya se señaló en el capítulo 2 respecto a los adverbios en *-mente*, mientras que *verdad* presenta un uso muy consolidado en el siglo XIII y todo parece indicar que ya entonces se trataba de una palabra patrimonial de uso frecuente en romance, los términos *realidad* y *efecto* se introdujeron como cultismos en torno a los siglos XV-XVI. Esto propició una aparición más tardía también de sus derivados, como las construcciones mencionadas *en realidad* y *en efecto*.

Los primeros ejemplos documentados de *en verdad* pertenecen al siglo XIII, aunque son muy escasos, y aparecen en documentos epistolares y textos alfonsíes. De la misma manera, la variante de esta estructura con artículo, *en la verdad*, aparece también en el siglo XIII, aunque solo se han registrado tres ejemplos, en la *General Estoria* de Alfonso X y, posteriormente, en el *Libro del cavallero Zifar*⁹⁷, que de hecho pertenece ya a los inicios del siglo XIV. Es evidente que las cifras absolutas no son significativas, ya que la escasa documentación de estas estructuras en el siglo XIII puede estar provocada tanto por su baja frecuencia de uso en la época como por la escasez de textos que el *CORDE* recoge para este período. De todas formas, se han hallado más ejemplos de esta construcción en el siglo XIV.

La aparición de *en efecto* y *en realidad* es más tardía. La primera forma se ha podido documentar a partir del siglo XV, período en el que el *CORDE* recoge 224 ejemplos, y la segunda prácticamente no se ha podido documentar antes de principios del siglo XVI, etapa en la que el *CORDE* recoge 122 casos.

Asimismo, estas diferencias en las fechas de las primeras documentaciones influirán, posteriormente, en las diferentes cronologías que cada estructura presentará en su evolución hasta consolidarse como marcadores del discurso, como se verá en los apartados que vendrán a continuación.

97 En el caso de esta obra, los problemas de datación resultan bastante complejos. Así, aunque han sido varios los estudiosos que han considerado que, tal y como expone el autor en el primero de los ejemplos, la fecha de composición debe situarse en los inicios del siglo XIV, otros —especialmente Juan Manuel Cacho Blecua—, han retrasado dicha fecha hasta mediados del siglo XIV.

Hay que tener en cuenta, asimismo, que la edición de *El libro del cavallero Zifar* incluida en el *CORDE*, de la editorial Castalia, trabaja con manuscritos tanto del siglo XIV como del XV. No se puede, por tanto, tomar este texto como referencia de las primeras apariciones de los adverbios analizados en este trabajo.

Por último, el presente capítulo ha sido estructurado teniendo en cuenta la descripción propuesta por Traugott (1995a) para el análisis de una serie de sintagmas del inglés que comparten con los analizados aquí el hecho de estar introducidos por la preposición *in*, a saber, *in fact* e *indeed*.

En este estudio, Traugott establece cuatro usos para este tipo de estructuras. En un primer momento todos sus elementos conservan su propio significado, en una etapa que denomina como «full lexical noun», dado que su núcleo semántico son los sustantivos *fact* y *deed*. En el presente capítulo se han denominado *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* durante esta etapa «sintagmas preposicionales», para dar cuenta de la semántica compositiva que presentan.

Posteriormente estas estructuras se lexicalizan y fosilizan como locuciones adverbiales, y pasan a funcionar como «adverbios verbales» —«adverbial phrase», en Traugott (1995a)—, con ámbito sobre el verbo. Cuando su alcance predicativo se amplía y pasa a incidir sobre todo el enunciado, hemos denominado estas locuciones modificadores oracionales, que presentan la función propia del «sentence adverb» (*ibidem*).

Finalmente, estas locuciones se gramaticalizarán como marcadores del discurso, como se verá en el cuarto apartado del capítulo. El último apartado estará dedicado a exponer las conclusiones más relevantes del análisis expuesto.

3.2. *En (la) verdad, en realidad y en efecto* como sintagmas preposicionales

Dado que los sintagmas preposicionales objeto de estudio en el presente capítulo están introducidos por la preposición *en*, no resulta extraño que en todos los casos el valor etimológico de estas frases, antes de fosilizarse como locuciones, fuera el de expresar un complemento locativo. Sin embargo, a causa del valor semántico abstracto de los sustantivos *realidad*, *verdad* y *efecto* el tipo de lugar que podían designar estos sintagmas era metafórico, abstracto, y no físico.

A continuación, se ilustrarán los diferentes contextos en los que podían aparecer insertos estos sintagmas preposicionales, así como las diferentes funciones que realizaban. Se ha considerado que todas estas estructuras, cuando cada uno de sus elementos conserva su autonomía y funcionan dentro del ámbito verbal, pueden desarrollar dos tipos de complementos: argumentales y no argumentales.

3.2.1. *En (la) verdad, en realidad y en efecto* como sintagmas preposicionales realizando un complemento argumental del verbo

En estos casos, la preposición *en* del sintagma viene exigida por el verbo, y por lo tanto no aparece en libre distribución con otras preposiciones —determinados verbos pueden aceptar cierta variabilidad en el régimen verbal, sobre todo hasta el español moderno, aunque, de todas formas, se trata de una lista limitada de preposiciones

posibles—, ni tampoco es posible la ausencia o paráfrasis del sintagma preposicional. Las construcciones analizadas pueden presentar, como complementos verbales argumentales, dos funcionamientos distintos.

Por un lado, pueden funcionar como complemento de régimen, junto a verbos transitivos que rigen la preposición *en*, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

(198) E dixo contra sus moros: Paresçeme que quiere el rrey don Alonso de Castilla hazer de mañana esta pelea, e este juego *tornado es en verdad*. (Anónimo, *Gran crónica de Alfonso XI*. c 1348-1379. *CORDE*).

(199) Será perfecta la heroyca, quanto a la materia, la que se funda en historia más que la que no se funda en alguna verdad (por las causas que en la tragedia se dixeron), mas la que carece de verdadero fundamento, puede tener mucho primor y perfección en su obra, y que en otras cosas aventaje a las que **en verdad se fundamentan**; yo, a lo menos, más quisiera auer sido autor de la Historia de Heliodoro que no de la Farsalia de Lucano. (Alonso López Pinciano, *Filosofía antigua poética*. 1596. *CORDE*).

(200) P.: ¿Qué nos enseña la Fe?

R.: Que *creamos en Dios* como **en verdad** infalible. (Jerónimo de Ripalda, *Catecismo de la doctrina cristiana*. 1591. *CORDE*).

(201) E demás de esto, que quando lo oviese dado que non sería seguro de lo ál que fincase con él, e que bien *fiava* ella en la merced de Dios e **en la verdad** que ella e su fijo tenían que los non desmampararía, e que se pararía a lo que viniese. (Anónimo, *Crónica del muy valeroso rey don Fernando el quarto*. c 1340-1352. *CORDE*).

(202) Hízolo así el aventurero, y no detuvo el general el acto de *convertir en realidad* su amenaza. (Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*. 1847-1849. *CORDE*).

(203) Esta posibilidad, hasta hoy en la Historia *se ha trocado en realidad*, el mal ha seguido siempre o casi siempre a la humanidad por todos sus pasos (Joaquín Costa, *Historia crítica de la revolución española*. c 1875. *CORDE*).

Dada la significación del complemento de régimen verbal —cabe mencionar que expresa el objeto de la acción verbal, es decir, que semánticamente se encuentra muy próximo al objeto directo—, resulta comprensible que los sintagmas preposicionales que aparecen en (198) a (203) no designen, en realidad, un lugar, ni físico ni metafórico. Asimismo, la preposición *en* aparece en estos contextos desprovista de un significado conceptual que remita a una ubicación en el espacio, sino que funciona como mero elemento gramatical cuya presencia solo es justificable por la aparición del verbo que la precede.

Por otro lado, los sintagmas analizados pueden funcionar como el complemento locativo interno de un grupo de verbos de movimiento tales como *venir*, *traer*, *caer*, entre otros. En estos casos la presencia de la preposición también viene exigida por el

verbo, aunque hay que matizar que este lo que requiere es la realización de un complemento locativo, y no la presencia de una preposición o un sintagma en concreto. De hecho, ni siquiera exigen una categoría gramatical específica, ya que dicho locativo también podría aparecer realizado por un adverbio. Por lo tanto, se debe considerar que en estos contextos la preposición *en* se halla en libre distribución con otras posibles preposiciones cuya semántica esté relacionada con la expresión del espacio y el tiempo.

Con una función de locativo interno (o argumental), los sintagmas mencionados sí expresan lugar, aunque como ya se comentó, un lugar figurado o metafórico.

Sin embargo, los matices semánticos son diferentes según el sintagma preposicional. Así, en los ejemplos documentados para el sintagma *en (la) verdad* se puede observar cómo, efectivamente, la construcción designa un espacio. En (204) se trata de un espacio altamente abstracto,

- (204) Pues la hazienda tenporal que sea diministrada y bien rregida con la prudencia en el estado y manera de cada vno, notorio es y tan bien en *andar en verdad* y no dexar nada de hazer de vn dia para otro en el prouecho della para la acreçentar con soliciitud y diligencia (Juan Álvarez Gato, *Obras en prosa*. c 1465-c 1495. *CORDE*)

mientras que en (205) y (206), gracias a la presencia del artículo, parece que el sintagma preposicional designe un lugar más concreto:

- (205) E que a Cristo, que seyendo Dios verdadero tomó carne e forma de su siervo, que tal semejança le perteneció de tomar de figura de carnero o de cordero, animal cual gele ofrecien y l sacrificavan en la su figura en la ley vieja, fasta que vino él d'aquella vez en carne a toller las figuras e *fincar los omnes en la verdad* en que somos oy. (Alfonso x, *General Estoria*. *Primera parte*. c 1275. *CORDE*).

- (206) Todos quieren y desean ser cristianos; pero dexar sus costumbres les parece áspero. Van, con todo, poco a poco *cayendo en la verdad*. [...] Hácense muchos casamientos entre los gentiles; los cuales en la Bahía están junto a la ciudad y tienen su iglesia cabe una casa adonde nos recogemos. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*. c 1527-1561. *CORDE*).

De este modo, en (205) se alude al espacio en que Cristo dejó a los hombres, esto es, en el de la verdad, y en (206), pese a que se designa una verdad bastante genérica, se puede sobreentender que se alude a la verdad cristiana, puesto que se está hablando de la conversión de los indígenas americanos a la fe católica.

En cambio, cuando *en efecto* realiza el argumento interno de un verbo de movimiento, la estructura locativa se desdibuja. Así, tanto en (207) como en (208), este sintagma no expresa en qué lugar se coloca un objeto, ni siquiera en una lectura metafórica, sino que expresa, junto al verbo *poner*, una acción incoativa:

- (207) non, antes es luego de descomulgar assi como de primero fasta que reçiba el mandamiento que le fuere inpuesto & aun, si possible fuere, le cunpla

o le *posiere en efecto*. (Anónimo, *Diccionario eclesiástico o teológico moral*. a 1450. CORDE).

(208) e que vos otros non sabiades que lo sobre dicho se *pusiese en efecto*, ante se dezia que si de ante de agora se fazian encobiertas, que muchas mas se fazen agora. Por ende que me suplicauades que quisiese en ello proueer, por tal manera que ouiese efecto. (Anónimo, *Cuaderno de las Córtes celebradas en Zamora el año de 1432*. CORDE).

Hay que destacar que en (207) y (208) no se puede afirmar que el verbo *poner* presente el mismo significado que en oraciones del tipo «pon el libro en su sitio», donde *poner* rige claramente un locativo.

En casos como los anteriores *poner* presenta un valor probablemente heredado de algunas de las acepciones de su étimo latino <PONERE. En latín clásico este verbo podía significar ‘disponer’, ‘fijar’, en colocaciones del tipo *finem ponere* ‘terminar’, ‘poner fin’. *Poner en efecto* es una colocación de este tipo que presenta un significado unitario del tipo ‘efectuar’, ‘llevar a cabo’, donde predomina el valor incoativo y se desdibuja la noción de espacio que debería designar *en efecto*. Estos contextos resultarán fundamentales para comprender la función adverbial de esta estructura, como se verá más adelante.

Cabe mencionar, asimismo, que durante un largo período de tiempo, las estructuras mencionadas en el presente estudio presentaron una gran variación en la selección de la preposición introductoria. Así, el mencionado sintagma *en efecto* convivirá con la variante *con efecto*, y en cuanto al sustantivo *verdad*, contó con otras variantes además de *en verdad*, tales como *a la verdad* o *con verdad*.

3.2.2. En (la) verdad, en realidad y en efecto como sintagmas preposicionales con la función de complemento no argumental del verbo

A menudo, los sintagmas analizados presentan un valor de locativo metafórico, pero desde una perspectiva sintáctica, no constituyen un complemento argumental del verbo. En estos casos suelen funcionar como circunstanciales de lugar, aunque, como ya se ha mencionado, serían una tipología semántica particular de complementos locativos.

No existe una diferencia semántica entre estos sintagmas cuando funcionan como locativos regidos o como circunstanciales de lugar. La diferencia es puramente funcional y de proximidad respecto al núcleo verbal. Cabe recordar que los complementos circunstanciales son aquellos que expresan nociones relacionadas con la acción verbal, pero prescindibles para la comprensión del enunciado. Son, por tanto, complementos periféricos, y así se puede comprobar en los siguientes ejemplos de *en (la) verdad*:

(209) Verdadera es por cierto, muy excelente rey e señor, la doctrina de la Sacra Escritura que nos muestra cómo no en el poderío de huestes, no en la fuerza de los caualleros, ni menos en las grandes riquezas, está la victoria, mas **en la verdad** y *en la justicia*, que es el mismo Dios. (Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*. p 1480-1484. *CORDE*).

(210) Dexáronme medio vivo los que de mi voluntad me cativaron y firieron, vivo en el entendimiento y muerto en la voluntad; vivo en las cosas corporales y muerto en las espirituales; vivo *en la falsedad* y muerto **en la verdad**; vivo en el cuerpo y muerto en el alma; vivo en las cosas del mundo y muerto en las de Dios; vivo a todo mal y muerto a todo bien. ¿Para qué diré más? (Francisco de Osuna, *Primera parte del Abecedario espiritual*. 1528. *CORDE*).

(211) E el Rey le dixo:

- Ombre bueno, nunca a ombre de mi hedad avino tantas maravillas como yo oy vi en un poco tiempo, así *en sueños* como **en verdad**. E de lo que más me maravillé, de un niño pequeño que agora vino a mí e me dixo cosas que yo creía que las no sabía ninguno sino yo. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlin con sus profecías*. c 1400-1498. *CORDE*).

Se puede comprobar, en los ejemplos de (209) a (211), que una función habitual de *en (la) verdad* es la de designar un espacio, figurado, donde tiene lugar un evento y que, además, suele oponerse a otro espacio contrario, el de la no verdad o la falsedad. Así se menciona en (210), «vivo *en la falsedad* y muerto *en la verdad*», y en (211) el personaje compara lo que ha visto en sueños —esto es, lo falso y aparente— con lo que ha visto en la realidad.

Dado el significado abstracto de los nombres *realidad*, *efecto*, o *verdad*, no resulta extraño que en un gran número de ejemplos el complemento circunstancial de lugar conformado por los sintagmas analizados aporten matices semánticos de modalidad, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

(212) sy después de aver fecho lo que deve el tintorero, en aver dado todo el azul que es obligado para ser velarte, el panno labrándolo y en el batán dexare el dicho azul y tuviere algund defecto de color y viere que por la bondad de la lana meresçe que le den por bueno para lo sellar por veynte y quatreno, que sabiendo como no fue a culpa del tintorero y que le dio el dicho azul que devió darle, que pues lo perdió en el obraje, sy le mandaren dar más azul y por ella perdiere las oryllas, que por eso no le dexten de echar su sello de tintorero y lo aprueven por bueno, pues lo es *en ley* e **en verdad**, el qual dicho sello sea una letra gótica -t- y otra que sea -p-, con las harmas de la çibdad y una caldera por perfecta (Anónimo, *Real ejecutoria de los Reyes Católicos* [Documentos sobre industria textil]. 1497. *CORDE*).

(213) Y, porque el Almirante deseaba por todas las vías y maneras que le fuesen

posibles quitar tan gran escándalo y turbación como halló en esta isla reduciendo aquéllos a toda paz y obediencia suya, porque siempre temblaba **en la verdad** de que los Reyes supiesen cosa de esta isla de que hobiesen [sic] pesarlo y vía [sic] cada día decrecer [sic] la estima desta su negociación destas Indias que tantos sudores y angustias le habían costado (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*. c 1527-1561. *CORDE*).

- (214) La redondez del mundo se llama esfera, según de suso se ha declarado, en medio de la qual, según la división de Theodosio, es un punto que se llama centro. Este punto en dos maneras se toma: una *según en la verdad* y d'esta dize Euclides en el principio del libro intitulado De elementis, punto es cuya parte no es; *en otra manera* se toma este punto respectivamente y, assí, la tierra en respecto del cielo es un punto que se llama centro del mundo (...) (Pedro de Medina, *Arte de navegar*. 1545. *CORDE*).

En (212) *en verdad* expresa un complemento que, aunque designa el espacio metafórico en el que el sello del tintorero es válido, el de la ley y la verdad, está más relacionado con un circunstancial de modo del tipo «según la ley». En (213) la preposición *en* introduce un complemento instrumental, más que locativo, y por último, en (214), *en la verdad* señala de qué manera —la verdadera y auténtica— se pueden interpretar qué es el centro de la tierra definido por Theodosio.

En conclusión, los contextos de (212) a (214) muestran cómo los sintagmas analizados, a causa de contar con un núcleo semánticamente abstracto, se enriquecen con múltiples matices modales e instrumentales que los alejan de la semántica de un complemento locativo, sobre todo cuando este no es argumental.

3.2.3. *Hacia la fijación de en (la) verdad, en realidad y en efecto como locuciones adverbiales*

Existen algunos contextos clave para la consolidación de los sintagmas analizados como locuciones adverbiales. Estos son, no obstante, distintos para cada una de estas estructuras, puesto que en cada caso serán unos rasgos semánticos diferentes los que se destacarán para facilitar la posterior función adverbial de estas frases prepositivas.

En primer lugar, *en (la) verdad* se consolida como locución adverbial, con un significado modal, a partir de los contextos en los que, con una función de locativo no argumental, aporta matices más o menos modales en el enunciado en el que se halla inserto.

Así se puede observar en los siguientes ejemplos en los que estos sintagmas aportan una información secundaria sobre nociones de manera o instrumento, principalmente:

- (215) Ven e omillémonos **en verdad de confesión** e de la su alabança, porque la tierra non se levante en testimonio contra ti (Alfonso Martínez de Toledo, *Traducción del «Tratado de la perdurable virginidad de Santa María» de San Ildefonso*. a 1444. *CORDE*).

- (216) E a lo que me suplicades que yo rrija e gobierne mis rreynos **en verdad e justicia**, (...) esto yo sienpre fize, e así lo entiendo continuar de vien en mejor (Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del halconero de Juan II.* a 1454. *CORDE*).

Pese a que tanto en (215) como en (216) *en verdad* designa un lugar metafórico, donde humillarse y donde gobernar los reinos, respectivamente, el valor más relevante del sintagma en ambos contextos es modal-instrumental.

En otros casos, los matices modales que puede aportar el locativo metafórico *en (la) verdad* están más apartados de la modificación verbal, y se sitúan en una zona más periférica del enunciado. *En (la) verdad*, en estos ejemplos, pese a seguir expresando un lugar figurado, cumple una función próxima a la de los adverbios oracionales:

- (217) Pero como ella, **en lo secreto y en la verdad**, no menos penasse que Floriseo, seyendo vencida del amor que a todas vence, dio lugar a las razones de Propicia en tal manera que determinó seguir lo que por ellas le aconsejava. (Fernando Bernal, *Floriseo.* 1516. *CORDE*).

- (218) Digo que es lo que vale la lana al tiempo que se entrega, de manera que es regla general que aquél es precio justo de la mercadería que vale al contado al tiempo que se recibe la dicha mercadería, o **en la verdad o en la común estimación**, assí que no se ha de tener respeto a que primero dio el dinero (Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes muy provechosa...*, 1544. *CORDE*).

Así, en (217) *en la verdad* expresa la manera en que penaba la doncella por Floriseo: secretamente, y también de forma auténtica, verdadera. Sin embargo, no depende directamente del verbo, sino más bien de la totalidad del enunciado, y la prueba es que aparece antepuesto al verbo, separado de este por una pausa entonativa. En (218), *en la verdad* especifica cuál debe ser el precio justo de la lana en el momento de la entrega, y que este es así o según la estimación habitual, o según la verdad. Como en el ejemplo anterior, nótese que la modificación que lleva a cabo este sintagma en el enunciado no incide directamente sobre el núcleo verbal, y que la coordinación completa, «o en la verdad o en la común estimación», funciona como un adjunto separado del predicado verbal por una pausa entonativa.

También en el caso de *en realidad* se deben señalar los contextos en los que aparece inserto este sintagma, con una función de locativo no argumental, que aporta al enunciado una idea de modalidad o medio mediante el cual se ha realizado la acción verbal, como se puede ver en (219):

- (219) (...) porque su fe **en realidad y persona** fue suya, y en prenda y en voto nuestra. Ellos creyeron, y nosotros en ellos. (Fray Alonso de Cabrera, *Consideraciones sobre los Evangelios de los domingos después de la Epifanía.* a 1598. *CORDE*).

En (219), no obstante, el valor de *en realidad* está muy ligado al valor locativo de

este sintagma, dado que se designan dos espacios abstractos, el de la persona, y el de la realidad. Sin embargo, la modificación que aporta este sintagma es modal, indica de qué manera la fe fue, esto es, perteneció, a una tercera persona no presente en el discurso.

Cabe mencionar, por otro lado, que se ha registrado un número bastante escaso de ejemplos en los que *en realidad* realice la función de locativo. Esto se debe, primeramente, a la aparición tardía del sustantivo *realidad* en la lengua, que hace que no se documente esta estructura hasta finales del siglo xv. En segundo lugar, creemos que a causa de esta incorporación tardía y una frecuencia de uso más limitada que *en (la) verdad* hasta el siglo xviii, quizás *en realidad* apareciera en la lengua como un calco de otras estructuras modales con presencia de la preposición *en* introducidas anteriormente en el sistema, como es el caso de *en verdad* o *en efecto*. Por eso desde las primeras documentaciones este segmento aparece mayoritariamente con una función adverbial y un significado muy modalizado. De hecho, no se ha podido documentar un contexto en el que *en realidad* presente un valor estrictamente locativo, a pesar de la presencia de contextos en los que esta construcción combina la expresión de un lugar figurado con matices modales de varios tipos.

Cabe señalar que en el caso de *en (la) verdad* los valores etimológicos hasta aquí descritos siempre fueron minoritarios respecto al total de ejemplos documentados, como se puede observar en las tablas 57 y 58:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
usos etimológicos	7% (22/294)	5% (17/363)	3% (13/387)	2% (29/1539)
valores secundarios	93% (272/294)	95% (346/363)	97% (374/387)	98% (1510/1539)

Tabla 57: Frecuencia de uso del sintagma *en verdad* con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
usos etimológicos	29% (21/72)	16% (80/477)	56% (69/122)	86% (146/168)
valores secundarios	71% (51/72)	84% (397/477)	44% (53/122)	14% (22/168)

Tabla 58: Frecuencia de uso del sintagma *en la verdad* con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios

Por ello hay que postular una etapa muy temprana de gramaticalización de valores adverbiales, anterior al siglo XIII, donde se originaría el uso de *en (la) verdad* como locución adverbial.

Hay que comentar, asimismo, que el aumento en los usos etimológicos que experimenta *en la verdad* a lo largo de los siglos xvii al xx (16% > 56% > 86%) se debe a que, una vez la variante sin artículo se consolida como marcador del discurso y la variante con artículo, con un valor de adverbio o marcador, cae en desuso, pierde la idiomatidad de sus elementos. Se produce así un proceso inverso al de la lexicalización, de manera que los vocablos de *en la verdad* recuperan cada uno su significado individual, y provocan que este sintagma preposicional ya no pueda funcionar como un bloque semántico.

Respecto al sintagma *en realidad*, la siguiente tabla muestra un dominio contundente de los valores secundarios —adverbial modal y discursivo— respecto al original de locativo metafórico, hasta el punto de que habría que plantearse si realmente el significado primario de este segmento era el de indicar lugar figurado:

	siglo xvi	siglos xvii-xviii	siglos xix-xx
usos etimológicos	<1% (1/119)	<1% (1/113)	2% (41/1639)
usos secundarios	99% (118/119)	99% (132/133)	98% (1598/1639)

Tabla 59: Frecuencia de uso del sintagma *en realidad* con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios

Por último, los contextos clave para la consolidación de una función adverbial para el sintagma *en efecto* son algo diferentes. Ya se señaló en 3.2.1. la combinación frecuente de un verbo de movimiento con esta frase prepositiva con la función de un locativo interno del verbo. En estos segmentos, *en efecto* presenta un significado relativamente transparente. La preposición *en* indica dirección o situación, y el sustantivo *efecto* es un lugar abstracto:

(220) e que yo rrespondiera que tenia ordenado que jurasen de non fazer encobierta alguna los que en mi seruicio traxiesen la dicha gente e quelo mandaria asi guardar; e que vos otros non sabiades quelo sobre dicho se pusiese **en efecto** (Anónimo, *Cuaderno de las Cortes celebradas en Zamora el año de 1432. 1432. CORDE*).

(221) Pero los que vsan de tales encantaciones por la mayor parte guardan algunas yllçitas obseruaciones E **vjenen en efecto** sus encantaciones espeçial mente enlas serpientes por quanto la serpiente fue el primero jnstrumento diabolico para engañar al onbre. (Lope de Barrientos, *Tratado del dormir y despertar y soñar*. Ms. Escorial h.III.13. c 1445. *CORDE*).

(222) E si aquello es lo que mucho les conviene, por consiguiente es cosa muy

conplidera e fazedera a los que son çercanos a los reyes atraerlos e ynclinarlos por quantas partes e rodeos pudieren a que lo **pongan en efecto** e por obra. (Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*. c 1453. *CORDE*).

Sin embargo, la estructura [verbo de movimiento (*traer/ venir/ poner...*) + *en* + *efecto*] es una construcción con un valor incoativo, que señala una acción que está a punto, o se tiene la intención, de realizar. Este significado surge gracias a la interpretación metafórica de la estructura formada por un verbo de movimiento y su locativo introducido por *en*. En este caso se designa un cambio de lugar experimentado por un elemento A, que tras la acción verbal ha cambiado de posición. En un sentido figurado, junto al sintagma *en efecto*, un proceso más abstracto es realizado de manera que, finalmente, ha tenido lugar un cambio, no un cambio de lugar pero sí un cambio de estado. En ambos casos, el verbo y la preposición *en* presentan un valor resultativo, de manera que el enunciado focaliza más el nuevo estado de cosas surgido que el proceso de cambio en sí.

Posteriormente, a partir de estos usos, *en efecto* se consolidará como locución adverbial con un significado muy relacionado con la realización verdadera y efectiva de la acción verbal, significado que heredará, en parte, de estas estructuras incoativas.

La relevancia de los contextos en los que *en efecto* presenta su valor etimológico, junto a verbos que rigen locativo, se puede comprobar en la tabla 60, donde se constata una alta frecuencia de uso de los valores etimológicos de este segmento durante los siglos *xv* y *xvi*:

	siglos <i>xv-xvi</i>	siglos <i>xvii-xviii</i>	siglos <i>xix-xx</i>
usos etimológicos	35% (213/606)	7% (31/422)	<1% (1/1992)
usos secundarios	65% (393/606)	93% (391/422)	100% aprox. (1991/1992)

Tabla 60: Frecuencia de uso del sintagma *en efecto* con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios

Nótese que durante los siglos *xvii* y *xviii* —etapa clave en la consolidación del valor discursivo de *en efecto*—, los usos etimológicos quedan marginados del sistema, hasta prácticamente desaparecer en la lengua contemporánea.

3.2.4. Sobre la presencia o ausencia de artículo en el sintagma preposicional en (la) verdad

El sintagma preposicional *en (la) verdad* puede optar entre aparecer con o sin artículo, hecho relacionado con el proceso de extensión de esta categoría gramatical en romance. Según Concepción Company (1992: 103) los sustantivos abstractos son el último contexto en el que se generaliza el artículo, por carecer estos de un valor

deíctico. Es inusual, pues, documentar la forma *en la verdad* ya en el siglo XIII, sobre todo si se considera que, además, esta forma es un sintagma preposicional, con lo que constituye un contexto incluso menos propicio a la aparición del artículo.

No obstante, se puede observar que los contextos en los que se usa la variante con el artículo o sin él son distintos. Así, se utiliza *en verdad* cuando se quiere designar la verdad en un sentido genérico. Por este motivo, es la variante preferida para funcionar como régimen verbal, junto a verbos como *mantener* o *fincar* o con otros verbos de movimiento o situación que requieren un complemento locativo, como son *andar*, *estar*, o *permanecer*, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

(223) Ca ella no muestra en su vista la semejança del que falsedad trae en coraçón de fazer, e al que **anda en verdad** así se puede ver en ella como en un espejo. (Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos [Crónica Sarracina]*. c 1430. CORDE).

(224) que devéis saber que la nobleza de los reyes & de los grandes señores deve ser en tres maneras: la primera, mirando lo de Dios; (...) la tercera, mirando lo de los pueblos que han de mantener en justicia y **en verdad**. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. CORDE).

(225) (...) que la cosa que se comuta de lo que començó **en verdad** no está en verdad, porque devezes saber que la verdad loada es de Dios verdadero (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. CORDE).

Se puede ver que en (223) *en verdad* funciona como locativo interno. En cambio en (225) presenta un valor de locativo metafórico, o al menos eso hace suponer la presencia del otro segmento «no está en verdad», puesto que *está* en este caso presenta un valor locativo.

Optar por la variante sin artículo implica conceptualizar la verdad en un sentido abstracto, como sustantivo incontable, como sucede en (226) y (227):

(226) (...) e a su amor pertenesçe no solo que le queramos bien mas que gelo obremos e hagamos obras dello, segund aquello que sant Juan dize: “no tengamos amor en palabra y en la lengua mas **en obra y en verdad**”. (Antonio de Villalpando, *Razonamiento de las Reales armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*. c 1474-1500. CORDE).

(227) El Emperador dixo:
- Según me paresce, lo que en juego os dixe, **en verdad** se avrá de tornar. Y abriendo la carta la leyó, de que fue muy maravillado y muy alegre, pensando que en la tal jornada podría servir a Dios algo de las grandes mercedes que le avía fecho. (Garci Rodríguez de Montalvo, *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián*. a 1504. CORDE).

Incluso si el sustantivo *verdad* aparece modificado por un complemento, como sucede en el siguiente ejemplo, la no aparición del artículo fuerza una interpretación como sustantivo genérico e incontable:

- (228) (...) no ay diferencia alguna essencial, como algunos piensan, entre la narración común fabulosa del todo, y entre la que está mezclada en historia, quiero dezir, entre la que tiene fundame[n]to **en verdad acontecida** y entre la que le tiene en pura ficción y fábula (Alonso López Pinciano, *Filosofía antigua poética*. 1596. *CORDE*).

El tipo de narración que se pretende describir es aquella que se fundamenta en toda o cualquier tipo de verdad acontecida, no en una verdad concreta. En cambio, cuando sí se quiere hacer referencia a una verdad específica, se prefiere la variante con artículo. En estos casos, el sustantivo *verdad* aparece modificado por un complemento del nombre, que tanto puede ser un sintagma preposicional introducido por *de* como en (229), o una oración de relativo, como en (230) y (231):

- (229) Pero **en la verdad del fecho** muchos dezian quel jnfante auia regido e gouernado bien el Reyno de Portugal (Anónimo, *Abreviación del halconero*. 1489-1517. *CORDE*).

- (230) (...) ca los de la tierra no lo avían de recibir sin mandado del Emperador, pues errado le avía y le faltara **en la verdad que le deviera guardar**, y ellos lo rescibieron muy de grado (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).

- (231) Y como fue la tardança
tal fue la perseuerança
en la verdad que creystes
con que a todo el mundo distes
cabo de buena esperança. (Céspedes, *Poemas*. [Justas literarias en loor de San Pablo y Sta. Catalina en Sevilla]. 1534. *CORDE*).

Se puede observar que los complementos del nombre limitan la intensión del sustantivo y fuerzan una interpretación concreta del sustantivo *verdad*. Dado que no se hace referencia a la verdad en un sentido amplio, sino a esa verdad, conocida por el interlocutor, como es la verdad de Dios, esta se conceptualiza como un sustantivo discontinuo, con un valor deíctico. Es decir, se comporta como un sustantivo concreto, y esto es lo que hace posible la aparición del artículo ya en el siglo XIII.

Esta afirmación, sin embargo, es matizable. Es irrefutable que cuando el artículo se ha extendido a todos los contextos en los que aparece en la actualidad —alrededor del siglo XV— la ausencia o presencia del artículo depende del tipo de sintagma nominal que acompañe. En cambio, mientras duró el proceso de extensión, la semántica del sustantivo no fue un factor determinante. Así, se puede documentar el mismo sintagma nominal con y sin artículo en las mismas fechas. En consecuencia, la ausencia del artículo no siempre significa, en este período comprendido entre los siglos XIII y XV, que el sustantivo al que acompaña presente un significado abstracto o genérico. Se puede comprobar en el siguiente ejemplo, en el que, a pesar de la ausencia del artículo, probablemente se esté haciendo referencia a la verdad en un sentido concreto, puesto que la verdad queda singularizada por medio del complemento del nombre:

- (232) Ven e omillémonos **en verdad de confesión** e de la su alabança, porque la tierra non se levante en testimonio contra ti (Alfonso Martínez de Toledo, *Traducción del «Tratado de la perdurable virginidad de Santa María» de San Ildefonso*. a 1444. *CORDE*) .

De todas maneras, lo que resulta relevante es que a causa de estas diferencias en el uso del artículo se gestan dos variantes del sintagma preposicional que perdurarán en el sistema durante un tiempo durante el cual *en (la) verdad* desarrollará valores adverbiales y discursivos.

3.3. En (la) verdad, en realidad y en efecto como locuciones adverbiales con función de circunstancial

A partir de los contextos expuestos en 3.2.3. los sintagmas analizados se consolidan como locuciones con una función adverbial.

En el caso de las estructuras *en (la) verdad* y *en realidad* este valor emerge de los matices modales que podían presentar cuando funcionaban como locativos metafóricos —argumentales o no—. Por tanto, no es sorprendente que una vez fosilizadas como locuciones puedan funcionar como un adverbio de ámbito estrictamente verbal, con una función de complemento circunstancial de modo.

En (la) verdad es la locución que se ha documentado más temprano. Los primeros ejemplos de este segmento con una función adverbial corresponden al siglo XIII, aunque se trata de un valor que se consolida sobre todo a partir del siglo XV. Con esta función, aparece generalmente pospuesto al verbo, en relativa adyacencia, como en los siguientes ejemplos:

- (233) Otrosy, mandamos e declaramos que por la sentencia quel señor don Miguel pronunçio entre los dichos dos lugares de Sant Vicente e Roytegui *paresçe en verdad* que costo dos castellamos doro mandamos que los paguen a medias, conviene a saber, los dichos de Roytegui vn castellano e los dichos de Sant Vicente el otro castellano doro, (Anónimo, *Sentencia arbitraria* [Documentación de la cuadrilla de Campezo]. 1491. *CORDE*).
- (234) Porque Dios es piadoso y misericordioso, y en el dia de la tribulacion perdona los pecados, y es protector de todos los que le buscan **en verdad**. (Pedro de Ribadeneira, *Tratado de la tribulación*. 1589. *CORDE*).
- (235) Significa esta fábula que es prudencia e sabiduría simular e mostrar que no ha gana ni quiere algunas cosas el que las *dessea en la verdad* quando él conoce que no las podría alcançar. (Anónimo, *Vida de Ysopo*. c 1520. *CORDE*).
- (236) y que pues él sabía aquella tierra por donde muchas vezes a caça anduviera, que no tardaría de venir; que si el cavallo dexó, no sería sino

porque con la espesura de los árboles no se podría dél aprovechar. Pero *teniéndolo en la verdad* en más de lo que mostravan, fueron luego a se armar, y cavalgar en sus cavallos; y fizieron salir toda la gente de la villa (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II. 1482 – 1492. *CORDE*).

Aunque también es posible encontrar algún caso del adverbio verbal *en (la) verdad* antepuesto al núcleo verbal. En estos casos puede resultar difícil determinar si la locución adverbial incide solo sobre el verbo o también sobre el resto de la oración:

(237) Muchos habría a quien yo contasse esta historia que por su poca esperiencia les parecería manera de fingir. Pero esfuérçome a te la pintar [a ti, Miçilo,] **lo más en la verdad** que puedo (Cristóbal de Villalón, *El Cróton de Cristóforo Gnofoso*. c 1553-1556. *CORDE*).

Semánticamente, la locución *en (la) verdad* expresa el modo verdadero y auténtico con el que se ha llevado a cabo la acción verbal, a menudo oponiéndolo con otra manera de realizar la acción, falsa o fingida.

Como adverbio verbal, *en (la) verdad* se combina a menudo con verbos *dicendum*, performativos, o verbos que expresan creencias, opiniones o actos ilocutivos. Dado el significado de estos verbos, se crea una ambigüedad que permite reanalizar estos contextos de manera que el sintagma *en (la) verdad* afecte al significado global del enunciado y no solamente al verbo, puesto que resulta difícil entender que se piensa o se cree algo de forma verdadera, como se puede observar en (238) y (239):

(238) e por que *sopiamos en verdad* que nos non teniades culpa en esta razon et en esta guysa vos do esta tregua a esta fin yo el dicho Iohan Miguelez a vos el conçeio de Salvatierra (Anónimo, *Carta de avenencia* [Colección diplomática del archivo municipal de Salvatierra]. 1305. *CORDE*).

(239) E el Rey dixo que así lo dixera. E Merlín dixo:
- Agora sed bien castigado que no dexéis otra vez provar este lugar, ca yo *digo en verdad* que mal vos puede desto venir, ca el lugar e la mesa es muy grand significança e muy alta e aína verná della mucho bien a este reino. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*. c 1400-1498. *CORDE*).

Por tanto, en (238) *en verdad* acompaña al verbo *sopiamos*, pero por el significado de todo el contexto también se puede interpretar que este sintagma afecta a todo el enunciado y que significa «para que sepamos que no tenéis culpa en esto verdaderamente». Lo mismo sucede con el verbo *decir* en (239), que constituye un enunciado donde se puede considerar *en verdad* un modificador que afecta a la totalidad de la oración.

En cuanto a la categoría gramatical de *en (la) verdad* con este valor semántico, podría considerarse que se trata de un adverbio, y como tal puede recibir la modificación de otro adverbio que matiza y cuantifica su extensión, como se puede ver en (240), en el que *en la verdad* aparece cuantificado por el adverbio ponderativo *tan*:

- (240) Si estimamos a Diogenes. Xenophonte. Menandro porque hablo bien de la pobreza: quanto mas es de estimar Cristo que **tan en la verdad** nos la enseño? (Cristóbal de Villalón, *El Scholástico*. c 1539. *CORDE*).

En realidad aparece en la lengua con un valor principalmente modal desde sus inicios. Sin embargo, esta construcción no pierde el significado de locativo metafórico, sino que permanece como un matiz que se ve enriquecido por una modificación modal que expresa que la acción anteriormente descrita ha sido efectivamente realizada, ha tenido una existencia material, física. El valor locativo añade una remisión a un contraste entre el espacio de lo irreal y el espacio de lo verídico y palpable.

La conexión con el valor locativo se puede observar en los siguientes ejemplos en los que aparece el verbo *pasar*. En estos casos es lógico que los valores locativos y modales se sobrepongan, puesto que *pasar* rige locativo y, dado el significado abstracto del sustantivo *realidad*, este locativo acaba funcionando como un complemento de modo. El hablante establece un paralelismo entre la estructura locativa y modal, ya que si algo sucede en el espacio de la realidad, implica que ha sucedido efectivamente:

- (241) Verdad es que me contaron un cuento de un teólogo que me hace creer lo que dicen de todos, porque me certificaron que *había pasado en realidad de verdad*. (Juan de Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*. c 1550. *CORDE*).
- (242) Este proverbio literalmente entendido *pasa en realidad* de verdad que en las aguas los peçes grandes comen y tragan a los chicos y se mantienen de ellos (Sebastián de Horozco, *Libro de los proverbios glosados*. 1570 – 1579. *CORDE*).
- (243) ¿por ventura *pasa así en realidad* de verdad, que uno voluntariamente es agraviado o no, sino que cualquier recibir de agravio es forzoso así como el hacerlo es voluntario, o es todo recibir de agravio o voluntario o forzoso, así como el hacerlo todo es voluntario, o diremos que un recibir de agravios hay voluntario y otro forzoso, y de la misma manera en el recibir buenas obras? (Pedro Simón Abril, *Traducción de La ética de Aristóteles*. a 1577. *CORDE*).

El ejemplo (242), por otra parte, resulta especialmente interesante, puesto que el espacio de la no realidad está implícito en el contexto. Así, el autor pretende comparar en este pasaje lo que sucede en dos ámbitos distintos: uno, el del lenguaje figurado, donde el proverbio «el pez gordo se come al chico» significa que el más fuerte termina ganando siempre al más débil, y otro, el del lenguaje literal, donde este refrán significa que, efectivamente, la naturaleza funciona de manera que el pez más grande se alimenta del más pequeño. Nótese que aunque esta comparación no aparezca explícitamente, se trata de una información que el lector puede inferir del contexto.

Cuando *en realidad* presenta un valor adverbial, modifica directamente al núcleo verbal, funciona como un circunstancial de modo e indica que la acción descrita ha

tenido existencia verídica y física, como en (244) y (245):

(244) Por manera que, si aquí hay diez hombres, los nueve de los cuales mataron a un hombre **en realidad** *de verdad*, y son acusados todos diez, pero no se sabe cuál es el inocente, a todos diez se han de dar por libres, porque no acaezca venir daño al que no tuvo culpa, por la dicha ley Absentem. (Fray Bartolomé de las Casas, *Tratado sobre los indios que han sido hechos esclavos* [Tratados de 1552]. *CORDE*).

(245) ¿O hallará, aunque más se desvele, manera más eficaz, más cabal, más sabia, más honrosa, o en quien más resplandezca toda la sabiduría de Dios que esta de que, como decimos, usó, y de que usó **en realidad** *de verdad* por medio del esfuerzo y de la sangre y de la obediencia de Cristo? (Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, libros I-III. 1583. *CORDE*).

Asimismo, *en realidad* puede aparecer coordinado con otros sintagmas preposicionales que presenten una modificación similar, como por ejemplo la estructura *en efecto*:

(246) Cristo, nuestro bienaventurado Padre, dio principio a nuestra vida y justicia, (...) en la forma que hemos ya dicho, con lo que hizo en sí, cuanto fue de su parte, nos comenzó a hacer y a calificar en origen tales cuales nos había de engendrar después **en realidad** y *en efecto*. (Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, libros I-III. 1583. *CORDE*).

En ocasiones, cuando *en realidad* funciona como una locución adverbial, aparece explícita en el contexto información sobre la evidencia empírica que se tiene de que el suceso comentado ha sido real, como en (247), donde se alude a lo que las partes implicadas habían visto como argumento para reforzar la solución que se le ha dado a un pleito:

(247) E sy asy la berdad dixieren aquella manifestando el dicho apeamiento fiziesen por donde solian e abian visto **en realidad** de la berdad cada vna de las dichas partes abian gozado e poseydo el dicho termino difirençiado (Anónimo, *Carta de apeamiento* [Documentación municipal de la cuadrilla de Salvatierra]. 1504. *CORDE*).

Por último, *en efecto* se consolida como locución adverbial gracias a los matices contextuales que adquiriría este sintagma junto a verbos de movimiento. A partir de estos valores secundarios, *en efecto* se consolida como locución adverbial y gana la posibilidad de funcionar como modificador del verbo con un valor modal. Este significado adverbial, que señala realización real y efectiva de una acción verbal, viene dado, asimismo, por la etimología de su base nominal, *efecto*. Cuando funciona como un circunstancial, esta locución aparece preferentemente inmediatamente pospuesto al verbo:

(248) El qual presentes mi dito notario e los testimonios diuso nombrados *dixo*

tales o semblantes paraulas **en efecto**: Que como por algunos seruios a él feytos por los Alamin, Jurados et Aliama de moros del dito lugar de Nuez (...) (Anónimo, *Concesiones de don Juan Mur*. 1446. *CORDE*).

- (249) Día martes a VIII de mayo del anyo MCCCCLXXXVII conparece don García Diez d'Escorón, ante la presencia del muyt magnífico et de grant sabieza el senyor micer Bertolomeu de Albáquar, Justicia de los Ganaderos de Çaragoça et de sus barrios y aldeas, el qual apellidant *dize en efecto* tales palavras: que en el anyo (MCCCCL)XXXVII esballaba de la Montanya su quabanya de ganado menudo (Anónimo, *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza*. 1472-1492. *CORDE*).

Cabe mencionar, no obstante, que son escasos los ejemplos hallados de *en efecto* con una función de adverbio verbal.

3.4. En (la) verdad, en realidad y en efecto como locuciones adverbiales con función de modificador oracional

Aunque las locuciones adverbiales analizadas puedan funcionar como un adverbio de ámbito verbal, hay que destacar que estas estructuras pueden optar fácilmente por un alcance predicativo más amplio, que incluya todo el contenido proposicional del enunciado.

Este desplazamiento se produce por la flexibilidad de estas locuciones, que pueden anteponerse al núcleo verbal para realizar funciones más externas a la oración, y por su semántica, relacionada con el grado de certeza que posee el hablante sobre una afirmación. Este tipo de modificación verbal puede afectar solamente al verbo, pero dado que se trata de una idea de modalidad tan amplia, resulta más plausible interpretar que afecta a todo el enunciado.

Como modificadores oracionales, las locuciones estudiadas experimentan una serie de cambios sintácticos y semánticos que se ejemplificarán a continuación.

3.4.1. Los límites difusos entre las funciones de adverbio verbal y oracional en el caso de las locuciones en (la) verdad, en realidad y en efecto

Se han podido documentar varios ejemplos en los que resulta difícil establecer si estas locuciones inciden solamente sobre el verbo o sobre la totalidad del enunciado. Esta dificultad no resulta exclusiva de las locuciones adverbiales mencionadas, puesto que ya se vio en el capítulo 2 que se daba esta misma situación en la evolución de los adverbios en *-mente* de significado modal epistémico.

En el caso de *en (la) verdad* ya se mencionó en 3.2.1 que en los contextos en los que esta locución se posponía a un verbo epistémico o un verbo de habla, pese a ocupar el lugar predilecto del adverbio verbal, a causa del significado del verbo, se podía leer *en (la) verdad* como un adverbio de ámbito oracional. Además de estos contextos, se han

documentado otros casos que ofrecen una doble interpretación, como el siguiente:

- (250) E siguese/desta melezina en muchas formas vso./algunas vezes **en verdad** mezclando con el aloe doblado encienso en los cuerpos muelles./Algunas vegadas de ambos yualmente en los cuerpos duros. (Anónimo, *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco*. 1453. *CORDE*).

La diferencia entre una lectura y otra se puede ver también en la sintaxis diferente que presentan. Así, si se considera que *en verdad* funciona como complemento circunstancial de modo que incide sobre el núcleo verbal, *mezclando*, su alcance predicativo es el del sintagma verbal formado por el núcleo y el objeto directo:

[[algunas veces_{ccTiempo}] [**en verdad**_{cc Modo}] [[mezclando_v [doblado encienso_{OD}]]
[con el aloe_{cc}]]]

En cambio, si se opta por leer *en verdad* como un adverbio oracional, afecta a todo el enunciado. En consecuencia su alcance predicativo llega, además de al sintagma verbal, al resto de complementos circunstanciales, más periféricos:

[[en verdad_{Modificador Oracional} [mezclando_v [doblado encienso_{OD}]] [con el aloe_{cc}]
[algunas veces_{ccTiempo}]]]

Es decir, en este contexto se puede interpretar tanto que el autor pretende decir «*en realidad, de hecho, se debe mezclar el doble de aloe con el incienso*» como «se debe mezclar *verdaderamente, efectivamente, el doble de aloe con el incienso*». Esta última interpretación parece semánticamente la más lógica, pero también es cierto que es extraño que el adverbio que complementa al verbo aparezca antepuesto. La anteposición de este sintagma hace que sea preferible la interpretación como partícula discursiva, aunque tampoco invalida una lectura modal.

También en el caso de *en efecto* se pueden documentar casos en los que resulta difícil definir esta locución como adverbio verbal u oracional. No obstante, cabe señalar que, como locución, *en efecto* muestra una clara preferencia por la anteposición al verbo y por la función de modificador oracional. En estos casos, dicha construcción expresa tanto ‘realización efectiva’ como confirmación de una idea o hipótesis mencionada previamente, o que se puede deducir del discurso anterior, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (251) queriendo vsar de vn preuillejo que paresçe ser que antigua mente fue dado alos dichos ofiçiales, el qual **en efecto** contiene quelos tales ofiçiales sean quitos e esentos de moneda forera e de pididos e de todos los otros pechos (Anónimo, *Cuaderno de las Córtes celebradas en la villa de Madrid el año de 1435*. 1435. *CORDE*).

- (252) Pareçió ante los dichos señores Pero López de Pinilla, vecino del Colmenar, por sí e en nonbre de fray Luis de la Puerta, e presentó vna carta del dicho conçejo del Colmenar e por virtud della * dixo vna

creencia en que **en efecto** se contenía que se quexauan que los vecinos de Coueña. Este día, se notifico por Madrigal, criado del señor Juan Arias, una carta mensajera suya, por la qual **en efecto** cuenta que les pide por merçed al Ayuntamiento desta Villa le manden dar un traslado de una sentençia (Anónimo, *Acuerdos del Concejo Madrileño, 1502-1515*. 1502-1515. *CORDE*).

- (253) Respondio una Respuesta la qual va por su parte firmada de su nonbre e de mi el dicho escrivano, por la qual **en efecto** mando que fuese cunplida la dicha carta de sus altezas, segund mas largamente en la dicha Respuesta se contiene (Anónimo, *Real despacho librado por los señores del Real Consejo de los señores Reyes Católicos*. 1502. *CORDE*).

Nótese que en todos los casos la modificación más estrictamente modal se mezcla con los nuevos valores más subjetivos. Así, todavía se puede leer en (251), (252) y (253) que la acción verbal que aparece a continuación fue realizada de forma tangible, tuvo lugar en la realidad. Simultáneamente, sin embargo, *en efecto* aporta un valor corroborativo: en (251) confirma lo que el mencionado privilegio contiene sobre los oficiales, en (252) corrobora la existencia de una carta en la que el consejo de Colmenar se queja de los vecinos de Coveña, y más adelante, confirma la petición del señor Juan Arias mediante una carta, y en (253) presenta un valor confirmativo similar. Pese a que estos ejemplos están todavía relacionados con el significado modal prototípico del adverbio verbal, la anteposición al verbo favorece la lectura de *en efecto* con un alcance oracional en estos contextos.

Respecto a *en realidad*, sintagma que, como ya se mencionó, aparece en la lengua con un valor fundamentalmente modal desde sus primeras documentaciones, presenta una evolución distinta. Desde los primeros ejemplos documentados con una función adverbial, aporta un valor modal que rara vez afecta solamente al núcleo verbal. Por el contrario, suele abarcar todo el enunciado, incluso si aparece pospuesto al verbo, como en (254), donde *en realidad* ocupa la posición prototípica del adverbio verbal y sin embargo muestra un solapamiento entre un valor modal de realización material y física de la acción verbal y la expresión de la subjetividad del hablante:

- (254) E sy asy la berdad dixieren aquella manifestando el dicho apeamiento fiziesen por donde solian e abian visto **en realidad** de la berdad cada vna de las dichas partes abian gozado e poseydo el dicho termino difirençiado (Anónimo, *Carta de apeamiento* [Documentación municipal de la cuadrilla de Salvatierra]. 1504. *CORDE*).

Además, dada la capacidad de esta estructura para remitir a un espacio abstracto, el de lo físico y real, que se opone al de la no realidad, en ocasiones puede aparecer explícito dicho contraste en un segmento en el que aparezca *en realidad*. En (255), por ejemplo, el autor contrasta cómo los malos cristianos tienen a Cristo, no de forma real —*en realidad de verdad*⁹⁸—, sino como algo superficial —*en cabeza y solo título o*

98 Habría que comentar la incidencia de la frecuente aparición conjunta de los sintagmas *en realidad* y *de verdad*. Esta combinación aparece en la mayoría de ejemplos documentados hasta el siglo XVIII,

nombre—:

- (255) Y después de haberlo inquirido, y atentamente considerado, y como hizo sancto Tomás apóstol, llegado con mis manos y dedos, a tocar y experimentar, este Cristo que dicen que tienen en sí y por el cual tienen nombre de cristianos, si en ellos es verdadero o fantástico, y hallo que tienen a Cristo, no **en realidad de verdad**, sino como suelen decir *en cabeza y solo título o nombre*. (Felipe de Meneses, *Luz del alma cristiana*. 1555. CORDE).

Nuevamente, resulta difícil establecer los auténticos límites del alcance del segmento *en realidad* en este contexto. A pesar de la posposición de la locución adverbial, también resulta posible la lectura como un modificador oracional, periférico al verbo.

En conclusión, hay que tener en cuenta que en todos los casos estudiados la ambigüedad es el motor del cambio lingüístico, y por tanto, una etapa que permita la doble lectura entre A y B es necesaria para que se consolide un nuevo significado B, derivado de un proceso de gramaticalización.

La consolidación de un nuevo valor, sin embargo, no tiene por qué culminar siempre con la desaparición del significado original. El valor de adverbio oracional se consolida cuando *en (la) verdad*, *en efecto* y *en realidad* aparecen junto a otros verbos que ya no permiten una doble lectura.

3.4.2. Los modificadores oracionales en (la) verdad, en realidad y en efecto

Una vez se han consolidado como modificadores oracionales, las locuciones adverbiales analizadas ganan la posibilidad de incidir, como satélites periféricos, sobre todo el enunciado. Recordemos que, en esta posición, estas locuciones funcionan en un nivel supraoracional, esto es, por encima de la oración con ámbito sobre toda ella, pero no extraoracional.

Dado que todas estas locuciones están introducidas por la preposición *en*, resulta comprensible que, como modificadores oracionales, todas ellas sigan conservando cierto matiz semántico etimológico de locativo metafórico. En todos los casos se mantiene la posibilidad de referirse a un espacio hipotético, el de la verdad y certeza, que se opone al espacio de la mentira o la irrealidad. De ahí el valor contrastivo que pueden presentar estas locuciones.

Quizá sea la locución *en (la) verdad* la que conserve durante más tiempo su relación con un valor locativo etimológico. Esto explica que a menudo podamos encontrar explicitada en el contexto la oposición entre verdad y mentira, como se puede observar

hecho que influyó en la consolidación del valor adverbial de *en realidad*.

Por etimología, *en realidad de verdad* tiene un significado locativo que expresa que un hecho ha sucedido o está relacionado con el mundo de los hechos reales y físicos. Como locución adverbial, sin embargo, expresa, además de esta noción, la idea de que un hecho ha sido auténtico y verdadero. Probablemente con el tiempo *en realidad* fuera adquiriendo este valor epistémico del sintagma *de verdad*, y enriqueciéndose con la posibilidad de expresar valoración subjetiva de la veracidad de los hechos.

en (256), donde se contrasta lo que es público pero fingido con lo que es verdadero:

- (256) E despues de ser alçada la mesa ovo gran fiesta de dança e de muy acordada música, todo lo cual aunque *en lo público* mostrava Floriseo que le agradasse, **en la verdad** le era cosa muy penosa por ver que le hazía no poder tan presto como él quisiera ver a la reina, su señora. (Fernando Bernal, *Floriseo*. 1516. *CORDE*).

También en los siguientes ejemplos de *en la verdad* aparecen explicitados los dos argumentos contrarios:

- (257) (...) diziendole ser gentil hombre/ sabio y galan/ afamado por valiente en el exerçicio de las armas/ dipuesto en el luchar/ dançar y vailar (aunque **en la verdad** todo esto no era asi) ella se enamoro tanto del que nunca sosego su spiritu hasta que le houo (Cristóbal de Villalón, *El Scholástico*. 1538. *CORDE*).
- (258) Y aunque esto parece que se haze por el titulo de buena criança, házese, **en la verdad**, por título de buena codiçia (Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes muy provechosa...* .1544. *CORDE*).

En los tres ejemplos, y sobre todo en (258), se puede comprobar la importancia del contexto para la interpretación del segmento analizado. Ya se ha apuntado que *en la verdad* lleva implícito en su semántica la existencia de la no verdad. No obstante, gracias también a la coaparición junto a elementos que marcan lo fingido, como el verbo «parece», y lo real, expresado en el presente del modo indicativo «hazese», resulta más fácil la lectura de este contraste. De esta forma, *en la verdad* expresa lo fingido y aparente de una acción que, aunque parezca que se hace por el título nobiliario, en realidad se hace por codicia.

Es, en cambio, más difícil encontrar ejemplos en los que la locución *en verdad*, con una función de modificador oracional, se inserte en un segmento en el que se explicita el contraste entre el argumento falso y el verdadero. Probablemente, en estos contextos se prefiera la variante con artículo, *en la verdad*, ya que la presencia de este elemento deíctico la haga más apropiada para designar un estado de cosas concreto. No obstante, sí se han podido documentar algunos ejemplos en los que de forma más o menos explícita se comparan dos situaciones antagónicas y el argumento de más peso, el verdadero, aparece introducido por *en verdad*:

- (259) Titulo .cii., quales fijos son legitimos.
Por ende conviene a saber que aquellos son fijos legitimos que nasçen de matrimonio verdadero, o de matrimonio en faz de la Iglesia ayuntado o por mandado della o publicamente, sin contradizimiento della, mager **en verdad** non sea matrimonio, asi como quando dos casan en uno, cuidando anmos, o el uno dellos, que non ha entre ellos embargo ninguno e la Iglesia, cuidando eso mismo, resçibilos a las bendiçiones del sacramento del matrimonio o casan por mandado del obispo o

publicamente, sin contradizimiento de la Iglesia. (Martín Pérez, *Libro de las confesiones*. a 1500. *CORDE*).

- (260) De la superfluydad de los humores deuemos considerar que acahesce algunas vezes; alguna parte de la vrina apartarse de la materia total della & seguir las vias vrinales; y por causa de la residencia que fizo juntamente con ella *parece que la vrina tenga solada* & **en verdad** no la tiene como se demuestra por esperiencia en la colica & en el dolor de la ygada (Anónimo, *Traducción del Compendio de la humana salud de Johannes de Ketham*. Madrid, BN I51. c 1400-1500. *CORDE*).

Así, en (259), se opone una entidad verdadera, el matrimonio, a otra que, pese a ser muy similar, no puede ser etiquetada como tal. En (260) se contraponen dos argumentos, el de la apariencia —«*parece que la vrina tenga solada*»— y el de la realidad —que «no la tiene»—.

Asimismo, también es posible documentar ejemplos similares donde *en realidad* presenta una función de adverbio oracional, inserto en una contraposición entre dos hechos:

- (261) pues a la Medicina que verdaderamente es tal, la confieso útil y necesaria, y a los médicos que **en realidad** y *no solo en el nombre* lo son, esto es, dotados de aquellas calidades que en la Crisis Médica propuse, no solo no los desprecio, antes los venero sumamente. Si son indoctos, si rudos, si precipitados, si amontonadores de remedios, no los miro como médicos, sino como homicidas. ¿Qué hai contra esto en la Sagrada Escritura, en los padres, en los theólogos, en las leyes? (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias*. 1729. *CORDE*).
- (262) Mis enemigos, que con tanta rabia querian humillarme, no veian que sus mismos esfuerzos me daban la consideracion y el interés que me querian quitar. Pero ellos se entendian, y aunque todo aquello *tenia el aspecto* de un negocio personal, **en realidad** no lo era: era una tentativa que hacia el partido anti-constitucional de lo que podia permitirse algun dia contra sus adversarios. (Manuel José Quintana, *Memoria sobre el proceso y prisión de D. Manuel José Quintana en 1814*. 1818. *CORDE*).
- (263) Para averiguar la verdad, nombró el Emperador visitadores al mismo D. Gaspar de Avalos, á los Doctores Quintana y Utiel, á Pedro Lopez, Canónigo de Granada, y Fray Antonio de Guevara, su cronista y despues Obispo de Guadix. Este y D. Gaspar estuvieron en Valencia. De los informes de los visitadores apareció, que los moriscos sólo eran cristianos *en lo exterior*, y que **en realidad** seguían siendo musulmanes. (Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, V. 1855-1874. *CORDE*).
- (264) - Pues lo primero que has de hacer cuando volvamos a Madrid, es ponerte al servicio de tu antigua ama.
- ¿Cómo? ¿De mi antigua ama?
- Tonto, eso no quiere decir que dejes de servirme a mí. Al contrario, irás

todas las noches a casa, donde nos veremos. Aunque *no en apariencia*, **en realidad** estarás siempre a mi servicio, y te recompensaré liberalmente. (Benito Pérez Galdós, *La Corte de Carlos IV*. 1873. *CORDE*).

Se han marcado en cursiva los elementos presentes en el contexto que designan la situación falsa o aparente, que se opone a la introducida por *en realidad*, esto es, la verdadera y auténtica.

Los ejemplos escogidos son de datación bastante más tardía que los anteriores correspondientes a *en (la) verdad*. Anteriormente comentamos que para expresar contraste o contraposición, se prefería la variante *en la verdad*, puesto que la presencia del artículo facilitaba la lectura más déictica de lo que aparecía a continuación. Por el mismo motivo, *en realidad* tampoco parece ser la opción preferida en este tipo de contextos, dada la ausencia del artículo y el grado mayor de modalización que muestra esta construcción desde su aparición en la lengua.

En conclusión, se ha visto que *en (la) verdad* y *en realidad*, como modificadores oracionales, aparecen a menudo en un contexto en el que se contrastan dos argumentos, uno falso o no tangible, y otro, el que introducen estas locuciones, verdadero, que ha tenido existencia física. Esto hace que el argumento introducido por *en (la) verdad* o *en realidad* sea el de mayor peso en el discurso, el más válido. Por eso, como adverbios oracionales, estas estructuras combinan un valor modal, de grado de autenticidad con el que ha tenido lugar la acción verbal, con otros valores más subjetivos, de grado de certeza del hablante y de fuerza ilocutiva en la argumentación.

Además del mencionado valor contrastivo, *en (la) verdad* puede tener, asimismo, un cierto carácter reformulativo e introducir correcciones a lo anteriormente expuesto. Esto sucede cuando el argumento de la no verdad se corresponde con una creencia o idea equivocada, pero comúnmente aceptada. En estos casos, la contraposición que implica la estructura donde aparece *en (la) verdad* es idónea para expresar el contraste entre lo que se cree y lo que *verdaderamente* es, como se puede ver en (265) a (267):

- (265) Dije de suso que la estrella que llaman Norte no lo es; e así lo digo, si pensárades que por ella se entiende el polo o axis, o que es fija; porque, **en la verdad**, el polo es otra cosa (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. 1535-1557. *CORDE*).
- (266) Y assí el Ysopo tomó su pan a cuestras y andava más que los otros esclavos, los quales mirándolo y maravillándose d' ello le dixerón:
—Éste no es perezoso en trabajar. **En verdad** más carga lieva que ninguno de nos. (Anónimo, *Vida de Isopo*. c 1520. *CORDE*).
- (267) El nombre de coco se les dixo porque aquel lugar por donde está asida en el árbol aquesta fructa, quitado el peçón, dexa allí un hoyo, y encima de aquél tiene otros dos hoyos naturalmente, e todos tres, vienen a hazerse como un jesto o figura de un monillo que coca, e por esso se dixo coco, pero **en la verdad**, como primero se dixo, este árbol es especie de palma (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural y general historia de las Indias*. 1526. *CORDE*).

En algunos casos, más que desmentir la información anteriormente dada, *en (la) verdad* introduce una matización:

(268) Y también leemos otros triumphos de los reyes de Egypto; señaladamente de Sesotris, rey. Pero, **en la verdad**, ningunas gentes solemnizaron tanto los triumphos como los romanos (Pedro Mejía, *Silva de varia lección*. 1540-1550. *CORDE*).

(269) no tiene de longura entrando en ella el reino de Escocia sino ciento y sesenta leguas y de ancho ciento no más, y éstas contándolas desde una puntilla de tierra harto delgada, que se llama Mirafurda, que **en la verdad** no es lo ancho de la isla. Lo ancho de ella, y no de toda ella sino por cierta parte, no llegan a setenta leguas. (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*. 1527-1550. *CORDE*).

Puesto que *en (la) verdad* permite construir una estructura en la que se oponen dos argumentos, no es extraño que también permita contraponer dos argumentos que de hecho no son tales, es decir, que no forman una relación de contraposición, sino que el argumento de la relación constituye una matización o una corrección del argumento de la apariencia. En estos casos el fin de añadir el segundo argumento no es el de rebatir o defender el argumento de la verdad, sino aportar información verdadera al lector.

La locución *en efecto* presenta unos valores, como modificador oracional, diferentes de los mencionados para el resto de sintagmas analizados. Se mencionó en 3.3.1. que *en efecto* muestra, desde sus primeras documentaciones, una clara preferencia por funcionar, como adverbio, con un alcance oracional. Cuando incide sobre todo el enunciado, se solapan el valor modal de ‘realización efectiva, tangible’ con el de confirmación de una idea previamente señalada:

(270) Porque aunque fengido vos parezca, otras muchas cosas que **en efecto de verdad** han passado y pasan según la dañada y peligrosa condición suya ante estas esconderse devrían. (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián*. a 1504. *CORDE*).

(271) Aprueua a Joan Redondo sobre si son de la Villa o de señores çiertas tierras que senbró en Bouadilla. Este día, los dichos señores, vista vna petición que presentó Joan Redondo en que * **en efecto** dixo que en ausencia suya fué condenado en ochenta fanegas de pan, las quales senbró en tierras de Pero Núñez e Alonso Ramiro e de la Villa, segund se contiene en la dicha su petición, que agora, a mayor abondamiento, no enbargante la dicha condenaçión, mandan que lo confesado por él que senbró en tierras de la Villa, pague luego lo ordenado por la dicha Villa (Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1464-1485. *CORDE*).

En estos casos, *en efecto* establece un contraste entre una suposición compartida entre hablante/oyente —o entre escritor/lector, en estos casos— que es una idea preconcebida, y lo que finalmente ha sucedido en la realidad. En (270) se explicita este contraste, ya que el narrador opone la hipótesis del lector —que los hechos narrados son

falsos—, con la realidad —que los hechos mencionados sucedieron de verdad—. En (271) el contraste no aparece explícito, pero se deduce del contexto. Así, *en efecto* señala que la petición de Joan Redondo decía, tal y como se sabía previamente, o como cabía suponer, que durante su ausencia fue condenado por los señores a pagar ocho fanegas de pan. Por tanto, el tipo de contraste que señala *en efecto* es diferente que en el caso de *en (la) verdad y en realidad*. *En efecto* opone dos estados de cosas, uno es hipotético y previo a los hechos, y el otro posterior a la experiencia empírica, pero el último siempre confirma la verdad del primero. De ahí el marcado carácter corroborativo de esta estructura.

Cuando las locuciones analizadas dejan de funcionar como adverbios verbales, optan preferentemente por aparecer antepuestos al verbo. Esta es la posición sintáctica prototípica de elementos más periféricos de la oración, como lo son los modificadores oracionales, y de las partículas discursivas. Como adverbios oracionales, estas estructuras han ampliado su alcance predicativo, dado que ya no dependen directamente del verbo. Continúan, a pesar de todo, perteneciendo al ámbito oracional, puesto que inciden en la veracidad del contenido proposicional, como se puede observar en el siguiente análisis de un ejemplo del modificador oracional *en la verdad*:

[Aunque [esto_{SN}] [[[parece_V] [[que se haze por el titulo de buena criança_{Or. Sub.}
Sustantiva]Atributo] SV]Oración 1 [[en la verdad_{Adv. Or.}], [[házese_V][por título de buena codiçia_{SP}] SV]
]Oración 2

Prueba de que, efectivamente, como modificadores oracionales, estas locuciones ocupan una posición periférica es que puede aparecer junto a otro modificador oracional:

(272) E no me maravillo d'ello, porque tenéis razón, pues yo **a vuestro parecer y en la verdad** no tengo capacidad ni merecimiento para ello. (Fernando Bernal, *Floriseo*. 1516. *CORDE*).

En (272) *a vuestro parecer* es un satélite situado al margen del enunciado, pero que incide en el valor de este. Aparece coordinado con *en la verdad*, adverbio oracional, que presenta en este contexto el mismo estatus gramatical. A grandes rasgos, el esquema de dependencias sintácticas en este segmento sería este:

[[a vuestro parecer]_{Modificador Oracional} y [en la verdad]_{Modificador Oracional} [no tengo capacidad ni merecimiento para ello]]

Es cierto que *en (la) verdad* aparece, como adverbio oracional, en el margen izquierdo del enunciado, en una posición periférica, situación propicia para expresar valores pragmáticos y de procesamiento. No obstante, no se debe considerar que *en (la) verdad* pertenezca a la categoría de las partículas conversacionales, dado que en estos contextos presenta una función sintáctica, que es la de complementar un enunciado.

Cabe comentar, por último, que en todas las locuciones adverbiales analizadas presentan una preferencia mayoritaria, a lo largo de toda su historia, por funcionar con

alcance no verbal, esto es, fuera de la oración.

Las tablas 61 y 62 muestran que la construcción *en (la) verdad* optó mayoritariamente por este alcance, ya como modificador oracional, ya como marcador, desde las primeras documentaciones, en sus variantes con y sin artículo:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	44% (121/272)	22% (78/346)	13% (50/374)	16% (242/1514)
alcance no verbal	56% (151/272)	78% (268/346)	87% (324/374)	84% (1272/1514)

Tabla 61: Frecuencia de uso de la locución adverbial *en verdad* con un alcance verbal vs no verbal

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	23% (12/51)	8% (34/397)	39% (21/53)	18% (4/22)
alcance no verbal	77% (39/51)	92% (363/397)	61% (32/53)	82% (18/22)

Tabla 62: Frecuencia de uso de la locución adverbial *en la verdad* con un alcance verbal vs no verbal

También en el caso de *en realidad* se puede comprobar una clara preferencia por un alcance no verbal desde sus primeras documentaciones en el siglo XVI:

	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	26% (30/114)	26% (35/134)	13% (204/1595)
alcance no verbal	74% (84/114)	74% (99/134)	87% (1391/1595)

Tabla 63: Alcance verbal vs no verbal cuando *en realidad* presenta una función adverbial

Por último, la locución *en efecto* presenta una trayectoria algo diferente. Así, en una primera etapa, opta preferentemente por un alcance estrictamente verbal. No obstante, a partir del siglo XVII, momento de consolidación de sus valores más discursivos, optará siempre mayoritariamente por un alcance no verbal:

Evolución histórica de los sintagmas preposicionales introducidos por en: en verdad, en realidad y en efecto

	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	64% (529/826)	34% (196/575)	3% (53/2017)
alcance no verbal	36% (297/826)	66% (379/575)	97% (1964/2017)

Tabla 64: Alcance verbal vs no verbal cuando *en efecto* presenta una función adverbial

Sin embargo, cuando se analiza qué función realizan estas locuciones con un alcance no verbal, se puede comprobar que la función de modificador oracional —esto es, con un alcance supraoracional— tiene una frecuencia de aparición bastante reducida. Así se puede comprobar en las siguientes tablas correspondientes a la estructura *en (la) verdad*:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	3% (7/272)	2% (6/268)	0%	<1% (5/1272)
extraoracional (MD)	97% (145/272)	98% (262/268)	100% (324/324)	99% (1267/1271)

Tabla 65: Alcance predicativo de la locución adverbial *en verdad* cuando presenta un alcance no verbal

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	0%	<1% (1/363)	0%	0%
extraoracional (MD)	100% (39/39)	99% (362/363)	100% (32/32)	100% (18/18)

Tabla 66: Alcance predicativo de la locución adverbial *en la verdad* cuando presenta un alcance no verbal

En realidad confirma también esta tendencia, como se puede observar en la tabla 67:

	siglo XVI	siglo XVII-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	0%	3% (3/99)	4% (59/1391)
extraoracional (MD)	100% (84/84)	97% (96/99)	96% (1332/1391)

Tabla 67: Alcance predicativo de *en realidad* cuando presenta un alcance no verbal

De nuevo el sintagma *en efecto* se comporta de forma algo más singular. Así, se puede comprobar en la siguiente tabla que durante el primer periodo estudiado, la

frecuencia de aparición del adverbio oracional es bastante alta, sobre todo si se compara con los anteriores segmentos, *en (la) verdad* y *en realidad*. No obstante, en el siguiente periodo —siglos xvii y xviii— *en efecto*, con un alcance no verbal, ya funciona mayoritariamente con un alcance extraoracional y, finalmente, en español contemporáneo, la incidencia del adverbio oracional es prácticamente inexistente:

	siglos xv-xvi	siglos xvii-xviii	siglos xix-xx
supraoracional	77% (232/300)	36% (135/373)	1% (25/1964)
extraoracional	23% (68/300)	64% (238/373)	99% (1939/1964)

Tabla 68: Alcance predicativo de *en efecto* cuando presenta un alcance no verbal

Dada la baja frecuencia de aparición de los modificadores oracionales *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto*, cabe plantearse si es válido separar esta función de la del marcador del discurso. Como se comentó en el capítulo 2⁹⁹, postular una etapa como adverbio oracional facilita la comprensión de la posterior gramaticalización como marcadores del discurso.

La necesidad teórica de plantear esta etapa intermedia entre el adverbio verbal y el marcador no coincide a menudo, sin embargo, con las fechas de las primeras documentaciones y los ejemplos analizados. Así, se ha visto cómo la frecuencia de uso de los modificadores oracionales *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* es bastante baja. Además, en el caso de *en verdad* y *en realidad*, las primeras documentaciones de esta función son posteriores a las del marcador discursivo.

Pese a estas dificultades, parece plausible teorizar un uso como modificador oracional previo al uso discursivo, puesto que cuando se manejan datos históricos, a menudo resulta complejo compatibilizar la teoría con los ejemplos documentados, dada su escasez y su registro formal-escrito, tal y como se ha expuesto en el primer capítulo.

3.5. Gramaticalización de las locuciones adverbiales *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* como marcadores del discurso

La progresiva pérdida del significado léxico que experimentan las locuciones adverbiales da como resultado, finalmente, que se gramaticalicen como partículas discursivas de refuerzo argumentativo. Dicho proceso se da de forma gradual, de manera que resulta a menudo difícil etiquetar de manera unívoca el valor de un número considerable de ejemplos documentados. Además, la consolidación de un valor discursivo no implica la desaparición total de los anteriores valores analizados hasta aquí, con lo que estas locuciones adquieren un alto grado de polisemia que se mantendrá hasta la actualidad.

A continuación, se describirán los factores semánticos y sintácticos más relevantes

99 Véase el apartado 2.3.2. para un listado de las razones para postular una función de modificador oracional previa a la del marcador discursivo en el caso de los adverbios epistémicos analizados.

que facilitaron la consolidación de *en (la) verdad, en realidad y en efecto* como marcadores del discurso, así como las consecuencias que dicho proceso tendrá en su funcionamiento en el ámbito discursivo.

3.5.1. *La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico*

Como se expuso en el capítulo 2 todo cambio sintáctico viene precedido por una etapa de transición en el que abundan los casos ambiguos, difíciles de clasificar como pertenecientes al significado conservador o al innovador. En el caso de las locuciones analizadas, una serie de valores pragmáticos se gramaticalizan, precisamente, a partir de los ejemplos que permiten una doble lectura.

En el caso de *en (la) verdad* esta etapa de transición se produce en fechas bastante tempranas. Se podría señalar el siglo XIV como momento en el que se inicia la ambigüedad semántica entre el uso de esta locución como modificador oracional o como marcador discursivo, y el siglo XV como momento fundamental para la consolidación del valor más discursivo.

Como modificador oracional, *en (la) verdad* expresaba la veracidad y fiabilidad con la que el contenido proposicional del enunciado había tenido lugar, así como el grado de certeza que poseía el hablante sobre la información enunciada a continuación.

Por la presencia de la preposición *en* esta locución podía enriquecerse con una serie de valores más pragmáticos y menos modales. Así, a menudo *en (la) verdad* contraponía dos espacios metafóricos, esto es, dos argumentos, uno falso y otro verdadero, a fin de marcar el argumento verdadero como el más relevante en el contexto. Dicho contraste podía aparecer explicitado en el contexto, o, en ocasiones, se podía recuperar a partir del contexto previo, como en los siguientes ejemplos:

(273) E si la fenbra non es tan enbargada, ca por ventura como quier que aquel con quen caso non sea conveniente para ella, puedese fallar otro que sera tan conveniente para ella que poderia con ella conpliar el carnal ayuntamiento; aquí es de saber que si era esta fenbra al tiempo que caso con el primero tan enbargada quano a el que sen peligro del su cuerpo non pudiese aver ayuntamiento carnal con ella e, si asi es, dizen los mas de los doctores que non fue casamiento e, por ende, si despues con otro mas conveniente para su cuerpo caso, mager para el uso deste segundo fue fecha conveniente para el primero, non tornara por eso a el, ca non fue su marido **en verdad**, nin se partir del segundo, ca aquel es su marido. (Martín Pérez, *Libro de las Confesiones*. a 1500. CORDE).

(274) E porque lo que te he dicho sin me más declarar no podrías entender,

sabrás que yo soy un cavallero cristiano, hijo de unos cristianos a quien tú tienes cautivos en El Cairo. E no quieres soltarlos diziendo que en ellos está ser tuya la Ínsola de las Perlas. En lo cual estás engañado, porque **en la verdad** la isla es del que la posee. (Bernal, Fernando , *Floriseo*. 1516. *CORDE*).

Así, en (273) *en verdad* introduce el argumento verdadero, esto es, que en las circunstancias descritas, el primer marido no puede ser considerado como tal, a la vez que desmiente un argumento falso implícito, que se puede deducir de lo expuesto anteriormente: que el primer marido, pese a no ser capaz de dar hijos, debe ser considerado por la esposa igualmente como marido. En (274) *en la verdad* sirve también para desmentir un argumento falso implícito en el contexto, esto es, que la Ínsola de las Perlas pertenece al personaje interrogado por Floriseo.

Asimismo, el argumento de lo falso también se podía sobreentender, como sucede en (275), donde el comentario «en verdad no son especies» sirve para rectificar, desmentir, otras opiniones contrarias que no aparecen en el texto pero que formaban parte del conocimiento general de los especialistas en literatura:

(275) Y digo, primero, de las Rapsodias, que **en verdad** no son especies, sino pedaços de otro poema (Alonso López Pinciano, *Filosofía antigua poética*. 1596. *CORDE*).

También en (276), pese a predominar el valor discursivo de refuerzo argumentativo, *en la verdad* apunta hacia un argumento falso no explicitado, pero deducible a partir del contexto, esto es, que las situaciones mencionadas sí que son temibles:

(276) Acaesce que muchas vezes causa temor y espanto algún fecho o fama que **en la verdad** es en sí cosa de no temer y de pequeña eficacia, según que muestra esta semejança. (Anónimo, *Vida de Ysopo*. c 1520. *CORDE*).

A medida que se deja de explicitar el argumento de la no verdad, el valor de contraste entre apariencia y realidad lo aporta el sintagma *en (la) verdad* por sí solo, sin necesidad de que aparezca el enunciado completo, en el que aparecen el argumento falso y el verdadero. En consecuencia, el argumento verdadero, es decir, el enunciado introducido por *en (la) verdad*, gana la posibilidad de expresar por sí solo el valor de contraposición. El alcance predicativo de *en (la) verdad* en estos contextos se ha ampliado hasta quedar situado fuera del enunciado, puesto que este sintagma ya no incide sobre la veracidad del contenido proposicional. *En (la) verdad* pasa a funcionar, entonces, como un marcador del discurso que enfatiza la aserción que aparece a continuación, conservando, en algunos casos, el valor de contraste:

(277) Aquéstos querían que del todo Sicheo fuese preso, y en aquesto se esforçauan, mas **en la verdad** él fue de aquella gente bien defendido, por que allí Preasipo e Artifeo con fiera vista se mostraron, en tal manera que Paeritón, que a Sicheo tenía de vna ferida, a sus pies cayó. (Anónimo, *Traducción de la Teseida de Boccaccio*. a 1400. *CORDE*).

No obstante, el principal valor que presenta en este contexto este sintagma es el de

reforzar el argumento que viene a continuación:

- (278) Maestro, esso no se deve creer, porque **en la verdad** no ovo Jasón ni Medea; e si los ovo, no hizieron lo que d'ellos han escrito los poetas. (Fernando Bernal, *Floriseo*. 1516. *CORDE*).

Como marcador discursivo, *en (la) verdad* se suele combinar con conjunciones causales, junto a las que enfatiza la aserción introducida por esta conjunción, como se puede ver en (279):

- (279) verdaderamente eres merecedor de mucho más bien y honra que todos los reyes y príncipes del mundo, **porque en verdad** otro renombre das de ti que todos ellos. (Anónimo, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*. 1511. *CORDE*).

Asimismo, se puede combinar con conjunciones que presentan un contraargumento, con la misma función de refuerzo argumentativo.

La consolidación de *en realidad* como marcador discursivo presenta una evolución bastante similar, pese a que las fechas son bastante más tardías. Se vio en el apartado 3.4.2. que, como modificador oracional, *en realidad* podía contraponer dos argumentos, tal y como sucedía en el caso de *en (la) verdad*. En una etapa de transición hacia un valor plenamente discursivo, *en realidad* aparece a menudo en contextos en los que, pese a expresar refuerzo argumentativo, contrapone dos argumentos:

- (280) Es clemente, *en la opinión del vulgo*, aquel príncipe o magistrado a quien doblan los ruegos de los amigos, las lágrimas de los reos, los clamores de sus huérfanas familias y la blandura de el propio genio, para mitigar la pena que corresponde según las leyes. Pero, **en realidad**, este no es clemente, sino injusto. (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal, o discursos varios en todo género de materias*. 1734. *CORDE*).

- (281) Cuente vuestra merced también por el mismo partido a los químicos (y sepa que éste el día de hoy es un partido formidable), los cuales, aunque de los elementos de Empédocles sólo admiten *en la apariencia* dos, conviene a saber, el agua y la tierra, y en lugar de los otros dos *inventan* ellos tres, a los cuales llaman espíritu, azufre y sal, pero **en realidad** el espíritu se reduce al aire, el azufre al fuego y la sal al agua; conque sólo añaden voces al sistema empedocliano. (José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*. 1758. *CORDE*).

Nótese que tanto en (280) como en (281) aparecen elementos contextuales — marcados en cursiva— que contribuyen a establecer dicho contraste. Estos ejemplos conviven, no obstante, con otros en los que esta oposición realidad/falsedad o fantasía se halla implícita en el contexto:

- (282) Ninguno de los que vivian en 1768 tenia noticia del segundo estanque, ni

de la desgraciada expedición, que es de presumir se hiciese dominando el país los Moros, grandes labradores, con intento de aumentar el riego á beneficio de las aguas que veían salir perennemente de la cueva, y aumentarse mucho en tiempos determinados: intento vano, porque **en realidad** no hay en las entrañas del monte manantial alguno, sino depósitos á donde acuden las aguas de lluvia. (Antonio José Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Val*. 1797. CORDE).

- (283) Convengamos, pues, en que todos, sin excepción, tienen necesidad de estudiar su libro de Vmd. Unos para poner en ejecución sus preceptos, y dar á este ramo de cultura toda la elevación y complemento de que es susceptible; y otros para saber hablar por principios de una diversión la más común, la más genial al hombre, y la que **en realidad** divierte sin comparación mucho más que todas las otras juntas. (Francisco Agustín Florencio, *Crotología ó ciencia de las Castañuelas*. 1792. CORDE).

En (282), pese a que no se exprese en el contexto, se puede deducir la existencia de un argumento falso, esto es, se puede sobreentender que realmente existía un manantial bajo las tierras que habían sido excavadas. Este contrasta con el argumento verdadero, a saber, que bajo esas tierras no había tal manantial, sino un depósito de agua de lluvia. Asimismo, en (283) se sobreentiende que existe una idea contrapuesta a la que introduce *en realidad*, a saber, que existen otras diversiones mejores que la descrita en el texto.

Se puede comprobar, por tanto, que el argumento falso, difícil de recuperar en (282) y (283), resulta cada vez menos necesario para la aparición de la locución adverbial *en realidad*. A medida que deja de explicitarse, esta estructura va consolidando un valor más discursivo, de refuerzo argumentativo de la información que introduce a continuación:

- (284) Juntose después a otra alma adaptada a las formas de la especie humana, por la cual quedó sujeto en algún modo a los vínculos del hado y de la necesidad. Conviene pues considerar con qué modo principalmente podrá desatarse de tales vínculos. Y **en realidad** no puede haber otro que la misma contemplación de los Dioses. (Juan Pablo Forner, *Discursos filosóficos sobre el hombre*. 1787. CORDE).

No obstante, persiste el valor contrastivo que presentaba el modificador oracional *en realidad*. Así, en (284), esta locución enfatiza la validez de la afirmación que introduce, «no puede haber otro que la misma contemplación de los Dioses», a la vez que implica un contraste de tal argumento y otros posibles, no recuperables a partir del contexto, que son falsos.

La gramaticalización de *en efecto* como marcador del discurso sigue una evolución semántica algo distinta. Como en los casos anteriormente analizados, existe una etapa de ambigüedad semántica en la que se documentan con frecuencia ejemplos con un valor a medio camino entre el de modificador oracional y el de marcador discursivo. En estos contextos, se produce un solapamiento entre la expresión de cierta noción modal, relacionada con la realización física y tangible de una acción, con un valor confirmativo, básicamente pragmático, que confirma una idea previamente enunciada,

como se puede observar en (285) y (286):

(285) - ¡O mi donzella y verdadera amiga! ¿Quándo será aquel tiempo en que vos pueda pagar esto que por mí avéis fecho? A Dios le plega, por su immensa bondad, que assí como yo lo tengo en mi coraçón, assí **en efecto** lo pueda cumplir. (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián*. a 1504. *CORDE*).

(286) El Rey, por conplaçer al Ruy Díaz, por quánto se avía mucho abraçado con su voluntad e querer açerca de prender al Maestre, non le paresçió ser façedero ge lo deber entregar al don Álvaro, assí que **en efecto** ge lo denegó, de guisa que a la partida que el Rey partió de Burgos todavía ouo de levar e llebó al Maestre el Ruy Díaz. (Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*. c 1453. *CORDE*).

En (285) se puede leer que el personaje que habla desea que Dios cumpla, de forma efectiva, tangible, su deseo, o bien que el personaje expresa que desea que Dios, tal y como él imagina y espera, dada la «immensa bondad» de este, cumpla su deseo de pagar a su interlocutor el favor recibido. También en (286) se posibilita esta doble lectura. Así, se puede interpretar tanto que el Rey le denegó a don Álvaro de Luna entregarle al Maestre realmente, a todos los efectos, como que el Rey, como era de esperar, puesto que deseaba complacer a Ruy Díaz, le denegó a Álvaro entregarle al Maestre.

En algunos contextos ambiguos *en efecto* aparece insertado en un contraste explícito entre lo aparente y ficticio y lo real y tangible:

(287) Por esto que los demonios pueden hacer y **en efecto**, cuando Dios no los impide, hacen, dice Sant Agustín en la cuestión... de las ochenta y tres cuestiones: Serpit hoc malum, scilicet demonis, per omnes aditus sensuales; dat sese figuris, accomodat coloribus, adhaeret sonis, odoribus se subiicit; infundit se saporibus et quibusdam nebulis implet omnes meatus intelligentiae, etc. (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*. 1527-1550. *CORDE*).

(288) Las calidades que debe tener el almirante de cada flota y armada y lo que pertenece a su cargo en estas flotas *representa*, señor, la misma persona del Capitán General, porque, **en efecto**, él es su lugarteniente y, en su ausencia, le sucede en el mismo oficio de Capitán General (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*. 1575. *CORDE*).

Nótese que en estos casos *en efecto* señala la coincidencia entre ambos argumentos. Así, en (287) esta locución señala la coincidencia entre lo que los demonios intentan hacer y lo que hacen cuando Dios no se lo impide. En (288) señala la equivalencia entre la figura del almirante y la del capitán general en ausencia de este último, de manera que se puede afirmar que, no solo aparentemente, sino de forma efectiva, el almirante es el lugarteniente del capitán general. De esta capacidad para señalar coincidencia entre lo que se presupone y es esperable y lo que realmente sucede se derivará, posteriormente,

el valor confirmativo y conector del marcador *en efecto*.

Posteriormente, *en efecto* va perdiendo progresivamente su significado original, de expresión de la modalidad epistémica, a la vez que consolida su función pragmática en el discurso, esto es, la de reafirmar el enunciado que viene a continuación confirmando las expectativas del receptor. Con este valor confirmativo, además, *en efecto* enlaza dos enunciados de forma similar a un conector:

(289) E luego el licenciado dijo al escribano que leyese públicamente el mandamiento, por el cual, **en efecto**, decía Pedrarias, que porque era informado que Simón Bernal me había acuchillado, y estaba preso que mandaba al licenciado Alarconcillo, (...) no entendiese más [en] ello e se le remitiesen para que él lo viese e hiciese justicia (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. 1535-1557. *CORDE*).

(290) Después que Gonzalo Pizarro supo que el visorrey se quedaba en la tierra, proveyóse de toda cuanta gente pudo e fuéle a buscar, porque **en efecto** temía del evento e fin de tan enconada ocasión, aunque pensaba que todas esas novedades eran a su propósito (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. 1535-1557. *CORDE*).

En ambos casos, sin embargo, *en efecto* aparece tras otros elementos conectivos, con lo que esta locución adverbial se ve contaminada de dicha función conectora que no constituye en realidad su valor básico.

La desvinculación total del significado etimológico no llega a producirse nunca, ni siquiera en muchos casos en los que *en efecto* presenta un valor prototípicamente discursivo. Así, en los siguientes ejemplos, aunque *en efecto* funciona en un nivel extraoracional y su alcance predicativo quede fuera del enunciado, se puede recuperar todavía el valor de 'realización efectiva', real, propio de esta construcción:

(291) El modo más limpio, y más sano y que menos encalabria, es de maíz tostado; esto usan los indios más pulidos, y algunos españoles, por medicina; porque **en efecto**, hallan que para riñones y urina es muy saludable bebida, por donde apenas se halla en indios semejante mal, por el uso de beber su chicha. (José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*. 1590. *CORDE*).

(292) Y assí el juego se ha de tomar por lo que suena, que es juego, y no veras, tan pesadas como se han visto en los que en él solo se exercitan. Y **en efecto**, hazen vicio de lo que podría ser virtud, pues usando dél por solo juego, moderado el precio y el tiempo, es una conversación para passar el tiempo que tiene de vacante (Lucas Gracián Dantisco, *Galateo español*. 1593. *CORDE*).

(293) No soy yo ahora el que ensarta refranes, que también a vuestra merced se le caen de la boca de dos en dos mejor que a mí, sino que debe de haber entre los míos y los suyos esta diferencia, que los de vuestra merced vendrán a tiempo y los míos a deshora; pero, **en efecto**, todos son refranes. (Miguel Cervantes de Saavedra, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*. 1615. *CORDE*).

3.5.2. Los marcadores discursivos en (la) verdad, en realidad y en efecto

Una vez estas locuciones adverbiales se han consolidado como marcadores del discurso, presentan un valor más pragmático, relacionado con la expresión de nociones más subjetivas tales como el refuerzo argumentativo, el énfasis o la confirmación, significados, en definitiva, más procedimentales. Por otro lado, el significado léxico de estas estructuras se va desdibujando, hasta que todas ellas acaban prácticamente — aunque no del todo— vacías de significados más referenciales.

3.5.2.1. Valores semánticos de los marcadores discursivos *en (la) verdad, en realidad y en efecto*

En (la) verdad se consolida como marcador ya en el siglo xv. Cabe matizar que, tras una etapa donde se han podido documentar numerosos ejemplos como marcadores discursivos de ambas variantes, con y sin artículo —correspondiente a los siglos xvi y xvii—, a partir del siglo xvi *en la verdad* experimenta un fuerte retroceso en su frecuencia de aparición. Todo indica que como marcador del discurso la variante *en verdad*, libre de elementos deícticos, presentaba un valor más abstracto, y por tanto, más apto para la expresión de valores pragmáticos. Esto explicaría el retroceso de *en la verdad*, que presenta un impacto muy reducido en la lengua contemporánea —siglos xix y xx—.

Como marcador del discurso, *en (la) verdad* aparece prototípicamente antepuesto al verbo y presenta un valor énfatico y redundante, de refuerzo ilocutivo. *En verdad* es la variante que se documenta más temprano, y ya en el siglo xiv es posible documentar ejemplos con un valor plenamente discursivo, como los siguientes:

(294) E despues dire como se deuen melezinar quando adolescen o son feridos de garças o gruas. O en otra manera qual quier & trabaje mas en la platica del falcon neibly. & en su regimjento. Ca **en verdad** este es el mas noble & mejor de todas las aues de caça (Pero López de Ayala, *Libro de la caça de las aves*. BL Add. 16392. 1386. *CORDE*).

(295) E este Rey ysen estaua ssienpre en el alcaçar de cordoua ençerrado & non sabie nada de todo lo que se fazie por el Regno. Ca **en verdad** non dexaua almançor llegar a el omne njnguno que fablase con el njn le dixiesse ninguna cosa. (Anónimo, *Crónica de veinte Reyes*. a 1325. *CORDE*).

Afirmamos que se trata de un valor discursivo porque en (294) y (295) resulta bastante difícil recuperar el argumento implícito de la no verdad o la mentira. En estos casos *en verdad* funciona como un operador argumentativo¹⁰⁰ de refuerzo. Nótese,

100 Entendemos operador argumentativo tal y como se define en Portolés y Zorraquino (1999: 4139):

además, que, como se puede observar en (296), la noción de contraste que implica esta locución se hace cada vez más difícil de recuperar:

(296) Creyendo que nosotros con miedo te hazíamos escrevir aquella carta, quisieron ofender la palabra tuya por librar toda la salud de toda su patria. Ya es passado. Ellos vienen rogando. Confiessan, púrganse, pésales d'ello. ¿Qué buscas más, o, buen rey? Lo que es hecho no puede dexar de ser fecho. No te desagrada a ti esto tanto quanto a ellos, que lo hizieron: assí que **en verdad** al que se arrepiente es justo perdonarle. No se ha de hazer aquí como su poca consideración fue, sino como tu clemencia lo demanda. (Anónimo, *Baldo*. 1542. *CORDE*).

Probablemente a causa de la presencia del artículo, los primeros ejemplos de *en la verdad* como marcador del discurso son algo más tardíos, y pertenecen al siglo xv. Nótese que en (297) y (298) domina el valor discursivo de refuerzo argumentativo, aunque *en la verdad* también aporta cierto matiz contrastivo:

(297) Acuerdamos, en dias passados, auer mandado screuir al reuerendissimo cardenal de Sabellis, en fauor del prothonotario, su hermano, sobre la primera dignidad episcopal, que vacasse en el reyno nuestro de Sicilia, exceptados empero los arçobispados de Palermo, Mesina e Monreal; e agora poco ha vaccando el obispado de Cathania, tuuimos por bien de fazer merced de aquel al hermano de nuestro criado, don Enyigo Lopez de Mendoça a quien **en la verdad** lo teniamos ofrecido mucho ha. (Anónimo, *Don Fernando al conde de Tendilla sobre el mismo asunto* [Documentos sobre relaciones internacionales . 1486. *CORDE*).

(298) y como la gente castellana, vsada de la tirana libertad, eran enemigas a se ver de ningund rey señoreadas, a los inoçentes, que de aquellas encubiertas profeçias no tenian conoçimiento, les hazian creer que, por las señales pareçidas, este rey don Alonso era el encubierto, trayendo mucho en plática sus virtudes y grandezas y loandole de muchas cosas eçelentes que él, **en la verdad**, tenia. (Anónimo, *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*. 1469-1476. *CORDE*).

Así, en (297) *en la verdad* introduce una afirmación, esto es, que se ha entregado el obispado de Catania a don Íñigo López de Mendoza, pero también la presencia de esta locución hace suponer que el escritor pretende desmentir otras suposiciones contrarias y falsas. En (298) *en la verdad* refuerza la afirmación de que el rey don Alonso realmente tenía las virtudes que se mencionaban, a la vez que implícitamente se niega un posible argumento contrario, esto es, que como estas virtudes se comentaban por intereses ocultos, el rey don Alonso no las poseía.

Por otra parte, se han documentado ejemplos en los que *en la verdad* conserva el valor contrastivo, aunque señala la coincidencia entre ambos argumentos:

(299) No quiso detenerse barloventeando el Almirante para averiguar si avía

Los operadores argumentativos son aquellos marcadores que por su significado condicionan las posibilidades argumentativas del miembro del discurso en el que se incluyen, pero sin relacionarlo con un miembro anterior.

tierra, más de que tuvo por cierto que a la banda del Norte y del Sur avía algunas islas, como **en la verdad** lo estaban y él iba por medio d'ellas. (Anónimo, *Diario del primer viaje de Colón*. 1492-1493. *CORDE*).

- (300) La qual sabiendo sus desuenturas & accusando le dello su misma consciencia: como le viesse entrar primero que los otros enel umbral dela puerta & le viesse mas insigne que alguno delos otros: en armas: pensando que el era rey: como **en verdad** lo fue & echada a sus rodillas & retuuendo el animo del primer stado: dixole assi. (Anónimo, *De las mujeres ilustres en romance* (Traducción de *De claris mulieribus* de Boccaccio).1494. *CORDE*).
- (301) No nos será desonor avnque a él nos demos, pues es tan noble e soberano señor, pues todo onbre a nos por henbras nos tiene, como **en la verdad** lo seamos, e a él por Duque de Athenas, cuya potençia a todo el mundo es magnifiesta. (Anónimo, *Traducción de la Teseida de Boccaccio*. c 1450. *CORDE*).

En la verdad indica, en (299), que efectivamente había algunas islas en la banda del Norte y del Sur a la vez que marca una contraposición entre lo que el Almirante y la gente creía y la realidad. En (300), que tal y como pensó al principio la protagonista, el caballero que vio en el umbral de la puerta finalmente fue rey, y en (301) que las protagonistas siempre han sido consideradas, y efectivamente son, hembras. Lo destacable es que ambos argumentos, el aparente y el verdadero, coinciden, es decir, que están coorientados. A este hecho contribuye la aparición del adverbio comparativo *como*, que introduce la equivalencia o identidad entre dos términos. No obstante, no es imprescindible la aparición de este nexos para que *en la verdad* pueda marcar coincidencia entre los dos argumentos, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

- (302) Lo uno, porque parecía, y así **en la verdad** era, que se condenaba toda la gobernación que el obispo había puesto en estas tierras, pues tan poco cuidado había tenido en la conversión destas gentes y en la salud corporal también dellas, pues no advertía a tener cuenta de llevar otro camino en el gobierno viendo que, por aquel que hasta entonces se había llevado tantas perecían. (Fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*. 1526. *CORDE*).
- (303) Para la continuación desto de Veragua, digo que aquella provincia fué descubierta por el Almirante primero, don Cristóbal Colom, y porque estaba en reputación de tierra muy rica, y **en la verdad** lo es, deseaba el Emperador nuestro señor, que pues ya la provincia de Castilla del Oro, que está más al Oriente de Veragua en la costa de Tierra Firme, está poblada de cristianos, e asimesmo otras provincias que están más al Occidente en la misma costa, que era razón que lo que está en medio, y como es dicho, tenido por rico, se poblase e continuase la conversión de los indios e la población de los cristianos. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. 1535-1557. *CORDE*).

El mencionado matiz contrastivo, ya difícil de recuperar, se perderá posteriormente, de manera que *en la verdad* mantendrá, básicamente, solamente un valor asertivo:

(304) El calor de las Musas me enciende el entendimiento, ¿por dónde queréis Diosas que vaya? Y **en la verdad** todos tuvieron por tan estraño el espíritu poético, que no supieron cómo llamarle sino celestial. Desacredita mucho la poesía para con los más, el no ver escuelas de ella, y no creen que no puede ser enseñada sino que no es menester que sea aprendida. (Jerónimo de Cáncer, *Obras varias*. 1651. *CORDE*).

(305) Mas no consintimos que el estudiante se distraja a los juegos tan de total proposito y intincion que se haga casi exerçio principal a titulo de recreaçion: porque **en la verdad** no hay viçio que mas distraja el entendimiento del estudio de las letras que el frequente juego. (Cristóbal de Villalón, *El Scholástico*. c 1539. *CORDE*).

Por último, respecto a la presencia o ausencia del artículo, hay que comentar que cuando el uso del artículo definido se generaliza en la lengua castellana, cosa que sucede a lo largo del siglo xv, la variante con artículo remite a un lugar metafórico, es decir, al sentido original del sintagma. Por este motivo, es la forma preferida en los contextos en los que se quiere expresar un contraste explícito.

A medida que *en (la) verdad* se consolida como marcador discursivo y se especializa en un valor de refuerzo argumentativo, muy alejado del significado original, es la forma sin artículo, en la que ya resulta difícil identificar el valor locativo que aportaba la preposición *en*, la que acabará por triunfar en el sistema. De esta forma, *en verdad* ha llegado como marcador del discurso hasta nuestros días, y *en la verdad* no se ha podido documentar más tarde del siglo xviii. Esta reducción del sintagma es un proceso habitual en la lengua, que muestra una tendencia a eliminar las marcas deícticas a medida que las construcciones adquieren valores pragmáticos. Así lo señala, por ejemplo, Christian Lehmann, al exponer la gramaticalización de los pronombres demostrativos como pronombres personales de tercera persona:

The first step in the gramaticalization of the demonstrative pronouns is the weakening of the deictic component. Deictic distinctions tend to be neutralized, the paradigm is reduced, and at the same time its unmarked member, namely that of third person deixis, assumes a primarily anaphoric function (1995:38).

Los primeros ejemplos del marcador discursivo *en realidad* pertenecen al siglo xvi. Estos suelen aparecer antepuestos al verbo, con un valor de refuerzo argumentativo, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

(306) por manera que la dicha fama proviene que en las personas que mandó al presente S. M. entender en lo tocante á la propiedad esté una impresion tan arraigada, que se persuaden que **en realidad** de verdad ello es asi: (Hernando Colón, *Memorial de D. Hernando Colón a los Diputados letrados en la junta de Badajoz*. 1524. *CORDE*).

(307) segun consta de la dicha informacion de los modernos navegantes y

cosmógrafos, así portugueses como de otras naciones, (...) se verifica manifiesto las dichas distancias é derrotas que dieron los dichos diputados del Señor Rey de Portugal, no ser justas ni verdaderas, é que las trujeron mucho mas cortas de lo que **en realidad** de verdad lo son; (Anónimo, *Parecer de los astrónomos y pilotos españoles de la junta de Badajoz ...1524. CORDE*).

Nótese que el matiz contrastivo que se había comentado en los ejemplos de *en (la) verdad* persiste en estos de *en realidad*. Este valor, de no cumplimiento de una expectativa, formará parte del valor del marcador *en realidad*, de modo que es posible rastrearlo incluso en ejemplos de la lengua contemporánea:

(308) Si es así, ¿por qué te veo?... ¿Seré yo también espíritu, y me habré muerto como tú? Sácame de esta duda; y si **en realidad** somos espíritus, ¿por qué estamos en este caserón maldito y no en los libres espacios del Universo? (Benito Pérez Galdós, *La de los tristes destinos*. 1907. *CORDE*).

(309) Los explosivos que hasta hoy se emplean, se forman un momento antes de aquél en que ha de utilizarse la explosión. **Y en realidad**, pocos son los explosivos empleados como fuerza motriz en la industria. (José Echegaray, *Ciencia popular*. c 1870-1905. *CORDE*).

Además de los valores hasta ahora expuestos, a partir del siglo XX surgen nuevos matices pragmáticos que están todavía hoy en día en desarrollo.

En primer lugar, derivado del valor contrastivo de *en realidad*, se puede documentar ya a finales del siglo XIX un valor correctivo/ reformulativo de esta construcción:

(310) Débese admirar todavía mas la natural expresion y graduacion conveniente de los caracteres, dibujados á la manera de Homero, tan semejantes al parecer entre sí, y **en realidad** tan distintos. (Manuel José Quintana, *Sobre la poesía épica castellana*. 1833. *CORDE*).

(311) Si pienso en él, le veo lejos, lejos... mezclado y confundido con otras imágenes y memorias, que **en realidad** forman una sola y se llaman, para mí, el mundo de tierra. (Emilia Pardo Bazán, *La Quimera*. 1872. *CORDE*).

(312) A esto, pues, quedaba reducido el poder del Abad, a quien se ha presentado como la encarnación más pujante del feudalismo en tierras españolas, y como el señor que por el enérgico imperio que ejerció sobre sus vasallos, descollaba sobre todos los demás, cuando **en realidad** fué, ante todo y sobre todo, un gran terrateniente. (Julio Puyol y Alonso, *El Abadengo de Sahagún. Contribución al estudio del feudalismo en España*. 1915. *CORDE*).

Se trata de un valor semántico derivado del contexto en el que se inserta este sintagma preposicional. En casos como (310) a (312) *en realidad* más que marcar una

oposición entre un argumento falso y otro real y más válido o legítimo, contrapone una opinión generalizada con otra verdadera y fundamentada. De esta manera, esta construcción introduce un segmento de enunciado que corrige o matiza lo anteriormente dicho. Este valor se afianza a lo largo de siglo xx,

(313) Entró en una taberna, creyó hacerlo con desenfado: **en realidad** fué un muchacho tímido y aterido quien entró, procurando no mirar a derecha e izquierda, que no adivinaran que entraba por vez primera solo. (Elena Quiroga, *La careta*. 1955. *CORDE*).

(314) - Ya sabéis por dónde sale el Sol y por dónde se pone: decidlo.
- Pero **en realidad** es la Tierra que gira en sentido contrario.
¿Qué sucede con los pueblos situados a la derecha de Madrid, o sea al Oriente, cuando en dicha capital es mediodía? (Juan Benejam, *La escuela práctica: obra destinada a promover la enseñanza primaria moderna mediante ejercicios*. 1904-1905. *CORDE*)

y muestra bastante vigor en la lengua oral y coloquial en la actualidad. A menudo aparece tras el marcador discursivo *bueno* para introducir una corrección a lo que se ha expuesto anteriormente a la vez que se amortigua el efecto de desmentir las palabras del interlocutor, como se puede observar en el siguiente diálogo:

(315) Dejé de dedicarme a la canción y a la música para dedicarme a la iglesia. ocho años, o nueve años. Fueron nueveaños. ¿Y por qué decidiste abandonarla? Bueno, **en realidad** yo creo que nunca estuve en la iglesia, sino que yo estaba llevando cuatro iglesias, las cuales había levantado yo, pero no estaba siguiendo nunca las normas que había en aquella denominación, ¿no? (Oral, «La vida según... Peret», 06/11/96, TVE 2. *CREA*).

En ocasiones *en realidad* introduce más que una corrección completa, una pequeña matización o aclaración que complementa la información anteriormente expuesta:

(316) Está estandarizado, son cuatrocientos cincuenta centímetros cúbicos por cada extracción, **en realidad** es algo menos, porque hay un anticoagulante especial, sesenta o setenta centímetros cúbicos de sangre, y con estos requisitos mínimos se puede donar sangre sin ningún problema cada tres meses, e incluso cada dos, previo consentimiento más específico del médico. (Oral, Televisión, Madrid, 03/91. *CREA*).

Así, en (316) *en realidad* no corrige la información dada por el entrevistado, sino que introduce una puntualización para que esta sea más completa.

En segundo lugar, también derivado del valor contrastivo propio de *en realidad* se han podido documentar casos en los que esta construcción presenta cierto matiz recapitulativo, con la función de cerrar definitivamente una argumentación presentada anteriormente:

(317) (...) que trató de reprimir el primero en España el colosal poder de la

Inquisición, como lo logró; que, amigo de las luces, de la ciencia y de las artes, les dispensó protección; y **en realidad**, al llegar aquí no podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores para recordarles un punto importante. Don Manuel Godoy encontró estos ramos en la mayor decadencia (Mariano José de Larra, *Memorias originales del príncipe de la Paz. Artículo segundo* [Fígaro]. 1836. *CORDE*).

También se ha podido documentar algún ejemplo de este tipo en la lengua oral de la actualidad. En el diálogo de (318) *en realidad* introduce el último argumento, y por ello, el de más peso y el que concluye la discusión:

(318) “¿Y a la playa no les gusta ir?” Sí, a mí el mar me gusta mucho, pero resulta que, como tengo tan pocos días si tengo que perder alguno en ir, algún otro en volver, sobre todo yo que voy despacito en el coche. ¿A cuánto va a cuánto va? ¿Pues yo a cuánto voy? No sé, a lo menos posible ¿Qué pasa, que le da miedo o qué? No, que, **en realidad**, pues viajes largos yo he hecho muy pocos, quizá cuando hiciera más, pues sería más arriesgado. (Oral, MA-7. Hombre de 47 años. Farmacéutico. *CREA*).

Es decir, que para el entrevistado el argumento definitivo para no arriesgar en el coche es que no suele hacer viajes largos, y lo anteriormente expuesto no conforma un argumento suficiente para justificar su gusto por ir deprisa en coche.

Por último, la locución *en efecto*, como marcador del discurso, presenta un valor corroborativo de confirmación de las expectativas del oyente/lector, expectativas que se ha podido formar o bien por lo expuesto anteriormente en el contexto, o por conocimiento compartido del mundo, o bien por cultura popular. Cuando *en efecto* afianza su valor más pragmático, deja de ser necesaria la aparición de esta suposición previa. En estos contextos, esta estructura funciona como un enlace extraoracional:

(319) los castellanos dicen que ellos proveen de naos a muchas partes y provincias y que con las mismas suyas navegan y no tienen necesidad de otras, y que, **en efecto**, sus naos y sus caballos en la bondad no tienen comparación (Juan de Escalante de Mendoza, *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*. 1575. *CORDE*).

(320) Poco le presta al malo saber por fe que ha de ir al cielo, antes esta noticia son las cartas de Urías en el pecho que contienen su muerte y condenación, mas **en efecto**, ninguno entrará allá sino fuere amigo de Dios (Fray Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*. a 1598. *CORDE*).

Tanto en (319) como en (320) *en efecto* introduce un enunciado que corrobora una información conocida por el receptor. En (319) el narrador cita la opinión que los castellanos tienen de sus naves. Se describe cómo estos las valoran muy positivamente, tanto que afirman que «**en efecto**, sus naos y sus caballos en la bondad no tienen comparación». Evidentemente esta aseveración cumple con las expectativas que el lector genera leyendo todo el discurso anterior. De la misma manera, en (320) *en efecto*

introduce un enunciado que confirma lo que todo cristiano sabe y lo que el autor afirma a lo largo de la obra: que ningún hombre que sea malvado, por mucha fe que tenga, entrará en el cielo. Nótese que en estos casos *en efecto* relaciona una afirmación con el enunciado previo.

Por esta capacidad anafórica se puede considerar que esta construcción puede funcionar como un conector. Si se atiende a la definición que algunos pragmatistas como Portolés (2001:139) han dado del término «conector», se debería considerar *en efecto* como tal¹⁰¹:

[Los conectores] son marcadores discursivos que vinculan semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro miembro anterior, o con una suposición contextual fácilmente accesible.

En la lengua contemporánea (siglos XIX y XX) *en efecto* se consolida como un marcador que implica la presencia de varias voces en el discurso, así como un carácter confirmativo de lo anteriormente expuesto que confirman el valor anafórico de esta construcción. Por ello *en efecto* aparece preferentemente en segmentos narrativos, o bien en contextos dialogados,

(321) D. Diego

Pero ¡qué obstinado, qué imprudente silencio!... Cuando usted misma debe presumir que no estoy ignorante de lo que hay.

Doña Francisca

Si usted lo ignora, señor D. Diego, por Dios, no finja que lo sabe, y si **en efecto** lo sabe usted, no me lo pregunte. (Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*. 1805. CORDE).

(322) —¿Cómo lo sabe usted?

—Conozco las interioridades de esa casa tan bien como las de otras muchas de Madrid.

—Recuerdo, **en efecto**, que D. Lino me habló de ese baile... Pero la familia se oponía a que fuera. (Benito Pérez Galdós, *El audaz. Historia de un radical de antaño*. 1871. CORDE).

(323) —No señor: mi esposo se llamaba Arturo -contestó Charito, rebuscando en el almanaque de sus lecturas el nombre novelesco que más le agradaba.

—Pues, esta señora —continuó Mariano—, al oírme decir días pasados que deseaba mudarme, me indicó el piso segundo de esta casa como muy bueno, le vi y, **en efecto**, me gustó. Es casualidad que Ud. me buscara aquí, y que precisamente estuviéramos aquí D. Cayetano y yo, invitados por D.^a Rosario. (Benito Pérez Galdós, *Rosalía*. c 1872. CORDE).

(324) —De ser así —siguió el superior—, ¿qué diferencia hay entre usted y el

101 Sin embargo, en el mismo párrafo Portolés señala tres únicas clases de conectores, los «aditivos», los «consecutivos» y los «contraargumentativos». Obviamente, *en efecto* no encaja en ninguna de estas categorías, de manera que según este autor no se debería considerar conector, pese a la definición del término anteriormente descrita.

que ama a los ricos y desprecia a los pobres?
Este planteamiento no era nuevo para él; pero lo había tenido relegado al trasfondo de su conciencia sin permitirse nunca confesárselo del todo.
—Vistas así las cosas... —dijo.
—No hay otra manera de verlas.
—Es duro.
—Si pensamos más en Dios que en los hombres, no. De otra manera resulta, **en efecto**, intolerable. (José Luis Martín Vigil, *Los curas comunistas*. 1968. *CORDE*).

o bien en discurso referido en los que se recuperan fragmentos de diálogos:

(325) Bien hicieron últimamente en darles el uniforme con bordados de oro y plata, porque en la plata y el oro se da a entender que aquel Consejo era una mina; y, **en efecto**, ¿qué mina mejor, en algunas circunstancias, que un saludable consejo? (Sebastián de Miñano, *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional*. 1820-1823. *CORDE*).

(326) Y ¿quién dirá que estoy gordo y tranquilo y contento? Pues lo estoy **en efecto**, amigo Lázaro, tanto enseña la adversidad a quien sabe sacar partido de las útiles verdades que se aprenden con ella. (Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1814* [Epistolario]. 1814. *CORDE*).

(327) - A mí, no. Imitad a, Dios.
- ¿Cómo?
- Siendo buena, justa, benéfica cuanto podáis; poniendo siempre los ojos en ese ideal de virtud escrito en vuestra conciencia.
- ¡Oh! Lo seré.
- Descansad un poco de las emociones que os ha producido este largo coloquio.
Y, **en efecto**, Margarita se durmió como un niño, con el sueño tranquilo de un ángel. (Emilio Castelar, *La hermana de la caridad*. 1862. *CORDE*).

Como marcador del discurso, *en efecto* presenta una mayor autonomía sintáctica, y prueba de ello es que puede constituir turno de habla por sí solo, como en (328), donde aparece complementando una afirmación:

(328) ¿Señor ministro? Mucho gusto en saludarle, señor ministro. Dígame, dígame. Será para mí un placer servirle. Ya. Sí, **en efecto**: por su carta, que tanto nos honra, tengo noticias de que ese señor aspira a una plaza en la contabilidad. (Joaquín Calvo Sotelo, *El inocente*. 1968. *CORDE*).

3.5.2.2. Posiciones sintácticas y funciones de los marcadores discursivos *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto*

Además de la posición más prototípica de las partículas discursivas, en la periferia del enunciado, en un nivel extraoracional, y antepuesto al verbo, los marcadores discursivos estudiados pueden aparecer en otras posiciones sintácticas y con ámbito sobre otros elementos gramaticales, y no solamente sobre la oración. A continuación se describirá la casuística registrada de estas locuciones adverbiales con un valor discursivo.

a. Antepuestos al verbo, tematizados seguidos por la conjunción *que*

Los primeros ejemplos de una de estas locuciones tematizadas pertenecen a la estructura *en (la) verdad*, con y sin artículo. Posteriormente, esta será la forma que más a menudo presente esta posibilidad:

- (329) Y de a pocos días que llegó a la sierra, se le entregaron todos los moros de ella, con partido que con ellos se hiço. Porque **en la verdad que** estaban muy atemorizados, y con el pensamiento que el Rey, por el mal que tenían hecho, avía de hacer en ellos un cruel castigo. (Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*. 1491-1516. *CORDE*).
- (330) Señora, yo quisiera por acabar más presto este negocio entrar en el castillo de Piromancia, donde ella está. Porque **en la verdad que**, aquélla que está en la tienda es su figura, que ella puso allí por desatinaros, e no ella, la cual se está en su casa a su plazer en tanto que vos tenéis pena. (Fernando Bernal, *Floriseo*. 1516. *CORDE*).
- (331) -Señora, el cartel viene bien ordenado. E si el gigante tiene tan buena fuerça en la batalla como osadía en el escrevir, yo doy por cumplido vuestro desseo. Y **en verdad que** yo querría todo vuestro bien por el cargo en que vos soy (Fernando Bernal, *Floriseo*. 1516. *CORDE*).
- (332) Amintas.- Cierto, es lástima de un hombre que así, procurándolo él con sus propias manos, ha quesido enagenarse. Y **en verdad que** ninguno he visto yo tan apasionado de letargía que tan olvidado esté de sí mesmo. (Anónimo, *Comedia Thebayda*. c 1500. *CORDE*).
- (333) é hízolo así, y saliendo ciertos niños á dar agua á sus bestias, los captiaron, entre los quales tomaron una moçuela de diez, o doze años, la qual vendiendose con los otros niños en granada, la tomaron en el quinto que pertenescia á el rey, el qual la dió á su hija, y tenia el cargo de barrer la cámara. Y **en verdad que** yo la conosci muchos años adelante despues, y á lo que me pareció no auia sido muger de buen gesto. (Hernando de Baeza, *Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada*. p 1504. *CORDE*).

Un hecho fundamental para comprender que *en (la) verdad* desarrolle esta posibilidad es su frecuente aparición junto a verbos epistémicos y de habla, como adverbio verbal, inmediatamente pospuesto al verbo, en estructuras del siguiente tipo:

[Digo/hablo/creo... *en (la) verdad* + [que...]_{Or. Completiva}]

donde la conjunción *que* introducía una oración completiva. Progresivamente, fue dejando de ser necesaria la aparición de la oración principal y la subordinada, de manera que el segmento *en (la) verdad que* heredó el significado de la anterior estructura completa.

b. Posición inicial en el enunciado, con ámbito sobre una afirmación o negación

Algunas de las locuciones analizadas pueden aparecer inmediatamente pospuestas a una partícula afirmativa o negativa, constituyendo junto a esta un turno de habla. Los primeros ejemplos documentados corresponden a la construcción *en verdad*. Nótese que en los siguientes contextos, esta locución tiene ámbito sobre la totalidad del acto de habla de negación o afirmación:

- (334) - ¿Cómo? -dixo el Rey- ¿E no es muerto?
- **No, en verdad** -dixo Merlín-; ante lo cría un ricoombre vuestro con un su fijo e guárdalo muy bien e son los niños de una hedad. E aun vos digo que matará, después de crescido, a éste de quien agora os fablo. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*. c 1400-1498. *CORDE*).
- (335) Y desta manera ya dicha saben las dolenças curar el ánima del dañoso humor prinçipal que soberuia se llama.
Veamos sy de la auaricia puede guaresçer: sí, **en verdad**, ca por auaricioso que alguno sería, sy se vey enfermo, en ese punto es hecho liberal y franco (Teresa de Cartagena, *Arboleda de los enfermos*. 1455-1460. *CORDE*).
- (336) DOR. No lo creas, Celia; que los hombres nunca están más inhábiles para ofendernos que cuando maltratados; que mejor les va de ánimo cuando están satisfechos de que los queremos.
CEL. Sí, **en verdad**, Sevilla es para eso. Eso dicen de la hermosura de sus damas y aquellas bocas desenfadadas, donde tan lindos dientes brillan, que, como de las Indias traen perlas a España, pueden ellas enviar perlas a las Indias. (Lope de Vega Carpio, *La Dorotea*. 1632. *CORDE*).

Posteriormente, a partir del siglo XVII, se documentan los primeros ejemplos similares de la locución *en efecto*. A partir del siglo XIX, será bastante frecuente encontrar esta construcción en afirmaciones o negaciones totales:

- (337) - ¿Cómo está usted, señora Inés? -le preguntó Ambrosio con afecto.
- Cansada... muy cansada -respondió en voz débil la Bruja.
- Esa es buena señal... yo siempre he oído decir que cuando molesta la cama al enfermo es prueba de alivio.
- Sí, **en efecto** -repuso la Bruja esforzándose por sonreír- me siento bastante bien, y no sé por qué no se me da algún alimento. (Wenceslao

Ayguals de Izco, *La Bruja de Madrid*. 1850. *CORDE*).

- (338) ¿Y el duque? -preguntó después de algunos instantes de silencio-. Debéis conocerle, pues en su casa fue donde creo haberos visto.
- ¿En casa de la duquesa de Almansa? Sí, **en efecto**, esa señora me encargaba de la distribución de algunas limosnas. Se ha ido a Andalucía con su marido y toda su familia. (Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber), *La gaviota*. 1849. *CORDE*).
- (339) - ¡Ha salido!... -exclamó la señora con espanto señalando a su sobrina-. ¡Ha salido...! ¡Gloria!
- No... es que -repuso D. Buenaventura pálido y balbuciente-. Sí... **en efecto**... salió... Ya ves cómo ha regresado. La pobre ha tenido un susto. (Benito Pérez Galdós, *Gloria*. 1876-1877. *CORDE*).

En ocasiones, algunas de estas locuciones puede preceder a una afirmación o una negación parcial. En estos casos, tiene ámbito solamente sobre esta, y no sobre el resto del enunciado, como sucede en (340), donde aparece *en verdad* ante una negación que afecta al segmento «por delito de exceso en la discusión»:

- (340) En tiempos posteriores en la misma nación faltó este freno como todos, pero se puso en lugar del terror, y si bien los diputados hablando y todos escribiendo podían decir cuanto a su antojo cumplierse sin restricción alguna, solía suceder que el uso de la palabra hablada o escrita llevase bajo la cuchilla de la guillotina, **no en verdad** por delito de exceso en la discusión, sino porque este exceso era prueba de ser los que le cometían conspiradores. (Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*. 1843-1844. *CORDE*).

c. Con ámbito sobre sintagma

Como marcadores discursivos, las locuciones estudiadas flexibilizan ligeramente sus posibilidades sintácticas. De esta forma, pueden funcionar, además de como enlace extraoracional, con ámbito sobre otro tipo de sintagmas.

c.1. Sobre un sintagma adjetivo

En estos casos, estas locuciones adverbiales siguen presentando un valor de refuerzo, enfático, principalmente, que al combinarse con un sintagma adjetivo, se carga de valores ponderativos, como se puede observar en los siguientes ejemplos de las locuciones *en verdad* y *en realidad*:

- (341) BAN. Por importarme esta tarde,
y que a propósito vino,
a buscar a Alberto entré;
tened por bien que le hable.
TEB. Servicio **en verdad** notable;
yo propio os le llamaré. (Lope de Vega Carpio, *El maestro de danzar*. 1594. *CORDE*).

- (342) De la resolución que tomó don Quijote de hacerse pastor y seguir la vida del campo en tanto que se pasaba el año de su promesa, con otros sucesos **en verdad** gustosos y buenos. (Miguel de Cervantes Saavedra, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*. 1615. *CORDE*).
- (343) Esta Ciudad hierbe en gente; su situación es hermosísima: un gran puerto, la Isla de Caprea enfrente, el Vesuvio, alto, negro, cónico, rebentando contro il nemico ciel fiamme di sdegno, sus faldas cubiertas de jardines y edificios, y a otra parte la Ciudad, que se levanta en anfiteatro y corona la gran ribera, naves en el puerto (extrangeras, se supone), castillos a los lados (desguarnecidos, se entiende). ¡Bella cosa **en verdad**, y digna de tu ojo perspicuo y observador!(Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1793* [Epistolario]. *CORDE*).
- (344) Hay también algunos quadros de fruteros, flores y países, de mucho mérito. Los techos de las salas están pintados por Juan Miel, Daniel de Seneterre y Beaumont; los de este último, como dice La Lande, parecen pinturas de abanicos, vi también dos piezas con los techos pintados por un turinés, de cuyo nombre no me acuerdo, cosa *horrenda en verdad*. (Leandro Fernández de Moratín, *Viaje a Italia*. 1793-1797. *CORDE*).
- (345) En que, advierto, se debe incluir la lengua Gallega, como **en realidad** *indistinta* de la Portuguesa, por ser poquíssimas las voces en que discrepan, y la pronunciación de las letras en todo semejantes y assí se entienden perfectamente los individuos de ambas Naciones, sin alguna instrucción antecedente. (Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, I. 1726. *CORDE*).
- (346) El abandono de este hombre, su maldad, su grosería, su barbarie, sus modales indecentes, sus ojos llenos de un fuego indigno, su semblante halagüeño en apariencia, y *pálido y colérico en realidad*, su postura indecorosa y liviana, todo, todo hubiera extinguido aun en la mayor prostituta la mas leve chispa de los placeres del amor. (Luis Gutiérrez, *Cornelia Bororquia. Historia verídica de la Judith española*. 1799. *CORDE*).

En cambio, cuando *en efecto* incide sobre un adjetivo, se solapan el significado modal de esta locución, equivalente a ‘de forma ostensiva y palpable’, con el valor corroborativo del marcador discursivo:

- (347) E luego se les descubrió un grandísimo ancón, e como todos iban ciegos e, segund pareció, **en efecto** *idiotas*, no vieron ni conocieron el puerto, puesto que algunos dijeron que les parecía que allí había abrigo e que se les figuraba que vían en tierra un bergantín o navío. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*. 1535-1557. *CORDE*).
- (348) (...) y, huyendo todo cuando pudo,

vio un ermitaño que en el valle estaba:
[con] la barba hasta el pecho y, **en efecto**
devoto y venerable en el aspecto. (Jerónimo de Urrea, *Traducción de*
«Orlando furioso» de Ludovico Ariosto. 1549. *CORDE*).

En ocasiones, se han documentado las locuciones *en efecto* y *en realidad*, con el valor enfático-ponderativo mencionado, con ámbito sobre sintagmas preposicionales que presentan un valor adjetivo:

- (349) Honra **en efecto** *de mundo*, que está en la común fama, no en el sujeto que la merece. (Cosme Gómez de Tejada, *León prodigioso*. 1636. *CORDE*).
- (350) Sujeto **en efecto** *de gran comprensión*, galante en todas sus cosas, muy amigo de los hombres de bien y en particular quería le dijese la verdad, que como conociese que era verdad lo que le relataban (Raimundo de Lantery, *Memorias*. 1705. *CORDE*).
- (351) Con este motivo, las diferencias de los nobles y los asuntos del reino, complicados ya a causa de las revueltas engendradas por las discordias habidas entre el nuevo príncipe y su difunto padre, tomaron un distinto sesgo, si al parecer más venturoso, **en realidad** *de peores consecuencias*. (Gustavo Adolfo Bécquer, *Historia de los templos de España*. 1857. *CORDE*).

c.2. Sobre un sintagma adverbial

Cuando estas locuciones inciden sobre un adverbio, presentan unos valores semántico-pragmáticos similares a los descritos en c.1., como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (352) y estando asi tanto tiempo cobriase toda de moho que no avia quien sufriese el hedor al tiempo que lo pisauan. y de aquella manera sale el vino mohoso del moho/
verde por los escobajos y hojas/ azedo delos agrazes/ y **en verdad** *mejor* para derramar en la calle que para beuer. (Gabriel Alonso de Herrera, *Obra agricultura*. 1513. *CORDE*).
- (353) ¡Oh, válasme Dios, cuán suya es esta fiesta! *Mucho*, **en verdad**. (Fray Dionisio Vázquez, *Sermones*. c 1530-a 1539. *CORDE*).
- (354) Yo me puse á examinarlas despacio por la curiosidad de ver si encontraba la famosa batalla del sitio de Pavía, donde Francisco I quedó prisionero del emperador Cárlos I de España, y no la hallé. Entonces pregunté al conductor (*maliciosamente* **en verdad**.) “¿podreis decirme cual de estas es la batalla de Pavía?” (Modesto Lafuente, *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*. 1842. *CORDE*).
- (355) Y pareciera **en la verdad** *mejor*, que el uno con su prudencia y el otro con su ciencia no dieran favor á los unos ni orejas á los otros, sino que

hicieran que todos administraran rectamente la justicia (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V.* c 1550. *CORDE*).

- (356) Le interrogó, curiosamente:
- Hace ya tiempo que no escribe. ¿Mucho verdad?
- *Mucho, en efecto.* Después de todo, ¿para qué? (Salvador González Anaya, *La oración de la Tarde.* 1929. *CORDE*).

La locución *en efecto*, en ocasiones, puede incidir sobre un sintagma preposicional con un valor adverbial, como en (357):

- (357) El avance de Queipo de Llano *-a punto, en efecto,* de conquistar la ciudad de Huelva- se había convertido en “frente Sur”. (José María Gironella, *Un millón de muertos.* 1961. *CORDE*).

c.3. Sobre un sintagma nominal

Por último, se han podido documentar algunos casos —bastante escasos— en los que estas locuciones pueden incidir sobre un sintagma nominal. La poca frecuencia de aparición de estos ejemplos no debe resultar sorprendente, ya que la categoría de los nombres es la más reacia a aceptar una modificación como la que aportan los elementos epistémicos, gradual y enfática. Por eso los ejemplos hallados presentan algunas particularidades. En algunos casos, como en (358) y (359), los nombres sobre los que incide el marcador *en verdad* están conceptualizados como cualidades o como características, no como entes:

- (358) Y con estas cosas gané la fama que ves que tengo, y tantos amigos que a medio repiquete de campana se juntaríen trecientos compañeros y todos **en verdad** *hombres de bien.* (Anónimo, *Comedia Thebayda.* c 1500. *CORDE*).

- (359) Mandó una vez juntar su gente, y hizo una entrada hazia el Reyno de murcia y entró en dos lugares que dicen Cieça, y Villacarrillo, y captiuó todas las personas dellos, y metiólos por granada atados en una cuerda, que pienso que serian más de dos mill entre hombres y mugeres, niños y niñas; de los cuales pienso yo que casi todos se apartaron de la fee cristiana: y yo alcancé á muchos dellos y dellos, y **en verdad** *personas* de muy sana intencion y muy buena conuersacion, y los que quando fueron cautibos tenian entendimiento, tenian la creencia en sus corazones muy entera (Hernando de Baeza, *Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada.* p 1504. *CORDE*).

En otras ocasiones, la coaparición de estos marcadores junto a un sintagma nominal se explicaría por la elipsis de un verbo que se puede sobreentender en el contexto, como sucede en (360):

- (360) De este Fuero de los Francos habla también el padre Burriel (*autor en*

realidad de la Paleografía de Terreros) en el Informe de la Ciudad de Toledo sobre pesos y medidas, página 283. Gayangos y Vedia, en sus notas a la Hist. de la Liter., de Ticknor, I, 1851, pág. 492, equivocaron la fecha de este documento, poniendo 1145; de ahí el error de Milá (Ramón Menéndez Pidal, *Poesía juglaresca y juglares. Orígenes de las literaturas románicas*. 1924-1957. CORDE).

3.5.3. Factores relevantes en la gramaticalización de *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* como marcadores del discurso

Todo proceso de cambio se produce en la lengua por una motivación, y se origina arropada por una serie de factores, formales y semánticos, que facilitan la aparición de significados y usos innovadores. En el caso de las locuciones estudiadas se pueden señalar una serie de condiciones que, si bien no determinaron su consolidación como marcadores del discurso, sí que posibilitaron la aparición de nuevos matices pragmáticos. A continuación, se expondrán los factores más relevantes implicados en este proceso de cambio.

3.5.3.1. Factores semánticos más relevantes

Como ya se expuso en el capítulo 2, en todo cambio semántico se puede señalar la presencia de «bridging contexts» o «contextos puente», en los que, en el caso que nos ocupa, los sintagmas adverbiales *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* empiezan a apuntar sus valores pragmáticos de refuerzo argumentativo.

En el caso de *en (la) verdad*, esta estructura adquiere un valor discursivo porque se especializa en enunciados con sujetos en primera persona, con determinados tipos de verbos —fundamentalmente, epistémicos y verbos de habla—, en segmentos en los que destaca la presencia del emisor en el discurso, así como la expresión de opiniones subjetivas. En estos casos se hace obligatorio añadir a la interpretación de *en (la) verdad* un significado discursivo a los anteriores valores modales y locativos:

(361) E, muy magnífico señor, por no añadir yerros a yerros, quiero tornar a mi tema y dezir cómo d'esta demanda que vuestra merçed me haze, dos cosas me tenían bien descuydado: la primera, que, avnque yo pensaua que vuestra merçed fuese otro Aníbal en el esfuerço e trabajo e sabiduría de la guerra, nunca **en la verdad pense** que fuédeses otro Çésar en querer juntar la toga con la loriga (Gómez Manrique, *Introducción [Cancionero de Gómez Manrique]*. 1481. CORDE).

(362) Pues en las çibdades, villas, burgos, castillos e otros logares, sobre los rregimientos -que son perpetuos o a tiempo triemelse o anuales- * ay destos deseos abominables; e deçcendiendo más abaxo, en las casas de cada uno, fállase a las vezes unos servidores desear la muerte a los otros. Pues, en las vezindades, ¿desean la muerte los unos vezinos a los otros? **Creo en verdad** que sí, pues non he fallado dónde començó la muerte, dónde está e se acaba. (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de*

Talavera (Corbacho). 1438. CORDE).

- (363) E por mí **te juro en verdad** que me tengo por dicho ser este pensamiento más antiguamente engendrado en mí que en t́ que más /presto lo posiste por obra e feziste dar fructo; por donde puedes considerar sy he conosçimiento de la exelencia de tan noble viaje. (Fernando de la Torre, *Libro de las veynte cartas e quisiones. c 1449. CORDE).*

Estos nuevos significados epistémicos y de refuerzo argumentativo vienen facilitados por el tipo de verbos que aparecen en (361) a (363). Resulta más plausible leer *en (la) verdad* en estos enunciados como una expresión de la certeza que posee el emisor, así como una manera de marcar el argumento que se introduce a continuación como el más relevante.

Lo mismo sucede cuando *en (la) verdad* aparece junto a otros actos ilocutivos, como la afirmación y la negación, o con oraciones declarativas, como en (364) a (366):

- (364) - ¿Cómo? -dixo el Rey- ¿E no es muerto?
- No, **en verdad** -dixo Merlín-; ante lo cría un ricoonbre vuestro con un su fijo e guárdalo muy bien e son los niños de una hedad. E aun vos digo que matará, después de crescido, a éste de quien agora os fablo. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías. c 1400-1498. CORDE).*
- (365) Ayúntanse las unas loçanas de un barrio contra las otras galanas de la otra vezindad: "Pues, agora veamos a quáles mirarán más, e quáles serán las más fabladas e presçiadadas: ¡Quiçá sý piensan que non somos para plaça mejor que non ellas! Aunque les pese, e mal pese, sý somos, **en verdad**. ¡Yuy, amiga! (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho). 1438. CORDE).*
- (366) [P]asemos al presente los antiguos dotores tornem(s)o[s] alo que **en verdad** avemos oydo dezir a nuestros ançianos & alo que avn oy oymos alos que lo vieron (& alos que vieron los que vieron) enla noble tierra de pujtiers en françia lo qual por mas colorar nuestra ystorya se hallera avn en las coronjcas del mesmo rreyno. (Anónimo, *Historia de la linda Melosina. 1489. CORDE).*

Finalmente, estos valores semánticos y pragmáticos pueden orientarse también hacia el emisor y sirven entonces principalmente para introducir sus juicios y opiniones, como se puede comprobar en (367) a (369):

- (367) Y haré principio en un árbol que, **en la verdad**, ni **yo** le sé el nombre que los indios le dan en esta isla ni en las otras (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias. 1535-1557. CORDE).*
- (368) **Y en la verdad yo** doy muchas gracias a Dios y su clemencia y providencia divina, de quien procedió este bien. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias. 1535-1557. CORDE).*

(369) Pero **en la verdad**, yo no sé desto más sino que la Condesa es muerta días ha (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quincuagenas*. 1535-c 1552. *CORDE*).

La relevancia de la coaparición de *en (la) verdad* con verbos como los que aparecen en (367) y (369) —epistémicos— y otras tipologías —de habla, de percepción y performativos, principalmente— se debe no solo a su semántica, de por sí altamente subjetiva, sino sobre todo a su frecuencia de uso, tal y como se puede observar en las siguientes tablas:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	7% (19/272)	5% (17/346)	5% (20/374)	1% (24/1510)
verbos de habla	15% (42/272)	10% (36/346)	2% (8/374)	6% (88/1510)
verbos performativos	<1% (2/272)	1% (5/346)	1% (4/374)	<1% (5/1510)
verbos de percepción	<1% (2/272)	<1% (3/346)	1% (4/374)	<1% (3/1510)

Tabla 69: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *en verdad*

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	8% (3/51)	1% (5/397)	11% (6/53)	
verbos de habla	2% (1/51)	1% (4/397)		4% (1/22)
verbos performativos				
verbos de percepción				4% (1/22)

Tabla 70: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *en la verdad*

En el caso de *en verdad* la coaparición con verbos epistémicos y verbos de habla es especialmente relevante durante los siglos XIII al XVI, periodo en el que irrumpe en la lengua la forma innovadora con valor discursivo. La suma de estos dos contextos mencionados representa un porcentaje considerable si se compara con el resto de contextos en los que aparece insertada esta construcción:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos + verbos de habla	22% (61/272)	15% (53/346)	7% (28/374)	7% (112/1510)
resto de verbos	78% (211/272)	85% (293/346)	93% (346/374)	93% (1398/1510)

Tabla 71: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *en verdad*

En cuanto a la locución *en realidad* se pueden señalar como contextos puente aquellos en los que el adverbio oracional designa, inserto en una contraposición, el argumento más relevante, puesto que es el que pertenece a la realidad. Se trata de unos contextos, por tanto, bastante similares a los de *en (la) verdad*:

(370) resta de responder lo que cerca d'este caso dispone el derecho, e digo que aunque la usura e logro no se pueda hallar explícita y expresamente, sino en el contrato del empréstito, mas implícita e cubiertamente se halla en otros contratos, como en éste, que aunque es venta, **en realidad**, *de verdad* sabe a empréstito. (Luis Saravia de la Calle, *Instrucción de mercaderes muy provechosa...* 1544. *CORDE*).

(371) De manera que, aunque a nosotros, que somos medidos por el tiempo, nos parece que este día es lexos, **en realidad de verdad** cerca es, y dígoos que es más breve desde que morimos hasta el juicio que desde que acá nascemos hasta que morimos. (Fray Dionisio Vázquez, *Sermones*. c 1530-a 1539. *CORDE*).

(372) La historia deste caballo Seyano escriben muy graves auctores; es a saber: Gayo Bassiano, Julio Modesto y Aulo Gelio, en el tercero libro que hizo de las Noches de Athenas; y alego estos auctores porque nadie piense que es fábula compuesta, sino que **en realidad de verdad** pasó como aquí contaremos la historia (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*. 1521-1543. *CORDE*).

A partir de este tipo de contextos se puede entender la consolidación del valor discursivo de *en realidad*. Gracias a su valor locativo etimológico, permite contrastar dos espacios, y por eso esta construcción se consolida finalmente como un marcador contraargumentativo. De ahí su frecuente aparición con nexos adversativos tales como *porque*, *mas*, *pues*, o concesivos como *aunque*. De esta forma, se puede establecer que los contextos puente para que *en realidad* se consolide como elemento discursivo presentan los siguientes rasgos:

1. Aparece un contraste, más o menos explícito, entre un hecho falso, aparente y otro verdadero, de cuya existencia se tienen pruebas. Mediante esta comparación, lo que ha sido real se presenta como un argumento de peso en

su contexto.

2. Aparecen nexos adversativos o concesivos que refuerzan el valor contraargumentativo de *en realidad*.
3. Desarrolla una argumentación, una justificación o un razonamiento. En ningún caso se trata de contextos descriptivos o neutros, sino que por norma general se trata de contextos en los que se expresan opiniones y son marcadamente subjetivos.
4. Se retiene en parte el valor etimológico de *realidad*, esto es, que se designan como reales los hechos que han tenido una existencia material.

Hay que destacar, por otro lado, la poca incidencia que presenta la coaparición de *en realidad* con verbos de tipo epistémico o *dicendi*, verbos que resultaron fundamentales en la gramaticalización de *en (la) verdad*. Este hecho está relacionado con los matices semánticos diferentes que presentaba el adverbio verbal *en realidad*, más relacionado con el mundo de los hechos, con lo material, que con la relación verdadero-falso.

Al considerar si esta locución adverbial se comportaría como su correspondiente adverbio en *-mente*, *realmente*, respecto al tipo de acción télica o no télica que expresa el verbo con el que se combina, se pudo comprobar que este factor no resultó relevante en la gramaticalización de *en realidad* como un marcador del discurso.

Por el contrario, como se puede observar en la siguiente tabla esta locución coapareció, en la mayoría de los casos, ya desde sus primeras documentaciones en el siglo xv, junto a verbos estativos:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglo XIX
verbos estativos	70% (80/115)	74% (96/130)	85% (533/629)
verbos dinámicos	12% (14/115)	19% (25/130)	8% (50/629)
verbos realizativos	4% (5/115)	3% (4/130)	4% (24/629)
verbos de logro	14% (16/115)	4% (5/130)	3% (22/629)

Tabla 72: Tipos de verbos con los que se combina *en realidad*, según la tipología verbal definida por la *Aktionsart* (Zeno Vendler 1954)

Dada la semántica del adjetivo *real*, cabría suponer que *en realidad* se combinara, en primer lugar, con acciones puntuales. Sin embargo, el predominio de los verbos estativos es absoluto desde el principio (70% > 74% > 85%). Este hecho constituye una prueba más de que, como se ampliará en el capítulo 5, dada la formación tardía de *en realidad*, se incorporó a la lengua con un significado altamente modalizado. Es decir, que no requirió la coaparición junto a acciones télicas para gramaticalizar un significado de refuerzo argumentativo. Es probable que este valor semántico surgiera por analogía con otras locuciones similares, sobre todo con la estructura *en verdad*.

Por último, en el caso de *en efecto*, se pueden destacar como contextos puente aquellos casos en los que esta locución presenta un valor ambiguo entre la expresión de la realización efectiva de la acción verbal y la confirmación de las ideas previamente aparecidas en el discurso o presupuestas por el lector. Este tipo de contextos presentarían esta serie de características:

- Aparece una comparación, explícita o implícita, entre lo que es esperable y lo que finalmente sucede, en la que ambas situaciones coinciden.
- Suelen aparecer varias voces narrativas, es decir, se trata de segmentos altamente polifónicos. A menudo pueden ser diálogos, o bien entre varios personajes, o bien diálogos internos del personaje.
- Se retiene, en parte, el valor modal de la locución *en efecto*.
- Prima el carácter conector de esta locución, esto es, el significado más destacable —por encima del modal— es de procesamiento, e indica conexión entre dos argumentos.

Cabe destacar, como en el caso de *en realidad*, la baja incidencia de la coaparición junto a verbos epistémicos, o de habla. Una vez más, el significado original del sustantivo *efecto* hace que esta locución exprese nociones modales, como adverbio verbal, relacionados con la expresión de que un hecho sí ha sido llevado a cabo, de forma tangible. Por este motivo, *en efecto* se consolida como marcador del discurso junto a verbos realizativos y de logro, que designan acciones puntuales y perfectivas.

3.5.3.2. Factores sintácticos más relevantes

Entre los factores que debieron de facilitar la gramaticalización de las locuciones adverbiales estudiadas como marcadores del discurso, habría que destacar especialmente, desde una perspectiva formal, el aumento de la no adyacencia de estas estructuras respecto al verbo.

En el caso de la variante *en verdad* —la que finalmente se consolida como elemento discursivo y permanece en el sistema—, las siguientes tablas confirmarán dicha intuición.

Si se atiende a la dicotomía posición adyacente/no adyacente, hay que comentar que la no adyacencia es siempre la más frecuente, dada la pronta aparición del valor discursivo. Sin embargo, cabe destacar el aumento que esta posición experimenta entre los siglos XVI al XVIII, etapa de consolidación de este nuevo significado:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	43% (110/257)	28% (87/315)	15% (51/351)	49% (641/1307)
no adyacencia	57% (147/257)	72% (228/315)	85% (300/351)	51% (666/1307)

Tabla 73: Frecuencia de aparición de *en verdad* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

Por contra, si se atiende a otros factores, como por ejemplo, cuántas palabras se intercalan entre el verbo y la locución adverbial y de qué naturaleza son, se puede ver que en la mayoría de los casos de no adyacencia solo uno o dos elementos separan ambas palabras, y en la mayoría de los casos, se trata de vocablos con bajo peso fonológico:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	70% (103/147)	58% (133/228)	58% (176/300)	69% (462/666)
+2 palabras	30% (44/147)	42% (95/228)	42% (124/300)	31% (204/666)

Tabla 74: Distancia entre el verbo y *en verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	69% (71/103)	77% (103/133)	92% (162/176)	71% (326/462)
mayor peso fonológico	31% (32/103)	23% (30/133)	8% (14/176)	29% (136/462)

Tabla 75: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *en verdad* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

Si bien estas cifras muestran una preferencia por una posición bastante cercana al verbo, si se analiza el comportamiento de *en verdad* en posición no adyacente, se puede ver un aumento de la frecuencia de aparición en posición distante (cuando se intercalan 5 o más elementos) entre los siglos XVI y XVIII (28% > 53% > 54%):

Evolución histórica de los sintagmas preposicionales introducidos por en: en verdad, en realidad y en efecto

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	72% (32/44)	47% (45/95)	46% (58/124)	53% (109/204)
5 o más palabras	28% (12/44)	53% (50/95)	54% (66/124)	47% (95/204)

Tabla 76: Distancia entre el verbo y *en verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

La trayectoria señalada para *en verdad* se mantiene, con alguna variación, en la evolución de la variante con artículo, como se puede comprobar a continuación:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	38% (19/50)	28% (112/389)	50% (26/52)	28% (6/21)
no adyacencia	62% (31/50)	71% (277/389)	50% (26/52)	72% (15/21)

Tabla 77: Frecuencia de aparición de *en la verdad* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	61% (19/31)	56% (157/277)	65% (17/26)	60% (9/15)
+2 palabras	39% (12/31)	44% (120/277)	34% (9/26)	40% (6/15)

Tabla 78: Distancia entre el verbo y *en la verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	84% (16/19)	62% (98/157)	52% (9/17)	33% (3/9)
mayor peso fonológico	16% (3/19)	38% (59/157)	48% (8/17)	67% (6/9)

Tabla 79: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *en la verdad* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

La diferencia más significativa surge cuando se analiza cuántas palabras se intercalan entre el verbo y la locución en posición no adyacente:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	33% (4/12)	32% (39/120)	55% (5/9)	50% (3/6)
5 o más palabras	67% (8/12)	68% (81/120)	45% (4/9)	50% (3/6)

Tabla 80: Distancia entre el verbo y *en la verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

La tabla 80 muestra cómo la frecuencia de aparición de *en la verdad* en una posición distante disminuye a lo largo de los siglos. Sin embargo, puesto que el uso de esta locución como adverbio o marcador del discurso retrocede a partir del siglo XVII, la escasez de ejemplos documentados para los dos últimos periodos dificulta que estos resultados se puedan considerar concluyentes. Es preferible tomar la evolución de *en verdad*, segmento que se afianza como locución adverbial en la lengua, como modelo de la evolución de la construcción aquí estudiada.

El sintagma preposicional *en realidad* presenta una trayectoria algo distinta. En primer lugar, la siguiente tabla muestra cómo la progresiva consolidación como marcador del discurso hace que este segmento opte por una posición cada vez más adyacente al verbo:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	37% (45/121)	52% (70/136)	54% (878/1637)
no adyacencia	63% (76/121)	48% (66/136)	46% (759/1637)

Tabla 81: Frecuencia de aparición de *en realidad* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

No obstante, pese a lo que se pueda deducir de la tabla anterior, en la mayoría de los casos de no adyacencia *en realidad* aparece a tan solo una o dos palabras del verbo:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	57% (43/76)	70% (46/66)	62% (467/759)
+2 palabras	43% (33/76)	30% (20/66)	38% (292/759)

Tabla 82: Distancia entre el verbo y *en realidad* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Por tanto, *en realidad* no solamente opta preferentemente por aparecer en adyacencia con el verbo, sino que además, cuando no aparece en adyacencia, lo hace a poca

distancia. Asimismo, en la mayoría de los casos en los que se intercalan una o dos palabras entre esta locución y el verbo, estas presentan un peso fonológico bajo, y se podrían considerar, en consecuencia, casos de adyacencia:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	74% (32/43)	74% (34/46)	73% (342/467)
mayor peso fonológico	26% (11/43)	26% (12/46)	27% (125/467)

Tabla 83: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *en realidad* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

Cuando se intercalan más de dos palabras entre *en realidad* y el verbo, parece que esta locución muestra una ligera preferencia por aparecer en una posición más distante¹⁰²:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	45% (15/33)	30% (6/20)	56% (116/209)
5 o más palabras	55% (18/33)	70% (14/20)	44% (93/209)

Tabla 84: Distancia entre el verbo y *en realidad* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

En el caso de la locución *en efecto* habría que mencionar que la distancia entre verbo y adverbio no constituye un factor decisivo en este proceso de gramaticalización, puesto que los datos muestran un aumento, bastante discreto, de la adyacencia respecto al verbo a lo largo de los siglos. En cualquier caso, no parecen mostrar una preferencia clara por parte de *en efecto* por la adyacencia o la no adyacencia:

	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	50% (204/409)	34% (140/412)	55% (1175/2126)
no adyacencia	50% (205/409)	66% (272/412)	45% (951/2126)

Tabla 85: Frecuencia de aparición de *en efecto* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

¹⁰² Esta afirmación no es válida para los siglos XIX y XX, donde la aparición entre una posición intermedia y otra muy distante está bastante equilibrada. De todas formas, resulta difícil extraer conclusiones sobre los siglos anteriores, dada la escasez de ejemplos manejados.

Cuando se intenta discriminar si *en efecto* opta más frecuentemente por una posición no adyacente más cercana o más distante al verbo, las cifras tampoco ayudan a establecer una jerarquía clara, puesto que muestran un reparto bastante igualado, que culmina en los siglos XIX y XX en una distribución prácticamente en mitades iguales:

	siglos xv-xvi	siglos xvii-xviii	siglos xix-xx
1 o 2 palabras	57% (117/205)	66% (181/272)	49% (469/951)
+2 palabras	43% (88/205)	33% (91/272)	51% (482/951)

Tabla 86: Distancia entre el verbo y *en efecto* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Las tablas que se muestran a continuación resultan algo más clarificadoras. En la tabla 87 se puede observar que en posición no adyacente cercana al verbo, las palabras intercaladas entre el verbo y la locución adverbial *en efecto* presentan, en la mayoría de los casos, un bajo peso fonológico. Esto implica que una gran parte de estos casos se pueden considerar prácticamente situaciones de adyacencia:

	siglos xv-xvi	siglos xvii-xviii	siglos xix-xx
bajo peso fonológico	81% (95/117)	86% (156/182)	69% (325/470)
mayor peso fonológico	19% (22/117)	14% (26/182)	31% (145/470)

Tabla 87: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *en efecto* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

La tabla 88 muestra cómo en una posición no adyacente más distante, *en efecto* aparece preferentemente en una posición muy distante, a 5 o más palabras respecto al verbo:

	siglos xv-xvi	siglos xvii-xviii	siglos xix-xx
3 o 4 palabras	27% (24/88)	20% (18/91)	25% (120/482)
5 o más palabras	73% (64/88)	80% (73/91)	75% (362/482)

Tabla 88: Distancia entre el verbo y *en efecto* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

De todos estos datos se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- La locución adverbial *en efecto* muestra preferencia por aparecer o bien en posición adyacente o muy cercana al verbo. Dado que gran parte de los casos en

los que aparece en una posición muy cercana los elementos intercalados entre verbo y adverbio son deícticos, en su mayoría átonos, que no rompen realmente la adyacencia, se puede considerar que la casi adyacencia es la posición más frecuente en la que suele aparecer esta construcción.

- En posición no adyacente, *en efecto* aparece preferentemente en una posición muy distante. Se puede afirmar, por tanto, que esta locución adverbial presenta dos posiciones sintácticas fundamentales, en la siguiente jerarquía,

adyacente > muy distante

si se considera como posición adyacente los casos en los que 1 o 2 palabras de menor peso fonológico se intercalan entre el verbo y la locución.

- Puesto que no se han registrados cambios relevantes en la distribución de *en efecto* en las distintas posiciones sintácticas, no se puede concluir que un aumento o disminución de la distancia entre verbo y adverbio haya contribuido sustancialmente a la gramaticalización de esta estructura como marcador discursivo. Por el contrario, el análisis realizado implica que la jerarquía descrita para *en efecto* se dio en la lengua desde los primeros usos de este sintagma como locución. Este hecho podría deberse a la tardía incorporación de esta estructura y del adverbio *efectivamente* a la lengua, puesto que por esta aparición en torno al siglo xv estos elementos derivados de *efecto* se incorporaron ya con un significado altamente modalizado.

3.5.4. *Consecuencias de la gramaticalización de en (la) verdad, en realidad y en efecto como marcadores del discurso*

Finalmente, la consolidación de los valores pragmático-discursivos de las locuciones adverbiales estudiadas comporta una serie de consecuencias, las más relevantes de las cuales se expondrán a continuación.

La primera es que estas estructuras, pese a no abandonar su estatus categorial de locuciones adverbiales, pasan a formar parte de la categoría funcional de los marcadores del discurso. Prueba de ello es que cumplen la mayoría de las características esenciales de los miembros de esta categoría (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4062-4071; Llamas Saíz 2010:189 y ss.)¹⁰³:

1. **Mayor movilidad sintáctica:** como marcadores del discurso, *en (la) verdad, en realidad y en efecto* pueden aparecer antepuestos o pospuestos.
2. **Marcas de entonación.**
3. **Imposibilidad de recibir complementos y adyacentes.**
4. **Imposibilidad de coordinarse con otro marcador del discurso:** de ahí la extrañeza que resultaría de un enunciado como el siguiente:

(373) a. ¿Qué sucede con todos los pueblos que se hallan en un mismo

103 Véase el apartado 2.4.5.2. para más detalles.

meridiano?

- ¿Y los que no lo están?
- Eso es, unos cuentan más horas de día y otros menos.
- Ya sabéis por dónde sale el Sol y por dónde se pone: decidlo.
- Pero **en realidad** es la Tierra que gira en sentido contrario. (Juan Benejam, *La escuela práctica: obra destinada a promover la enseñanza primaria moderna mediante ejercicios*. 1904-1905. *CORDE*).

b. ¿Pero **en realidad y de hecho**/*y mira/oye/?**En realidad y sin embargo** es la Tierra que gira en sentido contrario.

5. **Los marcadores del discurso no pueden ser negados:** de ahí la agramaticalidad de (374b):

- (374) a. Otro campanario que había tenido un esquilón, a media curva del cimborrio, tenía ahora un nido, en que estaban criando las cigüeñas; y justamente, a pretexto de cuidar de los cigüeños, de darles de comer, todas las tardes subíase allí la Fornarina, sin más objeto, **en realidad**, que coquetear, dejando que de lejos la admirasen los tenorios de la cruz. (Felipe Trigo, *Jarrapellejos*. 1914. *CORDE*).
- b. (...) y justamente, a pretexto de cuidar los cigüeños, de darles de comer, todas las tardes subíase allí la Fornarina, sin más objeto, ***no en realidad sino de hecho/ *no en realidad sino no obstante**, que coquetear...

Sí se pueden negar estas locuciones adverbiales, pero en ese caso, presentarían una función de modificador oracional, nunca de marcador del discurso, como se puede observar en (375b):

- (375) a. Pero si, juzgando por comparación con otras piezas análogas, hubiéramos de señalar fecha probable al Pamphilus, no nos remontaríamos, **en verdad**, al siglo x, como quiere Mr. Baudouin, que emplea para ello el cómodo aunque ingenioso procedimiento de comparar frases de esta comedia con frases del poema de Gualterio de Aquitania (Waltarius)(Marcelino Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela*. 1905. *CORDE*).
- b. Pero si, juzgando por comparación con otras piezas análogas, hubiéramos de señalar fecha probable al Pamphilus, no nos remontaríamos, **efectivamente/francamente/** al siglo x, sino al siglo XIII.

6. **Foco:** un marcador del discurso no puede funcionar como foco del enunciado, y por tanto, no puede ser destacado por una perífrasis de relativo ni por estructuras ecuandicionales.

- (376) a. ¿Era **en realidad** como todas las tardes subíase allí la Fornarina sin más objeto que coquetear.
 b. *Si de alguna manera subíase allí la Fornarina sin más objeto que coquetear era **en realidad**.
- (377) a. ¿Es **en verdad** que nos remontaríamos al siglo x.
 b. *Si de algún modo nos remontaríamos al siglo x, es **en verdad**.

7. **Incidencia.**

La segunda, que afecta estrictamente al ámbito sintáctico, es que al consolidarse como marcadores, estas locuciones pasarán a ocupar preferentemente una posición antepuesta al núcleo verbal.

En el caso de *en (la) verdad*, ambas variantes con y sin artículo experimentan un aumento en la frecuencia de aparición antepuestos al verbo entre los siglos XIII al XVI, etapa clave para el desarrollo del citado valor discursivo:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	52% (136/258)	72% (229/316)	85% (300/351)	55% (730/1317)
posposición	48% (122/258)	28% (87/316)	15% (51/351)	45% (587/1317)

Tabla 89: Anteposición o posposición respecto al verbo de *en verdad* a lo largo de los siglos

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	76% (38/50)	91% (355/389)	55% (29/52)	80% (17/21)
posposición	24% (12/50)	9% (34/389)	45% (23/52)	20% (4/21)

Tabla 90: Anteposición o posposición respecto al verbo de *en la verdad* a lo largo de los siglos

En el caso de *en verdad*, la preferencia por la anteposición se prolonga a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Durante los siglos XIX y XX parece que esta locución regresa a su posición original tras el verbo, pero esto se debe al hecho de que una vez esta construcción se afianza como marcador del discurso, flexibiliza su posición sintáctica y puede funcionar como elemento discursivo indistintamente delante o detrás del núcleo verbal.

En el caso de *en la verdad* resulta difícil de explicar la variabilidad en la posición sintáctica a lo largo de los siglos XVII al XX. De todas formas, dado que la variante con artículo sufre un gran retroceso en su uso como marcador a partir del XVII, estas cifras no son sintomáticas de un cambio de posición, sino de que la locución *en la verdad* se

reanaliza como un locativo en torno al siglo XVIII.

Ambas variantes presentan un comportamiento prototípico si se analiza su posición sintáctica respecto al verbo según si funcionan como un adverbio verbal o con un valor más discursivo, como modificador oracional o marcador. Es decir, que ambos aparecen preferentemente tras el verbo con una función de complemento circunstancial, como se puede ver en las tablas 91 y 92:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	3% (4/116)	2% (2/77)	0%	0%
posposición	97% (112/116)	98% (75/77)	100% (47/47)	100% (241/241)

Tabla 91: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *en verdad*

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	0%	3% (1/34)	0%	0%
posposición	100% (12/12)	97% (33/34)	100% (21/21)	100% (4/4)

Tabla 92: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *en la verdad*

y mayoritariamente ante el verbo cuando presentan un valor más discursivo¹⁰⁴:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	92% (132/142)	94% (227/239)	98% (300/304)	67% (729/1074)
posposición	8% (10/142)	6% (12/239)	2% (4/304)	33% (345/1074)

Tabla 93: Anteposición o posposición respecto al verbo de *en verdad* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

¹⁰⁴ Nótese que, tal y como se ha afirmado anteriormente, son pocos los ejemplos documentados de *en la verdad* con un valor discursivo durante los siglos XVII al XX (31 y 17, respectivamente) y que dada la pervivencia en el sistema de la variante sin artículo, la mayor frecuencia de aparición del marcador *en verdad* provoca que se flexibilice su posición sintáctica en español contemporáneo. De ahí el aumento de la posposición de los valores discursivos en la última etapa analizada (2% > 33%).

Evolución histórica de los sintagmas preposicionales introducidos por en: en verdad, en realidad y en efecto

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	100% (38/38)	99% (354/355)	93% (29/31)	100% (17/17)
posposición	0%	<1% (1/355)	7% (2/31)	0%

Tabla 94: Anteposición o posposición respecto al verbo de *en la verdad* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

El caso de *en realidad* contradice, en parte, la evolución que acabamos de mostrar. Esta locución presenta una preferencia clara por la anteposición a lo largo de toda su historia, así que no solamente no es una posibilidad que gana tras su consolidación como marcador discursivo, sino que además experimenta un retroceso en su preferencia por aparecer antepuesto al verbo (73%>68%>60%):

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglo XIX
anteposición	73% (83/113)	68% (89/130)	60% (928/1544)
posposición	27% (30/113)	32% (41/139)	40% (616/1544)

Tabla 95: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *en realidad*

En conclusión, *en realidad* opta por la anteposición dado su valor altamente modal y subjetivo desde los primeros ejemplos documentados. Una vez se gramaticaliza como marcador, experimenta una flexibilidad sintáctica ligeramente mayor, hecho que propicia que aumente la posposición durante el español contemporáneo.

No obstante, cuando se observa cuál es la posición sintáctica de *en realidad* según su función, se puede observar que se ajusta al patrón tipológico descrito para *en (la) verdad*. Así, con una función de adverbio verbal opta en la mayoría de los casos por la posposición:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglo XIX
anteposición	3% (1/31)	8% (3/39)	18% (46/253)
posposición	97% (30/31)	92% (36/39)	82% (207/253)

Tabla 96: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *en realidad*

Cuando funciona como elemento más subjetivo, esto es, con un alcance supra o extraoracional, opta preferentemente por la anteposición. Sin embargo, no debe pasar desapercibido el aumento que la posposición experimenta durante los siglos XIX-XX (de un 5% a un 31%), hecho que confirma la mayor flexibilidad sintáctica de *en realidad* cuando funciona como marcador discursivo:

	siglo XVI	siglos XVII-XVIII	siglo XIX
anteposición	100% (83/83)	95% (89/94)	69% (928/1343)
posposición	0%	5% (5/94)	31% (415/1343)

Tabla 97: Anteposición o posposición respecto al verbo de *en realidad* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

El sintagma *en efecto* presenta una evolución similar a la de *en realidad*, puesto que a lo largo de la historia aumenta, y no disminuye, su preferencia por la posposición. En el caso de *en efecto* durante el último periodo analizado incluso llega a optar preferentemente por la posposición, como se puede observar en la tabla 98:

	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	81% (279/346)	80% (313/393)	48% (949/1966)
posposición	19% (67/346)	20% (80/393)	52% (1017/1966)

Tabla 98: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *en efecto*

Cuando se analiza el funcionamiento del adverbio verbal *en efecto* se puede observar que mantiene su preferencia, prácticamente absoluta, por la posposición respecto al verbo:

	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	3% (2/62)	0%	0%
posposición	97% (60/62)	100% (48/48)	100% (27/27)

Tabla 99: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal *en efecto*

El aumento de la frecuencia de aparición de *en efecto* pospuesto se da, por tanto, en los valores más discursivos. Así lo confirma la siguiente tabla, donde se puede ver cómo

durante una primera etapa era prácticamente inexistente la posibilidad de que el modificador oracional o el marcador del discurso *en efecto* apareciera pospuesto. Sin embargo, una vez consolidadas sus funciones pragmáticas, esta construcción experimenta, en el español contemporáneo, una flexibilización que le permite optar por aparecer pospuesto al verbo, hasta consolidarse esta como la opción preferente:

	siglos xv-xvi	siglos xvii-xviii	siglos xix-xx
anteposición	98% (292/298)	88% (334/381)	49% (949/1939)
posposición	2% (6/298)	12% (47/381)	51% (990/1939)

Tabla 100: Anteposición o posposición respecto al verbo de *en efecto* cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)

Por último, si retomamos la definición de *subjetivación* propuesta en el capítulo 2¹⁰⁵ y mencionada anteriormente en el 1, hay que señalar que los procesos de gramaticalización aquí analizados corresponden a este subtipo de cambio semántico.

Así, al consolidarse como marcadores, las locuciones estudiadas han aumentado su alcance predicativo, puesto que han pasado de incidir solamente sobre el verbo, a funcionar en un nivel discursivo. Además, estas estructuras, si bien es cierto que han experimentado un desgaste de su significado léxico, a su vez han desarrollado, o se han enriquecido, con nuevos significados más pragmáticos y subjetivos.

3.6. Conclusiones

Tras el análisis de la evolución histórica de los sintagmas preposicionales analizados, se pueden extraer algunas conclusiones relevantes respecto a la gramaticalización de locuciones adverbiales como marcadores del discurso.

Por un lado, cabe mencionar la pertinencia de distinguir el uso de las locuciones mencionadas como modificadores oracionales del de marcador discursivo. Ya se expuso en el capítulo 2 que, pese a la ambigüedad que se da a menudo entre ambos valores, estas funciones presentan algunas características distintas. En el ámbito sintáctico, ya se ha señalado que como marcadores, *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* se sitúan en un nivel no solo externo y periférico de la oración, sino también superior. Es decir, se hallan en un nivel extraoracional, donde aparecen los elementos discursivos que aportan valores, pragmáticos y subjetivos, previos a la expresión de la modalidad del enunciado. En cambio el modificador oracional, pese a incidir sobre todo el enunciado, en definitiva expresa nociones modales de la oración. Como consecuencia de esta distinción, también los significados de cada función son distintos.

105 Véase al respecto el apartado 2.4.6.

Así, como modificadores oracionales, las locuciones adverbiales estudiadas expresan nociones relacionadas con la modalidad epistémica. Expresan tanto la forma auténtica y verídica con la que ha tenido lugar la acción verbal, como el grado de certeza que posee el hablante sobre la información que va a exponer. Como marcadores del discurso, realzan la fuerza argumentativa de la afirmación que el hablante va a emitir, la refuerzan como argumento válido, puesto que es el único verdadero. Evidentemente, las diferencias semánticas, en ocasiones, son una cuestión de matices difíciles de definir. No obstante, la semántica de estos marcadores es más abstracta, menos modal y más subjetiva. Cuando afirmamos que se trata de un significado más subjetivo, consideramos la definición de *subjetivación* propuesta por Traugott, quien señaló que las expresiones lingüísticas fruto de este proceso están, por tanto, más orientadas a la relación hablante-oyente, hablante-discurso, pero no más centradas en el sujeto, en tanto que más alejadas de la objetividad:

It should be understood that «more personal» [como sinónimo de «más subjetivizado»] means ‘more anchored in the context of the speech act, particularly interpersonal relations’; it does not mean «more individualized» (Traugott 1982: 253)

Es decir, que cuando afirmamos que las locuciones adverbiales analizadas han experimentado un proceso de *subjetivación* queremos decir que se consolidan con una serie de significados no forzosamente más enfocados hacia el emisor, sino más centrados en resaltar la relación entre emisor y receptor. De esta manera, pasan a expresar valores dirigidos a realzar la fuerza argumentativa de una aserción, y al mismo tiempo, a la intención de persuadir al oyente.

Asimismo, se ha tenido en cuenta un hecho discursivo fundamental a la hora de distinguir el uso como modificador oracional del de marcador discursivo. Recordemos que antes de consolidarse con un valor discursivo, las locuciones estudiadas solían aparecer en contextos en los que se explicitaba un contraste entre un espacio metafórico, el de la mentira, y otro, el de la verdad o la realidad, y por tanto, el más válido para el hablante. En este tipo de estructuras paralelísticas, *en (la) verdad*, *en realidad* y *en efecto* señalaban el argumento verdadero, expresando la veracidad del hecho que se exponía a continuación. En consecuencia, en estos contextos funcionaban como adverbios oracionales. En cambio, cuando este valor contrastivo se fosiliza en la estructura, y ya no sea necesario explicitar esta oposición verdad-mentira, las mencionadas estructuras podrán expresar nociones de certeza y refuerzo por sí solas, y, por tanto, funcionar como marcadores discursivos.

Por otro lado, hay que mencionar que en los procesos de gramaticalización analizados, se han cumplido las características principales que presentan los cambios semánticos por *subjetivación*.

Desde el punto de vista semántico, las locuciones estudiadas han experimentado, como ya se ha dicho, un enriquecimiento pragmático complementario al «blanqueamiento» léxico. Desde el punto de vista sintáctico, estas estructuras aumentan su alcance predicativo, en vez de reducirlo, ya que en un principio solo incidían sobre el verbo, y finalmente alcanzan un nivel extraoracional. Asimismo, aumentan su movilidad sintáctica, puesto que como locativos o como adverbios verbales, sus opciones se restringían básicamente a aparecer inmediatamente propuestos al núcleo verbal. En

cambio, como marcadores, pese a preferir la anteposición, flexibilizan sus posibilidades sintácticas, y pasan así a poder incidir, además de sobre todo el discurso, sobre otros sintagmas, aparte del verbal, y a situarse antepuestos y pospuestos al verbo principal.

Como se señala en Traugott (1995a: 13-14), estos dos puntos son los únicos en los que la gramaticalización de estos sintagmas preposicionales no se ajusta a los criterios clásicos de dicho proceso¹⁰⁶. Esto se debe a que, cuando estos sintagmas pasan de funcionar como adverbios verbales a modificadores oracionales, se sitúan en una posición más externa en la oración:

The hypothesis is that an adverbial, say a manner adverb, will be dislocated from its typical clause-internal position within the predicate, where it has syntactic narrow scope and pragmatically evaluates the predicated event, to whatever position is the site for wide-scope sentential adverbs. (1995a: 13).

Finalmente, gracias al análisis realizado en el presente capítulo se ha podido comprobar que el patrón de gramaticalización que propone Traugott (1995a) se cumple en las frases preposicionales del español *en (la) verdad, en realidad y en efecto*. Todas empiezan funcionando como sintagmas y alcanzan valores discursivos gracias a su fosilización como locuciones adverbiales. Con esta última función, se van enriqueciendo con una serie de significados modales epistémicos, e incluso más pragmáticos, de refuerzo de la certeza del hablante, y solamente a partir de estos cambios tienen sentido que acaben culminando un proceso de pragmatización. La cadena de gramaticalización que presentan todos los casos se resume en el siguiente esquema:

locativo metafórico > locución adverbial > adverbio verbal > adverbio oracional > marcador del discurso

106 «The only two areas in which the development of Dms violates some recently-accepted criteria for grammaticalization are syntactic increase in scope and disjunction».

Capítulo 4. Evolución histórica de los sintagmas preposicionales de verdad, de veras y por cierto

4.1. Introducción

Si bien en el capítulo 3 se ha incidido en la productividad del esquema formado por la preposición *en* más un sustantivo abstracto como modelo de locución adverbial con valor epistémico, cabe señalar que esta no es la única posibilidad. En el presente capítulo se abordará cómo una serie de sintagmas preposicionales introducidos por otras preposiciones pueden desarrollar valores de refuerzo argumentativo en el discurso.

En primer lugar, se analizará la evolución histórica de las estructuras introducidas por *de*, *de verdad* y *de veras*. Ambas frases presentan un valor semántico parecido cuando funcionan como adverbios verbales o como partículas con un alcance supra o extraoracional, aunque originalmente presentaban una distribución en los contextos algo distinta. Estas diferencias vienen propiciadas por los distintos étimos de origen en cada caso. Así, mientras que la locución *de verdad* se forma a partir del étimo que se popularizó en el romance castellano, *VERITAS*, y que pervivió como nombre abstracto en la lengua, *de veras* se forma a partir del adjetivo *vero*, *-a*, procedente del latín <VERUS. Esta forma contó con una discreta productividad en el castellano de los siglos XII al XIII, pero finalmente desapareció para quedar fosilizada en las locuciones y expresiones *de veras* e *ir de veras*. Probablemente por este motivo esta locución adverbial se considera, en la lengua actual, propia de un registro más elevado, y presenta un uso menos común que *de verdad*.

En segundo lugar se describirá la gramaticalización como marcador del discurso epistémico del sintagma preposicional *por cierto*. Se estudiará cómo desde un funcionamiento inicial como sintagma, no fosilizado, se consolida como locución adverbial con un valor modal epistémico. Posteriormente, desde un funcionamiento como modificador oracional se gramaticaliza con un alcance extraoracional y una función discursiva. Debe mencionarse que la cadena de gramaticalización de *por cierto* no termina en ese momento, sino que continúa con una posterior consolidación de un valor discursivo digresor, como se puede observar en el siguiente esquema:

sintagma preposicional > adverbio verbal > adverbio oracional > marcador del discurso epistémico > marcador del discurso digresor

La presente tesis no contemplará, no obstante, este último paso en la evolución de *por cierto*, dado que su objetivo es la descripción del paradigma de los marcadores de modalidad epistémica. Es por este motivo que los ejemplos documentados de esta locución a partir aproximadamente del siglo XIX no serán contemplados, puesto que a partir de esta fecha resulta ya muy difícil rastrear un valor epistémico para esta estructura. Paralelamente, se describirán, asimismo, las funciones y los valores semánticos que la locución *de cierto* desarrolla entre los siglos XIII y XVIII. Esta frase preposicional llega a consolidar un valor epistémico muy similar al de *por cierto* pero, posteriormente, desaparecerá del sistema casi por completo.

Finalmente, en la última sección del capítulo se presentarán las conclusiones más relevantes derivadas del análisis.

4.2. Evolución histórica de los sintagmas preposicionales *de verdad* y *de veras*

De verdad y *de veras* son dos frases preposicionales que aparentemente comparten forma y valor semántico. No obstante, como se ha señalado anteriormente, *de veras* es una construcción bastante peculiar, puesto que la vida del adjetivo *vero*, *-a* fue en español bastante limitada. De hecho, quedó fijada en esta locución y fue poco utilizada en otros contextos. Esto marcará una distribución algo diferente en cada caso.

Por otro lado, algo que sí comparten ambas estructuras es un proceso evolutivo que las llevó de funcionar como meros sintagmas a consolidarse como marcadores del discurso, con un valor epistémico.

4.2.1. *De verdad* y *de veras* como sintagmas preposicionales

Antes de consolidarse como locuciones, estas estructuras podían realizar las diferentes funciones que puede presentar cualquier sintagma introducido por *de*. Esto implica que podían aparecer en una amplia variedad de contextos, tanto en el ámbito del sintagma nominal, como del adjetival o del verbal. Su significado en estos casos era el propio de la suma de los elementos que conformaban la construcción, esto es, el de la preposición *de* más un nombre abstracto como es *verdad* o *veras*.

Las cronologías de las primeras documentaciones son diferentes para cada caso. Así, el sintagma *de verdad* se ha documentado ya entre la segunda mitad del siglo XIII y la primera del XIV. Esta aparición temprana se debe a la amplia difusión que el sustantivo *verdad* tenía en romance desde siglos anteriores. Cabe mencionar que las primeras apariciones se dan en textos jurídicos y en la prosa alfonsí, lo cual confirma su integración en la lengua de la época.

En cambio, las primeras documentaciones del sintagma *de veras* se dan sobre la segunda mitad del siglo XV. Esto se debe, probablemente, a una formación más culta y una frecuencia de uso más restringida de esta frase preposicional.

A continuación se exponen las principales funciones que se han podido documentar para *de verdad* y *de veras*.

4.2.1.1. Complemento del nombre

Si una de las principales funciones que puede realizar la preposición *de* es la de introducir un complemento nominal, no debe resultar extraño que como sintagmas tanto *de verdad* como *de veras* a menudo funcionen como tales. Los primeros ejemplos de *de verdad* como complemento del nombre se pueden fechar hacia finales del siglo XIII, y son bastante abundantes a lo largo de toda la historia:

(378) Agora en este logar Ovidio, que fue muy sabio e muy cumplido poeta entre los autores (e poeta quier dezir tanto como fallador de nuevo de razón e enfeñidor d'ella e assacador), por mostrar razones de solaz por sus palabras en este fecho, e aun *razones e palabras de verdad* segund lo que ellos quieren dar a entender por ellas mostrar como oiredes adelant (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. *CORDE*).

(379) E tanta es la su falsedad que mesclan las buenas rrazones con las malas e las malas con las buenas, e el venjno malo del su error mesclanlo munchas vezes en las cosas buenas e saludables, por que mas ligeramente puedan Página 158 ensennar la maldad de la su doctrina so *semejança de verdad*. (Anónimo, *Traducción del Soberano bien de San Isidoro*. a 1400. *CORDE*).

(380) E déstas usan la geumétrica, arismétyca, e la músyca e la astrología por la mayor parte, e la filosofía natural e la metafísyca. E a esto llamamos demostración, e su provecho es adquirir *çertidunbre de verdad* syn temor del contrario, e con çertificación que el contrario es ynposyble (Alfonso de la Torre, *Visión deleytable*. c 1430-1440. *CORDE*).

Un número abundante de los ejemplos en los que el sintagma *de verdad* funciona como un complemento del nombre pertenecen a una fórmula propia de los textos jurídicos, *en testimonio de verdad*, presente en este tipo de documentación hasta el siglo XIX:

(381) Et porque yo Fernán Garçía, teniente las vezes de Johán Ruyz, notario sobredicho, vi tal carta de nuestro sennor el rey fecha en tal tenor e conno sobredicho es e sellada con so siello, escriuí este traslado e pus en el este signo *en testimonio de verdad*. (Anónimo, *Mandato real* [Documentos de la catedral de León]. 1287-1295. *CORDE*).

(382) Et por mayor feredunbre nos el cabildo et el dean sobredichos mandamoslas seelar con nostros siellos *en testimonio de verdad*. (Anónimo, *Carta de donación* [Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca]. 1286. *CORDE*).

Sin embargo, en el caso del sintagma *de veras* esta función no es tan frecuente. Los primeros ejemplos son muy tardíos, y además todos los casos registrados corresponden a alguna variante de la locución *entre veras y bromas*:

- (383) Charlando con voluble *intercadencia de veras y bromas* llegamos á Palacio y entramos en la Intendencia, que está, como sabéis, en la planta baja, plaza de la Armería. (Benito Pérez Galdós, *Amadeo I.* 1910. *CORDE*).

4.2.1.2. Complemento del adjetivo

El sintagma preposicional *de verdad* puede, asimismo, funcionar como complemento del adjetivo. En estos contextos, la preposición *de* viene exigida por el núcleo, que necesita la preposición para completar su estructura argumental. Se puede observar en los siguientes ejemplos, en los que el sintagma complementa adjetivos como *lleno*, *falto*, o *ajeno*:

- (384) E la palabra fue fecha carne e moro en nosotros. e vimos la gloria suya, gloria como de vnico fijo del padre, *lleno de gracia e de verdad*. (Gonzalo García de Santa María, *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance.* a 1485. *CORDE*).

- (385) Y ansí, quando sus juyzios salen verdaderos siempre los cuentan; mas, de los que salen *faltos de verdad*, jamás hazen mención. (Anónimo, *Reprobación de la Astrología judiciaria o divinatoria, sacada de toscano en lengua castellana.* 1546. *CORDE*).

- (386) contando los males é inconvenientes que de aquí se han seguido y se podrían continuar y crecer en daño de los súbditos de la una parte y de la otra y de toda la cristiandad, dando á entender que ha él muy cumplidamente hecho lo que debe por haber paz, pensando con estos colores retóricos, muy *ajenos de verdad*, echar la culpa de los dichos males é inconvenientes sobre Su Majestad (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos v.* c 1550. *CORDE*).

4.2.1.3. Complemento de régimen verbal

El sintagma preposicional *de verdad* también puede realizar la función de complemento de régimen, puesto que son muchos los verbos que exigen la presencia de la preposición *de*, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

- (387) Guárdate de tomar dones e presentes, ca muchas vezes á omne a *desviar de verdad* e de derecho por ellos, que es grand pecado, porque esto en los sabios e en los justos contee muchas vezes, ca ell embargo de lo que toman e la vergüença los aduze a ello. (Alfonso x, *General Estoria*).

Primera parte. c 1275. CORDE).

- (388) Esto cierto no es ajeno
ni *caresce de verdad*. (Anónimo, *Auto de Clarindo. c 1535. CORDE).*
- (389) La tercera causa es el errado concepto de que quanto nos presentan los nuevos filósofos se reduce a unas curiosidades inútiles. Esta nota *prescinde de verdad*, o falsedad. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el desingnio de el Theatro Crítico. 1745. CORDE).*

4.2.1.4. Complementos verbales con valor partitivo

Una de las funciones más importantes de la preposición *de* durante el medievo fue la de introducir un complemento con valor partitivo. Por este motivo, resulta razonable que el sintagma *de verdad* a menudo realice esta función, especialmente dentro del sintagma verbal. En los siguientes ejemplos se puede comprobar cómo *de verdad* realiza el objeto directo del verbo, pero con un matiz partitivo —aunque quizá este sea algo más difícil de identificar que en otros contextos, dado el carácter abstracto y no contable del sustantivo *verdad*—:

- (390) La justicia antigua, por lo que *tiene de verdad* andaua desnuda: aora anda empapelada como espeçias. (Francisco de Quevedo y Villegas, *Sueño de la Muerte. 1610. CORDE).*
- (391) Asentósele luego que, pues había sido tan secreto debía de *tener algo de verdad*, que como son agoreros en gran manera, se le puso en los cascós que el gran Mahoma había enviado algún espíritu de los que tiene junto a sí a declarar aquel caso, porque no padeciesen tantos inocentes (Vicente Espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón. 1618. CORDE).*

También se ha podido documentar el sintagma preposicional *de veras* realizando el objeto directo del verbo, con un valor partitivo, aunque este uso no resulta muy frecuente:

- (392) Sígase de esto el no convenir al autoridad y dignidad suprema de un Príncipe ejercitarse en acto semejante; porque demás de lo que comunmente se dice, que para burlas *tiene mucho de veras* y para veras tiene mucho de burlas (Luis Pacheco de Narváez, *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas. 1642. CORDE*)¹⁰⁷.

En definitiva, se puede observar que el sintagma *de verdad* puede desempeñar varias funciones antes de fosilizarse como locución, y esto se debe al uso común de su núcleo, *verdad*.

107 Nótase que nuevamente en este ejemplo correspondiente a *de veras* aparece explícita la contraposición entre *veras* y *burlas*.

Sin embargo, todo parece indicar que *de veras* nació ya bastante consolidada como una locución adverbial. Esto marcará algunas diferencias en su evolución posterior.

4.2.2. *Las locuciones adverbiales de verdad y de veras con función de circunstante*

Una vez se fosilizan como locuciones adverbiales, *de verdad* y *de veras* pueden funcionar a menudo como adverbios verbales, con un ámbito sobre el núcleo verbal. En estos casos, presentan un significado modal epistémico, esto es, indican que la acción verbal ha tenido lugar de forma auténtica, verdadera, y no puramente aparente. La posición sintáctica que suelen ocupar es la pospuesta al verbo, generalmente en adyacencia o en una posición muy cercana:

- (393) E aún díxoles otrosí después d'esto adelant d'esta guisa en esta profecía: - Maldita la saña d'ellos porque porfiaron e el su desdén porque fue duro e bravo. Apartar los é en Jacob, e esparzer los é en Israel. E esto, segund departen los santos padres en sus estorias e en las glosas, assí **conteció de verdad**, ca el linage de Leví non ovo en la tierra de promisión suerte con los otros linages si non logares señalados (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. *CORDE*).
- (394) Las palabras vida y muerte están escritas en el vestido porque quien **ama de verdad**, ama hasta la muerte. (Sebastián de Covarrubias, *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana*. c 1611. *CORDE*).
- (395) Y que, trayéndola, os asegure y deje pasar por todas sus tierras, haciéndoos el mejor tratamiento que será posible, y acompañaros hasta donde Su Majestad estará. A esta causa vos envió este trompeta, para que con él *me aviséis* por escrito y **de verdad**, si tenéis otra comisión más de traer la seguridad del campo. (Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos v*. 1604-1618. *CORDE*).
- (396) Púsosele en esto á Don Juan el rostro como un difunto, y **sintió de veras** el frío. (Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *El caballero puntual, primera parte*. 1614. *CORDE*).
- (397) Aborrece tanto Quintiliano la obscuridad que parece tuvo delante lo que ahora pasa cuando escribió el capítulo segundo del libro octavo, cuyo título es de perspicuitate, adonde *se enoja* muy **de veras** contra tales escritores y dice que no es vicio nuevo (Cosme Gómez de Tejada, *León prodigioso*. 1636. *CORDE*).
- (398) Estaba la inocente y mansa corderilla cercada de carniceros lobos, con los llorosos ojos mirando con la priesa que se disponía su muerte; *llamaba muy de veras* a Dios, ofreciéndole aquel y los demás martirios que había

padecido. (María de Zayas y Sotomayor, *Desengaños amorosos. Parte segunda del Sarao y Entretenimiento honesto*. 1647-1649 . CORDE).

Nótese que el valor semántico que aportan estas locuciones es más bien enfático. Es decir, que no aportan información nueva sobre la manera en que se han realizado las acciones, sino que se incide en su veracidad, y se añade, por tanto, un matiz reiterativo, enfocado más a poner de relieve el alto grado de certeza con el que un determinado hecho ha tenido lugar. Este significado, altamente abstracto, y cada vez más vacío de significado léxico y más próximo al énfasis pragmático, se puede apreciar mejor cuando *de verdad* y *de veras* se combinan con verbos epistémicos, de habla, y performativos, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

(399) La fama mala de los pecados de Sodoma e de Gomorra creció mucho, e el su pecado cada día es más grieve, e por esso quiero **saber de verdad** si es assí como es a mí dicho o non. (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. CORDE).

(400) Venida la noche, como tornase el león a la cueva y no me hallase en ella, yo te **juro de verdad**, oh gran César, que le oí desde donde estaba yo abscondido dar tantos y tan dolorosos bramidos, que se me hinchieron de lágrimas los ojos, porque el pobre león mostraba sentir la soledad que sentía sin mi compañía y la falta que le hacía para su cura. (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*. 1521-1543. CORDE).

(401) M. Dizes muy gran verdad y si lo quieres **saber más de veras**, ya en Inglaterra hauían auisado a sus mercaderes que no lleuassen sus mercaderías en tierras del Emperador (Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*. 1529. CORDE).

Dado que resulta difícil concebir que algo se pueda saber o jurar de forma verdadera, o auténtica, en (399) a (401), se puede apreciar que tanto *de verdad* como *de veras* focalizan la acción *saber* o *jurar*, enfatizan la intensidad con que se produce, en vez de aportar una noción estrictamente modal.

Cabe destacar que, durante un primer periodo de consolidación de su función adverbial, *de verdad* y *de veras* tienden a aparecer junto a verbos semánticamente afines, en contextos en los que la presencia de otros elementos epistémicos refuerza la presencia de estas locuciones. Como se verá posteriormente, esta aparición junto a esta tipología verbal será decisiva para la consolidación de un valor discursivo.

4.2.3. *Las locuciones adverbiales de verdad y de veras como modificadores de adjetivos y sustantivos*

Además de la mencionada función de adverbio verbal, las locuciones *de verdad* y *de veras* presentan otra función dentro del ámbito intraoracional. Pueden comportarse como modificadores de adjetivos y sustantivos, con ámbito estrictamente sobre estos

elementos. En estos casos, presentan un valor semántico modal epistémico, que indica que la cualidad o entidad designada presenta una naturaleza auténtica y verdadera, y no solamente fingida, que a menudo puede presentar también matices ponderativos, enfáticos. Nótese que la posición sintáctica es relevante, ya que en los siguientes ejemplos, donde *de verdad* y *de veras* aparecen antepuestos al adjetivo, prevalece el valor intensificador de estas construcciones:

- (402) Reverendísimo y Ilustrísimo Príncipe y Patriarca nuestro. La Santa Madre Iglesia celebra hoy la promulgación y profesión de todo el género humano, y es muy gran fiesta, y es la mayor que fué ni será, y **de verdad grande**. (Fray Dionisio Vázquez, *Sermones*. c 1530-a 1539. *CORDE*).
- (403) Y no solo era esto lo que tenia á este rey desconfiado, pero muy **de veras indignado**, aver visto por experiencia que con auer desde aquel tiempo hasta agora continuado el turco la guerra por Armenia con la mayor parte de sus fuerças, no uviesen gozado de tan buena ocasion, ansi el Enperador como el rey de Polonia (García de Silva y Figueroa, *Comentarios*. c 1618. *CORDE*).

Así, tanto en (402) como en (403) ambas locuciones funcionan como adverbios cuantificadores, que aportan una noción de énfasis, como el adverbio *muy*. En cambio, en (404) a (406), pese a que *de verdad* y *de veras* inciden igualmente sobre un adjetivo, la posposición respecto a este hace que se conserve, en mayor medida, un significado más modal:

- (404) Nuestro Señor don Christo, tan alta podestad, dixo que pastor era, e **bueno de verdad**, obispos e abades, quantos han dignidad, pastores son clamados sobre la Christiandad. (Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*. c 1236. *CORDE*).
- (405) Filótimo.- Si viniera en el Lazarillo de Tormes, como vino en las almadrabas, transformado en el atún, algún color *descolorido* **de verdad** llevara su información. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. 1589. *CORDE*).
- (406) Estas razones pasaron entre los dos fingidos amantes, y *atrevidos y necios* **de veras**. (Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. 1616. *CORDE*).

Cabe destacar que en los tres ejemplos las mencionadas locuciones implican un contraste entre poseer la cualidad descrita de forma verdadera y poseerla solo en apariencia, falsamente.

Cuando *de verdad* y *de veras* inciden sobre un sustantivo, el matiz ponderativo resulta menos evidente. Por el contrario, estas locuciones contribuyen a individualizar la entidad a la que modifican como único representante auténtico, que se opone a todo el resto de elementos parecidos, pero en el fondo falsos, como se puede ver en (407) a (410):

- (407) Por tanto dize fidelidad nunca es segura de lealtad & verdad saluo enel vinculo del pleito & omenaje esto es porque todos los otros sacramentos alcançan dispensaçion & remision dela santa yglesia. pero no el pleito omenaje. ca no es absuelto saluo por via de rriepito de batalla o **sangre de verdad**. (Fernando Mejía, *Libro intitulado nobiliario vero*. 1477-1485. *CORDE*).
- (408) ¡O!, crassa ignorancia, ¡o!, obstinación nunca oýda, ¡o!, juyzios de Dios inscrutables, que teniendo aquellos gentiles al Dios verdadero, buscavan los dioses falsos; teniendo al Dios proprio, buscavan dioses de empréstido; teniendo al **Dios de verdad**, buscavan dioses engañadores; (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*. 1529-1531. *CORDE*).
- (409) Estando en los estrados de costumbre, juntos en uno, en consejo abierto, convocado a son de campana y jarro tañido, en día diputado y señalado para el caso, según es antiguo fuero y usanza en el pueblo y república de los **hombres de verdad** y mujeres de carne y hueso, tacto y contacto (Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas*. 1847. *CORDE*).
- (410) Aquí, no sin alguna risa callando ella, respondió don Fadrique:
—Conociéndome, como dáis a entender, mal habéis hecho en mandarme con tan largas razones, pues sólo la presunción de que me hayáis menester basta a ponerme en **peligros de veras**, cuanto y más en cosas tan de gusto. (Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Historias peregrinas y ejemplares*. 1623. *CORDE*).

Asimismo, se puede constatar el valor contrastivo que presentan *de verdad* y *de veras* como modificadores de sustantivos. En (407), (409) y (410) esta oposición no aparece explícita, pero se puede deducir del contexto. Así, en (407) marca la única manera de romper el pacto de fidelidad, mediante derramamiento de «sangre de verdad», y no falsa, ya que dicho pacto es demasiado fuerte como para romperse mediante otra acción menos trágica. En (409), el sintagma «hombres de verdad» aparece complementado por «mujeres de carne y hueso, tacto y contacto», hecho que contribuye a separar el grupo de hombres y mujeres materiales, tangibles, de aquellos imaginados e irreales. En (410) *de veras* enfatiza el significado de peligros, hace que el lector interprete que se trata de peligros reales, y que por tanto el personaje no está exagerando una afirmación. Por último, nótese que en (408) aparece explícito el contraste entre el «Dios verdadero» y el resto de «dioses de empréstido», «engañadores», que no deben confundirse con el único Dios auténtico, el cristiano.

Por último, hay que destacar que la función de modificador de adjetivos y sustantivos resulta una función destacada tanto para la locución adverbial *de verdad* como para *de veras*. Aunque el funcionamiento de una y otra resultan algo distintos, ambas construcciones coinciden al presentar una preferencia clara a lo largo de toda la historia por funcionar con un alcance verbal:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	98% (89/91)	77% (994/1295)	66% (261/395)	89% (1231/1382)
alcance no verbal	2% (2/91)	23% (301/1295)	34% (134/395)	11% (151/1382)

Tabla 101: *De verdad* con un alcance verbal vs. no verbal

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
alcance verbal	72% (474/656)	87% (580/668)	84% (1103/1315)
alcance no verbal	28% (182/656)	13% (88/668)	16% (212/1315)

Tabla 102: *De veras* con un alcance verbal vs. no verbal

Las tablas 101 y 102 muestran una mayoría predominante de ejemplos donde ambas locuciones aparecen con un alcance predicativo verbal. La diferencia entre *de verdad* y *de veras* radica en que *de veras* aparece desde las primeras documentaciones consolidada como una locución adverbial —y por tanto, con una función de adverbio verbal con ámbito sobre el verbo—, mientras que *de verdad* tardó más tiempo en consolidarse como locución. A causa de esta fosilización más tardía, presenta con mayor frecuencia funciones dentro del sintagma nominal, con ámbito sobre su núcleo.

Así, se puede observar en la tabla 103 que cuando *de verdad* presenta un alcance verbal funciona mayoritariamente modificando un sustantivo, aunque esta frecuencia vaya retrocediendo a lo largo de los siglos (80% > 75% > 63% > 56%), en favor, sobre todo, del adjetivo (1% > 5% > 7% > 18%). *De verdad* se confirma, por tanto, como una construcción que opta preferentemente por aparecer dentro del sintagma nominal:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
sustantivo o SP con valor sustantivo	80% (71/89)	75% (745/991)	63% (158/251)	56% (546/968)
adjetivo o SP con valor adjetivo	1% (1/89)	5% (49/991)	7% (17/251)	18% (176/968)
adverbio o SP con valor adverbial	0%	0%	0%	<1% (3/968)
verbo	19% (17/89)	20% (197/991)	30% (76/251)	25% (243/968)

Tabla 103: Categorías léxicas a las que modifica *de verdad* cuando presenta un alcance intraoracional

La tabla 104 muestra, por contra, que cuando *de veras* funciona con un alcance predicativo verbal presenta, en la mayoría de los casos, ámbito sobre el verbo (90% > 90% > 74%). El predominio de la preferencia por modificar al verbo resulta prácticamente absoluta hasta los siglos XIX y XX, en que experimenta un retroceso (90% > 74%), en favor del adjetivo (3% > 20%). No obstante, las cifras muestran cómo *de veras* se fosilizó como locución desde sus primeras apariciones y se comportó fundamentalmente como un adverbio verbal durante toda la historia:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
sustantivo o SP con valor sustantivo	7% (35/474)	7% (40/580)	5% (58/1113)
adjetivo o SP con valor adjetivo	3% (16/474)	3% (20/580)	20% (228/1113)
adverbio o SP con valor adverbial	0%	0%	<1%
verbo	90% (423/474)	90% (520/580)	74% (825/1113)

Tabla 104: Categorías léxicas a las que modifica *de veras* cuando presenta un alcance intraoracional

4.2.4. *Las locuciones adverbiales de verdad y de veras como modificadores oracionales*

A partir de su función como adverbio verbal, *de verdad* y *de veras* se especializan como adverbios con un alcance oracional. Como en el resto de elementos analizados en la presente investigación, este paso se produce gracias al significado altamente abstracto de estas locuciones que, ya con una función como circunstante, presentan un valor semántico más próximo al refuerzo argumentativo y al énfasis que a la descripción de un auténtico modo de realizar la acción verbal.

Ambas locuciones amplían su alcance predicativo y pasan a tener ámbito sobre la totalidad del contenido proposicional del enunciado cuando funcionan como modificadores oracionales. Este hecho tendrá repercusiones tanto en un ámbito formal —*de verdad* y *de veras* como adverbios oracionales optarán preferentemente por aparecer antepuestos al núcleo verbal—, como en el semántico —se produce un progresivo desgaste de la noción modal de estas locuciones—, tal y como se expondrá a continuación.

4.2.4.1. La locución *de verdad* como adverbio oracional

Como se ha visto en el caso de otras locuciones adverbiales y adverbios en *-mente* de modalidad epistémica, resulta frecuente que este tipo de elementos ocupen una posición inmediatamente antepuesta al verbo, con un alcance predicativo sobre la totalidad del enunciado, y no solamente sobre el núcleo verbal. En este caso, se considera que presentan una función de modificador oracional.

El caso de la locución *de verdad* no es diferente y, dado su significado altamente abstracto, puede pasar a funcionar como adverbio oracional con bastante facilidad. En algunos casos, como (411), resulta difícil distinguir esta función de la del adverbio verbal, al menos desde la perspectiva semántica. Se puede observar que en el siguiente ejemplo *de verdad* sigue aportando una noción de modalidad que incide sobre todo en el sintagma verbal, *fuera estado engañado*:

- (411) El judío, con ánimo y cara de mucho esfuerzo, hizo tal respuesta, fingiendo quedar ayrado y malcontento, como si **de verdad** fuera estado engañado, y dixo:
—Señor, yo no ignoro la mucha manificencia de vuestra señoría en acordarse de sus servidores y de honrar y ensalçar aquéllos, (...) y desto os beso, señor, las manos y hago infinitas gracias. (Anónimo, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell*. 1511. *CORDE*).

Es decir, que en (411) se podría parafrasear el enunciado introducido por *de verdad* como ‘si hubiese sido engañado [de manera verdadera, auténtica, y no solo aparente]’, esto es, por el significado del adverbio verbal *de verdad*. Sin embargo, la anteposición al verbo propicia que sea también plausible interpretar en este contexto esta locución como un modificador oracional.

En otros casos, pese a que se produce un solapamiento con la noción más estrictamente modal del adverbio verbal, se puede observar que van imponiéndose los significados más propios del adverbio oracional, con alcance sobre todo el enunciado. Así, en (412), pese a que *de verdad* sigue aportando una modificación del núcleo verbal, *te fablé*, con un significado equivalente a ‘de manera auténtica y veraz’, el contexto también ofrece la posibilidad de interpretar esta locución como una expresión, previa al contenido proposicional, de la veracidad y fiabilidad de la información que se presenta a continuación:

- (412) El alcalde, pensando que lo escarnescía mandó que lo llevassen a la cárcel. E Ysopo yendo preso dixo:
- Señor alcalde, **de verdad** te fablé, que no sabía dónde yva. Ca yo muy poco pensava que avía de yr a la cárcel preso. (Anónimo, *Vida de Ysopo*. c 1520. *CORDE*).

Es decir, que si se interpreta *de verdad* como un modificador oracional, se afirma que esta locución aporta una semántica perteneciente al plano de la enunciación, y no del enunciado, y que por tanto comunica que el acto de habla que se presenta a continuación es cierto, y no falso. En un nivel sintáctico, la diferencia entre una lectura y otra se traduciría en distintos análisis de dependencias:

a) *de verdad* como adverbio verbal

[Señor alcalde]_{vocativo}, [[**de verdad**]_{CC de modo} [te_{Pr.Pers.}]_{OD} [fablé_{V trans.}]]_{Or. Principal}, [que no sabía dónde yva]_{Or. Sub. Causal}]_{Or. Compleja} · Ca yo muy poco pensava que avía de yr a la cárcel preso

b) *de verdad* como adverbio oracional

[Señor alcalde]_{vocativo}, [[**de verdad**]_{MO} [[te_{Pr.Pers.}]_{OD} [fablé_{V trans.}]]_{Or. simple}]_{Or. Principal}, [que no sabía dónde yva]_{Or. Sub. Causal}]_{Or. Compleja} · Ca yo muy poco pensava que avía de yr a la cárcel preso

Nótese en b) que cuando *de verdad* funciona como un adverbio con alcance oracional se sitúa en un nivel externo al enunciado, pero dentro de un plano oracional extendido. La diferencia radica, sobre todo, en que como modificador oracional esta locución ya no constituye un complemento verbal más.

La ambigüedad definida para (412) también se da en (413) a (415), donde se solapan un significado más estrictamente adverbial, relacionado con la expresión del modo, con un valor asertivo, que sirve para señalar la veracidad de lo enunciado a continuación:

(413) No me parece que en esto los thebanos eran estremados, sino hombres cuerdos; y aun a ley **de verdad** juro que lo eran más que nosotros, porque si nosotros siquiera de pensamiento gastásemos dos horas al día en fabricar nuestra sepultura, impossible es que no corrigiésemos algún día la vida. (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*. 1529-1531. *CORDE*).

(414) Empero, hay doze maneras de pecadores que se confiessen y la confession no les aprovecha, porque **de verdad** no se arrepienten ni hazen penitencia. (Anónimo, *Sermones de Epístolas y Evangelios por todo el año de Fray Ambrosio Montesino*. 1506-c 1514. *CORDE*).

(415) Otro día, (...) como despaché este mensajero, llegó otro, (...) y me trajo una carta del dicho juez y otra de vuestra sacra majestad, por las cuales supe a lo que venía y cómo vuestra sacra majestad era servido de mandarme tomar residencia del tiempo que vuestra alteza ha sido servido que yo tenga el cargo de la gobernación de esta tierra y **de verdad** yo holgué mucho, así por la inmensa merced que vuestra majestad sacra me hizo (...) como por la benignidad con que vuestra alteza en su carta me hacía saber su real intención y voluntad de hacerme mercedes. (Hernán Cortés, *Cartas de relación*. 1519-1526. *CORDE*).

Cabe mencionar que en estos casos todavía es posible rastrear el valor semántico del adverbio verbal *de verdad* por el tipo de verbos que aparecen a continuación. Tanto *jurar* como *arrepentirse* como *holgar* aceptan una modificación modal abstracta, y en los tres casos *de verdad* aporta una noción semántica que resulta difícil de discriminar si es propia de un adverbio verbal u oracional.

Cuando *de verdad* se consolida como adverbio oracional, modifica un enunciado completo y marca que el contenido de lo que se va a enunciar es verdadero, auténtico, y por tanto se opone a otras posibles informaciones falsas o ciertas solo en apariencia. Por este motivo, resulta frecuente que dicho contraste entre la verdad y la mentira aparezca en el contexto, con el fin de que el argumento introducido por *de verdad* destaque como información más relevante. Dicho contraste puede aparecer explícito, en mayor o menor medida, como sucede en (416) a (419):

- (416) Pictura. pintura. es imagen que exprime el gesto de alguna cosa. la qual mientras fuere mirada reduce ala memoria del que lo mira lo pintado. Pictura se dize como fictura que se finge la imagen de aquello. pero **de verdad** no es aquello. (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*. 1490. CORDE).
- (417) Un rey de gran capacidad eslo, por el consiguiente, de grande elección. Estimaba don Enrique el Tercero de Castilla (aquél que se preció de gran gobernador, y **de verdad** lo fue), apreciaba grandemente los aventajados ministros, así de milicia como de gobierno, porque conocía su importancia. (Baltasar Gracián, *El político don Fernando el Católico*. 1640. CORDE).
- (418) Fue, pues, el caso que, como vieron todos que *en realidad de verdad* no se burlava, como al principio pensavan, començaron a cercarle, unos a pie, otros a cavallo, más de cerca, tirándole unos piedras, otros palos, (...) (Alonso Fernández de Avellaneda, *Don Quijote de la Mancha*. 1614. CORDE).
- (419) La historia deste caballo Seyano escriben muy graves auctores; es a saber: Gayo Bassiano, Julio Modesto y Aulo Gelio, en el tercero libro que hizo de las Noches de Athenas; y alego estos auctores porque nadie piense que es fábula compuesta, sino que *en realidad de verdad* pasó como aquí contaremos la historia. (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*. 1521-1543. CORDE).

Nótese que en los contextos de (416) a (419) aparecen elementos que facilitan la oposición entre lo que es auténtico y lo que no. Así, en (416) se explica que la pintura finge la imagen del objeto, aunque en realidad no lo sea y en (418) se opone lo que pensaban los personajes previamente, esto es, que don Quijote se burlaba de ellos, con lo que sucedía en realidad, es decir, que no se burlaba. En (419) el contraste se expresa de una manera más sutil, ya que se contrapone lo que es una *fábula compuesta* con lo que constituye la verdad del hecho histórico. En (417) cabe destacar que el contraste entre las cualidades de las que se preciaba el rey don Enrique Tercero de Castilla y las que tenía en realidad coincide, con lo que *de verdad*, en este caso, vincula dos argumentos coorientados.

En ocasiones, este contraste puede aparecer aludido muy sutilmente en el contexto, como en (420), e incluso puede que no se explicita y que sea el lector quien deba reconstruirlo mentalmente con la información que se proporciona previamente, como en (421):

- (420) De Sor María
30 de enero de 1659
Señor: La prosperidad granjea muchos amigos y la adversidad examina los que **de verdad** lo son. Aunque indigna de este título, he conocido en los trabajos ocurientes que soy fiel amiga de V.M. (Sor María de Jesús de Ágreda, *Carta de 30 de enero de 1659* [*Cartas entre Felipe IV y Sor María Jesús de Ágreda*]. 1659. *CORDE*).
- (421) E como aquel moço oviessse fecho esta burla e juego muchas vezes, un día verdaderamente el lobo entró entre sus ovejas e assí començó a llamar el moço como otras vezes socorro, llamando:
- ¡Ay de los lobos!
Mas los labradores, pensando que burlava como otras vezes, no curaron de lo socorrer, e assí el lobo destruyó y mató quantas ovejas quiso. Esto le vino a aquel pastor mentiroso porque otras vezes avía mentido. No le creyeron quando **de verdad** pedía socorro. (Anónimo, *Vida de Ysopo*. c 1520. *CORDE*).

Así, en (420), se define a los amigos de verdad como aquellos que lo siguen siendo en la adversidad, por oposición a los que lo son solamente en la prosperidad. Esta información aparece en parte explícita en el contexto, mediante el contraste entre los términos *prosperidad/adversidad*, aunque el resto de información debe ser interpretada por el lector. En (421) se contraponen la situación final del pastor, que pide socorro de verdad, con las anteriores, en las que lo pedía para burlarse de los otros pastores. Este contraste no se explicita, sino que se tiene que reconstruir con la narración anterior de la fábula.

4.2.4.2. La locución *de veras* como adverbio oracional

Como se ha visto en el análisis de la locución *de verdad*, también en el caso de *de veras* la función de adverbio oracional se consolida a partir de contextos en los que, pese a la anteposición respecto al verbo, las nociones semánticas del adverbio verbal resultan patentes en el contexto. De esta forma, en los ejemplos de (474) a (476) se puede observar que el significado ‘de modo verdadero, auténtico’ se puede rastrear todavía en estos contextos, en los que empieza a ganar relevancia un significado más vinculado a la enunciación, que reafirma la veracidad del enunciado que aparece a continuación:

- (422) El Mundo:
¡Mancebo, mancebo que buscas el amo!
¡Acércate, acércate, llegua seguro!
APETITO Si un poco tardaras, **de veras** te juro
que me iba aborrido, más rezio que un gamo.
MUNDO ¿Cómo te llamas?
APETITO Apetito me llamo. (Hernán López de Yanguas, *Farsa del*

mundo y moral. c 1518-1524. *CORDE*).

(423) Pandulfo. No burles tú, que yo **de veras** hablo. Mas lo que queda acordado es que yo le dé música esta noche a las onze, como me mandó (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*. 1634. *CORDE*).

(424) Si un hombre hallase un gran thesoro y no se atreviese a guardarlo, si el tal depositase aquel thesoro en poder de un hombre sospechoso, de verdad que le llamásemos al tal loco; porque muy **de veras** se guarda lo que muy **de veras** se ama. (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*. 1529 -1531. *CORDE*).

Una vez más, esta doble lectura entre un adverbio verbal u oracional viene facilitada por el tipo de verbos que modifica *de veras*. En los tres casos, es posible interpretar que la acción, jurar, hablar y amar, son acciones que se pueden realizar con autenticidad, y no fingidamente. Asimismo, en los tres casos esta modificación modal facilita la interpretación de la locución con una incidencia sobre todo el significado del enunciado, y no solo del verbo. Por este motivo, resulta difícil determinar si en estos casos *de veras* presenta un alcance verbal u oracional, de modo que la anteposición respecto al verbo resulta un factor fundamental para caracterizar la función de modificador oracional. Nótese que la diferencia entre una interpretación y otra radica en delimitar el segmento sobre el que incide *de veras*:

a. *De veras* como adverbio verbal

[[Si un poco tardaras]_{oración/ apódosis}, [[de veras]_{loc.adv.}]_{CC de modo} [tepr.pers]_{OI} [juro]_{V.Trans.}]_N [que me iba aborrido]_{Or. Completiva}]_{oración/prótasis}]_{Or. Compleja condicional}, más rezio que un gamo.

b. *De veras* como adverbio oracional

[[Si un poco tardaras]_{oración/ apódosis}, [[de veras]_{loc.adv.}]_{MO} [[tepr.pers]_{OI} [juro]_{V.Trans.}]_N [que me iba aborrido]_{Or. Completiva}]_{oración/prótasis}]_{Or. Compleja condicional}, más rezio que un gamo.

Cuando *de veras* consolida una función como adverbio oracional, aparece preferentemente antepuesto al verbo, y presenta un alcance sobre todo el enunciado. A diferencia de la locución *de verdad*, no acostumbra a aparecer inserta en contextos en los que se exprese una oposición entre dos argumentos, uno falso y otro verdadero. Por el contrario, aparece en segmentos en los que introduce un argumento verdadero, aunque cualquier noción de contraste resulta difícil de documentar:

(425) - ¡Dios de mi alma!, exclamó el mozo consternado, ¿no valía más que **de veras** hubiera muerto, que no guardarle para la hoguera con todos esos desdichados descomulgados por el papa? (Enrique Gil y Carrasco, *El Señor de Bembibre*. 1844. *CORDE*).

(426) y valiéndome del poder del corregidor y de la caridad del cura, y contándoles haber sido robado de gitanos, el uno mandó echar un plato y

el otro un guante, con que **de veras** se hizo el juego de “quién viste al soldado”, quedando yo agradecido y algo remediado. (Anónimo, *La vida y hechos de Estebanillo González*. 1646. *CORDE*).

En (425) el lector puede interpretar, a partir del contexto, que el mozo se refiere a que más le hubiese valido al otro personaje morir, de forma auténtica, y no solo aparentemente, pero no aparecen otros elementos previos que refuercen esta comparación. Lo mismo sucede en (426), donde no se puede recuperar una noción de oposición, sino que *de veras* enfatiza la veracidad del enunciado que introduce a continuación «se hizo el juego de “quién viste al soldado”».

4.2.4.3. Sobre la relevancia de la función de modificador oracional en la evolución de las locuciones *de verdad* y *de veras*

Tras lo expuesto en los apartados anteriores, cabe mencionar que la función de modificador oracional cuenta con una presencia importante en los textos, tanto en el caso de *de verdad* como en el de *de veras*. En capítulos anteriores, se ha visto que muchos de los adverbios de modalidad epistémica analizados suelen funcionar, desde los principios, preferentemente como marcadores del discurso cuando presentan un alcance predicativo no verbal. Por el contrario, la tabla 105 muestra cómo *de verdad* funciona mayoritariamente como adverbio oracional hasta los siglos XIX-XX, momento en el que se impone el marcador discursivo:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	100% (2/2)	66% (198/301)	52% (70/134)	38% (58/151)
extraoracional (MD)	0%	34% (103/301)	48% (64/134)	62% (93/151)

Tabla 105: Alcance supraoracional vs. un alcance extraoracional cuando la locución *de verdad* presenta un alcance no verbal

En el caso de *de veras*, el predominio del adverbio oracional es incluso mayor, ya que se mantiene siempre como la opción más frecuente cuando esta locución presenta un alcance no verbal. No obstante, hay que destacar el aumento en la frecuencia de uso que experimenta el marcador discursivo (5%>14%>24%):

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
supraoracional	95% (172/182)	86% (76/88)	76% (161/212)
extraoracional (MD)	5% (10/182)	14% (12/88)	24% (51/212)

Tabla 106: Alcance supraoracional vs. un alcance extraoracional cuando la locución *de veras* presenta un alcance no verbal

Estos datos confirman el escaso desarrollo que las locuciones *de verdad* y *de veras* presentan como marcadores del discurso, como se expondrá posteriormente. Como modificadores oracionales parecen tener más presencia en los textos, pero hay que recordar que ambas estructuras funcionan preferentemente con un alcance predicativo verbal a lo largo de los siglos.

La función de adverbio oracional resulta imprescindible para comprender la posterior gramaticalización con un valor más discursivo, por los motivos que ya se expusieron en el apartado 2.3.2., y que están relacionados sobre todo con el aumento del alcance predicativo que experimentan estas las locuciones adverbiales estudiadas, así como con su cambio de posición sintáctica, de la posposición a la anteposición respecto al verbo.

4.2.5. Gramaticalización de las locuciones adverbiales de verdad y de veras como marcadores del discurso

Una vez se han consolidado como adverbios oracionales, *de verdad* y *de veras* experimentan un paso más en su evolución, y llegan a consolidarse como marcadores del discurso. En este proceso, los significados más procedimentales, relacionados con la expresión del refuerzo argumentativo, que ya podían inferirse en algunos contextos cuando estas locuciones funcionaban en un ámbito supraoracional, se convencionalizan y pasan a constituirse como su significado fundamental.

A continuación, se expondrán tanto los factores que facilitaron este proceso, como los valores semánticos y las funciones más destacables de estos marcadores del discurso.

4.2.5.1. La ambigüedad semántica como motor del cambio sintáctico

Dada la naturaleza gradual del cambio lingüístico, a menudo resulta posible documentar una etapa, o al menos un número de ejemplos, ambiguos, a medio camino entre el significado o la función conservadora y la innovadora. Esto sucede en el proceso de gramaticalización de *de verdad* y *de veras*. Así, se han hallado varios ejemplos donde resulta difícil decidir si estas locuciones funcionan como modificadores oracionales o como marcadores del discurso.

En los siguientes ejemplos de *de verdad* se puede observar que la proximidad entre

esta locución y el verbo puede propiciar su interpretación como adverbio oracional. No obstante, al valor modal propio de esta función, se le superpone otro, menos léxico y más pragmático, de refuerzo asertivo:

- (427) y, si doy a alguno más de lo que por concierto le debo, porque me hace algún servicio grande y placer, digo que es merced procedente de mi liberalidad, y lo recibe el otro por tal; del cual lenguaje no usa Dios, siendo quien es, sino que llama nuestras buenas obras meritorias de galardón debido por su promesa, y no solamente por gracia, aunque *en realidad de verdad* el querer, saber y poder bien obrar todo nos viene dél graciosamente (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*. 1589. *CORDE*).
- (428) Ya veo cumplida aquella fábula, que verdaderamente parece que habla con nuestra república, como si *en realidad de verdad* hubiera visto lo que en ella pasa y se consiente tan de ordinario. (Jerónimo Alcalá Yáñez y Ribera, *El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos. Primera parte*. 1624. *CORDE*).
- (429) Dígote que no ai cosa más cierta que el cuándo, pues no ai momento que no mueras, y que, **de verdad**, siempre está llegando este cuándo, que dizes tú que no se sabe, y acertaras si dixeras que no se cree. (Francisco de Quevedo y Villegas, *La cuna y la sepultura. Para el conocimiento propio y desengaño de las cosas ajenas*. 1630-1633. *CORDE*).

Así, en (427) se podría leer *de verdad* como una expresión de la modalidad de la enunciación, esto es, de que el narrador emite el juicio que aparece a continuación —«el querer, saber y poder bien obrar todo nos viene dél [de Dios] graciosamente»— convencido de su veracidad, como un mero mecanismo enfático, un refuerzo de dicha afirmación. En (428) la doble lectura resulta más plausible, puesto que el verbo principal, «hubiera visto», aceptaría más fácilmente una modificación modal. En cambio, en (429) se puede observar que la lectura de *de verdad* como adverbio oracional resulta más forzada, y que el significado más accesible es el de refuerzo. Esto demuestra que, progresivamente, esta locución se va despojando de su valor semántico modal.

Asimismo, ha sido posible documentar ejemplos ambiguos de la locución *de veras*. Los contextos (430) y (431) permiten una doble lectura que da muestra del solapamiento de significados que experimenta esta estructura. De este modo, resulta difícil saber si *de veras* ha perdido completamente su contenido léxico, [+modal], o si este permanece todavía, aunque se solape con otro [+pragmático]:

- (430) - Aún creo que volveréis a tiempo de arrimar el hombro para ese último empuje.
- Pues entonces, señor, partamos al punto.
- ¿Conque **de veras**, señor Ramírez, es el amor patrio el que os hace desear la vuelta?
- Puedo aseguraros, señor caballero, que la hermosura que mayor impresión me ha causado se encuentra en esta villa. (Francisco Navarro Villoslada, *Doña Toda de Larrea o la madre de la Excelenta*. c 1855 - a

1895. *CORDE*).

- (431) Como quiera que en los antecedentes de la consulta no se expresa la cuantía de las deudas, faltan los datos que permitieran conocer si, **de veras**, los bienes que han de incluirse en el inventario, base primordial de la liquidación, bastan o no para completa restitución de Página 42 las aportaciones al matrimonio efectuadas por la Sra. B. (Antonio Maura y Montaner, *Dictámenes. Tomo II. Propiedad, posesión, usufructo y propiedades especiales*. 1900-1928. *CORDE*).

Así, en (430) y (431) se puede interpretar *de veras* como un adverbio oracional que interroga sobre la veracidad del contenido proposicional de la afirmación que introduce a continuación, «es el amor patrio el que os hace desear la vuelta», y «los bienes que han de incluirse en el inventario bastan para completa restitución de las aportaciones al matrimonio efectuadas por la Sra. B», respectivamente. Al mismo tiempo, en ambos casos, se puede leer *de veras* como un elemento, bastante autónomo y desligado del enunciado, que expresa énfasis.

En cambio, en (432) el significado léxico de *de veras* resulta poco accesible, y por tanto, es más plausible leer esta locución como un marcador. Nótese que no aporta información nueva en el discurso, sino que sirve para reforzar la relación entre hablante y oyente:

- (432) - Padre -exclamó-, ¿**de veras** no recordáis que al partirme a Mérida me dijisteis que, si con bien salía de la arriesgada empresa que íbamos a llevar a cabo, habíais de armarme caballero en el altar de nuestro bienaventurado Apóstol? Peligros he arrostrado, dificultades he vencido, con el auxilio de Dios, y el mensaje os he traído (Francisco Navarro Villoslada, *Doña Urraca de Castilla*. 1849. *CORDE*).

A partir de contextos como los que se acaban de citar, *de verdad* y *de veras* fueron consolidando una función pragmática.

4.2.5.2. Factores semánticos que facilitaron la gramaticalización de las locuciones *de verdad* y *de veras* como marcadores del discurso

Otro factor fundamental en la gramaticalización de estas locuciones es, como ya se ha visto en otros casos, la frecuente aparición en un determinado tipo de contextos. En el que caso que nos ocupa, se pueden definir como «contextos puente» aquellos en los que las formas *de verdad* y *de veras* se combinan con verbos epistémicos o de habla, de manera que se puede interpretar que inciden sobre todo el enunciado, como los siguientes:

- (433) Negóme el esperança; huyóme el remedio; dexóme la razón; el seso no quiso valerme, en Página 122 tal manera que de nescasaria fuerza en las manos de[l] presto morir converná darme, e **de verdad** puedo dezirte que de la privación de mi juicio no me pesara (Diego de San Pedro, *Tractado*

de amores de Arnalte y Lucenda. c 1480. CORDE).

(434) Amigos, y qué hazés
que tan gran sueño tenés
devantadvos y andemos
que no es tiempo que aquí estemos,
que yo **de verdad** vos digo
que aquel que me trae a la muerte
ayna será comigo. (Alonso del Campo, *Auto de la Pasión*. 1486-1499.
CORDE).

(435) ¡O!, si al corazón lastimado con lástimas **de veras** le viesen los ojos
corporales, yo te iuro que allí viesen cómo es más una gota de sangre que
él suda dentro, que todas sus lágrimas que ellas lloran de fuera. (Fray
Antonio de Guevara, *Libro áureo de Marco Aurelio*. 1528. CORDE).

En estos casos, el significado de las locuciones adverbiales resulta redundante, dado el significado del verbo que las sigue. Decir, jurar o saber algo de manera verdadera, implica hacerlo con intensidad, y por este motivo, en estos contextos pierde relevancia la noción modal y se destaca la expresión de nociones subjetivas, como el énfasis, la certeza, o el mero refuerzo, que tiene como objetivo convencer al oyente de lo que se está afirmando.

Especialmente significativa resulta la coaparición junto a cuatro tipo de verbos, los epistémicos, los de habla, los performativos y los de percepción, como se puede observar en las tablas 107 y 108:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	18% (3/17)	4% (20/485)	5% (9/184)	5% (27/556)
verbos de habla	0%	15% (71/485)	6% (11/184)	5% (27/556)
verbos performativos	0%	1% (6/485)	0%	<1% (1/556)
verbos de percepción	0%	<1% (3/485)	<1% (1/184)	<1% (5/556)

Tabla 107: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial *de verdad*

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos	4% (26/605)	2% (10/607)	5% (54/1037)
verbos de habla	10% (60/605)	12% (75/607)	6% (59/1037)
verbos performativos	<1% (3/605)	<1% (2/607)	<1% (1037)
verbos de percepción	<1% (5/605)	<1% (1/607)	<1% (3/1037)

Tabla 108: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial *de veras*

De hecho, hay que puntualizar que son, principalmente, los verbos epistémicos y los de habla los que se combinan más a menudo con estas locuciones. Así se puede observar en las tablas 109 y 110:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos y de habla	18% (3/17)	19% (91/485)	11% (20/184)	10% (54/556)
resto de verbos	82% (14/17)	81% (394/485)	89% (164/184)	90% (502/556)

Tabla 109: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial *de verdad*

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
verbos epistémicos y de habla	14% (86/605)	14% (85/607)	11% (113/1037)
resto de verbos	86% (519/605)	86% (522/607)	89% (924/1037)

Tabla 110: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial *de veras*

Asimismo, se observa un descenso en la frecuencia de coaparición de *de verdad* y *de veras* con este tipo de verbos a lo largo de los siglos, especialmente durante los siglos XIX y XX. Esto indica que durante una primera etapa, de formación de los significados más subjetivos, estas locuciones aparecían más a menudo en los contextos que le eran más afines. Sin embargo, a partir del siglo XIX, una vez consolidada la función discursiva, adquieren la opción de expresar por sí mismos estos valores, y por ello alcanzan otros contextos menos prototípicos.

4.2.5.3. Factores formales que facilitaron la gramaticalización de las locuciones *de verdad* y *de veras* como marcadores del discurso

Uno de los factores formales más relevantes que puede intervenir en la gramaticalización de estas locuciones adverbiales como marcadores del discurso es el aumento o disminución de la distancia respecto al verbo.

En el caso de *de verdad*, la tabla 111 muestra cómo a lo largo de los siglos aumenta la preferencia por aparecer en posición adyacente respecto al verbo:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	30% (6/20)	39% (202/512)	36% (69/194)	59% (331/561)
no adyacencia	70% (14/20)	61% (310/512)	64% (125/194)	41% (230/561)

Tabla 111: *De verdad* en posición adyacente vs. en posición no adyacente

Asimismo, si se atiende a cuál es la posición preferida por esta locución cuando ocupa una posición no adyacente, se puede observar en la tabla 115 que, a lo largo de los siglos, aumenta la preferencia por una posición muy cercana al verbo:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	36% (5/14)	70% (218/310)	74% (92/125)	68% (157/230)
+2 palabras	64% (9/14)	30% (92/310)	26% (33/125)	32% (73/230)

Tabla 112: Distancia entre el verbo y *de verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Es decir, que a lo largo de la historia *de verdad* experimenta un aumento de su frecuencia de aparición o bien en posición adyacente respecto al verbo, o bien en posición muy cercana, prácticamente adyacente.

Por oposición, se puede observar que, en caso de intercalarse más de dos palabras entre esta locución y el verbo, la posición distante presenta una mayor frecuencia de aparición que la intermedia:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	33% (3/9)	29% (27/92)	42% (14/33)	41% (30/73)
5 o más palabras	66% (6/9)	71% (65/92)	58% (19/33)	59% (43/73)

Tabla 113: Distancia entre el verbo y *de verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

Respecto a la evolución de *de veras*, la tabla 114 muestra cómo también aumenta su preferencia por aparecer en adyacencia respecto al verbo (en el primer periodo la adyacencia era la posición menos frecuente, con un 46% de los casos analizados, mientras que en el último, entre los siglos XIX y XX, la adyacencia se impone en un 65% de los ejemplos):

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
adyacencia	46% (285/615)	48% (296/617)	65% (677/1040)
no adyacencia	54% (330/615)	52% (321/617)	35% (363/1040)

Tabla 114: De veras en posición adyacente vs. en posición no adyacente

Asimismo, se puede afirmar que *de veras* aparece preferentemente en una posición cercana al verbo, ya que en caso de no aparecer en adyacencia, opta por hacerlo a poca distancia:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
1 o 2 palabras	77% (253/330)	76% (244/321)	87% (317/363)
+2 palabras	23% (77/330)	24% (77/321)	13% (46/363)

Tabla 115: Distancia entre el verbo y *de verdad* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Si además se tienen en cuenta los datos de la tabla 116, se puede comprobar que incluso cuando apenas se intercalan 1 o 2 palabras entre *de veras* y el verbo, en la mayoría de los casos estas presentan poco peso fonológico, y se pueden considerar, por tanto, ejemplos de casi adyacencia:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
bajo peso fonológico	86% (217/252)	83% (203/244)	83% (263/317)
mayor peso fonológico	14% (35/252)	17% (41/244)	17% (54/317)

Tabla 116: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *de veras* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

Cuando *de veras* aparece a mayor distancia respecto al verbo, hay una distribución bastante igualada entre la posición intermedia y las más distante, aunque cabe destacar el aumento de la preferencia por una posición más distante (42% > 52% > 52%):

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
3 o 4 palabras	58% (45/77)	48% (32/67)	48% (22/46)
5 o más palabras	42% (32/77)	52% (35/67)	52% (24/46)

Tabla 117: Distancia entre el verbo y *de veras* cuando este aparece en posición no adyacente (II)

De lo expuesto en este apartado se puede concluir que el aumento de la distancia respecto al verbo no es un factor que haya influido en la gramaticalización de *de verdad* y *de veras* como marcadores del discurso, ya que ambas estructuras han aumentado, y no disminuido, su frecuencia de aparición en posiciones adyacentes o casi adyacentes a lo largo de los siglos. Cuando no aparecen en estas posiciones, prefieren aparecer en posición muy distante, a 5 o más palabras de distancia del verbo. Nótese que dicha posición aumenta su frecuencia de aparición en el período entre el siglo XIX y XX, momento en el que se han documentado más marcadores discursivos tanto en el caso de *de verdad* como en el de *de veras*.

Por último, hay que comentar, una vez más, que, dada la poca incidencia de la función discursiva de estas locuciones, al menos en los datos que ofrece el *CORDE*, resulta arriesgado extraer conclusiones sobre la consolidación de dicho uso.

4.2.5.4. Funciones y valores semánticos de los marcadores del discurso *de verdad* y *de veras*

Una vez estas locuciones se consolidan como marcadores, pueden aparecer en el discurso expresando una noción de refuerzo y énfasis que el emisor transfiere a su mensaje, orientado a convencer y captar al oyente. En este sentido, como elementos discursivos, presentan un valor más subjetivo, ya que en estos casos refuerzan la

relación hablante/oyente, o escritor/lector.

En los ejemplos más prototípicos, estos marcadores del discurso aparecen antepuestos al verbo, como en (436) y (437):

(436) Y después de haber reposado en esta dicha ciudad tres días, fuimos a otra ciudad que se dice Izcucan, que está cuatro leguas de ésta de Guacachula, (...) Iba en mi compañía tanta gente de los naturales de la tierra, vasallos de vuestra majestad, que casi podíamos alcanzar a ver. Y **de verdad** había más de ciento y veinte mil hombres. (Hernán Cortés, *Cartas de relación*. 1519-1526. *CORDE*).

(437) Don Diego;
No; poco a poco; eso no. Precisamente en esa edad son las pasiones algo más enérgicas y decisivas que en la nuestra, y por cuanto la razón se halla todavía imperfecta y débil, los ímpetus del corazón son mucho más violentos... (Asiendo de una mano a D^a Francisca, la hace sentar inmediata a él.) Pero **de veras**, doña Paquita, ¿se volvería usted al convento de buena gana?... La verdad. (Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*. 1805. *CORDE*).

Nótese que en (436) y (437) el significado que aportan *de verdad* y *de veras* no afecta al contenido proposicional del enunciado que aparece a continuación, sino que constituyen una manera enfática de afirmar.

De verdad y *de veras*, como marcadores, pueden aparecer en posiciones sintácticas diferentes, e incluso en ocasiones pueden funcionar con ámbito sobre un sintagma. A continuación, se describirán las principales posiciones que pueden ocupar estas locuciones.

a. En inicio del enunciado, con ámbito sobre este, tematizado, seguido por la conjunción *que*.

Esta estructura surge como resultado de elidir un verbo de habla que subordinaba una oración completiva introducida por *que*. Así, a partir de una oración del tipo [Digo, pienso, creo *de verdad/ de veras* + [que...]], finalmente el valor semántico de juicio o aserción presente en toda la estructura se convencionaliza en el segmento *de verdad que/de veras que*, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

(438) (...) y que ninguna parte teníamos por do salir sino por el agua y que bien sabían que teníamos pocos mantenimientos y poca agua dulce, que no podíamos durar mucho, que de hambre no nos muriésemos aunque ellos no nos matasen. Y **de verdad que** ellos tenían mucha razón; que aunque no tuviéramos otra guerra sino el hambre y necesidad de mantenimientos, bastaba para morir todos en breve tiempo. (Hernán Cortés, *Cartas de relación*. 1519-1526. *CORDE*).

(439) A esto os respondo que de calenturas, tercianas, cuartanas, nascidas y otras enfermedades corporales todos estamos sanos y buenos, excepto el licenciado Alarcón, que estando relatando un proceso en el Consejo, se

cayó muerto de súbito, y **de verdad que** espantó en la Corte a muchos su muerte, aunque a ninguno vi ni por eso enmendar la vida. (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*. 1521-1543. *CORDE*).

(440) V. Vos sabéis más de las cosas españolas que yo; nunca avía oído esa copla, y **de veras que** me contenta mucho en su arte, y también los dos vocablos me parecen bien, y terníalos por arávigos, sino que aquel halagüeña me huele un poco a latino; que del çahareña casi no dubdo (Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*. 1535-1536. *CORDE*).

(441) Llegaron unos y otros, levantavan las manos, tomavan mis vestidos y despedaçavanmelos. Assíanme de las barbas y sacávanmelas, y **de veras que** ellos me mataran si el santo varón no les diera bozes que se apartassen de mí y me dexassen. (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flos sanctorum*. 1594. *CORDE*).

b. Ante una afirmación o negación, con ámbito sobre esta.

En estos contextos, las locuciones *de verdad* y *de veras* se posponen a una afirmación o negación, aportándole mayor énfasis. En ocasiones la locución adverbial aparece integrada en un enunciado,

(442) Albacin. Asentémonos vn rato, porque me quiero yr muy breue.
Elicia. Por su vida, diga si lo dize de veras, o si lo a estado pensando.
Albacin. **No, de verdad**, sino que el infante pedirá de cenar, que juega agora y acabará presto. (Gaspar Gómez de Toledo, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*. 1536. *CORDE*).

(443) Súbete a desayunar con nosotras.
- No, no, que ya os conozco y me entretenéis mucho.
- Bueno, y qué tienes que hacer. Que suba, ¿verdad, Julia?
- Claro.
- **No, de verdad**, me voy, que hoy dijo mi madre que iba a hacer las galletas de limón y la tengo que ayudar. (Carmen Martín Gaité, *Entre visillos*. 1958. *CORDE*).

aunque en la mayoría de los casos constituyen por sí mismas un turno de habla, como en (444) y (445):

(444) - Vamos, se conoce que la amáis de veras -le dijo.
- **¡Oh, sí, de veras!** ¡Qué ojos aquellos, qué miradas, y aquella sonrisa, y aquel donaire, aquel todo, porque en ella nada veo imperfecto, nada que no sea acabado! (Francisco Navarro Villoslada, *Doña Toda de Larrea o la madre de la Excelenta*. c 1855-a 1895. *CORDE*).

(445) Mendrugo. ¿Cómo? ¿Qué tierra es essa?
Honzigera. Muy estremada, a do pagan soldada a los hombres por dormir.

Mendrugó. ¡Por su vida!
 Panarizo. **Sí, de verdad.**
 Honzigeria. Ven acá. Assiéntate un poco y contarte hemos las maravillas de la tierra de Xauxa. (Lope de Rueda, *Pasos*. 1545-1565. *CORDE*).

4.2.5.5. Consecuencias de la gramaticalización de *de verdad* y *de veras* como marcadores del discurso

Las locuciones adverbiales *de verdad* y *de veras* experimentan una serie de cambios, semánticos y formales, tras gramaticalizarse como marcadores del discurso.

En el ámbito semántico, ya se ha comentado cómo, con una función más discursiva, estos elementos de modalidad epistémica sufren un desgaste de su significado léxico, a la vez que consolidan valores más procedimentales de refuerzo asertivo.

En el ámbito formal, cabe destacar que ambas construcciones amplían su alcance predicativo, y pasan de situarse en el ámbito de la oración a un ámbito extraoracional, externo incluso a la expresión de la modalidad de la enunciación.

Asimismo, experimentan un ligero aumento en la movilidad sintáctica. Como modificadores oracionales, las posibilidades de *de verdad* y *de veras* se limitaban, en la mayoría de los casos, a incidir sobre un enunciado, ocupando una posición antepuesta al verbo. En cambio, como marcadores, además de esta posición, pueden ocupar otras, como se ha visto en 4.2.5.4. Esta movilidad, no obstante, no es absoluta, ya que las posibles posiciones que pueden ocupar son limitadas.

Por otro lado, como ya se ha indicado en apartados anteriores, los elementos discursivos tienden a situarse antepuestos al verbo. Sin embargo, la tabla 118 muestra cómo tras el aumento de la frecuencia de aparición de *de verdad* antepuesto al verbo, producido de los siglos XIII-XIV a los siglos XV-XVI (12%>64%), finalmente, durante los siglos XIX-XX la posposición vuelve a consolidarse como opción predilecta, con una frecuencia del 64%:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	12% (2/17)	64% (311/489)	71% (131/185)	36% (238/660)
posposición	88% (15/17)	36% (178/489)	29% (54/185)	64% (422/660)

Tabla 118: Anteposición vs. posposición en la evolución de *de verdad*

Probablemente estas cifras puedan explicarse porque durante la etapa clave de consolidación del marcador del discurso —los siglos XV y XVI— sí se produjo un cambio en la posición sintáctica. Una vez asentada esta nueva función, *de verdad* experimentó una flexibilización que podría dar cuenta de la preferencia por la posposición.

Más complejas resultan las frecuencias de uso de la locución *de veras*. Esta estructura prefirió siempre la posposición, e incluso en los siglos XIX y XX esta posición

sintáctica es más frecuente que en los primeros siglos documentados:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	31% (189/603)	15% (92/605)	21% (212/1030)
posposición	69% (414/603)	85% (513/605)	79% (818/1030)

Tabla 119: Anteposición vs. posposición en la evolución de *de veras*

Aunque estas locuciones presenten una evolución particular en cuanto a la posición sintáctica se refiere, hay que tener en cuenta que si se analiza qué posición prefieren según la función que realicen, se puede observar que tanto en el caso de *de verdad* como en el de *de veras* cuando funcionan como adverbios verbales optan mayoritariamente por aparecer pospuestos:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	0%	4% (7/184)	0%	<1% (2/404)
posposición	100% (15/15)	96% (177/184)	100% (50/50)	99% (402/404)

Tabla 120: Anteposición vs. posposición en la evolución del adverbio verbal *de verdad*

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	2% (10/423)	1% (8/519)	1% (10/825)
posposición	98% (413/423)	99% (511/519)	99% (815/825)

Tabla 121: Anteposición vs. posposición en la evolución del adverbio verbal *de veras*

Cuando presentan valores más discursivos, esto es, como modificadores oracionales y como marcadores discursivos, por contra, optan preferentemente por aparecer antepuestos al verbo:

	siglos XIII-XIV	siglos XV-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	100% (2/2)	100% (297/297)	98% (131/134)	86% (118/137)
posposición	0%	0%	2% (3/134)	14% (19/137)

Tabla 122: Anteposición vs. posposición en la evolución de *de verdad* con valores más discursivos

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
anteposición	99% (179/180)	98% (84/86)	99% (202/205)
posposición	<1% (1/180)	2% (2/86)	1% (3/205)

Tabla 123: Anteposición vs. posposición en la evolución de *de veras* con valores más discursivos

Finalmente, la consecuencia más destacable del proceso de gramaticalización experimentado por estas locuciones es que se integran en el paradigma de los marcadores del discurso. Prueba de ello es que cumplen con las principales características definitorias de esta categoría¹⁰⁸:

1. **Mayor movilidad sintáctica.**
2. **Marcas de entonación.**
3. **Imposibilidad de recibir complementos y adyacentes.**
4. **Imposibilidad de coordinarse con otro marcador del discurso:** de ahí la extrañeza que resultaría de enunciados como (446b) y (447b):

(446) a. -Luego ¿tú sabes lo que dice esta carta?
-Sí, señor, porque me la leyeron y ya verán que parte el corazón, porque, **de verdad**, si esa familia no cumple, es porque no tiene. (Julián Zugasti y Sáenz, *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*. 1876-1880. *CORDE*).

b. ? ...porque, **de verdad y en el fondo/y en realidad/y sin embargo** si esa familia no cumple, es porque no tiene.

(447) a. - Pues yo prefiero la belleza del corazón -repuso Enriqueta.
-Gracias, hermosa niña -exclamó la Bruja-. ¿Y **de veras**, me ama usted? (Wenceslao Ayguals de Izco, *La Bruja de Madrid*. 1850. *CORDE*).

b. ? ¿Y **de veras y en el fondo/y en realidad/y sin embargo** me ama usted?

108 Véase el apartado 3.4.5.2., en el capítulo 3, para más detalles sobre los criterios manejados.

5. **Los marcadores del discurso no pueden ser negados:** de ahí la extrañeza de (448) y (449):

(448) ?...porque, **no de verdad sino en el fondo/y no en realidad/no sin embargo** si esa familia no cumple, es porque no tiene.

(449) ? ¿Y **de veras y no en el fondo/y no en realidad/y no sin embargo** me ama usted?

Sí se pueden negar estas locuciones adverbiales, pero en ese caso, presentarían una función de adverbio, nunca de marcador del discurso:

(450) ¿Y **de veras, y no falsamente/y no de mentira/y no engañosamente**, me ama usted?

6. **Foco:** los marcadores del discurso no pueden funcionar como foco del enunciado, de ahí que no puedan ser destacados por una perífrasis de relativo ni por estructuras ecuandicionales:

(451) ?Es **de verdad** que si esa familia no cumple es porque no tiene.
*Si de alguna manera esa familia no cumple porque no tiene, es **de verdad**.

(452) ?Es **de veras** que me ama usted.
?Si de alguna manera me ama usted, es **de veras**¹⁰⁹.

7. **Incidencia.**

4.2.6. *Conclusiones finales*

El proceso de cambio lingüístico que se ha descrito en los anteriores apartados se puede considerar un proceso de gramaticalización, a pesar de que *de verdad* y *de veras*, como marcadores discursivos, aumenten su alcance predicativo.

Además, se puede clasificar como un proceso de cambio por *subjetivación*. Como se ha visto, la semántica de estas locuciones evoluciona hacia valores más pragmáticos, orientado a realzar la relación hablante/oyente. Asimismo, estos procesos cumplen con los principales rasgos propuestos en Company (2004a)¹¹⁰ para definir un proceso de subjetivación, rasgos que, como se ha visto en capítulos anteriores están relacionados con el debilitamiento del significado referencial etimológico y con una serie de cambios metafóricos-metonímicos de naturaleza inferencial discursivo-pragmática, fundamentalmente.

A pesar de lo descrito hasta aquí, cabe destacar que las locuciones *de verdad* y *de*

109 Una vez más, los enunciados de (452) serían aceptables si se lee la locución *de veras* como un adverbio verbal.

110 Véase el capítulo 3, apartado 3.4.6. para una exposición más detallada de los mencionados rasgos.

veras funcionan preferentemente en un ámbito verbal, y que, por tanto, la incidencia del marcador discursivo es bastante limitada. Los datos recogidos en *CORDE* indican que, incluso en el siglo xx, estas locuciones complementan preferentemente sustantivos y adjetivos, de modo que, como elementos extraoracionales, no constituían una opción arraigada en la lengua.

4.3. Gramaticalización de las locuciones adverbiales *por cierto* y *de cierto* como marcadores del discurso epistémicos

Otro sintagma preposicional que se consolida como locución adverbial de modalidad epistémica y, posteriormente, como marcador discursivo, es *por cierto*. Cabe mencionar que esta estructura presenta una evolución singular, ya que finalmente se consolida como un marcador digresivo. Pese a que el objetivo del presente apartado no es adentrarse en esta última etapa, sí se hará mención de los factores semánticos y contextuales que pudieron propiciar este cambio semántico, único en el ámbito de la expresión de la modalidad epistémica.

Asimismo, durante una determinada etapa —entre los siglos xiii y xvii, aproximadamente—, *por cierto* convivió con otro sintagma formado por el adjetivo *cierto*, *de cierto*, que presentaba un valor semántico muy similar. Esta convivencia fue bastante limitada. Ambas locuciones se han documentado ya en el siglo xiii, especialmente en documentos jurídicos y en la obra alfonsí. Sin embargo, el sintagma *de cierto* presenta un uso muy restringido a partir del siglo xv, y entre este siglo y el siglo xx se han documentado pocos ejemplos, todos ellos imitando un estilo de lengua arcaico.

En los siguientes apartados se mostrará cómo estos sintagmas preposicionales se fosilizaron como locuciones adverbiales, y cómo estas evolucionaron desde la función de adverbio verbal hasta la de marcador del discurso. Se analizarán los contextos que favorecieron la consolidación de un valor más discursivo, así como los usos y funciones de estos elementos. Por último, se apuntarán brevemente aquellos contextos que resultaron clave para la aparición de un valor digresor por parte del marcador *por cierto*.

4.3.1. Los sintagmas preposicionales *por cierto* y *de cierto*

Antes de fosilizarse como locuciones, *por cierto* y *de cierto* eran segmentos formados por una preposición y el adjetivo *cierto*. Como tales, las funciones que realizaban en el discurso dependían, fundamentalmente, del significado de la preposición introductoria. Así, *por cierto* se especializó sobre todo en la expresión del complemento predicativo, junto a verbos de opinión del tipo *considerar*, *tener*, o *creer* entre otros. En estos contextos, el segmento formado por el verbo y dicho sintagma preposicional sería parafraseable por expresiones más actuales como ‘darlo por válido’, ‘considerarlo como cierto’, ‘considerar algo como verdadero o auténtico’, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (453) Fablaron conmigo quatro cardenales, mios amigos, e *dixeronme por cierto* que el papa quirie dar la sentencia contra, mi sobre esto; e que aconsejavan lealmente, como amigo a amigo, que yo que renunciase. (Anónimo, *Carta del abad de Covarrubias sobre la renuncia del arzobispado de Toledo*. 1280. *CORDE*).
- (454) - Cierta -dixeron los otros-, bien piensa este cavallero que descercaremos a este Rey por sus lindas palabras. Pues *ten por cierto* que lo no haremos hasta que lo tomemos por la barva. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*, 1300-1305. *CORDE*).
- (455) E ell otro cauallero que tomo la senna; cercaronlo muchos de muchas partes. & dauanle muchas feridas. & las saetas & las otras armas quel lançauan fincauase en la senna. & las que firien en el recudien much alexos; & nol fazien mal ninguno. assi que *cuentan por cierto* que aquel ni otro qual quiere que aquella senna de la cruz touiesse; numqua fue muerto ni preso en batalla mientre la touo & la guardo. (Alfonso x, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso*. c 1270. *CORDE*).

Este valor del sintagma viene dado por el significado de la preposición *por* en estos contextos, que expresa sustitución, o equivalencia, esto es, un valor similar a ‘en calidad de’/‘como’, vigente en la actualidad y bastante productivo junto a adjetivos que expresan juicio o consideración.

En cambio, *de cierto*, a causa de la aparición de la preposición *de*, puede aparecer introduciendo un complemento con valor partitivo, como en los siguientes ejemplos:

- (456) Madrid y Noviembre 12 de 1635.
Pax Christi, &c. Lo que hay *de cierto* es, que el rey de Francia está en Lorena con intento de dar batalla al duque de Lorena, por las molestias que cada dia reciben los franceses del ejército del Duque. (Sebastián González, *Carta [Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, I]*.1635. *CORDE*).
- (457) En primer lugar, señores, confieso que llamar monarquía a todos los países en que la dignidad real se transmite por herencia, si bien tiene mucho *de cierto*, tiene también un poco de confuso, porque hay monarquías a tal punto diferentes que no tienen casi más semejanza entre sí que alguna de ellas con una república. (Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político*. 1843-1844. *CORDE*).

Por otra parte, *de cierto* puede funcionar como complemento de régimen verbal, junto a verbos que exijan la presencia de la preposición *de*, como en (458), donde aparece el verbo *preciarse de*:

- (458) Acuérdate cuánta amistad tanto tiempo en estrecho amor nos ha tenido, y trae a la memoria con cuánta seguridad que de ti tenía, de todos mis secretos te di parte sin nada negarte (...); e que la causa dellos Lucenda

era, no te lo negué; antes, que tú y yo mi remedio buscásemos te rogué(...) que te plazía me dexiste, dándome fee, aunque tú la servías, de dexar de ser suyo porque ella mi señora fuese; en cuyos prometimientos mucha esperança tube, pensando que más **de cierto** que de engañoso te *preciabas*. (Diego de San Pedro, *Tractado de amores de Arnalte y Lucenda*. c 1480. *CORDE*).

Lo expuesto hasta aquí no implica que el sintagma preposicional *de cierto* no apareciera con la función de complemento predicativo. Al igual que la variante *por cierto*, esta estructura podía presentar este valor, junto a verbos de opinión, como en (459), aunque se ha podido constatar que este uso fue bastante restringido:

- (459) Pues ¿cómo de don Polindo es desseada la muerte, *teniendo de cierto* que mayor la vida de tu bien e más cruel muerte padescce que la que tú llamas ni tu coraçón desseas? (Anónimo, *Polindo*. 1526. *CORDE*).

Nótese que en (459) *teniendo de cierto* expresa la firme creencia de don Polindo en la afirmación que aparece a continuación.

4.3.2. *Las locuciones adverbiales por cierto y de cierto con función de circunstante*

Como locuciones adverbiales, *por cierto* y *de cierto* consolidan un valor semántico relacionado con la expresión de la modalidad epistémica. Esto es posible por su frecuente aparición —especialmente en el caso de *por cierto*—, en contextos en los que realizan el complemento predicativo de un verbo de opinión. En estos contextos, este segmento expresa un juicio o una aseveración. Este significado de certeza de toda la estructura queda, posteriormente, condensado en los citados sintagmas preposicionales de manera que, una vez *por cierto/de cierto* se fosilizan como locuciones, pasan a codificar por sí mismas el sentido de toda la estructura anterior, y ya no requieren la aparición de un verbo de opinión.

Por cierto y *de cierto* pasan entonces a funcionar como adverbios de modalidad epistémicos. Cuando funcionan con un ámbito estrictamente verbal, inciden directamente sobre el núcleo verbal y aportan un valor semántico parafraseable por ‘de manera o modo cierto, seguro’, como en los siguientes ejemplos de *por cierto*:

- (460) E mandamos e deffendemos que ninguno non sea osado de les fazer tuerto, ni suberbia, ni contraria, ni embargo ninguno a eillos ni a lures cosas. *Sopiendo por cierto* que quiquier que al fizies, pesar nos hya de coraçon a dargelo yamos a entender, tornando nos por eillo a eill e a quanto elli ouies sin merçe ninguna (Anónimo, *Protección bajo el gobernador de Navarra* [Documentos de la Colección Diplomática de Irache, II]. 1297. *CORDE*).

- (461) E dixo que uio muchas uezes omnes de la uilla e de la alfoz venir ante

este Abril Abrílez a juyzio, e cree, mas no lo **sabe por cierto**, que uenían a iuyzio antél por emplazamiento. (Anónimo, *Sentencia* [Documentos de la catedral de León]. 1266. *CORDE*).

- (462) El padre quando vío tod esto entró en su acuerdo de tod en todo, e abivósle el coraçón, e pues que **entendió por cierto** que bivo era su fijo Josep por quien él avié vevido en lloro tan luengo tiempo e que tan bien le iva con el rey Faraón (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte.* c 1275. *CORDE*).

Nótese que en (460) a (462) se puede percibir el significado de *por cierto* como sintagma preposicional, y así interpretar que en estos contextos realiza un complemento predicativo de los verbos *saber* y *entender*. Sin embargo, dado que no se trata de verbos que suelen funcionar con este tipo de complementos, y dado que son verbos que por sí mismos ya expresan nociones epistémicas, resulta más plausible considerar que *por cierto* es una locución adverbial, que aporta un significado modal epistémico redundante, más enfático que realmente modal. Esto confirma, una vez más, que las formas innovadoras surgen en contextos en los que aparecen junto a elementos semánticamente afines.

Lo mismo sucede con la locución *de cierto* que, como *por cierto*, con la función de adverbio verbal, aparece preferentemente tras verbos epistémicos y de habla:

- (463) Et dixo el león: - Provado te he, et téngote en el mejor estado que sea de los santos et de los justos; ca el omne justo perdona muchos pecados por una merçed; que te yo he fecho mal, et **sé de cierto** que tus enemigos te han fecho tuerto. (Anónimo, *Calila e Dimna.* 1251. *CORDE*).
- (464) Lidia con las cobdicias de la mancebía, e apremia-las, que este es el más fermoso vestir que tú puedes vestir. E si quisieres fazer alguna villanía en poridat, **sepas de cierto**, que se non puede encobrir de los omes. (Anónimo, *Bocados de oro.* a 1250. *CORDE*).
- (465) Después que Merlín ovo prophetizado todo esto (...), fue Verenguer maravillado e quantos ende estaban. E Verenguer, (...) díxole que la significança de los dragones quería saber en todas maneras.
- Ca ya de muchas cosas me dexiste verdad. E **crei de cierto** que te tengo por el más sabido ombre que nunca vi ni espero de ver en todos mis días e por ende te ruego, por me fazer servicio, que agora me digas lo que te demando. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías.* c 1400-1498. *CORDE*).

En los ejemplos de (463) a (465) *por cierto/de cierto* funcionan como un complemento circunstancial de modo del verbo principal. Se puede concluir, por tanto, que presentan un alcance predicativo verbal, aunque aparecen siempre en la periferia del verbo.

4.3.3. Las locuciones adverbiales *por cierto* y *de cierto* como modificadores oracionales

Dado el significado modal altamente abstracto que aportan *por cierto/de cierto* al predicado verbal, no debe resultar extraño que ambas locuciones adverbiales se desplacen fácilmente a un ámbito supraoracional, desde el cual inciden sobre la totalidad del significado del enunciado.

Al no describir una manera tangible, los elementos que la expresan funcionan preferentemente con una alcance predicativo oracional, expresando una modalidad abstracta y previa a la oración. De hecho, se ha visto cómo incluso en los casos en los que *por cierto/de cierto* funcionan como adverbios verbales, su valor semántico no es protótipicamente modal-instrumental, sino que aportan nociones sobre la certeza o seguridad con la que tuvo lugar la acción verbal. Es decir, que la propia semántica de estas locuciones facilita su uso como modificadores oracionales. No obstante, son bastantes los casos en los que si se analiza estrictamente el significado resulta difícil clasificarlas como adverbios verbales u oracionales. A menudo, el criterio más fiable para discriminar unos de otros es el de la posición sintáctica. Así, en los siguientes ejemplos, se puede leer *por cierto* como un adverbio verbal u oracional indistintamente, pero es la anteposición respecto al verbo lo que privilegia una interpretación como modificador oracional:

(466) Otro dia dixo frey Pelayo al Conde. Sennor. **Por cierto** sepas que guiara dios la tu fazienda. assi que tu uençras tod el poder de Almançor. & auras grand batalla con los moros. & uencer los as (Alfonso x, *Estoria de España*, II. 1270-1284. *CORDE*).

(467) [A]sy partieron desauenjdos del Juyzjo todos los vnos & los otros & **por cierto** entendian de aver entre sy la guerra & fueronse todos a sus posadas. (Anónimo, *Sumas de la historia troyana de Leomarte*. c 1350. *CORDE*).

(468) ¡Ay triste de Sevilla e de los mezquinos que en ella son, cómo veo que por mengua vos señorearán los moros, e será Sevilla venida en poder de quien me mató!; e **por cierto** sé que no avrá quien la defienda, ni quien ose ponerse en campo por batalla por la defender e amparar. (Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)*. c 1430. *CORDE*).

Es decir, que en (466) a (468), dado el contexto, se puede interpretar que *por cierto* indica la manera, verdadera, de saber o entender. No obstante, el hecho de que aparezca antepuesto al verbo, privilegia que se interprete como la expresión de la certeza que posee el hablante de lo que va a enunciar a continuación. La diferencia a nivel semántico entre una interpretación y otra consiste en un matiz sutil, pero a nivel sintáctico, el esquema de dependencias resulta bastante diferente:

a. *por cierto* como adverbio verbal

[e será Sevilla venida en poder de quien me mató]; [e [[por cierto_{loc.adv.}]CC de modo
[sé]_v]_{Or.principal} [[que no avrá quien la defienda]_{Or. Completiva}] CD]_{Or. Compleja}

b. *por cierto* como adverbio oracional

[e será Sevilla venida en poder de quien me mató]; [e [[por cierto_{loc.adv.}]
[[[sé]_v]_{Or.principal} [que no avrá quien la defienda]_{Or. Completiva}] CD]_{Or. Compleja}

Así, se puede observar que en b) *por cierto* no forma parte de la oración, sino que se encuentra en una posición periférica y externa, desde donde incide sobre todo el enunciado, como un satélite. En ese caso, por tanto, esta locución no depende directamente del verbo.

De cierto también se consolida como modificador oracional, algo más tarde que *por cierto*, entorno a la segunda mitad del siglo XIV. Como en el anterior caso, se han podido documentar contextos en los que solo la anteposición respecto al verbo privilegia una lectura como adverbio oracional. Sin embargo, desde la perspectiva semántica, resulta difícil determinar si se trata del significado propio de un adverbio verbal u oracional:

(469) Otro si, hovimos mucho plazer de la gran prudencia, que vsastes, digna de ser comendada, en apercebirvos en essa ciudat de gente, mantenimientos y otros pertrechos, como si **de cierto** supierades que la dicha armada hauia de venir sobrella. (Anónimo, *Fernando al maestre de Rodes, agradeciéndole las nuevas de la armada turca*.1488. *CORDE*).

(470) Y porque veo y mucho **de cierto** sé que más es lo que sabéis de lo que puedo deziros, con esta sola copla quiero dar fin a mi consejo y consolación vuestra (Juan de Flores, *Grimalte y Gradisa*. c 1495. *CORDE*).

(471) Quando el Rey e los otros esto oyeron, maravilláronse. El Rey dixo:
- Mal conocéis a Merlín.
Ellos dixeron:
- Nunca tal cosa le vimos fazer, mas bien **de cierto** sabemos que lo fará, si quisiere. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*. c 1400-1498. *CORDE*).

Esta doble lectura aparece facilitada, en los ejemplos de (469) a (471), por el tipo de verbos al que se anteponen. En todos los casos se trata de verbos epistémicos y de habla, que son semánticamente muy próximos a las locuciones analizadas. Gracias a que el significado de *por cierto/de cierto* en estos casos resulta redundante, se facilita la interpretación como modificadores oracionales. Posteriormente, dejará de ser necesaria la aparición en contextos afines, puesto que se consolidará el valor semántico de estas locuciones como adverbios oracionales. A partir de este momento, podrán coaparecer con cualquier otro tipo de verbo, como se puede observar en (472) a (475):

(472) E quando esto sopieron los xristianos algunos dellos dixieron que dexassen toda su ganancia en aquel logar. & que se fuessen en saluo ca **por cierto** los moros uernien a la presa. (Anónimo, *Gran Conquista de Ultramar*. 1293. *CORDE*).

- (473) a los míos. Respondió esopo. semejo ati al sol. et a los tuyos a los rrayos del sol. ca **por cierto** non rresplandesces de otra manera. si non como el sol et el circulo et rueda solar. (Anónimo, *Esopete ystoriado*. a 1482. *CORDE*).
- (474) Non te turbes, o buen guerrero, ca luego que estas palabras te dixen e consideré tu rostro, conocí quán ásperamente lo ayas sufrido, assí como en te aver añadido muy orribles trabajos de luengo camino. Otra e otra vez te amonesto que non te turbes, que **de cierto** Italia posee el Orden e la Obediencia, ¡alégrate, alégrate! (Alfonso de Palencia, *Tratado de la perfección del triunfo militar*. 1459. *CORDE*).
- (475) vino á mi uno que se llamaba Pedro de Raigada, sobresaliente desta armada de V. M., é me dijo como Romay le habia dicho una noche, dormiendo en su posada, que si el tuviese poridad que le descubriria un poco de secreto; é él le dijo é prometió de lo ansi hacer, y el dicho Romay le dijo: habeis de saber que los otros dias quando me trujieron los indios, que tenian razon, porque **de cierto** nos ibamos á Terrenate (Hernando de la Torre, *Derrotero del viage y navegacion de la armada de Loaisa*. 1528. *CORDE*).

Cabe mencionar que la incidencia del adverbio oracional, en cuanto a las frecuencias de uso, resulta bastante diferente en el caso de *por cierto* que en el de *de cierto*.

Por cierto es una locución adverbial que, en las primeras documentaciones en el siglo XIII, aparece frecuentemente con un alcance predicativo no verbal. Así, se puede ver en la tabla 124 que, durante una primera etapa, de los siglos XIII al XV, esta es la opción mayoritaria. Sin embargo, a partir del siglo XVI, los usos con un alcance predicativo verbal aumentarán sostenidamente hasta los siglos XVII-XVIII:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
alcance verbal	48% (288/604)	62% (438/706)	54% (359/658)
alcance no verbal	52% (316/604)	38% (268/706)	46% (299/658)

Tabla 124: Frecuencia de uso de *por cierto* con un alcance verbal vs. no verbal¹¹¹

Por otro lado, cuando presenta un alcance predicativo no verbal, *por cierto* opta mayoritariamente por funcionar como un marcador del discurso epistémico. De hecho, la función de adverbio oracional resulta, desde los inicios, bastante marginal, hasta el punto de desaparecer durante los siglos XVII y XVIII:

¹¹¹ Puesto que durante los siglos XIX y XX apenas se han documentado 120 ejemplos del marcador del discurso epistémico —frente a un total de 1228 ejemplos analizados—, y que el estudio de la consolidación del marcador digresor no constituye un objetivo del presente capítulo, finalmente se ha optado por no incluir los recuentos de esta última etapa. De esta forma, se han mostrado solo los porcentajes pertenecientes al periodo histórico previo a la consolidación de un *por cierto* digresor, esto es, del siglo XIII al XVIII.

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
supraoracional	22% (71/316)	8% (21/268)	0% (0/299)
extraoracional	78% (245/316)	92% (247/268)	100% (299/299)

Tabla 125: Frecuencia de uso de *por cierto* cuando presenta un alcance no verbal

De cierto muestra un predominio incluso más claro de la preferencia por funcionar con un alcance predicativo verbal, como se puede observar en la tabla 126:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XIX
alcance verbal	76% (271/358)	83% (169/204)
alcance no verbal	24% (87/358)	17% (35/204)

Tabla 126: Frecuencia de uso de *de cierto* con un alcance verbal vs. no verbal

Esto constituye un síntoma del menor grado de gramaticalización de este sintagma, cuyo funcionamiento con valores más discursivos resulta siempre minoritario. Además, cuando presenta un alcance no verbal, en la mayoría de los casos se trata del modificador oracional *de cierto*. Cabe concluir, por tanto, que el marcador epistémico tuvo poca repercusión en la lengua:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XIX
supraoracional	94% (82/87)	91% (32/35)
extraoracional (MD)	6% (5/87)	9% (3/35)

Tabla 127: Frecuencia de uso de *de cierto* cuando presenta un alcance no verbal

De hecho, la tabla 127 muestra cómo la aparición de dicho marcador resulta anecdótica —apenas se han registrado 8 ejemplos en total, desde el siglo XIII al XIX—. Pese a que el número total de ejemplos hallados es igualmente bajo, no deja de ser una cifra poco representativa. *De cierto* es, en conclusión, una locución adverbial que se especializa en una función fundamentalmente adverbial, con alcance sobre el verbo o sobre la oración, pero que no alcanza el nivel discursivo.

4.3.4. Gramaticalización de *por cierto* y de *de cierto* como marcadores del discurso

A continuación, se describirá cómo estas locuciones adverbiales terminan, finalmente, por consolidar una serie de valores discursivos relacionados con la expresión del refuerzo argumentativo. Para comprender mejor este proceso, se atenderá a aquellos factores, tanto semánticos como sintácticos, que motivaron dicho cambio sintáctico-semántico, así como a sus consecuencias.

Asimismo, se expondrá qué funciones pueden presentar los marcadores del discurso *por cierto* y *de cierto*, así como qué posiciones sintácticas pueden ocupar en el discurso.

Finalmente, se analizará por qué esta evolución se puede considerar un proceso de gramaticalización por subjetivación.

4.3.4.1. Factores que facilitaron la gramaticalización de las locuciones adverbiales *por cierto* y *de cierto* como marcadores del discurso

Como se ha indicado en la descripción de la evolución histórica de otros términos, un proceso de cambio lingüístico no es abrupto, y por este motivo se pueden señalar en estas etapas de transición, donde abundan los ejemplos ambiguos entre un significado conservador y otro innovador. En el caso que nos ocupa, se han podido documentar, desde fechas tempranas —ya en el siglo XIII, en el caso de *por cierto*— contextos en los que la expresión del *modus* del enunciado y la del refuerzo argumentativo se solapan.

Así, se puede observar en (476) a (479), que resulta posible leer estos sintagmas tanto como modificadores oracionales como marcadores del discurso, esto es, resulta difícil establecer si se sitúan en un plano supra o extraoracional:

(476) - Sí -dixo el pescador-, no tiene Dios otro cuidado agora sino de ti. Assaz tiene Dios ál en qué pensar.

- Véngassete emiente -dixo el ribaldo- desta palabra que agora dexiste, ca, **por cierto**, mucho mejor me respondió un hombre bueno a las preguntas que le fazía que tú no sabes responder. (Anónimo, *Libro del cavallero Zifar*. 1300-1305. *CORDE*).

(477) Por aquesto don Johan vos rogamos que por honra nuestra querades fer inibicion en la vuestra tierra e lugares vuestros que de aquellos viandas algunas cauallos o armas no sean adueytos ni embiados en la dita ciudat de Valencia o otros lugares de la dita confederacion. E daquesto **por cierto** don Johan nos faredes gran servicio e placer. (Anónimo, *Carta de Pedro IV a Don Juan, rogándole que prohíba sacar de sus tierras víveres*. 1347. *CORDE*).

(478) Et **por cierto** lo que alli fue fecho fue obra de Romulo, segunt que todos testimonian de la art & de la ardideza & de la fuerça & de liugeria de sus pieder qu'el mostro alli ultra natura. & pareçe cosa jncredible lo que algunos dizen: que de los XIIIIM enemigos que los assalieron el de su mano mato mas de la meatat. (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de*

Vidas paralelas de Plutarco, III. 1379-1384. *CORDE*).

- (479) Et assi mismo era en grant pensamiento porque auie sopido que **de cierto** don Gonçaluo de Aguilar et Diaz Sanchez de Iaen eran acordados de passarse a los moros en lur ayuda et en su desseruicio. Et por aquesto huuo de tomar el consello que le dauan los que eran alli con el. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, III. BNM, ms. 10134. 1376-a 1391. *CORDE*).

Cabe mencionar que existen grados distintos de gramaticalización, y por este motivo, la ambigüedad puede darse en mayor o menor grado. De esta forma, en (479) la lectura de *de cierto* como adverbio oracional resulta más accesible, puesto que es posible que don Gonzalvo de Aguilar y Díaz Sánchez acordaran, de forma cierta, con seguridad, «de passarse a los moros en lur ayuda et en su desseruicio», mientras que en (477) y (478) la noción de modalidad se limita a la expresión de la veracidad del enunciado que aparece a continuación, «nos faredes gran servicio e placer» y «lo que alli fue fecho fue obra de Romulo», respectivamente. Por último, en (479) prevalece el valor discursivo de refuerzo, puesto que se trata de un contexto en el que un personaje expone un juicio y *por cierto* no aporta un significado relevante, sino que enfatiza la fuerza argumentativa de la afirmación «mucho mejor me respondió un hombre bueno a las preguntas que le fazía que tú no sabes responder». La aparición entre pausas contribuye a una lectura más desligada del enunciado, y por tanto, más discursiva.

Además de la relevancia de estos contextos de transición, cabe destacar el papel que juegan los «contextos puente» en la consolidación de las locuciones estudiadas como marcadores del discurso. En el caso de *por cierto/de cierto*, cabe destacar aquellos contextos en los que como adverbios oracionales se anteponen a un verbo epistémico, de habla, de percepción o performativo. En estos casos, dada la redundancia de la noción modal de dichas locuciones, aflora un significado de refuerzo asertivo —un valor, por tanto, más pragmático— que se consolidará posteriormente en los marcadores. Pese a que no se puede afirmar que las estructuras analizadas lleguen a desgastar completamente sus significados léxicos, sí se puede afirmar que los matices de asertividad y énfasis que constituían un valor secundario de los modificadores *por cierto/de cierto* acaban por perfilarse como el principal valor semántico.

La combinación frecuente con una determinada tipología verbal constituye, asimismo, un factor contextual que contribuirá al enriquecimiento pragmático de las locuciones analizadas. En el caso de *por cierto*, hay que señalar una etapa clave para la consolidación del significado epistémico. Este corresponde al primer periodo analizado, del siglo XIII al XV. Nótese que en esta etapa, momento en el que surge y se convencionaliza un valor más discursivo de esta locución, coaparece junto a verbos epistémicos en un 30% de los ejemplos documentados:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
epistémicos	30% (182/604)	6% (42/706)	1% (8/658)
de habla	5% (32/604)	1% (9/706)	<1% (3/658)
performativos	0%	<1% (2/706)	<1% (3/658)
de percepción	1% (7/604)	<1% (6/706)	0%

Tabla 128: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *por cierto*

Si además consideramos el 5% que representa la coaparición junto a verbos de habla, se puede comprobar que en un 35% del total de ejemplos documentados durante los siglos XIII al XV *por cierto* solo se combina con dos tipos de verbos, de habla y epistémicos. Esto representa una frecuencia de coaparición bastante alta, que probablemente facilitara la aparición de nuevos significados de refuerzo relacionados con la modalidad epistémica. En el siglo XVI, estos dos tipos de verbo experimentan un gran retroceso en la frecuencia de coaparición —del 30% al 6% en el caso de los epistémicos, y del 5% al 1% en el de los de habla—, hecho que hay que relacionar con la total consolidación del marcador discursivo en esta época.

En el caso de *de cierto* la coaparición con verbos epistémicos resulta mayoritaria a lo largo de todos los siglos analizados, como se puede observar en la tabla 129:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XIX
epistémicos	65% (230/356)	63% (121/193)
de habla	7% (26/356)	4% (8/193)
performativos	1% (4/356)	3% (6/193)
de percepción	<1% (3/356)	0%

Tabla 129: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con *de cierto*

Se puede observar, por tanto, que la locución *de cierto* no llega a independizarse de sus contextos afines, aquellos en los que aparecen elementos de modalidad epistémica. Esto confirma el escaso nivel de gramaticalización que alcanza esta estructura, que apenas llega a funcionar como marcador epistémico por sí misma.

En el plano formal, cabría plantearse si el aumento de la distancia entre el verbo y la locución *por cierto* es un factor que contribuya a la consolidación del marcador discursivo. Así, si se atiende a la posición, adyacente o no adyacente, de esta locución

respecto al verbo, se puede ver que durante la primera etapa de formación y consolidación del marcador discursivo, ambas posiciones aparecen con la misma frecuencia, al 50%. A partir del siglo XVI, además, aumenta la adyacencia respecto al verbo:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
adyacencia	50% (306/610)	68% (433/641)	75% (341/453)
no adyacencia	50% (302/610)	32% (208/641)	25% (112/453)

Tabla 130: Frecuencia de aparición de *por cierto* en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo

Por lo tanto, cabe concluir que la no adyacencia no representó un factor favorable a la gramaticalización. Asimismo, hay que tener en cuenta que, cuando *por cierto* aparece en posición no adyacente, en la mayoría de los casos el número de palabras que se intercala entre el verbo y el adverbio es de 1 o 2 palabras:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
1 o 2 palabras	56% (169/302)	63% (131/208)	87% (98/112)
+ 2 palabras	44% (133/302)	37% (77/208)	13% (14/112)

Tabla 131: Distancia entre el verbo y *por cierto* cuando este aparece en posición no adyacente (I)

Es más, se puede observar que la posibilidad de que se intercalen más de dos palabras se reduce a lo largo de los siglos (44% > 37% > 13%).

Por si estos datos no fueran suficientes para concluir que *por cierto* opta preferentemente por aparecer muy próximo al verbo, si se analiza el peso fonológico de las palabras que se intercalan entre verbo y adverbio cuando este aparece en práctica adyacencia, se puede comprobar que en la mayoría de los casos se trata de elementos con poco peso fonológico:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
bajo peso fonológico	69% (116/168)	75% (98/131)	78% (76/98)
mayor peso fonológico	31% (52/168)	25% (33/131)	22% (22/98)

Tabla 132: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y *por cierto* cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras

En total, si se tienen en cuenta los datos de las tablas 130, 131 y 132 se puede concluir que *por cierto* opta, preferentemente, por aparecer en adyacencia o adyacencia casi pura respecto al verbo. Cuando el número de palabras que se intercala entre esta locución y el verbo es superior a 2, resulta complejo decidir si prefiere una posición distante o muy distante, ya que finalmente, en los siglos xvii al xviii, aparecen ambas posiciones con la misma frecuencia de uso:

	siglos <small>xiii</small> - <small>xv</small>	siglo <small>xvi</small>	siglos <small>xvii</small> - <small>xviii</small>
3 o 4 palabras	80% (55/133)	39% (30/77)	50% (7/14)
5 o más palabras	59% (78/133)	61% (47/77)	50% (7/14)

Tabla 133: Distancia entre el verbo y *por cierto* cuando este aparece en posición no adyacente (II)¹¹²

Por último, hay que tener en cuenta que en la elaboración de estas tablas no se han contemplado los casos en que *por cierto*, como marcador del discurso, aparece con un ámbito sobre otros elementos diferentes al verbo. En el caso concreto que nos ocupa se trata de una cifra bastante representativa ya que, como se expondrá a continuación, el marcador epistémico *por cierto* puede aparecer a menudo constituyendo turno de habla o en un comentario marginal, marcado entre pausas, respecto al discurso principal, en posición parentética.

4.3.4.2. Caracterización de los marcadores del discurso *por cierto* y *de cierto*

Cuando presentan un valor más consolidado, *por cierto/de cierto* suelen aparecer —no obligatoriamente, sin embargo—, antepuestos al verbo, aunque aumenta la distancia entre estas locuciones y el núcleo de la oración. En estos casos, introducen una aseveración, dándole una veracidad y relevancia que el emisor aprovecha para reforzar la validez de sus argumentos, como se puede observar en (480) a (484):

(480) Diz ell esponedor desta razon sobresto. Que **por cierto** aquel jnfant actheon que fue caçador. Et que tamanno sabor fallo en ello. & tan cutiana mientras lo siguio que por los canes que traye & las grandes compannas de los omnes que se acogien a ell por que era el muy buenno & partie con ellos quant auie. & se desfizo por y su fazienda. & paro muy mal por y aquel derecho que ouiera en el Reyno (Alfonso x, *General Estoria. Segunda parte. c 1275. CORDE*).

¹¹² Hay que tener en cuenta, asimismo, la escasez de ejemplos manejados para la tabla 133, ya que solo se han documentado 14 ejemplos en total, 7 donde la distancia entre *por cierto* y el verbo es de 3 o 4 palabras, y otros 7 donde es igual o superior a 5.

En cualquier caso, son unas cifras muy bajas si se comparan con el total de ejemplos registrados. No parece una cifra relevante para negar la predilección de *por cierto* por aparecer en posición adyacente respecto al verbo.

- (481) Porque los que esto no fazen, mas tan solamente por las fábulas leen este libro, **por cierto** éstos ninguna cosa de provecho dende recibirán más que el gallo de la piedra preciosa. (Anónimo, *Vida de Ysopo*. c 1520. *CORDE*).
- (482) - Señor Alberto, bien sabéis qu'es usança de cavalleros en los combates d'armas dar y recibir, por que os pido por merced me perdonéis, ca yo soy aquel descortés cavallero que hos di aquese golpe, y d'esto me arrepiento en gran manera. Y **por cierto** no lo oviera querido hazer por cosa del mundo, ca yo me pensava fuésedes aquel que me avía derribado por tierra. (Juan de Molina, *Libro del esforzado caballero Arderique*. 1517. *CORDE*).
- (483) - ¡O, válasme los altos dioses -dixo el soldán-, quién jamás tal hecho pensara, sin duda en el mundo se halló hombre más ciego en su conocimiento que yo que, **de cierto**, viéndole tan malherido acometer tal batalla ouiera de pensar que no hera otro sino él! (Jerónimo Fernández, *Belianís de Grecia*. 1547. *CORDE*).
- (484) Todo es calma bajo aquel cielo de sereno azul, y la meditación del hombre que vela mirando a Página 55 lo alto, le enciende los ojos, que parecen hermanos de las estrellas; **de cierto**, entre unos y otras se cruzan esos hilos de diamante que no se sabe bien si son luz o música. (Gregorio Martínez Sierra, *Granada (Guía emocional)*. 1920. *CORDE*).

En estos ejemplos resulta ya muy difícil recuperar el significado etimológico modal, puesto que los valores semánticos que más destacan son aquellos relacionados con el énfasis y la argumentación en la lengua. Nótese que cuanto más discursiva es la función de estas locuciones, mayor autonomía presentan en el discurso. Así, se hace patente la independencia de *por cierto* respecto al resto del enunciado en (481) y (482), hasta el punto de que acaba por preferir aparecer tras pausa, iniciando el discurso, como en (483). También se puede observar esta autonomía en el caso de *de cierto*, en (483) y (484), donde aparece entre pausas entonativas marcadas por comas. Esto demuestra que como marcadores *por cierto/de cierto* actúan en un plano extraoracional y funcionan, por tanto, desligados del contenido oracional.

Los ejemplos mencionados constituyen casos prototípicos de los marcadores *por/de cierto*. No obstante, estos pueden aparecer en otros contextos, e incluso incidir directamente sobre un segmento de la oración, como puede ser un sintagma. A continuación se describirán las diferentes posiciones sintácticas en las que se pueden insertar estos elementos discursivos.

a. En posición inicial o intermedia en el enunciado, tematizados, seguidos por la conjunción *que*.

Como se ha visto en el análisis de otros adverbios epistémicos, una vez consolidados como marcadores, *por cierto/de cierto* pueden aparecer antepuestos a una oración completiva introducida por la conjunción *que*. Este segmento surge tras la elisión del verbo de opinión o juicio que introducía una afirmación. Una vez la expresión de este

verbo resulta prescindible, el segmento *por cierto/de cierto* que puede expresar por sí mismo, en solitario, todo el valor de expresión de certeza que contenía la estructura al completo:

(485) E dizen maestre Pedro e ell obispo Lucas e maestre Godofré e Jerónimo e Eusebio que **por cierto que** este faraón fue el que diximos que avié nombre Amenofe, e fue ochavo del rey Nicrao (Alfonso x, *General Estoria. Primera parte*. c 1275. *CORDE*).

(486) este Alfonso Gonçález de Tordesillas, como contador mayor que era del Maestre su señor, fizo sus llamamientos a tales personas, e por tal manera, a que la gente no se pudo llegar al tienpo que más era menester, e todo esto cabsó, como ya se dixo, la ferida del don Pedro de Luna. Ca **por cierto que** si a él no acahesçiera aquel desastrado caso, su padre fuera serbido e socorrido de los suyos en el tienpo de su estrecha neçesidad (Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*. c 1453. *CORDE*).

(487) - ¿No se te habrá pasado averiguar adónde lo conducen?
- Puse los espartos, sin sacar ninguna cosa en claro. Pero atendiendo al andar del rucio, aun cuando lo muelan, en todo el día no salen del camino, si van a Solana. Tío Juanes, donde aclaramos las dudas es en la Venta del Manchuela: Esa comadreja, **de cierto que** ya tiene tomado vientos. (Ramón María del Valle-Inclán, *La corte de los milagros*. 1927-1931. *CORDE*).

Nótese que el segmento *por cierto que* presenta, asimismo, un alto grado de autonomía, ya que puede aparecer en posición prácticamente inicial en el enunciado, como en (486).

b. Pospuestos a una afirmación o negación, con ámbito sobre esta.

Por cierto/de cierto pueden aparecer junto a una afirmación o negación, formando conjuntamente un turno de habla. En estos casos, incide directamente sobre este acto de habla:

(488) - Tú, fija, ¿crees firmemente e sin escrúpulo alguno en la sancta fee?
Ella dixo:
- Sí, **por cierto**. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*. c 1400-1498. *CORDE*).

(489) Las lágrimas le salieron quando ella vio sus amigos; e preguntóle su marido si las cosas de casa estavan bien e como devyan. Respondió ella: “Non, **por cierto**. ¿Qué cosa puede estar bien a la dueña, dixo ella, quando ha perdido su castidat? (Pero López de Ayala, *Traducción de las Décadas de Tito Livio*. c 1400. *CORDE*).

Asimismo, pueden aparecer junto a negaciones o afirmaciones parciales. En estos casos el ámbito de *por cierto/de cierto* alcanza solamente el segmento afectado por la

negación o afirmación, pero no el resto del enunciado, como se puede observar en (490) a (492):

- (490) [qu]el conde mi señor demandó aquella tenencia, et aun otras cosas, como cauallero que gelo habia bien seruido et merecido, no solamente por los seruicios suyos, mas avn de los nobles progenitores de quien descendemos, los quales ganaron esta nuestra casa et la que vos agora poseés, **no por cierto** con las engañosas cabtelas con que vos avés usurpado la señoría desta cibdad de cordoua (Diego Fernández de Córdoba, *Carta a Alfonso de Aguilar* [Documentos relativos al desafío de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernández de Córdoba]. 1470. *CORDE*).
- (491) E amonestádoles tercera vez de batalla les prometió cierta vitoria, la qual hovieron complidamente, mas **no por cierto** sin grand daño suyo e infinitas muertes de gentes. (Diego de Valera, *Tratado de las epístolas enviadas por mosén Diego de Valera en diversos tienpos*. 1441-1486. *CORDE*).
- (492) Aquésta los romanos tuvieron en tanto que, sy alguna muger de ella veyan decorada por diosa y deydad celestial en los templos y sacrificios, la veneravan; y **no por cierto** sin causa, como sóla ella pensassen ser de los hombres y mugeres principal fundamento y presidio de la insigne pueril edad, flor de la juventud, vírgines como de la matronal sanctidad o matrimonial custodia y ornamento (Luis de Lucena, *Repetición de amores*. c 1495. *CORDE*).

c. Con ámbito sobre un sintagma.

Como ya se ha comentado en otros capítulos, los marcadores del discurso pueden incidir solamente sobre un sintagma, con una función plenamente discursiva. También *por cierto/de cierto* pueden funcionar con este alcance predicativo. En la mayoría de los casos, estos marcadores se combinan con un adjetivo, de manera que en dichos contextos se solapan las nociones de refuerzo argumentativo y de ponderación, especialmente de intensificación:

- (493) Unos han escrito en vniuersal desta materia para todos: otros en particular para sus patrias: o lugares do abitauan: entre los quales falle yo vno que quiso tomar trabajo de escribir desta insigne ciudad de Seuilla: la discripcion della y de todas las cosas que ay enella para sustentar la vida humana: que calidad y complexion tengan: y el modo de vsar dellas: y como se deuen conseruar en salud los abitantes en ella obra **por cierto notable** y de mucha dotrina (Anónimo, *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*. c 1381-1418. *CORDE*).
- (494) Y en lo que me parece no tener escusa, es alabar y sublimar a cierto prelado deste reino, y avnque **por cierto digno de loor**, que más parece Crónica suya que de los Reyes Católicos. (Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*. 1491-1516. *CORDE*).

Así, se puede observar en (493) cómo una *obra por cierto notable* es, en definitiva, una obra muy notable. De la misma forma, en (494) *por cierto* aporta una expresión de certeza y de evaluación por parte del emisor, a la vez que intensifica la cualidad de *digno de loor*. Este mismo significado es el que presenta *por cierto* cuando incide sobre un sintagma preposicional que presenta un valor adjetival, como sucede en (495):

- (495) Si algo dezía, era muy obscuro; si acertava en lo que avía de venir, dezían que dios lo avía dicho; si mentía, atribuíanlo al furor de la virgen. Cosa, **por cierto**, de mucha burla y no digna de hombres tan sabios como uvo entre los filósofos, pero era tal este sacreficio que, después que este demonio acabava de dezir lo que quería, la virgen quedava casi muerta (Anónimo, *Baldo*. 1542. CORDE).

Por cierto/de cierto pueden funcionar con ámbito sobre un sintagma nominal. En estos casos, como en el anterior, aportan una noción de énfasis expresada por el emisor con la noción de la alta cantidad/intensidad con la que aparece un elemento determinado:

- (496) E si el mundo queréis enmendar, quitad las grandes dignidades, vasallos e rentas e oficios, que el rey don Enrique de treinta años a esta parte dió a homes de baxo linage. *Vano trabajo por cierto*, e fatiga grande de espíritu da al ignorante este triste pecado (Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*. p 1480-1484. CORDE).
- (497) Bien me acuerdo, porque yo en todo el día no comí hasta que viniendo tú a la noche bien harto me diste unas cinco habas, **por cierto espléndida cena** para gallo el cual en otro tiempo fue rey y poderoso peleador. (Anónimo, *Diálogo de las transformaciones de Pitágoras*. c 1535. CORDE).

Mención aparte merece el hecho de que muy frecuentemente el marcador epistémico *por cierto* aparezca en posiciones parentéticas, a menudo marcadas por pausas, comas, o incisos¹¹³. Por un lado, constituye una muestra del alto grado de independencia que adquiere este marcador del discurso, y por el otro, es un rasgo característico de *por cierto* frente a otros marcadores epistémicos. De esta forma, se especializa en la expresión de la certeza y la seguridad en contextos marginales respecto a la argumentación principal del discurso. Es por esto que suele aparecer en fragmentos que aportan detalles, matices, pero que no constituyen la información más relevante, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (498) “El mal demonio traxo ayer a esta casa aquel español velloso e hosco; **por cierto**, yo no puedo asaz dignamente culpar el juicio de nuestros mayores, que aliaron en perpetua amistança los franceses con los de

113 La posición parentética de *por cierto* no aparece marcada sistemáticamente por comas u otros signos de puntuación hasta el siglo XVIII. Como ya se ha comentado en otras ocasiones, el criterio de la puntuación resulta de dudosa utilidad en los textos anteriores a este siglo, dada la falta de convenciones ortográficas al respecto. Sobre esta problemática, véase Blecua (1984) y Sebastián (2002).

España (Alfonso de Palencia, *Tratado de la perfección del triunfo militar*. 1459. *CORDE*).

- (499) “Buenas cosas dize este necio, sino que vn caso que se suele atrauessar en la fazienda lo destruye todo & faze ser vencidos a los que piensan ser vencedores.” & **por cierto**, señor, creo que dixo verdad (Hernando del Pulgar, *Letras*. c 1470-1485. *CORDE*).
- (500) Con razón, **por cierto**, David, después de haber contemplado y cantado tan maravillosas obras de Dios, añade: “Gozarse ha el Señor en sus obras”, y después, “¡Oh qué engrandecidas son tus obras, Señor! bien parece que salieron todas de tu saber.” (José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*. 1590. *CORDE*).

Es en estos contextos en los que se inicia la ambigüedad entre un *por cierto* marcador del discurso epistémico y otro digresor. Obsérvese, en (501) a (503), lo difícil que resulta discernir a cuál de los dos valores correspondería *por cierto* en cada uno de estos contextos:

- (501) Agora puedo dezir que Dios me ha fecho señalada merced en me dar en tal sazón tan gran dolencia que, **por cierto**, ahunque de la otra parte estava el Rey y mi padre y mis hermanos, no pudiera escusar de no poner por su servicio este mi cuerpo fasta la muerte. (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II. 1482-1492. *CORDE*).
- (502) ¿Por ventura compráis con ello su salud o ponéis remedio a sus males? Antes, **por cierto**, es todo al contrario de lo que los cuerdos deven hazer, que el corazón y discreción para semejantes afrentas fueron establecidos y dotados de aquel muy alto Señor, y más con grande esfuerzo y diligencia que con sobradas lágrimas a las fortunas de los amigos se han de socorrer. (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II. 1482-1492. *CORDE*).
- (503) Desde que vido esto el vicerey, determinó de hazer gente por su parte para resistir a tales alborotos, pero, **por cierto**, muy poco le valió porque nadie puede mandar la gente que está desconcertada. (Anónimo, *Baldo*. 1542. *CORDE*).

Como en todo proceso de cambio, entre el valor conservador y el innovador existen varios grados intermedios. De ahí que en algunos casos sea más relevante la interpretación de *por cierto* como marcador epistémico —como sucede en (501), dada la gravedad de la afirmación que aparece a continuación—, y en otros, como digresor —como en (503), donde *por cierto* más que expresar certeza introduce un comentario marginal a la narración del evento principal—.

4.3.4.3. Consecuencias de la gramaticalización de *por cierto* y *de cierto* como marcadores del discurso

Tras haberse gramaticalizado como marcadores del discurso, *por cierto* y *de cierto* experimentan una serie de cambios tanto en su funcionamiento sintáctico como semántico.

En el plano formal, cabe destacar que aumentan su alcance predicativo. Así, si como modificadores oracionales incidían sobre la totalidad del enunciado, como marcadores se sitúan en el plano discursivo, con un ámbito extraoracional.

Asimismo, en vez de convertirse en elementos fijados, se consolidan — especialmente en el caso de *por cierto*— como partículas discursivas con una mayor movilidad sintáctica que sus correspondientes adverbios.

Cabe destacar, sin embargo, que incluso tras su consolidación como marcador, *por cierto* sigue optando preferentemente por aparecer pospuesto al verbo, como se puede ver en la tabla 134:

	siglos XIII-XV	siglo XVI	siglos XVII-XVIII
anteposición	49% (289/584)	22% (142/632)	11% (53/481)
posposición	51% (295/584)	78% (490/632)	89% (428/481)

Tabla 134: Anteposición o posposición respecto al verbo de *por cierto* a lo largo de los siglos

Se puede ver, por tanto, que la posposición incluso aumenta a partir del siglo XVI, hecho que debería resultar chocante, puesto que las partículas discursivas suelen optar preferentemente por aparecer antepuestas. No obstante, se ha descrito cómo el marcador *por cierto* se especializa en un determinado tipo de segmentos, que funcionan como comentarios marginales, y cómo a menudo se pospone, entre pausas, a una aseveración. Esta especialización daría cuenta de este aumento de su preferencia por aparecer pospuesto al verbo.

En el caso de *de cierto*, tampoco la anteposición termina por imponerse como posición predilecta, aunque en este caso, se debe a la baja frecuencia de uso de esta locución como marcador del discurso:

	siglos XIII-XVI	siglos XVII-XIX
anteposición	25% (88/358)	18% (34/190)
posposición	75% (270/358)	82% (156/190)

Tabla 135: Anteposición o posposición respecto al verbo de *de cierto* a lo largo de los siglos

En el plano semántico, se puede concluir que estas locuciones adverbiales, pese a no desprenderse nunca de su significado léxico completamente, experimentan un ‘vaciado’ o ‘blanqueamiento’ de su significado etimológico modal, a la vez que se enriquecen con una serie de valores pragmáticos más enfocados a la expresión de la subjetividad. Lo más destacable, no obstante, es que tras haberse gramaticalizado, *por cierto/de cierto* expresan significados más orientados al discurso, al refuerzo de la relación entre hablante y oyente, y no tanto significados de la propia subjetividad.

Por último, la consecuencia más relevante es que estas locuciones experimentan un proceso de descategorización, aunque no se trata estrictamente de un cambio de categoría gramatical. Al desarrollar una función pragmática, *por cierto/de cierto* no cambian su naturaleza categorial —esto es, siguen siendo locuciones adverbiales—, pero sí se integran en una nueva categoría, la de los marcadores del discurso. Al ser esta una categoría de carácter no gramatical, sino funcional, resulta posible que estas estructuras sigan siendo, en esencia, adverbios, pese a que funcionalmente deban ser consideradas marcadores discursivos.

La prueba de que, efectivamente, acaban por formar parte de esta clase de palabras es que cumplen la mayoría de las características esenciales de los miembros de esta categoría (Martín Zorraquino y Portolés 1999:4062-4071; Llamas Saíz 2010:189 y ss.)¹¹⁴:

- **Mayor movilidad sintáctica.**
- **Marcas de entonación:** como marcadores discursivos las locuciones analizadas optan preferentemente por la aparición entre pausas.
- **Imposibilidad de recibir complementos y adyacentes.**
- **Imposibilidad de coordinarse con otro marcador del discurso:** de ahí la extrañeza que resultaría de un enunciado como (504b) o (505b):

(504) a. Mas, **por cierto**, que no sé yo, saya mía, qué culpas sean las vuestras que merezcan tan desproporcionadas penas; antes, de verdad, afirmo que en mi vida tuve saya que más en estado de inocencia viviese. (Francisco López de Úbeda, *La pícara Justina*. 1605. *CORDE*).

b. ?Mas, **por cierto y en realidad/y verdaderamente/y de hecho**, que no sé yo, saya mía, qué culpas sean las vuestras que merezcan tan desproporcionadas penas;

(505) a. E el don es éste: que vos plega de darme licencia, porque me quiero ir, que **por cierto**, señor, yo he de tornar a un día en un lugar señalado, e conviéneme de tornar acavar otra aventura. (Anónimo, *Tristán de Leonís*, 1501. *CORDE*).

b. ? porque me quiero ir, que **por cierto y por supuesto/y de hecho/y realmente**, señor, yo he de tornar a un día en un lugar señalado.

114 Véase en el capítulo 3 el apartado 3.4.5.2. para ver más detalles sobre los mencionados criterios.

- **Los marcadores del discurso no pueden ser negados:** de ahí la agramaticalidad de enunciados como (506) y (507):

(506) * Mas, **no por cierto/sino en realidad/ sino verdaderamente/sino de hecho**, que no sé yo, saya mía, qué culpas sean las vuestras que merezcan tan desproporcionadas penas

(507) * porque me quiero ir, que no **por cierto sino por supuesto/ sino hecho/ sino realmente**, señor, yo he de tornar a un día en un lugar señalado.

- **Foco:** un marcador del discurso no puede funcionar como foco del enunciado. Por este motivo, no pueden ser destacados por una perífrasis de relativo ni por estructuras ecuandicionales:

(508) a. ¿Es por cierto que no sé yo, saya mía, qué culpas sean las vuestras.

b. *Si de alguna manera sé yo, saya mía, qué culpas sean las vuestras, es **por cierto**.

(509) a. ¿Es por cierto que yo he de tornar a un día en un lugar señalado.

b. *Si de algún modo he de tornar a un día en un lugar señalado, es **por cierto**.

- **Incidencia.**

4.3.5. Conclusiones

A lo largo del análisis de la consolidación de *por cierto/de cierto* como marcadores epistémicos, se ha podido comprobar que se trata de un proceso de gramaticalización singular.

Se trata de locuciones adverbiales que presentan una evolución similar a la de otras frases preposicionales, como *en verdad* o *en efecto*, que, tras pasar por una etapa como modificadores oracionales, se consolidan como marcadores del discurso con un valor semántico epistémico.

No obstante, la locución *por cierto*, tras haberse gramaticalizado, se especializa en una serie de contextos algo distintos. Así, se ha visto que suele aparecer en posición parentética, o en otras posiciones donde funciona con una gran autonomía —con ámbito sobre una afirmación o negación, con ámbito sobre un sintagma—, posibilidad que sí presentan otros marcadores, pero no con la misma frecuencia de aparición. Esta distribución contextual será la que provocará, finalmente, un último reanálisis de *por cierto* como marcador del discurso digresor.

Cabe mencionar, por otra parte, que tanto *por cierto* como *de cierto*, como marcadores epistémicos, caen totalmente en desuso a partir del siglo XVIII, de manera

que, el sintagma *de cierto* prácticamente desaparece de la lengua, y *por cierto* pervive hasta la lengua actual, pero como digresor.

Finalmente, lo que sí comparten *por cierto/de cierto* con otros marcadores es que se gramaticalizan como partículas discursivas gracias a un proceso de *subjetivación*. De este modo, cumplen con los criterios básicos que definen este tipo de evolución propuestos en Company (2004a)¹¹⁵, entre los que cabe destacar la naturaleza inferencial del cambio semántico experimentado por estas estructuras. Es decir, que *por cierto/de cierto* se consolidan como marcadores epistémicos gracias a la convencionalización de las inferencias relacionadas con la aseveración y el refuerzo que surgían en algunos contextos en los que aparecían sus adverbios equivalentes.

4.4. Conclusiones generales

Algunas de las conclusiones más relevantes que se pueden extraer de todo lo expuesto hasta aquí vienen a confirmar ciertas ideas que se han desarrollado en capítulos anteriores.

En primer lugar, cabe destacar, una vez más, que, desde la perspectiva teórica, resulta relevante diferenciar la función de modificador oracional de la de marcador del discurso. Así, si bien en el caso de *de verdad, de veras y por cierto* esta relevancia no se traduce en unas frecuencias de uso destacables, hay que tener en cuenta que sin que se consolide esta nueva función, sería difícil explicar algunos de los cambios sintáctico-semánticos que se producen tras la gramaticalización de estas locuciones como marcadores del discurso, tales como¹¹⁶:

- El aumento del alcance predicativo: estas locuciones pasan de presentar un ámbito estrictamente verbal, como adverbios verbales, a funcionar en un nivel discursivo, extraoracional, totalmente externo a la oración.
- El progresivo ‘blanqueamiento’ semántico: esto es, el desgaste del significado modal etimológico de estas estructuras.
- El cambio de posición sintáctica: una diferencia fundamental entre los adverbios verbales *de verdad, de veras, por cierto y de cierto* y sus correspondientes adverbios oracionales es la posición sintáctica, preferentemente pospuesta en el primer caso y antepuesta en el segundo.

En segundo lugar, la evolución de los sintagmas preposicionales analizados confirma, asimismo, algunos de los rasgos singulares de los procesos de gramaticalización por *subjetivación*. Así, se ha comentado en apartados anteriores cómo, tras consolidarse como marcadores, estas estructuras en vez de reducir su alcance predicativo lo amplían, hasta situarse en un nivel extraoracional. También aumentan su

115 Véase el apartado 3.4.6. para una exposición más detallada de dichos criterios básicos definitorios de los procesos de gramaticalización por *subjetivación*, tal y como se exponen en Company (2004a).

116 Véase el capítulo 2, apartado 2.3.2., para ampliar la información sobre la relevancia de los cambios sintáctico-semánticos que experimentan los adverbios epistémicos al pasar de funcionar como adverbios oracionales a presentar una función de marcadores discursivos.

movilidad sintáctica, en lugar de convertirse en elementos fijados. Estas características, que contradicen, en principio, los criterios básicos que definen un proceso de gramaticalización, se deben atribuir al hecho de que estas locuciones desarrollan valores más pragmáticos, orientados a la expresión de la subjetividad del hablante y de su voluntad de influir en el oyente. Es decir, que estamos ante una serie de procesos de pragmatización, y por tanto, siguen unos criterios ligeramente distintos a los de los procesos de morfologización.

Por último, hay que destacar que las evoluciones estudiadas confirman la idea de que la periferia del predicado verbal es un ámbito óptimo para la pragmatización de estructuras. Esto es, resulta más probable que una locución o adverbio que realiza funciones circunstanciales en el sintagma verbal pueda consolidarse como marcador del discurso, que no los elementos que realizan los argumentos subcategorizados por el verbo. Esta idea ya se apuntó en el análisis de la gramaticalización como marcadores discursivos de sintagmas preposicionales introducidos por *en*. En este capítulo se ha abordado cómo sintagmas introducidos por preposiciones distintas a *en* pueden experimentar un proceso similar. Sin embargo, se ha podido concluir que ninguna de estas estructuras —*de verdad*, *de veras*, *por cierto* ni *de cierto*— como marcadores discursivos presentan la misma incidencia en la lengua que los marcadores descritos en el capítulo 3, *en realidad*, *en verdad* y *en efecto*.

De verdad y *de veras* son locuciones adverbiales que muestran una preferencia constante por funcionar con un alcance predicativo verbal, mientras que *por cierto*, pese a consolidarse como marcador epistémico, se especializa en posiciones parentéticas y desaparece como tal de la lengua en el siglo XVIII.

Finalmente, *de cierto* nunca llega a presentar una gran incidencia como marcador discursivo. Todo esto implica que el esquema formado por *en* más un sustantivo resulta mucho más productivo en el ámbito de la modalidad epistémica. Probablemente la presencia de esta preposición locativa facilite la aparición de significados inferenciales relacionados con el contraste, la oposición y, en definitiva, la contraargumentación, hecho que facilita la gramaticalización de este tipo de sintagmas como marcadores discursivos.

Capítulo 5. Panorama histórico de los marcadores epistémicos

5.1. Introducción

En los capítulos 2, 3 y 4 se ha expuesto la evolución histórica de las formas adverbiales analizadas, desde sus primeras documentaciones hasta su funcionamiento durante el siglo xx, atendiendo a los datos ofrecidos por el *CORDE*.

El objetivo del presente capítulo será recopilar los cambios más destacables experimentados por estos adverbios y locuciones adverbiales, con el fin de relacionarlos entre sí a lo largo de los siglos, en lugar de mostrar la historia aislada de cada uno de los elementos objeto de estudio.

Resulta evidente que todos los adverbios estudiados comparten un significado común, esto es, el de señalar el grado de certeza que posee el hablante sobre la afirmación que va a enunciar. Todos ellos, por tanto, forman parte de la expresión de la modalidad epistémica, tal y como se definió en el capítulo 1, apartado 1.3.

No obstante, a pesar de que presentan significados afines y en muchas ocasiones muy próximos, resultará interesante describir aquellos matices que ayudan a distinguir unas formas de otras. En ocasiones, estas diferencias harán referencia sobre todo a la semántica, y contribuirán a establecer significados distintos según las formas adverbiales. Sin embargo, a menudo dichas diferencias tendrán más que ver con la distribución de las formas, esto es, con los tipos de contextos sintácticos en los que pueden aparecer, más que con una diferencia semántica sustancial.

Asimismo, cabe mencionar que la diferenciación de las formas analizadas se irá consolidando con el paso de los siglos. Así, si bien en los inicios existe un alto grado de sinonimia entre muchos de los adverbios, con el paso del tiempo, cada uno de los vocablos irá asentando su propio significado, y sobre todo su propia distribución. Se producirá, en consecuencia, una especialización de cada forma, hasta que se complete la fijación, semántica y sintáctica, de cada elemento adverbial.

Con el fin de facilitar la comprensión de los cambios históricos experimentados por los marcadores epistémicos, se ha dividido la exposición en dos apartados. El primero cubre desde los inicios hasta el siglo xvi, y en él se expone la cronología de las primeras documentaciones de cada forma, así como la aparición de los distintos valores y funciones de cada adverbio o locución. El segundo abarca desde el siglo xvi hasta nuestros días, y en él se expone el proceso de fijación sintáctica de cada vocablo.

También se describe cómo el sistema de marcadores epistémicos va perdiendo algunos de sus elementos, hasta configurarse, en torno al siglo xix, tal y como se utiliza

actualmente. Se ha tomado como punto divisorio entre ambas etapas el siglo XVI, dado que este constituye un punto de inflexión relevante en la consolidación de una función discursiva por parte de los adverbios epistémicos.

5.2. Panorama de los marcadores epistémicos entre los siglos XIII y XVI

Esta primera división histórica resulta fundamental para comprender la posterior consolidación como marcadores discursivos de las formas analizadas. Es durante este periodo cuando surgen y se convencionalizan los significados más discursivos de los adverbios y locuciones adverbiales estudiadas, así como una nueva función como adverbios ponderativos, en el caso de las formas terminadas en *-mente*.

Cabe destacar, finalmente, que durante estos tres siglos de historia nacen todos los significados y funcionamientos posibles de las formas objeto de estudio, y que, por tanto, pese a que durante el periodo clásico y durante el español contemporáneo se recrean viejos significados y se producen cambios en la distribución, todos los usos posibles aparecen documentados ya en esta primera etapa.

Asimismo, hay que señalar la importancia fundamental de dos raíces durante este periodo: la primera es *verdad*, del latín *VERITAS*, y la segunda es *cierto*, de un *CERTUS*, *-A*, *-UM* latino. Sobre el primer vocablo, hay que destacar, como se vio en el capítulo 2, que el romance castellano privilegia la forma derivada, *VERITAS*, sobre la forma originaria en latín, *VERO*. Esto provoca que los adverbios derivados tomen como base *verdadero* —de ahí *verdaderamente*—, y no *vero*, como sucede en otras lenguas.

Tanto *cierto* como *verdad* eran dos vocablos que habían consolidado su uso en romance, y resultaban altamente productivos para la formación de derivados ya en el siglo XIV. Por este motivo, se considerará que son los elementos centrales del sistema de marcadores epistémicos durante esta primera etapa. Prueba de ello es la temprana aparición de un uso como marcadores discursivos de sus derivados¹¹⁷, así como el hecho de que *verdaderamente* y *ciertamente* sean los primeros adverbios en *-mente* que se han documentado con una función de adverbios ponderativos, como modificadores de adjetivos.

Frente a estos elementos más centrales, se hallan los vocablos *real* y *efecto*. Ambos se introducen en la lengua en el siglo XV, por vía culta. Por tanto, se trata de dos términos que cuentan con una difusión bastante limitada hasta el siglo XVI, hecho que da cuenta de la aparición tardía de un uso discursivo por parte de sus derivados.

De esta forma, *realmente* y *en realidad*, por un lado, y *efectivamente* y *en efecto*, por el otro, cuentan con un uso más próximo al etimológico, con un valor adverbial, hasta el siglo XVI. Las primeras documentaciones de estas formas como marcadores discursivos se sitúan entre la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI, aunque, como se ha

117 En el caso de los derivados en *-mente*, hay que tener en cuenta que se han documentado ejemplos de *ciertamente* y *verdaderamente* como marcadores discursivos ya a finales del siglo XIII.

Es cierto que, dados los problemas de fiabilidad que presentan las fuentes utilizadas en *CORDE* —véase al respecto el apartado 1.7.2.4. —, se puede afirmar que entre finales del siglo XIII y principios del XIV estos adverbios en *-mente* ya presentaban un uso discursivo consolidado. En el caso de sus derivados, *en (la) verdad* consolida un uso discursivo en fechas algo más tardías, en torno a la primera mitad del siglo XIV.

señalado, este uso más pragmático resulta bastante escaso durante este periodo.

Se puede afirmar, por tanto, que el origen más culto de estos vocablos provoca una aparición más tardía en la lengua, así como un desarrollo de significados secundarios más lento, comparado con los derivados de *verdad* y *cierto*. Por este motivo se ha considerado que la gramaticalización de *realmente/efectivamente* y *en realidad/en efecto* como marcadores constituyen un proceso marginal, menos preeminente que el de las formas *verdaderamente/en verdad*, *ciertamente/por cierto*, durante los siglos XIII al XVI.

Un rasgo que presentan prácticamente todas las formas es el de compartir el valor del adverbio verbal como origen del posterior valor discursivo. En consecuencia, se considerará la siguiente cadena de gramaticalización como más prototípica y central en la formación de marcadores discursivos:

adverbio verbal > adverbio oracional > marcador del discurso

Esta cadena responde a las evoluciones históricas de los adverbios en *-mente* analizados, así como de las locuciones adverbiales *en verdad*, *en realidad* y *en efecto*, tras una consolidación anterior como formas locutivas, a partir de combinaciones libres que funcionaban, principalmente, como complementos verbales regidos o como locativos no regidos.

Algo distinta resulta, como se expondrá a continuación, la evolución de *por cierto*. Esta última locución se consolida a partir de un uso frecuente como complemento predicativo junto a verbos tales como *tener*, *considerar*, *dar*, [algo] *por cierto*.

Se puede afirmar, por tanto, que el significado central que desencadena las posteriores gramaticalizaciones es el del adverbio verbal modal. A partir de este, se mostrará cómo se distribuye un valor más discursivo para cada una de las formas analizadas.

5.2.1. *El significado central: el adverbio verbal*

A partir de lo expuesto en el punto anterior se puede definir, en consecuencia, el adverbio verbal como significado central, esto es, como el núcleo, que origina los posteriores significados secundarios de las formas analizadas.

Las evoluciones prototípicas dentro del sistema de marcadores epistémicos durante los siglos XIII al XVI son las de los adverbios *verdaderamente* y *ciertamente*. Ambos marcadores tienen su origen en su correspondiente adverbio verbal que, como se expuso en el capítulo 2, expresa una noción modal altamente subjetiva. Esto es, *verdaderamente* y *ciertamente*, cuando funcionan modificando directamente al verbo, expresan un complemento circunstancial de manera, del tipo ‘de manera verdadera, cierta, auténtica y no fingida’. Sin embargo, no se trata de un circunstancial modal prototípico, ya que no expresan realmente una manera de realizar una acción verbal, sino que facilitan la expresión, por parte del hablante, de la evaluación del grado de autenticidad de esta última. Es precisamente esta particularidad lo que posibilita el desarrollo posterior de un valor más discursivo.

La locución *en (la) verdad* presenta, durante esta primera etapa histórica, un uso como adverbio verbal bastante consolidado. La diferencia respecto a *verdaderamente* y *ciertamente* es que la primera forma no se origina siendo adverbio, sino que, en un primer momento, se trata de una combinación libre entre la preposición *en* y el sustantivo *verdad*.

En este estadio, *en (la) verdad* realiza las funciones típicas de un sintagma preposicional introducido por *en*. Fundamentalmente, como complemento preposicional regido por el verbo, y como complemento locativo, no regido. En estos casos, expresa un lugar abstracto, el espacio figurado de la verdad, que se contrapone a otro, el de la mentira y la falsedad. En ocasiones esta contraposición aparece explicitada en el contexto, pero a menudo el hablante elide dicha comparación.

A pesar de que se han registrado tanto la variante con artículo como sin artículo con estas funciones, cabe destacar que *en (la) verdad* se fosiliza como locución desde las primeras documentaciones, así como el hecho de que desde los inicios funciona preferentemente con sus valores secundarios¹¹⁸—esto es, como adverbio verbal, u oracional, o como marcador—.

Cabe concluir, por tanto, que los adverbios verbales centrales son *verdaderamente*, *ciertamente* y *en (la) verdad*. Este último comparte varios puntos en común con el funcionamiento sintáctico de *verdaderamente*. Como adverbios verbales, expresan una noción semántica muy parecida.

Además, hay que destacar que en ambos casos resulta relevante su frecuente combinación con la misma tipología verbal. Como se expuso en los capítulos 2 y 3, tanto *verdaderamente* como *en (la) verdad* aparecen junto a verbos epistémicos, de percepción y de opinión con una frecuencia relativa bastante elevada. En este tipo de contextos, estos adverbios verbales adquirirían un significado incluso más redundante, ya que creer algo verdaderamente es, en definitiva, creer algo con intensidad. De ahí que en este tipo de oraciones se facilite la aparición de inferencias contextuales, relacionadas con la expresión del énfasis y del refuerzo argumentativo, que se convencionalizarán posteriormente en los correspondientes marcadores discursivos. Asimismo, *verdaderamente* y *en (la) verdad* se especializaron en secuencias, fundamentalmente narrativas, en las que se expresan valoraciones subjetivas, en primera y tercer persona.

Sin embargo, estas similitudes no deben oscurecer una diferencia fundamental entre estas formas. *Verdaderamente* es, por su propia morfología, un adverbio. Su significado etimológico es, por tanto, modal. *En (la) verdad*, en cambio, se fosiliza como locución adverbial a partir de una frase preposicional introducida por *en*. Originalmente,

118 Cabe mencionar que, tal y como aparece en las tablas 57 y 58 del capítulo 2, la variante con artículo, *en la verdad*, presenta una mayor frecuencia de uso con sus valores etimológicos que la variante *en verdad*.

En el caso de *en verdad*, los usos etimológicos solo representan un 7% de los casos documentados entre los siglos XIII y XV, y solo un 5% durante el siglo XVI. La frecuencia es algo más elevada en el caso de *en la verdad*: los usos etimológicos representan un 29% hasta el siglo XV, y un 16% durante el XVI. Como se expuso en dicho capítulo, esto se debe a que la presencia del artículo ayuda a preservar en mayor grado el significado locativo.

Cabe destacar, sin embargo, que el predominio de los valores secundarios es muy mayoritario, en ambos casos, desde el siglo XIII.

designaba un lugar metafórico, y podía, en ocasiones, oponer este espacio figurado de la verdad al de la mentira. De esta contraposición podía surgir, según el contexto, una inferencia pragmática, que consistía en reforzar el espacio de la verdad, como más válido, al contrastarlo con el espacio de la mentira. Este valor de contraposición quedaría posteriormente codificado en la locución *en (la) verdad*, y esto le otorga un matiz ligeramente más contraargumentativo, que se hará especialmente patente cuando *verdaderamente* y *en (la) verdad* funcionen como adverbios oracionales y como marcadores.

Por último, durante esta primera etapa hay que mencionar, asimismo, el uso como adverbios verbales de otras dos locuciones cuyo núcleo deriva del término *verdad*: *de verdad* y *de veras*. Nótese que mientras que la primera procede, una vez más, del derivado VERITAS, la segunda constituye uno de los pocos testimonios en castellano del étimo VERO.

Ambas locuciones funcionan, inicialmente, realizando varios tipos de complementos, tanto verbales como no verbales. Posteriormente, consolidan un uso como locuciones adverbiales, y como tales, desarrollan también la posibilidad de funcionar como adverbios verbales. Con esta función, presentan un significado muy próximo a *verdaderamente*, como se puede observar en (510) y (511):

(510) Viniendo, pues, al caso, decís, señor, que os escribió el conde de Miranda que once días antes que el buen Condestable don Íñigo de Velasco muriese, me oyó decir y certificar que se había de morir, y que dado caso, que entonces dixese lo que sucedería, no quise declararle cómo lo sabía. Escrebíme, señor, que os escriba si lo dixese **de veras** o lo dixese burlando, o si vi en el enfermo algún prenóstico, o si yo sé en este caso algún gran secreto. (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*. 1521-1543. CORDE).

(511) A aquel solo me encomiendo,
a aquel solo invoco yo
de verdad,
que en este mundo biviendo,
el mundo no conoció
su deidad. (Jorge Manrique, *Coplas por la muerte de su padre*. 1477. CORDE).

5.2.2. Gramaticalización como marcadores discursivos

El hecho más destacable de esta primera etapa es, sin lugar a dudas, la gramaticalización como marcadores discursivos de los elementos estudiados. Este proceso se originó en la función de adverbio verbal, aunque, como paso previo al valor discursivo, hay que destacar el uso de estas formas como adverbios oracionales, con ámbito sobre todo un enunciado.

De nuevo, los elementos centrales en este proceso son *ciertamente* y *verdaderamente*. En fechas relativamente tempranas, ambos adverbios pasan de funcionar como

modificadores del verbo a incidir sobre la totalidad del enunciado. Con esta función, experimentan un sutil cambio de significado: progresivamente se desprenden de las nociones más estrictamente modales y adquieren, al mismo tiempo, un valor enfático, centrado en la expresión del refuerzo argumentativo.

Pese a la relativa baja frecuencia de aparición de los adverbios oracionales, estos resultan fundamentales para comprender la ampliación del alcance predicativo, así como el cambio en la posición sintáctica de *verdaderamente* y *ciertamente*. Tras la consolidación como adverbios oracionales, ambos optarán preferentemente por la anteposición.

Posteriormente, ambas formas amplían su alcance hasta un ámbito extraoracional, y se gramaticalizan como marcadores. Esto facilita, asimismo, que presenten una mayor movilidad en el discurso. De esta forma, empiezan a aparecer en contextos con un funcionamiento cada vez más autónomo, como por ejemplo tras una afirmación o negación, constituyendo un turno de habla. También flexibilizan su posición sintáctica, y por este motivo pueden funcionar, como marcadores, con ámbito sobre un sintagma.

Ambas formas, *ciertamente* y *verdaderamente*, comparten contextos puente para la gramaticalización como marcadores discursivos, como se expuso en el capítulo 2. Asimismo, hay que relacionar la temprana aparición de un uso discursivo con el hecho de que *verdadero* y *cierto* fueran dos términos patrimoniales, y no cultos, que contaban ya con una amplia difusión en castellano en el siglo XIII.

El segundo elemento más central del sistema de marcadores epistémicos, *en (la) verdad*, también desarrolla relativamente pronto un valor discursivo. En un primer momento, consolida la posibilidad de funcionar como adverbio oracional. En estos contextos, *en (la) verdad* se desprende parcialmente de un significado más estrictamente modal, para poder así aportar refuerzo argumentativo a la afirmación que introduce a continuación. Este refuerzo se consigue, como ya se ha comentado, oponiendo dos espacios figurados, el de la verdad, y el de la falsedad.

Mientras se explicitan ambos argumentos, y se contraponen, prevalece la función como modificador oracional de *en (la) verdad*. No obstante, a medida que los hablantes tienden a no explicitar el argumento de la no-verdad, sino que utilizan esta locución adverbial como mero refuerzo, *en (la) verdad* se gramaticaliza como marcador. Conserva, sin embargo, cierto valor contrastivo, contraargumentativo, que le sirve al hablante para romper las expectativas del oyente. En este sentido, se puede considerar que *en verdad* es un operador argumentativo, como se expuso en el capítulo 3.

Por tanto, *en (la) verdad* se consolida como operador pragmático a medida que se elide el argumento falso, o menos válido, de manera que su valor contrastivo, que inicialmente dependía del contexto en el que apareciera inserto, se convencionaliza como una inferencia pragmática generalizada, hasta formar parte del significado convencional de dicha locución. Dicho valor contrastivo se solapa a menudo, no obstante, con el valor enfático derivado del término *verdad*, hecho que acerca *en (la) verdad* al significado redundante más obvio en el caso de los adverbios *verdaderamente* y *ciertamente*.

5.2.2.1. Procesos marginales de gramaticalización como marcadores discursivos

Hemos definido como procesos centrales en la configuración del sistema de marcadores epistémicos la gramaticalización de los adverbios *ciertamente* y *verdaderamente*. Estos se ajustan completamente a la siguiente cadena de gramaticalización:

adverbio verbal > modificador oracional > marcador del discurso

Asimismo, consolidan un valor discursivo en el siglo XIV. Algo distinta, aunque también resulte un proceso central, es la evolución de *en (la) verdad*. De un significado etimológico como locativo metafórico, pasa a funcionar como un adverbio, y a partir de este momento sigue una evolución muy similar a la de *verdaderamente*:

locativo metafórico > adverbio verbal > modificador oracional > marcador del discurso

A continuación, nos centraremos en dos procesos, experimentados por derivados de *verdad* y de *cierto*, que evolucionan de forma algo distinta a las cadenas de gramaticalización expuestas. Nos referimos a las locuciones adverbiales *de verdad* y *de veras*, por un lado, y *por cierto*, por el otro.

5.2.2.2. La consolidación como marcadores de las locuciones *de verdad* y *de veras*.

En el apartado 5.2.1., se comentó cómo ambas locuciones, tras fosilizarse, pueden funcionar como adverbios verbales. En estos contextos, presentaban un significado muy próximo al de *verdaderamente* y *en verdad*.

La posterior gramaticalización de estas locuciones como marcadores sigue un camino paralelo al de las formas anteriormente citadas. En los contextos en los que *de verdad/de veras* funcionan modificando a un verbo, aportan un significado modal equivalente a ‘de manera verdadera’, pero, sobre todo, un añadido pragmático de énfasis.

Posteriormente, desarrollan la opción de anteponerse al verbo principal, adoptando un alcance predicativo sobre la totalidad del enunciado. El cambio de significado que experimentan *de verdad* y *de veras* resulta muy sutil, pero sí puede comprobarse que este se va desplazando de una noción más estrictamente modal a otra más relacionada con la modalización del discurso. La anteposición, asimismo, facilita el desarrollo de significados más discursivos que terminan por convencionalizarse en sus correspondientes marcadores discursivos. La cadena de gramaticalización seguida por estas locuciones es, en consecuencia, la siguiente:

sintagma preposicional > adverbio verbal > modificador oracional > marcador del discurso

A simple vista, por tanto, se trata de la misma evolución que la del sintagma *en (la) verdad*. La diferencia principal radica en la diferente distribución de las locuciones *de*

verdad y *de veras*. Pese a consolidarse como adverbios verbales, y desarrollar posteriores significados discursivos, la función primordial de estas formas se restringe al ámbito intraoracional, donde frecuentemente funcionan modificando un sustantivo o un adjetivo —véase en el capítulo 4 el apartado 4.2.3. para ver ejemplos de ello—.

Con esta función, *de verdad* y *de veras* aportan un matiz enfático, redundante, pero también, al mismo tiempo, contrastivo. Es decir, estas locuciones ponen en relieve las entidades o cualidades designadas por un sustantivo o adjetivo, y ponen de manifiesto que se trata, efectivamente, de esas entidades, y no de otras que aparentan serlo pero no lo son en realidad. El significado, por tanto, no dista sustancialmente del que presentan como adverbios verbales. Sin embargo, hay que destacar que la función de modificadores de nombres y adjetivos es la primordial de estas locuciones entre el siglo XIII y el XVI. Esto explica, asimismo, la escasa frecuencia de uso de estas locuciones adverbiales como marcadores discursivos.

Cuando funcionan como tales, estas estructuras pueden aparecer en contextos en los que también sería posible colocar el adverbio *verdaderamente* o la locución *en verdad*, tales como tras una afirmación o negación, formando turno de habla, o en inicio del enunciado, tematizadas, seguidas por una completiva introducida por la conjunción *que*.

En consecuencia, se pueden señalar algunos contextos, como los referidos más arriba, en los que se produce un alto grado de sinonimia entre todos los derivados de *verdad*, *verdaderamente*, *en verdad* y *de verdad*, así como con *de veras*. Todos ellos pueden expresar mero énfasis, con un significado bastante redundante, especialmente si se sitúan o bien en inicio absoluto de un enunciado, o bien en contextos en los que presentan un funcionamiento autónomo. En estos casos, resultan intercambiables, al menos durante esta primera etapa estudiada¹¹⁹.

No obstante, se ha considerado la gramaticalización como marcadores discursivos de las locuciones *de verdad* y *de veras* como una evolución marginal, puesto que ninguna de estas estructuras llega a confirmarse como un marcador del discurso. Desarrollan la posibilidad, es cierto, pero continúan funcionando, hasta el siglo XVI, preferentemente como adverbios de ámbito intraoracional.

5.2.2.3. La gramaticalización como marcador epistémico de *por cierto*

Otro caso que queda al margen de las evoluciones que hemos definido como [+centrales] es el de la consolidación de un valor discursivo por parte de la locución *por cierto*.

Esta locución se origina en un uso como sintagma preposicional junto a verbos del tipo *tener*, *considerar*, *dar*, entre otros. En estas secuencias, *por cierto* funciona como complemento predicativo, y el significado epistémico no está contenido estrictamente en dicha estructura, sino en la oración completa.

Posteriormente, este sintagma se fosiliza como locución, y adquiere el valor

119 Hay que mencionar que en una segunda etapa, a partir del siglo XVI, estas formas adverbiales verán reducidas sus posibilidades sintácticas. Así, por ejemplo, hasta el siglo XVI resulta habitual la aparición del adverbio *verdaderamente*, o de la locución *en verdad*, seguida de una oración completiva introducida por *que*. Esta opción se verá muy restringida, sobre todo en la lengua contemporánea. En el siguiente apartado se desarrollará este proceso de fijación de la posición sintáctica.

epistémico que presentaba la totalidad del enunciado en el que aparecía inserto. Esto es, como adverbio verbal, *por cierto* expresa la manera cierta, fija y establecida en que se lleva a cabo la acción verbal. En este sentido, entra en competencia con el adverbio *ciertamente*. Asimismo, el desarrollo de una función como modificador oracional y como marcador discursivo, resulta relativamente temprana.

El alto grado de sinonimia existente entre *ciertamente* y *por cierto* se puede comprobar en ejemplos como los siguientes. En (512) y (513) ambas formas funcionan como adverbios verbales. Nótese que en ambos casos modifican a un verbo epistémico, uno de los contextos preferidos por estos modificadores verbales. El significado modal abstracto en esta posición es prácticamente igual, y, asimismo, muy próximo al del adverbio *verdaderamente*:

(512) Enpero sabed **ciertamente** que en toda la gente del Rey don Rodrigo no avía diez mil ballesteros que ya eran muertos más de la meítad dellos, e perdidas las ballestas, e de los que quedaron bivos más estavan llagados de dos mil (Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)*. c 1430 . CORDE).

(513) ca cierto vos errastes tanto, que no ha auer en el mundo por que vos dexasse de matar, pues vos matastes a Yuan de las blancas manos; e por mal cauallero me ternian si yo no vengasse al pariente tan carnal; e por ende vos desafio, e guardadvos de mi de aqui adelante, que sabed **por cierto** que os matare, si puedo mas que vos. (Anónimo, *La demanda del Sancto Grial*. c 1470. CORDE).

Asimismo, con una función discursiva, ambas formas expresan refuerzo argumentativo, con un significado todavía conectado con su valor modal equivalente a 'de manera cierta, fija y establecida'. Como se puede observar en (514) y (515), *ciertamente* y *por cierto*, antes del siglo XVI, resultan dos formas intercambiables:

(514) E el rey Abalagís le dixo:

- Señora, **ciertamente** que en quanto yo fuere bivo que nunca vós seredes quita de mi poder.

E la Reina le dixo:

- ¡Ay mezquina yo!, e ¿qué servicio vós cuidades haver de mí?; ca nunca sope servir, e esto fue por mi mal, ca más valiera ser una pobre muger e de poca valor que no ser la que soy para venir sobre mí tanta fortuna. (Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)*. c 1430 . CORDE).

(515) este Alfonso Gonçález de Tordesillas, como contador mayor que era del Maestre su señor, fizo sus llamamientos a tales personas, e por tal manera, a que la gente no se pudo llegar al tiempo que más era menester, e todo esto cabsó, como ya se dixo, la ferida del don Pedro de Luna. Ca **por cierto** que si a él no acahesçiera aquel desastrado caso, su padre fuera serbido e socorrido de los suyos en el tiempo de su estrecha neçesidad (Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*. c 1453. CORDE).

Por cierto comparte con *ciertamente* algunos puntos en su gramaticalización con un valor discursivo. El más destacable es que, en ambos casos, la aparición junto a verbos epistémicos resulta decisiva. Esta combinación es muy frecuente hasta el siglo xv¹²⁰, y constituye, sin lugar a dudas, un factor relevante en la consolidación del marcador discursivo.

Finalmente, las posibilidades sintácticas de *por cierto* se amplían considerablemente. Como marcador, *por cierto* flexibiliza su posición sintáctica, y adquiere la posibilidad de aparecer con un alcance sobre un sintagma, así como de funcionar como marcador de constituyente. Esta evolución se consolida a partir del siglo xvi, y tendrá una importancia fundamental en la distribución del par de formas adverbiales *por cierto* y *ciertamente*, como se expondrá en el siguiente apartado.

5.2.3. Evolución de los derivados cultos efectivamente y realmente

En la formación del sistema de marcadores epistémicos hay que destacar, además de los derivados de *verdad* y *cierto*, los procedentes de los étimos *real* y *efecto*. Estos dos vocablos son cultismos del siglo xv, lo que explica su baja productividad a la hora de generar adverbios y locuciones adverbiales hasta el siglo xvi. Asimismo, es la razón de que sus derivados, *realmente/en realidad* y *efectivamente/en efecto* no se documenten hasta la segunda mitad del siglo xv en adelante.

En el caso de *realmente*, se pueden situar sus primeras documentaciones en torno a la segunda mitad del siglo xv, y las de *en realidad*, a principios del siglo xvi. En cuanto al adverbio *efectivamente*, sus primeros testimonios han sido registrados a principios del siglo xvi, y las de *en efecto*, en la segunda mitad del xv. En todos los casos, la diferencia respecto a los derivados de *cierto* y *verdad* abarca prácticamente un siglo y medio.

La cadena de gramaticalización que siguen estas formas no resulta sustancialmente distinta a la de formas más centrales, como *verdaderamente* o *ciertamente*. También en el caso de los derivados de *real* y *efecto* se forma un valor discursivo a partir de una función como adverbios verbales. El cambio de significado resulta, no obstante, más patente en algunas de estas formas que muestran, hasta el siglo xvi, una clara retención de sus valores etimológicos.

5.2.3.1. Los derivados de *real* y *efecto* como adverbios verbales

Se ha señalado que el origen del valor discursivo de los adverbios formados a partir de *real* y *efecto* es, asimismo, el valor que presentan como adverbios verbales.

Cabe destacar que durante el periodo comprendido entre el siglo xiii y el xvi *efectivamente* y *realmente* presentan un valor muy próximo al etimológico. Es decir, como adverbios verbales, estas formas indican que una acción verbal se ha llevado a cabo de forma física, tangible, esto es, que no se trata de una apariencia, sino de un

120 Cabe recordar que durante el período comprendido entre los siglos xiii y xv *por cierto* modifica a verbos epistémicos en un 30% del total de los ejemplos documentados. Se trata, por tanto, de una frecuencia significativa, que coincide temporalmente con el desarrollo de una función discursiva.

proceso que puede ser observado y corroborado. El significado etimológico de estas formas, por tanto, no se ha visto aún desgastado o ‘decolorido’, o no por lo menos en la misma medida que en el caso de *ciertamente* y *verdaderamente*. No se puede negar, no obstante, que la modificación modal que expresan *realmente* y *efectivamente* no se corresponde a la noción prototípica de circunstancial de modo. Sin embargo, de todas maneras, estas formas siguen reteniendo un significado muy ligado a la expresión de la dimensión física, palpable, de un proceso determinado, por lo que resultan menos aptas para la expresión de matices más subjetivos como el énfasis.

Lo mismo sucede con la locución adverbial *en efecto*. Originalmente, esta estructura correspondía a un sintagma preposicional introducido por la preposición *en*, que solía aparecer junto a verbos del tipo *traer*, *llevar*, formando una estructura con valor incoativo. Esto es, en sus primeras apariciones, inserto en una estructura del tipo ‘traer [algo] en efecto’, el significado global del enunciado era el de ‘efectuar’, ‘realizar una acción, de forma física, material, y no fingida’. Se puede observar, por tanto, la completa vinculación de *en efecto* con su significado etimológico. Este último, además, se conserva plenamente en el uso de *en efecto* como adverbio verbal.

Asimismo, la estructura *en realidad* conserva en gran medida su valor etimológico hasta el siglo XVI. En este caso, el adverbio verbal se origina en su uso como sintagma preposicional, indicando un lugar metafórico, el de la realidad física, que se puede oponer al espacio hipotético de lo ficticio y de lo imaginario. En este sentido, el desarrollo de un valor adverbial por parte de *en realidad* resulta paralelo al de *en verdad*.

Cabe mencionar, no obstante, que el uso de *en realidad* hasta el siglo XVI responde en la mayoría de los ejemplos documentados al del sintagma preposicional introducido por *en*, esto es, al del locativo metafórico. De hecho, los primeros ejemplos correspondientes al uso como locución con función de adverbio verbal corresponden a la primera mitad del siglo XVI. Se trata, por tanto, de un desarrollo tardío.

5.2.3.2. La consolidación como marcadores discursivos de los derivados de *real* y *efecto*

A pesar de lo expuesto en el punto 5.2.3., hay que puntualizar que durante los siglos XV y XVI se han podido documentar ejemplos de los derivados de *real* y *efecto* con una función discursiva. No todas las formas, sin embargo, experimentan el mismo tipo de evolución ni presentan la misma cronología.

Se ha considerado como cadena de gramaticalización paradigmática la siguiente, correspondiente a la evolución de los adverbios en *-mente* *verdaderamente* y *ciertamente*:

adverbio verbal > modificador oracional > marcador del discurso.

Los derivados de *real* y *efecto* que se ajustan a esta evolución son, asimismo, las formas terminadas en *-mente*, *realmente* y *efectivamente*. Ambas experimentan los mismos cambios que otras formas más centrales en el sistema epistémico. Así, la principal diferencia respecto a estas últimas, y lo que ha motivado que se consideren

evoluciones más marginales, es su diferente cronología.

En el caso de *efectivamente* esta resulta bastante tardía. En torno a la segunda mitad del siglo xvii, este adverbio consolida una función como modificador oracional. En estos casos, surge un significado corroborativo, de confirmación del discurso anteriormente enunciado, que se convencionalizará posteriormente en el marcador discursivo. Asimismo, en estos contextos se hace patente la necesidad de la aparición de un fragmento discursivo anterior, que puede aparecer más o menos explícito, rasgo que diferenciará esta forma del resto del paradigma de los marcadores epistémicos.

En definitiva, con la función de adverbio oracional, *efectivamente* inicia su pérdida de significado modal —se desvincula, por tanto, de su valor etimológico relacionado con la expresión de la realización física de una acción—, para impregnarse de un significado corroborativo que terminará por marcar un funcionamiento más conector de esta forma.

Finalmente, al consolidarse su gramaticalización como marcador discursivo, *efectivamente* podrá conservar un significado corroborativo y un valor conectivo, incluso en aquellos contextos en los que el hablante no desarrolla, o no explicita, la secuencia discursiva previa. Esta culminación se producirá durante la primera mitad del siglo xviii, unos dos siglos después de la consolidación de los marcadores *ciertamente* y *verdaderamente*.

Asimismo, en el caso de *realmente* las fechas de aparición y consolidación de un valor discursivo resultan tardías. Hasta el siglo xv, esta forma adverbial funciona en la mayoría de los casos como adverbio verbal, con un significado plenamente etimológico.

Durante la primera mitad del siglo xvi surgen los primeros ejemplos documentados con una función de adverbio oracional. En un principio, su significado sigue conectado con el del adverbio verbal: indica que una acción ha sido llevada a cabo físicamente. No obstante, cuando *realmente* se antepone al verbo y amplía su alcance predicativo empieza a experimentar un desgaste de este significado etimológico y evoluciona hacia un nuevo significado, más enfático y redundante. Cabe destacar que los primeros ejemplos documentados del marcador *realmente*, hacia la segunda mitad del siglo xvi, muestran todavía un grado de desgaste semántico relativamente bajo. La conexión con el significado modal sigue vigente hasta el siglo xvi.

Una evolución algo distinta, y que hemos considerado como más marginal que las de *efectivamente* y *realmente* —paralelas a las de elementos centrales, aunque más tardías—, es la de la locución *en efecto*. La particularidad que presenta es que no necesita la consolidación de una función como adverbio oracional para gramaticalizarse como marcador discursivo. *En efecto* funcionaba originalmente como un sintagma preposicional introducido por *en*. Su significado no era, sin embargo, comparable al de otras locuciones introducidas por la misma preposición, tales como *en realidad* y *en verdad*. *En efecto* solía aparecer junto a verbos de movimiento, tales como *traer* o *llevar*, pero no expresaba un lugar figurado. Por el contrario, la secuencia completa tenía un valor incoativo, equivalente a verbos como 'realizar', o locuciones verbales como 'llevar a cabo'.

En torno a la segunda mitad del siglo xv, *en efecto* desarrolla la posibilidad de funcionar como adverbio con ámbito oracional. De la misma forma que *efectivamente*, con esta función adquiere un valor pragmático, de confirmación del discurso inmediatamente anterior, así como un funcionamiento como conector. La incidencia de esta función como modificador oracional resulta, no obstante, bastante limitada. Así, la

locución adverbial *en efecto* parece pasar, directamente, de una función como adverbio verbal a una discursiva.

Este cambio podría venir motivado por la presión del paradigma de los marcadores epistémicos. Esto es, puesto que *en efecto* expresa nociones semánticas muy próximas a otros elementos del tipo *ciertamente*, *efectivamente*, entre otras, y gran parte de ellas habían desarrollado ya en el siglo xv un valor discursivo, es probable que el sistema formado por estos términos¹²¹ actúe como factor que facilite el desarrollo del marcador *en efecto*. La cadena de gramaticalización de esta forma quedaría, por tanto, de la siguiente manera:

SP (con función de complemento regido) > adverbio verbal > [modificador oracional]
> marcador discursivo

Como se puede observar, por tanto, se trata de una línea de gramaticalización que se ajusta, a grandes rasgos, con las evoluciones más centrales, aunque presenta una serie de matices que la singularizan.

Por último, el caso más marginal, más alejado de las evoluciones prototípicas, es el de la gramaticalización como marcador discursivo de *en realidad*.

En primer lugar, hay que destacar que las primeras documentaciones de *en realidad* se sitúan en la primera mitad del siglo xvi. En estas fechas, asimismo, se han documentado los primeros ejemplos de esta locución con una función de marcador discursivo. Esto significa que esta forma se introdujo en la lengua con un valor pragmático ya consolidado. No se pueden señalar, por tanto, etapas o pasos en la evolución semántica de esta locución, sino que probablemente esta se formara por analogía, como calco, con otras locuciones similares, como *en verdad*. Por este motivo, aparece directamente en la lengua como marcador discursivo.

En segundo lugar, hay que mencionar que *en realidad* funciona, durante gran parte del siglo xvi, en combinación con la expresión *de verdad*, dando lugar a una expresión, *en realidad de verdad*, de valor epistémico. Hacia finales de dicho siglo, *en realidad* se independiza y empieza a emplearse en solitario, con un valor contraargumentativo. Esto es, ya desde una primera etapa, el marcador *en realidad* se caracteriza por romper las expectativas del oyente, e introducir un valor contraargumentativo, que se origina por el contraste entre un espacio, el de la realidad, el más válido, y otro, el de la no-realidad, que puede aparecer explícito, o no.

En definitiva, resultaría complejo comprender la rápida evolución de la locución *en realidad* si no se tuviera en cuenta la presión que otros elementos similares, sobre todo del marcador *en verdad*, pueda ejercer no solo como dinamizador del cambio, sino

121 Esta idea de sistema de marcadores epistémicos se apoya en lo que se define como *paradigma* en Estellés (2009: 208 y ss.). Esta autora señala la dificultad de establecer una definición precisa de dicho concepto, aunque destaca la relevancia de este en la comprensión de determinados procesos de gramaticalización.

En la presente tesis hemos compartido su visión de *paradigma* en un sentido saussureano, esto es, como un concepto «que se plantea, no qué contextos selecciona un elemento (perspectiva semasiológica), sino qué elementos selecciona un contexto determinado (perspectiva onomasiológica)» (*ibidem*). En este sentido, se puede hablar de un *paradigma* de marcadores epistémicos formado por los elementos que expresan modalidad epistémica en español. Todas las formas adverbiales analizadas en la presente tesis estarían incluidas en dicho conjunto.

también como modelo paradigmático que pueda desencadenar una analogía.

Resulta arriesgado, considerando los datos de los que disponemos, establecer si se trata de la primera explicación o de la segunda. No obstante, algunos argumentos apoyan la hipótesis de la analogía. El primero es que los valores de *en realidad* como adverbio verbal, oracional y como marcador surgen en las mismas fechas. Resulta imposible, por tanto, dibujar una evolución histórica de estos significados, ya que se solapan desde los inicios. El segundo es la poca incidencia de las funciones como adverbio verbal y oracional. *En realidad* pasa, prácticamente, de funcionar como un sintagma preposicional a consolidarse como marcador. El tercer argumento sería la poca distancia entre la aparición del término *real* y *realidad* en la lengua y el uso de *en realidad* como marcador. Parece más lógico suponer una formación de dicho uso por analogía con el marcador, plenamente consolidado desde el siglo xv, *en verdad*.

5.2.4. Aparición de los adverbios intensificadores verdaderamente y ciertamente

Como se expuso en el capítulo 2, esta segunda evolución que experimentan algunos de los adverbios en *-mente* constituye una muestra de la multidireccionalidad del cambio lingüístico.

Los adverbios *realmente*, *verdaderamente* y *ciertamente*, tras haber consolidado un uso más discursivo, regresan al ámbito de la gramática, para funcionar de nuevo como adverbios pero, en esta ocasión, modificando nombres y adjetivos, con un valor intensificador¹²².

El elemento central de esta evolución es el adverbio *verdaderamente*. Su uso como intensificador, modificando principalmente adjetivos, se documenta a partir de la segunda mitad del siglo xv. Este uso cuenta, además, con una frecuencia de aparición moderadamente elevada hasta el siglo xvi.

122 Cabe mencionar que en Willems y Demol (2006: 220), se describe este doble cambio semántico experimentado por el adverbio francés *vraiment* como dos evoluciones distintas que se generan a partir del significado central del adverbio verbal. Esto es, para estos autores, no se trata de un camino de ida y vuelta, sino de dos cambios independientes.

Sin embargo, en la presente tesis se ha considerado que el adverbio intensificador deriva del uso como marcador discursivo de los elementos analizados. Se ha considerado así porque existen argumentos que apoyan esta hipótesis.

El primero hace referencia a la cronología: en todos los casos, la función de modificador de adjetivos aparece en fechas posteriores a la aparición del marcador del discurso.

El segundo hace referencia a la dirección del cambio semántico. Para que se consolide un valor intensificador, resulta necesaria la consolidación anterior de inferencias pragmáticas relacionadas con la subjetividad, y el énfasis. La gramaticalización como marcadores discursivos facilita esta convencionalización de significados de refuerzo argumentativo que originan, posteriormente, un valor más intensificador cuando *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente* modifican a adjetivos.

El tercer argumento hace referencia a la posición sintáctica. En el capítulo 2 se vio cómo los contextos puente para la aparición de los adverbios intensificadores eran aquellos en los que las formas analizadas se anteponian a un participio. Hay que tener en cuenta que la posición prototípica del adverbio verbal es inmediatamente pospuesto al verbo. Solo si considera el modificador oracional y el marcador discursivo como pasos previos a la consolidación de una función intensificadora se puede justificar la anteposición de *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente* cuando modifican adjetivos y nombres.

Asimismo, los primeros ejemplos de *ciertamente* como adverbio intensificador también se han documentado durante la segunda mitad del siglo xv. Su difusión resulta, en cambio, más limitada que la de *verdaderamente* durante este período comprendido entre los siglos xiii y xvi.

Por último, una vez más, el adverbio culto *realmente* muestra un desarrollo más tardío de una función como intensificador. Los primeros ejemplos se han documentado durante la segunda mitad del siglo xvi, un siglo más tarde que los de *verdaderamente* y *ciertamente*. Su frecuencia de aparición hasta el siglo xvi resulta, asimismo, bastante restringida.

Por tanto, lo que muestran los datos analizados hasta el siglo xvi es el siguiente panorama de los adverbios intensificadores:

1. *Verdaderamente* es el elemento central¹²³, prototípico, de este cambio. Prueba de ello es que esta forma se ha consolidado como modificador de adjetivos antes del siglo xvi. Esto implica que, probablemente, esta forma actuara como motor del cambio en el paradigma de los marcadores epistémicos, y motivara los posteriores cambios de *ciertamente* y *realmente*.
2. Esta centralidad de *verdaderamente* viene motivada por su mayor grado de consolidación de una función discursiva. Esto es, ya antes del siglo xvi *verdaderamente* era un adverbio cargado de nociones semánticas subjetivas. Probablemente esto facilitara un desarrollo de una nueva función gramatical como modificador de adjetivos.
3. *Realmente* es el elemento más marginal, y prueba de ello es su evolución tardía como adverbio intensificador. Este retraso, que hemos situado en torno a un siglo respecto a los otros dos adverbios intensificadores —*verdaderamente* y *ciertamente*—, viene motivado por el mayor grado de retención de su significado etimológico que presenta esta forma hasta el siglo xvi.

5.2.5. Distribución de los adverbios epistémicos entre los siglos xiii y xvi

A continuación, se ilustrará cómo se distribuyen las formas analizadas a lo largo de esta primera etapa histórica delimitada. Con el fin de ilustrar el funcionamiento sintáctico específico de cada forma con sus diferentes funciones, se han clasificado estos usos según si aparecen en un ámbito intraoracional, supraoracional o extraoracional.

123 Esto es, es el elemento no marcado, tal y como se define en Estellés (2009: 209). Esta autora destaca el carácter pragmático del concepto de *paradigma*, y señala, además, la existencia, dentro de este, de «un miembro no marcado que define su falta de marcación precisamente por la falta de restricción contextual». *Verdaderamente*, por tanto, es el elemento no marcado entre los adverbios intensificadores porque es la forma que aparece en una mayor diversidad de contextos.

5.2.5.1. Ámbito intraoracional

Cuando funcionan dentro de la oración, la función principal que pueden presentar las formas analizadas es la de adverbio verbal. Hay que tener en cuenta, además, que durante los siglos XIII al XVI, los adverbios estudiados funcionan, principalmente, en un ámbito intraoracional. Por este motivo, se ha considerado que el adverbio verbal es la función prototípica durante esta primera etapa.

No todos los adverbios estudiados, sin embargo, se pueden considerar igual de centrales o prototípicos para representar esta función. Así, como se ha expuesto en los puntos anteriores, desde una forma como *verdaderamente*, que funciona desde sus inicios modificando al verbo, hasta otras evoluciones más marginales, como la de *en realidad* o la de *de verdad*, existen diferentes grados de prototipicidad.

Los elementos más prototípicos, como adverbios verbales, son *ciertamente* y *verdaderamente*, y, a continuación, *en verdad*. Tras estas formas, situaríamos los derivados de raíces cultas, esto es, *efectivamente* y *realmente*, en primer lugar, y *en realidad* y *en efecto*, en segundo lugar. Esto se debe a que *efectivamente* y *realmente* siguen la misma cadena de gramaticalización que *verdaderamente* y *ciertamente*, aunque en fechas más tardías —de ahí que se haya considerado a las primeras formas como más marginales—, mientras que *en realidad* y *en efecto* presentan una serie de singularidades.

Por último, situaríamos los adverbios verbales *por cierto* —por su formación a partir de un complemento predicativo— y *de verdad/de veras* —por su baja frecuencia de uso como modificadores de verbos—.

Puesto que todas las formas analizadas pueden funcionar como adverbios verbales, cabe concluir que existe un alto grado de sinonimia, en lo que concierne a esta función sintáctica. Efectivamente, cuando aparecen pospuestos al verbo, realizando un circunstancial de modo, los adverbios estudiados resultan intercambiables en gran medida.

Hay que remarcar, no obstante, que esta sinonimia se restringe entre los derivados de voces patrimoniales y los de voces cultas. Estos últimos, que derivan de los términos *efecto* y *real*, conservan, durante los siglos XIII al XVI, su significado etimológico. Esto provoca que no sean intercambiables por las formas derivadas de *cierto* y *verdadero*, que aportan mayor énfasis y redundancia.

Así, se puede observar que mientras que en (516) *realmente* hace referencia a la obligación de efectuar el pago, de que este tenga lugar en la realidad física. En cambio, en (517), *verdaderamente* hace referencia a la forma, auténtica, cierta, y no solamente fingida, en que deben mojonarse unos terrenos:

- (516) Fallo que devo dar e mando que los dichos Garçía de Leçeta e Rodrigo de Çamora e Juan de Lapaça e Ochoa de Gavirondo e Lope e Lope den e paguen al dicho Pero Lopes, Merino Mayor, o a quien su poder oviere para ello, cada seysçientos maravedís de moneda vieja, en los quales fallo que los devo condenar e condeno e les mando pagar **realmente** e con efecto. (Anónimo, *Sentencias* [Colección diplomática del Concejo de Segura (Guipúzcoa)]. 1434. *CORDE*).

(517) El qual dicho juramento a pidimiento e consentimiento de anbas las dichas partes por nos los dichos escriuanos fue resçibido en forma deuida sobre la sennal de la cruz e las palabras de los santos euangelios que corporalmente con sus manos derechas tocaron echandoles las conclusiones quel derecho manda que apearian e mojonarian las dichas sernas **verdaderamente**. (Anónimo, *Sentencia* [Documentación de la cuadrilla de Campezo]. 1446. *CORDE*).

Realmente, por tanto, está más vinculado al mundo físico, y *verdaderamente* está más ligado a nociones valorativas subjetivas.

Dentro del ámbito intraoracional, se han registrado otros usos además del de adverbio verbal. La casuística resulta bastante variada en el caso de los sintagmas preposicionales dado que, como se ha comentado, las locuciones adverbiales estudiadas se originaron a partir de combinaciones libres de palabras. Las funciones que podían ejercer estos sintagmas preposicionales son las siguientes:

- **Complemento predicativo:** es el caso del sintagma *por cierto*, que tendía a aparecer junto a verbos como *dar*, *considerar*, o *tener*.
- **Locativo metafórico:** es una posibilidad que presentan sobre todo los sintagmas preposicionales introducidos por *en*, *en (la) verdad* y *en realidad*. Nos referimos a la aparición de estas estructuras expresando un lugar metafórico cuando realizan un complemento circunstancial, esto es, cuando no aparecen regidos por el verbo —*cfr.* el capítulo 3 para ver ejemplos—.
- **Complementos de régimen verbal:** esto es, complementos que pueden expresar cualquier tipo de noción, pero que aparecen exigidos por el verbo del que dependen. Todos los sintagmas introducidos por *en*, así como los sintagmas *de verdad* y *de veras*, pueden realizar complementos de régimen verbal.

Por último, hay que señalar una función más marginal, pero igualmente importante, dentro del ámbito intraoracional. Algunos adverbios y locuciones pueden funcionar como modificadores de nombres y adjetivos. Dentro de esta categoría, hay que distinguir dos tipologías de modificadores, que aparecen realizadas por elementos diferentes.

La primera es la de los adverbios intensificadores, esto es, la constituida por las formas en *-mente*, *ciertamente*, *verdaderamente* y, en menor medida hasta el siglo *xvi*, *realmente*, como modificadores principalmente de adjetivos. Esta evolución es un camino de regreso al ámbito de la gramática. Para hacerlo, se desprenden de un significado más pragmático, aunque conservan, eso sí, el valor enfático y de refuerzo, para adoptar un significado ponderativo. Prototípicamente, estos adverbios intensificadores se anteponen a un adjetivo de significado graduable. Posteriormente, como se expuso en el capítulo 2, alcanzan contextos menos prototípicos, hasta llegar a modificar sustantivos y adverbios, aunque este último paso se producirá después del siglo *xvi*.

La segunda es la que conforman las locuciones *de verdad* y *de veras*. Se ha señalado anteriormente que estas estructuras, pese a desarrollar una función como adverbios verbales y consolidarse como marcadores, funcionan, hasta el siglo *xvi*, preferentemente

en un ámbito intraoracional. Su principal función es, por tanto, la de modificar sustantivos y adjetivos. *De verdad* y *de veras* aparecen prototípicamente pospuestos a estas categorías, y expresan una noción semántica distinta a la de los adverbios intensificadores *ciertamente*, *verdaderamente* y *realmente*. Las locuciones mencionadas, como modificadores de nombres y adjetivos, conservan cierto valor contrastivo, de manera que contraponen la entidad designada, la verdadera, a otra desconocida que, en caso de existir, sería falsa, una pura imitación.

5.2.5.2. Ámbito supraoracional

La consolidación de una función como modificador oracional constituye, en todos los casos analizados, un paso fundamental para la formación de los marcadores discursivos. Es precisamente en la evolución de adverbio verbal a adverbio oracional cuando los elementos estudiados amplían su alcance predicativo e inician la convencionalización de ciertas inferencias pragmáticas relacionadas con la subjetividad y el énfasis.

El cambio paradigmático lo ejemplifican, una vez más, los adverbios *verdaderamente* y *ciertamente*. Como se vio en el capítulo 2, al incidir sobre todo un enunciado, estos adverbios pierden parte de su significado modal, y pasan a expresar un refuerzo del discurso que introducen a continuación. Este cambio se da a partir del siglo xv, y se solapa cronológicamente con la aparición de sus primeros usos discursivos.

Otro de los adverbios que pronto se consolida como modificador oracional es *en (la) verdad*. Sin embargo, esta locución preserva cierto valor contrastivo, y, como adverbio oracional, resulta frecuente que se explicita en el contexto una comparación entre el espacio de la verdad y otro espacio de lo falso y aparente. No obstante, mediante este contraste se refuerza la validez del argumento verdadero de manera que, en este sentido, el significado de *en (la) verdad* se aproxima al de *verdaderamente*.

Por último, hay que destacar como otro de los elementos centrales en el subgrupo de los adverbios oracionales la locución *por cierto*. Los primeros ejemplos se sitúan entre finales del siglo xiii y principios del xiv, y, de la misma forma que los adverbios terminados en *-mente*, como modificador oracional, *por cierto* resalta un significado enfático, se ha fosilizado como locución, y ha perdido parcialmente el significado que la estructura presentaba cuando sus componentes funcionaban con autonomía. En estos contextos, el significado de *por cierto* resulta muy próximo al de *ciertamente*.

Por último, destacaremos los modificadores oracionales *en realidad*, *de verdad* y *de veras*, así como de *efectivamente* y *en efecto*, como evoluciones más marginales.

En el caso de *en realidad*, su especificidad no radica en que esta locución desarrolle significados distintos de los de *en (la) verdad*, sino, como se expuso anteriormente, en el hecho de que consolide una función como adverbio oracional por analogía con el funcionamiento de *en (la) verdad*.

En los escasos ejemplos que se han documentado, se ha podido comprobar que *en realidad* presenta siempre un significado contraargumentativo. Su función es enfatizar, validar, el argumento de la realidad, por oposición a otro posible, que resulte ficticio y por tanto falso. Cabe comentar que la forma preferida hasta el siglo xvi para expresar este valor continúa siendo *en (la) verdad*, lo cual resulta lógico, dado su mayor grado de implantación en la lengua.

En el caso de las locuciones *de verdad* y *de veras*, se puede afirmar que ambas, al consolidar una función como adverbios oracionales, desarrollan un significado enfático muy similar al del adverbio *verdaderamente*. Lo que motiva que se hayan considerado procesos marginales es su distribución con esta nueva función. Como se dijo en apartados anteriores, estas locuciones permanecerán, hasta el siglo *xvi*, con un uso preferente en el ámbito intraoracional. Como modificadores oracionales, por tanto, no son la opción preferida en el sistema de marcadores epistémicos.

Por último, *efectivamente* y *en efecto* son dos elementos que empiezan a diferenciarse claramente del resto del sistema al desarrollar un uso como adverbios oracionales. A partir de este momento experimentan una especialización de su significado, que culminará tras gramaticalizarse como marcadores. Ambas estructuras, al incidir sobre todo un enunciado, aportan un valor corroborativo del discurso previo, una particularidad que solo presentan estos elementos. Como se verá en el siguiente apartado, esto facilitará una consolidación como conectores.

5.2.5.3. Ámbito extraoracional

Todos los elementos analizados, en mayor o menor medida, desarrollan la posibilidad de funcionar como marcadores del discurso antes del siglo *xvi*. Evidentemente, las formas derivadas de los vocablos *real* y *efecto*, dos cultismos introducidos en el siglo *xv*, muestran una evolución más tardía, y de ahí la escasez de ejemplos documentados de los marcadores *efectivamente/en efecto* y *realmente/en realidad* antes del siglo *xvi*¹²⁴. Los marcadores más utilizados serán, por tanto, algunas de las formas derivadas de *cierto* y *verdadero*: *verdaderamente*, *en verdad*, *ciertamente* y *por cierto*.

No obstante, una vez consolidado un significado más subjetivo, orientado a marcar la relación entre hablante y oyente, y más ligado a la expresión del refuerzo argumentativo, los marcadores discursivos analizados pueden ocupar distintos contextos, fundamentalmente los siguientes:

Junto a una afirmación o negación, constituyendo un turno de habla: para ocupar esta posición, la forma en cuestión tiene que haber alcanzado un alto grado de autonomía e independencia sintáctica. Por este motivo, los marcadores que se han documentado en esta posición son, fundamentalmente, los derivados en *-mente* *verdaderamente* y *ciertamente*, *por cierto* y la locución *en (la) verdad*. Cabe mencionar que esta última, en estos contextos, presenta un valor más enfático que contrastivo. En cuanto a *por cierto*, cabe destacar su alta frecuencia en este tipo de estructuras independientes.

En menor medida, se han podido documentar los marcadores *realmente*, *efectivamente* y *en efecto*. Esto se debe a que en general estas formas son menos

124 Cabe mencionar que, según datos ofrecidos por el *CORDE*, hasta el siglo *xvi* solamente se registran 225 ejemplos de la locución *en efecto*, 1 ejemplo de *en realidad* y 213 del adverbio *realmente*, todos ellos correspondientes al siglo *xv*. El adverbio *efectivamente* no se ha podido documentar hasta el siglo *xvi*. Estas cifras resultan bastante bajas, si se comparan, por ejemplo, con las del adverbio *verdaderamente*. Teniendo en cuenta sus diferentes variantes morfológicas —*verdaderamente* y *verdaderamente*—, esta forma cuenta con un total de 1.794 ejemplos registrados entre los siglos *xiii* y *xvi*.

utilizadas con un valor discursivo que los derivados de *cierto* y *verdad*.

Junto a una negación parcial, con ámbito sobre esta: en esta posición se han podido documentar todas las formas terminadas en *-mente*, así como las locuciones *en (la) verdad* y *en efecto*.

Con ámbito sobre un sintagma: una vez se consolidan como marcadores, las formas estudiadas amplían sus posibilidades sintácticas, de manera que no solo multiplican los contextos sintácticos en los que aparecen con un alcance extraoracional, sino que también desarrollan la posibilidad de funcionar con ámbito sobre un sintagma. Esta posibilidad se ha documentado en el caso de los adverbios en *-mente*, y en menor grado, en el de las locuciones *en verdad*, *en efecto*, *en realidad*.

En posición parentética: sin lugar a dudas, durante los siglos xv y xvi se consolida como marcador parentético la locución *por cierto*. Este elemento es la opción preferida cuando se pretende utilizar un marcador epistémico en comentarios marginales, separados entre pausas, del discurso principal, como sucede en el siguiente ejemplo:

- (518) E, si el mundo quieren emendar, quiten las grandes dignidades, vassallos & rentas & officios que el rey don enrique, de treynta años a esta parte, dio a hombres de baxo linaje.
Uano trabajo, **por cierto**, & fatiga grande de espíritu da la inorancia deste triste pecado, el qual ningún fruto de delectación tiene como algunos otros pecados. (Hernando del Pulgar, *Letras*. c 1470-1485. *CORDE*).

Este hecho tendrá una gran relevancia en el posterior desarrollo de un marcador digresor (*cfr.* Estellés 2009: 104 y ss.). En esta posición, no obstante, se han registrado también los adverbios *verdaderamente* y *ciertamente*, así como, en menor medida, *efectivamente* y *realmente*.

5.3. Panorama de los marcadores epistémicos entre los siglos xvi y xxi

Durante esta segunda etapa, que de hecho no está finalizada sino que se prolonga hasta nuestro días, no surgen valores semánticos nuevos, sino que se producen ciertos reajustes en el sistema de los marcadores epistémicos.

Hay que destacar que el siglo xvi puede ser considerado un punto de inflexión en la formación de este sistema. Como se vio en el apartado 5.2., durante este se produce la consolidación de los valores discursivos de *verdaderamente*, *ciertamente*, *en verdad* y *por cierto*, así como la aparición de los primeros ejemplos de *realmente*, *en realidad*, *efectivamente* y *en efecto* como marcadores. Por otro lado, también durante este siglo se han registrado los primeros casos de los adverbios *verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente* como modificadores de adjetivos, con un valor ponderativo-intensificador.

Se puede concluir, por tanto, que se trata de un período clave, en el que se consolidan algunos valores que se habían registrado durante los siglos xiv-xv, y surgen otros, así como nuevas formas, de introducción más tardía en la lengua.

En definitiva, a partir del siglo XVI no surgirán nuevos valores ni nuevos elementos en el sistema de los marcadores epistémicos. Al contrario, este se irá progresivamente desprendiendo de algunas formas más marginales (tales como las variantes *en la verdad*, *de cierto*, y en gran medida, *de veras*, una locución cuyo uso se verá muy restringido a registros más cultos). Al mismo tiempo, se producirán reajustes, tales como la pérdida del marcador epistémico *por cierto*, y se fijará paulatinamente una nueva distribución de estas formas.

5.3.1. *El significado central: el marcador discursivo*

En el apartado 5.2. señalamos como significado central de los adverbios analizados el que presentaban al funcionar como adverbios verbales. A partir del siglo XVI, sin embargo, su significado fundamental será el más discursivo, el más enfático y pragmático¹²⁵. En consecuencia, se puede afirmar que durante este segundo periodo histórico se forma y asienta un sistema de marcadores epistémicos.

Para esta culminación, no obstante, resulta necesario que se produzcan una serie de reajustes y cambios en la distribución de cada una de las formas. Cabe destacar que a lo largo de estos últimos cinco siglos los cambios más destacables que se han producido son, por un lado, la pérdida del significado etimológico de los derivados de *real* y *efecto* y, por el otro, la pérdida de *por cierto* como marcador epistémico.

En primer lugar, el adverbio *realmente*, que como marcador había tenido un uso bastante reducido hasta el siglo XVI, se consolida con un valor pragmático durante el siglo XVII.

Hay que recordar que hasta el siglo XVI *realmente* seguía presentando un significado muy ligado al etimológico, que indicaba la forma física, palpable, en la que había tenido lugar una acción verbal. Para confirmar un valor discursivo, *realmente* se desvincula de su significado original, de manera que experimenta un 'blanqueamiento' semántico, para consolidarse como forma más subjetiva, orientada a expresar refuerzo argumentativo, así como la voluntad del hablante de convencer a su oyente. Con esta función, *realmente* se aproxima al valor del marcador *verdaderamente*. Se puede observar, no obstante, en los ejemplos (519) y (520), cómo en una etapa contemporánea (siglo XIX), el marcador *realmente* presenta cierto matiz contrastivo:

- (519) Ya sabrás en París los asesinatos del santuario de Hort; hicieron eco en Barcelona, y hubo allí la de Dios es Cristo. Muchos liberales se afligieron, y yo también me afligí, ¡vaya!, pero no precisamente en cuanto liberal, sino en cuanto hombre. Une estos que llaman atentados, y que **realmente** lo son, con los de los conventos, y remontándote más arriba con los del 17 de julio, de triste recordación para los frailes de Madrid, y te diré una cosa. (Mariano José de Larra, *Dios nos asista*)

125 De hecho, a partir del siglo XVI, se puede destacar un descenso considerable en la frecuencia de aparición tanto de los adverbios verbales como de los oracionales. Esto es, a partir de este siglo, las formas analizadas se consolidan como marcadores discursivos, y esta será su función básica, hasta nuestros días.

[*Fígaro*. Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres]. 1836. *CORDE*).

- (520) Así los tratados, las confederaciones, los juramentos, todas las muestras de paz y de armonía desaparecieron como el humo, y los cuatro príncipes aragoneses, a pesar de la división y mala inteligencia en que al parecer estaban, volvieron a coligarse con más ahínco que nunca para apoderarse del gobierno y disponer a su arbitrio de Castilla. Es notable la injusticia con que Mariana en el preámbulo que pone a esta guerra de Aragón trata a don Álvaro, echándole exclusivamente la culpa de aquellos debates; mientras que los que **realmente** la tuvieron fueron el Infante y los dos reyes sus hermanos. (Manuel José Quintana, *Vidas de Vasco Núñez de Balboa, Francisco Pizarro, Álvaro de Luna y Bartolomé de las Casas*. 1832. *CORDE*).

Así, en (519) Larra compara una suposición, esto es, que los acontecimientos mencionados son llamados atentados, con otra, esto es, que efectivamente lo son. De la misma forma, en (520) se contrasta la injusta acusación de Mariana, quien afirma que fue don Álvaro el responsable de los debates en Aragón, con la situación real, que fue que el Infantes y los dos reyes hermanos suyos fueron los verdaderos responsables. Nótese, sin embargo, que mientras que en el primer caso los dos elementos comparados coinciden —*realmente* introduce, por tanto, en este caso, un argumentos coorientado—, en el segundo introduce un argumento antiorientado. El segmento introducido por *realmente* implica, en este caso, una consecuencia diferente de la señalada por el primer argumento.

El significado de *verdaderamente*, en este ejemplo también del siglo XIX, resulta menos contraargumentativo, y más enfático:

- (521) Una de las disposiciones más oportunas de nuestro código constitucional es la de haber precavido que la España (á no ser que ella misma lo quiera) nunca podrá verse privada de una Representacion indudablemente legítima; éste es de un cuerpo de Diputados generales que **verdaderamente** la representen. (Félix Amat de Palou i Pont, *Carta séptima a Irénico, escrita en defensa del apéndice II de las Observaciones pacíficas*. 1821. *CORDE*).

Esto es, está más ligado a la noción modal equivalente a ‘de forma verdadera’. De ahí el significado eminentemente enfático y de refuerzo. Cabe mencionar que *realmente* también puede aparecer en segmentos similares, en ejemplos documentados ya en el siglo XX, como en (522):

- (522) llamo bien a lo que el hombre **realmente** quiere, no a lo que simplemente debe o puede hacer, y pienso que lo quiere porque es el camino de la mayor fuerza y del triunfo de la libertad. (Fernando Savater, *Invitación a la ética*. 1982. *CREA*)

Como se puede observar en (522), *realmente* ha perdido parte de su valor contraargumentativo. Es decir, en cierta manera sí que se contraponen dos argumentos

en este fragmento, ya que se comparan las cosas que el hombre quiere y las que no quiere, sino que simplemente las hace porque debe o puede. A pesar de esto, el valor de *realmente* es sobre todo intensificador, esto es, señala aquello que el hombre quiere con intensidad —puesto que las quiere de manera real, verdadera—.

Por tanto, *realmente* entra en competencia como marcador epistémico con *verdaderamente* especialmente a partir del siglo XIX, momento en que experimenta un aumento en su frecuencia de aparición¹²⁶. Así, en la lengua contemporánea, se puede hablar de un alto grado de sinonimia entre los marcadores discursivos *realmente* y *verdaderamente*, como se ha visto en los ejemplos (521) y (522).

En segundo lugar, hay que destacar la consolidación de las formas *efectivamente* y *en efecto* como marcadores, proceso que, como se comentó anteriormente, presenta como consecuencia una especialización semántica de estos adverbios. A partir del siglo XVI, pierden progresivamente su valor etimológico relacionado con la expresión de una acción realizada, completada, y al anteponerse al verbo pasan a confirmar, corroborar, un segmento discursivo anterior, e incluso, en ocasiones, una inferencia que se podía deducir del discurso anterior. En este sentido, *efectivamente* y *en efecto* presentan un valor confirmativo, reafirman las suposiciones previas que el oyente podía plantearse.

Con este funcionamiento, ambas formas se desligan en parte del sistema epistémico, puesto que más que un valor de este tipo presentan una función confirmativa. Dado que enlazan dos enunciados, se puede considerar que funcionan como conectores. Se puede comprobar en los siguientes ejemplos, en los que *efectivamente* y *en efecto* enlazan dos segmentos discursivos:

(523) - En eso estoy yo -le interrumpió un compañero-. Nosotros nos hemos reunido esta noche para ver qué hacemos en favor del compañero preso, y ahora vamos a dejarlo todo, porque dicen que ha llegado una comunicación de la Regional.

- ¿Y si es verdad? -le respondió otro-. ¿Y si **efectivamente** se prepara algo grande y nosotros vamos a crear dificultades sin saberlo? (César Falcón, *El agente confidencial*. c 1933. CORDE).

(524) Este hecho, aunque nimio, puso de mal talante a don Andrés para el resto del día. Comió, invitado como su hijo, en la misma corta. Y sintió crecer su mal humor al observar que Emilio bebía sin cesar, hasta caer en una taciturna embriaguez que le incapacitó para toda la tarde.

- Pareces un buey cansino -le dijo con aspereza en un aparte. Emilio le miró, **en efecto**, con una exacta mirada bovina, abúllica y sin rencor, que terminó por exasperar a su padre. (Elena Soriano, *Caza menor*. 1951. CORDE).

Se puede observar que en (523) el hablante utiliza *efectivamente* para confirmar un temor compartido con su interlocutor. Ambos creen que podría llegar una comunicación de la Regional, que se estuviera preparando una acción importante. Mediante el uso de

126 Todas las formas derivadas de *realidad* expanden su difusión durante este siglo. El desarrollo de los movimientos culturales y literarios etiquetados como 'realistas' fue un factor que facilitó esta expansión, y provocó, asimismo, una predilección del concepto de realidad como argumento más fuerte, por encima de la noción de lo verdadero como más valioso.

efectivamente, el personaje plantea si las sospechas que tienen todos coincidirán con la realidad o no. En (524), *en efecto* confirma una idea que ha sido previamente explicitada: don Andrés expresa su suposición, esto es, que Emilio parece un buey cansino, y posteriormente, la propia mirada de Emilio confirma su opinión. Se puede concluir, por tanto, que *efectivamente* y *en efecto* pueden corroborar o bien un discurso explicitado previamente, como en (524), o bien una presuposición compartida entre hablante y oyente pero que está elidida, como en (523).

En tercer lugar, la locución *en realidad* había funcionado, durante gran parte del siglo ^{xvi}, formando parte de otras expresiones epistémicas. Desde finales del ^{xvi}, y sobre todo a partir del ^{xvii}, *en realidad* pasa a funcionar como elemento independiente, y consolida su función como marcador. Esta última surgió por analogía con *en verdad*, y de la misma forma, presenta un valor contraargumentativo. Con este funcionamiento, *en realidad* puede aparecer en segmentos en los que rompe las expectativas del oyente:

(525) En la recientemente celebrada Bienal de París se consolidó lo que se llama “una nueva corriente musical” en Occidente y que **en realidad** existe desde hace diez años y cuyos representantes más conspicuos forman parte de una particular orquesta sinfónica inglesa que en la citada bienal parisiense obtuvo un éxito total. (El País, 02/01/1981 : «La “nueva corriente musical” europea huye de la rigidez y de los prejuicios». 1981. CREA).

(526) desde el punto de vista moral, yo he calificado algunas veces esta figura, diciendo que los cónyuges, a veces, se dan niñazos, los utilizan en muchas ocasiones. Así que chantajes emocionales. Yo creo que sí, y los utilizan a veces con contenido económico, a veces los utilizan como pretexto, a veces para hacer daño, simplemente por molestar, por fastidiar, y utilizan a los hijos. Yo creo que eso es, desde luego, es nefasto. ¿Actualmente, en qué circunstancia, señor Zarraluqui, se quedaría un padre con la custodia de un hijo menor? El **en realidad** no ha habido una modificación real de este tema, lo único que existía antes, hasta el día quince de octubre del pasado año, lo que existía es un precepto que ya no era de los hijos matrimoniales, sino en general de los hijos, donde decía que, salvo casos excepcionales, hasta los siete años debían permanecer con la madre, y eso es lo que ha desaparecido. (Oral. Radio, Madrid, 02/11/91 A. CREA).

Así, en (525) la etiqueta de ‘nueva corriente musical’ induce al lector a pensar que la mencionada corriente es, efectivamente, de fundación reciente. Sin embargo, *en realidad* introduce un enunciado que rompe esta expectativa, explica que esta corriente no es nueva, sino que de hecho existe desde hace tiempo. En (526) esta ruptura no aparece tan explícita. Ante los comentarios de los participantes en la tertulia, quienes denuncian el hecho de que la custodia de los hijos nunca es otorgada a los padres, a pesar de existir casos de manipulación de los hijos en un conflicto de pareja, cabría esperar que el entrevistado, el señor Zarraluqui, expusiera que la justicia había reformado, de alguna manera, las cuestiones legales en torno a la custodia de los menores. Sin embargo, el señor Zarraluqui reconoce que, en contra de lo que cabría esperar y suponer, no se ha realizado ninguna modificación importante sobre este tema.

Se comentó en apartados anteriores que, con este valor contraargumentativo, *en realidad* competía con el marcador *en verdad*. No obstante, desde los inicios, *en verdad* puede aparecer inserto en dos tipos de contextos. Por un lado, aquellos en los que se comparan dos espacios, el de lo verdadero y el lo falso, y ambos coinciden. Es decir, contextos en los que *en verdad* coorienta el argumento que introduce a continuación con otra posible hipótesis, explícita o implícita. En estos casos, *en verdad* presenta un valor más enfático, próximo al adverbio *verdaderamente*. En (527) se puede apreciar cómo *en verdad* señala la coincidencia entre dos argumentos, la suposición de que la noche será larga y la constatación, por parte del narrador, de que efectivamente lo fue:

- (527) Gacel cerró los ojos sin preocuparse gran cosa por la amenaza o la advertencia:
-Nadie podrá destruir nunca a los tuareg -sentenció-. Nadie, más que los tuareg mismos, y hace años que están en paz y no luchan entre sí. -Hizo una pausa y sin abrir los ojos, añadió-: Ahora será mejor que duermas. La noche será larga.
Y fue **en verdad** una larga y fatigosa noche. (Alberto Vázquez-Figueroa, *Tuareg*. 1981. CREA).

Como marcador, *en verdad* no necesita la explicitación del argumento previo. En los casos en los que este se elide, y *en verdad* introduce un argumento coorientado con el anterior, es donde se hace más patente el valor enfático de esta locución:

- (528) Pero en aquella ocasión el real semblante tenía un deje de dolor que se fue convirtiendo en indignación a medida que avanzaban.
- Me has ofendido en mi afecto, y **en verdad** que ha sido mucha ofensa; pero no voy a castigarte, porque al levantar mi mano contra ti sufriría doblemente por hacer daño a quien quiero. Así pues, que sepas que eres muy borde cuando me odias, sin que yo haya tenido arte ni parte en tu ceguera. (Terenci Moix, *El arpista ciego. Una fantasía del reinado de Tutankamón*. 2002. CREA).

En (528), por tanto, se podría reemplazar *en verdad* por *verdaderamente* sin que se produjera una diferencia semántica sustancial.

Por otro lado, *en verdad* puede contraponer dos espacios, el de la verdad y el de la mentira. En estos casos, presenta un valor de refuerzo argumentativo, pero además, un matiz de contraposición, como se puede observar en (529) y (530):

- (529) América Latina enfrenta 2003 desde la encrucijada de caminos, a pesar de enfilarse con el mayor empeño en la pasada década la realización de cambios estructurales de orden económico, institucional y político, que la proyectaban como una región revitalizada, pujante y dispuesta a afrontar los retos de la modernización y del progreso. Transcurridas las reformas, el balance es realmente menos optimista que el proyectado; **en verdad**, se trata de otro de los tantos episodios de la historia latinoamericana, donde la economía y la política ha sido sobrepasada por la dinámica de los hechos. (El País, 20/06/2003 : «Economía». CREA).

(530) Este film no es mudo, pero puede mostrar, según Wittgenstein, algunas cosas que no se pueden decir (con sentido). El silencio que esos filmes presentan no es literal, pero, **en verdad**, ellos guardan silencio acerca de actitudes volitivas delante del mundo que estarían, para Wittgenstein, fuera de los límites del lenguaje, tanto del mudo como del hablado. (Julio Cabrera, *Cine: 100 años de historia. Una introducción a la filosofía a través del análisis de películas*. 1999. CREA).

En (529) *en verdad* funciona como *en realidad* en (525) y (526), rompiendo las expectativas del lector. Primero se expone cómo la América Latina emprendió una serie de reformas en la década de los 90 que parecían sugerir que este continente se consolidaría como una región avanzada. Sin embargo, a fecha del 2003 se había comprobado que, en contra de lo que cabía esperar, los 90 fueron una etapa más en la que «la economía y la política ha sido sobrepasada por la dinámica de los hechos», esto es, una etapa más en la que América Latina se había quedado fuera del progreso. De la misma manera, en (530), *en verdad* desmiente una suposición, esto es, que la película comentada es muda, y opone este argumento a otro más válido. El valor contraargumentativo aparece reforzado en este contexto por la presencia de la conjunción *pero*.

En verdad preservará ambas posibilidades hasta el siglo XXI. Por contra, *en realidad* surgió ya en el siglo XVI como marcador contraargumentativo, y este será su valor fundamental a lo largo de toda la historia.

De hecho, las siguientes tablas confirman la consolidación de esta distribución en la lengua contemporánea. La tabla 136 muestra la frecuencia relativa con la que aparece *en verdad* introduciendo un argumento coorientado o un argumento antiorientado respecto al total de ejemplos con una función como marcador discursivo registrados en el CREA:

	siglos XX-XXI (CREA)
<i>en verdad</i> introduciendo un argumento coorientado	55% (287/524)
<i>en verdad</i> introduciendo un argumento antiorientado	45% (237/524)

Tabla 136: *En verdad* introduciendo un argumento coorientado vs. introduciendo un argumento antiorientado

Como se puede observar, la distribución de *en verdad* resulta bastante equilibrada, según los datos extraídos del CREA. Se puede afirmar que la función primaria de *en verdad* es la de presentar un valor de refuerzo y énfasis, aunque este marcador puede presentar un valor contraargumentativo en prácticamente la mitad de los ejemplos documentados.

La situación del marcador *en realidad* resulta bastante distinta, ya que el predominio del valor contraargumentativo es prácticamente absoluto:

	siglos XX-XXI (CREA)
<i>en realidad</i> introduciendo un argumento coorientado	2% (15/608)
<i>en realidad</i> introduciendo un argumento antiorientado	98% (593/608)

Tabla 137: *En realidad* introduciendo un argumento coorientado vs. antiorientado

Se puede hablar, por tanto, de una especialización semántica por parte del marcador *en realidad*, que selecciona solamente aquellos contextos en los que expresa un valor no solo contraargumentativo sino, como se ha visto anteriormente, de ruptura de las expectativas del oyente.

En cuarto lugar, uno de los cambios más importantes y que provocó más reajustes en el sistema de los marcadores epistémicos es el de la pérdida del marcador *por cierto*. En el apartado anterior, se vio cómo esta locución consolidó un valor discursivo, de carácter enfático, como marcador epistémico, ya en el siglo xv. Durante este siglo y, especialmente durante el xvi, este marcador discursivo presentaba una fuerte tendencia a aparecer en contextos parentéticos, en comentarios marginales, como se puede observar en (531):

- (531) Había un epitafio [e]scrito en latín en una pared, y, parándose unos letrados a leerle, leíanlo tan bajo, que nadie lo oía. A la sazón paróse un soldado detrás de ellos, y, con no saber leer ni entender lo que decía, estaba diciendo:
-¡Oh, qué bueno! ¡Lindo está, **por cierto!** (Juan de Timoneda, *El sobremesa y alivio de caminantes*. 1562-1569. CORDE).

Tal y como se expone en Estellés (2009: 104)¹²⁷, esta tendencia facilita la gramaticalización de *por cierto* como marcador digresor, y esto provoca que a partir del siglo xviii pierda su valor epistémico hasta el punto de que no se han podido documentar, a partir del siglo xx, ningún ejemplo con este significado.

La incorporación de *por cierto* al paradigma digresor tuvo repercusiones en el sistema epistémico, además de la pérdida de este elemento. Así, se puede observar cómo el adverbio *ciertamente* pasa a ocupar las posiciones parentéticas en las que anteriormente aparecía *por cierto*. Se puede considerar, por tanto, que *ciertamente* hereda dos funciones fundamentales de la locución *por cierto*: la primera, la de funcionar como marcador de constituyente, la segunda, la de marcador parentético.

El ejemplo (532) ilustra los contextos en que *ciertamente* aparece en posición parentética, entre pausas. En este caso, además, presenta ámbito sobre la afirmación, lo cual ejemplifica el comportamiento sintáctico autónomo de este marcador:

¹²⁷ Concretamente, la autora señala dos tipos de contextos fundamentales para la gramaticalización de *por cierto* como marcador digresor: «la repetición de *por cierto* en estructuras parentéticas» y «la utilización de *por cierto* como un epistémico no focal que adquiere valores de intensificación». (Estellés 2009: 94).

- (532) ¿Por ventura, no me cogió a mí también la muerte? **Sí, ciertamente**, y aun más a mí que a Gerardo, pues me acarreó una vida más infeliz, que toda muerte. (Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal* VI. 1736. *CORDE*).

Los ejemplos (533) y (534) son una muestra de la posibilidad que presenta *ciertamente* de funcionar, con un valor discursivo, con ámbito sobre un constituyente, y no sobre la totalidad del enunciado:

- (533) Demás desto, el uso de las armas se ha dejado; si por descuido de los que gobiernan ó negligencia de la juventud, no lo sabría decir, en gran perjuicio **ciertamente** de la república y de las costumbres, mayor peligro, y no es maravilla, porque habiendo cesado los ejercicios militares, y el pueblo, á ejemplo de los mayores, estando debilitado con vino y convites, dado al juego, danzas y amores, no hay armas algunas, á lo menos, en lo interior de España (Juan de Mariana, *Tratado contra los juegos públicos*. c 1609. *CORDE*).
- (534) Esta fábula en que Lope repitió lo que ya había puesto en otra (y no **ciertamente** para mejorarlo), se entorpece y confunde con episodios inútiles, y carece de verosimilitud. (Leandro Fernández de Moratín, *Orígenes del teatro español*. a 1828. *CORDE*).

Nótese que en (533) el marcador *ciertamente* presenta un alcance predicativo sobre la secuencia «de la república y de las costumbres», esto es, de un sintagma preposicional, y en (534) sobre la negación parcial «no para mejorarlo».

Cabe mencionar, no obstante, que *ciertamente* ya había destacado como marcador de constituyente mucho antes de que se produjera la incorporación de *por cierto* al paradigma digresor. Así, desde los inicios, este adverbio, con un valor discursivo, era la opción preferida, frente a las otras formas en *-mente*, *realmente* y *verdaderamente*, en contextos en los que presentaba ámbito sobre un constituyente, aunque estos últimos también podían aparecer en estos contextos sintácticos, como se puede observar en (535) a (537):

- (535) El joven toxicómano no puede “identificarse” con la imagen de sus padres y fracasa, no llega a alcanzar su “identidad” y esto ocasiona una “sensación profunda de vacío interior intolerable” **-verdaderamente** una enfermedad de la afectividad-. (José María Fernández Martínez, *Salvar al drogadicto*. 1981. *CREA*).
- (536) ELOY.- (Se incorpora y va hacia ella) Disculpe, Áurea. La vida es como una sala de espera. Todos estamos en ella, y de vez en cuando, alguien dice: “¡El siguiente!”. (Se sienta al lado de ÁUREA.) Y de este modo el mundo se va renovando, unos entran y otros salen, porque más tarde o más temprano a todos nos llegará el turno.
ÁUREA.- ¡Por el amor de Dios, Eloy, no diga esas horribles cosas!
ELOY.- Es así, Áurea, ¿qué podemos hacer?
ÁUREA.- (Llorando) Nada, Eloy, **verdaderamente** nada. (Miguel Delibes, *La hoja roja*. 1986. *CREA*).

(537) Al levantarse de la cama se sintió indispuesto. No enfermo **realmente**, sino, como Miss Hart decía en ocasiones así, unwell. Se quedaría en casa. (Álvaro Pombo, *El héroe de las Mansardas de Mansard*. 1983. CREA).

Así, en (535) el marcador *verdaderamente* afecta a la secuencia «una enfermedad de la afectividad», y en (536) al pronombre «nada». En (537), *realmente* actúa sobre la negación «no enfermo». Es decir, que en los tres casos, estos marcadores no presentan alcance sobre todo un enunciado, sino sobre un constituyente de este.

En las siguientes tablas se puede confirmar la tendencia anteriormente señalada. Así, en la tabla 138 se puede observar cómo *ciertamente*, con una función discursiva, siempre presentó una frecuencia de uso relativa más elevada que *verdaderamente* y *realmente* como marcador de constituyente:

siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX	siglos XX-XXI (CREA ¹²⁸)
12% (32/263 ¹²⁹)	13% (27/209)	19% (168/879)	19% (103/540)

Tabla 138: *Ciertamente* como marcador de constituyente

Además, esta forma aumentó su frecuencia de aparición con ámbito sobre constituyente, y pasó así de una frecuencia relativa del 12% durante los siglos XIII al XVI, a un 19% en la etapa contemporánea. Esto confirma al marcador *ciertamente* como la opción preferida con este alcance predicativo, como se puede constatar al comparar los datos de la tabla 138 con los de las siguientes tablas correspondientes a *verdaderamente* y *realmente*:

siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX	siglos XX-XXI (CREA)
3% (27/997)	4% (17/454)	2% (11/454)	3% (7/218)

Tabla 139: *Verdaderamente* como marcador de constituyente

128 Tal y como se indica entre paréntesis, los datos recogidos en esta última columna han sido extraídos del *Corpus de referencia del español actual*, elaborado por la RAE.

129 Este porcentaje es el resultado de comparar el número de casos en los que el marcador *ciertamente* aparece con ámbito sobre un sintagma con el número total de ejemplos de marcadores discursivos documentados durante el periodo histórico indicado.

siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX	siglos XX-XXI (CREA)
0% (0/0)	<1% (3/422)	1% (11/940)	4% (11/298)

Tabla 140: *Realmente* como marcador de constituyente

Las diferencias resultan bastante patentes. Si en el caso de *ciertamente* se ha visto que en español contemporáneo los casos en que, como marcador, presenta ámbito sobre un constituyente representan casi una quinta parte del total de los ejemplos con un valor discursivo, en el caso de *verdaderamente* y *realmente* estos casos representan un 4% del total. Asimismo, incluso en el caso de *realmente* esto representa un aumento de sus posibilidades sintácticas, ya que esta posición no representaba ni un uno por ciento del total de los casos hasta el siglo XVIII. *Verdaderamente*, en cambio, se mantiene en torno al 3% durante toda la historia.

La conclusión, por tanto, es que *ciertamente* siempre mostró una tendencia a poder tener ámbito sobre un constituyente¹³⁰, aunque también es cierto que el siglo XIX marca un punto de inflexión —nótese que se produce un aumento del 13% al 19%—, hecho que habría que relacionar con la consolidación de *por cierto* como marcador digresor.

En cuanto al segundo contexto sintáctico mencionado, esto es, en posición parentética, los datos recogidos en la tabla 140 confirmarán la tendencia de *ciertamente* a aparecer en estos contextos, ya desde los inicios:

siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX	siglos XX-XXI (CREA)
12% (32/263 ¹³¹)	8% (17/209)	38% (335/879)	54% (294/540)

Tabla 141: *Ciertamente* en posición parentética

Resulta, no obstante, bastante obvio que la presencia del adverbio *ciertamente* en esta posición experimenta un gran aumento de frecuencia de uso a partir del siglo XIX, hecho que, una vez más, hay que relacionar con la pérdida de *por cierto* en el sistema epistémico.

Por cierto fue, desde sus primeras apariciones en torno al siglo XIV, un marcador con una fuerte tendencia a aparecer en contextos parentéticos. Ya durante el primer período analizado, hasta el siglo XVI, mostró esta preferencia —nótese que en un 27% del total de los ejemplos correspondientes al uso discursivo, esta forma aparece en dicha posición sintáctica—, y además, a partir del siglo XVII, se especializó en estos contextos:

130 Cabe mencionar que no se trata de una tendencia exclusiva del *ciertamente* español. Así, Amalia Rodríguez Somolinos (1992:131) comenta el funcionamiento como adverbio de constituyente del francés *certainement*. En español esta no es la única posición sintáctica que puede ocupar dicha forma adverbial aunque, como se acaba de exponer, sí se trata de la forma preferida en este tipo de contextos.

131 Como en la tabla anterior, este porcentaje es el resultado de comparar el número de casos en los que el marcador *ciertamente* aparece en posición parentética con el número total de ejemplos de marcadores discursivos documentados durante el período histórico indicado.

siglos XIII-XVI	siglos XVII-XVIII	siglos XIX-XX
27% (132/492)	77% (231/300)	77% (93/120)

Tabla 142: *Por cierto* en posición parentética

La alta frecuencia de aparición de *por cierto* en estos contextos resultó el principal factor de la nueva gramaticalización de esta locución como marcador digresor. En cuanto a las consecuencias de este cambio en el paradigma epistémico estas incluyen, fundamentalmente, la progresiva sustitución del elemento perdido a favor del adverbio *ciertamente*. Cabe señalar, no obstante, que *ciertamente* no adopta nuevos contextos, sino que potencia algunas de sus posibilidades sintácticas, preexistentes, gracias a la pérdida de *por cierto* como marcador epistémico.

Por último, hay que mencionar el caso de las locuciones *de verdad* y *de veras*. Se apuntaba, en el apartado anterior, que ambas estructuras, pese a consolidar un valor discursivo antes del siglo XVI, funcionaban, durante el primer periodo histórico analizado, una preferencia por el ámbito intraoracional. A partir del siglo XVI, ambas locuciones experimentan un aumento en su frecuencia de uso en el ámbito extraoracional, esto es, con una función de marcador discursivo.

No obstante, como se expuso en el capítulo 4, incluso durante los siglos XIX y XX, según datos del CORDE, *de verdad* sigue presentando un alcance verbal en el 89% de los ejemplos documentados, y no verbal en el 11%. De este 11% la mayoría de ejemplos corresponden al marcador discursivo, pero estos datos confirman la falta de consolidación de esta función en el caso de la mencionada locución.

La situación no es muy diferente en el caso de *de veras*. Durante el último periodo analizado, y también según datos del CORDE, en un 84% de los casos funciona con un alcance verbal.

La situación no cambia en el caso de *de verdad* en los siglos XX y XXI. Sí se puede señalar un aumento considerable de los casos en los que esta locución funciona como un marcador discursivo, aunque el predominio del alcance verbal sigue siendo considerable, como se puede observar en la tabla 143:

	siglos XX-XXI (CREA)
alcance verbal	62% (531/856)
alcance no verbal	38% (325/856)

Tabla 143: *De verdad* con un alcance verbal vs. no verbal en los siglos XX-XXI

El aumento en la frecuencia de aparición del marcador *de verdad* resulta bastante significativo, de un 11% del total a un 38%. Como se comentó en el punto anterior, con esta función *de verdad* presenta un valor enfático muy próximo al de *verdaderamente*, como se puede observar en los ejemplos (538) y (539):

(538) Yo me imagino casi todo lo que ha ocurrido, pero ahora quiero que me lo ratifiques tú. Punto por punto, sin olvidar nada importante, o serás Página 268 el traidor castrado más elegante de todos los penales de España. Eso, si no te fusilamos después.

-Yo... mi comisario... **de verdad**, mi comisario, no sé de qué me habla.

-Pues está claro, muchacho -repuso Arenas sin una sola alteración de voz-. ¿Conque el explosivo lo pusieron, según tú, la noche del día 20? (José María del Val, *Llegará tarde a Hendaya*. 1981. *CREA*)

(539) Estamos en una sociedad, tenemos una responsabilidad, nos han votado, para que durante un período de cuatro años, que es lo que dura la elección, trabajemos. Luego pues o volverán a votarnos los ciudadanos o votarán a otros, pero lo que hay que hacer es en este momento es cumplir con la responsabilidad que con el voto te dan los ciudadanos. Yo no pienso en otras cosas, **de verdad**. (Oral. «Tariro, tariro», 18/10/98, TVE 1. *CREA*).

Se puede observar, tanto en (538) como en (539), que el marcador *de verdad* suele aparecer junto a una afirmación, y cumple la función de introducir una aseveración con mayor intensidad.

Sobre el funcionamiento de *de verdad* en el ámbito intraoracional, resultará interesante comprobar con qué categorías léxicas aparece dicha locución¹³² cuando presenta un alcance verbal:

	siglos XX-XXI (<i>CREA</i>)
verbos	64% (341/531)
nombres y adjetivos	36% (190/531)

Tabla 144: Categorías léxicas a las que modifica *de verdad* cuando presenta un alcance verbal

Como se puede observar, en la mayoría de los casos *de verdad* funciona como adverbio verbal. Se trata, por tanto, como en el caso de *realmente*, de una excepción a la tendencia general que muestran todas las formas analizadas a desprenderse de la función de adverbio verbal a partir del siglo XVI.

En el caso de *de verdad*, el adverbio verbal representa un 64% de los ejemplos documentados con un alcance verbal, y un 37% del total de ejemplos registrados. De esta forma, continúa siendo la principal función de esta locución. El principal cambio que experimenta *de verdad* a partir del siglo XVI es que su segunda función más importante es la de marcador discursivo, hecho que relega la función de modificador de nombres y adjetivos a un tercer lugar. El hecho más relevante, no obstante, es que esta estructura permanece, incluso en los datos extraídos del *CREA*, preferentemente en un

¹³² No se han tenido en cuenta para el recuento, por tanto, aquellos casos en los que se ha documentado *de verdad* no como locución, sino como combinación libre de la preposición *de* y el sustantivo *verdad*. Los datos que se muestran en las tablas 143 y 144 corresponden a aquellos ejemplos en los que la secuencia *de verdad* funciona como una única unidad sintáctica, de valor adverbial.

ámbito intraoracional.

5.3.2. *La consolidación de los adverbios intensificadores verdaderamente, ciertamente y realmente*

Como se vio en el primer apartado, antes del siglo xvi estos tres adverbios ya habían sido documentados con una función de adverbios intensificadores, modificando adjetivos. La adquisición de esta nueva función, tal y como se expuso en el capítulo 2, fue un proceso gradual, que se inició en los contextos semánticamente más afines a la noción de intensificación y ponderación, y culminó en los contextos más alejados, como por ejemplo aquellos en los que estos adverbios modificaban sustantivos e incluso otros adverbios.

Verdaderamente fue el adverbio intensificador central en el anterior periodo histórico. Prueba de ello es que, antes del siglo xvi, era la forma preferida en estos contextos. *Ciertamente* tenía un uso más restringido y *realmente* apenas aparecía como modificador de adjetivos. A partir del xvii, estas dos últimas formas alcanzan, como adverbios intensificadores, los contextos más inaccesibles —como por ejemplo, modificando a adjetivos de grado neutro— a los que ya había llegado *verdaderamente*. Esto implica que, durante la segunda etapa histórica analizada *ciertamente* y *realmente* consolidan una función como adverbios intensificadores.

Se había señalado previamente que considerando los datos extraídos del *CORDE*, *verdaderamente* se había confirmado, durante los siglos xix y xx, como adverbio intensificador. De hecho, esta era su función primordial durante este período, de manera que se afirmó que *verdaderamente* había experimentado un completo revés en su cadena de gramaticalización. Había pasado de funcionar fundamentalmente como un adverbio verbal a funcionar como un marcador discursivo, y de ahí a adverbio intensificador, función que presentaba la frecuencia de uso más elevada.

No sucedía lo mismo, no obstante, en el caso de *ciertamente* y *realmente*. Así, si bien ambas formas habían experimentado un aumento considerable en su uso como adverbios intensificadores durante los siglos xix y xx, su función mayoritaria seguía siendo la de marcadores del discurso, en un ámbito extraoracional.

Los datos de *CREA* muestran el mismo panorama para los siglos xx y xxi. Así, se puede comprobar en la siguiente tabla que *verdaderamente* funciona preferentemente con un alcance verbal:

	siglos <small>xx-xxi</small> (<i>CREA</i>)
ámbito intraoracional	76% (704/922)
ámbito extraoracional	24% (218/922)

Tabla 145: *Verdaderamente* con un ámbito intraoracional vs. extraoracional durante los siglos xx-xxi

En este ámbito, la función primordial es la de adverbio intensificador, modificando nombres y adjetivos, y no la de adverbio verbal, como se puede observar en la siguiente tabla:

	siglos XX-XXI (CREA)
adverbio intensificador	76% (538/704)
adverbio verbal	24% (166/704)

Tabla 146: Funciones de *verdaderamente* con un ámbito intraoracional durante los siglos XX-XXI

Por lo tanto, *verdaderamente* confirma como su función fundamental la de modificar nombres y adjetivos con un valor intensificador-ponderativo.

Este último paso no culmina en el caso de *ciertamente*, adverbio que presenta, durante el último período estudiado, una preferencia por presentar un alcance no verbal:

	siglos XX-XXI (CREA)
alcance verbal	35% (286/826)
alcance no verbal	65% (540/826)

Tabla 147: *Ciertamente* con un ámbito intraoracional vs. extraoracional durante los siglos XX-XXI

Así, pese a que los ejemplos documentados con una función de adverbio intensificador representan un 28% del total —concretamente, son 226 casos entre un total de 826—, se puede observar que *ciertamente* se consolida como una forma del ámbito extraoracional. El adverbio intensificador se confirma, eso sí, como la segunda función más relevante.

El caso de *realmente* presenta algunas particularidades. En líneas generales, se puede observar en la siguiente tabla que este adverbio funciona durante los siglos XX y XXI preferentemente con un alcance no verbal:

	siglos XX-XXI (CREA)
alcance verbal	64% (528/826)
alcance no verbal	36% (298/826)

Tabla 148: *Realmente* con un ámbito intraoracional vs. extraoracional durante los siglos XX-XXI

Sin embargo, si se observa cuál es la función fundamental de *realmente* cuando funciona un ámbito intraoracional, se podrá comprobar que su distribución no es comparable a la de *verdaderamente*:

	siglos XX-XXI (CREA)
adverbio intensificador	47% (250/528)
adverbio verbal	53% (278/528)

Tabla 149: Funciones de *realmente* con un ámbito intraoracional durante los siglos XX-XXI

Se puede observar cómo, en un ámbito intraoracional, *realmente* funciona preferentemente como adverbio verbal. Este dato resulta destacable, puesto que casi todas las formas analizadas experimentan un retroceso de su uso como adverbios verbales a partir del siglo XVI. Esta tendencia también se cumple en el caso de *realmente* aunque, como se ha visto, esta función no queda totalmente relegada. De hecho, es la función básica de este adverbio en un ámbito intraoracional —aunque la diferencia respecto a la frecuencia de aparición del adverbio intensificador es de seis puntos—.

Así, respecto al total de ejemplos documentados, la función más frecuente de *realmente* es la de marcador discursivo —representa un 36% del total—. No obstante, el adverbio intensificador, pese a haber experimentado un aumento en su frecuencia de uso desde el siglo XVI, no se consolida como una de las funciones primordiales de *realmente*¹³³.

En conclusión, se ha podido comprobar cómo los adverbios *ciertamente*, *verdaderamente* y *realmente* consolidan un segundo cambio en su cadena de gramaticalización, esto es, confirman la posibilidad de funcionar nuevamente como adverbios, pero modificando adjetivos. Este paso reafirma la multidireccionalidad del cambio lingüístico, como se expuso en el capítulo 2.

Cabe mencionar, no obstante, que esta nueva función no presenta la misma distribución para todas las formas. Así, se ha visto que mientras que en el caso de *verdaderamente* esta es su función básica durante los siglos XIX al XXI (incluyendo los datos del CORDE correspondientes a los siglos XIX y XX y los del CREA), en el caso de *ciertamente* y *realmente* no es así. Durante esta última etapa analizada, *ciertamente* funciona fundamentalmente como marcador discursivo y, en segundo lugar, como adverbio intensificador. En cambio, en el caso de *realmente* esta última función queda relegada al tercer lugar, ya que sigue estando muy presente su función como adverbio

133 Un número considerable de los ejemplos correspondientes al adverbio intensificador *realmente* se han registrado en el CREA durante el siglo XXI. Se considera, por tanto, que para llegar a saber si efectivamente culmina esta última gramaticalización o no habría que analizar datos procedentes de corpus de lengua de los siglos XX y XXI, preferentemente de lengua oral no planificada, como podría ser el *Corpus del español coloquial* u otros corpus orales coloquiales. Esta investigación, no obstante, excedería los objetivos de la presente tesis doctoral, y por este motivo no se ha desarrollado esta cuestión metodológica.

verbal.

5.3.3. Distribución de los marcadores epistémicos entre los siglos XVI y XXI

Una vez se han expuesto los distintos reajustes que experimentó el sistema de los marcadores discursivos epistémicos entre los siglos XVI y XXI, se planteará cómo se distribuyen las formas analizadas, así como sus diferentes usos, a lo largo de este período.

Con este fin, se analizará la aparición de cada uno de los adverbios analizados en el ámbito intraoracional y el extraoracional. A diferencia del período anterior, no se analizará el ámbito supraoracional, correspondiente al funcionamiento de los adverbios oracionales. Dada la escasez de ejemplos documentados en esta etapa, así como la poca relevancia que presenta este ámbito una vez consolidado el extraoracional, se ha optado por excluirlo del panorama general durante los siglos XVI al XXI.

5.3.3.1. Ámbito intraoracional

Dentro del ámbito intraoracional, la función más destacada de las formas analizadas es la de modificar nombres y adjetivos. Con esta función, tal y como se expuso en el apartado 5.2., se pueden diferenciar dos tipologías.

La primera correspondería a los adverbios intensificadores *verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente*. Como se ha explicado en el punto 5.2.4., no todas las formas pueden desempeñar esta función con la misma frecuencia de uso, pero sí es cierto que todas desarrollan esta posibilidad. Durante esta segunda etapa histórica, las tres formas adverbiales mencionadas expanden su uso como intensificadores, y pueden así modificar pronombres, sustantivos e incluso otros adverbios.

No obstante, como se puede observar en los ejemplos de (540) a (543), dos son los contextos predilectos de estos adverbios intensificadores: junto a adjetivos que denotan cualidades graduables —como en (540), «débil»—, y junto a adjetivos de grado superlativo —«fascinantes» en (542) e «insólito» en (543)—. Finalmente, en (541) el intensificador *realmente* modifica al adverbio «bien». En principio, los adverbios constituyen uno de los contextos menos afines para la aparición de esta función, pero hay que tener en cuenta, en este caso, la naturaleza graduable de dicho adverbio, que expresa, en definitiva, la misma noción que el adjetivo *bueno*:

(540) Pero no baje la guardia: lo **verdaderamente** débil en su organismo es el hígado, debido a la escasez de proteínas en su dieta. (Félix Grande, *Fábula*. 1991. CREA).

(541) Se trata de otra serie concebida por el mismo equipo creativo que la de la cazavampiros, con Joss Whedon a la cabeza, pero que a diferencia de ésta no ha gozado del mismo éxito en la pequeña pantalla norteamericana y fue cancelada el año pasado en su décimo capítulo. Una pena, porque si bien tiene episodios de lo más sosos y mal llevados (sobre todo durante

su primera mitad, lo que sin duda supuso su fracaso en antena), una vez la serie “despega” está **realmente** bien, con capítulos de lo más divertidos, buenas ideas, buenos momentos y unos personajes bien contruidos. (04206006. Weblog 2004. CREA).

(542) E Isabel tenía su aquel. No es que sus trabajos de amor no tuviesen una gratificación: la tenían: Isabel era **realmente** fascinante. (Álvaro Pombo, *Una ventana al norte*. 2004. CREA).

(543) Aquí hay -y eso es algo **ciertamente** insólito- voluntad de festival, con mayúsculas, voluntad y esfuerzos que confluyen en lo que parece una muy correcta dirección. (La Vanguardia, 30/07/1995 : Mingus B. Formentor. CREA).

La segunda correspondería a la locución *de verdad*. Como se ha mostrado en la tabla 143, esta locución, pese a experimentar un aumento en su frecuencia de uso como marcador discursivo, sigue funcionando preferentemente en el ámbito intraoracional hasta nuestros días. En estos casos, una de sus funciones es la de modificar un nombre o un adjetivo, tal y como se vio en apartado 5.2. La locución *de veras* también continúa presentando este uso en la mayoría de los ejemplos, aunque hay que matizar que el uso de esta estructura, dado su origen culto, resulta cada vez más restringido, hasta el punto de que en la actualidad pertenece exclusivamente a la lengua escrita.

La segunda función más relevante de las formas analizadas en el ámbito intraoracional es la del adverbio verbal. Esta experimenta un fuerte descenso en su frecuencia de uso a partir del siglo XVI, momento en que se consolidan o desarrollan los distintos usos discursivos. Resulta comprensible, por tanto, que a medida que los adverbios estudiados se van desprendiendo de sus significados etimológicos, más modales, para consolidar otros más pragmáticos vayan perdiendo, a su vez, la posibilidad de funcionar como adverbios de ámbito verbal. No obstante, hasta el siglo XXI se han podido documentar usos como adverbios verbales en el caso de todas las formas terminadas en *-mente* estudiadas, y en el de las locuciones *en verdad*, *en realidad* y *en efecto*. Asimismo, *por cierto* funcionó como adverbio verbal hasta finales del siglo XVIII, con un significado modal muy próximo al de *ciertamente*, como se indicó en 5.2.

No todas las formas presentan el mismo grado de desvinculación respecto a sus valores y funciones etimológicas. Así, por ejemplo, se ha visto que en el caso de los adverbios en *-mente*, *realmente* funciona a menudo, incluso en el siglo XX, como adverbio verbal. Probablemente, su introducción tardía en la lengua provoque que la pérdida de esta función resulte posterior en comparación con otras formas como *verdaderamente* y *ciertamente*, y que este cambio esté todavía pendiente de culminar en la lengua. Las locuciones adverbiales analizadas, menos *de verdad*, en cambio, se desvinculan de la función de modificadores del verbo a partir del siglo XVI. En el caso de *en verdad* y *en realidad* llegan a consolidarse como operadores, y por tanto, resulta muy difícil documentar ejemplos con un valor de adverbio verbal, sobre todo a partir de los siglos XIX y XX.

Por último, no hay que olvidar que dentro del ámbito intraoracional también se han podido documentar marcadores discursivos. De hecho, esta opción resulta más frecuente que en el período anterior (siglos XIII al XVI), como consecuencia de un mayor grado de consolidación de dicha función. Como ya se expuso en capítulos anteriores, como elementos discursivos, estos adverbios flexibilizan sus posibilidades sintácticas, y de ahí que puedan aparecer en contextos como el siguiente en el que, en vez de incidir sobre la totalidad del enunciado, presentan ámbito sobre un sintagma¹³⁴:

(544) En efecto, mi nombramiento como embajador de España en Italia, en mayo de 1983, me permitió participar modestamente en dos fases de nuestra integración europea.

Por supuesto, la primera de ellas consistió no sólo en contribuir al convencimiento en Italia de que nuestra adhesión fortalecería la idea europea, sin que fuese un perjuicio para los intereses italianos, sino además en ser copartícipe, **ciertamente** en mínima medida, del conjunto de nuestras negociaciones en Bruselas. (El Mundo, 15/06/1995. CREA).

(545) No diré que en España todo vaya a pedir de boca: entre otros motivos, porque son muchas bocas a pedir y piden cosas **en verdad** demasiado contradictorias. (El País, 15/05/1980. CREA).

Como se puede observar en (544), el marcador discursivo *ciertamente* incide directamente en el sintagma preposicional «en mínima medida». En (545), *en verdad* presenta ámbito sobre el sintagma adjetival «demasiado contradictorias». Esto es una consecuencia, como se ha comentado, de la mayor autonomía que adquiere dicho adverbio al consolidar una función más pragmática.

5.3.3.2. Ámbito extraoracional

Este ámbito experimenta importantes reajustes a partir del siglo XVI. Finalmente, tras la pérdida del marcador *por cierto* en el paradigma epistémico, y algunos otros cambios en la distribución de las formas analizadas, se pueden destacar las siguientes posiciones sintácticas como las más habituales de los marcadores estudiados:

Antepuesto al verbo, a una distancia relativamente corta: esta es la posición predilecta de las formas analizadas cuando funcionan en el ámbito extraoracional. Cuando la posición es inmediatamente antepuesta, o a poca distancia —separado por una o dos palabras—, se puede comprobar que se conserva la relación semántica con el original significado etimológico, incluso en ejemplos contemporáneos. Esto se hace especialmente patente en el caso de los adverbios en *-mente*, que retienen una conexión semántica con la noción modal equivalente a ‘de manera verdadera’, ‘de manera real, física, auténtica’, como se puede observar en (546) y (547):

(546) Tengo un amigo que no entiende muy bien el funcionamiento de los móviles. Él cree que es un problema suyo con estos aparatos, pero

¹³⁴ Cfr. los capítulos 5, 6 y 7, para más ejemplos.

realmente el problema está en la interfaz de los teléfonos. (Javier Royo, *Diseño digital*. 2004. CREA).

- (547) Es seguro que cuando **verdaderamente** se adquiriera una conciencia colectiva de todos los grandes problemas de la Humanidad actual (Barbier 1976) serán más factibles las soluciones que la investigación científica produce y producirá. (O. Carpena Artes, *Contribución de la Química al desarrollo de la agricultura [Historia de la Química]*. 1981. CREA).

En posición inicial, tematizado seguido por la preposición que: en esta posición, cabe destacar la aparición de los adverbios *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente*. También la locución *en verdad* ha sido documentada en esta posición, aunque en menor medida, así como *por cierto*, hasta el siglo XVIII con un valor epistémico.

En menor medida, se ha podido registrar el uso de la secuencia *de verdad que*. Cabe señalar, no obstante, que esta posibilidad se va restringiendo con el paso del tiempo, de manera que resulta anecdótica a partir del siglo XIX.

Junto a afirmación o negación, con ámbito sobre esta y formando un turno de habla: en esta posición se han podido documentar todas las formas terminadas en *-mente*, así como el resto de locuciones adverbiales. Este contexto es una prueba más de la autonomía sintáctica que presentan las formas analizadas con un valor discursivo, como se puede observar en los siguientes ejemplos:

- (548) T. ¿Has cambiado desde que eres padre?
N. G. No **realmente**. Nunca he entendido a la gente que cuando tiene un hijo dice que ha cambiado. ¿De qué va todo eso? Soy la misma persona. No creo que los niños te cambien la vida. Te hace cambiar la forma en que ves las cosas, pero no ha cambiado mi vida. (El País. El País de las Tentaciones, 05/07/2004. CREA).
- (549) -¿Y por qué habrían de hacerlo? ¿Ha advertido usted alguna relación entre ellos?
-¿Yo? Ya me dirá cómo... aquí, en el culo sur de la nación. -¿No tiene por el momento ninguna idea?
-Pues no, **ciertamente** no. Soltamos al Rasca el miércoles... no, el jueves, día 17. Hoy es sábado. En dos días ha debido concluir el trabajo que le interrumpimos en el cabo Roche, y a lo mejor, de propina, le han interrumpido a él. (José María del Val, *Llegaré tarde a Hendaya*. 1983. CREA).

En posición parentética: en general, se han podido documentar todas las formas analizadas en esta posición a lo largo de los siglos XVI al XXI. No obstante, hay que destacar, por encima del resto, dos formas que se especializan en esta posición: la locución *por cierto*, que funciona preferentemente en posición parentética hasta su incorporación al paradigma de los marcadores digresores, a finales del siglo XVIII, y el adverbio *ciertamente*, que hereda de *por cierto* la predilección por aparecer en

comentarios marginales.

Por último, hay que destacar el alto grado de sinonimia que se produce entre algunos de los marcadores epistémicos analizados. En primer lugar, una vez *realmente* consolida su función discursiva, y alcanza una distribución sintáctica similar a la de *verdaderamente*, hay que señalar que ambas formas presentan un significado pragmático muy similar. A partir del siglo XIX se produce, no obstante, una preferencia por los términos relacionados con la realidad, por encima de los relacionados con la noción de verdad. Esto provoca un retroceso del marcador *verdaderamente* en favor de *realmente*.

En contextos como los anteriormente señalados, ambas formas señalan prácticamente la misma noción enfática, de refuerzo argumentativo. Con esta función entra en competencia, asimismo, la locución *en verdad*. Esta forma puede introducir un argumento coorientado con el enunciado anterior, de manera que en estos contextos presenta un valor muy próximo al de *verdaderamente*, como se puede observar en (550):

- (550) Ironías al margen, y aceptada la broma, la afirmación es grave por lo que aflora de un subconsciente o de un inconsciente. Porque es grave **en verdad** que el presidente del Gobierno constitucional de España después de unas elecciones generales pueda algún día carecer de las atribuciones necesarias para gobernar el país, como consecuencia de una determinada concepción de las autonomías o de los órganos de gobierno locales y como consecuencia de una correlación de fuerzas distinta en las instituciones locales o autonómicas. (El País, 02/03/1980 : «opinión».
CREA).

En (550), *en verdad* no presenta un valor contraargumentativo, ya que no contrapone dos argumentos, sino que enfatiza la aserción previa. Este valor enfático viene motivado por el hecho de que en contextos como este *en verdad* introduce un argumento coorientado.

En segundo lugar, hasta su desaparición del sistema epistémico, *por cierto* presenta un alto grado de sinonimia respecto al adverbio *ciertamente*, especialmente con un valor discursivo. La diferencia entre ambas formas radica sobre todo en su distinta distribución: antes del siglo XVIII, *ciertamente*, incluso cuando funcionaba como marcador, aparecía más integrado en el enunciado que *por cierto*. Por este motivo, *por cierto* era la opción preferida en posición parentética.

Asimismo, las formas *en realidad* y *en verdad* presentan muchos puntos en común, ya que ambas proceden de locativos metafóricos, y ambas pueden introducir un refuerzo argumentativo, resultado de la contraposición entre dos espacios figurados: el de la verdad, la realidad, esto es, lo auténtico, y el de la mentira, o el de lo falso e imaginario. De ahí que ambas estructuras puedan aparecer en contextos en los que rompen las expectativas del oyente.

Sin embargo, como se expuso en el punto 5.3.1., con un valor contraargumentativo, la opción preferida será, sobre todo a partir del siglo XIX, *en realidad*. En ambos casos, se puede decir que con este valor de contraposición funcionan como operadores argumentativos, puesto que lo más habitual a partir del siglo XVI es que cuando *en realidad* y *en verdad* presentan un valor discursivo el argumento de la no-verdad, o de la

no-realidad, quede sobreentendido y no se explicita en el discurso previo, como sucede en (551) y (552):

(551) Esta manera de tomar el surrealismo como medio de renovación y metamorfosis, más descarado en novelistas que en poetas, es lo que llevó a calificarlo como un “no-man’s land” donde se refugiaban los artistas en crisis. Tal invasión **en verdad** no degradó el movimiento, aunque ayudase a crear algo de confusión. (Francisco Aranda, *El surrealismo español*. 1981. CREA).

(552) El avión que va a París despegó al mediodía; yo huía, en teoría, de mi familia; **en realidad** de mí mismo. Llegué asustado; ante mí toda una vida por delante, y muy poco dinero para sostenerla. (José María Fernández Martínez, *Salvar al drogadicto*. 1981. CREA).

Así, en (551) el discurso anterior a *en verdad* genera la suposición de que la llegada masiva de artistas en crisis al movimiento surrealista provocaría que este perdiera cohesión como corriente artística. Sin embargo, *en verdad* introduce un argumento completamente opuesto, esto es, que «tal invasión no degradó el movimiento», y rompe así las expectativas del lector. Nótese que, no obstante, la suposición previa no se explicita en el contexto, sino que se trata de una inferencia pragmática. En cambio, en (552), *en realidad* aparece inserto en un contraste explícito: «en teoría» el hablante huía de su familia, pero «en realidad huía de sí mismo».

En definitiva, se puede comprobar que *en verdad* y *en realidad*, cuando presentan un valor contraargumentativo, son dos formas relativamente intercambiables.

5.4. Conclusiones

En el presente capítulo se ha ofrecido un panorama de cómo los adverbios objeto de estudio de esta tesis han ido desarrollando, a lo largo de los siglos, nuevos significados, funciones y posibilidades sintácticas. Se ha visto que se trata de un proceso que cuenta con una gran profundidad histórica, esto es, que se desarrolla a lo largo de varios siglos. Gracias a esta duración, se facilita el desgaste semántico de los significados etimológicos de los elementos analizados. Este hecho confirmaría, por tanto, la idea de que los procesos de subjetivación se prolongan durante siglos, dado que el cambio lingüístico generado por la manipulación pragmática de los hablantes no puede ser un cambio abrupto, sino gradual, que se expande progresivamente hacia nuevos contextos.

De entre todos los cambios expuestos, habría que destacar los siguientes como los más importantes para la comprensión de la configuración del sistema de los marcadores epistémicos:

En primer lugar, hay que destacar la constatación de la relevancia de los significados etimológicos para la comprensión de los posteriores procesos de gramaticalización. En el presente capítulo se ha visto cómo los derivados de los vocablos *real* y *efecto*, ambos cultismos introducidos en el siglo xv, provocó, en un primer momento, un desarrollo

más tardío de los valores discursivos para las formas *realmente*, *efectivamente*, *en efecto* y *en realidad*. Así, hasta prácticamente el siglo XVIII, existió una clara diferenciación entre formas más arraigadas en la lengua, como *verdaderamente*, *ciertamente*, *en verdad* y *por cierto*, y otras formaciones más cultas, como las anteriormente mencionadas, que contaron con un uso bastante restringido hasta el siglo XVI.

Por otro lado, también hay que considerar la relevancia de un fenómeno señalado por Hopper (1991), esto es, la persistencia de los significados originales. Así, se ha podido comprobar que, incluso en ejemplos correspondientes al siglo XXI, gran parte de los marcadores estudiados siguen guardando una relación semántica con los adverbios verbales de los que proceden. Esto es, se puede afirmar que los valores etimológicos de las formas analizadas perviven a lo largo de los siglos, hasta el punto de que nunca llegan a desaparecer completamente, ni siquiera cuando estas funcionan plenamente como marcadores discursivos.

En segundo lugar, cabe mencionar la constatación de que no se puede entender el funcionamiento de las formas de manera aislada, esto es, observando el devenir histórico de cada una de ellas sin relacionarlas entre sí. La noción de *paradigma* resulta fundamental para comprender los pequeños cambios en la distribución que experimenta cada uno de los adverbios estudiados a lo largo de los siglos. Así, se ha podido constatar que cada cambio —ya sea de significado, ya de distribución sintáctica— experimentado por un adverbio repercute en diversos reajustes en la distribución del resto de formas.

Asimismo, puesto que siempre se afirma que no existen en la lengua términos absolutamente sinonímicos —y esa ha sido la idea básica que ha motivado el análisis del panorama de los marcadores epistémicos—, resultaba imprescindible adentrarse en los matices que distinguen cada uno de los adverbios estudiados. Es indudable que todos ellos comparten una semántica común, la de expresar la modalidad epistémica, y esto motiva que a menudo se definan estos términos como equivalentes. Sin embargo, se ha intentado mostrar que, pese a la gran proximidad semántica existente entre todos los marcadores epistémicos estudiados, cada uno de ellos muestra un funcionamiento singular, diferenciado del resto. En este sentido, hay que destacar la especialización semántica de los derivados de *efecto*, *efectivamente* y *en efecto*. Así, se ha podido comprobar que, aunque en un principio estas formas presentaban una semántica muy próxima a los derivados de *real*, desde el momento en que desarrollan una función de modificador oracional inician un cambio semántico que finalmente las distinguirá del resto de marcadores epistémicos. Esto es, desarrollan un matiz corroborativo que terminará por marcar un funcionamiento claramente diferenciado por parte de estos dos marcadores discursivos.

Cabe mencionar, por otro lado, la distinción fundamental entre los adverbios terminados en *-mente* y las locuciones introducidas por *en*, *en verdad* y *en realidad*. Pese a que puedan compartir contextos sintácticos, hay que destacar que tanto *en verdad* como *en realidad* son formas claramente contraargumentativas, a diferencia de *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente*. Esto se explica, una vez más, por la conservación de significados etimológicos: las mencionadas locuciones adverbiales se originaron en un complemento locativo metafórico, de ahí que preserven un significado contrastivo, derivado de la comparación entre dos lugar figurados, el de la verdad, o la realidad, y el de la mentira, o ficción. Este significado está ausente en las formas

terminadas en *-mente*, que originalmente tenían un significado claramente modal.

No obstante, la distribución de las formas va cambiando a lo largo de los siglos. De ahí que, si bien hasta el siglo *xvi* la forma preferida para expresar contraargumentación fue *en verdad*, a partir del *xvi* —y especialmente a partir del *xix*—, *en realidad* se fue expandiendo hasta alcanzar todos los contextos de *en verdad*. Además, mientras que *en verdad* es una forma válida para expresar tanto contraargumentación como énfasis, *en realidad* se especializa solo con el primer significado.

Finalmente, el desarrollo de los adverbios intensificadores *verdaderamente*, *realmente* y *ciertamente* ha sido definido como un camino de ida y vuelta de la gramática al discurso, y de este de nuevo a la gramática. Se ha considerado así porque se ha pensado que resulta imprescindible una subjetivación previa para entender el paso de un significado modal a otro ponderativo. En consecuencia, el adverbio intensificador tiene que derivar de un marcador discursivo, menos vinculado al significado etimológico de estos adverbios, y más centrado en las nociones de énfasis y refuerzo, significados estos más pragmáticos y orientados hacia la expresión de las opiniones del hablante, así como de su intención de convencer al oyente.

En tercer y último lugar, se ha podido constatar que la presión del paradigma puede funcionar como dinamizador del cambio. Esto se ha podido comprobar, por un lado, en la evolución de *en realidad*. Se ha visto que el desarrollo de un valor discursivo por parte de esta locución se originó, probablemente, por analogía con otro marcador más arraigado en la lengua durante los siglos *xv* y *xvi*, *en verdad*.

Por otro lado, en el caso de la alternancia entre los marcadores *por cierto* y *ciertamente*, se ha podido comprobar que cuando uno de los elementos del sistema de marcadores epistémicos experimenta un cambio, esto repercute en el funcionamiento del resto de elementos. Así, la integración de *por cierto* en el paradigma de los marcadores digresivos, potencia el funcionamiento de *ciertamente* en dos tipos de contextos sintácticos, en posición parentética y como marcador con ámbito sobre un constituyente. *Ciertamente* podía aparecer en estos contextos desde sus primeras documentaciones pero, como se ha visto a través de distintas tablas, estas dos posibilidades se potencian en gran medida a partir de la pérdida de *por cierto* como marcador epistémico. De ahí la relevancia de estudiar las formas no de manera aislada, sino en sus distintas relaciones, ya que hay cambios que solo se pueden explicar como consecuencia de una reestructuración del paradigma.

Capítulo 6. Conclusiones generales

En el capítulo 5 se ha expuesto una panorámica de cómo evolucionan a lo largo de la historia los marcadores epistémicos en conjunto. De esta forma, se pudo comprobar que algunos de los cambios semánticos o de distribución que experimentan estos marcadores solo se pueden comprender si se tiene en cuenta la presión que ejerce el conjunto del paradigma de los marcadores epistémicos. Por ejemplo, se vio cómo la locución *en realidad*, originariamente un sintagma preposicional que expresaba un lugar figurado, desarrolló un valor discursivo por analogía con el marcador ya establecido *en verdad*, a mediados del siglo xvi. Asimismo, se pudo comprobar cómo la pérdida de la locución *por cierto* a causa de su integración, a partir de los siglos xvii y xviii, en el paradigma de los marcadores digresores (*cfr.* Estellés 2009), potenció una serie de posibilidades sintácticas del adverbio *ciertamente*.

La conclusión de este análisis es, por tanto, que las formas que pertenecen a un mismo sistema, o paradigma, se influyen mutuamente, hasta el punto de que un cambio — semántico, sintáctico o de distribución— experimentado por una sola forma puede repercutir en un total reajuste del resto. Por otro lado, dicho panorama también estableció varios puntos en común entre todas las formas analizadas. Puesto que todas están relacionadas con la expresión de la modalidad epistémica, resulta inevitable que compartan contextos y entornos sintácticos.

No obstante, también resulta innegable que existen matices, a menudo muy sutiles, que contribuyen a distinguir el funcionamiento de cada uno de los adverbios estudiados. Esto implica que, pese a existir un alto grado de sinonimia entre estas formas, sí se puede perfilar cuál es el funcionamiento específico de cada una de ellas. Se vio, por ejemplo, que los marcadores *efectivamente* y *en efecto* optaron por especializarse con un valor corroborativo, más alejado de la expresión de la epistemicidad. *En realidad* y *en verdad*, por otro lado, convencionalizaron significados contraargumentativos, a partir de su valor locativo original. Y finalmente, solo los adverbios en *-mente realmente*, *verdaderamente* y *ciertamente* fueron capaces de desarrollar una nueva función gramatical, como adverbios intensificadores.

Asimismo, pese a que las similitudes semánticas pueden, en ocasiones, ser muy evidentes, si se observa la distribución de cada uno de los adverbios epistémicos objeto de estudio se podrá comprobar que no existen dos formas totalmente equivalentes. Por ejemplo, en el capítulo 4 se señaló que la locución *de verdad*, cuando funciona como un marcador epistémico de ámbito extraoracional, presenta un valor enfático muy próximo al de *verdaderamente*. No obstante, se pudo comprobar que mientras la última forma cuenta con una función discursiva bien establecida desde el siglo xiv, con una frecuencia de aparición relativa bastante elevada hasta el siglo xxi, la primera nunca llega a consolidarse plenamente como un marcador de alcance no verbal. Ambos marcadores, por tanto, comparten algunos contextos de aparición, pero aparte de estos,

su funcionamiento se muestra bastante diferente.

Hay que considerar, sin embargo, que más allá de la descripción de la casuística de los marcadores epistémicos, las evoluciones históricas descritas a lo largo de los capítulos 2 al 5 contribuyen a esclarecer algunas cuestiones teóricas y metodológicas relacionadas no ya concretamente con la formación del paradigma epistémico, sino con la noción de cambio lingüístico.

6.1. Sobre la validez de la *pragmática histórica* como marco teórico

Cabe recordar que en el capítulo 1 se planteó el debate metodológico sobre la posible validez de utilizar los principios de la pragmática histórica para desarrollar el análisis de la evolución de los marcadores epistémicos seleccionados como objeto de estudio. Como ya se planteó entonces, el problema radica en que las teorías pragmáticas fueron ideadas para el estudio de datos lingüísticos pertenecientes a la lengua contemporánea, especialmente procedentes de contextos comunicativos orales. Intentar aplicar dichas teorías a los datos históricos que son, por su propia naturaleza, escritos y, en la mayoría de los casos, pertenecientes a registros formales, no está exento de dificultades.

A lo largo de los capítulos 2 al 5 se han mencionado a menudo conceptos como *subjetividad*, *énfasis*, *refuerzo argumentativo*, y se ha acudido a la relación hablante-oyente para describir la motivación tras los cambios lingüísticos analizados. Sin embargo, carecemos de información precisa sobre la verdadera intención comunicativa del hablante —quien en nuestro caso siempre es autor/escritor—, así como sobre la reacción generada en el oyente, es decir, el lector de la época. Asimismo, sabemos que en los datos analizados la relación comunicativa no se establece entre el hablante y su oyente, sino entre el escritor y cualquier posible lector, de cualquier época. Resulta, por tanto, bastante difícil estudiar los efectos pragmáticos y comunicativos logrados por el autor original. Por todas estas cuestiones, podría parecer poco legítimo aplicar un concepto como el de *pragmática* al análisis histórico desarrollado en la presente tesis.

No obstante, y pese a que es innegable que los datos históricos son siempre una muestra manipulada, escasa y poco precisa de lo que debía de ser la lengua real de siglos pasados, la aplicación de un enfoque pragmático ha contribuido a perfilar la evolución histórica de los adverbios estudiados.

Concretamente, se ha podido comprobar que el modelo teórico propuesto por Traugott y Dasher (2002) sobre las *inferencias generales sugeridas*¹³⁵ resulta sumamente útil para la comprensión de los cambios de significado experimentados por los marcadores epistémicos, todos ellos fruto de procesos de *subjetivación* (tal y como aparece definida por Traugott (1989, 1995a, 1995b, 2003) y Company (2004a)). Según esta teoría, la motivación del cambio semántico es fundamentalmente pragmática. El origen del cambio se halla en aquellos contextos en los que surgen una serie de inferencias conversacionales, que dependen de la situación comunicativa. Si una determinada comunidad lingüística empieza a explotar dichos significados inferenciales, hasta el punto de que llegan a convencionalizarse como parte del nuevo significado de un elemento, se considera que ha culminado el proceso de *subjetivación* que,

135 Es decir, las *General Invited Inferences (GIINs)*. Cfr. capítulo 1 para una definición más precisa del término.

finalmente, da lugar a un cambio semántico.

En todos los casos analizados en la presente tesis se ha podido comprobar que este ha sido el proceso de cambio experimentado por los adverbios epistémicos. Se han podido aislar «contextos puente», es decir, contextos que propiciaron la aparición de determinadas inferencias contextuales, y contextos en los que la forma que experimenta un proceso de gramaticalización da muestras de haber convencionalizado dichas inferencias. Una vez se completa este proceso de subjetivación, las formas gramaticalizadas ya no necesitarán de un determinado contexto para presentar un funcionamiento discursivo. Ganan, por tanto, autonomía, tanto en el discurso como en la sintaxis.

El modelo teórico de la subjetivación ha demostrado ser, en consecuencia, muy productivo para la descripción de los cambios experimentados por los adverbios epistémicos estudiados. Incluso el desarrollo de una función como adverbios intensificadores por parte de algunos adverbios en *-mente* se comprende mejor si se considera una subjetivación previa de dichos elementos. Así, como se expuso en el capítulo 5, la consolidación de los marcadores discursivos *verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente* supuso un cambio de posición sintáctica respecto a sus correspondientes adverbios verbales, así como una subjetivación de sus significados. De esta manera se produjo un desgaste semántico de las nociones modales originales, que apareció acompañado de una mayor expresión del énfasis y del refuerzo, significados estos más subjetivos y más desvinculados de la etimología de estas formas. A partir de estos valores más pragmáticos, es más fácil comprender el posterior desarrollo de un valor ponderativo.

6.2. Sobre la dirección del cambio lingüístico

Una cuestión muy en boga en los estudios sobre gramaticalización durante los años 90 fue la de la unidireccionalidad en los procesos de gramaticalización. Fueron varios los especialistas que consideraron que de la legitimidad de esta hipótesis dependía la validez de la teoría de la gramaticalización al completo. Así, hubo defensores que intentaron desmentir la existencia de contraejemplos a toda costa, mientras que los detractores optaron por recolectar ejemplos de cambios lingüísticos que contradijeran la hipótesis de la unidireccionalidad. Dicho debate culminó, muy probablemente, con la publicación en 2001 del número monográfico de la revista *Language Sciences* (Campbell y Janda 2001).

Actualmente, resulta innegable que tanto los defensores como los detractores de la teoría de la gramaticalización han llegado a la conclusión de que la hipótesis de la unidireccionalidad no es infalible. Otra cuestión es si el hecho de que no se trate de una hipótesis completamente certera hace tambalear o no los fundamentos de la teoría¹³⁶, pero lo que sí es indiscutible es que existen cambios lingüísticos que no se ajustan a la unidireccionalidad.

En cierta medida, la consolidación de una función como adverbio intensificador por

136 *Cfr.* el capítulo 1 para la reflexión sobre la pertinencia de considerar la gramaticalización como una teoría científica o como un marco teórico y metodológico para el análisis lingüístico.

parte de los marcadores epistémicos *verdaderamente*, *ciertamente* y *realmente*, contradice la mencionada hipótesis de la unidireccionalidad. Como se expuso en el capítulo 2, estos adverbios se gramaticalizan como marcadores del discurso, esto es, evolucionan de la gramática al discurso y, posteriormente, vuelven a gramaticalizarse como adverbios intensificadores, esto es, regresan del discurso a la gramática, aunque con una nueva función. Este «camino de ida y vuelta» (Octavio de Toledo y Huerta 2001), no obstante, no representa ya ningún desafío para la teoría de la gramaticalización. Por el contrario, existe actualmente un acuerdo para definir la naturaleza multidireccional del cambio, es decir, que se asume que el cambio lingüístico puede ir de la gramática al discurso y al revés, aunque también se afirma que una vez un elemento ha experimentado un proceso de subjetivación, incluso si regresa al ámbito gramatical, nunca lo hará con el mismo significado y función gramatical que presentaba originalmente (Company 2004b).

Esto es, precisamente, lo que sucede en la evolución histórica de los mencionados adverbios. Tras haberse gramaticalizado como marcadores del discurso, regresan a la gramática, pero no como modificadores de verbos, sino de adjetivos, y no con un valor modal, sino intensificador.

6.3. Sobre la predictibilidad del cambio lingüístico

Al hilo de la discusión sobre la hipótesis de la unidireccionalidad, resulta inevitable referirse a otro debate más amplio, el de la legitimidad de la teoría de la gramaticalización. Pese a que en la actualidad se considera la unidireccionalidad como una tendencia fuerte, o un principio estadísticamente probable, aunque no irrefutable, continúa existiendo, en el seno de la lingüística histórica, un gran debate en torno a si se debería considerar la gramaticalización una teoría científica, o más bien un marco metodológico.

Como se expuso en el primer capítulo, el principal argumento que se esgrime para negar el estatuto de teoría a dicho enfoque es que carece de capacidad de predicción. No obstante, sus principales defensores han insistido en la imposibilidad de predecir el cambio lingüístico, independientemente de la metodología adoptada.

En realidad, este debate se inició mucho antes de la fundación de la escuela de la gramaticalización, y ha constituido desde siempre una de las principales preocupaciones de los estudios diacrónicos. En su propuesta para una teoría del cambio lingüístico, Weinreich, Labov y Herzog (1968: 99) ya hablaban de dos enfoques posibles dentro de la teoría de la evolución lingüística:

A “theory” of language change in the rigorous sense can be visualized in a relatively strong form and in a weak form. In its strong form, the theory would predict, from a description of a language state at some moment in time, the course of development which that language would undergo within a specified interval. Few practicing historians of language would be rash enough to claim that such a theory is possible. In a more modest version, a theory of language change would merely assert that every language constantly undergoes alteration, and it would formulate constraints on the transition from one state of a language to an immediately succeeding state. It might predict further that no language

will assume a form in violation of such formal principles as are postulated to be universal in human languages. Without predicting positively what will happen (except that the language will somehow change), such a theory would at least assert that some changes will *not* take place.

Esto es, que dichos autores eran conscientes de la inviabilidad de una teoría del cambio lingüístico que aspirara a predecir los futuros cambios que se producirían en una lengua determinada. Frente a esta versión más estricta, Weinreich, Labov y Herzog (*ibidem*) proponen un modelo fundamentalmente explicativo, que facilite la comprensión del cómo y el porqué del cambio, de los factores implicados y que, como mucho, aspire a detectar tendencias generales en la evolución de las lenguas y pueda, por tanto, tener una noción de qué evoluciones son menos propensas a desarrollarse. De todas formas, como indican estos autores, lo único que se puede afirmar positivamente en lingüística histórica es que las lenguas, con el paso del tiempo, efectivamente cambian. La teoría de la gramaticalización debería, asimismo, aspirar a ser un modelo explicativo, y por tanto deductivo, como han señalado numerosos especialistas (*cfr.*, por citar un ejemplo, Cifuentes Honrubia (2003: 60)).

En el caso de los adverbios analizados, nociones teóricas como las inferencias conversacionales, los cambios por metáfora y metonimia, o la subjetivación, entre otros, han contribuido a comprender mejor la cronología de los cambios semánticos, la motivación cognitiva que hay tras ellos, y sobre todo los mecanismos de difusión de dichos cambios. El marco teórico manejado, no obstante, no nos permite predecir con certeza qué dirección podrían tomar cambios posteriores. Es innegable que existe una conexión entre la expresión de la verdad y la certeza y valores pragmáticos como el refuerzo argumentativo, pero nada impide que se produzca un cambio menos prototípico, como sucedió en el caso de la consolidación del marcador *por cierto* con un significado digresor.

6.4. Sobre la motivación del cambio lingüístico

Pese a la innegable impredecibilidad del cambio lingüístico, hay que señalar que la lingüística histórica, no obstante, ha desarrollado teorías válidas para la explicación de de su motivación, así como de sus consecuencias. A lo largo de los capítulos 2 al 5 se ha podido comprobar cómo mediante la utilización de distintos postulados metodológicos, tales como la teoría de prototipos, o la semántica cognitiva, entre otros, resulta más fácil comprender los mecanismos que sigue el cambio lingüístico. En concreto, respecto a la cuestión de la motivación del cambio, el marco teórico de la pragmática y el de la lingüística cognitiva han brindado las propuestas más interesantes.

Por un lado, la pragmática histórica y, especialmente, el modelo de *inferencias generales sugeridas*, proponen una explicación basada en la relación entre hablante y oyente. Así, el cambio semántico se produce porque en un momento determinado un hablante empieza a explotar una inferencia conversacional fuera de su contexto habitual, es decir, convencionaliza dicha inferencia contextual. A partir de este momento, el cambio culminará si se completa su difusión. Esto es, para que se produzca el cambio

no basta con esta primera etapa de *subjetivación*, sino que es necesario que el resto de la comunidad lingüística utilice este nuevo significado convencionalizado, es decir, que se produzca una *intersubjetivación*. De esta manera, el nuevo significado, más subjetivo, deja de ser una rareza empleada por un individuo y se consolida como significado habitual entre un grupo más amplio de hablantes. La motivación del cambio, por tanto, en este modelo, es la voluntad, por parte del hablante, de ser más expresivo (Traugott 1989), o más extraño (Haspelmath 1999).

Por otro lado, la semántica cognitiva, así como la teoría de prototipos, ofrecen explicaciones más centradas en la configuración interna de la lengua. Según este enfoque, organizamos en nuestra mente los significados en torno a estructuras radiales. En el caso que nos ocupa, la gramaticalización de los adverbios epistémicos como marcadores discursivos vendría motivada por la relación cognitiva existente entre la noción de veracidad y la de énfasis y refuerzo. Se puede observar, en conclusión, que ambas teorías contribuyen a explicar aspectos diferentes del cambio lingüístico.

Finalmente, se puede afirmar que, en última instancia, todo cambio —y, por consiguiente, también los cambios experimentados por las formas adverbiales estudiadas— son fruto del enfrentamiento entre dos grandes fuerzas subyacentes a la evolución de las lenguas: la tendencia a la economía lingüística, por un lado, y la necesidad comunicativa, por el otro, tal y como expuso André Martinet (1960). Mucho antes del resurgir de los estudios sobre gramaticalización, dicho autor propuso una respuesta a la eterna pregunta de cómo es posible que las lenguas evolucionen a lo largo de la historia y sin embargo nunca se produzca una interrupción en la comunicación lingüística:

En cada estadio de la evolución se produce un equilibrio entre las necesidades de la comunicación, que exigen unidades más numerosas y más específicas, cada una de las cuales debe aparecer con menor frecuencia en los enunciados, y la inercia del hombre que empuja al empleo de un número reducido de unidades de valor más general y de empleo más frecuente. (1960 [1972]: 220).

Como explica Martinet, cuando se menciona el concepto de «economía lingüística» no hay que entender que las lenguas tiendan a ser siempre simples y a exigir un mínimo coste de procesamiento. Si así fuera, la comunicación humana sería mínima, y no se producirían fenómenos como las repeticiones. Como se puede leer más arriba, la tendencia a ser económico aparece en equilibrio con la tendencia a ser comunicativo, y esta a menudo implicar caer en la redundancia. Martinet afirma, posteriormente, que «la necesidad fundamental de mantener esta redundancia es uno de los factores que es preciso no perder de vista cuando se examinan las condiciones de la evolución lingüística» (1960 [1972]: 225).

Esta afirmación puede aclarar el porqué de la gramaticalización de los adverbios epistémicos analizados. Pese a que con un valor discursivo dichos elementos no aportan información nueva, su uso se consolida precisamente por esa necesidad de la redundancia en la comunicación humana. Así, estos elementos no contribuyen a mejorar la cantidad o calidad de información dada, pero sí a enfatizar, a expresar énfasis, una noción que no resulta económica, pero sí altamente comunicativa.

6.5. La gramaticalización de los marcadores epistémicos, ¿un cambio por elaboración?

En el seno de la escuela de las tradiciones discursivas, una de las ideas más interesantes propuestas tiene que ver con la distinción entre los factores del cambio lingüístico que surgen en el discurso oral y los que derivan de un proceso de elaboración.

Los primeros están relacionados con la tendencia a la expresividad de los hablantes, así como con los rasgos característicos de los discursos poco planificados, que surgen cuando existe una proximidad entre hablante y oyente y la situación comunicativa es de un nivel de formalidad bajo. Los segundos, en cambio, están relacionados con la concepción escrita del discurso, y surgen en contextos de distancia comunicativa y de un nivel de formalidad elevada. Jacob y Kabatek definen la diferencia entre unos y otros de la siguiente manera:

Nos situamos, por lo tanto, cuando hablamos de cambio lingüístico, ante dos procesos evolutivos bien distintos (o un continuo de procesos entre dos polos) que corresponden a situaciones comunicativas diferentes. Parafraseando a Labov, podríamos hablar de cambio “desde arriba” y “cambios desde abajo” (2001: ix).

El «cambio desde arriba», explican estos autores, es un cambio por «elaboración». En este tipo de cambio las tradiciones discursivas más relevantes serán las concebidas como lengua escrita, esto es, como se indicó más arriba, las que corresponden a contextos de distancia comunicativa.

En el caso de los adverbios analizados, los adverbios en *-mente* constituyen un subgrupo de formas eminentemente cultas. Como se expuso en el capítulo 2, la fijación de dicho sufijo en la forma no diptongada es un prueba irrefutable del uso culto de estos derivados que, incluso en la actualidad, pertenecen al ámbito de la lengua escrita más que a la lengua oral coloquial, no planificada. De la misma forma, el resto de locuciones adverbiales analizadas no son propias de registros menos formales.

Pese a que resulta arriesgado hablar de conceptos como lengua coloquial cuando se trabaja con textos históricos, sí parece plausible postular un uso de los marcadores epistémicos estudiados más propio de la *escrituralidad*, esto es, de situaciones comunicativas caracterizadas por la distancia, que de la *oralidad*, o de contextos comunicativos menos formales y planificados.

Uno de los principales puntos, por tanto, que han quedado pendientes de una mayor profundización es precisamente el del origen culto de las formas estudiadas, así como la constatación de si efectivamente las gramaticalizaciones estudiadas son cambios por elaboración. Este es uno de los aspectos que se desarrollarán en futuras investigaciones, en las que se atenderá más específicamente al tipo de tradiciones discursivas en las que aparecen preferentemente los marcadores epistémicos estudiados.

Otras cuestiones son, por ejemplo, la comprobación de la actual distribución de las formas analizadas. Como se expuso en el capítulo 5, para el estudio del uso de estos marcadores en el siglo XXI será necesario tener en cuenta otros corpus, aparte del *CREA*,

que correspondan a transcripciones de diálogos y conversaciones reales. Esto contribuirá a perfilar mejor las funciones pragmáticas de dichos adverbios.

Por último, habrá que atender, asimismo, a la distribución diatópica de las formas analizadas, ya que no todas se emplean con la misma frecuencia en todo el mundo hispanohablante. La variación diatópica podría contribuir a explicar ciertos cambios en las frecuencias de uso de los marcadores que han quedado algo desatendidos, puesto que el objetivo del presente estudio estaba más centrado en la comprensión de los cambios sintáctico-semánticos en el español general, obviando, en cierta medida, la incidencia que ciertos dialectos hubieran podido tener en dichos cambios.

Bibliografía

Corpus consultados

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>>.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.

Referencias bibliográficas

- ADAMSON, Sylvia (1994): «From empathetic deixis to empathetic narrative: stylisation and (de-)subjectivisation as processes of language change». *Transactions of the Philological Society*, 92/ 1, 55-88.
- AIJMER, Karin (1997): «*I think* —an English modal particle». T. Swan & O.J. Westvik (eds.), *Modality in Germanic languages. Historical and comparative perspectives*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 1-47.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1984): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- ANGLADA ARBOIX, Emília (2006): «Un diccionario general y etimológico del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón». *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, 429-438.
- ANGLADA ARBOIX, Emília (2007): «Un banco de datos electrónico: a propósito de la confección de un diccionario del siglo xv en la Corona de Aragón». Mar Campos Souto, Rosalía Coteló García *et al.* (eds.), *Historia del léxico español. Actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. A Coruña: Universidad da Coruña, 9-24.
- ANSCOMBRE, Jean-Claude y Oswald DUCROT ([1983] 1994): *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos. [Título original: *L'argumentation dans la langue*. Traducción al español de Julia Sevilla y Marta Tordesillas].
- ARCE CASTILLO, Ángela (1998): «Los conectores pragmáticos como índices de modalidad en español actual». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 12, 9-23.
- VAN DER AUWERA, Johan (2002): «More thoughts on degrammaticalization». Ilse Wishcer & Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 20-27.
- BARCELONA, Antonio (2003): «On the plausibility of claiming a metonymic motivation for conceptual metaphor». Antonio Barcelona, *Metaphor and Metonymy at the Crossroads. A Cognitive Perspective*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 31-58.
- BARRA JOVER, Mario (2001): «Corpus diacrónico, constatación e inducción». Daniel

- Jacob y Johannes Kabatek, *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid: Iberoamericana, 177-197.
- BARRENECHEA, Ana María (1979): «Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos». *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*. Buenos Aires: Hachette, 39-59.
- BASSOLS DE CLIMENT, Marià (1963)[1956]: *Sintaxis latina*. Madrid: CSIC/ Patronato «Menéndez Pelayo» (1ª reimpresión).
- BELLERT, Irene (1977): «On Semantic and Distributional Properties of Sentential Adverbs». *Linguistic Inquiry*, 8/ 2, 337-351.
- BENVENISTE, Émile (1966) [1974]: «De la subjetividad en el lenguaje». *Problemas de lingüística general. Tomo I* [traducción al español de Juan Almela]. México D.F.: Siglo XXI, 31-54.
- ____ (1968): «Mutations of linguistic categories». W.P. Lehmann & Yakov Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics: a symposium*. Austin: University of Texas Press, 85-94.
- BERBEIRA GARDÓN, José Luis (1998): *Dimensiones pragmáticas de la gramaticalización*. Valencia: Universidad de Valencia.
- BERGS, Alexander & Gabriele DIEWALD (2008): «Introduction: Constructions and Language Change». Alexander Bergs & Gabriele Diewald (eds.), *Constructions and language change* [Trends on Linguistics. Studies and Monographs:194]. Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 1-23.
- BESTGEN, Yves & Jean COSTERMANS (1994): «Time, Space, and Action: Exploring the Narrative Structure and Its Linguistic Marking». *Discourse Processes*, 17, 421-446.
- BIBER, Douglas & Edward FINEGAN (1989): «Styles of stance in English: Lexical and grammatical marking of evidentiality and affect». *Text*, 9/1, 93-124.
- BIBER, Douglas (1986): «Spoken and Written Textual Dimensions in English: Resolving the Contradictory Findings». *Linguistic Society of America*, 62/ 2, 384-414.
- BLACK, Max (1962): *Models and Metaphors: studies in language and philosophy*. Nueva York: Cornell University Press.
- BLAKEMORE, Diane (1987): *Semantic constraints in Relevance*. Oxford: Blackwell.
- ____ (1992): *Understanding utterances (An Introduction to Pragmatics)*. Oxford: Blackwell.
- ____ (2002): *Relevance and Linguistic Meaning (The Semantics and Pragmatics of Discourse Markers)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BLECUA, José Manuel (1984): «Notas sobre la puntuación española hasta el Renacimiento». Fernando Chueca Goitia *et al.* (eds.), *Homenaje a Julián Marías*. Madrid: Espasa-Calpe, 121-130.
- BORILLO, Andrée (1976): «Les adverbies et la modalisation de l'assertion». *Langue Française*, 30, 74-89.
- BRINTON, Laurel J. & Elizabeth Closs TRAUGOTT (2005): *Lexicalization and Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BRINTON, Laurel J. (1990): «The development of discourse markers in English». Jacek Fisiak (ed.), *Historical Linguistics and Philology* (Trends in Linguistics. Studies and Monographs 46). Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 45-71.
- ____ (1996): *Pragmatic Markers in English: Grammaticalization and Discourse*

- Function* (Topics in English Linguistics 19). Berlin/ New York: Mouton de Gruyter.
- ____ (2001): «Historical Discourse Analysis». Deborah Schiffrin *et al.*, *The Handbook of Discourse Analysis*. Oxford: Blackwell, 138-161.
- BRINTON, Laurel J. (2007): «The development of *I mean*: Implications for the study of historical pragmatics». Susan M. Fitzmaurice & Irma Taavitsainen (eds.), *Methods in Historical Pragmatics*. Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 37-79.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús (2001): «De la oralidad a la escritura en la transición de la Edad Media al Renacimiento: la textualización del diálogo conversacional». *Criticón*, 81/82, 191-206.
- ____ (2002): «Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 53-84.
- BYBEE, Joan, Revere PERKINS & William PAGLIUCA (1994): *The Evolution of Grammar. Tense, Aspect and Modality in the Languages of the World*. Chicago: Chicago University Press.
- BYBEE, Joan & Suzanne FLEISCHMAN (1995): *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- CAMPBELL, Lyle & Richard D. JANDA (eds.) (2001): *Language Sciences*, 23/203 [número monográfico dedicado a la gramaticalización].
- CAMPBELL, Lyle & Richard D. JANDA (2001): «Introduction: conceptions of grammaticalization and their problems». *Language Sciences*, 23, 93-112.
- CANO AGUILAR, Rafael (1995): «Pragmática lingüística e historia de la lengua». *Cauce. Revista de filología y su didáctica*, 18/19, 703-718.
- ____ (2001): «La cohesión gramatical del discurso en el castellano del siglo XV». Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 181-201.
- ____ (2003): «Sintaxis histórica, discurso oral y discurso escrito». José Jesús de Bustos Tovar (coord.), *Textualización y oralidad*. Madrid: Instituto Universitario Menéndez Pidal, 27-51.
- CARRETERO, Marta (1992): «Una propuesta de tipología de la modalidad: la aceptación como categoría modal». *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 10, 41-61.
- CHAFE, Wallace & J. NICHOLS (1986): *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology* (Advances in Discourse Processes 20). Norwood New Jersey: Ablex Publishing Corporation.
- CHAFE, Wallace (1985): «Linguistic differences produced by differences between speaking and writing». David R. Olsen *et al.* (eds.), *Literacy, Language and Learning. The Nature and Consequences of Reading and Writing*. Cambridge: Cambridge University Press, 105-123.
- ____ (2008): «Syntax as a repository of historical relics». Alexander Bergs & Gabriele Diewald, *Constructions and language change* [Trends on Linguistics. Studies and Monographs:194]. Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 261-268.

- CHEN, Guohua (2000): «The grammaticalization of concessive markers in Early Modern English». Olga Fischer, Annette Rosenbach & Dieter Stein (eds.), *Pathways of Change. Grammaticalization in English* [Studies in Language Companion Series]. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 85-110.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (1989): *Lengua y espacio. Introducción al problema de la deixis en español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- ____ (1990): «La polisemia como prototipo diacrónico». *Anales de Filología Hispánica*, 5, 99-199.
- ____ (1992): «Teoría de prototipos y funcionalidad semántica». *Estudios de Lingüística*, 8, 133-177.
- ____ (1994): *Gramática Cognitiva. Fundamentos Críticos*. Madrid: Eudema.
- ____ (2002): «Sobre sintagmas sustractivos: preposiciones, focalizadores y marcadores discursivos». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 16, 5-59.
- ____ (2003): *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.
- CLAUDI, Ulrike & Bernd HEINE (1986): «On the Metaphorical Base of Grammar». *Studies in Language*, 10/ 2, 297-335.
- COATES, Jennifer (1987): «Epistemic modality and spoken discourse». *Transactions of the Philological Society*, 85/ 1, 110-131.
- COLE, Peter (1975): «The synchronic and diachronic status of conversational implicature». Peter Cole & Jerry L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics. Vol. 3: Speech acts*. New York: Academic Press, 257-288.
- COMBETTES, Bernard (1994): «Une approche diachronique des connecteurs et des modalisateurs». *Pratiques*, 84, 55-67.
- COMPANY COMPANY, Concepción (1992): *La generalización del artículo. La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*. México D.F.: UNAM.
- ____ (1997): «Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español». Concepción Company Company (ed.), *Cambios diacrónicos en el español*. México D.F.: UNAM, 143-168.
- ____ (2002a): «Grammaticalization and category weakness», Ilse Wishcer & Gabriele Diewald, *New Reflections on grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 201-213.
- ____ (2002b): «Reanálisis en cadena y gramaticalización. Dativos problemáticos en la historia del español». *Verba*, 29, 31-69.
- ____ (2003): «La gramaticalización en la historia del español». Concepción Company Company (dir.), *Medievalia* 35 (número monográfico *Gramaticalización y cambio sintáctico en la historia del español*). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Filológicas, 1-61.
- ____ (2004a): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivación de verbos como marcadores discursivos en la historia del español». *Revista de Filología Española*, 54, 29-66.
- ____ (2004b): «The directionality of grammaticalization in Spanish». *Journal of Historical Pragmatics*, 9/2, 200-224.
- ____ (2008): «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico». Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y*

- cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 17-53.
- ____ (2010): «Reanálisis, ¿mecanismo imprescindible de la gramaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 35-66.
- ____ (en prensa): «Reanálisis múltiple, gramaticalización e incertidumbre categorial en la formación de los adverbios en -mente del español». Emilio Montero Cartelle, *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre del 2009)*. Madrid-Santiago de Compostela: Gredos.
- CUENCA, María Josep y Joseph HILFERTY (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- DANJOU-FLAUX, Nelly (1980): «A propos de *de fait, en fait, en effet et effectivement*». *Le Français moderne*, 48/ 2, 110-139.
- ____ (1982): «*Réellement et en réalité: données lexicographiques et description sémantique*». *Lexique*, 1, 105-150.
- DAVIES, Mark (2008): «Creating useful historical corpora: a comparison of *CORDE*, the *Corpus del Español*, and the *Corpus do português*». Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid: Iberoamericana, 137-167.
- DE BEAUGRANDE, Robert (1980): *Text, Discourse and Process. Towards a Multidisciplinary Science of Texts*. Norwood NJ: Ablex.
- DE BUSTOS TOVAR, José Jesús (1996): «La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 359-374.
- ____ (2002): «Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media». M^a Teresa Echenique, Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (I)*. Madrid: Gredos, 53-84.
- ____ (2004): «Del estudio filológico de los textos medievales a la teoría del discurso: una perspectiva diacrónica». *Lexis*, 28/ 1, 29-69.
- DE HAAN, Ferdinand (2001): «The Relation Between Modality and Evidentiality». *Linguistische Berichte*, 9, 201-216.
- ____ (2006): «Typological approaches to modality». William Frawley (ed.), *The Expression of Modality*. Berlin: Mouton de Gruyter, 27-69.
- DETGES, Ulrich & Richard WALTEREIT (2002): «Grammaticalization vs. Reanalysis: a Semantic-Pragmatic Account of Functional Change in Grammar». *Zeitschrift für Sprachwissenschaft*, 21, 151-195.
- DI EWALD, Gabriele (2002): «A model for relevant types of contexts in grammaticalization». Ilse Wishcer & Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 103-117.
- ____ (2006): «Context types in grammaticalization as constructions». Doris Schönefeld (ed.), *Constructions all over: Case Studies and Theoretical Implications (Constructions Special Volume)*, 1, <<http://www.constructions->

- online.de/articles/specvol1>.
- DIK, Simon C. , Kees HENGEVELD, Elseline VESTER & Co VET (1990): «The Hierarchical Structure of the Clause and the Typology of Adverbial Satellites». Jan Nuyts, A. Machtelt Bolkstein & Co Vet (eds.), *Layers and levels of representation in language theory: a functional view*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 25-70.
- DIK, Simon C. (1997): *The theory of functional grammar. Part 1: The structure of the clause*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- DURIE, Mark & Malcolm ROSS (1996): *The Comparative Method Reviewed*. Oxford: Oxford University Press.
- EBERENZ, Rolf (1996): «Discurso oral e historia de la lengua: algunas cuestiones de la deixis adverbial en el español preclásico». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Kimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 405-425.
- ECKARDT, Regine (2002): «Semantic Change in Grammaticalization». Graham Katz, Sabine Reinhard *et al.* (eds.), *Sinn und Bedeutung VI. Proceedings of the Sixth Annual Meeting of the Gesellschaft für Semantik*. Osnabrück: University of Osnabrück, 53-67.
- _____ (2006): *Meaning change in grammaticalization: an enquiry into semantic reanalysis*. Oxford: Oxford University Press.
- EGEA, Esteban Rafael (1973): *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro Cuervo.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2008): «Introducción. Lingüística de corpus y diacronía de las lenguas iberorrománicas». Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid: Iberoamericana, 11-52.
- ESPINAL, María Teresa (1987): «Modal adverbs and modality scales». *Lingua*, 72, 293-314.
- _____ (1989a): «Nota sobre una tipologia dels adverbis en -ment», Antoni Ferrando y Albert G. Hauf (eds.), *Miscel·lània Joan Fuster: estudis de llengua i literatura*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 359-374.
- _____ (1989b): «Tipologia dels adverbis: El cas dels anomenats adverbis oracionals». Josep Massot i Muntaner (coord.), *Miscel·lània Joan Bastardas*, 2. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 21-49.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2002): «Gramaticalizaciones y desgramaticalizaciones en las expresiones adversativas». *Anuari de Filologia*, secció F, XXIII-XXIV, 31-45.
- _____ (2007): «Aspectos generales de la evolución de las expresiones adversativas: cambios en cadena». *Medievalia*, 39, 1-30.
- _____ (2009): «Factores que afectan a los reajustes de sistemas del adverbio del español». *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, 117-134.
- _____ (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- ESTELLÉS ARGUEDAS, María (2009): *Gramaticalización y gramaticalizaciones. El caso de los marcadores del discurso de digresión en español* (tesis doctoral inédita). Valencia: Universitat de València.
- FANEGO, Teresa (2010): «Paths in the development of elaborative discourse markers:

- Evidence from Spanish». Kristin Davidse, Lieven Vandelanotte & Hubert Cuyckens (eds.), *Subjectification, Intersubjectification and grammaticalization*. Berlin: Mouton de Gruyter, 197-237.
- FERRARI, Laura (2006): «Modalidad epistémica y grados de certeza en los artículos de investigación». *Revista Discurso*, 26, 43-62.
- FILLMORE, Charles J. (1981): «Pragmatics and the Description of Discourse». Peter Cole (ed.), *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press, 143-166.
- FISCHER, Olga (2007): *Morphosyntactic Change: Functional and Formal Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- FLEISCHMAN, Suzanne (1982): *The Future in Thought and Language: Diachronic Evidence from Romance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ____ (1983): «From Pragmatics to Grammar. Diachronic reflections on complex pasts and futures in Romance». *Lingua*, 60, 183-214.
- ____ (1990): «Philology, Linguistics, and the Discourse of the Medieval Text». *Speculum*, 65/ 1, 19-37.
- FRASER, Bruce (1999): «What are discourse markers?». *Journal of Pragmatics*, 31, 931-952.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1987): «El adverbio de frase». *Revista española de lingüística aplicada*, 3, 55-74.
- ____ (1991a): «Adverbios de modalidad». *Verba*, 18, 275-321.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1991b): «Algunas reflexiones sobre el concepto de modalidad». *Revista Española de Lingüística*, 7, 93-108.
- ____ (1993): «Conectores pragmáticos». E. Alcaide, M. Ramos, F. Salguero (eds.), *Estudios en torno a la palabra*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 71-104.
- ____ (1994): «Usos discursivos y orientación argumentativa: de hecho, en efecto, efectivamente». *España Actual: Revista del español vivo*, 62, 5-18.
- ____ (1995): «Polifonía y argumentación: Los adverbios de verdad, certeza, seguridad y evidencia en español». *Lexis. Revista de lingüística y literatura*, XIX/1, 59-83.
- ____ (1996): *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Madrid: Arco Libros.
- ____ (1999): «Lo oral en lo escrito: los enunciados parentéticos». *Moenia*, 5, 225-246.
- ____ (2001): «Los marcadores del discurso, ¿una categoría gramatical?». Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto (eds.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 323-348.
- ____ (2004): «Enunciación, aserción y modalidad, tres clásicos». *Anuario de Estudios Filológicos*, 27, 121-145.
- ____ (2006): «Operadores de intensificación del adjetivo: los cuantificadores escalares». *Anuario de Estudios Filológicos*, 29, 35-53.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (1997): *Los procesos de gramaticalización. Una aplicación a los conectores contraargumentativos*. Barcelona: Edicions i Publicacions UB.
- ____ (2001): «Gramaticalización y cambio sintáctico». *Anuari de Filologia, Secció F*, 23-24/ 11-12, 9-15.
- ____ (2004): «Sintaxis histórica y discurso». *Verba*, 31, 265-280.
- ____ (2008): «En los límites de la gramaticalización. La gramaticalización de encima

- (de que) como marcador del discurso». *Revista de Filología Española*, 88/1, 7-36.
- GARACHANA, María del Mar y Joseph HILFERTY (1994): «Una representación de la polisemia diacronía y sincronía». *Anuari de Filologia*, 17, 71-92.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta y Marta TORDESILLAS COLADO (2001): *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Madrid: Gredos.
- GEERAERTS, Dirk (1987): «History of Lexical Semantics». Brygida Rudzka-Ostyn (ed.), *Topics in Cognitive Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 647-679.
- ____ (1989): «Introduction: Prospects and problems of prototype theory». *Linguistics*, 27/4, 587-612.
- GEURTS, Bart (2000): «Explaining grammaticalization (the standard way)». *Linguistics*, 38/4, 781-788.
- GIACALONE RAMAT, Anne (1992): «The pairing of structure and function in syntactic development». Marinel Gerritsen & Dieter Stein (eds.), *Internal and external factors in syntactic change* [Trends in Linguistics. Studies and monographs:61]. Berlin/ New York: Walter de Gruyter, 317-339.
- ____ (1998): «Testing the Boundaries of Grammaticalization». Anne Giacalone Ramat & Paul J. Hopper (eds.), *The Limits of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2002): «Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 103-121.
- ____ (2007): «Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras». *Romanische Syntax im Wandel*, 363-385.
- GIVÓN, Talmy (1971): «Historical Syntax and Synchronic Morphology: an Archeologist's Field Trip». *Chicago Linguistics Society*, 7, 394-415.
- ____ (1979): *On understanding grammar*. Michigan: University of Michigan Press.
- ____ (1982): «Evidentiality and epistemic space». *Studies in Language*, 6/ 1, 23-49.
- ____ (1985): «Iconicity, Isomorphism and Non-arbitrary Coding in Syntax», John Haiman (ed.), *Iconicity in Syntax*. Amsterdam: John Benjamins, 188-217.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Luis (1997): *El adverbio en español*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- GREENBAUM, Sidney (1969): *Studies in English Adverbials Usage*. Londres: Longman.
- GRICE, Paul H. (1975): «Logic and conversation». Peter Cole & Jerry L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*. New York: Academic Press, 41-58.
- GUITÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1996): «La periferia verbal (II): complementos de verbo enunciativo y atributos de modalidad». A. Briz, J. Gómez, M.J. Martínez y Grupo Val.Es.Co (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio sobre análisis del discurso oral*. Valencia: Universidad de Valencia/ Libros Pórtico, 91-109.
- ____ (2000): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/ Libros.
- GÜNTNER, Susanne & Katrin MUTZ (2004): «Grammaticalization vs. pragmaticalization? The development of pragmatic markers in German and Italian». Björn Wiemer & Nikolaus Himmelmann (eds.), *What makes grammaticalization?: a look from its fringes and its component*. Berlin/ New York: Walter de Gruyter, 77-107.

- HAIMAN, John (1985): «Introduction». John Haiman (ed.), *Iconicity in Syntax*. Amsterdam: John Benjamins, 1-11.
- HANSON, Kristin (1987): «On Subjectivity and the History of Epistemic Expressions in English». *Papers from the 23rd Annual Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society*, 133-147.
- HASPELMATH, Martin (1998): «Does grammaticalization need reanalysis?». *Studies in Language*, 22/2, 315-351.
- HASPELMATH, Martin (1999): «Why is grammaticalization irreversible?». *Linguistics*, 37/6, 1043-1068.
- HASPELMATH, Martin (2001): «Optimality and diachronic adaptation». *Zeitschrift für Sprachwissenschaft*, 18, 180-205.
- HASSER, Verena (2003): «Metaphor in semantic change». Antonio Barcelona (ed.), *Metaphor and Metonymy at the Crossroads. A Cognitive Perspective*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 171-195.
- HAVERKATE, Henk (1995): «Spanish mood and the expression of cognitive and evaluative meaning». *Verba*, 22, 11-29.
- HEINE, Bernd, Ulrike CLAUDI y Friederike HUNNEMEYER (1991): *Grammaticalization. A Conceptual Framework*. Chicago: Chicago University Press.
- HEINE, Bernd (1995): «Agent-Oriented vs. Epistemic Modality. Some Observations on German Modals». Joan Bybee & Suzanne Fleischman (eds.), *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam: John Benjamins, 17-55.
- HEINE, Bernd (2002): «On the role of context in grammaticalization». Ilse Wischer & Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 83-97.
- HEINE, Bernd (2008): «Grammaticalization». Brian D. Joseph & Richard D. Janda (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*. Oxford: Blackwell Publishing, 575-601.
- HEINE, Bernd & Mechthild REH (1984): *Grammaticalization and reanalysis in african languages*. Hamburgo: Helmut Buske.
- HENGEVELD, Kees (1988): «Illocution, mood and modalization in a functional grammar of Spanish». *Journal of Semantics*, 6, 227-269.
- HEREDIA, José Ramón (1990): «Modo, modalidad, modus, modal». *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*. Madrid: Gredos, 958-969.
- HIMMELMANN, Nikolaus P. (2004): «Lexicalization and grammaticization». Björn Wiemer & Nikolaus Himmelmann (eds.), *What makes grammaticalization?: a look from its fringes and its components*. Berlin/ New York: Walter de Gruyter, 21-42.
- HOFFMANN, Sebastian (2004): «Are low-frequency complex prepositions grammaticalized?». Hans Lindquist & Christian Mair (eds.), *Corpus Approaches to Grammaticalization in English*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 171-211.
- HOPPER Paul J. y Elizabeth Closs TRAUGGOT (2003)[1993]: *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HOPPER, Paul J. (1991): «On some principles of grammaticization», Elizabeth Closs

- Traugott & Bernd Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization*, 1. Amsterdam: John Benjamins, 17-36.
- HOPPER, Paul J. (2002): «The Paradigm at the End of the Universe». Ilse Wishcer & Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 147-158.
- IFANTIDOU-TROUKI, Elly (1993): «Sentential adverbs and relevance». *Lingua*, 90, 69-90.
- JACOB, Daniel & Johannes KABATEK (2001): «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorrománica». Daniel Jacob & Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid: Iberoamericana, VII-XVIII.
- JACOB, Daniel (2001): «¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo?». Daniel Jacob & Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical-pragmática-histórica-metodología*. Madrid: Iberoamericana, 153-177.
- _____ (2003): «De la función primaria a la autonomía de la sintaxis: hacia un enfoque sociológico del cambio gramatical». *Lexis*, 37/ 102, 359-399.
- JACOBS, Andreas & Andreas H. JUCKER (1995): «The Historical Perspective in Pragmatics». Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 3-37.
- JANDA, Richard (2001): «Beyond “pathways” and “unidirectionality”: On the Discontinuity of Language Transmission and the Counterability of Grammaticalization». *Language Sciences*, 23, 234-265.
- JIMÉNEZ JULIÀ, Tomás (1989): «Modalidad, modo verbal y modus clausal en español». *Verba*, 16, 175-214.
- JUCKER, Andreas (2000): «English Historical Pragmatics: Problems of Data and Methodology». Gabriella di Martino & Maria Lima (eds.), *English Diachronic Pragmatics*. Nápoles: CUEN, 17-55.
- KABATEK, Johannes (1999): «Sobre el nacimiento del castellano desde el espíritu de la oralidad (acerca de los textos jurídicos castellanos de los siglos XII y XIII)». C. Company, A. González y L. von der Walde Moheno (eds.), *Discursos y representaciones en la Edad Media (Actas de las v Jornadas Medievales)*. México D.F.: UNAM, 169-187.
- _____ (2001): «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos». Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 97-133.
- _____ (2005): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». *Lexis*, 29, 151-177.
- KARLSSON, Keith E. (1981): *Syntax and Affixation. The Evolution of MENTE in Latin and Romance*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag Tübingen.
- KATZ, Jerrold J. & Jerry A. FODOR (1963): «The Structure of a Semantic Theory». *Language*, 39/ 2, 170-210.
- KAUL DE MARLANGEON, Silvia Beatriz (2002): *Los adverbios en -mente del español de hoy y su función semántica de cuantificación*. Madrid: Iberoamericana/ Vervuert.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1986): *L'implicite*. París: A. Colin.
- _____ (1980): *L'énonciation. De la subjectivité dans le langage*. París: Armand Colin.

- KIRISNER, Robert S. (1985): «Iconicity and Grammatical Meaning». John Haiman (ed.), *Iconicity in Syntax*. Amsterdam: John Benjamins, 249-267.
- KLEIBER, Georges (1995): *La semántica de los prototipos: categoría y sentido léxico*. Madrid: Libro Visor. [traducción de Antonio Rodríguez Rodríguez].
- KOCH, Peter & Wulf Oesterreicher (2000): «Gesprochene Sprache und geschriebene Sprache (Langage parlé et langage écrit)». G. Holtus, Ch. Schmitt, M. Metzeltin (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, vol. 1. Tübingen: Niemeyer, 584-627.
- KOKTOVÁ, Eva (1986): «Remarks on the semantics of sentence adverbials». *Journal of Pragmatics*, 10, 27-40.
- KOVACCI, Ofelia (1986): *Estudios de gramática española*. Buenos Aires: Hachette.
- ____ (1999): «El adverbio». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe, 720-743.
- KURYLOWICZ, Jerzy (1960): *The Inflectional Categories of Indo-European*. Heidelberg: Carl Winter.
- ____ (1975): *Esquisses linguistiques, 1*. Munchen: Fink.
- LABOV, William (1972): *Sociolinguistic patterns*. Oxford: Basil Blackwell.
- ____ (1994): *Principles of linguistic change, 1. Internal factors*. Oxford: Blackwell.
- ____ (2001): *Principles of linguistic change, 2. Social factors*. Oxford: Blackwell.
- ____ (2010): *Principles of linguistic change, 3. Cognitive and cultural factors*. Oxford: Blackwell.
- LAKOFF, George & Mark JOHNSON (2004) [1987]: *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra [título *Metaphors we live by*, traducción de Carmen González Marín].
- LAKOFF, George (1987): *Women, fire and dangerous things. What categories reveal about the mind*. Chicago: Chicago University Press.
- LANGACKER, Ronald W. (1977): «Syntactic Reanalysis». Charles N. Li (ed.), *Mechanisms of Language Change*. Austin: University of Texas Press, 57-139.
- LASS, Roger (2000): «Remarks on (uni)directionality». Olga Fischer, Annette Rosenbach & Dieter Stein (eds.), *Pathways of Change. Grammaticalization in English* [Studies in Language Companion Series]. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 207-227.
- LEHMANN, Christian (1995): *Thoughts on grammaticalization*. Munich: Lincom Europa.
- ____ (2002): «New Reflections on grammaticalization and lexicalization». Ilse Wishcer & Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 1-19.
- LEITE GONÇALVES, Sebastiao Carlos et al. (2007): *Introdução a gramaticalização. Princípios teóricos & aplicação*. Sao Paulo: Parábola Editorial.
- LINDQUIST, Hans & Christian Mair (2007): *Corpus Approaches to Grammaticalization in English*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- LLAMAS SAÍZ, Carmen (2010): «Los marcadores del discurso y su sintaxis». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villas (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 183-241.
- LEAL I GALCERAN, Coloma (2002): «Una base de datos para el estudio del léxico del siglo xv». *Actas del v Congreso Internacional de Historia de la Lengua*

- Española (celebrado en Valencia, del 31 de enero al 4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, 2201-2209.
- ____ (2006): «Lematización y diccionarios electrónicos». *Oihenart*, 21, 301-343.
- ____ (2010): «El *DICCA-XV* y el estudio de los procesos evolutivos». *Revista de Historia de la Lengua Española*, 5, 91-103.
- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (1988): «Deixis y modalidad en el castellano medieval». *Travaux de linguistique hispanique: actes du VII colloque de linguistique hispanique*, 501-508.
- LYONS, John (1977): *Semantics vol. 2*. Londres: Cambridge University Press.
- ____ (1997): *Semántica lingüística. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- MARCOVECCHIO, Ana María (2001): «Contenidos nocionales de las construcciones adverbiales de modalidad y relaciones con los adverbios “de oración”». *Español Actual*, 76, 5-23.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia y José PORTOLÉS (1999): «Los marcadores del discurso». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 4053-4200.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia (1992): «Partículas y modalidad». G. Holtus et al. (eds.), *Lexicon der Romanistischen Linguistik*, 4/ 1, 110-124.
- ____ (1999): «Aspectos de la gramática y de la pragmática de las partículas de modalidad en español actual». Tomás Jiménez Julià et al. (ed.), *Español como lengua extranjera: enfoque comunicativo y gramática*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 25-57.
- ____ (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villas (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 93-183.
- MARTINET, André ([1960] 1972): *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos [versión española de Julio Calonge Ruiz].
- MATLOCK, Teenie (1989): «Metaphor and the Grammaticalization of Evidentials». *Proceedings of the Fifteenth annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 215-225.
- MEILLET, Antoine (1912): «L'évolution des formes grammaticales». *Scientia. Revue internationale de synthese scientifique*, 12/6.
- MENESES, Alejandra (2000): «Marcadores discursivos en el evento “conversación”». *Onomazein*, 5, 315-331.
- MERLINI BARBARESI, Lavinia (1987): «“Obviously” and “certainly”: two different functions in argumentative discourse». *Folia linguistica*, 10/ 1, 3-24.
- MICHELL, Gillian (1976): «Indicating the truth of propositions: a pragmatic function of sentence adverbs». Salikoko S. Mufwene et al. (eds.), *Papers from the twelfth regional meeting Chicago Linguistic Society*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 495-505.
- MILROY, James (2003): «On the role of speaker in language change». Raymond Hickey (ed.), *Motives for Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press, 143-157.
- MORDRUP, Ole (1976): «Sur la classification des adverbes en *-ment*». *Revue Romane*, xi/ 2, 317-333.
- MORENO CABRERA, Juan C. (1998): «On the relationships between grammaticalization

- and lexicalization». Anna Giacalone Ramat & Paul J. Hopper (eds.), *The Limits of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 211-227.
- MOSEGAARD HANSEN, Maj-Britt (1998): «The semantic status of discourse markers». *Lingua*, 104, 235-260.
- MURILLO ORNAT, Silvia (2010): «Los marcadores del discurso y su semántica». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villas (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 241-281.
- NUYTS, Jan (1992): «Subjective vs. Objective Modality: What is the difference?». M. Fortescue, P. Harder & L. Kristoffersen (eds.), *Layered Structure and Reference in a Functional Perspective*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 73-99.
- ____ (2001a): «Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expressions». *Journal of Pragmatics*, 33, 383-400.
- ____ (2001b): *Epistemic Modality, Language and Conceptualization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- ____ (2005): «The modal confusion: on terminology and the concepts behind it». Alex Klinge & Henrik Hoeg Müller (eds.), *Modality. Studies in Form and Function*. Londres: Equinox, 5-39.
- ____ (2006): «Modality: Overview and linguistic issues». William Frawley *et al.*, *The Expression of Modality*. Berlin: Mouton de Gruyter, 1-26.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2001): «¿Un viaje de ida y vuelta?: la gramaticalización de *vaya* como marcador y cuantificador». *Anuari de Filologia. Secció F*, 11/ 54, 47-71.
- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencias escrita de impronta oral en la historiografía indiana (siglo XVI)». Jeans Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI*. Frankfurt a. M.: Vervuert, 155-190.
- ____ (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid: Iberoamericana, 317-340.
- ____ (1997a): «Pragmática del discurso oral». Walter Bruno Berg y Markus Klaus Schäffauer (eds.), *Oralidad y argentinidad. Estudios sobre la función del lenguaje hablado en la literatura argentina*. Tübinga: Gunter Narr Verlag Tübingen, 203-212.
- ____ (1997b): «Types of orality in text». Egbert Bakker & Ahuvia Kahane (eds.), *Written voices, spoken signs. Tradition, performance, and the epic text*. Cambridge & London: Harvard University Press, 190-214.
- ____ (2001): «La “recontextualización” de los géneros medievales», Daniel Jacob & Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid: Iberoamericana, 199-221.
- OTAOLA OLANO, Concepción (1988): «La modalidad (con especial referencia a la lengua española)». *Revista de Filología Española*, 68/ 1, 97-117.
- PALMER, Frank Robert (1986): *Mood and modality*. Cambridge: Cambridge University Press.

- PAPAFRAGOU, Anna (1997): «Modality in language development: a reconsideration of the evidence». *UCL Working Papers in Linguistics*, 9, 77-105.
- PARADIS, Carita (2003): «Between epistemic modality and degree: the case of *really*». R. Facchinetti, M. Krug & F. Palmer (eds.), *Modality in Contemporary English*. Berlin: Mouton de Gruyter, 1-18.
- Pérez Canales, José (2009): *Marcadores de modalidad epistémica: un estudio contrastivo*. València: Universitat de València, Servei de Publicacions.
- PINTO DE LIMA, José (1991): «Grammaticalization, subjectification and the origin of phatic markers». Ilse Wishcer & Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 363-378.
- ____ (1995): «Pragmatic Maxims in Explanations of Language Change?». Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics: pragmatic development in the history of English*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 197-215.
- PONS BORDERÍA, Salvador (1998): *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua. Cuadernos de Filología*, Anexo xxvii. València: Universitat de València.
- ____ (2001a): «Los conectores». Antonio Briz y Val.Es.Co, *Cómo se comenta un texto coloquial*. Barcelona: Ariel, 193-200.
- ____ (2001b): «Connective/discourse markers. An overview». Hang Ferrer Mora y Salvador Pons Bordería (eds.), *La pragmática de los conectores y las partículas modales. Quaderns de Filologia. Estudis Literaris*, 219-243.
- ____ (2008): «Do discourse markers exist? On the treatment of discourse markers in Relevance Theory». *Journal of Pragmatics*, 40, 1411-1434.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 523-617.
- PORTOLÉS, José (1993): «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español». *Verba*, 20, 141-170.
- ____ (1998): «Dos perspectivas en el estudio de los marcadores discursivos». E. de Miguel, M. Fernández Lagunilla y F. Cartoni (eds.), *Sobre el lenguaje: miradas plurales y singulares*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 101-121.
- ____ (2000): «El origen de los marcadores y la deixis discursiva». Pilar Gómez, Pedro Carbonero y Manuel Casado (eds.), *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquez*. Madrid: Arco Libros, 773-782.
- ____ (2001): *Marcadores del discurso* [2ª ed. ampliada y actualizada]. Barcelona: Ariel.
- QUIRK, Randolph *et al.* (1985): *A Comprehensive Grammar of the English Language*. London: Longman.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RAMAT, Paolo & Davide RICCA (1998): «Sentence adverbs in the languages of Europe». Johan van der Auwera (ed.), *Adverbial Constructions in the Languages of Europe*. Berlin: Walter de Gruyter, 187-275.
- RIDRUEJO, Emilio (1999): «Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 3209-3254.

- RIDRUEJO, Emilio (2007): «Problemas metodológicos en pragmática histórica». David Trotter (ed.), *Actes du xxive Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (vol. III)*. Tübinga: Max Niemeyer, 533-552.
- RILEA, Liliana (2002): «La modalidad desde una perspectiva pragmática». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 16, 379-383.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2003): *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actividades a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRÍGUEZ SOMOLINOS, Amalia (1992): «“Certes”: ¿Un conector asertivo o concesivo?». *Revista de Filología Romántica*, 9, 125-142.
- ____ (2010a): «*Ha! Dex, voirement ai ge trop vescu*: description sémantique et évolution de *voirement* en français (xii^e-xviii^e siècle)». F. Neveu, V. Muni Toke, J. Durand, T. Klingler et al. (eds.), *Actes du 2e Congrès Mondiale de Linguistique Française*. Paris: Institute de Linguistique Française/EDP Sicencies, 337-346.
- ____ (2010b): «L'évolution de *apparement* en français: la formation d'un marqueur d'attitude énonciative». B. Combettes, C. Guillot, S. Prévost, E. Opperman-Marsaux, A. Rodríguez Somolinos (eds.), *Le changement en français. Études de linguistique diachronique*. Berna: Peter Lang, 345-361.
- ROSSARI, Corinne (1992): «*De fait, en fait, en réalité*: trois marqueurs aux emplois inclusifs». *Verbum*, 14/ 3, 139-161.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos y Rosa María ESPINOSA ELORZA (2006): «*Adrede/acaso*. Historia de una antonimia». M. Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del xxxv Simposio Intrnacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León/Departamento de Filología Hispánica y Clásica, 464-485.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2001): «The Evolutions of the Old Spanish Adverbs *ende* and *y*. A case of Grammaticalization». *Catalan Working Papers in Linguistics*, 9, 101-118.
- ____ (2006): «Procesos de gramaticalización en el sistema preposicional del español: la preposición *de*». *Congrés de Lingüística General* (ed.), *Actes del vii Congrès de Lingüística General* [edición en CD-ROM]. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1-20.
- SANTOS DOMÍNGUEZ, Luis Antonio y Rosa María ESPINOSA ELORZA (1996): *Manual de semántica histórica*. Madrid: Síntesis.
- SCHIFFRIN, Deborah (1987): *Discourse markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ____ (2001): «Discourse Markers: Language, Meaning, and Context». Deborah Schiffrin et al. (eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*. Oxford: Blackwell, 54-75.
- SCHOSLER, Lene (2010): «A paradigmatic approach to language and language change». Elizabeth Closs Traugott & Graeme Trousdale (eds.), *Gradience, Gradualness and Grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 203-221.
- SCHOURUP, Lawrence (1999): «Tutorial overview. Discourse markers». *Lingua*, 107, 227-265.
- SCHWENTER, Scott A. & Elizabeth Closs TRAUOGOTT (1995): «The Semantic and Pragmatic

- Development of Substitutive Complex Prepositions in English». Andreas H. Jucker (ed.), *Historical Pragmatics: pragmatic development in the history of English*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 243-273.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel (2002): *La puntuación en los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- SPERBER, Dan & Deirdre WILSON (1986): *Relevance: communication and cognition*. Oxford: Basil Blackwell.
- SWEETSER, Eve E. (1988): «Grammaticalization and Semantic Bleaching». *Proceedings of the fourteenth annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 389-405.
- ____ (1998): *From Etymology to Pragmatics. Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TABOR, Whitney & Elizabeth Closs TRAUOGOTT (1998): «Structural scope expansion and grammaticalization». Anne Giacalone Ramat & Paul J. Hopper (eds.), *The Limits of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins, 229-272.
- TIMBERLAKE, Alan (1977): «Reanalysis and Actualization in Syntactic Change». Charles N. Li (ed.), *Mechanisms of Syntactic Change*. Austin y Londres: University of Texas Press, 141-177.
- TORRES CACOULOS, Rena (2001): «From lexical to grammatical to social meaning». *Language in Society*, 30/ 3, 443-478.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs & Richard B. DASHER (2002): *Regularity in Semantic Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs & Bernd HEINE (1991): *Approaches to Grammaticalization. Volume I: Focus on Theoretical and Methodological Issues*. Amsterdam: John Benjamins.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs & Ekkehard KÖNIG (1991): «The Semantics-Pragmatics of Grammaticalization Revisited». Bernd Heine & Elizabeth Closs Traugott (eds.), *Approaches to Grammaticalization. Volume I: Focus on Theoretical and Methodological Issues*. Amsterdam: John Benjamins, 189-216.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs & Graeme TROUSDALE (2010): «Gradience, gradualness and grammaticalization: How do they intersect?». Elizabeth Closs Traugott & Graeme Trousdale (eds.), *Gradience, Gradualness and Grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 19-45.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1982): «From Propositional to Textual Expressive Meaning: Some Semantic-Pragmatic Aspects of Grammaticalization». Winfred P. Lehmann y Yakov Malkiel (eds.), *Perspective on Historical Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 245-271.
- ____ (1988): «Pragmatic strengthening and grammaticalization». *Proceedings of the fourteenth annual meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 406-416.
- ____ (1989): «On the rise of Epistemic Meanings in English: An Example of Subjectification in Semantic Change». *Language*, 65/ 1, 31-55.
- ____ (1990): «From Less to More Situated in Language: The Unidirectionality of Semantic Change». *Papers from the 5th International Conference on English Historical Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins, 497-517.
- ____ (1995a): «On the Role of the Development of Discourse Markers in a Theory of Grammaticalization». <<http://www.stanford.edu/~traugott/ect-paperonline.html>>. [Versión del 11/97, ponencia leída en el 12th International

- Conference on Historical Linguistics*, University of Manchester, agosto de 1995].
- ____ (1995b): «Subjectification in grammaticalisation». Dieter Stein & Susan Wright (eds.), *Subjectivity and Subjectivisation*. Cambridge: Cambridge University Press, 31-54.
- ____ (1998b): «Historical Pragmatics». Laurence R. Horn & Gregory Ward (eds.), *Handbook of Pragmatics*. Malden: Blackwell, 538-560.
- ____ (1999): «The rethoric of counter-expectation in semantic change: a study in subjectification». Andreas Blank & Peter Koch (eds.), *Historical Semantics and Cognition*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 177-197.
- ____ (2001): «Legitimate counterexamples to unidirectionality». <<http://www.stanford.edu/~trauggot/ect-paperonline.html>>.
- ____ (2002): «From Etymology to Historical Pragmatics». Donka Minkova & Robert Stockwell (eds.), *Studies in the History of the English language: A Millennial Perspective*. Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 19-49.
- ____ (2003a): «From Subjectification to Intersubjectification». Richard Hickey (ed.), *Motives for Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press, 124-139.
- ____ (2003b): «Constructions in Grammaticalization». Brian D. Joseph & Richard Janda (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*. Malden: Blackwell Publishing, , 624-648.
- ____ (2004): «Exaptation and Grammaticalization». Minoji Akimoto (ed.), *Linguistic Studies Based on Corpora*. Tokyo: Hituzi Syobo Publishing Co., 133-156.
- ____ (2006): «Historical aspects of modality». William Frawley *et al.* (eds.), *The Expression of Modality*. Berlin: Mouton de Gruyter, 107-139.
- ____ (2008a): «The Grammaticalization of NP of NP patterns». Alexander Bergs & Gabriele Diewald (eds.), *Constructions and language change* [Trends on Linguistics. Studies and Monographs:194]. Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 23-45.
- ____ (2008b): «Grammaticalization, constructions and the incremental development of language: Suggestions from the development of Degree Modifiers in English». Regine Eckardt, Gerhard Jäger & Tonjes Veenstra (eds.), *Variation, Selection, Development. Probing the Evolutionary Model of Language Change* [Trends in Linguistics. Studies and Monographs:197]. Berlin/ New York: Mouton de Gruyter, 220-250.
- TURNER, Mark & Gilles FAUCONNIER (2003): «Metaphor, metonymy and binding». Antonio Barcelona (ed.), *Metaphor and Metonymy at the Crossroads. A Cognitive Perspective*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter, 133-149.
- ULLMAN, Stephen (1957): *The Principles of semantics*. Oxford: Basil Blackwell.
- ____ (1962): *Semantics: an introduction to the science of meaning*. Oxford: Blackwell.
- VAN DIJK , Tem A. (1977): «Connectives in Text Grammar and Text Logic». T. Van Dijk & J.S. Petöfi (eds.), *Grammar and Descriptions*. Berlín: Mouton de Gruyter, 12-61.
- VARELA, Soledad (1990): *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- VENDLER, Zeno (1957): «Verbs and Times». *The Philosophical Review*, 66/2, 143-160.

- VON WRIGHT, George H. (1951): *An Essay in Modal Logic*. Amsterdam: North Holland.
- WALTEREIT, Richard (2007): «Evolution diachronique des marqueurs discursifs et des modalisateurs -points en commun et divergences». David Trotter (ed.), *Actes du XXIV^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. Aberystwyth/Tubing: Max Niemeyer, 455-463.
- WEINREICH, Uriel, William LABOV & Marvin I. HERZOG (1968): «Empirical foundations for a theory of language change». W. Lehmann & Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*. Austin: University of Texas Press, 95-188.
- WIEMAR, Björn & Walter BISANG (2004): «What makes grammaticalization?: An appraisal of its components and its fringes». Björn Wiemer & Nikolaus Himmelmann, *What makes grammaticalization? : a look from its fringes and its components*. Berlin/ New York: Walter de Gruyter, 1-20.
- WILKINS, David P. (1996): «Natural tendencies of semantic change and the search for cognates». Mark Durie & Malcolm Ross (eds.), *The Comparative Method Reviewed*. Oxford: Oxford University Press, 264-304.
- WILLEMS, Dominique & Annemie DEMOL (2006): «*Vraiment* and *really* in contrast: when truth and reality meet». Karin Aijmer & Anne-Marie Simon-Vanderbergen (eds.), *Pragmatic Markers in Contrast*. Amsterdam: Elsevier, 215-237.
- WILLETT, Thomas (1988): «A cross-linguistic survey of the grammaticization of evidentiality». *Studies in Language*, 1/12, 51-97.
- WILSON, Deirdre & Dan SPERBER (1993): «Linguistic form and relevance». *Lingua* 90, 1-25.
- WITTGENSTEIN, Ludwig ([1953] 1988): *Investigaciones filosóficas*. México D.F./Barcelona: Universidad Nacional Autónoma de México/Crítica [traducción castellana de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines].
- WISCHER, Ilse (2000): «Grammaticalization versus lexicalization. *Methinks* there is some confusion». Olga Fischer, Annette Rosenbach & Dieter Stein (eds.), *Pathways of change. Grammaticalization in English*. Amsterdam: John Benjamins, 355-371.

Índice de tablas

Tabla 1: Rasgos básicos que definen y delimitan la modalidad lingüística	46
Tabla 2: «Satellites (terminology)» (Dik <i>et al.</i> 1990: 28)	55
Tabla 3: «The classification of adverbial constructions» (Dik <i>et al.</i> 1990: 29).....	55
Tabla 4: Número total de ejemplos extraídos del <i>CORDE</i>	76
Tabla 5: Número total de ejemplos extraídos del <i>CREA</i>	76
Tabla 6: Frecuencia de uso de <i>verdaderamente</i> con un alcance verbal vs. no verbal.....	92
Tabla 7: Frecuencia de uso de <i>ciertamente</i> con un alcance verbal vs. no verbal.....	92
Tabla 8: Frecuencia de uso de <i>realmente</i> con un alcance verbal vs. no verbal.....	93
Tabla 9: Frecuencia de uso de <i>efectivamente</i> con un alcance verbal vs. no verbal.....	93
Tabla 10: Frecuencia de uso de <i>ciertamente</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	102
Tabla 11: Frecuencia de uso de <i>realmente</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	103
Tabla 12: Frecuencia de uso de <i>verdaderamente</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	103
Tabla 13: Frecuencia de uso de <i>efectivamente</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	104
Tabla 14: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con <i>verdaderamente</i>	114
Tabla 15: Frecuencia de aparición de <i>verdaderamente</i> junto a verbos epistémicos respecto a la frecuencia de aparición junto al resto de verbos.....	114
Tabla 16: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con <i>ciertamente</i>	115
Tabla 17: Frecuencia de aparición de <i>ciertamente</i> junto a verbos epistémicos respecto a la frecuencia de aparición junto al resto de verbos.....	115
Tabla 18: Tipos de verbos que se combinan con <i>realmente</i>	116
Tabla 19: Tipos de verbos que se combinan con <i>efectivamente</i>	116
Tabla 20: Combinación de <i>realmente</i> con las distintas tipologías verbales, según la <i>Aktionsart</i> (Zeno Vendler 1957).....	117
Tabla 21: Combinación de <i>efectivamente</i> con las distintas tipologías verbales, según la <i>Aktionsart</i> (Zeno Vendler 1957).....	117
Tabla 22: Frecuencia de aparición de <i>verdaderamente</i> en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	122
Tabla 23: Distancia entre el verbo y <i>verdaderamente</i> cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	123
Tabla 24: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y <i>verdaderamente</i> cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras.....	123
Tabla 25: Distancia entre el verbo y <i>verdaderamente</i> cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	124
Tabla 26: Frecuencia de aparición de <i>ciertamente</i> en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	125
Tabla 27: Distancia entre el verbo y <i>ciertamente</i> cuando este aparece en posición adyacente (I).....	125
Tabla 28: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y <i>ciertamente</i>	

cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras.....	125
Tabla 29: Distancia entre el verbo y <i>ciertamente</i> en posición no adyacente (II).....	126
Tabla 30: Frecuencia de aparición de <i>efectivamente</i> en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	126
Tabla 31: Distancia entre el verbo y <i>efectivamente</i> cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	126
Tabla 32: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y <i>efectivamente</i> cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras.....	127
Tabla 33: Distancia entre el verbo y <i>efectivamente</i> cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	127
Tabla 34: Frecuencia de aparición de <i>realmente</i> en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	127
Tabla 35: Distancia entre el verbo y <i>realmente</i> cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	128
Tabla 36: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y <i>realmente</i> cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras.....	128
Tabla 37: Distancia entre el verbo y <i>realmente</i> cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	129
Tabla 38: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>verdaderamente</i> a lo largo de los siglos.....	141
Tabla 39: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>realmente</i> a lo largo de los siglos	142
Tabla 40: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>ciertamente</i> a lo largo de los siglos.....	142
Tabla 41: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal <i>ciertamente</i>	143
Tabla 42: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>ciertamente</i> cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso).....	143
Tabla 43: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal <i>verdaderamente</i>	143
Tabla 44: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>verdaderamente</i> cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso).....	144
Tabla 45: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal <i>realmente</i>	144
Tabla 46: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>realmente</i> cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso).....	145
Tabla 47: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal <i>efectivamente</i>	145
Tabla 48: Anteposición o posposición respecto al verbo de <i>efectivamente</i> cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso).....	145
Tabla 49: Categorías léxicas a las que puede modificar <i>verdaderamente</i> como adverbio.....	151

Tabla 50: Categorías léxicas a las que puede modificar <i>ciertamente</i> como adverbio.....	152
Tabla 51: Categorías léxicas a las que puede modificar <i>realmente</i> como adverbio.....	153
Tabla 52: Frecuencia de uso de <i>verdaderamente</i> con un valor adverbial junto a un participio en comparación con la frecuencia del resto de formas verbales.....	156
Tabla 53: Frecuencia de uso de <i>realmente</i> con un valor adverbial junto a un participio en comparación con la frecuencia del resto de formas verbales.....	156
Tabla 54: Semántica de los adjetivos modificados por el adverbio ponderativo <i>verdaderamente</i>	160
Tabla 55: Semántica de los adjetivos modificados por el adverbio ponderativo <i>ciertamente</i>	160
Tabla 56: Semántica de los adjetivos modificados por el adverbio ponderativo <i>realmente</i>	161
Tabla 57: Frecuencia de uso del sintagma <i>en verdad</i> con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios.....	176
Tabla 58: Frecuencia de uso del sintagma <i>en la verdad</i> con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios.....	176
Tabla 59: Frecuencia de uso del sintagma <i>en realidad</i> con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios.....	177
Tabla 60: Frecuencia de uso del sintagma <i>en efecto</i> con su valor etimológico vs. con otros valores secundarios.....	178
Tabla 61: Frecuencia de uso de la locución adverbial <i>en verdad</i> con un alcance verbal vs no verbal.....	194
Tabla 62: Frecuencia de uso de la locución adverbial <i>en la verdad</i> con un alcance verbal vs no verbal.....	194
Tabla 63: Alcance verbal vs no verbal cuando <i>en realidad</i> presenta una función adverbial.....	194
Tabla 64: Alcance verbal vs no verbal cuando <i>en efecto</i> presenta una función adverbial.....	194
Tabla 65: Alcance predicativo de la locución adverbial <i>en verdad</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	195
Tabla 66: Alcance predicativo de la locución adverbial <i>en la verdad</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	195
Tabla 67: Alcance predicativo de <i>en realidad</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	195
Tabla 68: Alcance predicativo de <i>en efecto</i> cuando presenta un alcance no verbal.....	196
Tabla 69: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con <i>en verdad</i>	220
Tabla 70: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con <i>en la verdad</i>	220
Tabla 71: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con <i>en verdad</i>	220
Tabla 72: Tipos de verbos con los que se combina <i>en realidad</i> , según la tipología verbal definida por la Aktionsart (Zeno Vendler 1954).....	222
Tabla 73: Frecuencia de aparición de <i>en verdad</i> en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	223
Tabla 74: Distancia entre el verbo y <i>en verdad</i> cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	224
Tabla 75: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y <i>en verdad</i>	

cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras.....	224
Tabla 76: Distancia entre el verbo y en verdad cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	224
Tabla 77: Frecuencia de aparición de en la verdad en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	224
Tabla 78: Distancia entre el verbo y en la verdad cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	225
Tabla 79: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y en la verdad cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras.....	225
Tabla 80: Distancia entre el verbo y en la verdad cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	225
Tabla 81: Frecuencia de aparición de en realidad en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	226
Tabla 82: Distancia entre el verbo y en realidad cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	226
Tabla 83: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y en realidad cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras.....	226
Tabla 84: Distancia entre el verbo y en realidad cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	227
Tabla 85: Frecuencia de aparición de en efecto en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	227
Tabla 86: Distancia entre el verbo y en efecto cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	227
Tabla 87: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y en efecto cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras.....	228
Tabla 88: Distancia entre el verbo y en efecto cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	228
Tabla 89: Anteposición o posposición respecto al verbo de en verdad a lo largo de los siglos	231
Tabla 90: Anteposición o posposición respecto al verbo de en la verdad a lo largo de los siglos	231
Tabla 91: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal en verdad	231
Tabla 92: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal en la verdad	232
Tabla 93: Anteposición o posposición respecto al verbo de en verdad cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)	232
Tabla 94: Anteposición o posposición respecto al verbo de en la verdad cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)	232
Tabla 95: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal en realidad	233
Tabla 96: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal en realidad	233
Tabla 97: Anteposición o posposición respecto al verbo de en realidad cuando presenta	

valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)	233
Tabla 98: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal en efecto	234
Tabla 99: Anteposición o posposición respecto al verbo del adverbio verbal en efecto	234
Tabla 100: Anteposición o posposición respecto al verbo de en efecto cuando presenta valores más discursivos (como modificador oracional o como marcador del discurso)	234
Tabla 101: De verdad con un alcance verbal vs. no verbal	248
Tabla 102: De veras con un alcance verbal vs. no verbal	248
Tabla 103: Categorías léxicas a las que modifica de verdad cuando presenta un alcance intraoracional	248
Tabla 104: Categorías léxicas a las que modifica de veras cuando presenta un alcance intraoracional	249
Tabla 105: Alcance supraoracional vs. un alcance extraoracional cuando la locución de verdad presenta un alcance no verbal	255
Tabla 106: Alcance supraoracional vs. un alcance extraoracional cuando la locución de veras presenta un alcance no verbal	255
Tabla 107: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial de verdad	259
Tabla 108: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial de veras	259
Tabla 109: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial de verdad	260
Tabla 110: Tipos de verbos con los que se combina más frecuentemente la locución adverbial de veras	260
Tabla 111: De verdad en posición adyacente vs. en posición no adyacente	260
Tabla 112: Distancia entre el verbo y de verdad cuando este aparece en posición no adyacente (I)	261
Tabla 113: Distancia entre el verbo y de verdad cuando este aparece en posición no adyacente (II)	261
Tabla 114: De veras en posición adyacente vs. en posición no adyacente	261
Tabla 115: Distancia entre el verbo y de verdad cuando este aparece en posición no adyacente (I)	262
Tabla 116: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y de veras cuando la distancia entre ambos es de 1 o 2 palabras	262
Tabla 117: Distancia entre el verbo y de veras cuando este aparece en posición no adyacente (II)	262
Tabla 118: Anteposición vs. posposición en la evolución de de verdad	266
Tabla 119: Anteposición vs. posposición en la evolución de de veras	266
Tabla 120: Anteposición vs. posposición en la evolución del adverbio verbal de verdad	266
Tabla 121: Anteposición vs. posposición en la evolución del adverbio verbal de veras	267

Tabla 122: Anteposición vs. posposición en la evolución de de verdad con valores más discursivos.....	267
Tabla 123: Anteposición vs. posposición en la evolución de de veras con valores más discursivos.....	267
Tabla 124: Frecuencia de uso de por cierto con un alcance verbal vs. no verbal.....	276
Tabla 125: Frecuencia de uso de por cierto cuando presenta un alcance no verbal.....	276
Tabla 126: Frecuencia de uso de de cierto con un alcance verbal vs. no verbal.....	276
Tabla 127: Frecuencia de uso de de cierto cuando presenta un alcance no verbal.....	277
Tabla 128: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con por cierto.....	279
Tabla 129: Tipos de verbos que se combinan más frecuentemente con de cierto.....	280
Tabla 130: Frecuencia de aparición de por cierto en adyacencia vs. no adyacencia respecto al verbo.....	280
Tabla 131: Distancia entre el verbo y por cierto cuando este aparece en posición no adyacente (I).....	281
Tabla 132: Análisis cualitativo de las palabras intercaladas entre el verbo y por cierto cuando la distancia ente ambos es de 1 o 2 palabras.....	281
Tabla 133: Distancia entre el verbo y por cierto cuando este aparece en posición no adyacente (II).....	281
Tabla 134: Anteposición o posposición respecto al verbo de por cierto a lo largo de los siglos	287
Tabla 135: Anteposición o posposición respecto al verbo de de cierto a lo largo de los siglos	288
Tabla 136: En verdad introduciendo un argumento coorientado vs. introduciendo un argumento antiorientado.....	318
Tabla 137: En realidad introduciendo un argumento coorientado vs. antiorientado.....	318
Tabla 138: Ciertamente como marcador de constituyente.....	321
Tabla 139: Verdaderamente como marcador de constituyente.....	321
Tabla 140: Realmente como marcador de constituyente.....	321
Tabla 141: Ciertamente en posición parentética.....	322
Tabla 142: Por cierto en posición parentética.....	322
Tabla 143: De verdad con un alcance verbal vs. no verbal en los siglos xx-xxi.....	323
Tabla 144: Categorías léxicas a las que modifica de verdad cuando presenta un alcance verbal.....	324
Tabla 145: Verdaderamente con un ámbito intraoracional vs. extraoracional durante los siglos xx-xxi.....	325
Tabla 146: Funciones de verdaderamente con un ámbito intraoracional durante los siglos xx-xxi.....	325
Tabla 147: Ciertamente con un ámbito intraoracional vs. extraoracional durante los siglos xx-xxi.....	326
Tabla 148: Realmente con un ámbito intraoracional vs. extraoracional durante los siglos xx-xxi.....	326
Tabla 149: Funciones de realmente con un ámbito intraoracional durante los siglos xx-xxi.....	326

